



Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V.

**DOMICILIO CONVENCIONAL:
AV. INDUSTRIA MILITAR S/N, PUERTA 2, ACCESO A, PISO 1
COLONIA RESIDENCIAL MILITAR, C.P. 11600, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO,
CIUDAD DE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**DOMICILIO FISCAL:
THIERS 251, PISO 14
COLONIA NUEVA ANZURES, C.P. 11590, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO,
CIUDAD DE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**CLAVE DE COTIZACIÓN DE LA ACCIÓN EN LA BMV ("BMV"): "CIE"
CLAVE DE COTIZACIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES DE LARGO PLAZO EN LA BMV: "CIE13"**

INFORMACIÓN SOBRE LAS ACCIONES DE CIE

A la fecha, el capital social suscrito y pagado de CIE asciende a la cantidad de Ps.3,398'674,294, históricos. Está compuesto por un total de 559'369,806 acciones ordinarias, nominativas, Serie B con pleno derecho a voto, sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas, de las cuales 30'955,386 corresponden a la Serie B Clase I, representativas del capital social fijo y 528'414,420 acciones corresponden a la Serie B Clase II, representativas de la parte variable del capital social de CIE.

Las acciones en circulación de CIE cotizan en la BMV bajo la clave de pizarra "CIE". La Emisora ha estado listada en la BMV desde el día 19 de diciembre de 1995 y sus acciones están inscritas en el Registro Nacional de Valores que mantiene la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente informe, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. mantiene registrados y operando en el mercado bursátil mexicano certificados bursátiles de largo plazo emitidos el día 12 de julio de 2013, con vencimiento el día 5 de julio de 2018, por un monto de Ps. 500'000,000.00, los cuales cuentan con un valor nominal de Ps. 100.00 cada uno. Estos títulos de deuda, los cuales pagan una tasa de interés anual basada en TIIE 28 días más un margen aplicable de 275 puntos base, con amortización de intereses cada 28 días y de capital en la fecha de vencimiento, se encuentran al amparo del Programa Dual de Certificados Bursátiles con carácter revolvente de la Compañía.

Reporte Anual de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. por el ejercicio 2016, el cual se presenta en fecha 28 de abril de 2017, ante la Bolsa Mexicana de Valores, la Comisión Nacional Bancaria de Valores y el público inversionista, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado.

INFORMACIÓN SOBRE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES EMITIDOS DE CIE

A la fecha de presentación del presente Reporte Anual, CIE mantiene en circulación en el mercado bursátil mexicano una emisión de Certificados Bursátiles de Largo Plazo. Estos instrumentos de deuda se encuentran cotizando en la BMV bajo la clave de pizarra CIE13. La emisión forma parte del Programa Dual de Certificados Bursátiles con carácter revolvente, autorizado a CIE por la CNBV en fecha 30 de noviembre de 2012, bajo el número de autorización 153/9102/2012.

La empresa mantiene registrados en el Registro Nacional de Valores y operando en el mercado bursátil mexicano estos certificados bursátiles de largo plazo emitidos el día 12 de julio de 2013, con vencimiento el día 5 de julio de 2018, por un monto de Ps. 500'000,000.00, los cuales cuentan con un valor nominal de Ps. 100.00 (pesos mexicanos) cada uno. Estos títulos de deuda, los cuales pagan una tasa de interés anual basada en TIIE 28 días más un margen aplicable de 275 puntos base, con amortización de intereses cada 28 días y de capital en la fecha de vencimiento.

(Para mayor información acerca de los Certificados Bursátiles, se sugiere al lector referirse al Suplemento de fecha 12 de julio de 2013 referente a los Certificados Bursátiles, el cual se encuentra publicado en los sitios digitales de CIE, la BMV y la CNBV, junto con la actualización del título del mes de octubre de 2016).

Número de certificados bursátiles:

5'000,000 Certificados Bursátiles al portador con valor nominal de Ps.100.00 cada uno, haciendo un total de Ps. 500'000,000.00

Fecha de emisión:

12 de julio de 2013.

Fecha de vencimiento:

5 de julio de 2018.

Plazo de la emisión:

1,819 días.

Intereses y procedimiento del cálculo:

Los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su Valor Nominal, a una tasa anual igual que resulte de añadir 275 puntos base a la tasa TIIE, que el Representante Común calculará 2 Días Hábiles antes del inicio de cada periodo de pago de intereses.

Periodicidad en el pago de intereses:

Los intereses que devenguen los certificados bursátiles se liquidarán cada 28 (veintiocho) días naturales atendiendo a los términos y condiciones de la emisión, excepto tratándose del primer periodo de intereses que será irregular de 27 días naturales, conforme al calendario convenido con los acreedores de los títulos. El primer pago de intereses ocurre en fecha 12 de julio de 2013, mientras que el último pago sucede el 7 de junio de 2018.

Lugar y forma de pago de intereses y principal:

En el domicilio del Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma 255, piso 3, Colonia Cuauhtémoc, Código Postal 06500, en la Ciudad de México, por transferencia electrónica de fondos.

Subordinación de los títulos:

No Aplica.

Amortización y amortización anticipada:

Una sola amortización de la suma principal en la fecha de vencimiento.

Garantía:

Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V., empresa subsidiaria de CIE, funge como avalista de los títulos. Un resumen de información financiera clave de la subsidiaria, correspondiente a los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2014, 2015 y 2016, se incluye en los capítulos "Información General" e "Información Financiera" dentro del presente Documento.

Calificaciones otorgadas por una institución calificadora (últimas) a la Emisión:

- **HR Ratings de México, S.A. de C.V.:**

"HR2" y "HR A" para corto y largo plazo, de manera respectiva.

La calificación HR2 indica que el emisor o la emisión con esta calificación ofrece una capacidad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda de corto plazo y mantienen un mayor riesgo crediticio comparado con instrumentos de mayor calificación crediticia.

Por su parte, la calificación HRA implica que el emisor o la emisión con esta calificación ofrece seguridad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantienen bajo riesgo crediticio ante escenarios económicos adversos.

- **Fitch México, S.A. de C.V.:**

"F1 (mex)" y "A(mex)", para corto y largo plazo, respectivamente.

La calificación F1 (mex) representa la más alta capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en el mismo país. Bajo la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al menor riesgo de incumplimiento en relación con otros en el mismo país.

Por su parte, la calificación A(mex) implica expectativa de bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, los cambios en circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de pago oportuno en un grado mayor que en el caso de los compromisos financieros que posee una calificación más alta.

Intermediario colocador:

Inversora Bursátil, S.A. de C.V. Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa

Representante común:

A partir del 25 de octubre de 2016, Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Grupo Financiero Monex (anteriormente, el Representante Común de la emisión fue Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario)

Depositario:

S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Régimen fiscal:

La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre esos certificados bursátiles se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales que, para efectos fiscales, sean residentes en México, se encuentra sujeta a lo previsto en el Artículo 160 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; y (ii) para personas físicas y morales que para efectos fiscales sean residentes en el extranjero, se estará a lo previsto en el Artículo 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

Obligaciones de Hacer y No Hacer:

Salvo que los tenedores de los Certificados Bursátiles acuerden lo contrario, el Emisor y la avalista, según sea el caso, están obligado a observar y adherirse, entre otros, a las siguientes Obligaciones de Hacer y No Hacer: (i) conservar su existencia corporativa y actividades de negocio; (ii) cumplir con la regulación aplicable y contratos suscritos; (iii) pagar sus obligaciones fiscales y contribuciones aplicables; (iv) mantener libros y registros contables; (v) no gravar y enajenar sus bienes; (vi) entregar de manera periódica su información financiera e información y documentación específica de otra índole a la financiera; (vii) cumplir con limitaciones financieras como niveles de apalancamiento, cobertura de intereses y capital contable; (viii) disponer de los recursos objeto de los Certificados Bursátiles de forma específica para las necesidades de negocio sobre las cuales estos fueron emitidos; y (ix) realizar los pagos al amparo de la obligaciones de deuda contraída, incluidas aquellas relativas a los Certificados Bursátiles.

Políticas de la Emisora relativas cambios de control, reestructuraciones corporativas y sobre venta o constitución de gravámenes:

En adición a lo señalado en la sección de Obligaciones de Hacer y de No Hacer, el título de los Certificados Bursátiles de la Compañía indica los lineamientos principales que la Emisora debe observar en materia de cambios fundamentales. Los mismos, los cuales se encuentran en la sección relativa a Obligaciones de No Hacer, indican lo siguiente:

- La emisora y sus subsidiarias no podrán participar en cualquier negocio que no se encuentre dentro de los negocios permitidos, entendiéndose por dicho concepto el negocio o negocios en los que estas participen a la fecha de la emisión, incluyendo negocios relacionados con medios y medios publicitarios, cualquier negocio auxiliar o complemento de los mismos o cualquier otro negocio mediante el cual la emisora o sus subsidiarias aprovechen procesos, asociaciones, relaciones u otras capacidades de la emisora o sus subsidiarias dentro del ámbito del negocio del entretenimiento, medios, medios publicitarios, eventos especiales y tele-mercadeo en cualquiera de sus formas;
- Salvo por (i) reestructuras corporativas internas del emisor y sus subsidiarias o entre las subsidiarias del emisor, y (ii) actos que una vez consumados no hagan que el emisor incumpla con sus obligaciones de condición financiera establecidas en el título, no podrán realizar cualquier acción tendiente a, en una o más operaciones relacionadas, (a) fusionarse (como fusionante o fusionada) con cualquier otra persona física o moral o (b) directa o indirectamente, realizar inversiones o adquirir activos que se encuentren fuera de su curso ordinario de sus negocios.
- No podrá la emisora iniciar cualquier procedimiento o aprobar una resolución para ser disuelta, liquidación o disolución) o declarada en concurso mercantil (sea en conciliación o quiebra) o procedimiento similar en México o el extranjero. Asimismo, la emisora, salvo por actos que una vez consumados no hagan que incumpla con las obligaciones relativas a su condición financiera dentro del título, no podrá llevar a cabo cualquier venta de activos fijos fuera del curso ordinario de sus negocios.
- El Grupo está obligado al pago de ciertas obligaciones, salvo en los casos en que se genere un efecto sustancial adverso. Dichas obligaciones comprenden el pago de impuestos, obligaciones relativas a sus acreedores y reclamaciones que le sean hechas conforme a derecho cuya falta de pago resulte o pueda resultar en un gravamen sobre los bienes del Grupo. A este respecto, se entiende por gravamen cualquier hipoteca, prenda, fideicomiso de garantía, carga, servidumbre, garantía, afectación o limitación de dominio de cualquier tipo, en relación con cualquier bien de la Compañía. Asimismo, se entenderá que un activo está sujeto a gravamen si se ha celebrado respecto del mismo un contrato de compraventa condicional, contrato de compraventa con reserva de dominio, opción o acuerdo similar sobre dicho bien.

ÍNDICE

DECLARACIONES SOBRE CONSECUENCIAS FUTURAS	8
NOTA SOBRE PRESENTACIÓN	10
DE INFORMACIÓN FINANCIERA	10
I. INFORMACIÓN GENERAL	11
1. Glosario de Términos y Definiciones	11
2. Resumen Ejecutivo	15
3. Acontecimientos Recientes	31
4. Factores de Riesgo	34
5. OTROS VALORES INSCRITOS EN EL RNV Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS A LOS DERECHOS INSCRITOS EN EL REGISTRO	43
6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO	45
II. LA COMPAÑÍA	46
1. Historia y Desarrollo de La Compañía	46
1.1. Datos Generales	46
1.2. Evolución de la Compañía	48
1.3. Principales Inversiones de la Compañía (2014, 2015 y 2016)	50
2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO	52
2.1. Actividad Principal	52
2.2. Canales de Distribución	69
2.3. Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos	70
2.4. Principales Clientes	73
2.5. Legislación Aplicable y Situación Tributaria	74
2.6. Recursos Humanos	75
2.7. Desempeño Ambiental	76
2.8. Información del Mercado	79
2.9. Estructura Corporativa	91
2.10. Descripción de los Principales Activos	92
2.11. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales	95
2.12. Acciones Representativas del Capital Social	98
2.13. Dividendos	101
III. INFORMACIÓN FINANCIERA	102
1. Información Financiera Seleccionada	102
2. Información Financiera por Líneas de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación	103
3. Informe de Créditos Relevantes	104
4. Comentarios y Análisis de la Administración Sobre Resultados de Operación y Situación Financiera de la Compañía	108

4.1. Resultados de la Operación Correspondiente al Ejercicio 2016	108
4.2. Resultados de la Operación Correspondiente al Ejercicio 2015	110
4.3. Resultados de la Operación Correspondiente al Ejercicio 2014	112
4.4.Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital	113
4.5.Devaluación e Inflación	121
4.6.Control Interno y Cumplimiento	122
5.Juicios Contables Críticos y Fuentes Clave de Incertidumbre en las Estimaciones	124
IV.ADMINISTRACIÓN	126
1.Audidores Externos	126
2.Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Intereses	127
3.Administradores y Accionistas	128
4.Estatutos Sociales y Convenios	140
V.MERCADO ACCIONARIO	163
1.Estructura Accionaria	163
2.Comportamiento de la Acción en el Mercado de Valores	166
3.Formador de Mercado	167
VI.PERSONAS RESPONSABLES	168
VII.ANEXOS	169
INFORMES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (2014, 2015 y 2016)	170
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DICTAMINADOS (2014, 2015 Y 2016)	

DECLARACIONES SOBRE CONSECUENCIAS FUTURAS

Este Documento incluye e incorpora por referencia conceptos sobre el futuro. Estos conceptos sobre el futuro están vinculados a diversos análisis e información que se encuentran basados en pronósticos de resultados futuros y estimados de montos no aún determinables. Estos mismos también están vinculados a los prospectos, desarrollos y estrategias de negocio futuros de la Compañía.

A lo largo del Documento se utilizan diversos términos tales como “anticipar”, “considerar”, “creer”, “estimar”, “esperar”, “planear”, “poder”, “predecir”, “pretender”, “programar”, “proyectar”, entre otros; y se hace referencia a ciertas suposiciones; que asumen que, enunciativa más no limitativamente, CIE y sus empresas subsidiarias y asociadas tendrán la capacidad de concretar los siguientes aspectos relacionados con su negocio:

- Expansión geográfica a través de alianzas estratégicas; del modelo integral de negocio; y de su oferta de productos y servicios en mercados existentes.
- Producción de eventos en vivo, así como lograr sus objetivos financieros y de otra naturaleza.
- Continuar con la gestión de sus unidades de negocio y Corporativo en términos de su rentabilidad financiera y operativa, así como de las inversiones minoritarias que mantiene en México y Sudamérica.
- Adaptación a cambios en el ambiente regulatorio; y establecimiento y gestión adecuada de alianzas y asociaciones estratégicas.
- Mantenimiento o mejoramiento de su posición competitiva y financiera en cada una de sus diferentes líneas de negocio, incluyendo la venta parcial o total de activos de la Compañía en función de sus planes futuros.

No obstante lo anterior, debe aclararse que no puede asegurarse que ninguno de los aspectos antes referidos se materializara. En adición a otros riesgos relativos a la industria y el vinculado a afectaciones debidas al cambio climático global, las operaciones y la jurisdicción dentro de la cual la Compañía participa o se ubica, la Sección “Factores de Riesgo” del presente Documento describe algunos de los principales Factores de Riesgo relacionados con ello.

En el caso de que uno o más de dichos riesgos se materialicen, o si ciertas suposiciones subyacentes prueben ser incorrectas, los resultados actuales de CIE y/o sus empresas subsidiarias y asociadas pueden variar de manera material en contraposición a los resultados esperados, estimados o proyectados. En ese sentido, la Compañía no se compromete a actualizar los conceptos sobre el futuro o los factores de riesgo vertidos en este Documento, u otros factores de riesgo adicionales con el objeto de reflejar eventos futuros o ciertas circunstancias.

El uso de marcas registradas y marcas comerciales en este Documento tiene exclusivamente fines ilustrativos y no pretende ser una trasgresión a los derechos de autor y/o a la legislación de propiedad intelectual aplicable en los países en los cuales CIE, sus asociadas, sus subsidiarias y aquellas compañías o individuos con las cuales CIE sostiene o ha sostenido algún tipo de relación comercial o de negocio, operan.

Con el objeto de lograr un mejor entendimiento por parte del lector con respecto de cierta información y hechos indicados discutidos a lo largo de este Reporte Anual, se sugiere al

mismo observar las referencias que se hacen con respecto de dicha información y hechos, las cuales forman parte integral del mismo. Asimismo y para el mismo propósito, la Compañía sugiere al lector acudir a los eventos relevantes, los reportes anuales, y otra información y documentación de CIE entregados a la BMV y a la CNBV, y que se encuentra publicada en los sitios electrónicos www.cie-ri.com.mx, www.bmv.com.mx y www.cnbv.gob.mx, respectivamente.

NOTA SOBRE PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

La información financiera que este Documento contiene ha sido preparada de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones, emitidas por el International Accounting Standard Board.

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las partidas de instrumentos financieros derivados los cuales son reconocidos a su valor razonable con efectos en los resultados del ejercicio. Los estados financieros han sido preparados sobre la base de negocio en marcha.

Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de las entidades que conforman el Grupo se miden en la moneda del entorno económico primario donde opera cada entidad, es decir, su “moneda funcional”. El Peso mexicano es la moneda en la que se presentan los estados financieros consolidados de la Compañía.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se remiden. Las utilidades y pérdidas por diferencias en cambio que resulten de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen como fluctuación cambiaria dentro de los costos de financiamiento en el estado de resultados integral.

La preparación de estados financieros consolidados conforme a IFRS requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos críticos son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada. La Compañía no consolida para efectos fiscales.

Los Estados Financieros Consolidados Dictaminados (y sus respectivas Notas) al 31 de diciembre de 2014, 2015 y 2016, anexos a este Documento, fueron preparados por la Compañía y auditados por la firma PwC, y forman parte integral del mismo Reporte Anual.

La información financiera empleada dentro del Documento se desprende de dichos estados financieros y ha sido empleada en diversas secciones, tales como las relativas a “Resumen Ejecutivo”, “Información Financiera”, “Principales Inversiones de la Compañía (2014, 2015 y 2016)” “Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales”, “Información Financiera Seleccionada”, “Informe de Créditos relevantes” y “Descripción de los Principales Activos”, entre otras.

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Glosario de Términos y Definiciones

Los términos “Corporación Interamericana de Entretenimiento”, el “Grupo”, “CIE”, la “Empresa”, la “Sociedad”, “Grupo CIE”, la “Emisora”, el “Emisor” y/o la “Compañía”, corresponden invariablemente a CIE y sus empresas subsidiarias y afiliadas, a menos que se especifique lo contrario. Otros términos contenidos en este Reporte Anual podrán ser definidos en las secciones en las cuales se hace mención, y su significado podrá aplicarse de manera general a lo largo de este Documento, a menos que se indique lo contrario.

A continuación se presenta un glosario de ciertos términos y definiciones utilizadas a lo largo de este Documento, en el entendido de que algunos términos que aparecen en mayúscula inicial están definidos en otras secciones del mismo. Los términos definidos en el presente Reporte Anual podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural y podrán tener el significado que aquí se les otorga, a menos que se indique lo contrario a lo largo del presente Documento, o el contexto de lo discutido en el mismo conduzca a significado diferente.

América Móvil, S.A.B. de C.V., entidad adquirente de la Unidad de Medios de CIE Comercial.	“AMÉRICA MÓVIL”
Administradora Mexicana de Hipódromo, S.A. de C.V., empresa asociada de CIE en la cual participan Codere y el Grupo.	“AMH”
Recinto localizado en la Ciudad de México operado por CIE para la presentación de eventos de automovilismo deportivo de primer orden, y sobre el cual, la Compañía cuenta con los derechos de largo plazo para la operación del mismo.	“AUTÓDROMO HERMANOS RODRÍGUEZ”
B-Connect Services, S.A. de C.V., empresa asociada de CIE, la cual formó parte de la división CIE Comercial hasta el cuarto trimestre de 2016 y garantizó ciertos pasivos bancarios y bursátiles de CIE. El 80.0% de la subsidiaria fue adquirida por KONNECTA en el año 2016, en tanto que CIE mantiene el 20.0% de propiedad accionaria.	“B-CONNECT”
Entidad financiera privada basada en la Ciudad de México que se encuentra regulada por la Ley del Mercado de Valores, en la cual se llevan a cabo operaciones del mercado de valores organizado en México, siendo que su objetivo es facilitar las transacciones con valores y procurar el desarrollo del mercado bursátil, fomentar su expansión y competitividad.	“BMV” O “BOLSA MEXICANA DE VALORES”
División de CIE que integra soluciones de mercadotecnia y comunicación en el mercado nacional e internacional a través de sus diferentes empresas y unidades de negocio. Asimismo, promueve el Gran Premio de México de Fórmula 1.	“CIE COMERCIAL” O “DIVISIÓN COMERCIAL DE CIE”
División de CIE que promueve y produce conciertos y festivales musicales, producciones teatrales, espectáculos familiares, espectáculos deportivos, y otras formas de entretenimiento en vivo. Asimismo, opera inmuebles de entretenimiento en México (incluyendo la operación de concesiones de venta de alimentos, bebidas, y souvenirs) y realiza la venta automatizada y digital y distribución de boletos para eventos de entretenimiento en vivo e inmuebles de entretenimiento	“CIE ENTRETENIMIENTO” O “DIVISIÓN ENTRETENIMIENTO DE CIE”

(propios y de terceros), a través de la utilización de sistemas electrónicos (como Ticketmaster).

División de negocios de CIE que opera el complejo conocido como El Salitre dentro del Parque Metropolitano Simón Bolívar en la ciudad de Bogotá en Colombia, el cual integra un parque de diversiones conocido como Salitre Mágico y, hasta, la operación del parque acuático conocido como CICI Aquapark., cuya operación concluyó recientemente.

“CIE PARQUES” U “OTROS NEGOCIOS”

Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, autoridad financiera que actúa como órgano descentralizado del Gobierno Mexicano. Es responsable de supervisar y regular a las entidades integrantes del sistema financiero mexicano para procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como proteger los intereses del público.

“CNBV” O “COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES”

Compañía de Recreativos S.A., empresa asociada con CIE a través de su subsidiaria mexicana Codere México, S.A. de C.V., para la operación y desarrollo del Complejo Las Américas, el cual comprende al Hipódromo de las Américas, el parque infantil temático Granja Las Américas, el recinto para ferias comerciales y convenciones Centro Citibanamex y otros desarrollos futuros. Asimismo, comprende licencias para la operación de centros de apuesta deportiva remota y de juegos de números y símbolos en México.

“CODERE”

Comisión Federal de Competencia Económica de México, un órgano constitucional autónomo del Gobierno de México, el cual tiene a su cargo vigilar, promover y garantizar la libre competencia y concurrencia en el mercado Mexicano.

“COFECE” O “COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA”

Desarrollo ubicado en la Ciudad de México, el cual integra al Hipódromo de las Américas, el parque infantil temático Granja Las Américas, el recinto para ferias comerciales y convenciones Centro Citibanamex, así como otros desarrollos futuros.

“COMPLEJO LAS AMÉRICAS”

Consejo de Promoción Turística de México es un órgano del Gobierno Mexicano encargado de coordinar, diseñar y operar las estrategias de promoción turística a nivel nacional e internacional. Igualmente, promueve la variedad de destinos y actividades que el país ofrece.

“CPTM”

Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V., empresa subsidiaria de CIE, la cual forma parte de la división CIE Comercial y garantiza ciertos pasivos bancarios y bursátiles de CIE.

“CREA”

A partir de enero de 2016, denominado como Ciudad de México por mandato de gobierno. Entidad federativa mexicana, considerada oficialmente como la Capital de los Estados Unidos Mexicanos.

“DISTRITO FEDERAL” O “D.F.”

Diario Oficial de la Federación, el cual es el periódico oficial del Gobierno de México. Tienen como función principal la publicación de leyes, reglamentos, acuerdos, circulares, órdenes y de demás actos expedidos por los poderes de la Federación, con el objetivo de que todos ellos sean observados y aplicados en sus respectivos ámbitos de competencia en el territorio mexicano.

“D.O.F.”

Sistema Electrónico de Comunicación de las Emisoras de Valores con la Bolsa Mexicana de Valores y el público inversionista.

“EMISNET”

Clase de entretenimiento que no se puede dar dentro del hogar, no relacionado con la televisión, los videojuegos y otras actividades de

“ENTRETENIMIENTO FUERA DE CASA”

esparcimiento.

Estados Unidos de América o “EE.UU.”.

“E.U.A.” O “ESTADOS UNIDOS”

Competencia de automovilismo deportivo más popular y de mayor prestigio a nivel internacional, donde, en el caso de México, a la carrera se le denomina “Fórmula 1 Gran Premio de México”; siendo que el torneo que agrupa a las carreras se denomina Campeonato Mundial de Fórmula Uno.

“F1” O “FORMULA 1”

Evento anual de automovilismo deportivo de la F1 a celebrarse en el Autódromo Hermanos Rodríguez de la Ciudad de México a partir de 2015 y hasta 2019.

“FORMULA 1 GRAN PREMIO DE MÉXICO” O “GRAN PREMIO DE MÉXICO DE FÓRMULA 1”

Gobierno Federal de México.

“GOBIERNO” O “GOBIERNO MEXICANO”

Grupo Financiero HSBC (México), del cual forma parte HSBC México S.A. Institución de Banca Múltiple.

“HSBC”

Impulsora de Centros de Entretenimiento de Las Américas, S.A.P.I. de C.V., empresa asociada de CIE, la cual era conocida previamente como CIE Las Américas, unidad estratégica de negocios de CIE hasta febrero de 2012 y dentro de la cual el Grupo mantiene un interés económico.

“ICELA”

Grupo Financiero Inbursa, del cual forma parte, entre otros, Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple.

“INBURSA”

S.D. Indeval, Instituto para el Depósito de Valores S.A. de C.V. de México funge como el depositario central de valores en México; una entidad integrante de Grupo Bolsa, S.A.B. de C.V., junto con la BMV y otras entidades privadas.

“INDEVAL”

Anfiteatros, arenas, teatros, autódromos, salas o cualquier otro recinto dentro del cual se realizan eventos en vivo. Conocidos genéricamente como “centros de espectáculos”, “recintos” o “inmuebles de espectáculos”.

“INMUEBLES DE ENTRETENIMIENTO”

Impuesto Sobre la Renta en México.

“I.S.R.”

Impuesto al Valor Agregado en México.

“I.V.A.”

Compañía dedicada a la externalización de procesos de negocio (BPO) y centros de contacto en Europa, África y América Latina, la cual mantiene una coinversión con CIE en la empresa B-Connect para la operación y desarrollo de centros de contacto en México.

“KONNECTA”

Estados Unidos Mexicanos.

“MÉXICO”

Normas Internacionales de Información Financiera, por sus siglas en español, o International Financial Reporting Standards por sus siglas en inglés.

“NIIF” O “IFRS”

OCESA Entretenimiento, S.A. de C.V., empresa subsidiaria de CIE que forma parte de la división CIE Entretenimiento de la Compañía. Dependiendo del contexto dentro del cual este término posea dentro del Reporte Anual, podrá significar OCESA Entretenimiento, S.A. de C.V. y sus empresas subsidiarias.

“OCEN”

Centro de diversiones con características específicas de un género determinado que, dependiendo del contexto, puede referirse a los

“PARQUE”

parques de diversiones y acuático que CIE opera en Colombia a través de su división Otro Negocios.	
Moneda de curso legal en México, o Moneda Nacional.	“PS.”
PricewaterhouseCoopers, S.C.; firma de auditores independientes.	“PwC”
Empresa subsidiaria de CIE dedicada a la promoción y presentación de ferias comerciales y exhibiciones en México, la cual estableció con CODERE acuerdo de operación y comercialización del Centro Citibanamex, recinto ubicado dentro del Complejo Las Américas de la Ciudad de México.	“REMEX”
Registro Nacional de Valores, un órgano de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México.	“RNV”
Grupo Financiero Santander (México), del cual forma parte Banco Santander (México), S.A. Institución de Banca Múltiple.	“SANTANDER”
Sistema Electrónico de Comunicación de las Emisoras de Valores con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el público inversionista en México.	STIV
Televisa Entretenimiento, S.A. de C.V., una subsidiaria de Grupo Televisa, S.A.B., la cual es propietaria del 40% del capital accionario de OCEN.	“TELEVISA”
Indicador financiero cuyo nombre proviene del acrónimo en Inglés Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation, and Amortization (Beneficios antes de Intereses, Impuestos, Depreciación y Amortizaciones), es decir, la utilidad de operación calculada antes de la Deducibilidad de los Gastos Financieros. No representa una magnitud financiera susceptible de ser dictaminada por PwC y contemplada por las NIIF.	“UAFIDA”

2. Resumen Ejecutivo

Este resumen no pretende contener toda la información que pueda ser relevante para tomar decisiones de inversión sobre los valores que aquí se mencionan. Por lo tanto, el público inversionista deberá leer todo el Reporte Anual, incluyendo la información financiera y las notas relativas, antes de tomar una decisión de inversión. El resumen siguiente se encuentra elaborado conforme, y está sujeto, a la información detallada y a los estados financieros contenidos en este Informe Anual. Se recomienda prestar especial atención a la sección de "Factores de Riesgo" de este Informe Anual, para determinar la conveniencia de efectuar una inversión en los valores emitidos por la Emisora.

General

CIE es una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida de conformidad con las leyes de México el 21 de agosto de 1995.

El domicilio fiscal de CIE es el ubicado en Thiers número 251 Piso 14, Colonia Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11590, en la Ciudad de México, en México. Por su parte, el domicilio convencional de la Sociedad es Avenida Industria Militar S/N, Puerta 2, Acceso A, Piso 1, Colonia Residencial Militar, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11600, en la Ciudad de México, en los Estados Unidos Mexicanos. Su teléfono principal es (01-55) 5201-9000.

El sitio corporativo de Internet de CIE es www.cie.com.mx, el cual mantiene una sección especial con información para el público inversionista en los idiomas inglés y español, así como información general de los negocios del Grupo en los mismos idiomas. Asimismo, la Compañía opera el sitio digital www.cie-ri.com.mx dirigido fundamentalmente al público inversionista.

La Empresa tiene listadas sus acciones Serie B en la BMV desde el 19 de diciembre de 1995 bajo la clave de pizarra "CIE", la cuales han operado continuamente desde su fecha de colocación inicial. Igualmente, mantiene títulos de deuda bajo la modalidad de certificados bursátiles de largo plazo cotizando en la BMV bajo la clave de pizarra "CIE13" desde el 12 de julio de 2013 y con vencimiento el 5 de julio de 2018.

De conformidad con ciertas fuentes especializadas en la industria global de entretenimiento en vivo, tales como las ediciones periódicas de las revistas Pollstar y Rolling Stones en las cuales ha aparecido CIE, la Compañía ha sido considerada como un destacado participante en sector.

El Grupo ofrece una gama diversa de opciones de entretenimiento para una variedad de públicos y presupuestos en ciudades grandes y medianas de alto potencial económico y crecimiento poblacional del mercado mexicano; así como en la región centroamericana y en Colombia. Dicha gama de opciones incluye conciertos y festivales de música, producciones teatrales, eventos deportivos, familiares, culturales y de automovilismo, entre otros. Se considera que CIE opera destacados centros de espectáculos en los mercados geográficos de mayor relevancia.

La Compañía cuenta con los derechos de comercialización del Centro Citibanamex, importante recinto de ferias comerciales, exposiciones, convenciones y eventos sociales ubicado en la Ciudad de México. Asimismo, produce y organiza eventos especiales y corporativos en el

mercado mexicano para terceros. Hasta recientemente, la Compañía participaba directamente en la operación y desarrollo de centros de contacto y servicios de tele-mercadeo en el mercado mexicano.

En la ciudad de Bogotá, Colombia, CIE opera y desarrolla un parque de diversiones en el complejo denominado El Salitre, conocido como El Salitre Mágico, el cual tiene un gran arraigo entre la población de la ciudad.

La industria del entretenimiento fuera de casa ofrece al mercado alternativas de entretenimiento para el tiempo libre, el cual puede ser dedicado, entre otras cosas, al cine, a eventos y recintos culturales, ferias comerciales y convenciones, obras de teatro, conciertos, atracciones y parques de diversiones, y eventos deportivos. La industria del entretenimiento fuera de casa depende de muchos factores, tales como las condiciones generales de la economía, y los cambios en los hábitos de gasto de los consumidores y el uso y consumo de tecnología digital móvil y en casa.

CIE se ha enfocado desde su fundación a desarrollar productos y servicios recreativos y de entretenimiento fuera de casa que cuenten con el más alto nivel de calidad, esto con base a su modelo de integral de negocio, el reconocimiento del público en general y de sus clientes institucionales, así como de otras ventajas competitivas que ha alcanzado. A partir de ello, enfrenta generalmente competencia directa en los distintos segmentos de negocio en los que participa, tanto de manera regional como nacional.

La competencia directa está compuesta por un amplio número de competidores tanto públicos como privados, quienes están especializados en ciertas actividades específicas, así como por grupos de entretenimiento en vivo cuyas operaciones se encuentran verticalmente integradas. De igual manera, compete indirectamente con todo tipo de instalaciones recreativas y formas de entretenimiento existentes en sus mercados geográficos, tales como museos, eventos deportivos, restaurantes y viajes, entre otros, así como medios publicitarios locales y regionales, tales como periódicos y revistas, y estaciones locales de radio, televisión, televisión de paga, satelital, digital y por cable.

En general, las actividades de CIE están enfocadas a proveer una gran variedad de opciones de entretenimiento fuera de casa. Los mercados principales que actualmente CIE atiende en el mercado mexicano son las ciudades de México, Monterrey y Guadalajara. Sin embargo, la Compañía ha buscado expandir sus actividades hacia ciudades medianas de la República Mexicana, fundamentalmente a través de la comercialización de un número creciente de propiedades y vehículos comerciales, así como la promoción y producción de eventos de entretenimiento nacionales y extranjeros. Adicionalmente, la Compañía ha fortalecido su presencia en Bogotá, Colombia y en ciertos mercados centroamericanos, tras más de 25 años de historia empresarial.

Basada en la propia estacionalidad de los negocios de CIE, la Compañía contrata de manera directa e indirecta, personal eventual para soportar tareas operativas y administrativas. En ese sentido, la Compañía se auxilió de 4,236, 4,313 y 5,152 trabajadores en los años 2014, 2015 y 2016, respectivamente.

La Compañía ha presentado 3,654, 2,727 y 2,968 eventos en los años 2014, 2015 y 2016, respectivamente.

A continuación se muestra las unidades de negocio sobre las cuales CIE está organizada a la fecha del presente Reporte Anual:

CIE ENTRETENIMIENTO produce y promociona espectáculos en vivo en México, y lleva a cabo la representación de talento artístico y comercializa presentaciones de artistas, incluyendo conciertos, producciones teatrales, eventos deportivos y venta de boletos. Asimismo, comercializa derechos comerciales de patrocinio, opera inmuebles de entretenimiento, realiza venta de alimentos y bebidas, souvenirs y mercancía relacionada en eventos y centros de espectáculos.

CIE COMERCIAL produce y organiza eventos especiales y corporativos para empresas, organizaciones y gobiernos, en México y el extranjero, así como comercializa espacios y servicios del Centro Citibanamex, recinto para exposiciones y convenciones ubicado en la Ciudad de México. Asimismo, de promueve la carrera anual del Gran Premio de México de Fórmula 1. Hasta finales del año 2016 la división operaba y desarrollaba de manera directa centros de contacto y servicios de tele-mercadeo en el mercado mexicano (siendo que en diciembre de 2016, la Compañía y Konnecta establecieron una asociación estratégica por razón de la cual, la segunda obtuvo el 80% de las acciones de B-Connect).

CIE PARQUES DE DIVERSIONES (u “OTROS NEGOCIOS”) opera el complejo conocido como El Salitre dentro del Parque Metropolitano Simón Bolívar en la ciudad de Bogotá en Colombia, el cual integra actualmente un parque de diversiones conocido como Salitre Mágico y hasta abril de 2016 un parque acuático conocido como Cici Aquapark.

Al 31 de diciembre de 2016, CIE cuenta con 97 subsidiarias y asociadas a través de las cuales ésta ha realizado operaciones en sus mercados relevantes. A continuación se presentan las principales subsidiarias y asociadas de la Compañía con la tenencia accionaria a la fecha del presente Documento:

<u>Nombre</u>	<u>Participación accionaria de CIE o subsidiarias</u>	<u>Actividad principal</u>	<u>Mercado principal</u>
Ocesa Entretenimiento, S.A. de C.V.	60.00%	Tenedora de acciones en coinversión del 40.00% con Televisa Entretenimiento, S.A. de C.V.	México
Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V	100.00% a través de OCEN	Administradora de centros de espectáculos y tenedora de acciones.	México
Venta de Boletos por Computadora, S.A. de C.V.	67.00% a través de OCEN	Venta automatizada de boletos.	México
CIE Internacional, S.A. de C.V.	100.00%	Tenedora de acciones de diversas subsidiarias,	América Latina y EUA
T4F Entretenimiento S.A.	10.05% (directa e indirecta)	Promoción y operaciones de eventos de entretenimiento en vivo en Argentina, Brasil, Chile y Perú.	Brasil, Chile y Argentina

Impulsora de Centros de Entretenimiento de las Américas, S.A.P.I. de C.V.	15.20%	Tenedora de acciones de las sociedades que operan en hipódromo, centro de exhibiciones, juegos basados en números y en símbolos y centros de espectáculos con apuesta deportiva.	México
Cocolab International S.A. de C.V.	10.00%	Tenedora de acciones de sociedades para la operación, comercialización, diseño y producción de eventos especiales para marcas, empresas y organizaciones públicas y privadas.	México
Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V.	100.00%	Organización de eventos especiales, corporativos y de Gobierno.	México
Grupo Mantenimiento de Giros Comerciales Internacional, S.A. de C.V.	100.00%	Operación de Parques de Diversiones	Colombia
Make Pro, S.A. de C.V.	100.00%	Comercializadora de derecho de patrocinio y derechos de promoción publicitaria. Promotor del Gran Premio de México.	México

La tabla que se presenta en la siguiente página muestra información y datos financieros relevantes de CIE observados en los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2014, 2015 y de 2016.

				Var. %	
	2014	2015	2016	2015 vs. AA	2016 vs. AA
<i>Información de Estado de Resultados:</i>					
Ingresos Netos	6,360.8	8,893.8	9,861.3	39.8%	10.9%
Depreciación y Amortización	351.7	551.5	565.6	56.8%	2.6%
UAFIDA	673.4	1,257.1	1,486.0	86.7%	18.2%
Margen UAFIDA	10.6%	14.1%	15.1%	3.5	0.9
Resultado Operativo	322.0	705.6	920.4	119.1%	30.4%
Margen Operativo	5.1%	7.9%	9.3%	2.9	1.4
Gasto Financiero, neto	81.4	36.9	15.9	-54.6%	-56.9%
Resultado no Controladora	66.2	167.9	252.2	153.7%	50.2%
Resultado Neto consolidado	102.7	731.9	411.6	612.7%	-43.8%
Margen Neto	1.6%	8.2%	4.2%	6.6	-4.1
<i>Información de Balance General:</i>					
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	636.5	1,549.2	2,516.6	143.4%	62.4%
Otros Activos Circulantes	4,965.2	5,186.8	5,374.9	4.5%	3.6%
Activo Circulante	5,601.7	6,736.0	7,891.5	20.2%	17.2%
Propiedades y Equipo, neto*	1,093.9	1,654.1	1,493.8	51.2%	-9.7%
Activo Diferido y Otros Activos	1,814.1	2,284.7	2,162.4	25.9%	-5.4%
Activo Total	8,509.7	10,674.8	11,547.7	25.4%	8.2%
Deuda Bancaria y Bursátil	1,481.1	2,299.1	2,359.7	55.2%	2.6%
Otros Pasivos	3,831.7	4,600.3	5,210.7	20.1%	13.3%
Pasivo Total	5,312.8	6,899.4	7,570.3	29.9%	9.7%
Participación Controladora	2,773.8	3,270.7	3,459.7	17.9%	5.8%
Participación no Controladora	423.1	504.8	517.7	19.3%	2.6%
Capital Contable	3,196.9	3,775.5	3,977.4	18.1%	5.3%
<i>Información de flujos de efectivo:</i>					
Flujo de Operación	199.4	1,406.3	1,315.4	N.A.	N.A.
Flujo de Financiamiento	-11.6	572.4	-353.4	N.A.	N.A.
Flujo de Inversión	-344.9	-1,150.3	-127.8	N.A.	N.A.
<i>Otra información:</i>					
Número de Acciones (millones)	559.4	559.4	559.4	0.0%	0.0%
Precio de la Acción al cierre del año (Ps.)	9.95	11.80	16.50	18.6%	39.8%
Valor de Capitalización	5,565.7	6,600.6	9,229.6	18.6%	39.8%
Valor de la Compañía	6,410.3	7,350.4	9,072.7	14.7%	23.4%
Razón UAFIDA a Gasto Financiero, neto (veces)	8.3	34.0	93.3	25.8	59.3
Razón Valor de la Compañía a UAFIDA (veces)	9.5	5.8	6.1	-3.7	0.3
Rotación de Cuentas por Cobrar (veces)	2.6	3.5	3.5	0.9	-0.0
Rotación de Cuentas por Pagar (veces)	5.3	6.7	7.0	1.4	0.3

Los ingresos consolidados de CIE fueron Ps. 6,360.8, Ps. 8,893.8 y Ps. 9,861.3 en los años 2014, 2015 y 2016, respectivamente. La tabla siguiente muestra los ingresos consolidados y por división de la Compañía, por dichos ejercicios.

				Var. %	
	2014	2015	2016	2015 vs. AA	2016 vs. AA
CIE Entretenimiento	4,340.1	5,407.7	6,428.2	24.6%	18.9%
CIE Comercial	1,811.8	3,257.1	3,208.3	79.8%	-1.5%
CIE Parques de Diversiones	208.9	229.0	224.7	9.6%	-1.9%
Total	6,360.8	8,893.8	9,861.3	39.8%	10.9%

Por lo que respecta a la UAFIDA consolidada de la Emisora para los años 2014, 2015 y 2016 fue de Ps. 673.4, Ps. 1,257.1 y Ps. 1,486.0, respectivamente. A continuación, se muestra la UAFIDA consolidada y por división de CIE para dichos años.

				Var. %	
	2014	2015	2016	2015 vs. AA	2016 vs. AA
CIE Entretenimiento	336.7	621.1	861.0	84.5%	38.6%
CIE Comercial	271.8	559.9	558.8	106.0%	-0.2%
CIE Parques de Diversiones	64.9	76.0	66.1	17.1%	-13.0%
Total	673.4	1,257.1	1,486.0	86.7%	18.2%

El margen UAFIDA sobre ingresos consolidados y por división se muestra a continuación, por los mismos años referidos.

				Var. %	
	2014	2015	2016	2015 vs. AA	2016 vs. AA
CIE Entretenimiento	7.8%	11.5%	13.4%	3.7	1.9
CIE Comercial	15.0%	17.2%	17.4%	2.2	0.2
CIE Parques de Diversiones	31.1%	33.2%	29.4%	2.1	-3.8
Total	10.6%	14.1%	15.1%	3.5	0.9

El nivel de endeudamiento consolidado (bancario y bursátil) de la Compañía al cierre de 2014, 2015 y 2016 fue de Ps. 1,481.1, Ps. 2,299.1 y Ps. 2,359.7. Su integración se muestra a continuación:

				Var. %	
	2014	2015	2016	2015 vs. 2014	2016 vs. 2015
Denominación					
Pesos mexicanos	1,481.1	2,299.1	2,359.7	55.2%	2.6%
Moneda extranjera	-	-	-	N.A.	N.A.
Total	1,481.1	2,299.1	2,359.7	55.2%	2.6%
Tipo					
Bancaria	987.0	1,803.2	1,851.6	82.7%	2.7%
Bursátil	494.1	495.9	508.1	0.4%	2.5%
Total	1,481.1	2,299.1	2,359.7	55.2%	2.6%
Vencimiento					
Corto plazo	67.5	585.5	825.7	767.8%	41.0%
Largo Plazo	1,413.6	1,713.6	1,534.0	21.2%	-10.5%
Total	1,481.1	2,299.1	2,359.7	55.2%	2.6%

Ventajas Competitivas

Posición de Mercado

Se considera que CIE funge como participante en el mercado del entretenimiento fuera de casa en el ámbito latinoamericano y mundial en la industria del espectáculo.

En conjunto con sus asociados y aliados estratégicos, ofrece una gama diversa de opciones de entretenimiento para una variedad de públicos y presupuestos en ciudades grandes y medianas de alto potencial económico y crecimiento poblacional del mercado mexicano. La anterior estimación está basada en el número de eventos que la Compañía promueve y produce y al inventario de centros de espectáculos que opera, ya sea de forma directa y/o indirecta a través de esquemas de asociación estratégica y/o coinversión de negocio que mantiene en diversos ámbitos de sus negocios.

La Compañía ofrece a lo largo de México (y en algunas ocasiones, fuera del país para ciertos proyectos) el diseño, la implementación y la ejecución de estrategias integradas de mercadotecnia fuera de casa hechas a la medida para sus clientes. Con ello, se busca conectar las marcas y mensajes clave de sus clientes con sus propios mercados o audiencias clave.

Diversificación de Operaciones

En general, el Grupo ofrece una gran variedad de opciones de entretenimiento fuera de casa para una gran variedad de clases socio-económicas, grupos demográficos y presupuestos, lo que le provee de una gran flexibilidad para adaptarse a situaciones económicas cambiantes y a las diferentes demandas de sus consumidores en los mercados en los que opera. Asimismo, provee de diversos vehículos y soluciones comerciales y de mercadotecnia que permiten ofrecer a los clientes de la Compañía de trajes a la medida que maximizan su inversión comercial para desarrollar y atender sus mercados con la mayor rentabilidad y eficiencia posible.

CIE Entretenimiento es la unidad estratégica de negocio a través de la cual CIE contrata, produce y organiza una amplia gama de eventos de entretenimiento fuera de casa. Esta amplia gama está dirigida a una variedad de públicos y presupuestos en ciudades grandes y medianas de alto potencial económico y crecimiento poblacional en México, Colombia y Centroamérica. La misma incluye, entre otros, conciertos, producciones teatrales, eventos deportivos, culturales y especiales, así como festivales populares y carreras de automovilismo deportivo; todos ellos, producciones de talla y calidad internacional.

Se considera que las eficiencias derivadas de su integración operacional, así como las asociaciones que CIE ha establecido con participantes destacados en la industria mundial del entretenimiento, el acceso a una red de centros de espectáculos diversificada, su red de venta automatizada de boletos para eventos, al igual que la probada experiencia y personal clave del Grupo, la convierten en una de compañía reconocida en el industria del espectáculo.

El negocio del Grupo incorpora la promoción de eventos, la administración y operación de centros de espectáculos, la venta de boletos de acceso a eventos e inmuebles de entretenimiento, y la comercialización de patrocinios publicitarios y de concesiones de alimentos, bebidas y souvenirs.

CIE Comercial es la división estratégica de negocios a través de la cual CIE integra soluciones de mercadotecnia y comunicación en México y el extranjero en beneficio de la inversión de mercadotecnia, promoción, publicidad y relaciones públicas de sus clientes, quienes buscan

alcanzar a su público meta de manera efectiva a través de las soluciones que la Compañía ofrece.

Con base en un modelo de negocio basado en la creación de experiencias únicas, CIE arma e implementa de forma colaborativa con empresas, entidades gubernamentales, así como con organizaciones de la vida pública y civil, estrategias que se sustentan en una variedad especializada de soluciones a la medida. Entre ellas, la operación y comercialización de espacios para ferias, exposiciones y convenciones y para eventos de negocio, sociales y especiales, al igual que logística de eventos y servicios de alimentos y bebidas, forman parte de los servicios especializados que CIE provee.

El Grupo participa en lanzamientos de marcas, ruedas de prensa, activaciones de productos y servicios, y muestreo de productos. De igual forma, conduce, entre otros, la organización y ejecución de eventos promocionales, culturales y comerciales, así como programas de tele-servicios para terceros, entre otros servicios de valor agregado. La operación del Centro Citibanamex, destacadorecinto para ferias comerciales, exhibiciones, convenciones y eventos sociales, le permite a la Compañía complementar su oferta de servicios para terceros, con lo cual comercializa espacios y servicios especializados para la celebración de este tipo de eventos en la Ciudad de México.

Las inversiones minoritarias que la Compañía mantiene con la empresa T4F le permiten participar en actividades de entretenimiento en vivo en los principales mercados de Brasil, Argentina, Chile y Perú. Asimismo, el interés económico que guarda con la empresa Codere le permite participar en las actividades juegos y sorteos a lo largo de México, la operación del Hipódromo de las Américas, el parque temático Granja Las Américas y el recinto para ferias comerciales y exposiciones Centro Citibanamex en la Ciudad de México. A través de la coinversión que mantiene con Konnecta en B-Connect, la Compañía participa en la industria de centros de contacto y servicios de tele-mercadeo en México.

Alcance Geográfico

CIE lleva a cabo y organiza de manera regular eventos de entretenimiento en vivo en México, así como en algunos países de América Latina a través de alianzas y coinversiones (como lo es el caso de la empresa sudamericana T4F) y, en menor grado, en ciertos mercados hispanos en los EUA. Este alcance geográfico le da a CIE la oportunidad para producir giras de artistas, cubriendo gran parte del mundo de habla hispana y portuguesa, lo que la hace una compañía atractiva para los mejores artistas internacionales, así como para aquellos artistas locales cuyo potencial artístico e identificación con sus fans los proyecta a la región latinoamericana.

Tradicionalmente, los mercados de las ciudades de México, Monterrey y Guadalajara han constituido las zonas de principal cobertura de CIE. No obstante lo anterior, un número de ciudades medianas en México se han incorporado en los últimos años a las plazas que la Compañía sirve, las cuales han registrado una mayor demanda por productos y servicios de entretenimiento fuera de casa. Esta expansión refleja el mejoramiento en las condiciones económicas y demográficas que el mercado mexicano experimenta en lo general, lo cual se traduce en un incremento en el ingreso disponible y el tamaño de la población objetivo de CIE, el cual demanda continuamente servicios profesionales de entretenimiento fuera de casa como los que CIE ofrece.

Adicionalmente, la Compañía sirve a los principales mercados de Colombia y Centro América, con lo cual expande su área de cobertura para nichos que tradicionalmente se han encontrado pobremente servidos en términos de entretenimiento en la región. Ello lo hace tomando ventaja de replicar su modelo de operación en dichos países, de la mano de socios locales que, generalmente, cuentan con el acceso a centros de espectáculos de primer orden donde la oferta de entretenimiento promovida por CIE puede ser presentada. Así, CIE considera que cuenta con la capacidad para presentar conciertos y diversos eventos familiares, teatrales, y deportivos, entre otros, en una gran variedad de plazas en la región.

En términos de su oferta comercial, el negocio de producción de eventos especiales y corporativos para terceros, le permiten a la Compañía tener presencia en diversas poblaciones y foros a lo largo de México y en el extranjero. Con ello, el Grupo presenta su oferta a empresas, gobiernos, y organizaciones relacionada con diversas soluciones integrales de comunicación y mercadotecnia experimental diseñadas a la medida de sus clientes.

Por lo que respecta a su actividad de centros de contacto (la cual incluye las relativas a tele-mercadeo y servicios de valor agregado), la Compañía, junto con Konnecta, mantiene sus operaciones en México, lo que le permiten desarrollar programas para terceros principalmente en los idiomas español e inglés, con lo cual el alcance geográfico de la actividad toma lugar tanto en México como en el extranjero.

CIE comercializa el Centro Citibanamex, recinto localizado en la Ciudad de México. Con ello, atiende a diversas audiencias que participan como asistentes, promotores, o exhibidores en los eventos que toman lugar en este recinto. Dado el reconocimiento del Centro Citibanamex como uno de los recintos que aloja algunos de los más destacados e importantes eventos de su tipo, la Compañía realiza las actividades de comercialización de espacios y servicios para eventos sobre los cuales confluyen tanto participantes nacionales como extranjeros.

Adicional a sus actividades de entretenimiento en vivo y comerciales, la Compañía opera un parque de diversiones en Bogotá, Colombia, una alternativa popular de entretenimiento y esparcimiento para la población de dicha ciudad y su zona metropolitana.

Canales de Promoción y Publicidad

CIE ofrece diversos canales de promoción y publicidad a sus clientes corporativos, incluyendo derechos de nombres para inmuebles, patrocinios publicitarios para eventos de entretenimiento en vivo; publicidad en centros de espectáculos y en guías de entretenimiento y en boletos; y servicios de tele-mercadeo. Adicionalmente, CIE participa en el sector de la organización y promoción de eventos especiales y corporativos en México, y comercializa espacios y servicios para el Centro Citibanamex.

En adición, la Compañía participa en el sector de la mercadotecnia y comunicación en México, con el propósito de maximizar la inversión de mercadotecnia, promoción, publicidad y relaciones públicas de sus clientes corporativos para volverlos más eficientes en términos de marcas y mensajes publicitarios para con sus públicos meta.

Con base en un modelo de negocio basado en la creación de experiencias únicas, la Compañía arma e implementa estrategias que se sustentan en una variedad especializada de soluciones a la medida, las cuales son alcanzadas de forma colaborativa con empresas, entidades gubernamentales, así como con organizaciones de la vida pública y civil. Entre ellas, la operación de recintos y comercialización de espacios para ferias, exposiciones y convenciones y

para eventos de negocio, sociales y especiales, al igual que logística de eventos y servicios de alimentos y bebidas, forman parte de los servicios especializados que la Compañía provee.

De manera adicional, CIE realiza lanzamientos de marca, ruedas de prensa, activaciones de productos y servicios, y muestreo de productos. Igualmente, conduce, entre otros, la organización y ejecución de eventos promocionales, culturales y comerciales, así como programas de tele-servicios para terceros, entre otros servicios de valor agregado.

La Compañía considera que este portafolio de canales de promoción y publicidad, junto con la experiencia y reputación que ha logrado obtener, le permiten posicionarse como una compañía atractiva para aquellos clientes que buscan desarrollar grandes campañas publicitarias y promocionales, tales como empresas, organizaciones y gobiernos. Asimismo, gracias a esta condición, el Grupo se ubica como un importante receptor de presupuestos de mercadotecnia en el mercado mexicano.

Socios Estratégicos y Alianzas

A lo largo de su historia, CIE ha establecido coinversiones y alianzas estratégicas de largo plazo con socios de alta reputación. A través de dichos vehículos CIE ha podido ganar acceso a las mejores producciones teatrales, talento artístico, eventos y centros de espectáculos, así como beneficiarse de la reputación, tecnología, experiencia operativa, contenido propietario, mercados geográficos y socio-demográficos, y capacidad financiera de sus socios, entre otros atributos.

La tabla que se presenta en la siguiente página muestra los principales esquemas de colaboración con terceros que han resultado en el pasado en coinversiones para asociación estratégica (a la fecha de publicación de este Documento), las cuales conforman actualmente las coinversiones y alianzas de largo plazo que la Compañía mantiene a la fecha del presente Reporte Anual:

<u>Empresa Establecida</u>	<u>Socio</u>	<u>Descripción del Socio</u>	<u>Objetivo de la Asociación</u>	<u>Participación accionaria de CIE</u>
OCESA Entretenimiento	Televisa	Importante empresa de medios de habla hispana en el mundo.	Promoción y producción de eventos de entretenimiento en vivo en México.	60.00%
Impulsora de Centros de Entretenimiento de las Américas ⁽¹⁾	Codere	Multinacional española del sector del juego privado que gestiona máquinas recreativas, salas de bingo, casinos, hipódromos y salas de apuestas deportivas.	Desarrollo y expansión del negocio de salas de Sports Books y Yaks, así como en el Complejo Las Américas.	15.20%
Venta de Boletos por Computadora ⁽²⁾	Ticketmaster New Ventures Ltd	Destacada empresa en el sector de venta automatizada de boletos para eventos y centros de espectáculos, propiedad de la empresa Live Nation Inc.	La venta de boletos por computadora para eventos y centros de entretenimiento en México y otros mercados latinoamericanos.	67.36%
Cocolab International, S.A. de C.V.	Modern Media Technologies, S.A. de C.V.	Colectivo multidisciplinario de proyectos artísticos, culturales y de entretenimiento basados en tecnología, con amplia experiencia en artes digitales y escénicas.	La operación, comercialización, diseño y producción conjunta de eventos especiales para marcas, empresas y organizaciones públicas y privadas.	10.00%

Empresa Establecida	Socio	Descripción del Socio	Objetivo de la Asociación	Participación accionaria de CIE
T4F Entretenimiento	F.A. Comércio e Participações S.A. (en donde CIE tiene el 49.8509%) y Fernando Luiz Alterio	Uno de los operadores más destacados de centros de entretenimiento en vivo y promotores de eventos en Brasil; el segundo, un importante fondo de inversión en Brasil.	Promoción de eventos en vivo en Brasil, Chile, Argentina y Perú.	10.05% ⁽⁴⁾
B-Connect Services, S.A. de C.V. ⁽³⁾	Grupo KonectaNet, S.L.	Compañía dedicada a la externalización de procesos de negocio (BPO) y centros de contacto en Europa, África y América Latina	Operación y desarrollo de centros de contacto y servicios de telemarketing en el mercado mexicano	20.00%

(1) En febrero de 2012, CIE firmó la venta del 38.5% de las acciones representativas de ICELA a favor de Codere México, S.A. de C.V., con lo cual el socio incrementa su participación minoritaria de 49.0% a un interés económico mayoritario de 84.8% en ICELA y CIE ve ajustada su participación original de 51.0% mantenida desde 2007 a 15.2% de interés económico minoritario.

(2) Subsidiaria de OCESA Entretenimiento, S.A. de C.V. A partir de agosto de 2005, OCESA Entretenimiento, S.A. de C.V. es titular del 67.36% de las acciones representativas de Venta de Boletos por Computadora, S.A. de C.V.

(3) A lo largo de 2016, CIE celebró acuerdos con Grupo KonectaNet, S.L., en donde ésta última adquirió el 80.0% de la tenencia accionaria de la sociedad y CIE conserva a partir del 30 de diciembre de 2016 el 20.0% remanente del capital social de B-Connect Services, S.A. de C.V.

(4) Incluye la participación directa e indirecta de CIE por 5.73%, a través de F.A. Comércio e Participações S.A. y T4F

Operación y Acceso a Centros de Espectáculos

CIE opera en las ciudades de México, Guadalajara, y Monterrey centros de espectáculos para conciertos, eventos teatrales, espectáculos familiares y eventos en vivo, entre otros.

CIE opera y tiene acceso a algunos de los centros de entretenimiento más destacados y reconocidos en los mercados que atiende, los cuales se caracterizan por contar con una gran flexibilidad para alojar eventos de diferente formato y características. Este elemento clave en la industria le permite a CIE maximizar su oferta integral de servicios de entretenimiento, posicionándose como proveedor clave de la industria.

CIE busca operar centros de entretenimiento con horizonte de largo plazo, para lo cual celebra arrendamientos u obtiene permisos o concesiones con autoridades gubernamentales. Asimismo, establece convenios con particulares para construir en sus espacios centros de entretenimiento en condiciones favorables o para remodelar y modernizar centros de entretenimiento. Generalmente. En general, los acuerdos de operación contemplan plazos que van de 1 a 50 años.

A la fecha, la Empresa cuenta con una red de centros de espectáculos distribuidos en la Ciudad de México y en las ciudades de Monterrey y Guadalajara. Estos cumplen con las necesidades para la presentación de eventos de entretenimiento en vivo de primer orden bajo formatos como anfiteatros, teatros, arenas cubiertas, autódromo y estadios. Por lo que respecta a los nuevos mercados de CIE en Colombia y Centroamérica, la Compañía toma ventaja de la existencia de una importante variedad de espacios de terceros que se considera que cuentan con las características y flexibilidad para la realización de los eventos que CIE presenta.

Asimismo, CIE es contratada para administrar sobre una base temporal o de proyectos específicos espacios para la realización de espectáculos públicos y privados en los mercados en los que participa.

Crecimiento Potencial Derivado del Desarrollo Demográfico y Económico Favorable en México

México ha constituido históricamente el principal mercado de la Compañía. El último censo de población y vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía fue el correspondiente al año 2010. Se indica que la población mexicana se encontraba integrada por más de 112 millones de habitantes.

Con base en lo anterior y en comparación con otras fuentes públicas disponibles en Internet, se deduce que México constituía el país con el mayor número de hispano hablantes en el mundo, el segundo país con más habitantes en América Latina después de Brasil, y la undécima nación más poblada del mundo.

La población mexicana ha crecido sostenidamente a través de la historia, principalmente producto de las tasas sostenidas de crecimiento económico entre los años 1940 y 1980. Este ritmo de crecimiento, generalizado en países en desarrollo, ha sido calificado como explosión demográfica y motivó la adopción de una política de control de la natalidad a partir de la década de 1960. Si bien esta tendencia se ha reducido y la tasa de crecimiento poblacional ha sido menor a la observada en el pasado, la transición demográfica continua en progreso y México cuenta con una gran abundancia de población joven. Las ciudades y áreas metropolitanas de México, Guadalajara, Monterrey, Puebla, Toluca, Tijuana, León, Ciudad Juárez, Torreón y Querétaro engloban a más del 36.0% de la población; donde solo la Ciudad de México agrupa a cerca del 18.0% de la demografía del país.

De conformidad con el documento titulado *Perspectivas de la Economía Mundial* y otras publicaciones periódicas del Fondo Monetario Internacional, la economía de México está basada en el mercado libre orientado a las exportaciones. Es la primera potencia económica más grande de Hispanoamérica, la segunda de América Latina y la tercera economía de mayor tamaño de toda América, solo después de la de los Estados Unidos y la de Brasil. El Producto Interno Bruto supera el billón de dólares, convirtiendo a la economía mexicana en la onceava más grande del mundo.

A pesar de su estabilidad macroeconómica que ha reducido la inflación y las tasas de interés a mínimos históricos y que ha incrementado el ingreso per cápita, existen grandes brechas entre ricos y pobres, los estados del norte y los del sur, y entre la población urbana y rural. Algunos de los retos para México siguen siendo mejorar la infraestructura, modernizar el sistema tributario y las leyes laborales así como reducir la desigualdad del ingreso.

La economía contiene una mezcla de industrias y sistemas agrícolas modernos y antiguos, ambos dominados cada vez más por el sector privado. Los gobiernos recientes han expandido la competencia en puertos marítimos, telecomunicaciones, la generación de la electricidad, la distribución del gas natural para modernizar la infraestructura. Se trata de una economía orientada a las exportaciones, con un comercio exterior regulado en tratados de libre comercio con más de 40 países, incluyendo a la Unión Europea, Japón, Israel y varios países de la América Central y la América del Sur. El tratado de libre comercio más influyente es el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, firmado en 1992 por los gobiernos de Estados Unidos, Canadá y México, el cual entró en vigor en 1994 y que bajo las condiciones actuales en la agenda trilateral entre los tres países puede ser modificado de manera sustancial en el mediano plazo.

Dado el crecimiento anual histórico de estos segmentos e indicadores, CIE toma ventaja de los mismos y considera que incrementará el nivel de asistencia a los eventos que la Com-

pañía promueve, así como el referente a la inversión publicitaria y de mercadotecnia que capta CIE.

Operaciones de Eventos en Vivo

El modelo que CIE aplica en la conducción de sus operaciones de entretenimiento en vivo, le permiten al Grupo captar un mayor porcentaje de los ingresos totales generados en los eventos, así como lograr un punto de equilibrio más bajo en términos del nivel de asistencia, y reducir el riesgo asociado.

Las actividades que integran dicho modelo se encuentran compuestas de diversas operaciones que se vinculan dentro de centros de entretenimiento y la gran variedad de eventos que CIE presenta, fundamentalmente:

- Contratar, promover y producir una amplia variedad de eventos de entretenimiento en vivo
- Operación de centros de entretenimiento
- Comercialización de patrocinios y espacios publicitarios
- Venta de boletos de acceso para eventos y centros de espectáculos
- Venta de alimentos, bebidas y souvenirs

Las operaciones de la Compañía incluyen la contratación, producción y promoción de conciertos musicales en vivo. Así, presenta conciertos musicales de artistas nacionales e internacionales en las principales ciudades de México; y ha capitalizado su experiencia al presentar en Colombia y Centroamérica una variedad de conciertos, entre otros eventos, con lo cual maximiza su cobertura geográfica y comercial.

Los gustos y preferencias de la población son cambiantes. Por ello, CIE busca estar a la vanguardia en el diseño de nuevos formatos de eventos musicales que han probado ser atractivos para quienes asisten a los conciertos que presenta y promueve la Compañía. Ejemplo de ello es la presentación de festivales musicales con temáticas particulares, una tendencia mundial que cada día toma mayor auge en la industria.

Como se ha mencionado previamente, la Compañía opera una red de inmuebles de entretenimiento, la cual está distribuida principalmente en la Ciudad de México y, en menor medida, en las ciudades de Monterrey y Guadalajara. Esta le permite presentar una amplia variedad de conciertos y otro tipo de eventos para los diferentes públicos que la Compañía sirve, ya sea en términos de su rango de edad o de su nivel socioeconómico. De manera permanente, CIE se mantiene en contacto y/o búsqueda del mejor talento musical, con lo cual la Compañía busca estar atenta a las posibles giras del mismo y su disponibilidad para ser presentado por CIE en fechas específicas en caso de ser contratado.

La Compañía vende a empresas, marcas y organizaciones, derechos de patrocinios para los eventos de entretenimiento que promueve. Al comprar estos derechos, estos se vuelven patrocinadora oficial para un evento o gira, lo que les permite asociarse con el artista y su presentación. Este vehículo comercial es particularmente atractivo para quienes cuyos productos y/o servicios se dirigen al mismo mercado que el del público esperado en cada evento. Asimismo, CIE vende a sus clientes corporativos el derecho de asociar sus nombres o marcas con los centros de espectáculos que opera bajo su red de inmuebles de entretenimiento, al igual que los derechos de señalización dentro de los mismos.

CIE distribuye boletos de acceso a eventos y centros de espectáculos (propios y de terceros) en el mercado mexicano a través de la operación del sistema Ticketmaster. En adición a su operación continua, se estima que cuenta con ventajas tecnológicas y competitivas derivadas de la alianza que estableció en la década de los noventa con Ticketmaster, la empresa de boletaje más destacada a nivel mundial.

CIE opera concesiones y locales comerciales en sus centros de espectáculos y eventos que promueve, dentro de los cuales se ofrecen alimentos y bebidas, así como la venta de artículos promocionales relacionados con cada espectáculo. De igual manera, se venden derechos de exclusividad para la venta de productos específicos en sus centros de espectáculos.

Estas capacidades diferencian a CIE de sus competidores, quienes tradicionalmente participan en sólo algunas de las actividades de la cadena de valor en la industria. Por tanto, CIE participa de una mayor diversidad de las actividades que integran su modelo de negocio, tales como la venta de boletos y la operación de centros de espectáculos, con lo que participa además prestando sus servicios especializados a terceros, inclusive a sus competidores cuando desarrollan eventos sobre los cuales la Compañía no cuenta con los derechos para su promoción.

Experiencia, Reputación y Trayectoria Probadas

La experiencia, reputación y trayectoria probadas son elementos clave para tener éxito dentro de la industria de entretenimiento fuera de casa a nivel mundial. De esta forma, CIE ha participado a partir de 1990 en el negocio de entretenimiento fuera de casa, y desde entonces ha trabajado para ubicarse a la vanguardia de industria en sus mercados.

La Compañía considera que la reputación que ha construido y la evolución histórica de sus negocios, le han permitido ser posicionado como un importante promotor que atiende las necesidades de giras regionales de los artistas populares de México y el extranjero, así como por autoridades y organizaciones gubernamentales propietarias de los principales centros de espectáculos.

Estrategias

Con el propósito de consolidar su presencia en la industria, la expansión de CIE hacia sus mercados se cimienta en las siguientes estrategias:

Expandir el Modelo para Eventos de Entretenimiento En Vivo

CIE ha incrementado su participación en todos los aspectos que requiere la producción de entretenimiento en vivo, lo cual se ha traducido en una mayor base de ingresos y generación de valor agregado.

Con base a lo anterior, CIE busca consolidar su modelo de operación en México a través de la búsqueda y desarrollo de contenidos que empaten con las necesidades de los diferentes grupos socio-económicos que sirve, al igual que mediante la expansión de su alcance geográfico para cubrir nuevos mercados en ciudades grandes y medianas de México (adicionales a las que ya sirve) y principales poblaciones de Colombia y Centro América. Con ello, CIE tiene la capacidad para desarrollar negocios complementarios, tales como la comercialización de derechos de patrocinio, derechos de nombre y de espacios publicitarios, así como de concesiones para la venta de alimentos, bebidas, y souvenirs.

Asegurar su Posición como Proveedor Integral de Servicios

Con el objeto de consolidar su posición como empresa destacada en el ámbito de la promoción y producción integral de eventos para los artistas, contando, igualmente, con una amplia cobertura y alcance geográfico en los mercados que atiende; la Compañía busca asegurar que el enfoque de negocios que ofrece continúe traduciéndose en una importante ventaja competitiva sobre las capacidades que sus competidores pueden ofrecer tradicionalmente de manera fragmentada.

La Compañía establece asociaciones estratégicas con otros importantes proveedores que participan en la industria de entretenimiento fuera de casa en México y el extranjero. Esto les permite tener acceso a contenidos de entretenimiento, así como a la operación de centros de espectáculos en las plazas en las cuales se encuentran programados ciertos eventos en mercados nuevos y actuales. Igualmente, CIE asegura su posición como proveedor integral mediante la expansión de sus relaciones comerciales con patrocinadores corporativos que buscan vincular sus inversiones publicitarias con la presentación de los artistas que CIE promueve.

Expandir Selectivamente la Oferta para los Eventos de Entretenimiento En Vivo

El Grupo busca de forma continua expandir el contenido de sus eventos de entretenimiento en vivo. Desde su fundación, CIE ha celebrado alianzas con compañías productoras de contenido y con otros terceros, lo cual le ha permitido acceder a contenido teatral tipo Broadway, carreras de automovilismo deportivo, y a eventos especiales internacionales, entre muchas otras producciones. La Compañía considera que su reputación y experiencia le han facilitado sus esfuerzos para presentar dichos nuevos productos a sus mercados.

CIE presenta eventos deportivos y de automovilismo deportivo en México. Esta área de gran crecimiento y oportunidad impulsa la gama de productos y servicios de entretenimiento que se presentan en el mercado mexicano para segmentos socioeconómicos que buscan satisfacer sus necesidades de tiempo libre y esparcimiento deportivo a través de eventos tales como partidos de fútbol americano, básquetbol y béisbol profesional, así como de lucha libre profesional. Igualmente, la Compañía presenta espectáculos deportivos que desarrollan una temática particular. Para su presentación regional, el Grupo toma ventaja de los diferentes centros de espectáculos que operan en el país con lo cual amplía la cobertura geográfica de estos eventos.

Una tendencia en la industria del entretenimiento en vivo que ha tomado auge a nivel mundial es la celebración de festivales de música. Dada la relevancia en los gustos del público en México, la Compañía ha integrado a su oferta de propiedades de entretenimiento eventos que aglutinan una gran cantidad de conciertos de música que toman lugar durante varios días y que generalmente ocurren bajo el mismo género musical. Con ello, los asistentes a los festivales tienen acceso a disfrutar el contenido presentado durante varios días, al igual que a realizar otras actividades relacionados con la música. En general, los festivales son eventos anuales o que se repiten con alguna otra periodicidad y están orientados a públicos segmentados.

Expandir los Canales Publicitarios y de Promoción para sus Clientes

La Compañía busca proveer a sus anunciantes de una variedad cada vez mayor de canales promocionales y publicitarios que maximicen la inversión de mercadotecnia, promoción, publicidad y relaciones públicas que realizan en las propiedades y vehículos comerciales del Grupo. Con ello, CIE pretende facilitar el que sus clientes alcancen a su público meta de manera efectiva a través de las soluciones que ofrece.

Con base en un modelo de negocio fundado en la creación de experiencias únicas, la Compañía arma e implementa de forma colaborativa con empresas, entidades gubernamentales, así como con organizaciones de la vida pública y civil, estrategias que se sustentan en una variedad especializada de soluciones a la medida.

Así, CIE realiza lanzamientos de marca, ruedas de prensa, activaciones de productos y servicios, y muestreo de productos; y conduce, entre otros, la organización y ejecución de eventos promocionales, culturales y comerciales. Adicionalmente, participa en la operación de recintos para exposiciones y convenciones y la comercialización de espacios para estos eventos y otros eventos de negocio, sociales y especiales, al igual que en la logística de eventos y servicios de alimentos y bebidas.

3. Acontecimientos Recientes

A continuación se revelan los eventos que han tomado lugar dentro de la Compañía, los cuales se consideran por su grado de materialidad, hechos que directa o indirectamente tienen o podrán tener un grado de impacto significativo en la actividad, situación financiera o resultados operativos del Grupo, entre otras variables de negocio de la Compañía y la industria en la que participa.

La Administración de la Compañía estima que dichos acontecimientos no afectan la comparabilidad de la información financiera presentada en función de la misma refleja las transacciones históricas que se enlistan.

Otros eventos recientes, de naturaleza societaria, financiera, de negocio o de otra especie, que por eventual percepción del lector pueden constituirse como acontecimientos recientes de su interés, se discuten de manera general a lo largo de este Documento, así como en los estados financieros dictaminados que forman parte integral de este Documento y en los sitios digitales de la Compañía, la BMV y la CNBV.

(Se recomienda al lector revisar la sección “Otros Acontecimiento Recientes” en los Reportes Anuales de la Compañía a modo de obtener información adicional sobre de eventos que tomaron lugar en el pasado, dada la evolución de CIE en el tiempo).

Formula 1 Gran Premio de México

En julio de 2014, la Compañía anunció, entre otros, que las negociaciones que inició con Formula One World Championship Limited y con la Secretaria de Turismo del Gobierno Federal de México, a través del Consejo de Promoción Turística de México para llevar a cabo el evento “Fórmula 1 Gran Premio de México” de Fórmula Uno, habían concluido. Con base a estas, la carrera anual del “Gran Premio de México” sería presentado en el Autódromo Hermanos Rodríguez de la Ciudad de México, un recinto operado por CIE, para la presentación del serial a partir de 2015 y hasta 2019. A partir de este evento, la Secretaria de Turismo y el CPTM materializan sus esfuerzos para promover de manera continua la imagen internacional de México. Ambas entidades han considerado al serial de automovilismo deportivo Fórmula Uno una inigualable plataforma de promoción internacional del país y un evento que redundará en múltiples beneficios económicos y turísticos para el mismo.

El proyecto en su conjunto, comenzando por las remodelaciones y adecuaciones al Autódromo Hermanos Rodríguez, la operación de las cinco carreras, así como la promoción internacional de la imagen de México por virtud de la realización y operación de cada uno de los cinco eventos de Fórmula 1, el Gran Premio de México representarán una inversión conjunta del Gobierno Federal y CIE por cerca de US\$ 72.0 de forma anual.

La primera carrera tomó lugar el 1 de noviembre de 2015, en tanto que la competición para el año 2016 se llevó a cabo el pasado 30 de octubre. Por lo que corresponde a la carrera de 2017, la misma ha sido anunciada para llevarse a cabo el siguiente 29 de octubre. Asimismo, por segundo año consecutivo, este evento fue reconocido por parte de Formula One Management como el mejor evento de F1 en el año. Por otra parte, CIE fue igualmente galardonado como el mejor promotor del serial por segunda ocasión.

Comisión Federal de Competencia Económica

La Comisión Federal de Competencia Económica (“COFECE”) inició el 17 de febrero de 2015 una investigación a Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. por la presunta comisión de prácticas monopólicas en los negocios de promoción de eventos, boletaje electrónico y operación de inmuebles.

1. El 17 de diciembre de 2015 la COFECE inició investigación por presuntas prácticas monopólicas relativas en los negocios de Promoción de Eventos, Boletaje Electrónico y Operación de Inmuebles, iniciado con ello el primer periodo de dicha investigación, con una duración de hasta 120 días hábiles, periodo que ha sido ampliado en dos ocasiones, por acuerdos del 14 de junio de 2016 y del 9 de enero de 2017.

En consecuencia, el actual periodo de investigación vence el 13 de julio de 2017, con la posibilidad de la autoridad de ampliarlo hasta en dos ocasiones adicionales.

2. El 9 de marzo de 2016, la COFECE realizó verificación en las instalaciones de CIE, y ésta tuvo conocimiento del proceso, hasta entonces confidencial y solo en conocimiento de la autoridad. En dicha visita, la autoridad revisó y obtuvo copias de documentos y dispositivos electrónicos de diversos funcionarios de OCEN.
3. El 17 de mayo de 2016, CIE recibió un Primer Requerimiento de Información, por parte de COFECE, que CIE desahogó, en tiempo y forma, el 7 de junio de 2016.
4. El 24 de agosto y el 28 de septiembre de 2016, la COFECE reiteró a CIE la solicitud de cierta información requerida, que consideró incompleta en desahogo del Primer Requerimiento realizado por CIE, información complementaria que CIE presentó el 8 y 13 de septiembre y el 13 de octubre de 2016.
5. Por acuerdo del 3 de febrero de 2017, la COFECE tuvo por desahogado el Primer Requerimiento de Información realizado a CIE.
6. Por oficio del 12 de enero de 2017, la COFECE realizó a CIE un Segundo Requerimiento de Información, el cual fue desahogado por CIE, en tiempo y forma, el 13 de febrero de 2017.
7. Por oficio notificado el 6 de marzo de 2017, la COFECE reiteró a CIE la solicitud de cierta información requerida, que consideró incompleta, y solicitó aclaraciones sobre alguna información incluida en el desahogo del Segundo Requerimiento de Información. CIE presentó la información requerida en tiempo y forma, el 22 de marzo de 2017.
8. Por acuerdo del 4 de abril de 2017, listado el 20 de abril pasado, la COFECE tuvo por desahogado el Segundo Requerimiento de Información realizado a CIE.
9. Por oficio notificado a CIE el 6 de abril de 2017, la COFECE realizó a CIE un Tercer Requerimiento de Información, que ésta desahogará en fecha próxima, dentro del plazo concedido por la autoridad para ello.

Asociación estratégica en B-Connect

Grupo CIE estableció una asociación estratégica con Konnecta, experimentada compañía líder del área de externalización de procesos de negocio (BPO) y centros de contacto en

Europa, África y América Latina, con respecto a la compraventa de ciertas acciones representativas del capital social de B-Connect a lo largo del año 2016, empresa en la cual CIE mantuvo una participación de 100.0% en su capital accionario hasta el 29 de diciembre de 2016.

En virtud de esta asociación estratégica, Konnecta adquirió primeramente el 49.0% del capital social de B-Connect en el segundo trimestre de 2016, en tanto que adquirió una participación adicional de 31.0% el 29 de diciembre de 2016. Con ello, Konnecta asume la propiedad del 80.0% del capital social de B-Connect y el control mayoritario de la misma a partir del 30 de diciembre de 2016. La operación fue valuada en Ps. 472.0, cantidad asumida por Konnecta.

La Compañía consolidó los resultados de la empresa hasta el 29 de diciembre de 2016, registrando su participación a partir del día 30 de diciembre de 2016 dentro del rubro Participación en la Utilidad (Pérdida) de Asociadas y Negocios Conjuntos, dentro de su Estado de Resultados.

Producto de la operación, la Compañía realizó las solicitudes y trámites necesarios ante acreedores bancarios y bursátiles para retirar a B-Connect como obligada solidaria y avalista en la totalidad de los pasivos en los que guardaba tal calidad, la cual ejercía junto con la subsidiaria CREA quien persiste como garante de los créditos aplicables.

(La información respectiva a la operación, competencia e industria que B-Connect enfrenta no ha sido incluida en el presente Reporte Anual en función de la coinversión señalada. Se sugiere al lector, revisar estos conceptos, los cuales son discutidos en el Documento relativo al año 2015).

Certificados Bursátiles de Largo Plazo

Derivado de los acuerdos alcanzados en la Asamblea General de Tenedores de Certificados Bursátiles de CIE bajo la clave de pizarra CIE13, la cual fue celebrada el 4 de julio de 2016, fue debidamente realizado el canje de los títulos respectivos el día 25 de octubre de dicho año.

Dicho canje refleja, entre otros, la sustitución del representante común de la emisión, pasado de ser Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, a Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Grupo Financiero Monex. Asimismo, se contempló la eliminación de la empresa B-Connect Services, S.A. de C.V. como obligado solidario y avalista de los títulos de deuda; permaneciéndola subsidiaria Creatividad y Espectáculos S.A. de C.V. como obligados solidario y avalista. (Para mayor información, se sugiere al lector visitar el apartado "Asociación Estratégica en B-Connect dentro de la presente sección).

Recientemente, el 24 de marzo de 2017, la agencia calificadora Fitch México, modificó favorablemente las calificaciones a la propia emisión. A la fecha de publicación del presente Reporte Anual, las calificaciones de corto y largo plazo son F1(mex) y A(mex), respectivamente.

(Una descripción de las mismas se encuentra en la portada del presente Documento, en el apartado referente a los Certificados Bursátiles de la Compañía).

4. Factores de Riesgo

El público inversionista debe considerar cuidadosamente los factores de riesgo que se describen a continuación antes de tomar cualquier decisión de inversión. Los riesgos e incertidumbres que se describen a continuación no son los únicos a los que se enfrenta la Compañía. Los riesgos e incertidumbres que la Compañía desconoce, así como aquellos que la Compañía considera actualmente como de poca importancia, también podrían afectar sus operaciones y actividades.

La realización de cualquiera de los riesgos que se describen a continuación podría tener un efecto adverso significativo sobre las operaciones, la situación financiera o los resultados de operación de la Compañía.

Los riesgos descritos a continuación pretenden destacar aquellos que son específicos de la Compañía, pero que de ninguna manera deben considerarse como los únicos riesgos que el público inversionista pudiere llegar a enfrentar. Dichos riesgos e incertidumbres adicionales, incluyendo aquellos que en lo general afecten a la industria en la que opera la Compañía, las zonas geográficas en los que tienen presencia o aquellos riesgos que consideran que no son importantes, también pueden llegar a afectar su negocio y el valor de la inversión.

La información distinta a la información histórica que se incluye en el presente Informe, refleja la perspectiva operativa y financiera en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones "cree", "espera", "estima", "considera", "prevé", "planea", "programa" y otras expresiones similares, identifican dichas estimaciones. Al evaluar dichas estimaciones, el inversionista potencial deberá tener en cuenta los factores descritos en esta sección y otras advertencias contenidas en este Informe. Los Factores de Riesgo describen las circunstancias de carácter no financiero que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados con base en las estimaciones a futuro.

En adición a los conceptos sobre el futuro que dentro de este Documento se mencionan y que se incluyen en la Sección "Declaraciones Sobre Consecuencias Futuras" en el mismo, cuya interpretación por parte del lector podría conducir a otros factores de riesgo adicionales a los que a continuación se mencionan, los factores de riesgo a continuación no constituyen los únicos que pueden afectar directa o indirectamente las operaciones, estrategias y otras variables de negocio de la Empresa, incluyendo sus valores bursátiles.

Riesgos adicionales que no se conocen o que se considera que pueden no tener un efecto material adverso pueden deteriorar el desempeño operativo, financiero y/o de gestión de negocio de CIE, así como del desempeño bursátil de sus valores, entre otros. En adición, se sugiere al lector revisar otros documentos de carácter público que la Compañía ha divulgado en el pasado con el propósito de revisar otros factores de riesgo que CIE, sus empresas asociadas, afiliadas y subsidiarias, sus socios y aliados estratégicos, sus operaciones y otros conceptos de negocio y financiamiento, pueden contener y pueden ser de utilidad al lector mismo.

Factores Relacionados con CIE

Dependencia de Distribuciones y Flujos de las Compañías Subsidiarias

CIE es una compañía controladora que no desarrolla operaciones o posee activos independientes diferentes a los de sus compañías subsidiarias y afiliadas. Debido a que sus opera-

ciones son conducidas principalmente por sus subsidiarias, asociadas y afiliadas, la Compañía depende de distribuciones y otros flujos de sus subsidiarias y afiliadas operativas para cumplir con sus obligaciones. En general, las compañías mexicanas pueden sólo pagar dividendos a partir de sus utilidades retenidas después de que sus accionistas aprueben los estados financieros de las mismas en los cuales se reflejen dichas utilidades. Los accionistas pueden también aprobar el pago de dividendos ante los órganos de gobierno corporativo aplicables solo después de que las reservas legales hayan sido constituidas y las pérdidas incurridas en ejercicios fiscales previos hayan sido satisfechas.

El pago de dividendos por alguna de las subsidiarias y afiliadas del Grupo en las cuales exista un esquema de coinversión requiere del consentimiento de algún socio para tal efecto, y, en ciertos casos, está sujeto al cumplimiento de ciertas Obligaciones de Hacer y No Hacer bajo ciertos acuerdos de endeudamiento del Grupo.

Dependencia de Alianzas Estratégicas y/o Coinversiones

Algunas de las principales subsidiarias y asociadas del Grupo mantienen alianzas estratégicas o han realizado coinversiones con ciertas compañías e individuos de México y el extranjero. La Compañía depende de la experiencia operativa, tecnología, financiamiento y acceso a contenido e inmuebles de entretenimiento de dichas compañías e individuos, así como a su estructura financiera, entre otros atributos.

En caso de que alguno de los socios con los que CIE haya celebrado alianzas estratégicas y/o coinversiones decida terminar su relación con la Empresa, es posible que los objetivos originalmente planeados y sus respectivas estrategias no puedan ser obtenidas y/o ser conducidas por sí sola o con algún otro socio. En adición, ciertos socios estratégicos de CIE cuentan con ciertos derechos al amparo de los acuerdos de coinversión vinculados a la operación y financiamiento de ciertas subsidiarias.

Como resultado, el surgimiento de ciertos desacuerdos entre la Compañía y alguno de sus socios estratégicos bajo este esquema puede afectar la operación de ciertas áreas del Grupo. En el caso de que CIE no pudiera continuar con algunas de las alianzas estratégicas y/o coinversiones, podría sufrir un efecto material adverso en su actividad, su situación financiera y en sus resultados de operación.

Cierre de los Centros de Espectáculos y Parque de Diversiones derivado de Actos de Autoridad

El papel de CIE como operador de centros de espectáculos es un componente integral de su estrategia para sus operaciones de entretenimiento en vivo. Lo anterior permite a CIE una mejor posición en los eventos que produce y promueve en relación con el de sus competidores quienes generalmente actúan sólo como promotores. Asimismo, le permite al Grupo participar de un mayor nivel de ingresos de aquellos eventos de entretenimiento en vivo que no promueve.

En caso de que CIE no pueda asegurar o mantener los derechos para operar dichos centros de espectáculos, en adición a los parques de diversiones que opera, en los mercados en los que mantiene presencia (ya sea que dichos derechos estén expresados en formatos de arrendamientos, concesiones, permisos, asociaciones estratégicas o de otra forma), puede existir un efecto material adverso en su actividad, su condición financiera y en los resultados de opera-

ción de la Compañía. En adición, varios de los derechos detentados por la Compañía pueden concluir anticipadamente ya sea por causa de que ciertos términos y condiciones no sean satisfechos apropiadamente, o por razones de utilidad pública.

CIE no puede garantizar que en el futuro tendrá la capacidad para obtener o renovar los derechos para operar dichos centros de espectáculos y parques de diversiones que opere en la región en condiciones favorables para ella.

Dificultad de Alcanzar una Adecuada Integración y Optimización de Negocios

El desarrollo del modelo de proveeduría integral de servicios y de la línea de productos y servicios de CIE, así como de otros rubros de negocio, han requerido, en lo general, integrar nuevos negocios a sus operaciones existentes o bien, desasociar ciertas actividades de negocio o activos a lo largo del tiempo. Lo anterior, ya sea como forma de dar cumplimiento a acuerdos que ha establecido CIE con sus acreedores bancarios y bursátiles, o por razón de mejorar su oferta de productos y la rentabilidad de los mismos.

Dichas acciones presentan varios riesgos para la Compañía, particularmente en aquellos negocios o iniciativas en los cuales no ha tenido una experiencia previa. Algunos ejemplos de lo anterior lo han sido las operaciones del Jardín Zoológico de la Ciudad de Buenos Aires y del parque temático para niños Wannado City en Florida, las cuales fueron discontinuadas al cierre de 2007 e inicio de 2011, respectivamente.

Otras actividades e iniciativas del Grupo han mostrado una redefinición de estrategia. Entre ellas se encuentran la operación y desarrollo del Complejo Las Américas (que incluye una red de salas de captación de apuesta deportiva remota y de celebración de sorteos de número y símbolos en México), representando la asociación entre CIE y Codere. Asimismo, los negocios en sociedad con T4F en Sudamérica han supuesto nuevas formas de ser llevada a cabo en beneficio de los mercados que atiende. Igualmente, la asociación estratégica establecida en el año 2016 con Konnecta en el negocio de operación y desarrollo de centros de contacto y servicios de tele-mercadeo en México, refleja los esfuerzos del Grupo para mantener un enfoque estratégico hacia el sector de entretenimiento en vivo.

En general, CIE no puede asegurar que podrá eliminar de manera completa los riesgos que a continuación se mencionan:

- ♦ La incapacidad de integrar o desasociar, entre otras, diferentes culturas organizacionales, prácticas de negocios, sistemas de información y de comunicación, metodologías contables, así como filosofías de negocio y estrategias administrativas.
- ♦ La incapacidad de contratar y retener personal administrativo y operativo calificado con la oportunidad adecuada; junto con la probabilidad de que sus socios y aliados estratégicos caigan en condición de quiebra o concurso mercantil.
- ♦ La dificultad de administrar y controlar negocios que se encuentren alejados geográficamente de las oficinas corporativas en la Ciudad de México, incluyendo la gestión de sus intereses económicos en los negocios donde mantiene participaciones minoritarias.

- ♦ La probabilidad de que ciertos gastos de inversiones de capital pudieran exceder los montos de inversión proyectados y/o que los ingresos y los flujos pudieran ser significativamente menores a los esperados.

Si alguna de estas situaciones llegara a ocurrir, podría haber, entre otros, un efecto material adverso en la actividad, la situación financiera y en los resultados de operación de la Compañía.

Riesgos Inherentes a las Operaciones Internacionales de CIE

No obstante que la mayoría de los negocios de CIE se llevan a cabo en México, la Compañía también realiza actividades en Centro América y Sudamérica, y, en menor grado y ocasionalmente, en algunas comunidades de habla hispana de los Estados Unidos de América y el Caribe.

En particular, a través de la asociación estratégica de largo plazo que mantiene la Compañía con T4F en Sudamérica, ésta participa de las operaciones locales de su socio en los mercados brasileño, argentino, chileno y peruano, para el desarrollo y expansión de servicios y productos de entretenimiento en vivo en los mismos. Estos incluyen, la promoción de eventos familiares, especiales, teatrales, deportivos, latinos e internacionales, entre otros, así como la operación de centros de espectáculos y la venta de boletos de acceso y la comercialización de patrocinios publicitarios para eventos e inmuebles de entretenimiento. Adicionalmente, la operación colombiana de CIE se encuentra referida primeramente al parque de diversiones en Bogotá, a la cual recientemente se suma la de la promoción y presentación de eventos en vivo de carácter internacional en esa misma ciudad.

Las operaciones internacionales de la Compañía podrían verse afectadas de manera materialmente adversa por barreras comerciales, fluctuaciones cambiarias y controles de cambio en monedas; paros laborales nacionales; y aumentos en impuestos, derechos y contribuciones gubernamentales. Asimismo, cambios en las leyes y en políticas gubernamentales que regulan las operaciones de compañías en el extranjero, podrían tener un efecto material adverso sobre las operaciones internacionales de la Compañía. Los gobiernos de los países en los que opera CIE o en los que planea establecer operaciones en el futuro, podrían tomar medidas que afecten de manera material los desempeños operativo y financiero del Grupo.

En igual circunstancia, la actividad internacional del Grupo pueden verse afectadas por cambios en la forma en que se conducen las prácticas de Gobierno Corporativo en las sociedades en las cuales la Compañía mantiene diversos intereses económicos a través de su participación accionaria minoritaria u otras actividades mercantiles. A partir de ello, ciertos derechos corporativos y comerciales pueden verse modificados así afectando la conducción de negocios internacionales del Grupo. Asimismo, en lo general, cambios en los acuerdos de asociación con socios estratégicos pueden afectar el desempeño de la actividad internacional de la Compañía.

Cierre de los Centros de Espectáculos, Propiedades de Entretenimiento, Vehículos Publicitarios y Promocionales y Parque de Diversiones por Causa de Fuerza Mayor

Una causa de fuerza mayor, como un temblor, incendio, acto de terrorismo y vandalismo, inundación, epidemia o productos del cambio climático global, podría causar que cualquiera de los centros de espectáculos en México y/o de los parques en Colombia de CIE y/o de otras propiedades de entretenimiento gestionadas directa, indirecta o de forma compartida, y/o vehículos de publicidad y promoción de CIE, no estuviera en condiciones adecuadas para

operar de forma temporal o permanentemente. Si tal fuera el caso, la Compañía podría sufrir el cierre o la interrupción temporal de las actividades de los mismos, y en consecuencia podría verse afectada de manera materialmente adversa la actividad, situación financiera y los resultados de operación de CIE.

Dependencia de Personal Clave

Las operaciones de la Compañía son conducidas por personal clave cuya pérdida podría constituir un efecto material adverso para CIE. La Compañía considera que el éxito del Grupo depende en parte de su habilidad para contratar y retener personal altamente calificado y experimentado. En particular, la competencia dentro de la industria del entretenimiento fuera de casa en términos de contratación de este tipo de personal es intensa, por lo cual la Compañía no puede asegurar que cuente con la capacidad suficiente para contratar y retener el personal operativo y administrativo calificado necesario que garantice la conducción apropiada de sus actividades.

Factores Relacionados con la Industria del Entretenimiento

Aumento Importante en el Nivel de Competencia

CIE enfrenta competencia de manera intensa, tanto formal como irregular, por parte de individuos y grupos empresariales que actúan de forma altamente fragmentada en cada uno de los mercados en los que la Compañía participa, fundamentalmente de aquellos actores que se especializan en una o más actividades específicas.

La Compañía considera que un aumento significativo en la competencia, especialmente derivado del surgimiento de competidores con operaciones integradas o novedosas en sus modelos de negocio, podría resultar en menores ingresos para CIE y causar un incremento en sus gastos de inversiones de capital, lo cual podría tener un efecto material adverso en la actividad, situación financiera y resultados de operación de la Compañía.

Algunas de las áreas en las cuales existe el riesgo de enfrentar mayor competencia y su posible impacto, se mencionan a continuación:

- ♦ En el negocio principal de la promoción y producción de eventos de entretenimiento en vivo existe el riesgo de que competidores locales con operaciones en una o más ciudades en las que opera la Compañía obtengan acceso a importantes centros de espectáculos y/o servicios de boletaje especializados. Adicionalmente, existe la posibilidad de que dichos competidores locales se expandan a partir de la obtención de una mayor capacidad financiera, experiencia en la operación de centros de espectáculos, y, en algunos casos, mejores entecnología, y el acceso a contenidos artísticos y deportivo.
- ♦ En el rubro de comercialización de espacio en propiedades y vehículos publicitarios y promocionales en México, existe el riesgo de que ciertos anunciantes decidan integrar sus estrategias e inversión publicitarias al adquirir o tener acceso directo a la operación de espacios. Igualmente, existe el riesgo de que ciertos anunciantes decidan llevar a cabo sus operaciones de tele-servicios de manera directa, o que los mismos produzcan y organicen por sí mismos, sus propios eventos especiales y corporativos, y organicen las exposiciones y convenciones en las que participan.

- ♦ El riesgo principal para la operación del parque de diversiones que CIE opera en Bogotá, Colombia es la entrada de nuevos participantes al mercado en el que opera CIE en Bogotá y su zona metropolitana.
- ♦ En el sector de ferias comerciales, exhibiciones y convenciones, un promotor establecido o un nuevo participante pudiera construir un importante complejo ferial y de exposiciones con tecnología de punta en la Ciudad de México, lo cual impacte la capacidad y ventajas competitivas que el Grupo ha desarrollado, o bien adquirir los derechos de operaciones del mismo.

En general, el desarrollo tecnológico en propiedades de entretenimiento en y fuera de casa y de propiedades y vehículos de publicidad y promoción fuera de casa podrían afectar directamente las operaciones de la Compañía, al volverse atractivas para sus actuales consumidores de productos y servicios de entretenimiento fuera de casa y de anunciantes.

Dependencia del Poder Adquisitivo de la Población

La presencia de un deterioro en las condiciones económicas en cualquiera de los mercados donde CIE opera puede reducir el monto de los ingresos de los consumidores que destinan en general a sus gastos en actividades de entretenimiento fuera de casa, lo cual podría afectar materialmente los ingresos del Grupo.

Cualquier devaluación monetaria o efecto inflacionario podrá incrementar y hacer inaccesibles para ciertos sectores de la población, los precios de los boletos de los eventos de artistas internacionales, donde la presentación de este tipo de espectáculos podría verse temporalmente suspendida afectando los ingresos de CIE.

Los mercados latinoamericanos donde opera la Compañía han experimentado y es posible que vuelvan a experimentar crisis económicas, lo cual ha tenido y potencialmente podrá tener un efecto material adverso en la actividad, la situación financiera y en los resultados de operación de la Compañía.

Aun cuando CIE ha desarrollado estrategias para superar eventuales crisis económicas a través de la diversificación de su oferta de productos y servicios de entretenimiento fuera de casa, CIE no puede asegurar que estas estrategias tengan éxito para evitar un efecto material adverso en su actividad, su situación financiera y en sus resultados de operación.

Dependencia en la Disponibilidad de Contenido Artístico y Eventos

El éxito y la habilidad que tiene la Compañía en la venta de boletos son altamente dependientes en la disponibilidad de artistas musicales de renombre y la de otros artistas populares de entretenimiento en vivo, así como de la producción y giras de presentaciones de los espectáculos tipo Broadway y de otro tipo de contenidos.

La Compañía considera poco probable que dichos artistas, producciones teatrales u otros eventos de entretenimiento en vivo dejen de estar a disposición en el futuro. La falta de disponibilidad de estos artistas y producciones pudiera tener un efecto material adverso en la actividad de la Compañía, en su situación financiera y en sus resultados de operación.

Factores relacionados a Riesgo de Siniestros y Disturbios

Debido a la gran concentración de personas que se presenta en muchos de los eventos en vivo, así como en la operación del resto de las filiales y subsidiarias del Grupo y, considerando los riesgos inherentes a la operación de los diferentes giros y unidades de negocio de CIE; existe la posibilidad de que ocurran contingencias que ocasionen daños tanto a las personas que asisten a los eventos e inmuebles operados por CIE como a sus bienes. La intensidad de dichas contingencias podría conducir a la presentación de un efecto material adverso sobre la imagen y reputación del Grupo. Los niveles de asistencia a los eventos y parques de diversiones de la Compañía podrían disminuir si tales accidentes ocurrieran, lo cual conduciría a una reducción en el nivel de ingresos y flujos de CIE.

Aun cuando no se ha experimentado algún disturbio o accidente significativo en eventos, parques u otra propiedad de entretenimiento o vehículo comercial, no se descarta que tales incidentes puedan presentarse en un futuro.

Por lo antes señalado y para complementar los programas de prevención y seguridad, así como para reducir el posible impacto de un evento contingente, la Empresa cuenta con diversos seguros de responsabilidad civil y de otros tipos, los cuales cubren los requerimientos de las autoridades y fortalece la operación e imagen del Grupo ante cualquier externalidad y suceso.

Condiciones Climáticas y Estacionalidad

Debido a que algunos de los centros de espectáculos se encuentran a la intemperie, en caso de tener condiciones climáticas adversas o derivadas del cambio climático global, se pueden disminuir los niveles de asistencia a estos eventos en vivo. De experimentarse dichas condiciones climáticas adversas por períodos de tiempo prolongados o durante fines de semana, que es cuando la Compañía realiza gran parte de sus eventos, los ingresos y flujos de CIE podrían verse afectados negativamente.

Particularmente, el negocio de promoción de conciertos musicales presenta cierta estacionalidad, ya que los meses de verano del hemisferio norte (de junio a agosto) son de menor actividad. Esto es debido a que los artistas internacionales generalmente están de gira en los Estados Unidos de América y en Europa durante esta época.

La operación de parques de diversiones en Colombia puede experimentar estacionalidad debido a que están ubicados en regiones donde las condiciones climatológicas son generalmente estables. Sin embargo, los niveles de asistencia tienden a incrementarse durante los meses de junio a agosto y durante los períodos de Navidad y de Semana Santa debido a las vacaciones escolares. El número de eventos corporativos tiende a incrementarse en la última parte del año debido a que las Compañías y las instituciones eligen estas fechas para lanzar sus nuevos productos y servicios, así como realizar sus eventos de fin de año.

Las ferias comerciales, exhibiciones y convenciones raramente son realizadas durante las vacaciones de Semana Santa y en el mes de agosto de cada año, lo cual es debido a las correspondientes temporadas vacacionales. Asimismo, el número de eventos sociales cuya realización está vinculada al de las ferias comerciales, exhibiciones y convenciones en ciertos casos, suele incrementarse en los últimos meses de cada año.

Como resultado de la estacionalidad en ciertas de las actividades de CIE, la existencia de eventos adversos, tales como una reducción en la demanda de los productos y servicios de la

Compañía, puede en ciertos momentos del año tener un efecto no proporcional sobre los ingresos, los flujos y los resultados de operación anuales del Grupo. En adición, estas variaciones en la estacionalidad del Grupo pueden incrementar las necesidades de capital de trabajo y de financiamiento en ciertos momentos del año. Los resultados de operación pueden verse afectados adversamente si la Compañía requiere incrementar substancialmente sus pasivos o si ésta no es capaz de predecir sus necesidades de capital de trabajo con relación a la estacionalidad de ciertas de sus actividades de negocio.

Factores Relacionados con México

Factores Políticos y Económicos

Al igual que otras emisoras y compañías mexicanas o con operaciones en el país, CIE conduce la gran mayoría de sus actividades de negocio en México. Como resultado, y al igual que sucede en otras industrias, sus negocios, su condición financiera y resultados de operación pueden ser afectados significativamente ya sea por ciertas condiciones generales de la economía mexicana, tales como la devaluación del peso mexicano, la inflación y las tasas de interés en México, o por otras cuestiones de índole político y económico en el país.

El Gobierno Mexicano ha ejercido y continúa ejerciendo influencia significativa sobre la economía de México. Las políticas y las acciones del Gobierno Mexicano relativas a la economía pueden tener un impacto significativo sobre el sector empresarial de México en general y sobre CIE en particular, así como sobre las condiciones de mercado, el sistema de precios y los rendimientos sobre los valores de entidades Mexicanas, incluyendo los de la Compañía.

En el pasado México ha experimentado crisis económicas causadas por factores internos y externos, los cuales se han caracterizado por la inestabilidad en tipos de cambio, altas tasas de inflación y de interés, concentración económica, reducción de flujos internacionales de capital, de la liquidez del sector bancario y del desempleo. Estas condiciones económicas redujeron de manera considerable el poder adquisitivo de la población mexicana y, como resultado, la demanda de servicios de entretenimiento fuera de casa en general. Este tipo de crisis puede afectar adversamente la condición financiera y los resultados de operación de CIE, así como el valor de mercado de deuda y capital.

Fluctuación en el Tipo de Cambio

En el pasado, así como recientemente, el valor del peso mexicano frente al dólar estadounidense y otras monedas se ha depreciado substancialmente y podría hacerlo en el futuro. Reducciones en el valor del peso mexicano frente a otras monedas podrían afectar adversamente el negocio y condición financiera y operativa de CIE, incluyendo su habilidad para realizar pagos de principal e intereses al respecto de su nivel de endeudamiento. Asimismo, entre otras cosas, una reducción en el valor del peso mexicano frente al dólar estadounidense y el Euro podría afectar la viabilidad de CIE de presentar a ciertos artistas internacionales en México debido a que es requerido pagar a estos sus servicios en esas monedas, y una devaluación del peso mexicano incrementaría el monto en pesos de las obligaciones de CIE expresadas en dólares estadounidenses o en Euros para tal respecto.

Evolución de la Inflación

En el pasado, México ha experimentado niveles altos en tasas de inflación. En períodos de alta inflación, la Compañía puede no tener la capacidad para incrementar el precio de sus

boletos en línea con las tasas de inflación, lo cual la puede conducir a la reducción de sus márgenes brutos. No obstante lo anterior, el país ha registrado niveles bajos de inflación con lo cual se observa una estabilidad en los precios.

Acontecimientos en Otros Países

Ciertos acontecimientos en otros países pueden causar un efecto material adverso sobre los valores de la Compañía, especialmente aquellos ocurridos en los Estados Unidos de América y en otras economías emergentes y desarrolladas. En particular, los mercados de valores y financiero de México están influenciados significativamente, en diferente grado, por las condiciones financieras y económicas globales. Aun cuando las condiciones económicas son diferentes en cada país, la reacción de los participantes en los mercados de valores y financieros a los acontecimientos en cada país ha tenido y puede tener un efecto significativo sobre los precios de los valores de los emisores en otros países, incluyendo México.

Factores Relacionados a la Acción y Títulos de Deuda de CIE en la BMV

Las acciones representativas del capital social y títulos de deuda de CIE se encuentran listadas en la BMV e inscritas en el RNV, en el entendido de que dicho registro no implica certificación alguna sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor. Asimismo, aún y cuando la Compañía ha cumplido cabalmente con los requisitos de mantenimiento en la BMV y registro en el RNV, no puede garantizar que en el futuro lo podrá continuar haciendo, ni puede garantizar que sus valores no se verán afectados por volatilidad en el precio, falta de liquidez, ciclos económicos adversos y/o cambios en la legislación aplicable, entre otros factores.

5. OTROS VALORES INSCRITOS EN EL RNV Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS A LOS DERECHOS INSCRITOS EN EL REGISTRO

A la fecha, el capital social suscrito y pagado de CIE asciende a la cantidad de Ps.3,398'674,294.00 históricos, y está compuesto por un total de 559'369,806 acciones ordinarias, nominativas Serie B con pleno derecho a voto, sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas, de las cuales 30'955,386 acciones corresponden a la Serie B Clase I, representativas del capital social fijo y 528'414,420 acciones corresponden a la Serie B Clase II, representativas de la parte variable del capital social de CIE.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CIE de fecha 13 de agosto de 2012, se autorizó llevar a cabo un aumento de capital social en la parte variable, mediante la emisión de 40'669,187 acciones ordinarias nominativas, Serie B, Clase II, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social de CIE, en los términos aprobados en la misma.

Como se hizo del conocimiento al público inversionista, en el Primer Periodo de Suscripción, se suscribieron y pagaron 38,993 acciones ordinarias, nominativas Serie B, Clase II, sin expresión de valor nominal representativas de la parte variable del capital social de CIE a Ps.7.00 (pesos) por acción. En el Segundo Periodo de Suscripción, la Secretaría de la Sociedad recibió solicitudes para suscribir 40'000,000 de acciones ordinarias nominativas, Serie B, Clase II, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social de CIE; por lo cual la Sociedad canceló 630,194 acciones que no se suscribieron, tal cual se acordó en la Asamblea General antes mencionada.

Los accionistas que manifestaron su deseo de suscribir y pagar acciones en el Segundo Periodo de Suscripción, bajo el apartado (B) del aviso de suscripción publicado por CIE en el D.O.F y EMISNET el 17 de agosto de 2012 (el "Aviso"), celebraron con CIE un contrato de suscripción de acciones, el cual contiene principalmente los siguientes términos y condiciones:

Apartado (B) del Aviso - Pago Diferido y Condicionado: dentro del Segundo Periodo de Suscripción, en cuyo caso el precio de suscripción se determinará de acuerdo a la fecha en que el Accionista desee realizar el mismo, es decir:

(i) Si las acciones se suscriben dentro de los primeros diez días naturales siguientes al primer aniversario de la fecha de publicación en el D.O.F. del Aviso, el precio de suscripción por cada acción será de Ps. 7.50 (pesos)

(ii) Si las acciones se suscriben dentro de los primeros diez días naturales siguientes al segundo aniversario de la fecha de publicación en el D.O.F. del Aviso, el precio de suscripción por cada acción será de Ps. 8.00 (pesos)

(iii) Si las acciones se suscriben dentro de los primeros diez días naturales siguientes al tercer Aniversario de la fecha de publicación en el D.O.F. del Aviso, el precio de suscripción por acción será de Ps.8.50 (pesos)

Toda vez que las acciones sobre las cuales los accionistas habían manifestado su intención de suscribir y pagar en la en plazo de los 3 años antes mencionados no fueron suscritas ni pagadas, la Sociedad ha cancelado las 40'000,000 de acciones que se encontraban en la tesorería de la Sociedad. Al respecto, la Compañía ha iniciado los trámites respectivos ante las autoridades para la actualización de su capital.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de julio de 2009, se aprobó llevar a cabo un aumento en la parte variable del capital social por un monto de Ps.1,200'000,000.00 (pesos), mediante la emisión de 200'000,000 de acciones Serie B Clase II, sin expresión de valor nominal, a un precio de suscripción de Ps. 6.00(pesos) por acción.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 29 de abril de 2009 aprobó llevar a cabo una disminución de capital social de la Sociedad, en la parte fija en la cantidad de Ps.405'879,249.79(pesos) y en la parte variable en la cantidad de Ps.4,305'576,159.21 (pesos). Dicha reducción se realizó mediante la absorción de pérdidas de la Sociedad y no se cancelaron acciones, toda vez que las mismas no tienen valor nominal.

Las acciones en circulación de CIE cotizan en la BMV bajo la clave de pizarra CIE desde el mes de diciembre de 1995 y su capital está inscrito en el RNV que mantiene la CNBV. La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el presente informe, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Al cierre de 2016, la Compañía no mantiene títulos de valor (acciones y deuda) registrados y operando en un mercado bursátil debidamente organizado y funcionando diferente al que representala Bolsa Mexicana de Valores.

Durante los años 2014, 2015 y 2016, así como en el pasado, CIE ha entregado los reportes sobre hechos relevantes, así como los reportes trimestrales y anuales y otra información y documentación, tanto a la BMV como a la CNBV desde su inscripción, en cumplimiento de las circulares y disposiciones de carácter general emitidas por la propia CNBV y reglamentos respectivos. Asimismo, la Compañía ha llevado a cabo la retransmisión de información y documentación que la BMV y/o la CNBV le han solicitado cuando les ha(n) solicitado la ampliación o confirmación de la misma.

6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

CIE pone este Documento y otra información y documentación pública a disposición de la comunidad financiera y otros interesados a través de su divulgación en las páginas de Internet de la Compañía, www.cie.com.mx y www.cie-ri.com.mx, y en aquellas de la propia BMV, www.bmv.com.mx, y la de la CNBV, www.cnbv.gob.mx, en fecha 28 de abril de 2017.

Dicha información y documentación de carácter periódico es relativa a la situación financiera y resultados del Grupo, entre otros, y refleja lo indicado por la regulación aplicable, incluyendo la de la BMV y la CNBV.

El Reporte Anual en idioma español, al igual que otra información y documentación pública de la Compañía, podrá ser obtenido mediante solicitud expresa o por escrito al señor Conrado M. Ramírez Sordo, Subdirector Corporativo de Cumplimiento y de Relación con Inversionistas, funcionario ubicado en el número telefónico (01-55) 5201-9353. Igualmente, podrá ser contactado por correo electrónico en las direcciones scramirez@cie.com.mx e investor.relations@cie.com.mx.

Asimismo, la misma está a disposición del público en general a través de los sitios digitales de la Compañía, la BMV y la CNBV.

II. LA COMPAÑÍA

1. Historia y Desarrollo de La Compañía

1.1. Datos Generales

Denominación y Objeto Social

La Compañía se denomina Corporación Interamericana de Entretenimiento, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable, la cual es comercialmente conocida como CIE, Corporación Interamericana de Entretenimiento y/o Grupo CIE. De conformidad con el Artículo II de sus estatutos sociales, CIE tiene como objeto principal:

- a) Promover, constituir, organizar, explotar, adquirir y tomar participación en el capital social o patrimonio de todo tipo de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o empresas, ya sean industriales, comerciales, de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacionales, como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación.
- b) Adquirir, conforme a cualquier título legal, acciones, intereses, participaciones o partes sociales de cualquier tipo de sociedades mercantiles o civiles, ya sea formando parte de su constitución o mediante adquisición posterior, así como enajenar, disponer y negociar tales acciones, intereses, participaciones o partes sociales, incluyendo cualquier otro valor.
- c) Recibir de otras sociedades y personas, así como proporcionar a otras sociedades y personas, los servicios que sean necesarios para el logro de sus finalidades u objetos sociales, tales como servicios administrativos, financieros, de tesorería, auditoría, mercadotecnia, contables, elaboración de programas y manuales, análisis de resultados de operación, evaluación de información sobre productividad y de posibles financiamientos, preparación de estudios acerca de la disponibilidad de capital, asistencia técnica, asesoría, consultoría, entre otros.
- d) Obtener, adquirir, desarrollar, hacer mejoras, utilizar, otorgar y recibir licencias o disponer, conforme a cualquier título legal, de toda clase de patentes, marcas, modelos de utilidad, diseños industriales, secretos industriales, certificados de invención, avisos y nombres comerciales, y cualesquiera otros derechos de propiedad industrial, así como derechos de autor, ya sea en México o en el extranjero.
- e) Obtener toda clase de financiamientos, préstamos o créditos, emitir obligaciones, bonos y papel comercial y cualesquier instrumentos de deuda o valores de deuda, con o sin el otorgamiento de garantía real mediante prenda, hipoteca, fideicomiso o conforme a cualquier otro título legal, para cualesquier fin que determine la Sociedad, que incluye pero no se limita a operaciones propias de la Sociedad y de sus subsidiarias, para la compra de acciones propias, para financiar el pago de dividendos o la reducción de su capital o para hacer cualquier otra distribución a sus accionistas.
- f) Otorgar cualquier tipo de financiamiento o préstamo a personas o sociedades mercantiles o civiles, empresas e instituciones, con las cuales la sociedad tenga relaciones de negocios o en las cuales la sociedad sea titular de participaciones sociales, recibiendo o no garantías reales.
- g) Otorgar toda clase de garantías reales, personales y avales de obligaciones, títulos de crédito o instrumentos de deuda a cargo de personas, sociedades, asociaciones e instituciones en las cuales la sociedad tenga interés o participación, o con las cuales la sociedad tenga relaciones de negocios, constituyéndose en garante, obligado solidario, fiador o avalista de tales personas.
- h) Suscribir, girar, librar, aceptar, endosar y avalar toda clase de títulos de crédito o instrumentos de deuda y llevar a cabo operaciones de crédito y operaciones financieras derivadas.

- i) Realizar, supervisar o contratar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de construcciones, edificaciones o instalaciones para oficinas o establecimientos de cualquier índole.
- j) Llevar a cabo, por cuenta propia o de terceros, programas de capacitación y desarrollo, así como trabajos de investigación.
- k) Dar o tomar en arrendamiento o en comodato, así como adquirir, poseer, permutar, enajenar, transmitir, disponer o gravar, la propiedad o posesión de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluyendo cualesquiera derechos reales o personales sobre ellos, que sean necesarios o convenientes para su objeto social o para las operaciones u objetos sociales de las sociedades mercantiles o civiles, asociaciones e instituciones en las que la sociedad tenga interés o participación de cualquier naturaleza.
- l) Actuar como comisionista, mediador, representante o intermediario de cualquier persona o sociedad.
- m) La producción, transformación, adaptación, comercialización, importación, exportación, compraventa o disposición, conforme a cualquier título legal, de maquinaria, refacciones, materiales, materias primas, productos industriales, efectos y mercaderías de todas clases.
- n) Colocar sus propias acciones, valores que las representen, títulos de crédito o instrumentos de deuda, en mercados de valores nacionales o extranjeros, previa autorización de las autoridades competentes, incluyendo en bolsas de valores o sistemas de cotización extranjeros.
- o) Adquirir sus propias acciones, en los términos de la Ley del Mercado de Valores y de las disposiciones de carácter general que sean aplicables.
- p) En general realizar todos los actos y operaciones conexos, accesorios o accidentales, que sean necesarios o convenientes para la realización de los objetos anteriores y celebrar todo tipo de contratos y convenios con terceros, incluyendo con accionistas de la sociedad, en los cuales se establezcan derechos y obligaciones a cargo de la sociedad y las contrapartes.

Constitución y Duración de la Sociedad

CIE se constituyó en la Ciudad de México por escritura pública número 38,183, de fecha 21 de agosto de 1995, otorgada ante la fe del Lic. Roberto Núñez y Bandera, Notario Público número 1 del Distrito Federal. El primer testimonio de esta escritura constitutiva quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, bajo folio mercantil número 201,055, el día 25 de octubre de 1995. La duración de la Sociedad, de conformidad con lo señalado en la cláusula cuarta de sus estatutos sociales, es de 99 años, contados a partir de la firma de la reforma de estatutos sociales.

Dirección y Teléfonos

El domicilio convencional de la Sociedad es el ubicado en Avenida Industria Militar S/N, Puerta 2, Acceso A, Piso 1, Colonia Residencial Militar, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11600, en la Ciudad de México, en la República Mexicana. Su domicilio fiscal está localizado en Thiers número 251, Piso 14, Colonia Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11590, en la Ciudad de México, en los Estados Unidos Mexicanos. El teléfono principal de la Compañía es (01-55) 5201-9000.

El sitio corporativo de Internet de CIE (en idiomas castellano e inglés) es www.cie.com.mx, el cual contiene información general, operativa, financiera y de negocio de la Compañía, entre otras secciones de interés, incluyendo ligas a las páginas electrónicas propias de varios de sus negocios y de su área de Relación con Inversionistas, las cuales se integran en el sitio digital www.cie-ri.com.mx.

1.2. Evolución de la Compañía

- ♦ La Compañía inició operaciones en 1990 a través de su predecesora como promotora de eventos en vivo y el operador del Palacio de los Deportes de la Ciudad de México. Asimismo, en ese mismo año inicia la comercialización de alimentos, bebidas, y souvenirs y de patrocinios publicitarios para sus eventos en vivo.
- ♦ En 1991, la Empresa establece un acuerdo con Ticketmaster Corp., destacada empresa estadounidense de venta de boletos (hoy propiedad de Live Nation), el cual se enfocada a la venta de boletos para eventos en vivo y centros de espectáculos en México y el resto de América Latina, usando el nombre Ticketmaster y su sistema de boletaje automatizado. En la actualidad, CIE detenta el 67.0% de propiedad en la operación de boletaje en México a través de CIE Entretenimiento.
- ♦ Entre 1993 y 1997, CIE construye y comienza a operar un anfiteatro en la ciudad de Monterrey, Nuevo León; obtiene los derechos para operar dos teatros en la Ciudad de México; construye el Foro Sol, inmueble para grandes eventos, en la Ciudad de México que posteriormente adaptó para operar igualmente como estadio de Béisbol profesional; y adquirió un teatro de primer orden y reconocimiento en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.
- ♦ En 1996 CIE establece un acuerdo de licencia con Walt Disney Theatrical Worldwide, Inc., para la puesta en escena de producciones de Disney en América Latina, España y Portugal. Así, ponen en escena La Bella y la Bestia en la Ciudad de México en 1997. Inicia, junto con otros productos el circuito teatral de producciones tipo Broadway en México, Argentina, Brasil y España.
- ♦ En ese mismo año, el Grupo inicia la comercialización de espacio publicitario a nivel cancha en campos de fútbol soccer profesional en México; de espacio publicitario sobre puentes peatonales en México; y de espacio publicitario en aeropuertos en México. Asimismo, celebra acuerdos exclusivos con Organización Ramírez y Cinemark, para la comercialización de espacio publicitario dentro de los complejos operados por estos en México (ya no vigentes).
- ♦ Por otro lado, entre 1997 y 1998, CIE expandió su oferta de entretenimiento fuera de casa mediante la adquisición de la operación de un experimentado promotor de eventos de Rock en Argentina y Chile; el establecimiento de una coinversión con Divertido, importante operador de parques de diversiones populares en México con cinco parques en operación en ese entonces; la obtención de los derechos de un parque de diversiones y un parque acuático en Bogotá, Colombia; y la adquisición del operador del Jardín Zoológico de la Ciudad de Buenos Aires.
- ♦ También en 1998, su entonces empresa subsidiaria AMH obtuvo del Gobierno Mexicano la concesión para operar el Hipódromo de las Américas de la Ciudad de México, así como un permiso para desarrollar 45 salas para la captación de apuesta deportiva remota y de celebración de sorteos basados en números y símbolos. Asimismo, obtuvo una concesión para desarrollar la superficie de 41.4 hectáreas alrededor de la pista de carreras del Hipódromo,
- ♦ En 1999, CIE expande sus operaciones a Brasil a través de la adquisición de Stage Empreendimentos, el concesionario de tres centros de espectáculos en Sao Paulo, Brasil.

Dos años después, el Grupo inicia operaciones en Río de Janeiro a través de la adquisición de los derechos de operación de Claro Hall, importante centro de espectáculos en esa ciudad.

- ♦ En 2001, la Compañía añadió al conjunto de sus operaciones el parque de diversiones La Feria de Chapultepec, un tradicional parque de diversiones en la Ciudad de México.
- ♦ En 2002, inicia operaciones el Centro Citibanamex (antes denominado Centro Banamex) dentro del Complejo Las Américas.
- ♦ En ese mismo año, el Grupo inicia una coinversión con Televisa, quien adquirió el 40.0% de la operación de entretenimiento en vivo en México. Producto de esta asociación, nace CIE Entretenimiento, unidad estratégica de negocio de la Compañía.
- ♦ Durante 2004, inicia operaciones Wannado City, parque temático para niños ubicado en Florida, con lo cual expande CIE su operación hacia EE.UU. Asimismo, inicia Granja Las Américas, un parque temático para niños ubicado dentro del Complejo Las Américas de la Ciudad de México.
- ♦ Durante 2007, CIE anunció la venta de una parte de su participación accionaria mayoritaria en los negocios de entretenimiento en vivo en Brasil, Argentina y Chile. Así, CIE pasó de tener una participación original del 85.0% en Brasil, 100.0% en Chile, y 100.0% en Argentina (solo entretenimiento en vivo), a cerca de 24.0% de interés económico agrupado en una empresa de nueva creación denominada T4F.
- ♦ También en ese mismo año, Codere adquirió el 49.0% de CIE Las Américas para continuar con el desarrollo de la industria del juego en México. En ese mismo año, el Gobierno de México modificó el permiso otorgado a AMH para que instalase, operase y explotase 20 centros de captación de apuesta deportiva remota y celebración de juegos basados en números y símbolos, adicionales a las 45 licencias ya existentes, las cuales contarían con las mismas condiciones del permiso inicial.
- ♦ En 2008, CIE llevó a cabo un acuerdo exclusivo de distribución por 5 años con la empresa de música en vivo con presencia mundial Live Nation. El acuerdo proveerá durante su vigencia de derechos exclusivos para promover las giras de los artistas de Live Nation dentro de México y Centroamérica para CIE y dentro de Sudamérica para T4F, entidad en la cual CIE es socio minoritario.
- ♦ En 2009, la Compañía realizó desinversiones en su negocio de parques de diversiones y acuáticos en México. Así, enajenó la operación del parque de diversiones La Feria de Chapultepec en la Ciudad de México y Selva Mágica en la ciudad de Guadalajara, así como la del parque acuático CICI en Acapulco, Guerrero.
- ♦ A principios de 2010, CIE concluyó la venta de las estaciones radiales que mantenía en Buenos Aires, Argentina en las frecuencias de Amplitud Modulada y Frecuencia Modulada.
- ♦ La Compañía concluye el proceso de desinversión en su negocio de parques de diversiones y acuáticos, a través del cierre formal de Wannado City en los Estados Unidos, lo cual ocurrió en los primeros meses de 2011. (A la fecha, CIE solo mantiene y desarrolla el parque de diversiones El Salitre Mágico y ha concluido recientemente la operación

del parque acuático Cici Aquapark en Bogotá, Colombia, desarrollo que se encontraba adyacente al parque de diversiones).

- ♦ En ese mismo año, T4F llevó a cabo una oferta pública de acciones en el mercado bursátil de Sao Paulo con esfuerzos de colocación en mercados internacionales. Tras este proceso, la tenencia accionaria directa e indirecta de CIE en T4F se ajustó pasando de cerca de 24.0% de propiedad a aproximadamente 10.05% de interés económico.
- ♦ En 2012, Codere adquiere de CIE una participación adicional en CIE Las Américas, con lo cual lleva su interés económico a 84.8%; ajustándose la tenencia de la Empresa de 51.0% a 15.2% de participación.
- ♦ En 2013, América Móvil y CIE establecen un contrato de compra venta sobre la Unidad de Medios de la división CIE Comercial. Con ello, CIE transfiere a la primera la tenencia del 100.0% de las acciones de las sociedades que conforman a la Unidad de Medios. El acuerdo fue formalizado en 2013.
- ♦ En 2013, CIE pone en escena el musical tipo Broadway “Wicked” en el Teatro Telcel de la Ciudad de México, producción cuyas presentaciones concluyen en 2015. A continuación, pone en escena El Rey León en 2015, obra que permanece en escena a la fecha de publicación del presente Documento.
- ♦ En julio de 2014, la Compañía anuncia la presentación del Gran Premio de México de Fórmula 1 en el Autódromo Hermanos Rodríguez, tras negociaciones y acuerdos con Formula One World Championship Limited y con la Secretaria de Turismo del Gobierno Federal de México (a través del Consejo de Promoción Turística de México), entre los años 2015 y 2019. La primera carrera ocurrió el 1 de noviembre de 2015, en tanto que la segunda competición tomó lugar el 30 de octubre de 2016. La carrera del año 2017 ha sido programada para ocurrir el 29 de octubre de 2017.
- ♦ En 2016, CIE vende a Konnecta el 80.0% de las acciones de B-Connect, con lo cual CIE detendrá un interés minoritario de 20.0% de las acciones de dicha empresa a partir del 30 de diciembre de 2016.

1.3. Principales Inversiones de la Compañía (2014, 2015 y 2016)

Como parte de la operación de su red de inmuebles de entretenimiento, la Compañía lleva a cabo de manera periódica trabajos de mantenimiento y adecuación a la misma, con el propósito de garantizar la seguridad, buena imagen y operación correcta de la misma. Asimismo, realiza trabajos de mantenimiento en el parque que opera en Bogotá, Colombia y a otros activos operativos de los negocios que conforman su división CIE Comercial.

En particular, la realización de importantes trabajos de obra civil para la adecuación de la pista e instalaciones del Autódromo Hermanos Rodríguez para la presentación bajo estándares mundiales del Gran Premio de México de Fórmula 1, incluyendo las del Foro Sol; representaron una inversión importante en los años 2014 y 2015 para Corporación Interamericana de Entretenimiento.

De conformidad con la información financiera de CIE, esta realizó inversiones en propiedades y equipo, así como en activos intangibles, por Ps. 388.3 en 2014, Ps. 1,209.5 en el año 2015, y Ps. 180.1 en el año 2016. De estas cantidades, las siguientes cifras corresponden a inversiones en propiedades y equipo: Ps. 295.3 para 2014, Ps. 933.4 para el ejercicio 2015, y Ps. 138.3 en el año 2016.

2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

La siguiente sección deberá ser leída en conjunto con las secciones relativas a “Resumen Ejecutivo”, “Historia y Desarrollo del Emisor” y “Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Compañía”, contenidas en los Capítulos I “Información General”, II “La Compañía” y III “Información Financiera”, respectivamente, de este Documento, entre otros materiales de información publicados por la Compañía que pueden ser de interés general para el lector.

2.1 Actividad Principal

Se considera que CIE opera de manera destacada en el mercado del entretenimiento fuera de casa en México, Colombia y Centroamérica y es un participante activo en la industria del espectáculo. Lo anterior en términos del volumen de sus operaciones, el alcance geográfico de la Compañía, y de la preferencia y el reconocimiento que los diferentes participantes en la cadena de valor de CIE y de la industria guardan para con Corporación Interamericana de Entretenimiento.

A través de un modelo integral, el acceso a una importante red de centros de espectáculos, una base de anunciantes conformada por destacados inversores publicitarios en los mercados que sirve, junto las asociaciones y alianzas estratégicas que ha establecido con participantes experimentados en la industria global; ofrece diversas opciones de entretenimiento de talla mundial, las cuales incluyen conciertos, producciones teatrales, eventos deportivos, familiares, y culturales, entre otros, que cubren las necesidades de tiempo libre y esparcimiento de diferentes audiencias en sus mercados.

El Grupo ofrece una gama diversa de opciones de entretenimiento para una variedad de públicos y presupuestos en ciudades grandes y medianas de alto potencial económico y crecimiento poblacional del mercado mexicano; así como en la región centroamericana y en Colombia. Esta gama incluye conciertos, producciones teatrales, eventos deportivos, familiares, y culturales, entre otros. Asimismo, opera un parque de diversiones en el desarrollo El Salitre en Bogotá, Colombia.

La Compañía cuenta con los derechos de operación y comercialización del Centro Citi-banamex en la Ciudad de México, un importante recinto para ferias comerciales, exhibiciones, convenciones y eventos sociales en la región. Asimismo, produce y organiza eventos especiales y corporativos en el mercado mexicano. Hasta recientemente desarrollaba y operaba de forma directa centros de contacto y servicios de tele-mercadeo en México.

CIE es una empresa pública cuyas acciones y títulos de deuda cotizan en la BMV. La Compañía realizó su Oferta Pública Inicial de acciones en el mes de diciembre de 1995 en la Bolsa mexicana de Valores, siendo que a la fecha la clave de pizarra de las mismas es “CIE”. Por lo que respecta a los títulos de deuda emitidos de tiempo en tiempo por la Compañía en el mercado Mexicano, actualmente mantienen Certificados Bursátiles de Largo Plazo operando en la BMV bajo la clave de pizarra “CIE13”.

Los ingresos netos consolidados de CIE se ubicaron en Ps. 6,360.8, Ps. 8,893.8 y Ps. 9,861.3 en los años 2014, 2015 y 2016, respectivamente. Por lo que respecta a la UAFIDA consolidada de la Emisora para los años 2014, 2015 y 2016 fue de Ps. 673.4, Ps. 1,257.1 y Ps. 1,486.0, respectivamente.

CIE no tiene dependencia significativa con un cliente o proveedor en particular y, en lo general, enfrenta competencia de un gran número de individuos y grupos empresariales que participan en las diversas fases que integran la industria de entretenimiento en vivo. Por otro lado, ciertas operaciones del Grupo muestran cierta estacionalidad a lo largo del año y pueden ser afectadas por las condiciones climáticas, tales como el cambio climático global.

Desde sus orígenes, la Compañía ha presentado continuamente una gran variedad de eventos en vivo en sus principales mercados. A este respecto, CIE puso en escena 3,654, 2,727 y 2,968 eventos en los años 2014, 2015 y 2016, respectivamente.

CIE Entretenimiento

CIE Entretenimiento es la unidad estratégica de negocio a través de la cual la Compañía contrata, produce y organiza una amplia gama de eventos de entretenimiento fuera de casa.

Esta amplia gama está dirigida a una variedad de públicos y presupuestos en ciudades grandes y medianas de alto potencial económico y crecimiento poblacional en México, Colombia y Centroamérica. La misma incluye, entre otros, conciertos, producciones teatrales, eventos deportivos, culturales y especiales, así como festivales populares y carreras de automovilismo deportivo; todos ellos, producciones de talla y reconocimiento internacional.

El modelo integral de CIE, así como las asociaciones que ha establecido con participantes destacados en la industria mundial del entretenimiento; el acceso a una destacada red de centros de espectáculos en la región; la operación eficiente de red de venta automatizada de boletos para eventos y centros de entretenimiento, al igual que su experiencia y personal clave; han hecho de CIE ser considerada como un participante activo en el industria.

Sus operaciones incorporan la promoción de eventos, la administración y operación de centros de espectáculos, la venta de boletos de acceso a eventos e inmuebles de entretenimiento, la comercialización de patrocinios publicitarios y de concesiones de alimentos, bebidas y souvenirs. Estas capacidades hacen que se reconozca a CIE como una empresa destacada en el sector y dentro de la industria de entretenimiento fuera de casa a nivel mundial.

Contratación y Promoción de Conciertos Musicales y Festivales

CIE contrata y promueve conciertos musicales principalmente en México, Centro América y Colombia. Dichos conciertos son desarrollados tanto por talento latino como talento extranjero, fundamentalmente anglosajón. En adición, la Compañía organiza festivales de música en el mercado mexicano, una modalidad de evento que ha probado ser exitosa y que está dirigida a públicos con nuevos gustos y preferencias en el ámbito del entretenimiento fuera de casa.

Las oficinas del Grupo, basadas en la Ciudad de México, están permanentemente en contacto con agentes de talento artístico con el objeto de estar enterados acerca de las posibles giras de artistas y su disponibilidad. Una vez que surge la oportunidad de contratar a un artista, se lleva a cabo la investigación de mercado entre el público potencial, con el fin de determinar la probabilidad de éxito de dicho artista en un mercado específico.

En general, el negocio de promoción de conciertos y organización de festivales musicales presenta cierta estacionalidad, ya que los meses de verano del hemisferio norte (de junio a agosto) son de menor actividad. Esto es debido a que los artistas internacionales generalmente están de gira en Estados Unidos y Europa durante esta época. La Compañía considera que puede reducir parcialmente el impacto negativo de dicha estacionalidad, al contratar durante el verano y al tomar ventaja del talento y contenidos locales de renombre para su presentación regional o local en los periodos de baja disponibilidad de contenido y talento artístico.

Si bien los conciertos musicales han formado parte importante en la oferta de alternativas de entretenimiento en vivo de CIE, los festivales de música constituyen una importante tendencia en la industria del entretenimiento en vivo que ha tomado auge a nivel mundial. Dada la relevancia en los gustos del público en México, la Compañía ha integrado a su oferta este tipo de propiedades de entretenimiento que aglutinan una gran cantidad de conciertos de música que toman lugar durante varios días y que generalmente ocurren bajo el mismo género musical en una misma plaza. Con ello, los asistentes a los festivales tienen acceso a disfrutar el contenido presentado durante varios días, al igual que a realizar otras actividades relacionados con la música. En general, los festivales son eventos anuales o que se repiten con alguna otra periodicidad y están orientados a públicos segmentados.

Producción de Eventos Teatrales

A lo largo de su evolución, la Compañía ha obtenido de productores teatrales diversas licencias para la puesta en escena de obras de teatro en América Latina realizadas en idiomas español y portugués. A partir de ello, ha presentado grandes producciones internacionales en México, España, Argentina y Brasil hasta hace algunos años. Actualmente, su actividad de producción teatral se encuentra focalizada en el mercado mexicano, en el cual presenta obras de gran formato, principalmente en la Ciudad de México, tales como los musicales “Wicked” y “El Rey León”.

La producción de eventos teatrales involucra la contratación de talento y del equipo de dirección teatral, así como de todos los trabajos de diseño y construcción de escenografía y vestuario. La producción es puesta en escena de la mano y supervisión del productor original quien busca preservar la calidad de la producción misma. Estas actividades garantizan la calidad de la producción, así como contribuyen a garantizar la preferencia del público por la misma en el mayor plazo en términos de temporada de presentaciones.

La Compañía produce diversas producciones teatrales de menor formato de una manera periódica en México. Estas producciones se caracterizan por contar con contenido dramático y musical, representando una nueva tendencia en Teatro. Asimismo, los presupuestos para su puesta en escena son menores, cuentan con periodos cortos de pre-producción y bajos costos operativos. Generalmente, estas producciones constituyen un importante campo de entrenamiento para actores locales quienes posteriormente participan en las obras tipo Broadway que CIE monta.

Producción de Eventos Especiales y Familiares

CIE produce eventos especiales para diferentes marcas y compañías. De forma continua, apoya actividades de mercadotecnia y promoción de las mismas a modo de maximizar la rentabilidad comercial de su base de clientes. La Empresa diseña e implementa conceptos únicos desarrollados conjuntamente con los anunciantes, tales como giras, eventos temáticos y otras producciones. Este tipo de eventos permiten vincular su imagen comercial con sus

mercados objetivo por medio del entretenimiento y en plazas específicas en México. Se considera que la capacidad que CIE ha desarrollado y los recursos de entretenimiento fuera de casa con los que cuenta le permiten convertirse en un eficaz asociado para las empresas en términos de la inversión de mercadotecnia que realizan.

La Compañía organiza y presenta diversos eventos familiares en México, los cuales constituyen un sector del entretenimiento altamente demandado por individuos y familias en el país. De la mano de talento local e internacional, CIE presenta conceptos de entretenimiento en la Ciudad de México y en ciudades grandes y medianas del país, al tiempo que ha llevado su oferta de entretenimiento a Centro América y Colombia. La oferta está integrada por temporadas regulares de presentaciones de eventos musicales, circos temáticos, entre otros eventos relacionados de primer orden y alta demanda por parte del público.

Producción de Eventos Deportivos y de Automovilismo Deportivo

La Compañía presenta eventos deportivos y de automovilismo deportivo en el mercado mexicano. Esta área impulsa la gama de productos y servicios de entretenimiento que CIE ofrece para los segmentos socio-económicos que buscan atender. Igualmente, presenta o participa en el desarrollo de espectáculos deportivos con una temática particular, tales como maratones, triatlones y otras competencias deportivas altamente populares. Para su presentación regional, se toma ventaja de los diferentes centros de espectáculos que la Empresa opera en el país con lo cual amplía la cobertura geográfica de estos eventos.

CIE presenta seriales internacionales y locales de automovilismo deportivo, una rama del entretenimiento en vivo cuya naturaleza provoca experiencias únicas en las audiencias clave de asistentes a este tipo de eventos, así como de las marcas y empresas que buscan tener presencia en estas competiciones.

A este respecto, el Grupo toma ventaja de la operación del Autódromo Hermanos Rodríguez en la Ciudad de México, así como de las relaciones que ha establecido con promotores de las competiciones que son consideradas como más destacadas, profesionales y exitosas a nivel mundial y en México, al igual que de los operadores de pistas. Adicionalmente, CIE participa en una base de oportunidad en eventos de esta naturaleza en varias ciudades medianas y grandes del país bajo la promoción de circuitos.

Al igual que sucede con otras ofertas de servicio de entretenimiento en vivo de CIE, ambos tipos de eventos representan, en particular, grandes catalizadores de las economías locales de las plazas en las que se desarrollan, al potenciar el empleo, la industria turística y otros sectores de la economía, tal como es en el caso del Gran Premio de México de Fórmula 1. De forma paralela, la imagen pública de las mismas se potencia por la exposición global que logran las plazas al alojar estas producciones de gran envergadura.

Operación de Inmuebles de Entretenimiento

La Compañía busca operar centros de espectáculos con horizonte de largo plazo, para lo cual celebra arrendamientos u obtiene permisos o concesiones. En adición, ha celebrado también convenios con propietarios de terrenos sobre los que acuerda construir centros de espectáculos a cambio de términos de arrendamiento favorables o remodelar estos o modernizarlos a cambio de términos de arrendamiento convenientes. Los acuerdos de operación contemplan plazos originales que varían de 1 a 50 años.

Debido a que un número de artistas realiza sus presentaciones en ciertos mercados específicos disponibles durante la celebración de sus giras, CIE compete con diversos centros de espectáculos en la región por acceder a las fechas de las giras más atractivas y para otro tipo de eventos.

Es importante resaltar que un factor de éxito dentro de esta actividad, elemento de decisión para los artistas, es contar con una estructura de costos favorable y una habilidad para atraer a los fans de los artistas hacia los centros de espectáculos.

En adición, CIE considera que opera una destacada red de centros de espectáculos en México, que se conforma por aquellos que son utilizados principalmente para conciertos musicales y otros eventos en vivo. La capacidad total de espectadores de sus centros de espectáculos ha crecido de forma constante en años recientes.

A continuación aparecen los centros de espectáculos operados en México.

Mercado y centro de espectáculos	Año	Tipo	Capacidad en asientos/ Superficie Máxima	Derechos de CIE
<i>Ciudad de México</i>				
Foro Sol	1993	Anfiteatro	65,000	Permiso Administrativo Temporal Revocable exclusivo. (Vence en agosto de 2021).
Estadio Azul	1996	Estadio de fútbol	33,974	Contrato de operación (Vence en diciembre de 2018).
Autódromo Hermanos Rodríguez	2001	Autódromo	65,000	Permiso Administrativo Temporal Revocable (Vence en agosto de 2021).
Palacio de los Deportes	1990	Arena cubierta	21,000	Permiso Administrativo Temporal Revocable (Vence en agosto de 2021).
Pabellones Feriales (Palacio de los Deportes) ahora conocidos como Pabellón Cuervo	1990	Pabellones	9,000 m ²	Permiso Administrativo Temporal Revocable (Vence en agosto de 2029).
Teatro Metropolitano	1996	Anfiteatro	3,165	Arrendamiento (Vence en diciembre de 2021).
Teatro de los Insurgentes	2006	Teatro	1,030	Arrendamiento. (Vence en noviembre de 2017).
Auditorio Plaza Condesa	2010	Anfiteatro	2,450	Arrendamiento (Vence en marzo de 2029).
Teatro Telcel Plaza Carso	2013	Teatro	1,600	Derechos de operación. Los derechos tienen una vigencia no menor a un año, pero con vencimiento 30 días posteriores al cierre de temporada del musical El Rey León.
<i>Guadalajara, México</i>				
Arena Vicente Fernández	2005	Anfiteatro	10,096	Arrendamiento (Vence en agosto de 2020).
Estadio 3 de Marzo	2010	Estadio	25,000	Derecho de programación exclusiva de eventos musicales y otros diferentes al fútbol. (Vence el agosto de 2020).
<i>Monterrey, México</i>				
Auditorio Citibanamex	1994	Anfiteatro	22,000	Derecho de operación (Vence en octubre de 2048).

Producto de su estrategia de reducción de costos y gastos, así como de optimización de operaciones, la Compañía dejó de operar los inmuebles conocidos como Centro Cultural

Telmex en noviembre del año 2013, y Teatro Polanco, Teatro Blanquita y Jose Cuervo Salón en julio, octubre y diciembre del año 2014. Asimismo, se dio por anticipada la terminación del contrato de Teatro Banamex Santa Fe en septiembre de 2015, siendo que el mismo tenía como fecha de terminación febrero de 2016. La operación de dichos inmuebles fue devuelta a sus propietarios.

La Compañía, cuenta con derechos preferentes o de primera opción para el acceso a los centros de espectáculos de la Ciudad de México conocidos como BlackBerry Center y Pepsi Center, con el propósito de hacer uso de las instalaciones de dichos inmuebles para la presentación de eventos y su comercialización.

A través de los derechos que la Compañía cuenta a través del acuerdo celebrado entre su empresa subsidiaria Remex y Codere, empresa asociada de CIE en ICELA, opera y explota el Centro Citibanamex. Este inmueble se encuentra ubicado en el Complejo Las Américas de la Ciudad de México y cuenta con una superficie de 185,000 m² (de la cual 34,000 m² corresponden a área de exhibición). Se estima que al paso de su operación, el recinto ha probado ser un destino atractivo para promotores, exposiciones y asistentes en la región.

Venta de Patrocinios Publicitarios para Eventos

El Grupo vende a compañías de diversos ramos patrocinios publicitarios locales, regionales y nacionales para los eventos en vivo que promueve a compañías de diversos sectores. Al comprar estos derechos, una compañía se vuelve patrocinador oficial para un evento o gira, lo que le permite al patrocinador asociar su marca comercial con el artista y el evento. Los derechos del patrocinio publicitario son particularmente atractivos para compañías cuyos productos o servicios se dirigen al mismo público que asiste a cada evento de CIE.

El patrocinador generalmente paga una comisión por los derechos de patrocinio publicitario. Además, el patrocinador está obligado a asumir ciertos gastos de promoción y publicidad de los eventos de entretenimiento en vivo.

La Compañía vende a sus clientes corporativos el derecho de asociar sus nombres o marcas con los inmuebles de entretenimiento y otras propiedades que opera. El pago de la compra por los derechos de nombre puede ser realizado en uno o varias exhibiciones pactadas. Los contratos sobre derechos de nombre limitan la venta de espacio publicitario en el centro de espectáculos a otros compradores de los mencionados derechos. Sin embargo, estos derechos de nombre pueden o no incluir los derechos de exclusividad de marca para la venta de los productos del comprador ya que estos derechos deben adquirirse de manera separada.

La tabla siguiente muestra información sobre los derechos de nombre de largo plazo que se han vendido en México a clientes corporativos de la Compañía y los cuales se mantienen vigentes a la fecha del presente Documento.

<u>Centro</u>	<u>Patrocinador</u>	<u>Vencimiento</u>
Foro Sol (Ciudad de México)	Cervecería Cuauhtémoc-Moctezuma, para su marca "Sol"	Se firmó un nuevo contrato por un año de vigencia, venciendo el día 31 de diciembre de

2016. (en trámite de renovación)

Pabellón Cuervo (Ciudad de México)	Casa Cuervo, empresa comercializadora de bebidas alcohólicas	Marzo de 2020
Auditorio Citibanamex (Monterrey)	Citibanamex, institución financiera mexicana	Junio de 2020

Cabe mencionar que CIE optó por concluir anticipadamente el contrato que mantenía con el inmueble conocido como Teatro Banamex Santa Fe para su operación y comercialización de derechos de nombre, lo cual ocurrió en septiembre de 2015.

Producto del cambio en el nombre comercial de Banco Nacional de México, al pasar de Banamex a Citibanamex en el mercado mexicano, se produjo el renombramiento de los recintos Centro Banamex por el de Centro Citibanamex, y el de Auditorio Banamex por el de Auditorio Citibanamex.

Venta Automatizada de Boletos

La Compañía distribuye boletos de acceso a eventos y centros de espectáculos (propios y de terceros) en el mercado mexicano a través de la operación del sistema Ticketmaster. Se considera que cuenta con las ventajas tecnológicas y competitivas derivadas de su alianza con Ticketmaster, importante empresa de boletaje con operaciones a nivel mundial. Con dicha alianza se apuntala el modelo de CIE mediante la comercialización de boletos.

Derivado del posicionamiento de mercado y a la excelente relación comercial que mantiene con la mayoría de los operadores de inmuebles de entretenimiento y promotores en México, CIE comercializa cerca de 30.0 millones de boletos anualmente para eventos y centros de espectáculos, tanto propios como de terceros.

CIE realiza estas actividades a través de cuatro canales de operación continua a lo largo del año. Cuenta con diversos puntos de venta ubicados a lo largo de establecimientos comerciales en la República Mexicana. Igualmente, opera el sitio digital www.ticketmaster.com.mx y toma ventaja del alcance que proveen las redes sociales para su actividad.

En adición, mantiene la operación de centros de atención telefónica con servicio y número local en las ciudades de México, Monterrey y Guadalajara; y vende boletos a través de las taquillas de promotores de eventos y de una variedad de centros de espectáculos en el país, incluyendo aquellos que se encuentran bajo su propia operación.

Venta de Alimentos, Bebidas y Artículos Promocionales

CIE opera concesiones y locales comerciales en sus centros de espectáculos y eventos que promueve, dentro de los cuales se ofrecen alimentos y bebidas, así como la venta de artículos promocionales relacionados con cada espectáculo. De igual manera, se venden derechos de exclusividad para la venta de productos específicos en sus centros de espectáculos.

Representación Artística y Comercialización de Espectáculos

CIE participa en el rubro de agencias de representación artística y comercialización de espectáculos en vivo de talento perteneciente a diversos géneros, tales como el rock y el pop, entre otros.

La Compañía provee servicios especializados de alto valor agregado para la comunidad de artistas. Entre ellos, se encuentran la identificación y desarrollo de talento nuevo; la planeación estratégica y marketing de artistas; la comercialización de eventos y campañas publicitarias; al igual que la producción de eventos, la proveeduría de asesoría legal y administrativa.

El modelo de negocio para desarrollar esta actividad estratégica permite vincular el material de los artistas musicales con un manejo profesional de sus carreras por parte de CIE. Así, la Compañía identifica y desarrolla talento aportando planeación y crecimiento sustentado a cada artista en función de sus necesidades. Con ello, sustituye la vieja concepción de la figura tradicional del representante artístico y ofrece, en cambio, una alternativa innovadora y profesional en beneficio de los artistas que tienen como necesidad el centrarse exclusivamente en sus carreras, sin tener que preocuparse por el difícil entorno de negocios que rodea a su actividad principal.

CIE Comercial

La división comercial de CIE integra soluciones de mercadotecnia y comunicación en el mercado nacional e internacional a través de sus diferentes empresas y unidades de negocio. Con base en ello se ha constituido como un importante receptor de inversión de su tipo en México y un experimentado grupo en la proveeduría de soluciones efectivas para clientes corporativos y de gobierno.

A partir de un modelo de negocio basado en la generación de experiencias únicas y un servicio integral, CIE crea e implementa soluciones específicas, creativas e innovadoras que acercan a sus clientes con sus consumidores. Entre ellas, destaca la organización integral de eventos, la operación y logística de recintos para ferias, eventos especiales y exposiciones, el servicio de alimentos y bebidas y la promoción de canales de comunicación directa.

La Compañía cuenta con la capacidad para ofrecer diversos vehículos promocionales y publicitarios a sus clientes, incluyendo derechos de nombre para centros de espectáculos, patrocinios para eventos de entretenimiento en vivo, derechos de señalización en centros de espectáculos, así como la proveeduría de tele-servicios a través de la operación de centros de contacto.

CIE comercializa y opera el Centro Citibanamex en la Ciudad de México, y produce eventos especiales y corporativos para apoyar con trajes a la medida los esfuerzos e inversión de mercadotecnia de marcas y anunciantes. CIE considera que esta amplia oferta la ha convertido en una opción atractiva para las marcas y anunciantes quienes buscan desarrollar campañas efectivas corporativas de mercadotecnia o alcanzar nichos de mercado específicos para sus productos y servicios.

Desde la década de los 90, la Compañía ha llevado a cabo el desarrollo y operación de centros de contacto y servicios de tele-mercadeo en el mercado mexicano. No obstante lo anterior, en el transcurso del año 2016 estableció una asociación estratégica con Konnecta, empresa que adquirió el 80% de la subsidiaria B-Connect. A partir del 30 de diciembre de 2016, la Compañía mantiene una participación accionaria minoritaria de 20% en dicha empre-

sa, por lo que sus resultados serán reconocidos mediante el método de participación en su información financiera.

(Para mayor información al respecto de B-Connect, sus operaciones, competencia e industria a la que pertenece, se recomienda al lector revistar los Reportes Anuales de la Compañía de ejercicios anteriores).

Organización Integral de Eventos

CIE, a través de su filial CREA, posee un conocimiento y experiencia únicos con el desarrollo de 7,000 eventos a nivel nacional e internacional, en las últimas dos décadas. Cuenta con una importante infraestructura en México, así como áreas creativas, de desarrollo, producción, operación y un equipo multidisciplinario altamente especializado. La Empresa diseña e implementa proyectos llave en mano, lo cual comprende participar en actividades que van desde la fase de creación de concepto hasta la ejecución del evento.

Entre los servicios para eventos que se realizan para entidades gubernamentales, empresas o asociaciones públicas o privadas, se encuentran exposiciones, congresos, eventos de marca, eventos de gobierno, musicales, stands, *showrooms*, espacios itinerantes, estrategias BTL y guerrilla *marketing*, así como giras, reuniones de estado, festivales, proyectos museográficos y proyectos con tecnología interactiva, entre otros.

A lo largo de México, CIE ha organizado diferentes tipos de eventos con producciones escalonadas o simultáneamente en las principales ciudades del país. Adicionalmente, ha sido orgulloso productor de eventos para entidades públicas y privadas, tales como festivales de música, lanzamientos de productos, participación de México como país en ferias mundiales dando a conocer la oferta turística y cultural de México en España, Estados Unidos, Corea, República Dominicana, China, Inglaterra e Italia.

Operación de Centro Citibanamex y de Otros Recintos

Operar el Centro Citibanamex como importante recinto en México en términos del número de metros cuadrados vendidos y el liderazgo de sus eventos en cada una de las industrias que estos representan, ha puesto a CIE en el *top-of-mind* de las instituciones que están planeando la construcción, puesta en marcha, operación y comercialización de un recinto en y fuera de México

Una característica que distingue a CIE como operador experimentado de recintos es haber obtenido diversas certificaciones y reconocimientos comerciales y operativos para los centros de exposiciones y convenciones que opera. Esto ha llevado a CIE a trabajar arduamente para contar con las siguientes certificaciones en Centro Citibanamex:

- Distintivo H, el cual garantiza el cumplimiento de altos estándares de calidad e higiene en la elaboración y servicio de Alimentos y Bebidas. Este distintivo es otorgado por la Secretaría de Turismo Federal y la Secretaría de Salud de México.
- Grado Oro como Recinto Sustentable otorgado por Earth Check, la cual funge como certificación internacional de recintos verdes en cuanto a actividad, operación y servicio, alcanzando también a impactar la vida de empleados, clientes, visitantes, proveedores y con esto honrar el compromiso del Centro Citibanamex como Empresa Socialmente Responsable.

- Distintivo S otorgado también al Centro Citibanamex como recinto sustentable por parte de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal
- Por último, se ha recibido de la revista Convenciones por 11 años el reconocimiento como “Mejor Recinto de México”. Este reconocimiento se otorga una vez al año y son los mismos clientes y proveedores los que definen a los ganadores de los premios lo que lo convierte en un honor aún mayor.

CIE, como operador de Centro Citibanamex, busca materializar la mejor estrategia para lograr que el recinto, la Ciudad de México y México como país sean reconocidos a nivel internacional como grandes jugadores en la recepción de eventos internacionales. Para esto, ha generado una estrategia de atracción de este tipo de eventos que produzcan derrama económica. Dentro de las acciones se encuentra la creación de *Mexico Congress City*, la cual constituye una alianza con hoteles y una línea aérea para ofrecer a los organizadores internacionales servicios llave en mano en materia de la combinación hospedaje/ transporte/ recinto.

CIE Parques

El Grupo opera en Colombia el complejo denominado El Salitre, integrado actualmente por el parque de diversiones Salitre Mágico. Hasta abril de 2016, la Compañía operaba en parque acuático CICI Aquapark, un conjunto de atracciones que se encontraba ubicado de manera adyacente al parque de diversiones en Colombia.

Este conjunto recibió cerca de un millón de visitantes en 2016 y ha sido operado de manera continua por la Compañía desde hace más de una década.

La operación de este desarrollo, el cual se encuentra dentro del Parque Metropolitano Simón Bolívar de la ciudad de Bogotá, constituye un referente de diversión en Colombia. Se encuentra ubicado en el corazón geográfico de Bogotá, comprendido dentro de 30 hectáreas de las cuales 11 hectáreas se encuentran construidas. Es considerado como uno de los 10 mejores parques de diversiones de América Latina, se caracteriza por ofrecer experiencias inolvidables, principalmente para un público joven. Igualmente, el público lo identifica como un parque de diversiones extremo en el país; cuenta con cerca de 30 atracciones, y registra un nivel de asistencia decercano al millón de visitantes por año.

Fundación CIE

Fundación CIE es una organización de segundo piso creada por Corporación Interamericana de Entretenimiento, CIE en abril del 2005, cuya misión es “Crear Alegrías” para los grupos vulnerables de nuestra sociedad, ofreciendo una extensión de la actividad fundamental de CIE: el entretenimiento fuera de casa.

Conformamos una plataforma para unir el talento artístico con empresas socialmente responsables, en apoyo a todas aquellas instituciones que atienden dichos sectores, poniendo al alcance de todos ellos la magia de las emociones, pero sobre todo, el poder transformador de la alegría.

Programas

“Creamos Alegrías”

Conceptualizamos y producimos eventos artísticos, invitando a diferentes sectores vulnerables de la sociedad a conciertos, obras de teatro, exposiciones y parques de diversiones, y para quienes no es posible la movilidad, por diversos motivos, llevamos a artistas nacionales e internacionales a visitar instituciones sociales y hospitales.

“Fondo de las Estrellas”

Promueven la conciencia social de los artistas, por medio de una plataforma en la que puedan materializar sus inquietudes filantrópicas, con el objetivo de que ellos elijan una causa propia a la cual apoyar. Fundación CIE monitorea los avances de los proyectos elegidos, y da seguimiento a los resultados para una total transparencia de los recursos, reportando el impacto social de cada uno de ellos.

“Ludotecas”

Fundación CIE dona ludotecas a hospitales, casas hogar, asilos, y centros comunitarios de apoyo a menores, para que durante su estancia encuentren un aliciente a través del entretenimiento en un espacio de juego en libertad, diseñado especialmente para los niños, con el objetivo de fomentar el apoyo psicológico y terapéutico, ejercitando sus habilidades y capacidades motrices, sociales y emocionales, utilizando el juego como herramienta.

“Cuenta Cuentos”

Congruentes con el objetivo de utilizar diversas formas de entretenimiento como herramienta para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de grupos vulnerables de nuestra sociedad, Fundación CIE implementa un novedoso proyecto mediante el cual invita a sus aliados estratégicos a sumarse a “Crear Sabiduría”, donando Teaching-Stories a comunidades de menores en situaciones de riesgo, atendidas por organizaciones legalmente constituidas, hospitales y algunas instituciones de gobierno.

El objetivo es poner al alcance de estos niños la herramienta de las Teaching-Stories, para desarrollar habilidades de pensamiento analógico y contextual, con la finalidad de incrementar sus capacidades y dones para alcanzar su máximo potencial, así como un aprendizaje duradero con significado.

Resultados

A lo largo de 11 años, hemos invitado a 399,042 personas, a través de 4,198 instituciones, a 852 eventos: carreras de automóviles, obras de teatro, parques de diversión, visitas a hospitales, albergues y conciertos, en beneficio de niños maltratados, en estado de orfandad, con VIH, en situación de calle, adolescentes adictos en recuperación, madres abandonadas, mujeres maltratadas, adultos mayores, indígenas y personas con discapacidades.

Hemos realizado 76 Lecturas de Cuentos, implementado 9 Fondos de las Estrellas, habilitado 49 Ludotecas en la Ciudad de México, Estado de México, Tlaxcala, Baja California, Guerrero, Nuevo León, Guanajuato, Jalisco, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas, Yucatán, y Chiapas.

Diversas personalidades del medio artístico como Alejandro Fernández, Vicente Fernández, Shakira, Miguel Bosé, Chayanne, Alejandro Sanz, Diego Torres, Alexs Syntek, Benny, Moderatto, Ha*Ash, María José, Motel, Alejandra Guzmán, Juanes, y Alex Ubago -sólo por mencionar algunos-, se han sumado a la labor de “Crear Alegrías”, viviendo una experiencia altruista única.

Han participado de forma profesional y eficiente cientos de organizaciones civiles, trabajando de manera conjunta y ejemplar. A este esfuerzo se han adherido diversos aliados estratégicos con donativos en efectivo y especie.

Movilización de Recursos

Durante el año 2016, Fundación CIE logro movilizar Ps.1.9 por concepto de donativos en efectivo, y Ps.2.4 por concepto de donativos en especie. Fundación CIE complementa el esfuerzo de vivir la magia del entretenimiento fuera de casa con la calidad que el Grupo ha operado durante los últimos 25 años, invitando a participar a grupos vulnerables de la sociedad mexicana.

Comité Ejecutivo y Equipo Operativo

El comité ejecutivo de Fundación CIE se encuentra integrado por los siguientes funcionarios del Grupo:

Nombre	Posición
Luis Alejandro Soberón Kuri	Presidente
Rodrigo Humberto González Calvillo	Consejero Relacionado
Federico González Compeán	Consejero Relacionado
Alejandro Valdespino Rivera	Tesorero
Mónica Lorenzo Gutiérrez	Secretario no miembro

En tanto, el equipo operativo de la misma se encuentra conformado por:

Nombre	Posición
Guillermina Pilgram Santos	Director Ejecutivo
Beatriz G. Crispín Gámez	Gerente de Enlace Institucional
Felipe Mendoza Atriano	Contralor

Fundación Patrimonio Indígena Mx

Fundación Patrimonio Indígena MX, presidida por los señores Miguel Bosé Dominguín y Alejandro Soberón Kuri, busca contribuir a la preservación del patrimonio indígena y al bienestar de los pueblos originarios de México, a través de un esquema tripartita de participación (gobierno federal –Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, CDI-, gobiernos estatales e iniciativa privada), con la intención de crear proyectos que fortalezcan el orgullo y respeto de las manifestaciones culturales de estas comunidades, así como la implementación de distintos esquemas de desarrollo social y económico, siempre respetando el ejercicio de sus derechos.

Durante el año 2016, Fundación Patrimonio Indígena Mx logró movilizar Ps. 5.8 por concepto de donativos conectados con infraestructura para proyectos formativos de autoconsumo y preservación cultural en el estado de Yucatán, siendo específicamente dirigidos hacia la Casa del Niño Indígena “Cecilio Chi” en la localidad de Maxcanú y la Casa del Niño Indígena “Vicente Guerrero” en la localidad de Tzucacab. Ambos ubicados en dicha entidad federativa.

Esquema de Colaboración	Descripción
CDI	Infraestructura (remodelación profunda) Asignación de promotor formativo
Gobiernos Estatales	Equipamiento
Patrimonio Indígena	Infraestructura, proyectos productivos, ejecución del modelo probado Supervisión y seguimiento

Misión

Fomentar la riqueza cultural mediante proyectos que preserven, fortalezcan y difundan el patrimonio indígena mexicano.

Visión

Ser una fundación reconocida nacional e internacionalmente por su contribución a la preservación del patrimonio de la humanidad; por su capacidad para generar, vincular, crear y fortalecer procesos de preservación del patrimonio indígena mexicano.

Objetivos

- Preservación del Patrimonio Indígena, A.C. Promover, difundir y fortalecer el patrimonio indígena, mediante el apoyo a organizaciones con proyectos sustentables, sostenibles e intersectoriales.
- Desarrollo del Patrimonio Indígena, A.C. Implementar proyectos sustentables, sostenibles e intersectoriales que fomenten el patrimonio indígena. PROGRAMAS

“Intervención en Casas del Niño Indígena” (CNI)

Desarrollo de proyectos productivos y formativos que permitan la producción de bienes para el autoconsumo, al tiempo de ofrecer actividades que refuercen el orgullo del patrimonio cultural de sus etnias.

“Apoyo a la investigación y difusión”

- Manifestaciones artísticas como música, pintura, grabado, técnicas locales, textiles, artesanías, juguetes
- Lengua, canciones, libros, poesía, cuentos, leyendas, tradición oral
- Gastronomía

“Apoyo al fomento y preservación”

- Manifestaciones artísticas como música, pintura, grabado, técnicas locales, textiles, artesanías, juguetes
- Lengua, canciones, libros, poesía, cuentos, leyendas, tradición oral
- Gastronomía

“Acciones de preservación de obra”

- Digitalización, restauración

Resultados

Implementación de Proyectos Formativos, Productivos, de Preservación Cultural, y de Desarrollo Comunitario en 10 Casas del Niño Indígena (CNI):

- “General Lázaro Cárdenas”, San Bartolomé Zoogocho, Oaxaca
- “Niños Héroes”, El Rayón, Chiapas
- “Emiliano Zapata”, Potrero La Palmita, El Nayar, Nayarit
- “Rey Nayar”, Jesús María, El Nayar, Nayarit
- “General Lázaro Cárdenas”, Santa Cruz de Guaybel, El Nayar, Nayarit
- “Benito Juárez”, La Ventana, Mezquital, Durango
- “Cecilio Chi”, Maxcanú, Yucatán
- “Vicente Guerrero”, Tzucacab, Yucatán
- “Miguel Alemán Valdez”, Citincabchén, Chapab, Yucatán
- “Dr. Alfonso Caso”, Chemax, Yucatán

Los Proyectos buscan ofrecer a los niños y jóvenes becarios de las CNI herramientas complementarias a su formación escolar para que en el futuro los puedan replicar en sus comunidades de origen (panadería, urdido de hamacas, medicina tradicional, corte y confección, bordado, purificación de agua, sembrado de hortalizas, talleres de música, aulas digitales, granjas porcinas y avícolas). Los de Preservación Cultural, permitirán resguardar sus tradiciones y fortalecer el orgullo indígena.

Comité Ejecutivo y Equipo Operativo

El comité ejecutivo se encuentra integrado por los siguientes funcionarios del Grupo:

Nombre	Posición
Miguel Bosé Dominguín	Presidente Honorario
Luis Alejandro Soberón Kuri	Presidente Ejecutivo
Guillermina Pilgram Santos	Vocal
Mónica Lorenzo Gutiérrez	Secretario no miembro
Alejandro Valdespino Rivera	Tesorero

Por su parte, el equipo operativo de la misma se encuentra conformado por:

Nombre	Posición
Guillermina Pilgram Santos	Director Ejecutivo
Beatriz G. Crispín Gámez	Gerente
Felipe Mendoza Atriano	Contralor

Empresa Socialmente Responsable

CIE obtuvo el Distintivo de Empresa Socialmente Responsable (ESR) por décimo año consecutivo el 4 de mayo de 2016, al cumplir satisfactoriamente con los estándares establecidos en los ámbitos estratégicos de la responsabilidad social empresarial, reconociendo el esfuerzo de asumir voluntaria y públicamente el compromiso de implementar una gestión socialmente responsable y de mejora continua, como parte de su cultura y estrategia de negocio.

El Distintivo ESR se otorga al haber sustentado el cumplimiento de los estándares propuestos en los siguientes ámbitos de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE): Gestión de la RSE, Calidad de vida en la Empresa, Ética Empresarial, Ética Responsable, Vinculación con la Comunidad, y Vinculación con el Medio Ambiente.

Han sido diez años de trabajo al interior de la empresa que reflejan beneficios organizacionales y también sociales. Se promueve y practica la RSE como parte de la filosofía y cultura empresarial. Nos distinguimos por tener altos niveles de cumplimiento en los estándares nacionales de la responsabilidad social.

Si bien el entretenimiento fuera de casa es el rubro del grupo, ha desarrollado diferentes prácticas que lo posicionan como una empresa que cumple lineamientos superiores a los legales, teniendo un impacto económico, ambiental y social positivo.

Dentro de la empresa se promueven acciones que promueven el respeto de los derechos humanos de todas las personas, lo que facilita la conciliación trabajo y familia, igualdad de oportunidades, y prevención de la violencia laboral y hostigamiento sexual.

La ética empresarial, se vive en la cultura organizativa para relacionarse al interior así como con los otros grupos de interés con quienes interactúa. Se tienen mecanismos de transparencia y monitoreo que hacen de la empresa una institución confiable.

De igual manera, la trayectoria en el ámbito social es destacable. Se ha sabido combinar el ramo del negocio con actividades que fomentan la igualdad y el desarrollo de sectores vulnerables del país, lo anterior por medio de la Fundación CIE, la Fundación Patrimonio Indígena, colaboradores y voluntarios. Asimismo, tiene programas sociales con un reconocimiento y valor diferenciado.

En el tema del medio ambiente, CIE se distingue por neutralizar el impacto que tienen sus actividades en el entorno. A este respecto, prácticas como las que son conducidas dentro del recinto Centro Citibanamex representan la culminación de las políticas del corporativo en este rubro.

Adicional a lo anterior, otras distinciones que le Grupo ha obtenido en su evolución empresarial incluyen las siguientes:

- Desde 2006, el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) y la Alianza por la Responsabilidad Social Empresarial en México (ALIARSE, entidad de la que for-

man parte la COPARMEX, AVAL, USEM; IMPULSA, CONCAMIN y el CONSEJO COORDINADOR EMPRESARIAL) nos ha distinguido con los Reconocimientos a las Mejores Prácticas de Responsabilidad Social Empresarial.

- ♦ En 2007, OCESA fue distinguida con el galardón Mejores Prácticas de Responsabilidad Social en el área Calidad de Vida en la empresa por el programa PAE (Programa de Atención al Empleado).
- ♦ En 2008, Grupo CIE fue reconocido igualmente con el galardón Mejores Prácticas de Responsabilidad Social ahora en el área de Medio Ambiente con el Programa Integral Ambiental CIE.
- ♦ En 2016, CIE recibe Distintivo de Empresa Socialmente Responsable por décimo año y Ticketmaster por octavo año consecutivos.
- ♦ En 2016, por tercer año consecutivo la Secretaría de Turismo otorgó al Centro Banamex el Distintivo S, como sello de garantía de sustentabilidad para la industria de turismo.
- ♦ En 2016, obtiene la Certificación Earth Check Gold del Centro Banamex, por haber demostrado durante 5 años consecutivos el compromiso sustentable de la compañía.

Calidad de Vida

Desde el 2005, CIE, tomó como reto crear las condiciones propicias para ser considerada una de las mejores empresas para trabajar en México. Por ello, año tras año se han impulsado nuevas iniciativas que han ido dando forma a este reto.

Durante el 2007, el área de Recursos Humanos de CIE implementó el sistema PAD (*Planeación Anual de Desempeño*), herramienta que de manera anual permite alinear los objetivos del personal de las diferentes áreas a la estrategia de negocio, permitiendo desarrollar planes de seguimiento para su oportuno cumplimiento y evaluar el desempeño de manera objetiva y justa.

A partir del 2015 se han realizado mejoras en materia de usabilidad del sistema del PAD y creado materiales de consulta como son: tutoriales, guías de uso, catálogo de competencias, además de cursos presenciales para asegurar que el personal conozca y maneje las herramientas de trabajo adecuadamente.

En materia de "Creación de Empleo y Desarrollo de Competencias y Habilidades", se han abierto nuevos canales de comunicación para difundir las oportunidades de empleo de CIE. La incorporación de la *Bolsa de Trabajo* en el sitio público es una de las acciones emprendidas para captar el mejor talento en el mercado laboral actual.

De manera interna, el programa "Postúlate" ha sido la base para brindar oportunidades de crecimiento profesional a los colaboradores dentro de la organización.

En 2015 se implementa el programa de "Nuevos Talentos", como parte de un conjunto de estrategias diseñadas para identificar, desarrollar y fortalecer el talento de jóvenes estudiantes de últimos semestres y recién egresados, con la firme intención de formar un

semillero de futuros líderes.

Hablando de Ética Empresarial, en el ámbito de "Compromiso Ético" en 2015 se logró la obtención del Reconocimiento "Gilberto Rincón Gallardo" para tres centros de contacto de B-Connect, un prestigioso galardón obtenido por los grandes esfuerzos para asegurar el respeto por la diversidad e inclusión laboral.

En materia de compensaciones, se han realizado importantes acciones para asegurar la equidad en el establecimiento de las mismas, siendo más competitivos en materia salarial, así como en prestaciones y beneficios.

En el marco de "Capacitación y Desarrollo Humano" CIE, siguiendo la línea de actualización y perfeccionamiento de las competencias técnicas y humanas, continuó en 2016 con el plan anual de capacitación detectando las necesidades de formación de cada Unidad de Negocio y sus correspondientes áreas. En promedio, durante ese año se contaron con aproximadamente 698,271 horas-hombre de capacitación, impartiendo un total de 690 cursos.

Reforzando nuestra filosofía institucional, se ejecutó la campaña "*Valorando Nuestras Acciones*", donde se enfatizó la importancia de los valores corporativos como ejes rectores de nuestro actuar.

Considerando a los colaboradores como pieza fundamental para la consecución de objetivos, se realizaron acciones de integración que involucraron actividades deportivas, familiares y de relación entre los colaboradores, siendo algunas de ellas: torneo de boliche y fútbol, integraciones lúdicas a través de simuladores, con objeto de fortalecer competencias como trabajo en equipo, liderazgo, resolución de problemas y planeación estratégica.

Buscando integrar a las familias de los colaboradores al entorno profesional, se llevaron a cabo actividades como:

- Reforestación de Bosques – dando cumplimiento a nuestro compromiso de Empresa Socialmente Responsable
- Verano en CIE – inclusión de los hijos y/o familiares de los colaboradores a la vida laboral
- Día de la Familia – realizado por Creatividad y Espectáculos, para sus colaboradores y familiares

Nuevamente y por segundo año consecutivo CIE obtuvo el reconocimiento "Empresas de 10" que otorga el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), por cumplir con el serio compromiso de pagar en tiempo y forma las aportaciones patronales de todos los colaboradores durante 10 bimestres continuos.

Los beneficios por esta distinción se traducen en mayores facilidades para la adquisición de vivienda, acceso a créditos de forma anticipada, Seguros Infonavit, así como asesoría personal y especializada.

Medio Ambiente

CIE consciente de la importancia y trascendencia que tiene el cuidado al medio ambiente, diseñó su Política Ambiental Corporativa, que establece formalmente el compromiso de respetar al ambiente en todas sus actividades, y para cumplir con esta Política ha desarrollado

acciones puntuales en las áreas de Educación, Difusión y Protección Ambiental, e instrumenta proyectos específicos para el cuidado del entorno y para la minimización en el consumo de recursos naturales.

Derivado de esa preocupación se diseñó el Programa Integral de Medio Ambiente que contempla actividades diversas como: Campañas de Sensibilización y Educación Ambientales, el Programas de Recuperación de Desechos así como proyectos específicos para el aprovechamiento energético y ahorro de agua, invitando a los empleados, proveedores, clientes y público en general a sumarse a estas prácticas.

El objetivo es promover que cada uno de los empleados, clientes y proveedores comprenda, sea responsable, actúe y se comprometa a tomar en consideración la importancia que tiene el cuidado y preservación del medio ambiente, el cuidado del agua y ahorro de energía en el desempeño de sus actividades de trabajo y llevar a casa dicho compromiso, transmitiéndolo a su entorno.

Desde el año 2006, Grupo CIE ha implementado una serie de políticas de ahorro y cuidado del ambiente, las cuales son de carácter permanente y han contribuido al uso eficiente de recursos y a la conciencia del cuidado del medio ambiente por parte de sus integrantes, clientes y público en general.

2.2. Canales de Distribución

Tomando ventaja de la diversidad y masa crítica de contenidos y centros de espectáculos a los que está expuesta en los mercados que sirve, CIE agrupa una serie de negocios enfocados, de manera integral, en proveer un vehículo alternativo de promoción y publicidad para cualquier tipo de anunciante con el objeto de conectarlo con sus diversas audiencias o mercados meta. Generalmente, estos establecen acuerdos con CIE por medio de los cuales la Compañía desarrolla este tipo de servicios y productos relacionados en los mercados de sus anunciantes y bajo sus propios requerimientos comerciales. Estos acuerdos involucran inversiones que se devengan en el futuro, con base en la propia realización de dichos productos y servicios con enfoque de traje a la medida, los cuales son adquiridos en paquetes mensuales y/o anuales y que son pagados a CIE por anticipado.

Se considera que el Grupo opera una importante red de centros de espectáculos en México, por medio de arrendamientos, permisos y concesiones u otros derechos. Estos son el medio a través del cual se vierten todos los productos y servicios que la empresa ofrece, ya sea conciertos musicales y otros eventos de entretenimiento en vivo, tales como obras teatrales, eventos especiales y corporativos, familiares, deportivos y culturales, entre otros.

CIE opera el parque de diversiones El Salitre Mágico dentro del Parque Metropolitano Simón Bolívar de Bogotá en Colombia, y operó hasta abril de 2016 el parque acuático Cici Aquapark adyacente al parque de diversiones, desarrollo cuyas operaciones culminaron en dicho mes

CIE organiza y promueve ferias comerciales y exposiciones; comercializa patrocinios para eventos en vivo, derechos de nombre en centros de espectáculos, derechos de señalización, venta de espacio publicitario, patrocinios publicitarios, alimentos, bebidas y souvenirs, entre otros.

2.3. Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos

Marcas y Diseños

La Compañía es propietaria de diversas marcas registradas y diseños que la proveen de reconocimiento de nombre en los mercados en los que opera, lo cual le permite mejorar la comunicación con sus clientes, proveedores y otras participantes en su cadena de valor e industrias en las que participa. Asimismo, CIE considera que los derechos de propiedad intelectual con los que cuenta le han permitido mejorar la recordación del Grupo y sus productos y servicios entre la población en general, ya sea en México o el extranjero.

En adición a contar con la licencia para uso y explotación de diversas marcas, como es el caso de la marca "Ticketmaster"; y tener los derechos sobre el diseño industrial de una estructura para pantalla monumental, con vencimiento al 13 de abril de 2025; la Compañía cuenta con las siguientes marcas al cierre de 2016:

- “CIE”, con vencimiento al 16 de junio de 2018 en las clases 16, 35, 36, 38, 41 y 42.
- “Grupo Cie” con vencimiento al 15 de noviembre de 2017 en las clases 35, 43, y 45, con vencimiento al 8 de abril de 2019 en la clase 41.
- “Make Pro”, con vencimiento al 25 de agosto de 2018 en las clases 16, 35, 38, 41, y 42, con vencimiento al 8 de septiembre de 2019 en la clase 38.
- “Ocesa”, con vencimiento al 11 de mayo de 2021 en la clase 14, con vencimiento al 10 de enero de 2023 en la clase 15, con vencimiento al 8 de febrero de 2022 en la clase 25, con vencimiento al 7 de octubre de 2024 en las clases 35, 41, con vencimiento al 18 de abril de 2021 en la clase 38, con vencimiento al 24 de febrero de 2024 en la clase 43.
- “Vive Latino”, con vencimiento al 8 de mayo de 2016 en las clases 9, 14, 16, 21, 25 y 35, con vencimiento al 23 de mayo de 2018 en la clase 38,
- “Lobo”, con vencimiento al 7 de enero de 2014 en las clases 42 y 45.
- “Remex”, con vencimiento al 1 de noviembre de 2021 en la clase 35, con vencimiento al 12 de mayo de 2024 en la clase 35.
- “Fundación CIE”, con vencimiento al 15 de abril de 2023 en las clases 35, 36, 41 y 43.
- “CIE Comercial”, con vencimiento al 9 de junio de 2024 en las clases 35, 41 y 42.
- “CIE Entretenimiento” con vencimiento al 9 de junio de 2024 en las clases 35, 41, 42 y 43.
- “CIE Internacional” con vencimiento al 9 de junio de 2024 en las clases 35, 41, 42 y 43.

Licencias y Patentes

La Compañía ha celebrado diversos contratos de licencia con los productores de obras teatrales tipo Broadway de mediano y gran formato, para poner en escena sus producciones en mercados de América Latina, como por ejemplo *La Bella y la Bestia*, *Los Miserables*, *José El Soñador*, *El Fantasma de la Opera*, *Cabaret*, *El Violinista en el Tejado*, *Hoy No Me Puedo Levantar*, *La Línea del Coro (A Chorus Line)*, *Mary Poppins*, *Wicked* y *El Rey León*.

Por estos contratos CIE ha sido titular de derechos de explotación en el largo plazo sobre las obras mencionadas en el párrafo precedente, así mismo sobre elementos escenográficos y para la explotación de artículos promocionales a cambio de regalías determinables sobre los resultados de taquilla o contraprestaciones previamente establecidas, y son renovables mediante el ejercicio de opciones para su explotación en otros territorios siempre que se cumpla con las condiciones pactadas en estas licencias. Estas licencias son importantes en virtud de que a través de estas, se permite el desarrollo y explotación de la oferta teatral de la Compañía a través del tiempo, y se garantiza su presentación durante el tiempo en que la rentabilidad esperada se logra.

Aunado a lo anterior, CIE ha participado en la puesta en escena de diversas obras teatrales producidas localmente, como son: *Los Monólogos de la Vagina*, *Defendiendo al Cavernícola*, por mencionar algunas, actualmente coproduce. "Bajo Terapia", "Estética del Crimen", "El Hombre de la Mancha" y próximamente "Peter Pan".

Toda vez que la venta de tecnología no es actividad preponderante de CIE, no se ha solicitado el registro de patente alguna y por lo tanto, en la actualidad no se tienen registradas patentes en ningún país.

Contratos

En términos de operaciones de descuento con recurso y factoraje, a la fecha de publicación de este Documento y por los años 2014, 2015 y 2016, el Grupo tiene celebrado los siguientes contratos exclusivamente con entidades financieras mexicanas:

- Con fecha 6 de junio de 2014 se firmó un cuarto convenio modificatorio al contrato celebrado con Santander mediante el cual se formalizó el incremento de la línea hasta por un monto de Ps.150.0 en beneficio de las subsidiarias CREA y B-Connect (esta última controlada desde diciembre de 2016 por Konnecta).

Asimismo, el Grupo mantiene celebrados los siguientes contratos de operaciones financieras derivadas por los años arriba indicados, con entidades financieras mexicanas, los cuales se encuentran vigentes a la fecha del presente Documento:

- Con fecha 23 de julio de 2014, CIE celebró con CI Banco, un Contrato Marco de operaciones financieras derivadas, con una vigencia indefinida.
- Con fecha 29 de julio de 2015, CIE celebró con HSBC México, un Contrato Marco de operaciones financieras derivadas, con una vigencia indefinida.

Por lo referente a contratos de crédito y pasivos bancarios establecidos con instituciones financieras mexicanas y extranjeras con presencia en México, CIE (como titular) y Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V. (como garante) mantienen vigentes a la fecha los siguientes:

- Con fecha 10 de octubre de 2013 CIE, como acreditada y las empresas B-Connect y CREA, como obligadas solidarias, firmaron con Inbursa un contrato de crédito por la cantidad de Ps.100.0 a un plazo de 5 años con amortizaciones semestrales crecientes a partir de abril de 2015 y pago de intereses mensuales.
- Con fecha 11 de julio de 2016, las partes arriba mencionadas, celebraron un convenio de reconocimiento de adeudo y primer convenio modificatorio, en donde entre otros acuerdos se aprobó que B-Connect dejara de ser obligada solidaria de dicho crédito.
- Con fecha 26 de noviembre de 2014 la empresa CIE como acreditada y las empresas B-Connect y CREA como obligadas solidarias establecieron con HSBC y Santander un contrato de crédito por la cantidad de Ps.600.0 a un plazo de 5 años con amortizaciones semestrales a partir de enero de 2016 y pago de intereses mensuales.
- El 17 de septiembre de 2015 CIE como acreditada y B-Connect y Creatividad y Espectáculos, como obligadas solidarias celebraron un convenio modificatorio al contrato de crédito señalado en el párrafo inmediato anterior, en donde se acordó modificar la cantidad del crédito otorgado por la cantidad de Ps. 750.0 a un plazo de 5 años.
- El 21 de julio de 2016, CIE como acreditada y B-Connect y Creatividad y Espectáculos como obligadas solidarias celebraron un segundo convenio modificatorio al contrato de crédito señalado anteriormente, en donde se acordó que B-Connect dejará de ser obligada solidaria del crédito.
- El 10 de julio de 2015 CIE, como acreditada, y B-Connect y Creatividad y Espectáculos, como obligadas solidarias, firmaron con HSBC México, un contrato de crédito por la cantidad de Ps.570.0 a un plazo de 5 años con amortizaciones semestrales crecientes a partir de enero de 2018 y pago de intereses mensuales.
- El 21 de julio de 2016, las partes mencionadas en el párrafo inmediato anterior, celebraron un primer convenio modificatorio en donde se acordó que B-Connect deje de ser obligada solidario del crédito antes mencionado.
- Al 31 de diciembre de 2015 la empresa mantenía vigentes dos créditos de corto plazo, uno por Ps. 300.0 con BBVA Bancomer con vencimiento al 28 de enero de 2016 y otro por Ps. 100.0 con CI Banco, S.A. con vencimiento al 28 de enero de 2016, ambos casos estructurados como préstamos quirografarios sin garantía.

Los contratos crediticios que el Grupo mantiene con sus acreedores bancarios pueden ser cancelados en función de que su vigencia ha expirado. Sin embargo, la Compañía procura gestionar el acceso que tiene a recursos de crédito de tal forma que pueda continuar disponiendo de ellos en el futuro preferentemente bajo términos y condiciones acordes a su operación. En ese sentido y sobre una naturaleza proactiva, la Compañía busca expandir su base de proveedores crediticios en México y el extranjero. De esta forma, CIE estima que ha obtenido condiciones competitivas para el financiamiento de sus proyectos, necesidades corporativas y de capital de trabajo.

Los certificados bursátiles de CIE en operación en la BMV por Ps.500.0, los cuales fueron emitidos en julio de 2013 y con vencimiento en julio de 2018, se encuentran al amparo de la línea por Ps.1,500.0 autorizada en forma de programa dual de certificados bursátiles por la

CNBV en el año 2012 y con vencimiento en 2018. A este respecto, la Compañía tiene potencialmente hablando acceso a recursos por Ps.1,000.0 a través del financiamiento bursátil en el mercado mexicano.

(Se sugiere al lector referirse a los reportes anuales de años anteriores a modo de contar con mayor información sobre aquellos contratos que a la fecha de publicación del presente Documento se mantiene vigentes en materia de operaciones de descuento con recursos y factoraje y de operaciones financieras derivadas. Asimismo, se sugiere al mismo revisar la información contenida en la sección relativa a “Acontecimientos Recientes” en el Capítulo I “Información General” del presente Documento).

Por otro lado, diversas subsidiarias de la Compañía tienen establecidos contratos de arrendamiento principalmente de automóviles y equipo de cómputo, con las arrendadoras CHG Meridian, Facileasing, GE Capital CEF México, Element Fleet Management Corporation México y Hewlett Packard Operations México. Los términos y condiciones de cada contrato varían entre sí.

2.4 Principales Clientes

La Compañía, a través de sus subsidiarias, presta servicios al público en general, por lo que un alto porcentaje de sus ingresos se deriva de la venta directa al público, principalmente a partir de boletos para espectáculos en vivo, así como alparque de diversiones, centros de espectáculos y otras ofertas de entretenimiento fuera de casa de CIE y de terceros.

No obstante lo anterior, la Compañía obtiene ingresos importantes por las actividades comerciales que desarrolla para diversos clientes corporativos, varios de ellos con presencia en los mercados en los que la Compañía opera. Estos eligen a CIE como proveedor para descargar una porción de sus presupuestos anuales de mercadotecnia, publicidad, promoción y relaciones públicas, entre otros.

Esta base de clientes corporativos se encuentra fragmentada y está integrada por marcas, compañías y organizaciones públicas y privadas, quienes establecen relaciones contractuales de mediano y largo plazo con el Grupo. Comprende participantes destacados de diversas industrias (por ejemplo, servicios bancarios y financieros, consumo, automotriz, educación y academia, alimentos y bebidas, manufactura y otros servicios), en adición a instituciones públicas, organismos descentralizados de la administración pública e instancias gubernamentales (ámbitos municipal, estatal y federal).

Si bien, la Compañía cuenta con algunos clientes en esta categoría que han recurrido a los productos y servicios de CIE de manera continua e histórica, estima que existe una baja probabilidad de experimentar un efecto material adverso en la capacidad financiera, operativa y de negocio del Grupo por la salida de esta categoría de clientes o modificaciones en el valor económico y operativo de sus inversiones publicitarias.

A continuación se muestran algunos de los principales clientes de la Compañía.

- AT&T
- Avaya Communications
- Banco Santander
- Banorte
- Hyundai
- Jafra
- Kellogg's
- Kia

- Citibanamex
- Coca-Cola
- Comercial Mexicana
- Consejo de Promoción Turística de México
- Chedraui
- Federación Mexicana de Fútbol
- Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma
- Forbes
- General Motors
- Grupo Modelo
- Grupo Nacional Provincial
- Metlife
- PepsiCo
- Philip Morris
- Qualitas
- Sanborns Hermanos
- Sección Amarilla
- Telcel
- Teléfonos de México
- Toyota
- Wal-Mart

2.5. Legislación Aplicable y Situación Tributaria

Las operaciones de CIE están sujetas a las leyes y reglamentos locales en materia de operación y funcionamiento de los inmuebles que opera, así como los que regulan la celebración de espectáculos públicos. De manera especial destaca la legislación en materia de protección civil y de seguridad, así como la legislación federal y estatal en materia de protección al consumidor y salud.

Por virtud de las disposiciones legales que le son aplicables, CIE y sus subsidiarias deben contar y cuentan con licencias de funcionamiento u operación para los centros de espectáculos e inmuebles que opera, así como para desarrollar y aplicar las normas y planes de protección civil necesarios para la seguridad de los asistentes a los espectáculos promovidos en el desarrollo de sus actividades.

En los casos en que CIE ha construido y/o remodelado centros de espectáculos públicos, ha debido cumplir además con los reglamentos de construcción aplicables. Estas regulaciones son similares a las descritas, en términos generales, en las jurisdicciones extranjeras donde CIE opera.

CIE está sujeta a las disposiciones en materia Civil, Mercantil, de Propiedad Industrial e Intelectual, Derechos de Autor, Penal, del Trabajo y Seguridad Social, que resultan aplicables en los diferentes territorios en los que la Compañía tiene operaciones. A su vez, CIE está sujeta a las diversas disposiciones que regulan el funcionamiento del mercado de valores en México y de otras regulaciones extranjeras relativas a los valores de la Compañía registrados en mercados fuera de México.

La Compañía además, observa y se adhiere a diversas disposiciones en materia de inversión extranjera aplicables en los territorios en que realiza operaciones o conserva inversiones fuera de México, así como a la regulación en materia de competencia económica.

Varias de las concesiones, licencias y permisos que la Compañía ha obtenido pueden concluir en el evento de que ciertas condiciones de utilidad pública o de otra naturaleza surjan tomen lugar o conlleven a afectar la condición financiera y operativa de CIE, incluyendo su capacidad para conducir sus negocios.

Aun cuando CIE sea indemnizada por la terminación de alguna de sus concesiones, licencias o permisos, CIE no podrá asegurar que tal indemnización pueda ser realizada en tiempo o sea suficiente para cubrir los daños que la terminación produzca.

Por cuanto respecta al impacto ambiental y procuración en la materia, la Compañía observa y se adhiere a la regulación que le aplica, es decir, a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, y la Ley Ambiental del Distrito Federal en México.

Régimen Fiscal

En términos de Régimen Fiscal, CIE y sus subsidiarias residentes en México están sujetas al pago del Impuesto Sobre la Renta, el Impuesto al Valor Agregado y otras disposiciones generales de tipo fiscal, como contribuyentes personas morales. Las actividades principales de la Sociedad, aquellas desarrolladas por CIE Entretenimiento y CIE Comercial, por la primera, se encuentra gravada con impuestos locales sobre espectáculos públicos, con una tasa que varía entre el 3.0% y 8.0% dependiendo de la Entidad, de los ingresos brutos por taquilla, al tiempo que están exentas del impuesto al valor agregado. Es importante mencionar que la Compañía no consolida para efectos fiscales.

Impuesto al Valor Agregado ("IVA Costo")

De acuerdo a la Legislación Mexicana en materia de impuestos, los bienes y servicios facturados dentro del país son gravados a distintas tasas del Impuesto al Valor Agregado ("IVA") dependiendo de la naturaleza de los bienes o servicios intercambiados. Adicionalmente, existen ciertas enajenaciones y prestaciones de servicios que están sujetos a este impuesto y otras que están exentas del IVA, como la prestación de servicios de espectáculos públicos por el boleto de entrada, entre otros, los costos y gastos relacionados con este tipo de ingresos el IVA trasladado no se puede acreditar por lo que se genera el IVA costo.

2.6. Recursos Humanos

A continuación se muestra la integración de la plantilla laboral directa de la Compañía por los años 2014, 2015 y 2016, en función de su ubicación geográfica y asignación dentro de las principales unidades de negocio.

2014	Entretenimiento	Parques	Comercial	Otros
México	771	0	376	210
Colombia	0	38	0	0
Total	771	38	376	210

2015	Entretenimiento	Parques	Comercial	Otros
México	742	0	367	222
Colombia	0	48	0	0
Total	742	48	367	222

2016	Entretenimiento	Parques	Comercial	Otros
México	772	0	373	225
Colombia	0	39	0	0
Total	772	39	373	225

La variación observada en la base de empleados entre los años 2014, 2015 y 2016, se explica fundamentalmente por la integración de la estructura de personal de venta a grupos en CIE Entretenimiento, al igual que por la incorporación al portafolio de productos y servicios del Grupo del Gran Premio de México de F1, evento masivo cuya operación, promoción y presentación ha demandado una importante contratación de personal directo e indirecto.

Al cierre del año 2016, al igual que en los dos ejercicios anteriores, la totalidad de la plantilla laboral del Grupo correspondió a trabajadores de confianza.

Basada en la propia estacionalidad de los negocios de CIE, la Compañía contrata de manera directa e indirecta, personal eventual para soportar tareas operativas y administrativas. En ese sentido, la Compañía se auxilió de 4,236, 4,313 y 5,152 trabajadores en los años 2014, 2015 y 2016, respectivamente.

El Grupo mantiene contratos colectivos de trabajo en México, mercado en el cual son llevadas a cabo sus actividades de negocio más significativas. Dichos contratos están depositados todos ante las autoridades laborales correspondientes a los organismos gubernamentales de cada país. Como ha sido práctica usual en años anteriores, las revisiones salariales y contractuales que establece el marco regulatorio laboral se han llevado a cabo de forma satisfactoria, con incrementos acordes a la situación de cada país, sin que se presentaran incidentes que afectaran la buena relación que existe entre CIE y los sindicatos titulares.

2.7. Desempeño Ambiental

Como se ha mencionado con anterioridad, CIE, consciente de la importancia y trascendencia que tiene el cuidado y preservación del medio ambiente, promulgó en el año 2006 su Política Ambiental Corporativa, que establece formalmente el compromiso de respetar al ambiente en todas sus actividades, sin importar su condición de proveedor integral de servicios especializados para el mundo del entretenimiento, una industria considerada como generadora de baja producción de contaminantes y residuos tóxicos.

Con objeto de asegurar el cumplimiento de dicha política, se estructuró el Programa Integral Ambiental que contempla actividades y proyectos diversos con los siguientes objetivos.

- ♦ Prevenir, reducir o en su caso mitigar y compensar los impactos ambientales adversos que puedan generarse por las actividades de entretenimiento que provee CIE o por la

construcción, ampliación y mantenimiento de sus instalaciones; Buscar la sustentabilidad al minimizar los impactos ambientales adversos que generan sus actividades, al aplicar la fórmula de las tres “R”: REDUCIR, REUSAR, RECICLAR.

- ♦ Desarrollar Campañas de Sensibilización Ambiental, utilizando los medios de comunicación internos, los diversos inmuebles del Grupo y la cartelera diaria que se publica en los periódicos para la promoción de los eventos.

Varios han sido los logros alcanzados. En cuanto a ahorros de agua se contribuye para la operación de la planta de tratamiento de aguas residuales del Complejo Las Américas, (la cual fue construida por CIE y actualmente es un activo de la empresa AMH en la cual participa como socio minoritario), evitando consumir aproximadamente 160,000 metros cúbicos de agua potable al año y además se ha realizado la sustitución de mingitorios por equipos Water Less en los principales inmuebles del Grupo.

Con respecto a ahorros de energía, el suministro eléctrico del Complejo Las Américas mediante una subestación de alta tensión, (la cual también fue construida por CIE y actualmente es un activo de la empresa AMH en la cual participa como socio minoritario), reduce considerablemente pérdidas físicas con respecto a la alimentación en media tensión, también contribuyen al ahorro el sistema de control automatizado de la climatización del Centro Citibanamex y el tratamiento de los vidrios de su fachada que da a la pista del hipódromo el cual filtra calor de los rayos solares, el cambio de balastos y luminarias por equipos de nueva generación, así como la activación de la opción de hibernación automática de los equipos de cómputo.

Los ahorros de papel se han logrado mediante la incorporación de aplicaciones informáticas que incluyen work-flows para gestión de trámites, introduciendo la consulta electrónica de recibos de nómina, por la operación de una solución para digitalizar documentos (lo cual ha disminuido las fotocopias hasta en un 40.0% en algunas unidades de negocio) y con el uso de dos caras de papel para impresiones. Todo lo cual ha permitido ahorrar, anualmente aproximadamente 2 millones de hojas de papel, contribuyendo así de manera directa a la conservación de bosques.

En los inmuebles del Grupo se ha profesionalizado la recolección de basura y promovido la separación de los diversos residuos, los cuales son entregados a empresas certificadas para su disposición y/o reciclamiento. Además, se contrató una empresa de jardinería para que la mayor parte de la basura orgánica del Complejo del Hipódromo de las Américas se utilice para preparar composta.

En cuanto a emisiones a la atmosfera el programa de Ticketmaster denominado Ticket Fast (impresión de boletos en internet) evita al año cientos de miles de viajes de mensajería y los programas Ticket-to-Ride de esa organización reducen la utilización de vehículos promoviendo el uso de autobuses para ir a los eventos. Asimismo, Grupo CIE tiene un programa denominado CIE Bus que apoya el transporte de personal por autobuses a sus principales instalaciones.

Con la participación de varias ONGs prosiguió el programa Vive+Verde mediante el cual se procuró reforzar la conciencia ambiental de los asistentes al Festival Vive Latino 2012 y 2013 difundiendo un decálogo verde con recomendaciones de respeto al medio ambiente, instalando una pared verde con mensajes ambientales, compensando las emisiones de plantas

de emergencia diésel y el gas de los puestos de alimentos y bebidas mediante la adquisición de un “Certificado Neutro” (por captura de carbón) al apoyar un proyecto de reforestación en el valle de Oaxaca, entre otras zonas.

También se realizan actividades de reforestación patrocinadas por el Centro Citibanamex mediante el cual empleados de esa empresa rescatan una región boscosa deteriorada.

Asimismo se concretaron obras que mejoran el tráfico abatiendo emisiones a la atmósfera en la zona aledaña a la intersección de avenida conscripto con boulevard El Pípila.

En lo relativo a educación y difusión de una cultura de respeto al medio ambiente, se ha atendido realizando campañas permanentes de uso racional y cuidado del agua denominadas “Cuidar el agua es lo de hoy” y “Cuidar el ambiente es lo de hoy” utilizando los medios propios y que Grupo CIE contrata con terceros. Otros programas institucionales que incluyen componentes para propiciar el cuidado al medio ambiente han sido “Pescadín”, “Tus ideas valen”, “Día de la comunidad CIE”, la campaña “Rescata a tu Mundo” y en conjunto con SEMARNAP la difusión de 50,000 ejemplares del Reporte Anual “Más de 100 consejos para cuidar el medio ambiente desde mi hogar”.

Por otra parte, la inclusión de cláusulas de respeto al medio ambiente en los contratos que Grupo CIE firma con sus proveedores de bienes y servicios ha fomentado que la influencia de nuestras políticas ambientales se extienda a otros segmentos de la sociedad.

Finalmente, otras acciones que pueden citarse que favorecen el cuidado y la preservación del medio ambiente son el fomento del uso de envases e insumos biodegradables en los diversos centros de consumo y de preparación de alimentos y bebidas, la reutilización de lonas y materiales en los eventos y la incorporación de equipos y tecnologías ecológicamente amigables desde el diseño, remodelación o construcción de nuevos inmuebles.

Como una mención especial, amerita señalar que desde 2010 el Centro Citibanamex operado por Grupo CIE organizó un programa denominado “Actitud Verde”, en el cual los líderes de esta unidad de negocios integraron un equipo de trabajo que logró en ese mismo año que dicho inmueble se convirtiera en la primera organización latinoamericana en obtener la prestigiosa certificación internacional Earthcheck de turismo sustentable, la cual fue revalidada en 2011, 2012, 2013 lográndose el nivel oro de dicha certificación en 2014 y continuando con él en 2015.

Cabe destacar que se reconoce a Earthcheck como importante programa del mundo de certificación ambiental diseñado específicamente para empresas del sector turístico como Hoteles, Spas, Campos de Golf, Parques Temáticos, Centros de Convenciones, entre otros. Su metodología cuenta con la confianza de más de 1,000 organizaciones en 60 países y es utilizada por importantes firmas turísticas internacionales. Asimismo, Earthcheck opera como una compañía independiente y realiza sus propias evaluaciones comparativas (benchmarks) para determinar en cada caso el nivel de certificación, lo cual realiza considerando las mejores prácticas al auditar indicadores referentes al cuidado de recursos y del medio ambiente, y considerando que de paso sean satisfechas las legislaciones y normas locales en la materia del país en el que se está certificando.

Política Ambiental

Consciente de la importancia y trascendencia que tiene el cuidado al medio ambiente, CIE cuenta con una Política Ambiental Corporativa que establece formalmente el compromiso de respetar a la naturaleza e incluye acciones que el Grupo emprendería en caso de que el cambio climático se constituya como un factor de riesgo mayor para los negocios de la Compañía, incluyendo la factibilidad o no de programar la presentación de sus eventos en vivo.

Las repercusiones de la misma entre el personal de la empresa son promover que cada uno de los empleados, clientes y proveedores comprenda, sea responsable, actúe y se comprometa a tomar en consideración la importancia que tiene el cuidado y preservación del medio ambiente y el cuidado del agua y ahorro de energía, en el desempeño de sus actividades de trabajo y llevar a casa dicho compromiso, transmitiéndolo a su entorno.

El impacto en la empresa se traduce en el consumo de manera responsable de los recursos naturales e insumos como lo son el agua, el papel, la energía y los combustibles, utilizándolos con moderación y eficiencia e invitando a su cuidado y preservación.

El impacto en la comunidad consiste en la sensibilización y conciencia acerca del buen uso del agua y energía, así como la búsqueda de prácticas sustentables para un ambiente mayormente sano como son el manejo adecuado de la basura y el abatimiento de emisiones contaminantes.

Desde el año del 2006, Grupo CIE ha implementado una serie de políticas ambientales y un programa integral ambiental con acciones de ahorro, educación y cuidado del ambiente, las cuales son de carácter permanente, y han contribuido a avanzar en la sustentabilidad de la organización y a la conciencia ecológica de todos sus integrantes, clientes y público en general.

2.8. Información del Mercado

Generalidades

La industria del entretenimiento fuera de casa ofrece al mercado alternativas de entretenimiento para el tiempo libre, el cual puede ser dedicado, entre otras cosas, al cine, a eventos y recintos culturales, ferias comerciales y convenciones, obras de teatro, conciertos, atracciones y parques de diversiones, y eventos deportivos, entre otros. La industria del entretenimiento fuera de casa depende de muchos factores, tales como las condiciones generales de la economía y los cambios en los hábitos de gasto de los consumidores, los cuales pueden afectar de manera positiva a los ofertantes de productos y servicios de entretenimiento o, en su caso, ver su operación, rentabilidad o estructura competitiva como resultado de dichas condiciones.

En general, las actividades de CIE están enfocadas a proveer una gran variedad de opciones de entretenimiento fuera de casa. Los mercados principales que actualmente CIE atiende son las ciudades de México, Monterrey y Guadalajara. Sin embargo, la Compañía ha intensificado crecientemente su actividad en las principales ciudades medianas de la República Mexicana, fundamentalmente a través de la comercialización de un número creciente de propiedades y vehículos comerciales, así como la promoción y producción de eventos de entretenimiento nacionales y extranjeros.

CIE participa en algunos de los segmentos más significativos de la industria del entretenimiento fuera de casa, los cuales se describen a continuación:

Industria de Promoción de Conciertos

La industria de promoción de conciertos en México y América Latina está conformada fundamentalmente por promotores regionales quienes generalmente se enfocan en atender una o dos ciudades. Estos promotores generalmente no cuentan con una larga trayectoria operativa o una fuerza financiera substancial. Estos factores, junto con la incertidumbre económica y de tipo de cambio que ha existido en los últimos años, han frenado a importantes artistas internacionales en incluir sus giras o presentaciones en la región.

Típicamente, para poder lograr programar un concierto musical o algún otro evento de entretenimiento en vivo o gira, un agente contrata a un artista, para luego organizar el evento de éste en un inmueble en una determinada fecha, o bien, organizar una serie de presentaciones en lugares para varias fechas. El agente, a su vez, contacta a uno o varios promotores de la localidad o región, para los inmuebles relevantes en el evento. El promotor será el encargado de hacer la mercadotecnia del evento, vender los boletos, rentar o proveer el inmueble en el que se llevará a cabo el evento, así como hacer los arreglos necesarios para los servicios que se necesitarán para la producción local (tales como escenario, luz, video, datos y sonido).

El agente generalmente recibe una cuota fija por parte del artista por sus servicios, o, en algunos casos, una cuota basada en el éxito del evento. El promotor normalmente aceptará pagar al artista una cantidad que puede ser una cantidad garantizada, o bien, una participación en las ganancias que se tengan por la venta de entradas al evento, la que resulte mayor. Como resultado de esto último, el promotor comúnmente asume el riesgo del evento. El promotor determina el precio de los boletos y se encarga de anunciar el evento para poder cubrir sus gastos y obtener una ganancia. Si el evento no genera ganancias, el promotor algunas veces podrá renegociar una garantía menor para aminorar sus pérdidas. En algunas instancias, el promotor acepta una cuota del agente para pagar sus servicios, siendo entonces el agente el que asume los riesgos del evento.

Industria del Teatro

El nivel de asistencia para obras de teatro profesional varía significativamente. Generalmente, la actividad profesional de Teatro se conforma de producciones de drama y de obras musicales, así como del desarrollo de nuevas obras. Las obras locales suelen contar con un presupuesto bajo, un corto período de pre-producción, y bajos costos operativos. Asimismo, tienden a tener cortas temporadas. Estas producciones raramente llegan a realizar giras en otros países de la región.

Las obras teatrales tipo Broadway no son comunes. Normalmente, un productor de un show tipo Broadway primeramente adquiere los derechos de la obra de los titulares de los mismos quienes a su vez reciben pagos por regalías a cambio. El productor entonces reúne al elenco para la obra, contrata a un director y hace los arreglos para el diseño y construcción de los escenarios y vestuarios. Los dueños de los derechos de la obra generalmente supervisan la producción de cerca para asegurarse que la integridad de la obra se respetará.

El productor entonces podrá contactar a un promotor local para la puesta en escena de la producción en un mercado en particular. El promotor local deberá obtener el inmueble y proveer de todos los servicios locales tales como la venta de boletos, contratar al personal local, proporcionar la publicidad de la obra, así como pagar una garantía fija al productor del evento

en vivo. El promotor puede, entonces, recuperar la cantidad de la garantía además de los costos locales, a partir de los ingresos por venta de boletos. Cualquier excedente en las ganancias por venta de entradas será repartido entre el productor y el promotor.

Corporación Interamericana de Entretenimiento ha presentado previamente un número importante de musical tipo Broadway, y su competencia principalmente ha buscado desarrollar productos de producciones a menor costo y menor nivel, lo que ha consolidado la posición de la Compañía frente al público, que se ha vuelto más exigente al seleccionar entre la oferta existente.

En el caso del sector teatral no perteneciente al tipo Broadway, el Grupo enfrenta la competencia de varios pequeños productores de producciones de pequeño formato en diferentes categorías y géneros; entre ellos: drama, comedia, musical, infantil, monólogo, contemporáneo, clásico, experimental, tragedia y de cabaret.

Industria de Operación de Centros de Espectáculos

Normalmente, un operador de centros de espectáculos es contratado por un promotor para rentar su inmueble para un evento específico en una o varias fechas determinadas. El operador del centro de espectáculos provee diversos servicios como venta de alimentos y bebidas, estacionamiento, seguridad, y boletos, y recibe ingresos por la venta de alimentos y bebidas, souvenirs, patrocinios y estacionamiento.

El operador del inmueble normalmente recibe una cuota fija, o bien, un porcentaje de la venta de boletos por el uso del inmueble, así como un porcentaje del total de las ventas de alimentos y bebidas y souvenirs.

En el caso de aquellos eventos cuyo tamaño no sea significativo, se establecen acuerdos entre el operador y el promotor sobre cuotas fijas que es el mecanismo más común, mientras que, para eventos de gran envergadura, el mecanismo usual es aquel basado en un porcentaje de la venta de boletos.

Generalmente, los estadios, anfiteatros, arenas y teatros son los formatos de centros de espectáculos mayormente utilizados por los promotores para la realización de sus eventos, y donde el tamaño de estos generalmente dependerá de los estimados de asistencia y naturaleza de cada evento.

Considerando que son pocos los artistas que actuarán en mercados disponibles para realizar una gira, se presenta competencia entre los inmuebles para las fechas de dichas giras. Una estructura de costos favorable, así como la capacidad de atraer a los fans de los artistas, serán factores decisivos para que el artista pueda elegir un inmueble u otro, para realizar su presentación. Por lo tanto, se presenta competencia en los mercados en los que el Grupo participa en la actividad de operación de inmuebles, la cual se encuentra basada en su ubicación, calidad del centro de espectáculos y de los servicios que proporciona.

En general, los principales centros de espectáculos son generalmente propiedad de autoridades gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro, o particulares, tal como es el caso que experimenta CIE en su red de inmuebles de entretenimiento.

Industria de Venta Automatizada de Boletos

La industria relativa a la venta automatizada de boletos de acceso a eventos y centros de entretenimiento, involucra la recepción y llenado de órdenes, a través de la atención personalizada realizada desde centros de contacto, sitios web, outlets en centros comerciales y taquillas. Los ingresos se generan a partir de cargos de conveniencia que recibe el proveedor del servicio de venta de boletos, a nombre de su cliente. Asimismo, se reciben ingresos por la venta de patrocinios y espacio publicitario, los cuales se desarrollan durante llamadas telefónicas o sobre boletos y sobres.

El proveedor de servicios es el propietario del control del inventario, de la administración y del sistema de boletaje, que incluye tanto el *hardware* como el *software*, y esto es instalado en la taquilla del inmueble del cliente. Esto provee un sistema de administración de control de inventario centralizado, capaz de rastrear el total del inventario de boletos para todos los eventos, aún si las ventas se realizaron en cierta temporada o período del año, por suscripción, a grupos o individuos.

El negocio de venta automatizada de boletos ha sido desarrollado en México, donde el servicio ha estado disponible desde la década de los 90. Actualmente, además de Ticketmaster, existen diversas boleterías automatizadas y cuyas operaciones y sistemas de comercialización se encuentran alojadas en Internet, en adición a que continúa la venta tradicional en la taquilla de los distintos centros de espectáculos.

Industria de Reuniones y Operación de Recintos

La industria de reuniones en México está conformada por los segmentos de ferias comerciales, exposiciones, congresos, convenciones y eventos corporativos. Estos eventos son organizados y operados por varios tipos de empresas.

Entre los mismos se incluyen los corporativos nacionales, transnacionales e internacionales que realizan cualquier tipo de evento para sus empresas y empleados, tales como fiestas de fin de año, lanzamientos de productos, kick-offs, reuniones de trabajo, entre otros.

Asimismo, los grandes y pequeños organizadores de ferias (espacios comerciales de venta al público) y exposiciones (de negocio y promoción dentro de un mismo segmento de negocio); la industria asociativa y de cámaras que realiza eventos para sus agremiados o para la industria que representan (aquí se incluyen los congresos nacionales e internacionales); y las agencias o promotores que realizan eventos de terceros, forman parte de estos segmentos de la industria.

Este último segmento le ha permitido al Grupo ofertar un servicio integral conformado por diversos conceptos, tales como montaje de alfombra y de mamparería, creación de displays personalizados, impresión de gran formato para los eventos, experiencia para proporcionar a los clientes la producción total del escenario y del evento y coordinación general del mismo.

Esta sinergia de la producción, a través de los diferentes servicios, permite a CIE ofrecer soluciones llave en mano con experiencia en operación, producción, comercialización y coordinación de eventos de diferentes formatos y mercados.

Al convertirse la Empresa en operador de eventos, logra un mejor entendimiento de la industria de reuniones en cada uno de sus segmentos que operan de manera muy distinta entre sí.

Existen eventos que, por su perfil, requieren de tres años al menos para consolidarse y convertirse realmente en generados de ganancias para sus organizadores, en tanto que los eventos de terceros se pueden operar a través del cobro de una cuota de operación, administración, comercialización o lo que corresponda, sobre el margen de ganancia o sobre los ingresos.

CIE Comercial cuenta con experiencia necesaria en este rubro derivada de la operación del Centro Citibanamex. A través de su empresa subsidiaria REMEX obtuvo de AMH los derechos exclusivos para operar uno de los recintos más reconocidos para ferias y exposiciones comerciales y de negocios, congresos, convenciones y eventos sociales en México. Este inmueble tiene el conocimiento, la infraestructura y personal para recibir y administrar eventos simultáneos con hasta 50,000 personas en 34 mil metros cuadrados (cuatro salas de exposición), contando con la cocina más experta en servicio a eventos de gran formato tanto nacionales como internacionales en México y con espacio para 10 mil automóviles.

Industria de Organización Integral de Eventos

Dentro de la mercadotecnia existen tres segmentos clave: estrategias de mercadotecnia ATL (Above-the-line), BTL (Below-the-line) y digital.

Se considera que CIE es una empresa bien reconocida dentro del segmento del BTL. La industria del BTL considera como las principales actividades el *Marketing* Interactivo, Activaciones, Eventos, Ferias y Expos, Punto de Venta, Promociones, Medios BTL, Mercadotecnia de guerrilla, Ambient Marketing, Street Marketing y Marketing Directo. CIE no participa en todas las actividades dentro del sector, no obstante, estimado que su labor la ha convertido en un participante importante en el mercado del BTL.

Esta industria ha crecido cerca de un 60% en los últimos cinco años. Actualmente, la inversión en la categoría del BTL logra cerca del 47% de la inversión total de las empresas en actividades de mercadotecnia, promoción y relaciones públicas. Los clientes y las agencias han mostrado interés en sumar esfuerzos para concretar campañas 360 grados, es decir, esfuerzos que integren las tres áreas de la publicidad, ATL, BTL y Digital, en una sola conversación y ganar así en efectividad a favor de sus clientes.

Adicionalmente hay un segmento que se considera relevante para CIE, el cual es el de los eventos que no se encuentran ligados propiamente a la interacción de marcas con clientes y que se relacionan con la ejecución de eventos de carácter institucional; entre ellos: eventos de dependencias de gobierno tales como cumbres nacionales y mundiales, reuniones de estado o informes de labores. Por otro lado, las entidades privadas llevan a cabo eventos internos como capacitaciones, convenciones, fiestas y entregas de reconocimientos que también han desarrollado especialización en los proveedores de la industria, entre los que destaca CIE como el principal.

La oferta de servicios donde CIE participaba variado de manera significativa con lo cual empresas pertenecientes a la misma industria que ofrecen servicios similares se han especializado según su tamaño, su experiencia y su capacidad financiera. Con ello, se ha generado un sinnúmero de empresas de distintos tamaños en cada una de las categorías.

Industria de Parques de Diversiones en Colombia

La industria de parques de diversiones en América Latina está integrada generalmente por parques de diversiones tradicionales y parques temáticos modernos. Los parques de diversiones tradicionales generalmente son de propiedad familiar y consisten básicamente en juegos mecánicos dentro de un ambiente carnavalesco. En contraste, los parques de diversiones modernos son diseñados alrededor de uno o varios temas centrales que se aplican de manera consistente a todas las áreas que los integran, incluyendo los juegos mecánicos, atracciones, el entretenimiento, alimentos y bebidas, y ambientación en general.

Los modernos parques temáticos también presentan típicamente una variedad de entretenimiento gratuito y horarios extendidos de operación que incluyen operaciones nocturnas, características que no se encuentran en los parques tradicionales. Los parques temáticos también ofrecen al visitante una gran diversidad de opciones de alimentos y bebidas con la finalidad de expandir la estancia de los visitantes en el lugar, y lograr posicionar al parque como un centro de entretenimiento integral en funcionamiento todo el día.

Como resultado de estas diferencias, los parques temáticos atraen a visitantes de un área geográfica más amplia. Asimismo, logran asistencia de un mayor número de personas dentro de un mercado específico. Los parques temáticos también atraen a un mayor número de familias y grupos, y expanden el promedio de estancia y de consumo per cápita.

Competencia

Generalidades

Tanto en México como a nivel mundial, la demanda de espacios de entretenimiento va en aumento, lo cual es debido a que las personas y familias buscan satisfacer continuamente su necesidad de recreación y esparcimiento. Este tipo de actividades incluyen desde leer un libro, ver la televisión, escuchar la radio, acudir a un espectáculo en vivo o competencia deportiva, visitar un parque recreativo, jugar videojuegos, asistir a un casino, visitar un museo, ir al cine, navegar por Internet y hace uso de aplicaciones móviles, hasta cualquier actividad que determine las preferencias de esparcimiento en un consumidor.

Se considera que CIE es una compañía destacada en la industria, la cual ha ofrecido sostenida y crecientemente en los últimos años diversos servicios recreativos y de entretenimiento fuera de casa buscando hacerlo con un alto nivel de calidad para sus audiencias y anunciantes.

Con base a lo anterior, enfrenta competencia directa sólo de manera fragmentada, es decir, al nivel de los distintos segmentos de negocio en los que participa. La competencia directa está compuesta por un creciente y amplio número de competidores especializados en ciertas actividades específicas.

De igual manera, compete indirectamente con todo tipo de instalaciones recreativas y formas de entretenimiento existentes en sus mercados geográficos, tales como museos, instalaciones y eventos deportivos, restaurantes y viajes, entre otros, así como medios publicitarios locales y regionales, tales como periódicos y revistas, y estaciones locales de radio, televisión abierta y de paga y por cable.

Competencia en Promoción y Producción de Eventos En vivo

En las actividades de promoción y producción de eventos en vivo, que incluyen conciertos musicales, producciones teatrales, eventos deportivos y espectáculos familiares entre otros, la Compañía enfrenta, en lo general, competencia por parte de pequeños participantes del mercado.

En el sector de conciertos musicales y otros eventos de entretenimiento, la competencia de CIE se encuentra fragmentada y compite con promotores locales. Algunos de los principales promotores en México son Grupo Fernández, Westwood Entertainment, Showtime, Merensal, e Iguana Producciones. A ellos, se suman productores especializados, tales como 420 Ideas, Alebrije Producciones, Arca Producciones, Bobo Producciones, Central Talent, Coco Entertainment, Cross Agency, Disco Corason, DJ Stage México, Fábrica de Éxitos, Frecuencia Escénica, Gaffer Producciones, Jet Productions, Lado Be, Juke Box, MJ Producciones, Nular, Ópera Prima Rock, Producciones P y P, Quattro BTL, Talento Vivo, Global Stage México, Productions, y Zignia Live, entre muchos otros más a lo largo de México.

En el sector de producciones teatrales no se han desarrollado aún competidores que inviertan en producciones musicales tipo Broadway, quienes se han enfocado en producciones similares, de menor costo, y atractivas sólo a un sector del público.

En el sector de producciones teatrales no musicales, el Grupo compite con contenidos teatrales de primer orden y afición producidos por productores teatrales como Tina Galindo, Claudio Carrera, Morris Gilbert, Gerardo Quiroz, Alejandro Gou, Guillermo Wiechers, Juan Torres, Rubén Lara, Sergio Gabriel, Omar Suárez, Jorge Ortiz de Pinedo, Daniel Gómez Casanova, Gabriel Varela y Pedro Ortiz de Pinedo. Estas obras son presentadas en diversos centros teatrales, tales como los teatros Polyforum, Manolo Fábregas, Aldama, 11 de Julio, de los Insurgentes, Rafael Solana y López Tarso, así como en la Sala Chopin, Centro Libanés y el Centro Cultural San Ángel en la Ciudad de México.

Por lo que se refiere a eventos deportivos en México, CIE compite con diversos promotores que se concentran en deportes específicos. Estos promotores incluyen a Mextenis, Deportes Martí, Sport Marks y Sinergia Deportiva. Sin embargo, las actividades deportivas profesionales atraen a grandes sectores de la población y se considera que funcionan como una fuerte competencia para todos aquellos individuos y organizaciones que participan en el sector del entretenimiento y esparcimiento familiar.

La competencia está integrada por eventos deportivos relativos a la Charrería, fútbol soccer, béisbol, basquetbol, fútbol americano, voleibol, boxeo, lucha libre, tenis, atletismo, ciclismo y taekwondo, así como otros deportes de exhibición que están comenzando a ser atractivos para ciertos sectores del público mexicano; entre ellas, rugby, lacrosse y hockey sobre hielo. Importante resaltar es el papel que juega la asistencia a estadios profesionales de fútbol soccer en función de que dicho deporte representa la primera alternativa de entretenimiento fuera de casa dentro de la industria en México, siendo el béisbol la segunda dentro de la categoría.

En el sector de competencias internacionales de automovilismo deportivo en México, el Gran Premio de México de Fórmula 1 compite con otro tipo de competiciones oficiales en el mercado mexicano reguladas por la Federación Mexicana de Automovilismo Deportivo (quien forma parte de la FIA). Estas carreras se integran bajo diversas categorías, tales como las de aceleración, clásicos de competencia, kartismo, ruta, pista, recreativo, rallies y de colección. Ejemplo de la competencia que enfrenta CIE en el mercado local se encuentran varias series

locales bien posicionadas, tales como, la Copa Super Karts, la Copa Roshfrans, la Copa Volks Sports, la Copa Turismo México, Baja 1000, y el Campeonato Mexicanos de Rallies.

Competencia en Operación de Centros de Espectáculos

Debido a que los artistas durante su gira llevan a cabo conciertos en todos los mercados disponibles, CIE compite en sus propios mercados, así como en otros mercados por fechas de giras populares. La Compañía compite en sus propios mercados con diversos centros de espectáculos en base a ubicación, calidad de los inmuebles y los servicios. La competencia está segmentada de conformidad con el tamaño de la audiencia.

En la Ciudad de México, los inmuebles de CIE, el Foro Sol y el Palacio de los compiten principalmente con el Auditorio Nacional, el cual es propiedad y operado por el Gobierno Federal mexicano y que muchas veces es rentado por CIE para llevar a cabo conciertos en vivo. CIE también tiene competencia, pero de menor forma, de la Plaza de Toros México, la cual es propiedad de particulares y es utilizada para llevar a cabo conciertos en vivo.

La Emisora enfrenta recientemente competencia en sus actividades de operación de centros de entretenimiento y producción y promoción de eventos en vivo y ciertas áreas comerciales, de la Arena Ciudad de México, la cual inició operaciones en el mes de febrero de 2012 y es operada por el grupo empresarial que opera la Arena Monterrey, competidor directo de CIE en la ciudad de Monterrey.

Los teatros operados por CIE, los cuales cuenta con diversas capacidades en asientos, compiten con otros teatros por lo que se refiere a pequeñas y medianas producciones teatrales.

Existen diversos centros y espacios teatrales en la Ciudad de México; entre ellos, Casa Rafael Galván, Casa Azul, Centro Cultural de la Diversidad, Centro Cultural El Foco, Centro Cultural Sylvia Pasquel, Foro 37, Foro Shakespeare, La Teatrería, Nuevo Teatro república, Teatro Aldama, Teatro Arlequín, Teatro Hidalgo, Teatro Jorge Negrete, Teatro Julio Prieto, Teatro Milán, Teatro NH, Teatro Sergio Magaña, Casa Actum, El Forito de Coapa, Foro de las Artes, Sala Cultural Tauro, Teatro del Centro Cultural Helénico, Teatro Enrique Lizalde, Teatro Libanés, Teatro Salvador Novo, Telón de Asfalto, Universum, Foro Cultural Chapultepec, Gran Teatro Moliere, Teatro de la Danza, Teatro Ofelia, Teatro Julio Castillo, Teatro Legaria, Teatro Tepeyac y el Teatro del Parque Interlomas, entre otros más.

En la ciudad de Monterrey, el Auditorio Banamexenfrenta competencia de la Arena Monterrey, un centro de espectáculos para eventos musicales, deportivos y culturales, el cual inició sus operaciones hace pocos años y forma parte del mismo grupo empresarial que opera la recientemente inaugurada Arena Ciudad de México. Adicionalmente, compite con el Parque Fundidora, el Auditorio Luis Elizondo, la Casa de Cultura de Nuevo León, Escena Monterrey, Far West Rodeo, Foro Pro cultural de Monterrey y el Rodeo Zuazua.

En Guadalajara existen diferentes centros de espectáculos configurados en diferentes formatos que pueden competir contra la oferta de CIE en dicha plaza. Entre estos se encuentran el Auditorio Benito Juárez, Estadio Omnilife, Foro Alterno del Centro Cultural Universitario Zapopan, Foro de Arte y Cultura, Mansión Magnolia, Plaza de Toros Monumental y el Auditorio Telmex.

Es importante mencionar que la competencia de CIE no se centra exclusivamente en el rubro de operación de centros de espectáculos, dado que diversos operadores de inmuebles

cuentan con el potencial de llevar a cabo ciertas actividades que configuran de forma complementaria la actividad integral del entretenimiento fuera de casa en búsqueda de una mayor rentabilidad.

Entre estas pueden tomar lugar la venta de alimentos y bebidas, la venta de boletos de acceso a eventos que toman lugar en sus recintos o la comercialización de patrocinios publicitarios, entre otras. No obstante lo anterior, los competidores de la Compañía se centran en presentar dentro de sus recintos contenidos artísticos o deportivos para los cuales han sido diseñados y operan.

Competencia en Boletaje Automatizado

En el negocio de venta automatizada de boletos de acceso a eventos en vivo y centros de espectáculos públicos, CIE enfrenta competencia directa tanto de operadores de los centros de espectáculos, quienes llevan a cabo la venta desde sus propias taquillas, como de otros competidores que realizan actividades de boletaje.

La era digital ha permitido a individuos y grupos empresariales explorar oportunidades en este rubro, con lo cual toman ventaja de sitios digitales y plataformas de redes sociales en Internet para la venta y distribución de boletos de acceso, representando esto una nueva oferta de servicio de boletaje para los consumidores.

CIE considera que cuenta con ventajas tecnológicas y de distribución derivadas de su alianza con Ticketmaster, junto con su posicionamiento de mercado y la buena relación comercial que tiene con operadores de centros de espectáculos y promotores.

La competencia de CIE se encuentra distribuida a lo largo del país. En algunos casos está formada, adicionalmente, por competidores con operaciones temporales y no continuas quienes se enfocan únicamente a proveer el servicio para un nicho del entretenimiento o evento en particular de manera tradicional y no digital.

Otra categoría de competidores está formada por participantes formales en la industria quienes cuentan con conocimiento y acceso tecnológico y capacidades de distribución para competir de forma continua y directa con CIE. Entre estos últimos se encuentran Superboletos, Smart Tickets, City Tickets, Arema Tickets, Boleticket, Boletos MX, ShoWare, Ticket's Web y Hot Ticket.

Competencia en Representación Artística y Comercialización de Espectáculos en Vivo

Dentro de la industria de entretenimiento en vivo existen diversos grupos e individuos que participan en la actividad de representación artística y comercialización de espectáculos en vivo. Estos participantes se distinguen por centrar generalmente su actividad profesional con base en géneros musicales en específico, así como por desarrollar la imagen de sus representados en ciertas zonas geográficas y en medios de comunicación en particular, así como para su presentación pública o privada. En particular, las agencias artísticas detentan los derechos exclusivos para la comercialización y representación de artistas, con lo cual cuentan con la capacidad única y por tiempo determinado para conducir dichos servicios de explotación.

A diferencia de otros participantes en este ramo de la industria, la agencia artística de CIE se distingue por desarrollar su participación en una base de cobertura nacional y aten-

diendo diversos nichos de mercado definidos por el género musical de los artistas que representa.

La agencia artística de CIE compite con un número importante de participantes de su sector. Los derechos de explotación comercial y representación artística con los que cuenta la Compañía contienen términos y condiciones más favorables en términos de duración.

El Grupo compite contra aquellos artistas que han optado por no ser representados y comercializados por agente artístico alguno, por lo que ellos mismos desarrollan para sí dichas actividades.

La Ciudad de México concentra el mayor inventario en términos de competidores, producto de constituirse tradicionalmente en el centro cultural y artístico más representativo de México.

Apodaca Music Group, Música Maestro, Productions, Representaciones Artísticas ARSMUSE y SERCA constituyen los principales competidores de CIE ubicados en la ciudad de Monterrey; en tanto que Global Stage México, JFM Producciones, Palapa Music, Representaciones Trébol y Viva Music Group lo son en la ciudad de Guadalajara. La actividad de dichas organizaciones no se materializa de forma local exclusivamente. Cuentan con la capacidad y relaciones dentro de la industria para llevar a cabo la misma a escala regional o nacional en función de la categoría de talento a la que se enfocan.

En la Ciudad de México, la Compañía compite, entre otros, con 1340 Entertainment, 420 ideas, AB Entertainment, Alebrije Producciones, Alejandro Gou Producciones, Arca Producciones, Arpa Laser Show, ARS Tempo Producciones, Arte y Difusión en Expansión; Artefacto Producciones, Asociación Cultural Xquenda, Bobo Producciones, y Bros Club Producciones. Asimismo, lo hace con Bunker Producciones, Central Talent, Cross Agency, DJ Stage México, Empresa Mexicana de espectáculos, Fox Dee Jays, Fraternity Talent, Gaffer Producciones, GCC Grupos y Comunicación, Genera Música, Inter Show Grupo de Entretenimiento, Jazz B4 REC, y Jet Productions, Juke Box.

A este respecto, el Emisor comparte el mercado con Lado BE, Ma Talent Latina, Magnos Producción, MM Entretenimiento, Mundial Stage, Music Frontiers, Premia Producciones, Producción Espiral, Rafael Cuevas Promociones, Representaciones Centenario, Servicios Musicales Artísticos, Showplay, Talento de Clase Mundial, Talento Vivo, VL Representaciones Artísticas y Westwood.

Competencia en la Operación del Centro Citibanamex y en Eventos, así como en Recintos

CIE es el actual operador de Centro Citibanamex, recinto con mayor ocupación en la República Mexicana. Dada la importancia que representa el mercado de las reuniones tanto para el recinto como por la derrama económica que genera a su alrededor, en los últimos años se han desarrollado recintos de gobierno en los diferentes estados de la República con el objetivo de brindar espacios adecuados y con la infraestructura necesaria para realizar eventos de diversas índoles.

La competencia varía en el sector en función de diversos factores. En particular, Expo Bancomer y el World Trade Center, recintos localizados en la Ciudad de México, funcionan como competencia directa para todos los nichos de servicio del Centro Citibanamex.

En el segmento de exposiciones, otro competidor es Expo Guadalajara, que adicionalmente recibe un apoyo significativo de parte de la Oficina de Convenciones y Visitantes de la Ciudad de Guadalajara.

En el nicho de mercado corporativo y social, adicional a la competencia genérica para el Centro Citibanamex, se observa una variedad de hoteles que cuentan con salones para realizar cualquier tipo de evento, así como por jardines abiertos que generan espacios con características diferentes.

En el mercado de congresos, CIE hace una subdivisión más: mercado nacional y mercado internacional. La competencia en este segmento se considera a nivel ciudad y/o estado ya que los apoyos proporcionados por las instituciones de gobierno son fundamentales para este segmento. Para el mercado nacional, adicional a los competidores genéricos ya mencionados, los grandes competidores son: Guadalajara, Veracruz, León, Tijuana, Cancún, Mérida.

Por lo que respecta al nivel internacional: Estambul, Canadá (con varios estados), varios países asiáticos (que tienen en su política gubernamental el apoyo específico para atracción de congresos internacionales), Cape Town, entre otros. Para el caso de grandes organizadores de eventos a nivel internacional, destacan los grupos Reed Exhibitions, UBM, EJ Krause, Messe Frankfurt. En la actividad de operadores profesionales de congresos, las empresas MCI y Kennes integran a la principal competencia de Centro Citibanamex.

La industria mexicana está conformada por una gran cantidad de recintos genéricos o de especialidad, tal como se ha mencionado. Tanto particulares como entidades y organismos gubernamentales promueven la actividad de ferias comerciales, exhibiciones y convenciones con el propósito de fomentar la actividad y derrama económica de manera local, regional o nacional.

Existe un número destacado de competidores para el Centro Citibanamex. Entre estos están el Centro Internacional Acapulco, Expo Mundial Imperial y The Fairmont Acapulco Princess, en Acapulco; Centro de Convenciones San Marcos y Centro de Convenciones y Exposiciones, en Aguascalientes; el Centro de Convenciones Campeche XXI, en Campeche; Cancún Center Conventions and Exhibitions, en Cancún; Expo Chihuahua, en Chihuahua; Arena Ciudad de México, Centro de Convenciones Hilton, Centro Internacional de Exposiciones y Convenciones WTC, Expo Bancomer Santa Fe, Expo reforma CANACO, International Conference Center, Unidad de Congresos Centro Médico Nacional Siglo XXI, en la Ciudad de México; Centro de Convenciones Carmen XXI, en Ciudad del Carmen; Centro de Convenciones Cibeles, en Ciudad Juárez; Centro de Convenciones Coatzacoalcos, en Coatzacoalcos; Allegra Centro de Convenciones, en Colima; Centro de Convenciones de Cozumel, en Cozumel; Centro de Convenciones WTC Morelos, en Cuernavaca; Centro de Convenciones y Exposiciones Bicentenario, en Durango; Centro de Convenciones Francisco Zarco, en Gomez Palacio; Expo Guadalajara, en Guadalajara; Centro de Convenciones Guanajuato, en Guanajuato; Centro de Convenciones Universitario y Expo Forum, en Hermosillo;

Asimismo, se incluyen los siguientes inmuebles que compiten dentro de la industria: Centro de Convenciones de Irapuato y Inforum Irapuato, en Irapuato; Centro de Convenciones Azul Ixtapa, en Ixtapa-Zihuatanejo; Poliforum León, en León; Centro Internacional de Convenciones, en Los cabos; Centro de Convenciones Mundo Nuevo, en Matamoros; Mazatlán International Center, en Mazatlán; Centro de Convenciones Yucatán Siglo XXI, en Mérida; Centro estatal de las Artes, en Mexicali; Arena Monterrey, Centro Convex y Cintermex, en Monterrey; Ceconexpo, en Morelia; Centro de Convenciones Tuzoforum, en Pachuca; Fairmont Mayakoba, en Playa del Carmen; Auditorio Siglo XXI, Centro de Convenciones Puebla y Centro Expositor Puebla, en Puebla; Centro de Convenciones Puerto Peñasco, en Puerto

Peñasco; Centro de Convenciones Sheraton Buganvilias y Centro Internacional de Convenciones, en Puerto Vallarta; Querétaro Centro de Congresos, en Querétaro; Parque Cultural Reynosa, en Reynosa; Centro de Convenciones San Luis Potosí, Centro Potosino de Convenciones y Expo San Luis, en San Luis Potosí; Expo Tampico, en Tampico; Baja California Center, en Tijuana; Centro de Convenciones Tlaxcala, en Tlaxcala; CIECEM, en Toluca; Expo Center Laguna, en Torreón; Centro de Convenciones y Poliforum, en Tuxtla Gutiérrez; World Trade Center, en Veracruz; Centro de Convenciones Tabasco 2000 y Parque Tabasco, en Villahermosa; Centro de Ferias y Exposiciones de Zacatecas y Palacio de Convenciones Zacatecas, en Zacatecas; y, Centro de Convenciones Tlalnepantla y World Trade Center Mexiquense Ciudad Satélite, en Tlalnepantla.

Competencia en Parques de Diversiones en Colombia

En este sector, la competencia está fragmentada y se genera de negocios familiares, parques tradicionales y de ferias temporales y estatales en el área de Bogotá, principalmente.

Los factores directos que afectan la competencia en este sector son la ubicación, precio de boleto y amenidades, calidad de los alimentos y bebidas, así como los servicios, popularidad y calidad de los juegos mecánicos y atracciones.

El principal competidor del parque de CIE en ese país es el parque Mundo Aventura. Este parque es propiedad de la Cámara de Comercio de la Ciudad de Bogotá, el cual cuenta con atracciones similares. El Salitre Mágico enfrenta competencia de parques de diversiones de menor escala, los cuales se encuentran diseminados en la zona metropolitana de Bogotá y a lo largo de este país, tales como el Parque Nacional del Café, Panaca Quimbaya, Pscilago, Divercity, Kandúy Divercity, entre otros más.

Competencia en Organización Integral de Eventos

El mercado de Eventos Especiales agrupa a eventos corporativos y gubernamentales en diversas modalidades; desde eventos masivos abiertos a la ciudadanía hasta pequeñas reuniones de planeación internas.

Este amplio mercado, presenta una diversidad tan grande de empresas competidoras que se ha creado una tendencia a la especialización como son empresas desarrolladoras de tecnologías innovadoras, empresas de activaciones, organizadores de eventos boutique, agencias de viajes que ofrecen producción, etc. generando también grupos de proveedores especializados en audio y video, estructuras temporales, energía eléctrica, entre otros.

En general, la competencia en el sector está constituida por empresas internacionales, tales como Instantia, Five Currents y Les Petits Francaise, quienes participan en eventos de gran formato y escala. Asimismo, compiten en el sector individuos y grupos locales, así como otras empresas que a su vez se han transformado en integradores de soluciones llave en mano. Algunos de estos participantes son Actidea, Primer Nivel, y Turismo y Convenciones.

Existen competidores que se han consolidado a través de ofertas específicas para el sector de eventos especiales y que no han optado por integrar su portafolio de productos y servicios para ofrecer una oferta más robusta. Entre ellos se encuentran AVM Organización de Eventos, Banquetes Ambrosia, B&C Eventos, Eventos VB, Fiestas y Eventos EGO, Intermeeeting, J&J Eventos Especiales, SRAO y Sunset Event Coaching.

Las variables de infraestructura, procesos de calidad, seguridad en la ejecución, diseño y capacidad creativa, centros propios de producción, almacenaje y distribución, así como capacidad logística, son clave para participar competitivamente en esta industria en fase de crecimiento y expansión.

2.9. Estructura Corporativa

Al 31 de diciembre de 2016, CIE contaba con 97 subsidiarias, a través de las cuales ésta ha realizado operaciones en sus mercados relevantes. En general, tal como se menciona en otras secciones al inicio de este Documento, la Compañía se encuentra al cierre de 2016 organizada en un corporativo y tres unidades estratégicas de negocio: CIE Entretenimiento, CIE Comercial, y CIE Parques de diversiones (u “Otros Negocios”).

Como se ha señalado de forma previa en el presente Documento, las unidades de negocio de CIE mencionadas son:

CIE ENTRETENIMIENTO produce y promociona espectáculos en vivo en México, y lleva a cabo la representación de talento artístico y comercializa presentaciones de artistas, incluyendo conciertos, producciones teatrales, eventos deportivos, eventos automovilísticos y venta de boletos. Asimismo, comercializa derechos comerciales de patrocinio, opera inmuebles de entretenimiento, realiza venta de alimentos y bebidas, souvenirs y mercancía relacionada en eventos y centros de espectáculos.

CIE COMERCIAL produce y organiza eventos especiales y corporativos para empresas, organizaciones y gobiernos, en México y el extranjero, así como comercializa espacios y servicios del Centro Citibanamex, recinto para exposiciones y convenciones ubicado en la Ciudad de México. Igualmente, la división de negocios incorpora la promoción y producción del Gran Premio de México de Fórmula 1. Hasta recientemente, la división incluía el desarrollo y operación de centros de contacto y servicios de tele-mercadeo en el mercado mexicano.

CIE PARQUES DE DIVERSIONES (U “OTROS NEGOCIOS”) opera el complejo conocido como El Salitre dentro del Parque Metropolitano Simón Bolívar en la ciudad de Bogotá en Colombia, el cual integra actualmente un parque de diversiones conocido como Salitre Mágico. Recientemente, la Compañía concluyó la operación del parque acuático Cici Aquapark, el cual se encontraba operando de manera adyacente al parque de diversiones

CIE detenta participaciones minoritarias en ICELA (15.2% de propiedad), T4F Entretenimiento (10.05% interés económico) y B-Connect (20.0% de tenencia accionaria).

A continuación, se presentan las principales subsidiarias y asociadas de la Compañía con la tenencia accionaria a la fecha de la publicación del presente Reporte Anual.

<u>Nombre</u>	<u>Participación accionaria de CIE o subsidiarias</u>	<u>Actividad principal</u>	<u>Mercado principal</u>
Ocesa Entretenimiento, S.A. de C.V.	60.00%	Tenedora de acciones en coinversión del 40.00% con Televisa Entretenimiento, S.A. de C.V.	México
Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V.	100.00% a través de OCEN	Administradora de centros de espectáculos y tenedora de acciones.	México
Venta de Boletos por Computadora, S.A. de C.V.	67.00% a través de OCEN	Venta automatizada de boletos.	México
CIE Internacional, S.A. de C.V.	100.00%	Tenedora de acciones de diversas subsidiarias,	América Latina y EUA
T4F Entretenimiento S.A.	10.05% (directa e indirectamente)	Promoción y operaciones de eventos de entretenimiento en vivo en Argentina, Brasil, Chile y Perú.	Brasil, Chile y Argentina
Impulsora de Centros de Entretenimiento de las Américas, S.A.P.I. de C.V.	15.20%	Tenedora de acciones de las sociedades que operan en hipódromo, centro de exhibiciones, juegos basados en números y en símbolos y centros de espectáculos con apuesta deportiva.	México
Cocolab International S.A. de C.V.	10.00%	Tenedora de acciones de sociedades para la operación, comercialización, diseño y producción de eventos especiales para marcas, empresas y organizaciones públicas y privadas.	México

Las principales operaciones financieras que CIE realiza directamente con sus subsidiarias son a través de contratos de cuenta corriente y de préstamo. Asimismo, como parte del curso normal de sus actividades diversas subsidiarias de CIE realizan entre sí operaciones de prestación de servicios administrativos, servicios de publicidad, asistencia técnica, arrendamiento de equipo, intermediación mercantil y de licencia o sub-licencia de derechos, las cuales son efectuadas y evaluadas de acuerdo con parámetros de mercado como lo estipulan las leyes fiscales en vigor.

2.10. Descripción de los Principales Activos

Los activos fijos de la Compañía, consisten principalmente de construcciones y mejoras continuas realizadas en aquellos centros de espectáculos y parques de diversiones sobre los cuales la Compañía mantiene algún tipo de derecho para su operación, ya sea a través de forma de título de concesión, permiso administrativo temporal revocable, arrendamiento, u otro contrato de comercialización y uso.

El valor neto de los activos fijos de la Compañía para los años 2014, 2015 y 2016 es, respectivamente, Ps. 1,093.9, Ps. 1,654.1 y Ps. 1,493.8, el cual, medido en relación con los activos totales del Grupo, representó el 12.9%, 15.5% y 12.9%, de manera respectiva.

La tabla que se muestra a continuación, detalla la inversión en activo fijo que el Grupo mantenía al cierre de los años 2014, 2015 y 2016.

				Var. %	
	2014	2015	2016	2015 vs. AA	2016 vs. AA
Mejoras a locales arrendados	1,604.0	2,672.5	2,733.3	66.6%	2.3%
Equipo de parques	185.0	165.3	210.8	-10.6%	27.5%
Mobiliario y equipo de oficina	435.0	433.0	409.2	-0.5%	-5.5%
Equipo de cómputo y periféricos	379.0	360.9	354.4	-4.8%	-1.8%
Equipo de radio comunicación y telefonía	79.0	74.4	12.3	-5.8%	-83.4%
Equipo de transporte	61.0	57.4	58.3	-5.9%	1.5%
Otros activos	423.0	467.6	565.6	10.5%	20.9%
Subtotal	3,166.0	4,231.1	4,343.9	33.6%	2.7%
Depreciación acumulada	2,283.9	2,577.1	2,850.1	12.8%	10.6%
Construcciones en proceso	212.0	-	-	N.A.	N.A.
Total	1,094.1	1,654.1	1,493.8	51.2%	-9.7%

El incremento observado en los activos fijos netos es principalmente producto de mejoras realizadas en el Autódromo Hermanos Rodríguez de la Ciudad de México para su adecuación al serial de automovilismo deportivo de Fórmula 1 a partir de la presentación anual de la carrera del Gran Premio de México entre los años 2015 y 2019. A este respecto, destacan las cuentas de mejoras a locales arrendados, por lo que concierne al Autódromo Hermanos Rodríguez y al Foro Sol en su preparación para dicho evento, junto con los trabajos de adaptación de la pista de carreras del autódromo y otros trabajos de construcción civil conducidos para esta competición.

En la siguiente tabla se muestra información respecto de los centros de espectáculos que CIE Entretenimiento opera en México a la fecha del presente Documento. Estos cuentan con las características necesarias para la conducción óptima de las operaciones de entretenimiento de CIE y reciben mantenimiento continuo para su buen funcionamiento y acreditación comercial.

Mercado y centro de espectáculos	Año	Tipo	Capacidad en asientos/ Superficie Máxima	Derechos de CIE
<i>Ciudad de México</i>				
Foro Sol	1993	Anfiteatro	65,000	Permiso Administrativo Temporal Revocable exclusivo. (Vence en agosto de 2021).
Estadio Azul	1996	Estadio de fútbol	33,974	Contrato de operación (Vence en diciembre de 2018).
Autódromo Hermanos Rodríguez	2001	Autódromo	65,000	Permiso Administrativo Temporal Revocable (Vence en agosto de 2021).
Palacio de los Deportes	1990	Arena cubierta	21,000	Permiso Administrativo Temporal Revocable (Vence en agosto de 2021).
Pabellones Feriales (Palacio de los Deportes)	1990	Pabellones	9,000 m ²	Permiso Administrativo Temporal

ahora conocidos como Pabellón Cuervo				Revocable (Vence en agosto de 2029).
Teatro Metropolitán	1996	Anfiteatro	3,165	Arrendamiento (Vence en diciembre de 2021).
Teatro de los Insurgentes	2006	Teatro	1,030	Arrendamiento. (Vence en noviembre de 2017).
Auditorio Plaza Condesa	2010	Anfiteatro	2,450	Arrendamiento (Vence en marzo de 2029).
Teatro Telcel Plaza Carso	2013	Teatro	1,600	Derechos de operación, Los derechos tienen una vigencia no menor a un año, pero con vencimiento 30 días posteriores al cierre de temporada del musical El Rey León.
<i>Guadalajara, México</i>				
Arena Vicente Fernández	2005	Anfiteatro	10,096	Arrendamiento (Vence en agosto de 2020).
Estadio 3 de Marzo	2010	Estadio	25,000	Derecho de programación exclusiva de eventos musicales y otros diferentes al fútbol. (Vence el agosto de 2020).
<i>Monterrey, México</i>				
Auditorio Citibanamex	1994	Anfiteatro	22,000	Derecho de operación (Vence en octubre de 2048).

Debido a su estrategia de reducción de costos y gastos y a la optimización de propiedades y vehículos de entretenimiento, CIE dejó de operar los inmuebles conocidos como Teatro Polanco y Teatro Blanquita, lo cual ocurrió en los meses de julio y octubre de 2014. Asimismo, dio por anticipada la terminación del contrato de Teatro Banamex Santa Fe en septiembre de 2015, siendo que el mismo tenía como fecha de terminación febrero de 2016. Estos inmuebles fueron entregados a sus propietarios.

La Compañía, cuenta con los derechos preferentes o de primera opción para el acceso a los centros de espectáculos de la Ciudad de México conocidos como BlackBerry Center y Pepsi Center, con el propósito de hacer uso de las instalaciones de dichos inmuebles para la presentación de eventos y su comercialización.

Se cuentan con los derechos de largo plazo que la Compañía cuenta a través del acuerdo celebrado con Codere para la explotación comercial y operación del Centro Citibanamex, Este inmueble, el cual se encuentra ubicado en el Complejo Las Américas de la Ciudad de México, cuenta con una superficie de 185,000 m² (de los cuales 34,000 m² corresponden a la superficie de exhibición).

En adición a estos recintos, la Compañía presta a terceros organizadores y propietarios servicios especializados en la administración y operación temporal de inmuebles para los eventos de estos a lo largo del país.

CIE mantiene como política la contratación de pólizas de seguros con compañías de reconocido prestigio, solvencia y solidez financiera en los mercados en los que opera. Lo anterior se traduce en pólizas a las que transfiere una parte importante del impacto financiero de contingencias que se presentan en sus activos y operaciones.

CIE mantiene seguros del tipo y por los montos que considera relevantes y que están disponibles para su contratación dentro de la industria en la cual participa. Estos son contratados a compañías de probada experiencia y con las competencias razonables para cubrir los riesgos inherentes a las operaciones y a la administración de la Compañía.

Algunas instituciones de seguros contratados por el Grupo incluyen a AIG Seguros México, S.A. de C.V., Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V., Fianzas Mapfre, S.A. de C.V., Fianzas Guardiania Inbursa, SURA México, S.A. de C.V., Seguros Inbursa, S.A. y CHUBB Compañía de Seguros, S.A. Las aseguradoras son evaluadas para los ramos que operan cada una de ellas y en caso de cumplir con el perfil que Grupo CIE requiere, pueden ser elegidas como proveedores de coberturas de seguros.

Los activos fijos de la Compañía no fungen como garantía de crédito bancario o emisión bursátil alguna, tanto de la misma Sociedad como de tercero alguno. En tal caso, como ha sucedido en el pasado, ciertas subsidiarias de la Compañía fungen como obligadas solidarias y avalistas de ciertos endeudamientos del Grupo, incluyendo aquellos de tipo o naturaleza fiscal en caso de presentarse.

Los trabajos que la Compañía ha realizado para la mejora y adecuación en su red de inmuebles de entretenimiento han sido financiados a través de recursos propios, así como mediante la contratación de créditos. Destaca la obtención de créditos bancarios de largo plazo por parte de las instituciones financieras HSBC y Santander para la remodelación y adecuación del Autódromo Hermanos Rodríguez para la celebración del Gran Premio de México de Fórmula 1.

La ocupación de la red de inmuebles de CIE está en función de la oferta de entretenimiento que produce para sus mercados. La misma se encuentra condicionada a la disponibilidad y costo del talento artístico y deportivo para su presentación al público por parte de CIE y sus patrocinadores. Asimismo, en ciertos casos, dicha oferta obedece a la autorización de las autoridades para la celebración de los eventos de entretenimiento en vivo, así como de condiciones climáticas idóneas.

La Compañía trabaja continuamente para asegurar que su oferta ocurra como se espera hasta el grado en el cual le es posible. Salvo por ciertas excepciones ajenas a su interés, el Grupo ha debido cancelar significativamente la presentación de eventos, tal como sucedió en el año 2009 debido a la epidemia de Influenza N1H1 en México que restringía por mandato de gobierno los espacios y actos para la conglomeración de población.

2.11. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

Normatividad

Los negocios de CIE están sujetos a una extensa normatividad de carácter federal, estatal y municipal en materia de licencias, aprobación y permisos, incluyendo aquellos que están relacionados con la operación de instalaciones públicas, protección al consumidor y de salud y seguridad pública. No obstante lo anterior, CIE estima que cumple con la normatividad que le es aplicable.

Muchas de las concesiones de la Compañía, así como sus licencias y permisos pueden llegar a terminarse anticipadamente en el caso de verificarse alguna violación o incumplimiento a las condiciones establecidas en cada caso, así como por causas de utilidad pública o por actos de la autoridad.

A continuación se enlistan los principales procesos que ocupan a la Compañía, sobre los cuales, de manera individual, se estima que no causarían un impacto material adverso en los resultados, condiciones financiera y negocios del Grupo.

- a. De acuerdo con las disposiciones de la LISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que estos deberán ser equiparables a los que se utilizan con terceros en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisen los precios y consideren que los montos determinados se apartan del supuesto previsto en la Ley, podrían requerir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre su monto.
- b. Al 31 de diciembre de 2016 Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V., y algunas subsidiarias han sido demandadas ante las juntas de Conciliación y Arbitraje. Se estima que puedan tener una contingencia en su conjunto hasta por la cantidad de \$21,200 teniendo CIE y subsidiarias, una provisión para contingencias en juicios laborales de aproximadamente \$10,559, la cual se considera suficiente.
- c. La Compañía y sus subsidiarias contratan a proveedores de servicios especializados en seguridad, limpieza, control de accesos, producción y otros servicios similares, en virtud de las recientes modificaciones a la legislación en materia de seguridad social, existe la posibilidad de que alguno subcontratistas o trabajadores de estos proveedores quieran adicionalmente ejercer acciones para que Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y sus subsidiarias fuesen considerados como beneficiario de sus servicios o responsables de posibles contingencias en tales materias.

Para reducir tales posibilidades, se ha vigilado que los proveedores de servicios den cumplimiento a las obligaciones que les son aplicables, asimismo se tienen pactadas con ellos algunas garantías para resarcir posibles daños o perjuicios que pudieran causar estas eventuales acciones y que no fueran debidamente atendidas por ellos.

El 13 de mayo de 2009 se inició en RyP, una revisión por parte de la Oficina de Fiscalización de la Subdirección de Impuestos a la Producción y al Consumo de la Dirección Distrital de Impuestos, con el objeto de verificar la correcta determinación del Impuesto de Azar y Espectáculos correspondiente a los periodos de enero a diciembre de 2005, 2006, 2007, 2008 y enero a abril de 2009. El 15 de septiembre de 2009 se expidió un acuerdo mediante el cual se fusionan los impuestos de azar y espectáculos públicos y el de fondo de pobres fijándolo en 10%. El 29 de octubre de 2009, la Secretaría de Hacienda Distrital profirió sanción de multa a RyP por no declarar y pagar el impuesto. El 11 de diciembre de 2009 la Secretaría Distrital de Hacienda emitió liquidación oficial de aforo determinando que RyP debía pagar el Impuesto de Azar y Espectáculos por los años 2005, 2006, 2007, 2008 y enero a abril de 2009. El 14 de febrero de 2011 se presentó una demanda de nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones expedidas por la Dirección Distrital de Impuestos. No se ha proferido ninguna decisión al respecto. Sin embargo, como la Compañía no inició ningún proceso de cobro coactivo para procurar el pago, las resoluciones por medio de las cuales se liquidó tanto el impuesto como la sanción por no declaración y pago perdieron fuerza ejecutoria.

- d. El 24 de julio de 2012 la Dirección General de Procedimientos de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) emitió una resolución a través de la cual sancionó a Venta de Boletos por Computadora, S. A. de C. V. (VBC) por una presunta violación al artículo 10 de

la Ley Federal de Protección al Consumidor, al considerar que la comercialización y venta del servicio denominado como “La Guía” consiste en una práctica desleal para el consumidor. Se impuso una sanción económica a VBC por la cantidad de \$1,690, además de obligar a suspender la comercialización de “La Guía” tal y como se venía haciendo. El 15 de agosto de 2012 se promovió recurso de revisión ante la propia PROFECO, se interpuso demanda de nulidad en contra de la resolución de PROFECO. Se resolvió el recurso de revisión declarando infundados los agravios hechos valer por la compañía, por lo que se presentó demanda de nulidad, el 11 de junio de 2013 se presentó una ampliación de demanda, por lo que se encuentra pendiente que la autoridad presente su contestación a la ampliación de demanda. La Octava Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa declaró la validez de la resolución impugnada, por lo que VBC presentó demanda de amparo el 21 de noviembre de 2014 el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito declaró la nulidad de la resolución impugnada por inconsistencias en el procedimiento pero sin pronunciarse en el fondo, por lo que se presentó una demanda de amparo solicitando al Tribunal Federal que estudie la legalidad de las conductas realizadas por VBC. Ante la resolución del Tribunal, PROFECO emitió una nueva resolución, imponiendo una multa por la cantidad de \$750, la cual fue impugnada por la empresa el 12 de septiembre de 2016.

- f. El 23 de abril de 2014 Ocesa Promotora, S. A. de C. V. (OPROM) promovió un juicio de nulidad en contra del oficio emitido por el Jefe del Estado Mayor Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a través del cual se requirió a OPROM el pago de los derechos por la cantidad de \$2,608 por los servicios que presta esta autoridad por cada día del evento denominado Vive Latino 2014 y no así por la totalidad del evento, el 3 de septiembre de 2014 emitió sentencia reconociendo la validez del oficio impugnado, ante lo cual, el 5 de noviembre de 2014 OPROM interpuso recurso de revisión ante la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, el 24 de junio de 2015, se reconoció la validez de la resolución impugnada, por lo que el 21 de agosto de 2015 se interpuso demanda de amparo directo, por lo que está pendiente su resolución.
- g. El Órgano Interno de Control del Servicio de Administración Tributaria emitió una resolución mediante la cual sancionó a Bconnect Services, S. A. de C. V. con una inhabilitación de dos años siete meses, quince días (para participar por sí o por interpósita persona, presentar propuestas y celebrar contratos con la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República y Entidades Federativas y Municipios cuando utilicen recursos federales en las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas) y una multa de \$1,140, resolución que fue impugnada mediante juicio de nulidad garantizando y suspendiéndose el procedimiento administrativo de ejecución, con fecha 22 de noviembre de 2016, se emitió una sentencia mediante la cual se ordena al Órgano Interno de Control del Servicio de Administración Tributaria (SAT) que emita una nueva resolución fundando y motivando la gravedad de la conducta y las características del infractor, por lo que Bconnect Services interpuso un juicio de amparo.
- h. El 11 de mayo de 2016 el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) inició un procedimiento de sanción por las presuntas violaciones a Ley por parte de OCESA, presumiendo que esta prestó servicios de telecomunicaciones en el evento de Formula E en su modalidad de radiocomunicación privada, sin contar con concesión para ello, contenido en el oficio E-IFT.UC.DG-SAN.II.0057/2016, imponiendo una multa por la cantidad de \$97,297. El 21 de septiembre de 2016, OCESA interpuso demanda de amparo indirecto en contra de la reso-

lución emitida por el pleno del IFT, la que fue admitida, en parte, por auto del 23 de septiembre de 2016, desechando argumentos que combaten ciertas formalidades del procedimiento, dado que se analizarían como parte de la resolución impugnada. OCESA interpuso recurso de queja en contra de desechamiento parcial el 4 de octubre de 2016, que está pendiente de resolución por el Tribunal Colegiado de Circuito, procedimiento que suspendió el amparo, en tanto se resuelve la queja. El 5 de enero de 2017, el Tribunal Colegiado resolvió la queja, confirmando el acuerdo de la Juez de Distrito, quien posteriormente rechazó algunas de las pruebas presentadas por OCESA, por considerarlas extemporáneas, aunque el procedimiento estaba suspendido. Ante esta resolución, OCESA impuso nuevo recurso de queja, contra tal desechamiento, pendiente de resolverse por el Tribunal Colegiado.

- i. Roshfrans demanda la rescisión del contrato de fecha 1 de abril de 2012, respecto de la publicidad en la playera del equipo Pumas de fútbol, entre otros argumentos, por la incorrecta exhibición de su marca. Make Pro dio contestación en tiempo y forma a la demanda y se reconvino a Roshfrans las cantidades adeudadas, se desahogaron las pruebas, en agosto las partes presentaron alegatos y con fecha 28 de septiembre de 2016, se emitió sentencia, absolviendo a Make Pro de las prestaciones reclamadas por Roshfrans y en la acción reconvenzional se condena a Roshfrans al cumplimiento del contrato, al pago de la contraprestación de \$10,500 más IVA. Con fecha 17 de octubre de 2016 Roshfrans presentó apelación a la sentencia del juzgado de primera instancia.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, las contingencias que se revelan en esta nota, presentan posibilidades de medias a bajas que se resuelvan de forma desfavorable a los intereses de la Compañía.

2.12. Acciones Representativas del Capital Social

A diferencia de cierta información financiera contenida en otros apartados de este Documento, la cual se encuentra expresada en millones de pesos mexicanos, la información financiera debajo mostrada está expresada en pesos mexicanos. Lo anterior, sólo para el mejor entendimiento del lector.

A la fecha, el capital social suscrito y pagado de CIE asciende a la cantidad de Ps.3,398'674,294.00 históricos, y está compuesto por un total de 559'369,806 acciones ordinarias, nominativas Serie B con pleno derecho a voto, sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas, de las cuales 30'955,386 acciones corresponden a la Serie B Clase I, representativas del capital social fijo y 528'414,420 acciones corresponden a la Serie B Clase II, representativas de la parte variable del capital social de CIE.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CIE de fecha 13 de agosto de 2012, se autorizó llevar a cabo un aumento de capital social en la parte variable, mediante la emisión de 40'669,187 acciones ordinarias nominativas, Serie B, Clase II, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social de CIE, en los términos aprobados en la misma.

Como se hizo del conocimiento al público inversionista, en el Primer Periodo de Suscripción, se suscribieron y pagaron 38,993 acciones ordinarias, nominativas Serie B, Clase II, sin expresión de valor nominal representativas de la parte variable del capital social de CIE a Ps.7.00 por acción. Vía el Segundo Periodo de Suscripción, la Secretaría de la Sociedad recibió solicitudes para suscribir 40'000,000 de acciones ordinarias nominativas, Serie B, Clase II, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social de CIE.

A razón de lo anterior, la Sociedad canceló 630,194 títulos que no se suscribieron, tal cual se acordó en la Asamblea General antes mencionada.

Los accionistas que manifestaron su deseo de suscribir y pagar acciones en el Segundo Periodo de Suscripción, bajo el apartado (B) del aviso de suscripción publicado por CIE en el D.O.F y EMISNET el 17 de agosto de 2012 (el "Aviso"), celebraron con CIE un contrato de suscripción de acciones, el cual contiene principalmente los siguientes términos y condiciones:

Apartado (B) del Aviso - Pago Diferido y Condicionado: dentro del Segundo Periodo de Suscripción, en cuyo caso el precio de suscripción se determinará de acuerdo a la fecha en que el Accionista desee realizar el mismo, es decir:

(i) Si las acciones se suscriben dentro de los primeros diez (10) días naturales siguientes al primer aniversario de la fecha de publicación en el D.O.F. del Aviso, el precio de suscripción por cada acción será de Ps. 7.50

(ii) Si las acciones se suscriben dentro de los primeros diez (10) días naturales siguientes al segundo aniversario de la fecha de publicación en el D.O.F. del Aviso, el precio de suscripción por cada acción será de Ps. 8.00

(iii) Si las acciones se suscriben dentro de los primeros diez (10) días naturales siguientes al tercer Aniversario de la fecha de publicación en el D.O.F. del Aviso, el precio de suscripción por acción será de Ps.8.50

Toda vez que las acciones sobre las cuales los accionistas habían manifestado su intención de suscribir y pagar en la en plazo de los 3 años antes mencionados no fueron suscritas ni pagadas, la Sociedad ha cancelado las 40'000,000 de acciones que se encontraban en la tesorería de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 1997, el capital social de CIE era de Ps.5'50,911.80 históricos conformado por 63'065,764 acciones, de las cuales 4'843,850 acciones correspondían a la Serie BI (representativas del capital fijo), 51'071,914 correspondían a la Serie BII (*) (representativas del capital variable), y 7'150,000 acciones correspondían a la Serie L (*) (acciones de voto restringido, representativas del capital variable).

De esta fecha, al 30 de abril de 2013, se han verificado diversos actos que han afectado el capital social de CIE, todos los cuales han sido debidamente aprobados por las Asambleas Generales de Accionistas, y los cuales se resumen en el cuadro que se presenta en la siguiente página:

Acto por el que se modifica el Capital Social	Acciones Serie BI	Acciones Serie BII (*)	Acciones Serie L (*)	Total de acciones
Constitución del capital al 31 de diciembre de 1997	4,843,850	51,071,914	7,150,000	63,065,764
Split (1 x 2.42) del 27 de febrero de 1998	11,722,117	123,594,032	17,303,000	152,619,149
Aumento de acciones de la Serie L del 24 de abril de 1998	11,722,117	123,594,032	19,303,000	154,619,149
Aumento de acciones de la Serie L del 29 de abril de 1998	11,722,117	123,594,032	36,973,374	172,289,523

<u>Acto por el que se modifica el Capital Social</u>	<u>Acciones Serie BI</u>	<u>Acciones Serie BII (*)</u>	<u>Acciones Serie L (*)</u>	<u>Total de acciones</u>
Conversión de acciones de la Serie BII a Serie BI del 22 de mayo de 1998	17,012,819	118,303,330	36,973,374	172,289,523
Aumento de acciones de la Serie L del 29 de abril de 1999	17,012,819	118,303,330	40,673,374	175,989,523
Cancelación de acciones de la Serie L del 15 de julio de 1999	17,012,819	118,303,330	38,495,371	173,811,520
Conversión de acciones de la Serie BII a Serie BI del 15 de julio de 1999	18,679,870	116,363,279	38,495,371	173,811,520
Aumento de acciones de la Serie B del 15 de julio de 1999	18,679,870	146,636,279	38,495,371	203,811,520
Aumento de acciones de la Serie BI del 15 de febrero de 2000	20,381,152	146,636,279	38,495,371	205,512,802
Reducción de acciones de la Serie BII del 15 de febrero de 2000	20,381,152	144,934,997	38,495,371	203,811,520
Conversión de acciones Serie L a BII del 15 de febrero de 2000	20,381,152	183,430,368	-	203,811,520
Conversión de acciones Serie BII a BI del 18 de septiembre de 2000	23,888,752	179,922,768	-	203,811,520
Aumento de acciones de la Serie BII del 18 de septiembre de 2000	23,888,752	214,998,768	-	238,887,520
Aumento de acciones Serie BII del 26 de abril de 2001	23,888,752	218,665,101	-	242,553,853
Reducción de acciones Serie BII del 26 de abril de 2001	23,888,752	218,298,468	-	242,187,220
Aumento de acciones Serie BI del 26 de abril de 2001	24,255,385	218,298,468	-	242,553,853
Aumento de acciones Serie BII el 24 de octubre de 2001	24,255,385	285,298,468	-	309,553,853
Conversión de la Serie BII a BI del 24 de octubre de 2001	30,955,386	278,598,467	-	309,553,853
Aumento de acciones Serie BII del 27 de mayo de 2005.	30,955,386	328,598,467	-	359,553,853
Aumento de capital social en la parte fija por la cantidad de Ps.564,310,244.51 sin emisión de acciones del 25 de abril de 2006	30,955,386	328,598,467	-	359,553,853
Aumento en la parte variable por la cantidad de Ps.5,986,215,694.49 sin emisión de acciones del 25 de abril de 2006	30,955,386	328,598,467	-	359,553,853
Disminución en la parte fija por la cantidad de Ps.405,879,249.79 sin cancelación de acciones del 29 de abril de 2009	30,955,386	328,598,467	-	359,553,853
Disminución en la parte variable por la cantidad de Ps.4,305,576,159.21 sin cancelación de acciones del 29 de abril de 2009	30,955,386	328,598,467	-	359,553,853
Aumento en la parte variable por la cantidad de Ps. 1,200'000,000 mediante la emisión de 200,000,000 de acciones	30,955,386	528,598,467	-	559,553,853
Aumento en la parte variable mediante la emisión de 40,669,187 acciones (de las cuales no se recibieron solicitudes para suscribir 630,194 acciones y se procedió a su cancelación)	30,955,386	568,637,460	-	599,592,846
Cancelación de las 40,000,000 que no suscritas por los accionistas en plazo	30,955,386	528,637,460	-	559,592,846

A la fecha del presente Reporte Anual, el capital social de la Compañía se encuentra integrado de la manera que se presenta a continuación:

<u>Serie y clase</u>	<u>Acciones</u>	<u>Capital social (pesos)</u>	<u>Exhibiciones</u>
BI (capital fijo)	30'955,386	Ps. 189'386,380.72	Totalmente suscrito y pagado
BII (capital variable)	528'414,420	Ps. 3,209'287,913.28	Totalmente suscrito y pagado
Tesorería BII	223,040	-	No suscritas y pagadas
Total	559'592,846	Ps.3,398'674,294.00	

2.13. Dividendos

La Ley General de Sociedades Mercantiles dispone que las sociedades mexicanas únicamente podrán pagar dividendos con sus utilidades retenidas incluidas en sus estados financieros, una vez que todas las pérdidas de ejercicios anteriores hayan sido absorbidas y que por lo menos el 5.0% de los ingresos netos de la Compañía sean separados, cada año, para constituir un fondo de reserva legal hasta que dicha reserva alcance un monto equivalente por lo menos al 20.0% del capital social pagado de la Compañía. La separación de la reserva legal se determina sin referencia a los ajustes inflacionarios del capital social.

Sujeto a la aprobación de una asamblea general de accionistas, las sociedades mexicanas tienen la facultad de distribuir o no dividendos con el producto de sus utilidades netas (incluyendo utilidades retenidas) después de que las pérdidas de ejercicios anteriores hayan sido absorbidas en su totalidad, y después de llevar a cabo la separación de los fondos requeridos para la reserva legal.

La declaración, importe y distribución de dividendos se determina mediante el voto mayoritario de los accionistas de la sociedad convocados a una asamblea general de accionistas y, por lo general, más no necesariamente, por recomendación del Consejo de Administración.

A la fecha del presente Documento, la Asamblea de Accionistas de CIEno ha decretado dividendo alguno. Lo anterior se deriva del hecho de que para los años 2014, 2015 y 2016, la Asamblea de Accionistas determinó que la utilidad neta reconocida sería destinada a cubrir el déficit acumulado en años anteriores.

La Compañía estima que este órgano de gobierno no decrete dividendo alguno en los siguientes ejercicios y/o modifique su política al respecto.

III. INFORMACIÓN FINANCIERA

1. Información Financiera Seleccionada

A continuación se presenta información financiera seleccionada a partir de los estados de resultados consolidados y de los balances generales consolidados por los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2014, 2015 y 2016, construida bajo las bases de preparación explicadas en los Estados Financieros Consolidados anexos a este Reporte Anual.

				Var. %	
	2014	2015	2016	2015 vs. AA	2016 vs. AA
<i>Información de Estado de Resultados:</i>					
Ingresos Netos	6,360.8	8,893.8	9,861.3	39.8%	10.9%
Depreciación y Amortización	351.7	551.5	565.6	56.8%	2.6%
UAFIDA	673.4	1,257.1	1,486.0	86.7%	18.2%
Margen UAFIDA	10.6%	14.1%	15.1%	3.5	0.9
Resultado Operativo	322.0	705.6	920.4	119.1%	30.4%
Margen Operativo	5.1%	7.9%	9.3%	2.9	1.4
Gasto Financiero, neto	81.4	36.9	15.9	-54.6%	-56.9%
Resultado no Controladora	66.2	167.9	252.2	153.7%	50.2%
Resultado Neto consolidado	102.7	731.9	411.6	612.7%	-43.8%
Margen Neto	1.6%	8.2%	4.2%	6.6	-4.1
<i>Información de Balance General:</i>					
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	636.5	1,549.2	2,516.6	143.4%	62.4%
Otros Activos Circulantes	4,965.2	5,186.8	5,374.9	4.5%	3.6%
Activo Circulante	5,601.7	6,736.0	7,891.5	20.2%	17.2%
Propiedades y Equipo, neto*	1,093.9	1,654.1	1,493.8	51.2%	-9.7%
Activo Diferido y Otros Activos	1,814.1	2,284.7	2,162.4	25.9%	-5.4%
Activo Total	8,509.7	10,674.8	11,547.7	25.4%	8.2%
Deuda Bancaria y Bursátil	1,481.1	2,299.1	2,359.7	55.2%	2.6%
Otros Pasivos	3,831.7	4,600.3	5,210.7	20.1%	13.3%
Pasivo Total	5,312.8	6,899.4	7,570.3	29.9%	9.7%
Participación Controladora	2,773.8	3,270.7	3,459.7	17.9%	5.8%
Participación no Controladora	423.1	504.8	517.7	19.3%	2.6%
Capital Contable	3,196.9	3,775.5	3,977.4	18.1%	5.3%
<i>Información de flujos de efectivo:</i>					
Flujo de Operación	199.4	1,406.3	1,315.4	N.A.	N.A.
Flujo de Financiamiento	-11.6	572.4	-353.4	N.A.	N.A.
Flujo de Inversión	-344.9	-1,150.3	-127.8	N.A.	N.A.
<i>Otra información:</i>					
Número de Acciones (millones)	559.4	559.4	559.4	0.0%	0.0%
Precio de la Acción al cierre del año (Ps.)	9.95	11.80	16.50	18.6%	39.8%
Valor de Capitalización	5,565.7	6,600.6	9,229.6	18.6%	39.8%
Valor de la Compañía	6,410.3	7,350.4	9,072.7	14.7%	23.4%
Razón UAFIDA a Gasto Financiero, neto (veces)	8.3	34.0	93.3	25.8	59.3
Razón Valor de la Compañía a UAFIDA (veces)	9.5	5.8	6.1	-3.7	0.3
Rotación de Cuentas por Cobrar (veces)	2.6	3.5	3.5	0.9	-0.0
Rotación de Cuentas por Pagar (veces)	5.3	6.7	7.0	1.4	0.3

2. Información Financiera por Líneas de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación

Ingresos por Línea de Negocio

La tabla siguiente muestra los ingresos consolidados y por división de la Compañía por los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2014, 2015 y 2016. Asimismo, se muestra las variaciones porcentuales correspondientes a los años que se señalan.

				Var. %	
	2014	2015	2016	2015 vs. AA	2016 vs. AA
CIE Entretenimiento	4,340.1	5,407.7	6,428.2	24.6%	18.9%
CIE Comercial	1,811.8	3,257.1	3,208.3	79.8%	-1.5%
CIE Parques de Diversiones	208.9	229.0	224.7	9.6%	-1.9%
Total	6,360.8	8,893.8	9,861.3	39.8%	10.9%

Ingresos por País

CIE mantiene actividades de negocio de forma regular y permanente en México, el cual es su mercado principal. Asimismo, opera en Colombia y en los Estados Unidos. De manera indirecta, a través de la inversión minoritaria que mantiene en T4F, mantiene actividades de negocio de entretenimiento en vivo Argentina, Chile, Brasil y Perú. (Los resultados de esta inversión se encuentran registrados mediante el método de participación en los estados financieros consolidados de la Compañía).

La siguiente tabla muestra la contribución por país a ingresos consolidados del Grupo por los años 2014, 2015 y 2016.

				Var. %	
	2014	2015	2016	2015 vs. 2014	2016 vs. 2015
México	5,939.6	8,180.9	9,360.9	37.7%	14.4%
Colombia	332.9	557.5	500.4	67.5%	-10.3%
Estados Unidos	88.3	155.4	-	N.A.	N.A.
Total	6,360.8	8,893.8	9,861.3	39.8%	10.9%

3. Informe de Créditos Relevantes

Deuda bancaria y bursátil

La Compañía registró pasivos bancarios y bursátiles de corto y largo plazo por Ps. 1,481.1, Ps. 2,299.1 y Ps. 2,359.7 en los años 2014, 2015 y 2016, respectivamente. En general, la Compañía mantiene sus pasivos a tasa variable con un spread fijo. La totalidad de la misma está denominada en Pesos mexicanos y ha sido contratada con instituciones financieras basadas en México.

A continuación se muestra la integración de la deuda de la Compañía por los años mencionados en el párrafo anterior.

				Var. %	
	2014	2015	2016	2015 vs. 2014	2016 vs. 2015
Denominación					
Pesos mexicanos	1,481.1	2,299.1	2,359.7	55.2%	2.6%
Moneda extranjera	-	-	-	N.A.	N.A.
Total	1,481.1	2,299.1	2,359.7	55.2%	2.6%
Tipo					
Bancaria	987.0	1,803.2	1,851.6	82.7%	2.7%
Bursátil	494.1	495.9	508.1	0.4%	2.5%
Total	1,481.1	2,299.1	2,359.7	55.2%	2.6%
Vencimiento					
Corto plazo	67.5	585.5	825.7	767.8%	41.0%
Largo Plazo	1,413.6	1,713.6	1,534.0	21.2%	-10.5%
Total	1,481.1	2,299.1	2,359.7	55.2%	2.6%

Con ciertas excepciones en los pasivos de corto plazo, la deuda bancaria y bursátil de la Compañía se encuentra garantizada por la empresa subsidiaria CREA (y hasta mediados del año 2016 por la empresa B-Connect). Información financiera seleccionada se muestra a continuación:

CREA	2014	2015	2016
Ingresos	1,510.1	1,527.5	1,675.8
Resultado Neto	51.2	37.4	47.2
Activo Total	999.1	1,106.2	1,171.7
Capital Contable	471.9	509.3	556.5
B-CONNECT			
	2014	2015	Jun. 2016
Ingresos	725.9	775.6	491.4
Resultado Neto	16.0	36.3	-12.5
Activo Total	321.7	243.9	623.4
Capital Contable	49.7	117.5	222.4

La Compañía ha llevado a cabo diversas medidas y ha cumplido con ciertas condiciones pactadas con acreedores bancarios y bursátiles con el propósito de reducir de forma sustancial su nivel de endeudamiento.

A partir de 2009 y hasta 2013 la Compañía realizó diversas desinversiones en México y Sudamérica y puso a la venta participaciones accionarias de negocios en esos territorios. Los recursos netos obtenidos, entre otras acciones, fueron aplicados al pago anticipado de pasivos bancarios y bursátiles para mejorar la estructura financiera del Grupo y, en consecuencia, sus indicadores financieros.

CIE se encuentra al corriente en el servicio de su deuda bancaria y bursátil en términos de amortización de sumas principales y el pago de intereses y/o cupones respectivos. Asimismo, no cuenta con créditos o adeudos de naturaleza fiscal aun cuando, debido a su naturaleza (sujeta a ciertas interpretaciones), el procedimiento que enfrenta su subsidiaria OCESA ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones puede ser considerado como tal bajo ciertas suposiciones. (Se sugiere al lector, revisar la sección relativa a “Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales” dentro del presente Reporte Anual).

La Compañía está obligada a cumplir con ciertas obligaciones de Hacer y No Hacer con base a los créditos bancarios y bursátiles que mantiene contratados al cierre del año 2016. Estas obligaciones se rigen por condiciones y prácticas de mercado, y no constituyen responsabilidades y cargas onerosas para CIE. Al 31 de diciembre de 2014, 2015 y 2016, a su mejor leal saber y entender la Compañía considera que cumple satisfactoriamente con dichas obligaciones de Hacer y No Hacer.

CIE está obligada, entre otras cosas y bajo ciertas suposiciones y excepciones, a (i) conservar su existencia corporativa y actividad de negocio; (ii) cumplir con la regulación aplicable, incluyendo aquella relativa al medio ambiente; (iii) pagar sus obligaciones fiscales y contribuciones aplicables; (iv) mantener libros y registros contables; (v) a no disminuir su capital, así como (vi) no gravar y enajenar sus bienes; (vii) entregar periódicamente información financiera y otra información y documentación; (viii) cumplir con ciertas limitaciones financieras, tales como mantener niveles específicos de apalancamiento, de cobertura de intereses y de capital contable; y, (ix) disponer de los recursos objeto de los créditos de manera específica para las necesidades de los negocios de CIE sobre las cuales dichos créditos fueron contratados. En ciertos casos, obligaciones de Hacer y No Hacer de esta naturaleza le son exigibles a la empresa subsidiaria CREA, quien actualmente garantiza ciertos pasivos bancarios y bursátiles de CIE.

(Para información adicional, se sugiere al lector revisar la sección “Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital” dentro del presente Reporte Anual).

Instrumentos financieros derivados

A modo de hacer frente a fluctuaciones en el tipo de cambio entre el peso mexicano y monedas extranjeras, la Compañía ha considerado y ejecutado de tiempo en tiempo la contratación de instrumentos financieros de cobertura de tipo de cambio (*Non-delivery Forwards*, y más recientemente, *Delivery Forwards*) para lograr una mejor viabilidad y rentabilidad económica de ciertos eventos de entretenimiento en particular, a través de su empresa subsidiaria Operadora de Centros de Espectáculos, S. A. de C. V. (OCESA).

CIE logra una cobertura natural mediante la venta anticipada de boletos de entrada a sus espectáculos internacionales, donde los recursos denominados en moneda mexicana son cambiados a moneda extranjera sobre la cual el costo de contratación y presentación de talento artístico y contenidos de entretenimiento están denominados. Esta práctica permite, de forma adicional a la contratación temporal de *Forwards*, mejorar la posición y gestión de la tesorería de CIE hasta la presentación de los espectáculos cuyo costo es cubierto.

En todos los casos, ni CIE ni ninguna de sus empresas subsidiarias buscan realizar, a través de la utilización de instrumentos financieros derivados, actividades de especulación en moneda extranjera.

Los términos y condiciones pactados contemplan la compra-venta de dólares estadounidenses a precio fijado y en fecha cierta bajo la modalidad de *non delivery forwards*, es decir, por “método de compensación”. Este método indica que al vencimiento de los mismos se compara el tipo de cambio *spot* contra el tipo de cambio *forward*, y el diferencial en contra es pagado por la parte correspondiente. Por su parte, la contratación de *delivery forwards* supone el intercambio de divisas a una fecha pactada, incluyendo ciertos términos y condiciones particulares a la transacción; una modalidad de uso poco frecuente en la estrategia de cobertura CIE.

Al 31 de diciembre de 2016, OCESA, subsidiaria de CIE, no tenía contratados instrumentos financieros derivados denominados en *Forwards*. No obstante lo anterior, OCESA contrató este tipo de instrumentos a lo largo del año 2016. (Se sugiere al lector visitar el sitio www.cie-ri.com.mx en el cual encontrará dentro de los resultados trimestrales del Grupo mayor detalle sobre información a este respecto).

CIE contrata talento artístico extranjero para la realización de eventos. Con la finalidad de acotar el riesgo cambiario de estas operaciones y para asegurar la certeza en sus flujos de efectivo que pagará para cumplir con dichas obligaciones contraídas, la Compañía contrató durante 2016 y 2015 instrumentos financieros derivados de tipo de cambio (*forwards*) que cambian el perfil de la divisa de la transacción pronosticada. El monto de dichos contratos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fue de Dls. 7.5 y Dls. 12.0, respectivamente, con vencimientos el contratado en 2016 en el mismo ejercicio y el contratado en 2015 en el primer trimestre de 2016, y a través del cual fija el tipo de cambio dólar estadounidense/peso mexicano.

Como los instrumentos financieros derivados transforman las obligaciones de dólares a pesos, la operación se clasificó como de negociación, ya que al continuar expuesto a los riesgos de fluctuación de una moneda no funcional (dólar estadounidense) no se cumplen los requisitos de cobertura que requieren que el total de los riesgos se eliminen en términos de la moneda funcional de la Compañía.

Los montos nominales relacionados con los instrumentos financieros derivados reflejan el volumen de referencia contratado; sin embargo, no reflejan los importes en riesgo en lo que respecta a los flujos futuros. Los montos en riesgo se encuentran generalmente limitados a la utilidad o pérdida no realizada por valuación a mercado de estos instrumentos, la cual puede variar de acuerdo con los cambios en el valor del mercado del bien subyacente, su volatilidad y la calidad crediticia de las contrapartes.

El efecto en la valuación de los derivados contratados ocasionados principalmente por la volatilidad que presentó el tipo de cambio dólar/peso, generó en el ejercicio de 2016 y de 2015 una ganancia por Ps. 5.8 y Ps. 33.4, respectivamente, incluidas en el Resultado Integral de Financiamiento dentro del rubro “utilidad cambiaria”.

La gestión de este esquema de cobertura es responsabilidad de la Tesorería Corporativa de la Compañía y de la Tesorería de OCESA, quienes se apoyan en el control, políticas y vigilancia del área de Auditoría Interna y sus respectivos Comités de Finanzas.

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, los tipos de cambio entre el peso mexicano y el dólar estadounidense fueron Ps. 20.6194 y Ps. 17.2487, respectivamente. Si la moneda mexicana se hubiera debilitado/fortalecido en 10.0% adicional con respecto al dólar estadounidense, manteniendo todas las demás variables constantes, el resultado después de impuestos de los doce meses acumulados al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 se habría modificado respectivamente en aproximadamente Ps. 85.0 y Ps. 57.9 como resultado de las ganancias/pérdidas cambiarias resultantes por la conversión de cuentas por cobrar a clientes, activos financieros medidos a valor razonable, títulos de deuda y préstamos, denominados en dólares de los Estados Unidos de América.

En adición a la cobertura de variaciones en tipo de cambio que el Grupo lleva a cabo principalmente en su operación de entretenimiento, la Compañía celebró con Banco Santander México un swap de tasa de interés durante el cuarto trimestre de 2016 con el propósito de fijar la tasa aplicable al crédito que mantiene con esta institución financiera, reduciendo así la exposición del servicio de esta deuda a variaciones en la TIIE, tasa original aplicable al empréstito más un spread aplicable.

En este sentido, la tasa de interés aplicable a este crédito, cuyo monto nominal total es de Ps. 291.7 contratado en octubre de 2016 y con vencimiento en enero de 2020, pasa de TIIE + 225 puntos base (spread escalable a lo largo de la vida del crédito), a una tasa fija de 5.85% + 225 puntos base anual. Lo anterior permite a la Compañía reducir el riesgo de variabilidad en el servicio de la deuda que se presenta por cambios observados en la Tasa de Interés Intercambiaría de Equilibrio.

Al 31 de diciembre de 2016 la Compañía obtuvo una ganancia en el valor razonable en este instrumento financiero por Ps. 5,6, derivado de comparar la tasa de fija 5.85% contra la TIIE a diciembre 2016 de 6.11%, reconociéndose en el estado de resultados en la parte del Resultado Integral de Financiamiento.

Las ganancias reconocidas por los contratos swaps de tasas de interés al 31 de diciembre de 2016 se reconoce en el estado de resultados como costo financiero hasta la liquidación de los préstamos bancarios.

4. Comentarios y Análisis de la Administración Sobre Resultados de Operación y Situación Financiera de la Compañía

Las cifras monetarias o porcentuales, así como las variaciones monetarias y porcentuales, presentadas a lo largo de esta sección, pueden variar por efecto de redondeo; y han sido preparadas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los términos el “período”, el “ejercicio” o el “año”, corresponden invariablemente a los ejercicios cuyo desempeño financiero se comentan a continuación, a menos que se indique lo contrario. Por su parte, el término UAFIDA corresponde únicamente a una métrica indicativa que no se encuentra cubierta por las NIIF. Las cifras que hacen mención a este término no fueron dictaminadas por PwC.

4.1. Resultados de la Operación Correspondiente al Ejercicio 2016

Ingresos y UAFIDA

En 2016, la Compañía registró ingresos consolidados por Ps. 9,861.3, los cuales se comparan con la cifra de Ps. 8,893.8 registrada en el año 2015. Por su parte, la UAFIDA lograda por el Grupo fue de Ps. 1,486.0 y Ps. 1,257.1 en los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2015 y 2016, respectivamente.

En CIE Entretenimiento, las ventas alcanzaron Ps.6,428.2, cifra que se compara con Ps.5,407.7, observados en 2015. El crecimiento del 18.9% en los ingresos es consecuencia de un fuerte calendario de eventos promovidos durante el año donde destacaron las presentaciones de:

- Artistas Anglo, tales como The Rolling Stones, Cold Play, Adele y Guns N' Roses;
- Artistas latinos, tales como Chayanne, Alejandro Fernández, Emmanuel y Mijares, Alejandro Sanz y Enrique Bunbury;
- La obra musical “El Rey León”; y,
- La realización de festivales musicales, tales como Vive Latino, Corona Capital y Electric Daisy Carnival.

Por su parte, la UAFIDA de la división se ubicó en Ps.861.0, cifra 38.6% superior a la alcanzada el año anterior, la cual fue de Ps. 621.1. Este incremento es principalmente consecuencia del aumento registrado en los ingresos de CIE Entretenimiento previamente explicado.

La división comercial del Grupo registró ventas por Ps.3,208.3, cifra 1.5% menor a la alcanzada en el año anterior por Ps. 3,257.1. El año 2016 representó para CIE Comercial lo siguiente:

- La realización en el mes de octubre del Gran Premio de México de Fórmula 1, evento que por segundo año consecutivo fue reconocido como el mejor evento de F1 en el año, siendo CIE galardonada como el mejor promotor del serial en el año.

- El Centro Citibanamex albergó diversos eventos internacionales, entre los que destacaron el Congreso Mundial de Cardiología y el Congreso Mundial de la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA).
- La participación en importantes eventos corporativos, destacando la inauguración del edificio corporativo de BBVA Bancomer, ubicado en la Ciudad de México; la inauguración de la planta de Kia Motors en Monterrey, Nuevo León; y la realización de la Aldea Digital Telmex.

Durante el año, la UAFIDA de CIE Comercial alcanzó Ps. 558.8, prácticamente el mismo nivel que el observado en el año anterior, el cual fue de Ps. 559.9

En Otros Negocios, los ingresos se ubicaron en Ps.224.7 para el año 2016, los cuales se comparan con los ingresos por Ps.229.0 registrados por la división en el año anterior. La disminución de 1.9% es consecuencia de:

- Una disminución en el monto de patrocinios contratados en el parque de diversiones El Salitre en Bogotá, Colombia;
- Una menor asistencia observada debido al cierre del parque Cici Aquapark en Bogotá, Colombia en abril de 2016; y,
- Compensando parcialmente los efectos anteriores, se observó un mayor número de visitantes al parque de diversiones debido a la realización del Festival del Terror en su edición 2016, lo cual ocurrió en el cuarto trimestre del año.

La Compañía observó una reducción de 13.0% en la UAFIDA de la división, cifra que se ubicó en Ps.66.1 en 2016 y que se compara con la cifra de Ps.76.0 registrada en el año anterior. Este decremento es consecuencia de la disminución en ingresos de CIE Otros Negocios explicada anteriormente, en particular debido al menor monto de patrocinios contratados en 2016.

En 2016, la Compañía registró gastos de operación por Ps. 1,026.0, cifra 7% superior a la observada el año anterior de Ps. 956.0. Este incremento es consecuencia del aumento en ingresos explicado anteriormente, y los gastos de venta adicionales que la empresa tuvo que incurrir para alcanzar dicho incremento.

En cuanto al año 2014, la empresa incurrió en gastos de administración y venta por Ps. 673.2, cifra 52% menor a la observada en 2016. Esta diferencia es consecuencia del incremento en ingresos observado en dicho período, en especial por la realización del Gran Premio de México a partir de 2015 y sus gastos asociados.

Ingresos (Gastos) Financieros, Neto

Durante el año, la Compañía registró gastos financieros netos por Ps.15.9, en comparación con Ps.36.9 registrados en el año 2015. El menor gasto financiero es consecuencia del registro de ganancia cambiaria neta de Ps.171.1 en 2016, en comparación con una ganancia de Ps.84.4 observada el año anterior.

Compensando el efecto anterior y derivado de una mayor tasa de interés pagado, producto del aumento en el nivel objetivo en la Tasa de Interés Interbancaria de Banco de México, la cual pasó de 3.25% al cierre de 2015 a 5.75% al final del año 2016; el monto de intereses pagados netos se incrementó en 2016, alcanzando Ps.187.1, en comparación con Ps.121.3 observados en 2015.

Impuestos a la Utilidad

En 2016, la Compañía registró Ps. 460.8 en provisiones de impuesto causado, en comparación con Ps. 590.2 registradas en el año de 2015. En cuanto al impuesto diferido, durante 2016 se registraron provisiones por Ps. 128.8 en comparación a un impuesto diferido activo de Ps. 576.6 en el año anterior.

Esta diferencia es consecuencia de una disminución de las pérdidas netas por amortizar durante 2016.

Utilidad Neta

La utilidad neta de la Compañía se ubicó en Ps.411.6 en el año 2016, la cual se compara con una utilidad neta de Ps.731.9 reconocida en el mismo período del año anterior.

Esta disminución de 43.8% en la utilidad neta es atribuible a una mayor provisión de impuestos a la utilidad en el año 2016 en comparación al ejercicio anterior, en función de una utilidad antes de impuestos mayor en 2016 a la reconocida en el año 2015.

4.2. Resultados de la Operación Correspondiente al Ejercicio 2015

Ingresos y UAFIDA

La Compañía registró ingresos consolidados por Ps. 8,893.8 en el año 2015, los cuales se comparan con la cifra de Ps. 6,360.8 registrada en el mismo ejercicio del año anterior. Por su parte, la UAFIDA lograda por el Grupo fue de Ps. 1,257.1 y Ps. 673.4 en los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

En CIE Entretenimiento, los ingresos alcanzaron Ps. 5,407.7, cifra 24.6% mayor a la registrada en el año 2014. El incremento en los ingresos es consecuencia principalmente de:

- Un fuerte calendario de eventos latinos promovidos donde destacaron las actuaciones de Alejandro Fernández, Los Tigres del Norte, Chayanne, Emmanuel y Mijares, OV7-Kabah, Enrique Iglesias, Miguel Bosé, entre otros, quienes ofrecieron conciertos en el Auditorio Nacional de la Ciudad de México, así como presentaciones en distintas plazas de la República.
- A partir del mes de mayo, las presentaciones de la obra musical El Rey León en el Teatro Telcel de la Ciudad de México.

- La promoción de artistas internacionales como Pearl Jam, Muse, Imagine Dragons, Neil Diamond, Ariana Grande, entre otros, quienes se presentaron en el Foro Sol y el Palacio de los Deportes de la Ciudad de México.
- El espectáculo Corteo del Cirque du Soleil, que ofreció presentaciones en las ciudades de Bogotá, Colombia y Mérida, Guadalajara y la Ciudad de México.

La UAFIDA de CIE Entretenimiento observó un incremento de 84.5%, alcanzando Ps. 621.1 durante el año 2015 en comparación con el indicador de Ps. 336.7 registrado en el año anterior. Este incremento es consecuencia del incremento en ingresos explicado anteriormente.

En CIE Comercial, los ingresos anuales de 2015 aumentaron 79.8% llegando a Ps. 3,257.1 en comparación con Ps. 1,811.8 registrados el año anterior. Este incremento es consecuencia de la realización del Gran Premio de México de Fórmula 1, realizado en el Autódromo Hermanos Rodríguez, el cual registró una asistencia de más de 300 mil espectadores.

Durante el año 2015, la UAFIDA de CIE Comercial se ubicó en Ps. 559.9, cifra 106.0% mayor a la observada el año pasado. Este incremento es consecuencia del aumento en los ingresos explicado anteriormente.

Los ingresos anuales de Otros Negocios alcanzaron Ps. 229.0, cifra 9.6% mayor a la registrada en el año 2014. Este incremento es consecuencia de un mayor número de visitantes en el parque de Colombia, así como también de un incremento en el gasto promedio observado.

La UAFIDA de Otros Negocios se ubicó en Ps. 76.0 en comparación con la cifra por Ps. 64.9 registrada en el año 2014. Este incremento es consecuencia del aumento en ingresos comentado anteriormente.

Ingresos (Gastos) Financieros, Neto

En 2015, los Gastos Financieros Netos alcanzaron Ps. 36.9 en comparación con los gastos por Ps. 81.4 registrados en el año anterior.

La disminución es consecuencia principalmente de la Ganancia Cambiaria observada en el año debido a la revaluación de las posiciones monetarias activas que la Compañía guardó en dólares americanos, divisa que observó una apreciación con respecto del peso mexicano pasando de Ps. 14.7414 por dólar estadounidense al cierre de 2014 a Ps. 17.2487 pesos por dólar estadounidense al cierre del año 2015.

Impuestos a la Utilidad

Para el año 2015, los impuestos totalizaron Ps. 13.6 en provisiones para I.S.R. causado e I.S.R. diferido, en comparación con Ps. 131.9 observados en el año 2014.

Este decremento es consecuencia de la provisión de I.S.R. por Ps. 590.1 observada en el año, resultante del aumento en la Utilidad observada en todos los segmentos de negocio, compensada por el reconocimiento de impuesto diferido activo por Ps. 576.6.

Utilidad Neta

La utilidad neta del período se ubicó en Ps. 731.9, en comparación con una utilidad de Ps. 102.7 registrada en el año 2014.

Este incremento es consecuencia del mayor nivel de utilidad de operación observada en el período por motivo de los incrementos en ingresos alcanzados en todos los segmentos de negocio, así como del impuesto a la utilidad comentado anteriormente.

4.3. Resultados de la Operación Correspondiente al Ejercicio 2014

Ingresos y UAFIDA

La Compañía registró ingresos consolidados por Ps.6,360.8 en el año 2014, los cuales se comparan con la cifra de Ps.7,256.3 registrada en el mismo periodo del año anterior. Por su parte, la UAFIDA lograda por el Grupo fue de Ps.673.4 y Ps.844.9 en los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

La división CIE Entretenimiento registró ingresos durante 2014 por Ps.4,340.1, en comparación con los ingresos por Ps.5,326.8 obtenidos en el año previo. Esta disminución de 18.5% es principalmente atribuido al escaso inventario de giras de artistas internacionales.

Durante el año 2014 sobresalieron las actuaciones de Calvin Harris, Marc Anthony, Katy Perry, One Republic y Def Leppard, los cuales en comparación con los eventos promovidos durante 2013 fueron de menor tamaño y donde sobresalieron Red Hot Chilli Peppers, Swedish House Mafia, Jonas Brothers, One Direction, Justin Bieber, Black Sabbath y Foo Fighters.

Por su parte, la UAFIDA de la división en el año observó un decremento de 31.7% para ubicarse en Ps.336.7 en 2014, en comparación con la cifra de Ps.493.1 observada en el año previo. Este efecto es principalmente atribuible a los menores ingresos explicados anteriormente y a que la mezcla de eventos durante el año 2014 registró un menor margen de utilidad, en comparación con los eventos promovidos el año anterior.

En CIE Comercial, los ingresos registraron un incremento de 5.7% en 2014 en comparación con el mismo periodo del año anterior, para pasar de Ps.1,714.0 en 2013 a Ps.1,811.8 en 2014. Este crecimiento es principalmente el resultado de haber realizado en el año un mayor número de eventos especiales y corporativos para terceros, tanto en México como en el extranjero. Por su parte, la división comercial de CIE obtuvo una UAFIDA de Ps.271.8 en 2014, 4.1% menor a la cifra de Ps.283.5 obtenida en el año anterior.

La Compañía informó en su reporte de resultados del segundo trimestre del año 2013 que los estados de resultados históricos hasta el 30 de abril de dicho año incluyeron las operaciones de la Unidad de Medios de la división comercial, la cual fue vendida en dicha fecha. Debido a lo anterior, los resultados de este segmento durante 2014 no registraron resultados de dicha unidad, en comparación a cuatro meses durante 2013.

Los parques de diversiones de la Compañía en Colombia (agrupados en la división Otros Negocios) registraron ingresos por Ps.208.9 durante 2014, una reducción de 2.9% en comparación con la cifra de Ps.215.2 registrada en el mismo periodo del año anterior, lo cual se explica por un menor nivel de asistencia a los mismos, como consecuencia de la realización del

mundial de futbol. La UAFIDA de Otros Negocios decreció 5.1% para ubicarse en Ps.64.8 en comparación con la cifra de Ps.68.3 observada en 2013.

Ingresos (Gastos) Financieros

Durante 2014, los gastos financieros netos se ubicaron en Ps.81.4., en comparación con la cifra de Ps.143.3 registrada en 2013.

La reducción positiva de 43.2% en la partida es atribuible fundamentalmente a una disminución de Ps.57.0 en el rubro de intereses pagados como resultado de un menor nivel de endeudamiento promedio en el año, para ubicarse en Ps.129.6; junto con una mayor ganancia cambiaria, la cual pasó de Ps.12.4 en 2013 a Ps.23.6 en el año 2014, producto de la posición activa neta denominada en moneda extranjera que la Compañía guardó durante el año.

Impuestos a la Utilidad

CIE provisionó Ps.131.9 para el pago del Impuesto sobre la Renta causado y diferido en 2014, cifra que se compara con la provisión para mismos impuestos por Ps.274.6 en el ejercicio anterior.

Este ajuste es producto principalmente de una menor base gravable de impuestos debido a una menor utilidad de operación en 2014.

Utilidad Neta

La Compañía obtuvo una utilidad neta de Ps.102.7 en el año, cifra que se compara con la utilidad neta de Ps.275.5 observada en 2013.

El ajuste de Ps.172.8 en el resultado neto es producto del registro de la utilidad observada por la venta de la Unidad de Medios de CIE Comercial durante 2013, así como del menor nivel de utilidad de operación observado durante 2014, en comparación con el año anterior.

4.4. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

Históricamente, las fuentes de liquidez de la Compañía han sido (i) la generación interna de recursos a través de sus propias operaciones, incluyendo el financiamiento de capital de trabajo, (ii) pasivos bancarios, (iii) pasivos bursátiles, y (iv) la emisión de capital accionario.

Los principales requerimientos de liquidez y recursos de capital han consistido en los siguientes:

- Gastos de Inversión de capital para operaciones.
- Requerimientos para el servicio de la deuda en torno a necesidades.
- Costos y gastos relativos a la operación de los negocios de CIE.

La Compañía considera que los recursos obtenidos a través de sus operaciones, junto con aquellos logrados mediante la utilización de las líneas de crédito y otros esquemas de financiamiento contratados, han servido para hacer frente a sus necesidades relativas a su deuda, capital de trabajo y gastos de inversiones de capital en el corto plazo. Sin embargo, esta situación puede cambiar si la Compañía establece nuevas asociaciones estratégicas o coinversiones, o si estas se modifican de tiempo en tiempo.

Asimismo, el desempeño futuro de las operaciones de CIE y su habilidad para hacer frente al servicio de su deuda y repagar o pagar anticipadamente pasivos, están sujetos a ciertas condiciones económicas y relativas a su competencia, junto a ciertos factores financieros y de negocio, entre otros, que puedan presentarse en el futuro.

	2014	2015	2016	2015 vs. 2014	2016 vs. 2015
Flujo de Operación	199.4	1,406.3	1,315.4	N.A.	N.A.
Flujo de Financiamiento	-11.6	572.4	-353.4	N.A.	N.A.
Flujo de Inversión	-344.9	-1,150.3	-127.8	N.A.	N.A.

En general, las variaciones observadas en los flujos de efectivo de la Compañía a lo largo de los tres periodos que se muestran responden a los siguientes movimientos:

- El registro de un mayor nivel de utilidad antes de impuestos como resultado de un mayor nivel de actividad en presentación de eventos y la realización del Gran Premio de México de Fórmula 1; junto con la venta de participaciones accionarias en su negocio de Unidad de Medios de CIE Comercial.
- La contratación de deuda bancaria y la emisión de títulos de deuda de largo plazo.
- La realización de inversiones para el mejoramiento y adaptación del Autódromo Hermanos Rodríguez para la realización del Gran Premio de México de Fórmula 1, junto con el acceso a los derechos para la presentación de musicales tipo Broadway en la Ciudad de México.
- La venta del 80% del capital accionario de la subsidiaria B-Connect a Grupo Konnecta por un monto aproximado de Ps. 472.0 antes de impuestos.
- La remodelaciones realizadas al Autódromo Hermanos Rodriguez durante los años 2014 y 2015, necesarias para albergar el serial de Fórmula 1, Gran Premio de México, llevadas a cabo en parte gracias a la disposición de créditos con Banco HSBC y Banco Santander por Ps. 750.0.

Endeudamiento y Líneas de Crédito

La siguiente información complementa a aquella detallada de manera previa en el presente Documento sobre los pasivos bancarios y bursátiles a cargo de la Compañía y su integración en los años 2014, 2015 y 2016, cuyo valor es Ps. 1,481.1, Ps. 2,299.1 y Ps. 2,359.7 respectivamente en dichos periodos.

A continuación se muestra la integración de los pasivos bancarios y bursátiles por los tres años arriba referidos.

Denominación				Var. %	
	2014	2015	2016	2015 vs. 2014	2016 vs. 2015
Pesos mexicanos	1,481.1	2,299.1	2,359.7	55.2%	2.6%
Moneda extranjera	-	-	-	N.A.	N.A.
Total	1,481.1	2,299.1	2,359.7	55.2%	2.6%
Tipo					
Bancaria	987.0	1,803.2	1,851.6	82.7%	2.7%
Bursátil	494.1	495.9	508.1	0.4%	2.5%
Total	1,481.1	2,299.1	2,359.7	55.2%	2.6%
Vencimiento					
Corto plazo	67.5	585.5	825.7	767.8%	41.0%
Largo Plazo	1,413.6	1,713.6	1,534.0	21.2%	-10.5%
Total	1,481.1	2,299.1	2,359.7	55.2%	2.6%

CIE ha completado en los últimos años diversas transacciones que le han permitido reperfilar su deuda bancaria y bursátil, al tiempo que le proveen de la capacidad para cumplir con los compromisos que ha adquirido con sus acreedores.

Estas acciones incluyen la venta de posiciones accionarias en diversos negocios y activos de la Compañía en México y América Latina, principalmente en las divisiones Las Américas y Comercial, así como en el negocio de entretenimiento en vivo de Sudamérica entre los años 2009 y 2013, principalmente.

Algunos aspectos significativos en la evolución de la posición de deuda bancaria y bursátil de la Compañía se relatan a continuación:

- En julio 12 de 2013, la Compañía realiza la emisión de certificados bursátiles de largo plazo en la BMV, por un monto de Ps.500.0, los cuales tienen como vencimiento el 15 de julio de 2018. Estos títulos de deuda proveyeron recursos para la amortización total de los certificados bursátiles de corto plazo emitidos en abril de 2013 y con vencimiento en julio del mismo año.
- CIE informó en octubre 16 de 2013 sobre la contratación individual de pasivos bancarios a dos instituciones financieras basadas en México, por un total de Ps.700.0, los cuales tienen su vencimiento en el año 2018 y contemplan amortizaciones semestrales de capital. Estos recursos bancarios, los cuales fueron suscritos con Banco Inbursa por Ps.100.0 y HSBC México por Ps.600.0, permitieron a la Compañía amortizar deuda bancaria y bursátil de corto plazo.
- El 16 de diciembre de 2013, CIE llevó a cabo la amortización anticipada de la totalidad de sus notas quirografarias no garantizadas en circulación en la Bolsa de Luxemburgo. Con ello, CIE cubrió anticipadamente el pago de cerca de US\$13.7 con lo cual las no-

tas quedaron canceladas. Estos títulos de deuda se desprenden de la emisión original por US\$200.0 llevada a cabo en junio 14 de 2005 y con vencimiento en junio 14 de 2015. (Entre finales de 2007 y principios de 2008, CIE recompró el 93.0% de la emisión original).

- El 26 de noviembre de 2014, la Compañía contrató deuda bancaria de largo plazo a las instituciones bancarias HSBC y Santander en México con el propósito de cubrir gastos relacionados con los trabajos de remodelación del Autódromo Hermanos Rodríguez de la Ciudad de México, recinto operado por CIE que alojará el serial de automovilismo deportivo Formula 1 Gran Premio de México entre los años 2015 y 2019. La deuda suscrita a estas entidades financieras es por un monto total de Ps.600.0, la cual tiene como vencimiento el 27 de enero de 2020. CIE suscribió a cada institución deuda por Ps. 300.0
- El 17 de septiembre de 2015 CIE como acreditada, y B-Connect y Creatividad y Espectáculos, como obligadas solidarias, celebraron un convenio modificatorio al contrato de crédito señalado en el párrafo inmediato anterior, en donde se acordó modificar la cantidad del crédito otorgado por la cantidad de Ps. 750.0 a un plazo de 5 años.

La deuda bancaria del Grupo al cierre de 2016 está integrada por los siguientes créditos, los cuales, con excepción de los relativos a CI Banco y BBVA, se encuentran garantizados por la subsidiaria Creatividad y Espectáculos S.A. de C.V. (y anteriormente, hasta mediados del año 2016, también por la subsidiaria B-Connect Servicios S.A. de C.V. previa la enajenación del control accionario a Konnecta completado en diciembre de 2016). (Se muestran a su valor nominal).

- Ps. 61.4 en un crédito bancario contratado a Inbursa
- Ps. 175.0 en un crédito bancario contratado a CI Banco
- Ps. 291.7 en un crédito bancario contratado a Banco Santander
- Ps. 350.0 en dos créditos bancario contratado a BBVA Bancomer
- Ps. 961.7 en tres créditos bancarios contratados a HSBC

CIE mantiene un programa dual de certificados bursátiles de corto y largo plazo debidamente autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para realizar emisiones en México hasta por un monto de Ps.1,500.0. A partir del mismo, la Compañía mantiene operando desde 2013 en la BMV los títulos de deuda de largo plazo por Ps.500.0, con clave de pizarra "CIE13". Estos títulos vencen en el año 2018.

Históricamente, la Compañía ha contratado deuda bancaria de corto plazo con instituciones financieras en México, tales como recientemente las ha llevado a cabo con las instituciones bancarias BBVA Bancomer y CI Banco, con lo cual cubre necesidades temporales de financiamiento para fines corporativos y de capital de trabajo. A lo anterior se suma la realización de operaciones de descuento con recurso de cuentas por cobrar en México con lo cual la Compañía obtiene liquidez en beneficio de las operaciones de su división comercial, información que se detallará más adelante dentro del presente Reporte Anual.

A la fecha de publicación del presente Documento, así como en el pasado, la Compañía no ha incumplido con las obligaciones que mantiene con sus acreedores bancarios y bursátiles, tanto en cuestión del servicio de su deuda como en la observancia y adherencia a las obligaciones de Hacer y No Hacer a las que se encuentra comprometida.

La Compañía no mantiene créditos o adeudos fiscales a la fecha del presente Reporte Anual. No obstante lo anterior, el procedimiento que la subsidiaria OCESA mantiene frente al Instituto Federal de Telecomunicaciones puede ser considerado como de naturaleza fiscal sin efectivamente serlo. (Se sugiere al lector, revisar la sección relativa a “Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales” dentro del presente Reporte Anual).

Instrumentos Financieros Derivados

La información que a continuación se presenta complementa aquella proporcionada previamente en la sección “Información sobre Créditos Relevantes” acerca del desempeño de la Compañía frente a la contratación y operación de instrumentos financieros derivados.

La Compañía se adecua a las Normas Internacionales de Información Financiera. En particular, la IAS-39 “Instrumentos Financieros – Reconocimiento y Medición” es la norma que indica el tratamiento contable de los instrumentos derivados y su registro.

Cabe mencionar que dada la naturaleza del instrumento derivado en cuestión (la propia de condición de cobertura), no es aplicable la realización de análisis de sensibilidad alguno, criterio y práctica seguidas en Corporación Interamericana de Entretenimiento al respecto.

I.- Discusión de la Administración sobre las políticas de uso de instrumentos financieros derivados, explicando así si dichas políticas permiten que sean utilizados únicamente con fines de cobertura o también con otros fines como negociación.

En CIE existen prácticas de control y criterios internos aplicables a las operaciones con instrumentos financieros derivados. En general, la Compañía (a través de OCESA) ha concertado estas operaciones con el objeto de reducir la volatilidad de los tipos de cambio a los que se encuentra expuesta.

Como lo ha hecho en el pasado, CIE tiende a utilizar instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y procura no contratar instrumentos derivados con fines de negociación, no obstante durante su vigencia, y dados los requisitos para poder cumplir con el criterio de contabilidad de cobertura, los instrumentos pueden no llegar a calificar como instrumentos de cobertura contable.

La práctica que ha venido siguiendo la Administración de CIE consiste en que las operaciones con instrumentos financieros derivados según se requiera, se comentan en las reuniones trimestrales y anuales del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y/o en el Consejo de Administración de CIE, órganos que autorizan y dan seguimiento a operaciones financieras derivadas concertadas por la Compañía. Asimismo, como se ha comentado previamente, otras áreas de la Administración, tales como la Tesorería Corporativa, la Dirección Corporativa de Contraloría y la respectiva unidad de Auditoría Interna, participan en la gestión, registro y control de este tipo de operaciones, junto con las áreas de tesorería y contraloría en la división Entretenimiento.

De forma general, los instrumentos financieros derivados autorizados que ha utilizado la Compañía son principalmente contratos de precio adelantado (*Forwards*) de divisas y contratos mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar flujos de efectivo en fechas futuras preestablecidas, sobre un valor nominal o de referencia de monedas

(*Cross Currency Swaps*) para convertir la moneda en la que se encuentra denominado tanto el principal como los intereses de un pasivo financiero con costo.

Se tienen celebrados contratos marco para la operación de instrumentos financieros de derivados con instituciones financieras nacionales y extranjeras. En la contratación de instrumentos financieros derivados con contrapartes extranjeras, la Compañía utiliza el contrato maestro aprobado por la *International Swaps and Derivatives Association, Inc.* (“ISDA” por sus siglas en inglés) y en los casos de contratación con contrapartes mexicanas, la Compañía ha utilizado el formato aprobado por la ISDA y el formato recomendado por el Banco de México.

En ambos casos las principales condiciones o términos son estándar en este tipo de transacciones, incluyendo mecanismos para la designación de agentes de cálculo o valuación. Asimismo, se celebran contratos de garantía estándar que determinan las políticas de márgenes, colaterales y líneas de crédito que deban otorgarse en determinado momento. En estos se establecen los límites de crédito que otorgan las instituciones financieras con las que la Sociedad celebra contratos marco de derivados y que aplican en el caso de posibles fluctuaciones negativas en el valor de mercado de las posiciones abiertas en instrumentos financieros derivados.

Conforme a los contratos celebrados por la Compañía, las instituciones financieras establecen llamadas de margen en el caso de que se sobrepasen ciertos límites. Las operaciones concertadas han seguido la práctica de designar a la respectiva contraparte como agente de cálculo o valuación. A la fecha, no se ha contratado a un tercero independiente específico para la revisión de dichos procedimientos. Sin embargo, de manera interna se trabaja en los procesos de control y registro correspondientes.

II.- Descripción Genérica sobre las técnicas de valuación, distinguiendo los instrumentos que sean valuados al costo o a valor razonable en términos de la normatividad contable aplicable, así como los métodos y técnicas de valuación con las variables de referencia relevantes y los supuestos aplicados. A su vez, descripción de las políticas y frecuencia de valuación y las acciones establecidas en función de la valuación obtenida.

Los activos o pasivos resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los instrumentos financieros derivados con que cuenta la Compañía son reconocidos a su valor razonable, el cual está representado inicialmente por la contraprestación pactada. Posteriormente, el valor razonable de los activos y pasivos financieros está representado por el precio de mercado. La determinación del precio de mercado es realizada por un tercero independiente, el cual es la contraparte con la que se tienen pactados los instrumentos financieros derivados.

El resultado de dicha valuación se reconoce en los resultados del periodo, salvo que se traten de coberturas de flujo de efectivo, en las cuales la porción efectiva de las ganancias o pérdidas se reconocen dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la porción inefectiva se reconoce inmediatamente en los resultados del periodo.

Para evaluar la efectividad de la cobertura, la Compañía verifica que las características del instrumento de cobertura y la posición primaria sean iguales (monto notional, tasas de referencia para pago y cobro, las bases relacionadas, la vigencia del contrato, la fecha de fijación de precio y de pago, y las fechas de concertación y liquidación, entre otras).

III.- Discusión de la Administración sobre las fuentes internas y externas de liquidez que pudieran ser utilizadas para atender los requerimientos relacionados con instrumentos financieros derivados.

A la fecha, la Compañía ha cumplido con todas las obligaciones a las que está comprometida con los instrumentos financieros derivados vigentes. En el eventual caso de llegarse a requerir, la Compañía podría utilizar fuentes internas, y no se espera recurrir a ninguna fuente externa para hacer frente a los compromisos adquiridos para con la contraparte.

IV.- Explicación de los cambios en la exposición a los principales riesgos identificados y en la administración de la misma, así como contingencias y eventos conocidos o esperados por la administración, que puedan afectarla en futuros reportes.

Los riesgos financieros a los cuales está expuesta la Compañía incluyen los de contraparte, paridad cambiaria y tasas de interés. El Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, y la Dirección de Administración y Finanzas dan seguimiento puntual y periódico a dichos riesgos.

Los cambios en la exposición de los diversos riesgos se realizan de acuerdo a las instrucciones del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Compañía, así como de la Dirección de Administración y Finanzas de la misma. A la fecha del presente anexo, la Compañía no tiene conocimiento de ningún evento que pueda modificar dichas exposiciones en futuros reportes. Adicionalmente, no tiene conocimiento de ningún movimiento que impacte significativamente sus variables de referencia y que tuviera que ser reconocido y revelado de manera adicional en sus estados financieros consolidados.

Los efectos por cambio en el valor razonable de instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2016, de aplicar, se detallan al inicio de este documento y se encuentran reconocidos en el desglose de los principales conceptos del estado de resultados.

Principales Políticas Contables Relativas a Instrumentos Financieros Derivados

A continuación se detallan las principales políticas contables de CIE relativas a instrumentos financieros derivados, autorizadas por los órganos societarios e intermedios y de control interno de la Compañía, a las cuales se adhiere la Administración de la Compañía para su adecuada gestión.

Todos los instrumentos financieros derivados, clasificados con fines de negociación o de cobertura por riesgos de mercado, se reconocen en el balance general como activos y/o pasivos a su valor razonable.

- El valor razonable se determina con base en precios de mercados reconocidos.
- Los cambios en el valor razonable sobre dichos instrumentos financieros derivados se reconocen en el resultado integral de financiamiento, excepto cuando son contratados con la finalidad de cubrir riesgos y cumplen con todos los requisitos de cobertura, se documenta su designación al inicio de la operación de cobertura describiendo el obje-

tivo, posición primaria, riesgos a cubrir, tipos de derivados y la medición de la efectividad de la relación, características, reconocimiento contable y cómo se llevará a cabo la medición de la efectividad, aplicables a esa operación.

En las coberturas de valor razonable tanto el derivado como la partida cubierta se valúan a valor razonable y las fluctuaciones en valuación se registran en resultados en el mismo renglón de la posición que cubren; en las coberturas de flujo de efectivo, la porción efectiva se aloja temporalmente en la utilidad integral, dentro del capital contable y se reclasifica a resultados cuando la posición que cubre afecte resultados, la porción inefectiva se reconoce de inmediato en resultados.

- CIE debe suspender la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando la entidad decide cancelar la designación de cobertura.
- Al suspender la contabilidad de coberturas, en el caso de coberturas de flujo de efectivo, las cantidades acumuladas en el capital contable como parte de la utilidad integral, permanecen en el capital hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada o compromiso en firme afecten los resultados.

Rotación de Capital de Trabajo

La Compañía realiza sobre una base regular operaciones de descuento de cuentas por cobrar con algunos bancos mexicanos. Lo anterior busca hacer más eficiente para la Compañía la rotación del capital de trabajo de ciertas subsidiarias cuyas actividades son relativas a la comercialización de patrocinios publicitarios para eventos y centros de espectáculos en México.

Al cierre de 2016, CIE mantenía operaciones de descuento con una institución financiera en México, por un monto de Ps. 199.3 y a un plazo de 71 días.

Operaciones de Tesorería

Actualmente, CIE maneja un esquema de servicios compartidos y centralizados en México (pago de nóminas, inversión de excedentes, obtención y administración de líneas de crédito, compra-venta de divisas y otros valores, así como pagos e impuestos entre otros especializados), siempre bajo el control y vigilancia del Corporativo del Grupo a través de su Tesorería Corporativa y Comité de Finanzas, para lo cual se establecen políticas y procedimientos de carácter general validados por la unidad de Auditoría Interna de la Dirección Corporativa de Contraloría, para todos y cada uno de los servicios y productos utilizados por las distintas tesorerías del Grupo.

Con el objeto de llevar a cabo un manejo adecuado de sus excedentes de efectivo, CIE utiliza la práctica de “pool” de inversiones, donde obtiene y aparta las tasas de inversiones más adecuadas de acuerdo a especificaciones de plazo y tipo de papel. Estas operaciones de inversión son realizadas buscando maximizar rendimientos, a la vez que reduciendo riesgos, por lo cual se realizan exclusivamente en papeles gubernamental y bancario AAA, realizando subas-

tas de sus excedentes de efectivo a través de un sistema *multi-dealer*, asegurando para ese momento los mejores rendimientos disponibles.

En lo que se refiere a operaciones cambiarias, Grupo CIE tiene la política de no realizar ninguna operación especulativa, acotándose solamente a operaciones derivadas de las actividades de las Unidades de Negocio de CIE y de cobertura de riesgos.

CIE opera con instituciones financieras sólidas, locales e internacionales, y, en su consideración, cuenta con los mejores servicios disponibles enfocados a tesorerías corporativas, además de contar con un Sistema Electrónico de Tesorería conformado por módulos (ingresos, egresos, inversiones, conciliaciones, compra-venta de divisas, operaciones inter-compañías, financiamiento, caja y flujo de efectivo) que permiten administrar, controlar y registrar la operación sobre una sola plataforma de forma automática.

Adicionalmente, este sistema cuenta con interfaces hacia las bancas electrónicas de los bancos con los que trabaja el Grupo y el ERP (*Enterprise Resource Planning*) de CIE, generando un valor agregado a los procesos de control y eficiencia en el manejo de los recursos.

En particular, la Compañía mantiene posiciones de caja tanto en pesos mexicanos como en moneda extranjera, principalmente Dólares estadounidenses y Euros.

4.5. Devaluación e Inflación

México constituye el principal mercado de la Compañía. En particular, éste ha experimentado variaciones importantes temporales en el tipo de cambio del peso mexicano frente a otras monedas extranjeras, incluyendo el Dólar estadounidense, como niveles bajos de inflación.

Si bien la economía mexicana ha mostrado gran estabilidad en los últimos años, pueden presentarse variaciones que de forma incierta pueden llegar a afectarla economía de México, lo cual podría traducirse en un impacto negativo en las operaciones del Grupo.

- Una devaluación del peso mexicano generalmente resulta en un decremento significativo en el poder de compra del consumidor mexicano, lo cual se traduce en una contracción de la demanda en servicios y productos de entretenimiento en vivo. CIE busca mitigar el impacto de dicho efecto sobre la demanda al modificar la mezcla de su oferta incluyendo un mayor número de eventos de menor escala realizados con talento artístico local.
- Debido a las condiciones de mercado así como a la situación general de la economía mexicana, la Compañía no siempre cuenta con la capacidad para incrementar sus precios en línea con la inflación. Lo anterior afecta su margen bruto de forma negativa. Sin embargo, dicho efecto es mitigado por el hecho de que el incremento en las regalías del talento artístico (el cual es liquidado en pesos mexicanos) se ubica detrás del incremento inflacionario.
- Los costos e ingresos denominados en dólares estadounidenses, en general, no son substanciales en comparación a los totales consolidados del Grupo. De presentarse una depreciación significativa del peso mexicano, esta relación puede producir un

efecto negativo en los márgenes de CIE, donde la Compañía busca mitigar dicho efecto a través de la cobertura natural que le provee la venta anticipada de boletos de entrada a sus eventos en vivo, y la respectiva obtención de recursos en moneda extranjera para la liquidación de talento artístico contratado.

CIE busca mitigar este efecto a través de la venta de ciertos patrocinios publicitarios a clientes en dólares estadounidenses, para eventos en vivo de talento internacional.

- Una posición pasiva neta denominada en dólares estadounidenses podría conducir a pérdidas cambiarias materiales durante períodos de devaluación del peso mexicano frente al dólar estadounidense. Lo anterior debido a que la apreciación de dicha moneda extranjera resulta en un incremento en el monto de pesos mexicanos a convertir a dólares estadounidenses destinados a pagar pasivos denominados en dicha moneda.
- Hasta 2016, el efecto que la inflación ha mostrado en la posición monetaria neta denominada en pesos mexicanos podría resultar en una ganancia o pérdida no monetaria dependiendo de la posición activa o pasiva de CIE. Por ejemplo, la obtención de una ganancia en la posición monetaria resulta de mantener pasivos monetarios netos denominados en pesos mexicanos durante períodos de inflación en tanto el poder de compra del peso mexicano declina en el tiempo.

Las condiciones económicas que resulten de los factores arriba indicados han afectado, y pueden afectar negativamente en la condición financiera del Grupo. Al 31 de diciembre de 2014, 2015 y 2016, ninguna proporción de los pasivos bancarios y bursátiles de CIE se encontraban denominada en moneda extranjera y había sido contratada o emitida, según corresponda, en el mercado mexicano.

En particular, el Grupo mantuvo en el pasado ciertos endeudamientos en monedas extranjeras denominados fundamentalmente en dólares estadounidenses y, en una menor medida, en euros y pesos colombianos, los cuales complementaban los pasivos contratados en pesos mexicanos.

Posterior a la reestructuración de su deuda, proceso acontecido entre los años 2009 y 2013, la Compañía ha mantenido sus pasivos bancarios y bursátiles denominados en pesos mexicanos. Así, el servicio de su deuda no se vería incrementado substancialmente ante un movimiento cambiario material de manera directa.

Al respecto del efecto que las variaciones en el tipo de cambio entre el peso mexicano y el dólar estadounidense puedan tener sobre los negocios de CIE, la contratación de instrumentos financieros derivados de cobertura ha probado reducir la exposición cambiaria del Grupo.

Durante 2014, 2015 y 2016, no han existido transacciones relevantes no registradas en los estados financieros de la Compañía en México y el extranjero.

4.6. Control Interno y Cumplimiento

Generalidades

CIE, a través de la Dirección Corporativa de Administración y Finanzas y de la Dirección Corporativa de Planeación Estratégica, Recursos Humanos y de Control Interno, mantie-

nen una mejora continua al control interno para asegurar la dirección hacia las metas propuestas y logro de su misión, mediante una constante evolución de la normatividad y los sistemas informáticos existentes, de acuerdo al entorno del negocio, que promueva la reducción de riesgos, mejorar la ~~su~~ eficacia y la confiabilidad de la información financiera, asegurando el cumplimiento con las leyes y regulaciones vigentes en materia de Gobierno Corporativo y de acuerdo a mejores prácticas.

El Grupo cuenta con un área de Auditoría Interna que depende del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de CIE, presidido por un consejero independiente, el cual a su vez es un órgano dependiente del Consejo de Administración de la Empresa.

El área de Auditoría Interna de CIE tiene como propósito realizar evaluaciones independientes y objetivas de las operaciones de la Sociedad para que con un enfoque sistemático y disciplinado pueda evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control interno y gobierno, concebida para agregar valor a la Organización en:

- Identificación de riesgos de las operaciones y de la Sociedad;
- La eficiencia y eficacia de las operaciones de cada uno de los negocios y de la Sociedad;
- Salvaguarda de los activos de la Sociedad;
- Fiabilidad y la integridad de la información financiera y operativa de la Sociedad; y,
- El cumplimiento de leyes, reglamentos, políticas, procedimientos, contratos y cualquier normatividad aplicable a la operación y/o negocio y/o sociedad.

Auditoría Interna está alineada con la estructura del Grupo (por divisiones) buscando permear en el mismo una cultura de autocontrol.

Para mayor información sobre las actividades que en términos de auditoría interna se realizan dentro de CIE y sus empresas subsidiarias, referirse al Informe de Operaciones y Actividades realizadas por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de CIE, que se encuentra anexo al presente Documento.

En febrero de 2017, la Compañía determinó implementar el “Sistema de Tres Líneas de Defensa para la Gestión y Control de Riesgos”, para lo cual el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de CIE aprobó la creación de una Dirección Corporativa de Cumplimiento, que reporta a dicho Comité, y que asumió las funciones de identificación de riesgos, actualización de políticas y procedimientos y la coordinación y supervisión de las áreas de Cumplimiento de las diferentes Unidades de Negocio. Esta área deberá constituirse y consolidarse como un área de control intermedio entre las áreas operativas y el área de Auditoría Interna, para implementar políticas y procedimientos de control de riesgos, buscando garantizar altos niveles de cumplimiento normativo y operativo.

5. Juicios Contables Críticos y Fuentes Clave de Incertidumbre en las Estimaciones

Para efectos de referencia, la siguiente sección ha sido denominada “Juicios Contables Críticos y Fuentes Clave de Incertidumbre en las Estimaciones”. Sin embargo, mantiene el título de “Estimaciones Contables Críticas” dentro del Documento.

Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y se encuentran basadas en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo expectativas de eventos futuros que se cree son razonables bajo las circunstancias.

Estimaciones contables y supuestos críticos

La Compañía realiza estimaciones y supuestos sobre el futuro. La estimación contable resultante, por definición, rara vez igualará al resultado real relacionado. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes materiales a los valores en el valor en libros de los activos y pasivos en el próximo año financiero se presentan a continuación:

a. Determinación de impuestos a la utilidad

Un juicio importante requerido es la determinación de la provisión global para impuestos a la utilidad causado y diferido. El Grupo reconoce impuestos diferidos activos por el reconocimiento de pérdidas fiscales pendientes de amortizar lo cual involucra un juicio significativo por parte de la Administración al determinar ingresos futuros esperados, proyecciones futuras así como resultados fiscales futuros de la Compañía.

b. Estimación de vidas útiles y valores residuales de propiedades y equipo

Como se describe en la Nota 3.8., la Compañía revisa la vida útil estimada y los valores residuales de propiedades y equipo al final de cada periodo anual. Durante el periodo, no se determinó que la vida y valores residuales deban modificarse, ya que de acuerdo con la evaluación de la Administración, las vidas útiles y los valores residuales reflejan las condiciones económicas del entorno operativo de la Compañía.

Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables de la entidad

a. Compromiso y evaluación de contingencias

La Administración de la Compañía ha establecido un procedimiento para clasificar sus contingencias materiales en tres diferentes categorías: i) probable; ii) posible y iii) remota. El propósito de lo anterior es identificar las contingencias que requieren de registro o revelación en los estados financieros y diseñar y operar controles efectivos para garantizar el adecuado reconocimiento de las mismas.

Los asuntos importantes son revelados en las Notas 19 y 20 de los estados financieros consolidados y sus notas anexos a este Documento.

- b. Inversiones en compañías asociadas con participación accionaria menor al 20% (véase Nota 8).

CIE analiza si cuenta con influencia significativa sobre aquellas entidades en las que posee menos del 20% de las acciones con derecho a voto, para lo cual evalúa si tiene influencia y participa en los procesos de fijación de políticas financieras y de operación, si tiene representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, si existen transacciones significativas entre CIE y la participada, intercambio de personal directivo o suministro de información técnica esencial. Derivado del análisis CIE ejerce influencia significativa en estas entidades, ya que cuenta con miembros del Consejo de Administración en estas asociadas; asimismo, también intercambia personal directivo. Estas inversiones son consideradas como inversiones en asociadas, y las registra a través del método de participación reconociéndolas inicialmente al costo.

Los dividendos provenientes de estas inversiones se reconocen afectando el valor de la inversión en el periodo cuando se reciben.

IV. ADMINISTRACIÓN

1. Auditores Externos

El Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de CIE, previo análisis y evaluación de la función de auditoría externa y tomando en cuenta el monto de honorarios pagados por el ejercicio transcurrido del primer día de enero al 31 de diciembre de 2016, recomendó al Consejo de Administración de Corporación Interamericana de Entretenimiento, la contratación de las firmas PwC y Crowe Horwath Gossler,

A este respecto, la firma PwC fue contratada para realizar la auditoría independiente de CIE y de algunas de sus subsidiarias, mientras que Crowe Horwath Gossler se centró en la realización de trabajos de auditoría independiente para otras subsidiarias de CIE diferentes a las auditadas por la primera.

Durante el año 2016, estas firmas no realizaron trabajo alguno diferente al relativo al de auditoría independiente.

Para los ejercicios 2014, 2015 y 2016, no se han emitido opiniones con salvedades u opiniones negativas por las firmas de auditoría arriba mencionadas, como tampoco se ha abstenido de emitir opiniones algunas acerca de los estados financieros de la Sociedad y sus subsidiarias según sea el caso.

2. Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Intereses

Como parte de sus actividades dentro del curso normal de negocios, la Sociedad lleva a cabo, y contempla continuar llevando a cabo, una serie de operaciones con personas relacionadas, todas las cuales se realizan conforme a las condiciones prevalecientes en el mercado, por lo que se considera que los términos no son menos favorables que los que podrían aplicar a operaciones con terceros no relacionados.

Las principales operaciones que CIE realiza con partes relacionadas son a través de contratos de crédito en cuenta corriente que mantiene con sus subsidiarias. De estos contratos, así como de otras operaciones no relevantes que la Compañía realiza con sus subsidiarias, al 31 de diciembre de 2016, existían diversas cuentas por cobrar y pagar entre ésta y sus subsidiarias, tal como se muestra en los estados financieros consolidados dictaminados para dicho año y sus notas, que se encuentran anexos en el presente Reporte Anual.

Asimismo, como parte del curso normal de sus actividades diversas subsidiarias de CIE realizan entre sí operaciones de prestación de servicios administrativos, servicios de publicidad, asistencia técnica, arrendamiento de equipo, intermediación mercantil y de licencia o sub-licencia de derechos, las cuales son efectuadas y evaluadas de acuerdo con parámetros de mercado como lo estipulan las leyes fiscales en vigor.

En observancia a la Ley del Mercado de Valores, la Sociedad ha tomado las medidas necesarias para reportar operaciones con partes relacionadas, tanto a su Consejo de Administración como al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad.

3. Administradores y Accionistas

De conformidad con lo que establece la Ley del Mercado de Valores publicada en el D.O.F. en fecha 30 de diciembre de 2006, la administración de las sociedades anónimas bursátiles ("S.A.B.") estará encomendada a un Consejo de Administración y a un Director General.

Consejeros

El Consejo de Administración de CIE, cuyas facultades se discuten más adelante en este Documento, se compone actualmente de nueve consejeros propietarios (no se cuenta con consejeros suplentes), de los cuales, uno es consejero patrimonial, cinco son consejeros relacionados y tres son consejeros independientes. Sus funciones son aquellas estipuladas en la cláusula Vigésimo Primera y Vigésimo Segunda de los Estatutos Sociales de la Sociedad, los cuales forman parte de este Documento.

El Consejo de Administración se elige anualmente en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas. El nombramiento y la ratificación de los actuales miembros del Consejo de Administración fueron realizados en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas que tuvo lugar el día 28 de abril de 2017. Los miembros del Consejo de Administración no requieren ser accionistas y se mantienen en su cargo por un año, pudiendo ser reelectos.

A continuación se presenta la información relativa a los consejeros actuales de CIE que integran el Consejo de Administración a la fecha de presentación del Reporte Anual, así como resumen biográfico de los mismos.

<u>Nombre</u>	<u>Posición</u>	<u>Fecha de nacimiento</u>
Luis Alejandro Soberón Kuri	Presidente	31 / 05 / 1960
Rodrigo Humberto González Calvillo	Consejero Relacionado	13 / 09 / 1963
Juan Manuel Pérez Díaz	Consejero Relacionado	17 / 09 / 1960
Federico González Compeán	Consejero Relacionado	11 / 08 / 1963
Leopoldo Escobar Latapí	Consejero Independiente	21/04/1961
Jorge Fernández de Miguel	Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias Consejero Independiente	13/ 04/ 1950
Carlos Elizondo Mayer-Serra	Miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias Consejero Independiente	23 / 02 / 1962
Bernardo Malpica Hernández	Presidente Suplente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias	27 / 01 / 1966
Víctor Manuel Murillo Vega	Consejero Relacionado	05 / 04 / 1959
Mónica Lorenzo Gutiérrez	Secretario Propietario no miembro del Consejo de Administración	26 / 04/ 1976
Eduardo Mondragón Mora	Secretario Suplente no miembro del Consejo de Administración	26 / 09 / 1967

Luis Alejandro Soberón Kuri fundó la Compañía en 1990. Actualmente, funge como Presidente Ejecutivo y Director General de Corporación Interamericana de Entretenimien-

to. Es miembro del Consejo de Administración de Grupo Financiero Banamex, así como del Comité de Auditoría de Banco Nacional de México. El Señor Soberón es miembro del Consejo de Administración de América Móvil y del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, y ha participado en los Consejos de Administración de Grupo Aeroportuario del Sureste y Teléfonos de México. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana, Campus Ciudad de México.

Rodrigo Humberto González Calvillo es miembro del Consejo de Administración de CIE desde 2001, dentro del cual ocupó hasta recientemente el cargo de Vicepresidente; actualmente, es Consejero Relacionado dentro del mismo. El Sr. González funge como Director General de ICELA. Rodrigo González se vincula al Grupo en 1990 al poner en marcha las operaciones de Venta de Boletos por Computadora, S.A. de C.V., la compañía asociada en participación con Ticketmaster Group, Inc., de la cual fue Director General hasta 1994. De 1994 a 2000 fungió como Director de Desarrollo de Negocios del Grupo y de la División de Entretenimiento. Posteriormente, de 2000 a 2006, se desempeñó como Director General de Grupo CIE y de 2006 a 2008 fungió como Director General Adjunto del mismo. Es licenciado en Administración de Empresas egresado de la Universidad del Sur de California.

Juan Manuel Pérez Díaz es miembro del Consejo de Administración de la Compañía a partir de 2009y hasta febrero de 2014 fungió como Director General de CIE Comercial. En la actualidad ocupa el cargo de Director General de Ocesa Comercial. El Sr. Pérez Díaz se incorpora al Grupo en 1996 al ocupar la Dirección Comercial, para posteriormente fungir como Director General de la subsidiaria Make Pro, S.A. de C.V. Anteriormente, entre 1985 y 1994, se desempeña en diversos puestos directivos en empresas como Productos Nacobre, S.A., donde es responsable de las áreas de Recursos Humanos y de Ventas Internacionales; así como en The American Express Company (México), en la que funge como Gerente de Cuentas Clave y Gerente Senior de Ventas Nacionales. En 1994, Manuel Pérez Díaz funge como Director Comercial de Organización Britania. Manuel Pérez Díaz es Licenciado en Relaciones Industriales por la Universidad Iberoamericana, institución educativa en la cual además impartió de forma regular diversas cátedras en el departamento de Administración entre 1983 y 1991.

Federico González Compeán ha sido miembro del Consejo de Administración de CIE desde 1995. Actualmente ocupa el cargo de Director General de la División Internacional de CIE y del evento de automovilismo deportivo Gran Premio de México. Fue productor de Televisión, Premio Nacional de Periodismo 1987, por el programa Hoy en la Cultura de Canal 11, Director del Teatro de la Ciudad, del Auditorio Nacional y del Palacio de los Deportes, así como Director de OCESA Presenta: Ha sido productor de los musicales tipo Broadway La Bella y la Bestia, Fantasma de la Ópera y Los Miserables, y recientemente del musical de Broadway El Rey León, entre muchas otras más. El Licenciado González Compeán ha sido Director General de CIE España, Director de la División de Contenido de CIE, productor de varias películas para AltaVista Films, entonces una subsidiaria de CIE, entre las que destaca su última producción Arráncame la Vida. Es Licenciado en Comunicaciones egresado de la Universidad Autónoma Metropolitana de la Ciudad de México, tiene un diplomado en Fotografía por la Universidad de California, y ha cursado programas de actualización y estudio en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas.

Leopoldo Escobar Latapí es miembro del Consejo de Administración de CIE a partir de abril de 2009. Fue nombrado por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad el 14 de abril de 2011, Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de CIE. Egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México, es socio del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., del Colegio de Contadores Públicos de México, A.C. y miembro de la Internatio-

nal Fiscal Association. Cuenta con 30 años de experiencia en consultoría fiscal tanto en firmas internacionales como mexicanas, como consultor independiente al frente de la firma Escobar Latapí Consultores, S.C. Ha sido miembro del Comité Ejecutivo del Colegio de Contadores Público de México A.C. y fue miembro de su Junta de Honor y Junta de Gobierno.

Jorge Fernández de MIGUELES miembro del Consejo de Administración y miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de CIE a partir del 2011. El Sr. Fernández ha desarrollado su trabajo profesional en los últimos años en la Academia, siendo actualmente profesor de asignatura del Departamento de Estudios Empresariales y miembro del Consejo Técnico de la Licenciatura en Administración de Empresas. Es consultor independiente, ha desarrollado proyectos de planeación estratégica, administración del cambio, diseño y desarrollo de programa de desarrollo de talentos, entre otros. Fungió como Director del Centro de Desarrollo del Sistema de Coca-Cola de México, como Director de Entretenimiento y Desarrollo para América Latina en The Coca-Cola Company y como Director Corporativo de Capital Humano, Planeación y Calidad de Grupo Kaltex. Es egresado de la Licenciatura de Administración de Empresas de la Universidad Iberoamericana.

Carlos Elizondo Mayer-Serra es profesor investigador de la Escuela de Gobierno del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Santa Fe. Funge como miembro del Consejo de Administración de CIE a partir del 2001. El 14 de abril de 2011, la Asamblea de Accionistas de CIE lo nombró Presidente Suplente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad. En septiembre de 2014, fue nombrado consejero independiente de Petróleos Mexicanos El Sr. Elizondo es Maestro y Doctor en Ciencia Política por la Universidad de Oxford.

Bernardo Malpica Hernández es consejero de CIE a partir de 2009. Es socio de Praemia, S.C. firma de banca de inversión, desde principios de 2004. De 2001 a 2003, encabezó las actividades de fusiones y adquisiciones en México en ING Bank. Antes de integrarse a ING Bank, el Licenciado Malpica participó como Director de Finanzas en Artikos, una coinversión de comercio electrónico entre Banamex y Commerce One, y antes fue Director de Banca de Inversión en Operadora de Bolsa Serfin, en donde fue responsable por las ofertas públicas de acciones realizadas por ésta firma. Es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana y cuenta con un MBA de la Kellogg Graduate School of Management de la Northwestern University en los Estados Unidos.

Víctor Manuel Murillo Vega actualmente es el Director Corporativo de Planeación Estratégica, Recursos Humanos y Control Interno de CIE. Entre abril de 2013 y marzo de 2015, el Señor Murillo fungió como el Director General de Corporación de Medios Integrales, S.A. de C.V. ("CMI"), empresa que fue adquirida por América Móvil, S.A.B. de C.V. en 2013. Fue Director General de CIE Comercial del año 2012 al 2013. Previamente, de 2001 y hasta el 2012, fungió como Director Corporativo de Administración y Finanzas. Es miembro permanente del Comité de Dirección y otros comités internos de la Compañía, y miembro del Consejo de Administración de la Sociedad desde 2010. Anteriormente, sirvió como Vicepresidente Ejecutivo y Director Regional de Banco Nacional de México para su División América del Norte y América Latina. Asimismo, ocupó diversas posiciones directivas tanto en México como en los Estados Unidos y Europa dentro de la misma institución financiera. Víctor Murillo forma parte de los consejos de administración de Afore Banamex desde 2004 y de Operadora de Fondos Banamex desde 2016 y hasta el 2016 fue consejeros de Seguros Banamex. El Señor Murillo es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana y tiene una especialización en el área de Finanzas por la misma institución.

La independencia de los consejeros independientes fue calificada en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de abril de 2017. Es importante señalar que los consejeros independientes no se encuentran en ninguno de los supuestos a que se refiere el Artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores. Las biografías del Secretario Propietario y del Secretario Suplente del Consejo de Administración de Corporación Interamericana de Entretenimiento se muestran a continuación:

Mónica Lorenzo Gutiérrez es Secretario del Consejo de Administración de CIE. Su nombramiento fue ratificado en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas, de fecha 28 de abril de 2017. Labora para las áreas corporativa, comercial e internacional de CIE desde marzo de 2002. Es Licenciada en Derecho por la Universidad La Salle y ha cursado diversos cursos relacionados con Derecho Corporativo y Propiedad Intelectual en la Universidad Panamericana y la Universidad Iberoamericana, en esta última, conjuntamente con la Universidad de Georgetown.

Eduardo Mondragón Mora es Secretario Suplente del Consejo de Administración de CIE. Su nombramiento fue ratificado en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 2016. Labora en CIE desde el año 1998. Es licenciado en Derecho por la Universidad Intercontinental, cuenta con una especialidad en Derecho Mercantil por la Universidad Panamericana, y ha realizado estudio en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa, la Universidad Iberoamericana y en el Tecnológico de Monterrey.

El Señor Leopoldo Escobar Latapí fue ratificado por la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de abril de 2017, como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de CIE. Éste órgano funciona como un solo comité de conformidad con lo estipulado por la Ley del Mercado de Valores.

Director General

A la fecha, el cargo de Director General es ocupado por el licenciado Luis Alejandro Soberón Kuri.

De conformidad con la nueva Ley del Mercado de Valores y los estatutos sociales de la Sociedad vigentes, las funciones del Director General serán las que a continuación se mencionan:

- (a) Someter a la aprobación del Consejo de Administración, las estrategias de negocio de la Sociedad y las personas morales que ésta controle, con base en la información que éstas últimas les proporcione.
- (b) Dar cumplimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración, conforme a las instrucciones que en su caso dicte la propia asamblea o el Consejo.
- (c) Proponer al comité que desempeñe las funciones en materia de auditoría, los lineamientos del sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, así como ejecutar los lineamientos que al efecto apruebe el Consejo de Administración.
- (d) Suscribir la información relevante de la Sociedad, junto con los directores relevantes encargados de su preparación, en el área de su competencia.
- (e) Difundir la información relevante y eventos que deban ser divulgados al público, ajustándose a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.

- (f) Dar cumplimiento a las disposiciones relativas a la celebración de operaciones de adquisición y colocación de acciones propias de la Sociedad, aprobadas por el Consejo de Administración.
- (g) Ejercer, por si o a través de delegado facultado, en el ámbito de su competencia o por instrucción del Consejo de Administración, las acciones correctivas y de responsabilidad que resulten procedentes.
- (h) Verificar que se realicen, en su caso, las aportaciones de capital hechas por los socios.
- (i) Dar cumplimiento a los requisitos legales y estatutarios establecidos, para decretarse el pago de dividendos a los accionistas.
- (j) Asegurar que se mantengan los sistemas de contabilidad, registro, archivo o información de la Sociedad.
- (k) Elaborar y presentar al Consejo de Administración, el informe a que se refiere el Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con excepción del informe previsto en el inciso (b) de dicho precepto.
- (l) Establecer los mecanismos y controles internos que permitan verificar, que los actos y operaciones de la Sociedad y de las personas morales que controle, se han apegado a la normativa aplicable, así como dar seguimiento a los resultados de esos mecanismos y controles internos y tomar las medidas que resulten necesarias en su caso.
- (m) Ejercer las acciones de responsabilidad previstas en la Ley del Mercado de Valores, en contra de personas relacionadas o terceros que presumiblemente hubiesen ocasionado un daño a la Sociedad o a las personas morales que ésta controle o en la que tenga una influencia significativa, salvo que por determinación del Consejo de Administración y previa opinión del comité encargado de las funciones de auditoría, el daño causado no sea relevante.
- (n) Coordinar la ejecución de todas las operaciones inherentes al objeto social de la Sociedad y de las sociedades controladas por ésta.
- (o) Crear juntas de dirección que lo auxilien en sus funciones, mismas que se integrarán y funcionarán en la forma que determine el director general.
- (p) Otorgar y revocar los poderes generales, limitados y/o especiales que le instruya el Consejo de Administración.
- (q) Desempeñar cualesquier otra función prevista en estos estatutos o que por encargo de la asamblea de accionistas, del propio Consejo de Administración o de los comités especiales deba ejecutar.

VIGÉSIMO NOVENA. PODERES DEL DIRECTOR GENERAL. El director general de la Sociedad, para el ejercicio de sus funciones, gozará de los poderes generales siguientes:

- (a) General para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial de acuerdo con la ley, sin limitación alguna, en los términos de lo establecido en el párrafo primero del Artículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal, de sus correlativos de los Códigos Civiles de las entidades de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal; estará por consiguiente facultado en forma enunciativa más no limitativa para presentar querellas, denuncias penales y otorgar perdones, para constituirse en parte ofendida o coadyuvante en los procedimientos penales; desistirse de las acciones que intentare y de juicios de amparo; para transigir, para someterse a arbitraje, para articular y absolver posiciones, para hacer cesión de bienes, para recusar jueces, recibir pagos y ejecutar todos los otros actos expresamente determinados por la Ley, entre los que se incluyen representar a la Sociedad ante autoridades judiciales y administrativas, civiles o penales, ante autoridades y tribunales del trabajo;
- (b) General para actos de administración y de dominio de acuerdo con lo establecido en los párrafos segundo y tercero del Artículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal, de sus correlativos de los Códigos Civiles de las Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal, conforme a lo siguiente:

- (i) En el caso de los poderes generales para actos de administración que impliquen el ejercicio del derecho de voto sobre acciones, partes sociales o valores o derechos representativos de capital, el director general deberá contar con la previa autorización del Consejo de Administración o actuar conforme a las políticas que éste determine; y
- (ii) Para ejercer actos de dominio, los poderes conferidos estarán limitados de la siguiente manera: (A) para el caso de venta de inmuebles propiedad de la Sociedad y acciones o partes sociales de las sociedades que sean controladas por la Sociedad, deberá firmar mancomunadamente con las personas que determine el Consejo de Administración o con la previa autorización del Consejo de Administración o de la asamblea de accionistas; (B) en el caso de las operaciones a que se refiere el inciso (c) de la fracción III del Artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores, con la previa autorización por parte del Consejo de Administración; y/o (C) cuando la operación de que se trate implique un monto igual o superior al 20.0% del capital contable de la Sociedad, con la previa autorización de la asamblea general ordinaria de accionistas;
- (c) Para actos de administración con facultades específicas en materia laboral, en los términos del Artículo 2554, párrafos segundo y cuarto del Código Civil del Distrito Federal, de sus correlativos en los Códigos Civiles vigentes en las Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal, así como de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 11, 692 fracciones II y III, 786, 876 y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo, para que comparezca en su carácter de administrador y por lo tanto como representante legal de la Sociedad, ante todas las autoridades del trabajo, relacionadas en el Artículo 523 de la Ley Federal del Trabajo, así como ante el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, Instituto Mexicano del Seguro Social y Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, en todos los asuntos relacionados con estas instituciones y demás organismos públicos, pudiendo deducir todas las acciones y derechos que correspondan a la Sociedad, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, autorizándolos para que puedan comprometer en conciliación a la Sociedad, así como para que en representación de la misma dirijan las relaciones laborales de la Sociedad;
- (d) Para suscribir, otorgar, endosar y avalar toda clase de títulos de crédito, siempre y cuando sean para cumplir con el objeto social de la Sociedad, en los términos del Artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en los casos que no requiera de la autorización del Consejo de Administración o de la asamblea; y,
- (e) Facultad para otorgar y delegar poderes generales y especiales, revocar unos y otros y sustituirlos en todo o en parte, conforme a los poderes de que está investido, incluyendo expresamente la facultad para que las personas a quienes otorgue dichos poderes puedan, a su vez, otorgarlos, delegarlos, sustituirlos o revocarlos, en todo o en parte en favor de terceros.

Funcionarios y Directores

La siguiente tabla muestra a los nueve principales funcionarios y directores de CIE en funciones a la fecha de presentación del presente Reporte Anual:

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>Fecha de nacimiento</u>
Luis Alejandro Soberón Kuri	Presidente Ejecutivo	31 / 05 / 1960
Rodrigo Humberto González Calvillo	Director General de ICELA	13 / 09 / 1963
Víctor Manuel Murillo Vega	Director de Planeación Estratégica, Recursos Humanos y Control Interno	05 / 04 / 1959
Federico González Compeán	Director General de CIE Internacional	11 / 08 / 1963
Alejandro Garza Díaz	Director de Relaciones Corporativas de CIE Comercial	27 / 02 / 1953
Jaime José Zevada Coarasa	Director Corporativo de Administración y Finanzas	12 / 11 / 1969
JuanManuel Pérez Díaz	Director General de OCESA Comercial	17 / 09 / 1960
Eduardo Martínez Garza	Director General de CIE Comercial	17 / 01 / 1965

Nombre	Cargo	Fecha de nacimiento
George González Alvarado	Director General de CIE Entretenimiento	06 / 01 / 1960

A continuación, se presentan breves descripciones biográficas de los funcionarios de la Compañía arriba listados, con la excepción de la correspondiente a las de los señores Soberón Kuri, González Calvillo, González Compeán, y Murillo Vega, las cuales ya aparecen en la sección inmediata anterior:

Alejandro Garza Díaz actualmente ocupa el cargo de Director General de Relaciones Corporativas y Relaciones Públicas del Grupo CIE, fue hasta el 2014 Director General de OCESA Comercial. Ha creado eventos especiales tales como premio oye, aldea digital y sabores Polanco. El Sr. Garza inició su carrera como coordinador de producción del programa de Televisión “Siempre en Domingo”, trabajando en Promovisión Mexicana, empresa subsidiaria de Grupo Televisa, que fundó y dirigió como accionista entre los años 1974 y 1985; y de este último año a 1994, fundó y fungió como Director General de Canto Nuevo, S.A. de C.V. En 1995, Alejandro Garza se integra y adquiere la mayoría de la tenencia accionaria de RAC Producciones, S.A. de C.V., un promotor de entretenimiento en vivo en México, mismo que CIE adquiere en 1997. Posteriormente, ocupa el cargo de Director Corporativo de la División Entretenimiento de la Compañía de 1997 a 2001. El Sr. Garza es Licenciado en Comunicación egresado de la Universidad Iberoamericana.

Jaime José Zevada Coarasa funge como Director Corporativo de Administración y Finanzas del Grupo a partir del año 2012. Previamente, fungió como Director Corporativo de Finanzas entre los años 2002 y 2012. Se desempeñó como el Director de Atención a Inversoristas en CIE entre los años 1998 y 2001. Al inicio de su formación profesional, el Sr. Zevada llevó a cabo actividades empresariales propias en el área de mercadotecnia para posteriormente colaborar entre 1995 y 1998 en el área de Atención a Inversoristas y Comunicación Corporativa en Bufete Industrial, empresa mexicana de construcción. Jaime Zevada cuenta con estudios en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México y ha cursado programas de estudio y actualización en Alta Dirección en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas.

Juan Manuel Pérez Díaz es miembro del Consejo de Administración de la Compañía a partir de 2009 y hasta febrero de 2014 fungió como Director General de CIE Comercial. En la actualidad ocupa el cargo de Director General de OCESA Comercial. El Sr. Pérez Díaz se incorpora al Grupo en 1996 al ocupar la Dirección Comercial, para posteriormente fungir como Director General de la subsidiaria Make Pro, S.A. de C.V. Anteriormente, entre 1985 y 1994, se desempeña en diversos puestos directivos en empresas como Productos Nacobre, S.A., donde es responsable de las áreas de Recursos Humanos y de Ventas Internacionales; así como en The American Express Company (México), en la que funge como Gerente de Cuentas Clave y Gerente Senior de Ventas Nacionales. En 1994, Manuel Pérez Díaz funge como Director Comercial de Organización Britania. Manuel Pérez Díaz es Licenciado en Relaciones Industriales por la Universidad Iberoamericana, institución educativa en la cual además impartió de forma regular diversas cátedras en el departamento de Administración entre 1983 y 1991.

Eduardo Martínez Garza es el Director General de CIE Comercial. Desde su ingreso a CIE en 1996, ha trabajado en diferentes posiciones en unidades de negocio y subsidiarias del Grupo, tales como Director General de B-Connect Services, Director General de Video On Demand, Director Divisional de Servicios y Director General del Centro Citibanamex. Actualmente, dirige la División Comercial de CIE que incluye las unidades de negocio dedicadas a la

producción y comercialización de eventos especiales para gobierno e iniciativa privada así como la operación de recintos. El Sr. Martínez es Licenciado en Sistemas por la Universidad Iberoamericana, con un postgrado en Sistemas y Procedimientos por la misma universidad, y es egresado del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa.

George González Alvarado es el Director General de CIE Entretenimiento desde 2002. Anteriormente, fungió de 1991 a 1993, como Director del Palacio de los Deportes; de 1993 a 1996, como Director General de Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V.; de 1996 a 1998, como Director General de CIE-R&P, S.A.; de 1998 a 2001, como Director Regional de CIE en Argentina, Brasil y Chile. Antes de su incorporación al Grupo, el Sr. González laboró en el Coliseo de Los Ángeles, California entre 1982 y 1991, desempeñándose en varias posiciones operativas y administrativas, y ocupando su dirección general. George González es de nacionalidad estadounidense.

Compensación de Ejecutivos

Para el año que finalizó el 31 de diciembre de 2016, los principales funcionarios de la Compañía, recibieron una compensación agregada Recursos Humanos de Ps. 86.0 Esta cifra bruta, la cual no considera al Señor Rodrigo Humberto González Calvillo por pertenecer a la nómina de AMH (entidad controlada por Codere), incluye las cantidades correspondientes a sueldos, bonos, aguinaldos, primas vacaciones, vales, fondo de ahorro y compensaciones adicionales que se hayan pagado a éstos por los servicios profesionales que prestaron al Grupo.

La edad promedio de los empleados y funcionarios del Grupo es de aproximadamente 39.4 años, y la antigüedad promedio aproximada de los mismos en la Compañía es de 8.4 años. En cuanto a su equipo directivo, la edad promedio de éste se ubica en 55.5 años, con una antigüedad promedio de 22.1 años prestando servicios profesionales directamente dentro de la Compañía.

Plan de Acciones

El Plan de 1999

La Compañía tiene un plan de suscripción de acciones para sus ejecutivos desde el año 1999, el cual opera bajo la figura de un fideicomiso creado para tal efecto. Bajo este plan la Compañía emitió 882,791 acciones Serie B Clase II a un precio de Ps.4.27 (pesos) por acción y 1'573,874 acciones para comprar a un precio por acción de Ps.32.20 (pesos)

Todas las opciones para adquirir las acciones bajo este plan ya fueron asignadas y distribuidas a los empleados, y en su gran mayoría fueron ya ejercidas. A la fecha, únicamente 1'369,197 acciones Serie B Clase II permanecen en el Fideicomiso, las cuales se entregarán a ejecutivos de la Compañía.

El señor Luis Alejandro Soberón Kuri, Presidente del Consejo de Administración de CIE, controla la entrega de dichas acciones por parte del Fideicomiso y tiene el derecho de votar directamente dichas acciones.

El Plan de 2001

El 26 de abril de 2001, los accionistas de CIE aprobaron la emisión de 3'666,333 acciones Serie B Clase II como parte de un nuevo plan de acciones para los empleados. De dichas acciones, 3,310,280 acciones Serie B Clase II fueron emitidas y adquiridas por un Fideicomiso creado para tal efecto y para beneficio de 41 ejecutivos elegidos, teniendo un precio de suscripción de Ps.19.76 por acción. De las 3'310,280 acciones antes mencionadas, 185,800 acciones fueron vendidas debido a la renuncia de seis empleados de la Compañía.

Hasta que las acciones no se distribuyan a los empleados, el señor Luis Alejandro Soberón Kuri tiene el derecho para votar las 3'124,480 acciones que actualmente permanecen en el fideicomiso.

Bajo este mismo plan, en enero de 2006 se realizó una segunda asignación a través de otro fideicomiso creado para tal efecto de 126,910 acciones Serie B Clase II a cinco empleados al mismo precio, es decir, Ps.19.76 por acción.

Accionistas Principales

Con base en la información de que dispone CIE, su principal accionista es su fundador, Presidente del Consejo de Administración y Director General, Luis Alejandro Soberón Kuri, quien tiene la facultad para instruir el voto de acciones que representan el 15.44% del capital de la Sociedad. Esta proporción incluye las tenencias accionarias de los señores Rodrigo Humberto González Calvillo y Federico González Campeán, quienes también son accionistas fundadores y miembros del Consejo de Administración de CIE, y mantienen en lo individual el 1.25% del capital de la Compañía.

De acuerdo con información proporcionada por INDEVAL y los intermediarios que son depositantes de INDEVAL para efectos de la última asamblea general ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el día 28 de abril de 2017, tres intermediarios financieros distintos, actuando por cuenta de terceros, comparecieron con aproximadamente el 99.31% de las acciones de CIE a dicha asamblea, sin poder precisarse quiénes son los accionistas beneficiarios por los que actúan dichos intermediarios que sean propietarios del 5.0% o más del capital de CIE

La Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril de 2017 aprobó retribuir a los consejeros externos y a los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias que asistan a las sesiones respectivas, la cantidad de Ps.30.0 (miles de Pesos mexicanos) por cada sesión.

Durante el ejercicio 2016, la Compañía pagó a los miembros del Consejo de Administración la cantidad agregada total aproximada de Ps.0.9 por concepto de su asistencia a las sesiones de consejo ordinarias y extraordinarias del Consejo de Administración de CIE. Asimismo, la Compañía pagó a los mismos por dicho concepto las cantidades de Ps.1.0 y Ps.0.7 en los años 2014 y 2015, respectivamente.

Comités que Auxilian al Consejo de Administración en sus Funciones

El Consejo de Administración, se auxilia del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias, el cual funciona como un sólo Comité tal cual lo permite la Ley del Mercado de Valores.

Funciones del Comité de Auditoría

(a) El comité que desempeñe las funciones en materia de auditoría tendrá como función general vigilar y supervisar la integridad de la información financiera, el proceso y los sistemas de contabilidad, control y registro de la Sociedad y de las entidades que controle; supervisar la capacidad técnica, independencia y función de la persona moral que realice la función de auditoría externa, la eficiencia del control interno de la Sociedad y la valuación de los riesgos financieros.

(b) Adicionalmente, el comité que desempeñe las funciones en materia de auditoría tendrá las funciones que de manera enunciativa, más no limitativa, se establecen a continuación:

(i) Dar al consejo de administración opiniones sobre asuntos que le competan conforme a la Ley del Mercado de Valores.

(ii) Evaluar el desempeño del auditor externo, así como analizar el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore el auditor externo. Para tal efecto el Comité podrá requerir la presencia del citado auditor cuando lo estime conveniente, sin perjuicio de que deberá reunirse con este último por lo menos una vez al año.

(iii) Discutir la información de los estados financieros con los responsables de su elaboración y revisión, formular su opinión sobre la misma, previa su presentación al Consejo de Administración.

(iv) Informar al Consejo de Administración sobre la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna o de las personas morales que ésta controle, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte.

(v) Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere el Artículo 28, Fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores.

(vi) Vigilar que las operaciones a que se refiere la fracción III de la cláusula Vigésimo Primera de los estatutos sociales y el Artículo 47 de la Ley del Mercado de Valores, se lleven a cabo ajustándose a lo previsto al efecto en dichos preceptos, así como a las autorizaciones o lineamientos aprobados por el Consejo de Administración o la asamblea general de accionistas.

(vii) Vigilar que se sigan los principios y procedimientos de contabilidad generalmente aceptados y autorizados por las autoridades bursátiles.

(viii) Solicitar reuniones periódicas con los directores relevantes, así como la entrega de cualquier tipo de información relacionada con el control interno y auditoría interna de la Sociedad y de las personas morales que controle.

(ix) Contratar asesoría y asistencia legal, contable, financiera y de cualquier otra especialidad profesional, según lo estime conducente, para cumplir con sus deberes y responsabilidades.

(x) Designar y determinar para aprobación del Consejo de Administración, al auditor externo y sus compensaciones; supervisar el trabajo realizado por el auditor externo y proponer en su caso su destitución cuando las circunstancias así lo justifiquen; y aprobar los servicios que preste el auditor externo distintos a los servicios de auditoría.

(xi) Establecer el sistema para la recepción confidencial y anónima de denuncias de los trabajadores y empleados respecto de asuntos irregulares o presumiblemente ilegales sobre la contabilidad y auditoría.

(xii) Recibir y atender las denuncias que se reciban respecto de los asuntos relacionados con la contabilidad, los controles internos de contabilidad o asuntos de auditoría.

(xiii) Elaborar un reporte anual sobre sus actividades y presentarlo al Consejo de Administración de conformidad con lo que establece el Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.

(xiv) Elaborar la opinión a que se refiere el Artículo 28, Fracción IV, inciso c) de la Ley del Mercado de Valores, relativa al contenido del informe del director general que deberá elaborar de conformidad con lo establecido en el Artículo 44, Fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, y someterla a consideración del Consejo de Administración para su posterior presen-

tación a la asamblea de accionistas, apoyándose en otros elementos. Dicha opinión deberá señalar por lo menos:

1. Si las políticas y criterios contables y de información seguidas por la Sociedad son adecuados y suficientes tomando en consideración las circunstancias particulares de la misma.

2. Si dichas políticas y criterios han sido aplicados consistentemente en la información presentada por el Director General.

3. Si como consecuencia de los numerales 1 y 2 anteriores, la información presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Sociedad.

(xv) Vigilar que las operaciones a que hacen referencia los Artículos 28, Fracción III y 47 de la Ley del Mercado de Valores se lleven a cabo ajustándose a lo previsto al efecto en dichos preceptos, así como a las políticas derivadas de los mismos.

(xvi) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la Ley del Mercado de Valores o disposiciones de carácter general se requiera.

(xvii) Requerir a los directivos relevantes y demás empleados de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle, reportes relativos a la elaboración de la información financiera y de cualquier otro tipo que estime necesaria para el ejercicio de sus funciones.

(xviii) Convocar a asambleas de accionistas y solicitar que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los puntos que estimen pertinentes.

(xix) Vigilar que el Director General dé cumplimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y consejo de administración de la Sociedad, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia asamblea o el referido consejo.

(xx) Las demás que se prevean en los términos de la Ley del Mercado de Valores, las disposiciones administrativas emitidas con apego a la dicha Ley, en los estatutos sociales o que por acuerdo de la asamblea o del Consejo de Administración sean encomendadas.

(c) La Sociedad, por conducto del Consejo de Administración, para apoyar el desempeño del comité de auditoría, le asignará los fondos apropiados y requeridos por el comité, para cubrir las compensaciones del auditor externo, las compensaciones de asesores externos contratados y los gastos administrativos ordinarios en que incurra el comité, con motivo del cumplimiento de sus responsabilidades, cuando así se requiera.

Funciones del Comité de Prácticas Societarias

(a) El comité que desempeñe las funciones de prácticas societarias tendrá como función general, vigilar y atenuar los riesgos en la celebración de negocios o en beneficio de un grupo determinado de accionistas, con sujeción a las autorizaciones o políticas emitidas por el Consejo de Administración; supervisar el cumplimiento de las disposiciones legales y las normas de regulación bursátil de observancia obligatoria por la Sociedad.

(b) Adicionalmente, el comité de prácticas societarias tendrá las siguientes funciones y responsabilidades que de manera enunciativa más no limitativa se señalan:

(i) Convocar a asambleas de accionistas y hacer que se inserten en el orden del día, los puntos que estime pertinentes.

(ii) Aprobar para ratificación o rectificación por el Consejo, las políticas para el uso o goce de los bienes que integran el patrimonio de la Sociedad.

(iii) Elaborar su informe anual sobre las actividades realizadas y presentarlo al Consejo de Administración. El informe anual deberá contemplar por lo menos los siguientes aspectos: (A) Las observaciones respecto al desempeño de los directores relevantes; (B) las operaciones con personas relacionadas durante el ejercicio que se informa; (C) los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales del director general y los directores relevantes de la Sociedad; y (D) las dispensas otorgadas por el Consejo de Administración para que un consejero, director

relevante o persona con poder de mando en términos de la Ley del Mercado de Valores aproveche oportunidades de negocio para sí o a favor de terceros, en términos de lo establecido en la cláusula Vigésimo Primera de los estatutos sociales.

(iv) Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere el Artículo 28, Fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores.

(v) Opinar sobre las operaciones que se celebren con personas relacionadas.

(vi) Autorizar para ratificación o rectificación del Consejo, el paquete de remuneraciones del director general y las políticas para la determinación de las remuneraciones de los directores relevantes.

(vii) Dar opinión al Consejo de Administración sobre asuntos que le competan conforme a la Ley del Mercado de Valores.

(viii) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la Ley del Mercado de Valores o disposiciones de carácter general se requiera

(ix) Las demás que se prevean en los términos de la Ley del Mercado de Valores, las disposiciones administrativas emitidas con apego a la dicha Ley, en los estatutos sociales o que por acuerdo de la asamblea o del Consejo de Administración sean encomendadas.

A la fecha, el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias se encuentra integrado como a continuación se establece:

<u>Miembro Comité Auditoría y Prácticas Societarias</u>	<u>Cargo</u>
Leopoldo Escobar Latapí	Presidente
Carlos Elizondo Mayer-Serra	Presidente
	Suplente
Jorge Fernández de Miguel	Miembro

A consideración de la Compañía, estos miembros cuentan con la experiencia y formación profesional suficiente y probada para actuar como expertos financieros, entendiéndose tal categoría como aquella en la que su experiencia y formación profesional (*v.gr.* auditor externo, contador público, director de finanzas, contralor, u otra relativa al desarrollo de funciones similares) las denotan. Por otro lado, el señor Carlos Elizondo Mayer-Serra podrá suplir al señor Leopoldo Escobar Latapí en caso de ser necesario. La Emisora no cuenta con más órganos intermedios que el antes mencionado.

Al igual que los funcionarios, directivos y empleados de CIE, los miembros de los órganos de control de gobierno corporativo de CIE se encuentran sujetos a observar y adherirse al Código de Ética del Grupo.

4. Estatutos Sociales y Convenios

Reformas de Estatutos y Otros Convenios

Con fecha 14 de abril de 2011, los Accionistas de CIE aprobaron reformar el inciso a) de la cláusula sexta de los estatutos sociales de la Sociedad, mediante la cual se adicionó el número de acciones representativas del capital social fijo de CIE.

Con fecha 22 de diciembre de 2006, la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, resolvió realizar una reforma integral a los estatutos sociales de la Sociedad para adecuarlos a las nuevas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y a las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores, emitidas por la CNBV misma que fue publicada el día 19 de marzo de 2003 y sus modificaciones publicadas el 22 de septiembre de 2006, en el D.O.F., respectivamente.

A continuación se transcriben a la letra los estatutos sociales de la Sociedad vigentes:

Título Primero – Denominación y Supletoriedad, Objeto Duración, Nacionalidad y Accionistas Extranjeros

Primera. Denominación y Supletoriedad.

(a) Denominación. La sociedad se denomina “CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE ENTRETENIMIENTO”, debiendo usarse esta denominación seguida de las palabras “SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE”, o de su abreviatura “S.A.B. de C.V.” (“la Sociedad”).

(b) Supletoriedad. La Sociedad se rige, en lo no previsto en los presentes estatutos sociales (los “estatutos”), por las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, las disposiciones administrativas emitidas conforme a dicha ley y, supletoriamente, por las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Segunda. Objeto.

La Sociedad tiene por objeto:

(a) Promover, constituir, organizar, explotar, adquirir y tomar participación en el capital social o patrimonio de todo tipo de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones o empresas, ya sean industriales, comerciales, de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación.

(b) Adquirir, conforme a cualquier título legal, acciones, intereses, participaciones o partes sociales de cualquier tipo de sociedades mercantiles o civiles, ya sea formando parte de su constitución o mediante adquisición posterior, así como enajenar, disponer y negociar tales acciones, intereses, participaciones o partes sociales, incluyendo cualquier otro valor.

(c) Recibir de otras sociedades y personas, así como proporcionar a otras sociedades y personas, los servicios que sean necesarios para el logro de sus finalidades u objetos sociales, tales como servicios administrativos, financieros, de tesorería, auditoría, mercadotecnia, contables, elaboración de programas y manuales, análisis de resultados de operación, evaluación de información sobre productividad y de posibles financiamientos, preparación de estudios acerca de la disponibilidad de capital, asistencia técnica, asesoría, consultoría, entre otros.

(d) Obtener, adquirir, desarrollar, hacer mejoras, utilizar, otorgar y recibir licencias o disponer, conforme a cualquier título legal, de toda clase de patentes, marcas, modelos de utilidad, diseños industriales, secretos industriales, certificados de invención, avisos y nombres comer-

ciales, y cualesquiera otros derechos de propiedad industrial, así como derechos de autor, ya sea en México o en el extranjero.

(e) Obtener toda clase de financiamientos, préstamos o créditos, emitir obligaciones, bonos y papel comercial y cualesquier instrumentos de deuda o valores de deuda, con o sin el otorgamiento de garantía real mediante prenda, hipoteca, fideicomiso o conforme a cualquier otro título legal, para cualesquier fines que determine la Sociedad, que incluye pero no se limita a operaciones propias de la Sociedad y de sus subsidiarias, para la compra de acciones propias, para financiar el pago de dividendos o la reducción de su capital o para hacer cualquier otra distribución a sus accionistas.

(f) Otorgar cualquier tipo de financiamiento o préstamo a personas o sociedades mercantiles o civiles, empresas e instituciones, con las cuales la sociedad tenga relaciones de negocios o en las cuales la sociedad sea titular de participaciones sociales, recibiendo o no garantías reales.

(g) Otorgar toda clase de garantías reales, personales y avales de obligaciones, títulos de crédito o instrumentos de deuda a cargo de personas, sociedades, asociaciones e instituciones en las cuales la sociedad tenga interés o participación, o con las cuales la sociedad tenga relaciones de negocios, constituyéndose en garante, obligado solidario, fiador o avalista de tales personas.

(h) Suscribir, girar, librar, aceptar, endosar y avalar toda clase de títulos de crédito o instrumentos de deuda y llevar a cabo operaciones de crédito y operaciones financieras derivadas.

(i) Realizar, supervisar o contratar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de construcciones, edificaciones o instalaciones para oficinas o establecimientos de cualquier índole.

(j) Llevar a cabo, por cuenta propia o de terceros, programas de capacitación y desarrollo, así como trabajos de investigación.

(k) Dar o tomar en arrendamiento o en comodato, así como adquirir, poseer, permutar, enajenar, transmitir, disponer o gravar, la propiedad o posesión de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluyendo cualesquiera derechos reales o personales sobre ellos, que sean necesarios o convenientes para su objeto social o para las operaciones u objetos sociales de las sociedades mercantiles o civiles, asociaciones e instituciones en las que la sociedad tenga interés o participación de cualquier naturaleza.

(l) Actuar como comisionista, mediador, representante o intermediario de cualquier persona o sociedad.

(m) La producción, transformación, adaptación, comercialización, importación, exportación, compraventa o disposición, conforme a cualquier título legal, de maquinaria, refacciones, materiales, materias primas, productos industriales, efectos y mercaderías de todas clases.

(n) Colocar sus propias acciones, valores que las representen, títulos de crédito o instrumentos de deuda, en mercados de valores nacionales o extranjeros, previa autorización de las autoridades competentes, incluyendo en bolsas de valores o sistemas de cotización extranjeros.

(o) Adquirir sus propias acciones, en los términos de la Ley del Mercado de Valores y de las disposiciones de carácter general que sean aplicables.

(p) En general realizar todos los actos y operaciones conexos, accesorios o accidentales, que sean necesarios o convenientes para la realización de los objetos anteriores y celebrar todo tipo de contratos y convenios con terceros, incluyendo con accionistas de la sociedad, en los cuales se establezcan derechos y obligaciones a cargo de la sociedad y las contrapartes.

Tercera. Domicilio Social.

La Sociedad tiene su domicilio social en la Ciudad de México, pero puede establecer agencias o sucursales dentro y fuera de los Estados Unidos Mexicanos, y pactar domicilios convencionales, sin que por ello se entienda cambiado su domicilio social.

Cuarta. Duración de la Sociedad.

La duración de la Sociedad es de 99 años, contados a partir de que se inscriban en el Registro Público de Comercio las reformas a estos estatutos sociales.

Quinta. Nacionalidad y Accionistas Extranjeros.

(a) Nacionalidad de la Sociedad. La nacionalidad de la Sociedad es mexicana.

(b) Accionistas Extranjeros.

(i) Los extranjeros que llegaren a ser accionistas de la Sociedad se obligan por ese sólo hecho, ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, a considerarse como nacionales respecto de las acciones que adquieran o de las que lleguen a ser titulares, así como respecto de los bienes, derechos, concesiones, autorizaciones, participaciones o intereses de que sea titular la Sociedad, o bien de los derechos y obligaciones que deriven de los contratos en que sea parte esta Sociedad, celebrados con autoridades mexicanas, y por lo tanto, a no invocar la protección de sus gobiernos, bajo la pena, en caso contrario, de perder tales acciones en beneficio de la Nación Mexicana.

(ii) Salvo que en caso de requerirse, medie autorización de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras en los términos del Artículo 9 de la Ley de Inversión Extranjera, no podrán adquirir acciones comunes en exceso del 49.00% del capital, personas que sean consideradas como inversionistas extranjeros de conformidad con la legislación aplicable en la materia, lo que también comprende a inversionistas de otros países que reciban trato de nacional conforme a los tratados internacionales que celebre o haya celebrado México.

Título Segundo – Capital Social y Acciones

Sexta. Integración del Capital Social.

(a) El capital social de la Sociedad es variable. El capital fijo sin derecho a retiro es de Ps. 189'386,380.72, representado por 30'955,386 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, que se identificarán como de la Serie B, Clase I.

(b) La parte variable del capital social es ilimitada y estará representada, asimismo, por acciones ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, que se identificarán como de la Serie B Clase II.

(c) Sujeto a lo previsto en la cláusula Novena de estos estatutos, todas las acciones ordinarias, las cuales conferirán iguales derechos y obligaciones a sus tenedores.

(d) Salvo en los casos y con los requisitos a que se refieren los Artículos 57, 366 y 367 de la Ley del Mercado de Valores, las personas morales que sean controladas por la Sociedad no podrán adquirir, directa o indirectamente, acciones representativas del capital social de la Sociedad, ni títulos de crédito que las representen.

Séptima. Variaciones del Capital Social.

(a) El capital social podrá ser aumentado o disminuido por acuerdo de la asamblea general de accionistas, ya sea extraordinaria u ordinaria, según se trate de aumentos o disminuciones del capital fijo o del capital variable, respectivamente, con la excepción prevista en el inciso (h), que siempre será facultad de la asamblea general extraordinaria.

(b) Los aumentos o disminuciones del capital mínimo fijo de la Sociedad deberán decretarse por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas, que adicionalmente apruebe la reforma correspondiente de los estatutos de la Sociedad.

(c) Para los aumentos o las disminuciones de la parte variable del capital social, bastará con que sean aprobados por resolución de la asamblea general ordinaria de accionistas, salvo por

lo establecido en el inciso (h) siguiente, y el acta en que consten dichas resoluciones sea protocolizada ante fedatario público, sin necesidad de inscribir la escritura respectiva en el Registro Público de Comercio.

(d) Las disminuciones al capital social mínimo fijo o variable que se decreten para absorber pérdidas se efectuarán sin que sea necesario extinguir acciones, en virtud de que éstas no tienen expresión de valor nominal.

(e) En caso de reducción del capital social mediante reembolso a los accionistas, dicha reducción se aplicará a todos los accionistas en la proporción que corresponda a su tenencia accionaria respecto de todas las acciones en circulación.

(f) Los accionistas de la parte variable del capital social de la Sociedad no tendrán el derecho de retiro a que se refiere el Artículo 220 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

() La cláusula sexta inciso a) de los estatutos sociales de CIE, fue reformada mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de abril de 2009, con motivo de la disminución de capital social en la parte fija.*

(g) No podrá decretarse aumento alguno de capital, antes de que estén íntegramente pagadas las acciones emitidas con anterioridad. Al tomarse los acuerdos respectivos, la asamblea general de accionistas que decreta el aumento, o cualquier asamblea general de accionistas posterior, fijará los términos y bases en los que debe llevarse a cabo dicho aumento.

(h) Las acciones que se emitan en virtud del incremento de la parte fija o variable del capital social y que por resolución de la asamblea general extraordinaria de accionistas se destinen a su colocación pública deban quedar depositadas en la Sociedad para entregarse a medida que vaya realizándose su suscripción conforme al Artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores, y podrán ser ofrecidas para suscripción y pago por el Consejo de Administración, de acuerdo con las facultades que a éste hubiere otorgado la asamblea general extraordinaria de accionistas.

(i) Los aumentos de capital podrán efectuarse mediante capitalización de reservas de utilidades pendientes de aplicar o de superávit, o mediante pago en efectivo o en especie o la capitalización de cualquier otra partida del capital contable. En los aumentos por capitalización de reservas, de utilidades pendientes de aplicar o de superávit o de cualquier otra partida del capital contable, todos los tenedores de las acciones suscritas, pagadas y en circulación en el momento de tal aumento, tendrán derecho a la parte proporcional que les correspondiere de las nuevas acciones que se emitan como consecuencia de la capitalización.

(j) En los aumentos por pago en efectivo o en especie, con la salvedad prevista en el inciso (h) anterior, los accionistas tenedores de las acciones suscritas, pagadas y en circulación al momento de determinarse el aumento, tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan o se pongan en circulación, durante un término de 15 días naturales, computado a partir del día siguiente de la fecha de publicación del aviso correspondiente, en el D.O.F., al que los accionistas dan el carácter de “periódico oficial” del domicilio social de la Sociedad, o calculado a partir de la fecha de celebración de la asamblea general extraordinaria de accionistas, en caso de que la totalidad de las acciones en que se divida el capital social haya estado representado en la misma.

(k) Si después de la expiración del plazo durante el cual los accionistas debieron ejercitar el derecho de preferencia que se les otorga en el inciso (j) de esta cláusula, aún quedaren acciones sin suscribir, éstas pueden ser ofrecidas para su suscripción y pago, en las condiciones y plazos fijados por la propia asamblea general de accionistas que hubiere decretado el aumento del capital, o en los términos en que lo disponga el Consejo de Administración, en su caso, a un precio que no podrá ser menor que aquél al cual fueron ofrecidas a los accionistas de la Sociedad para su suscripción y pago.

(l) Los accionistas no gozarán del derecho de preferencia a que se hace mención en los incisos anteriores cuando se trate de: (i) la fusión de la Sociedad; (ii) la conversión de obligaciones u otros instrumentos de deuda; (iii) la oferta pública en los términos de lo previsto por el Artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores; y (iv) la colocación de acciones adquiridas por la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula Octava de estos estatutos.

Octava. Adquisición de Acciones Propias.

(a) La Sociedad podrá adquirir las acciones representativas de su propio capital social sin que le sea aplicable la prohibición establecida en el primer párrafo del Artículo 134 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, siempre que la adquisición de las acciones se realice con apego al Artículo 56 y demás disposiciones de la Ley del Mercado de Valores y a las disposiciones administrativas que con apego a dicha ley se emitan.

(b) La asamblea general ordinaria de accionistas deberá acordar expresamente para cada ejercicio el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias, con la única limitante de que la suma de los recursos que puedan destinarse a ese fin en ningún caso exceda el saldo total de las utilidades netas de la Sociedad, incluyendo las retenidas.

(c) En tanto pertenezcan las acciones a la Sociedad, no podrán ser representadas ni votadas en las asambleas generales de accionistas, ni ejercerse derechos sociales o económicos de cualquier tipo.

(d) Las acciones propias de la Sociedad o, en su caso, las acciones no suscritas que se conserven en la tesorería de la Sociedad, podrán ser colocadas entre el público inversionista, sin que para estos casos el aumento del capital social correspondiente requiera resolución de asamblea general de accionistas de cualquier clase, ni del acuerdo del Consejo de Administración, tratándose de su colocación.

(e) En ningún caso las operaciones de adquisición y de colocación podrán dar lugar a que se excedan los porcentajes establecidos en el Artículo 54 de la Ley del Mercado de Valores, ni a que se incumplan los requisitos de mantenimiento de la inscripción en el listado de valores de la bolsa de valores en que coticen.

(f) La compra y colocación de acciones previstas en esta cláusula, los informes que sobre las mismas deban presentarse a la asamblea general ordinaria de accionistas, las normas de revelación en la información financiera, así como la forma y términos que en estas operaciones sean dadas a conocer a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("la Comisión"), a la bolsa de valores correspondiente y al público inversionista, estarán sujetos a las disposiciones de carácter general que expida la propia Comisión.

Novena. Acciones de Voto Limitado.

(a) La asamblea general de accionistas podrá resolver sobre la emisión de acciones de voto limitado, restringido o sin derecho a voto, incluyendo las previstas en los Artículos 112 y 113 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, siempre que la Sociedad haya obtenido la autorización expresa de la Comisión y su emisión se ajuste a lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones administrativas que se emitan con apego a la misma.

(b) Las acciones sin derecho a voto no se computarán para efectos de determinar el quórum de las asambleas de accionistas, en tanto que las acciones de voto restringido o limitado únicamente se computarán para determinar el quórum y las resoluciones en las asambleas de accionistas a las que deban ser convocados sus tenedores para ejercer su derecho de voto.

Décima. Títulos de Acciones.

(a) Las acciones estarán amparadas por títulos que deberán contener los requisitos establecidos en el Artículo 125 de la Ley General de Sociedades Mercantiles e indicar la serie a la que correspondan. Los títulos podrán amparar una o más acciones, estarán numerados progresivamente y serán firmados por 2 miembros del Consejo de Administración, con su firma autógrafa o en facsímile, en cuyo caso, el original de su firma se deberá depositar en el Registro Público de Comercio.

(b) En caso de pérdida, destrucción o robo de uno o más títulos o certificados de acciones, el propietario podrá solicitar la expedición de unos nuevos, con sujeción a lo que al respecto

dispone la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. Los gastos que con motivo de la expedición del nuevo certificado se originen, serán por cuenta de la persona interesada.

(c) Los títulos de las acciones deberán contener un resumen de las estipulaciones de aplicables de estos estatutos sociales.

(d) Las acciones podrán estar amparadas por uno o varios títulos globales que se depositen en una institución de depósito de valores concesionada conforme a la Ley del Mercado de Valores.

Décimo Primera. Registro de Acciones.

(a) La Sociedad llevará un registro de las acciones en los términos del Artículo 128 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, ya sea directamente o en términos de la fracción VII del Artículo 280 y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores, mismo que podrá estar a cargo del secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, de una institución para el depósito de valores o de una institución de crédito.

(b) La Sociedad reconocerá como tenedor legítimo de las acciones, a quien aparezca inscrito como tal en el registro a que se refiere el párrafo que antecede. A solicitud de cualquier interesado, previa la comprobación a que hubiere lugar, la Sociedad deberá inscribir en el citado registro las transmisiones y conversiones de acciones que se efectúen, sujeto a lo dispuesto por la cláusula Quinta de estos estatutos. El registro permanecerá cerrado desde el día anterior a la celebración de cada asamblea de accionistas, hasta el día posterior de la misma, en los que no se hará inscripción alguna en dicho registro.

Décimo Segunda. Cancelación de Inscripción en el Registro Nacional de Valores.

La cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores, podrá realizarse: (i) por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas adoptado por el voto favorable de los titulares de acciones con o sin derecho a voto, que representen el 95.00% del capital social; o (ii) por resolución de la Comisión. En ambos casos, el procedimiento se sujetará a lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones reglamentarias o administrativas emitidas con apego a dicha ley.

Título Tercero – Administración y Vigilancia de la Sociedad

Capítulo Primero – Consejo de Administración

Décimo Tercera. Integración del Consejo.

(a) La administración de la Sociedad estará encomendada a un Consejo de Administración y a un director general, en sus respectivas esferas de competencia.

(b) El Consejo de Administración, se integrará por no menos de 5 y por un máximo de 21 consejeros, conforme lo determine la asamblea general ordinaria de accionistas, de los cuales: cuando menos el 25.00% deberán ser independientes, según sean definidas las características de “consejero independiente”, en la Ley del Mercado de Valores así como en las regulaciones bursátiles de observancia obligatoria por la Sociedad.

(c) La asamblea general ordinaria de accionistas o el Consejo de Administración tendrán facultad para designar de entre sus miembros a aquel que deba ocupar el puesto de presidente del Consejo. El Vicepresidente del Consejo de Administración suplirá al presidente de dicho Consejo, en sus ausencias temporales, con las modalidades que considere adecuadas para el mejor desempeño del Consejo.

(d) El Consejo de Administración se reunirá en caso de renuncia o ausencia permanente del presidente, y la sesión respectiva será convocada y presidida por el consejero que supla al

presidente en sus ausencias temporales, a fin de designar de entre sus miembros al consejero que deba ocupar el cargo de presidente del Consejo de Administración.

(e) El secretario del Consejo de Administración y su suplente serán nombrados por el Consejo. La designación se hará en favor de personas que no sean miembros del Consejo de Administración con independencia de los cargos o calidades que tengan los designados dentro o fuera de la Sociedad.

Décimo Cuarta. Designación de Consejeros.

(a) Solamente en la asamblea general ordinaria de accionistas que se reúna para conocer de la aprobación del informe a que se refiere el Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se designarán o ratificarán, según sea el caso, a los miembros del Consejo de Administración y dicha asamblea podrá designar, como máximo, a una tercera parte de los miembros del Consejo de Administración.

(b) Los miembros del Consejo de Administración permanecerán en su encargo por un período mínimo de tres años, o, por un período distinto, en caso de así resolverlo la asamblea de accionistas, con la aprobación del 75.00% de las acciones en circulación con plenos derechos de voto, y no podrán ser removidos con anterioridad, salvo en los casos siguientes: (i) muerte o incapacidad del consejero; (ii) renuncia del consejero; (iii) superveniencia de un impedimento en términos de la ley aplicable; o (iv) cuando medie causa grave, a juicio de la asamblea de accionistas que lo resuelva con el 75.00% de las acciones en circulación con plenos derechos de voto.

(c) Los consejeros continuarán en el desempeño de sus funciones, aun cuando hubiere concluido el plazo para el que hayan sido designados o por renuncia al cargo, hasta por un plazo de 30 días naturales, a falta de la designación del sustituto o cuando éste no tome posesión de su cargo, sin estar sujetos a lo dispuesto en el Artículo 154 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

(d) En cualquiera de los supuestos de los incisos (i) a (iii) a que se refiere el inciso (b) anterior, el cargo de consejero lo ocupará la persona nombrada por el Consejo de Administración como consejero propietario provisional, hasta que la asamblea general ordinaria de accionistas se reúna para ratificar al consejero provisional o bien designe al nuevo consejero propietario que habrá de sustituirlo hasta el término del mandato del consejero de que se trate.

(e) En caso de que el consejero provisional se ubique también en alguno de los supuestos de los incisos (i) a (iii) a que se refiere el inciso (b) anterior, el Consejo de Administración designará al consejero provisional que lo sustituya, que estará en funciones hasta que la siguiente asamblea general ordinaria de accionistas se reúna para ratificar o designar al nuevo consejero, que deba sustituirlo hasta concluir el período del consejero que hubiese dejado de formar parte del Consejo de Administración.

(f) En caso de que el número de miembros del Consejo de Administración varíe dentro de los límites permitidos por estos estatutos, cualquier aumento o disminución deberá de ser proporcional entre los grupos de consejeros atendiendo al plazo de su designación, con el propósito de que se mantenga la proporción a que se refiere el inciso (b) de la presente cláusula. Los nuevos miembros del Consejo de Administración que sean designados para mantener la mencionada proporción, ocuparán el cargo por el término que le reste al grupo de consejeros al cual fueron adscritos, pero en ningún caso una disminución en el número de miembros del Consejo de Administración tendrá por consecuencia reducir el término de los miembros del Consejo de Administración que se encuentren desempeñando el cargo en ese momento.

(g) La asamblea general ordinaria de accionistas se encargará de que la designación escalonada de los miembros del Consejo de Administración en los términos de esta cláusula no obste para que cualquier accionista o grupo de accionistas pueda ejercer el derecho a que se refiere la cláusula Décimo Quinta de estos estatutos.

(h) En la designación de consejeros se deberá observar en todo momento lo establecido por los Artículos 24 y 26 de la Ley del Mercado de Valores.

Décimo Quinta. Derecho de Minoría para designar Consejeros.

(a) En cualquier asamblea general ordinaria de accionistas que se reúna para tratar la designación de consejeros, toda minoría de tenedores de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que represente cuando menos un 10.00% del capital social en una o más series o clases de acciones, tendrá derecho a nombrar a un consejero. Quienes ejerciten este derecho no podrán participar en la designación de los restantes consejeros.

(b) Solo podrá revocarse el nombramiento del consejero o consejeros designados por las minorías, cuando se revoque igualmente el nombramiento de todos los demás consejeros o cuando la propia minoría que lo designó así lo determine. En este último caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas con tal carácter durante los 12 meses inmediatos siguientes a la fecha de su revocación.

Décimo Sexta. Sesiones del Consejo de Administración; Integración y Voto.

(a) El Consejo de Administración deberá sesionar por lo menos 4 veces al año. El Consejo de Administración sesionará válidamente con la asistencia de la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos.

(b) En caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.

Décimo Séptima. Sesiones del Consejo de Administración; Convocatorias y Lugar de Celebración.

(a) El presidente del Consejo de Administración, el 25.00% de los consejeros o el presidente del o de los comités que desempeñen las funciones de prácticas societarias o de auditoría de la Sociedad, podrán convocar a sesiones del Consejo de Administración.

(b) Las sesiones se celebrarán en la Ciudad de México o en cualquier otro lugar del territorio nacional que acuerde el mismo Consejo. Las convocatorias para dichas sesiones deberán enviarse a quienes deban concurrir, por lo menos con 5 días naturales de anticipación a la fecha del evento, sin perjuicio de que anualmente el Consejo acuerde un calendario de reuniones ordinarias, en cuyo caso no se requerirá previo citatorio. Con el citatorio deberá enviarse el orden del día o la relación de temas a tratar y resolver y, si no media citatorio, se deberá circular el orden del día con suficiente oportunidad.

Décimo Octava. Presidente y Secretario de las Sesiones del Consejo de Administración.

(a) Presidirá las sesiones del Consejo de Administración el presidente del mismo y, en su ausencia, el consejero designado conforme a las modalidades que el propio Consejo haya establecido para el mejor desempeño de éstas.

(b) Fungirá como secretario de las sesiones, el secretario del Consejo, en su ausencia, fungirá su suplente y, en ausencia de ambos, la persona que designe el consejero que presida la sesión.

Décimo Novena. Actas de las Sesiones del Consejo.

De toda sesión del Consejo de Administración se redactará un acta por quien funja como secretario en la sesión, en la que se consignarán los asuntos tratados y los acuerdos toma-

dos. Dicha acta será asentada en el libro de actas respectivo y será firmada por quienes hayan fungido como presidente y como secretario de la sesión.

Vigésima. Resoluciones del Consejo fuera de Sesión.

- (a) El Consejo de Administración, sin necesidad de reunirse en sesión, podrá adoptar resoluciones por unanimidad.
- (b) El consentimiento del consejero se podrá manifestar de forma verbal al presidente o a los miembros que lo auxilién. El consejero que verbalmente otorgue su consentimiento lo deberá de confirmar por escrito.
- (c) La confirmación escrita deberá enviarse al presidente y al secretario a través de cualquier medio que garantice que la misma se recibe.
- (d) Los acuerdos que se adopten en términos de esta cláusula se transcribirán en el libro de actas respectivo y esta acta deberá de ser autorizada con la firma del presidente y el secretario, agregándosele los documentos en que consten las resoluciones adoptadas.

Vigésimo Primera. Facultades del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración tendrá a su cargo la definición de la estrategia general de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que controle, vigilará la gestión y conducción de los negocios, así como el desempeño del director general y sus directivos relevantes, para lo cual tendrá las facultades más amplias que no estén reservadas por disposición legal o por estatutos a otro órgano, que de manera enunciativa más no limitativa incluyen las siguientes:

- (a) Vigilar la gestión y conducción de las operaciones inherentes al objeto de la Sociedad o que sean consecuencia directa o indirecta y de las personas morales que controle, considerando la relevancia que tengan estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica de la Sociedad, a través del o los comités que desempeñen las funciones de prácticas societarias y de auditoría, en el ámbito de sus respectivas competencias;
- (b) Vigilar el desempeño del director general y de los demás directivos relevantes, a través del o los comités que desempeñen las funciones de prácticas societarias y de auditoría, en el ámbito de sus respectivas competencias;
- (c) Aprobar, con la previa opinión del comité que sea competente:
 - (i) Las políticas y lineamientos para el uso o goce de los bienes que integren el patrimonio de la Sociedad y de las personas morales que controle, por parte de personas relacionadas, conforme a la definición de dicho término en la Ley del Mercado de Valores.
 - (ii) Cada operación en lo individual con personas relacionadas, que pretenda celebrar la Sociedad o las personas morales que controle. No se requerirá de la aprobación del Consejo de Administración, la celebración de las operaciones que a continuación se señalan, cuando se apeguen a las políticas y lineamientos aprobados por el Consejo:
 - (A) Las operaciones que en razón de su cuantía, carezcan de relevancia para la Sociedad o para las personas morales que controle;
 - (B) Las operaciones que se realicen entre la Sociedad y las personas morales que controle o en las que tenga una influencia significativa o entre cualquiera de éstas, siempre que sean del giro ordinario o habitual del negocio y se consideren celebradas a precios de mercado o soportadas en valuaciones realizadas por agentes externos especialistas; y
 - (C) Las operaciones que se realicen con empleados, siempre que se lleven a cabo en las mismas condiciones que con cualquier cliente o como resultado de prestaciones laborales de carácter general.
 - (iii) Las operaciones que se ejecuten, simultáneamente o sucesivamente, que por sus características se consideren una sola operación y que pretendan llevarse a cabo por la Socie-

dad o por las personas morales que controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando sean inusuales o no recurrentes, o bien, su importe represente, con base en las cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, en cualquiera de los supuestos siguientes:

(A) La adquisición o enajenación de bienes con valor igual o superior al 5.00% de los activos consolidados de la Sociedad; y

(B) El otorgamiento de garantías o la asunción de pasivos por un monto igual o superior al 5.00% de los activos consolidados de la Sociedad. Se exceptúan las inversiones en valores de deuda o en instrumentos bancarios, siempre que se realicen conforme a las políticas que al efecto apruebe el Consejo.

(iv) El nombramiento, elección y, en su caso, destitución del director general de la Sociedad, su retribución integral, así como las políticas para la designación y retribución de los demás directores relevantes. El director general deberá ser mexicano, podrá ser accionista, consejero, miembro de otros órganos de la administración o persona ajena a la Sociedad. Tendrá las facultades y obligaciones que se le confieran por mandato de Ley y las previstas en estos estatutos, o aquellas que se le confieran en el acto de su designación;

(v) Las políticas para el otorgamiento de mutuos o préstamos, o cualquier tipo de créditos o garantías a personas relacionadas;

(vi) Las dispensas para que un consejero, director relevante o persona con poder de mando, aproveche oportunidades de negocio para sí o a favor de terceros, que correspondan a la Sociedad o a las personas morales que controle o en las que tenga una influencia significativa. Las dispensas por operaciones cuyo importe sea menor al mencionado en el numeral (iii) que antecede, podrán delegarse en el comité encargado de las funciones en materia de prácticas societarias;

(vii) Los lineamientos en materia de control interno y auditoría interna de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle;

(viii) Las políticas contables de la Sociedad, ajustándose a los principios de contabilidad reconocidos o expedidos por las autoridades bursátiles competentes mediante disposiciones de carácter general;

(ix) Los estados financieros de la Sociedad; y,

(x) La contratación de la persona moral designada por el comité de auditoría que proporcione los servicios de auditoría externa y, en su caso los servicios adicionales o complementarios a los de auditoría externa.

(d) Presentar a la asamblea general de accionistas que se celebre con motivo del cierre del ejercicio social:

(i) Los informes de los presidentes del o los comités que ejerzan las funciones materia de prácticas societarias y de auditoría, en relación con el ejercicio de sus funciones.

(ii) El informe del director general que elabore en los términos del numeral (k) de la cláusula Vigésimo Octava de estos estatutos, acompañado del dictamen del auditor externo.

(iii) La opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del director general.

(iv) El informe a que se refiere el inciso (b) del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en el que se contengan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.

(v) El informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido conforme a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.

(e) Dar seguimiento a los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad y las personas morales que controle, identificados por los comités, el director general y el auditor externo, así como a los sistemas de contabilidad, control interno y auditoría interna, registro, archivo o información de la Sociedad y sus subsidiarias por conducto del comité encargado del desempeño de las funciones en materia de auditoría;

- (f) Aprobar las políticas de información y comunicación con los accionistas y el mercado, así como con los consejeros y directores relevantes, para cumplir con las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores;
- (g) Determinar las acciones que correspondan, a fin de subsanar las irregularidades que sean de su conocimiento e implementar las medidas correctivas correspondientes;
- (h) Establecer los términos y condiciones a los que se ajustará el director general, en el ejercicio de los poderes para realizar actos de dominio;
- (i) Ordenar al director general, la revelación al público de los eventos relevantes de que tenga conocimiento;
- (j) Decidir, a propuesta del presidente del Consejo o del director general, sobre los asuntos que se refieran a la adquisición o venta por parte de la Sociedad de acciones, bonos o valores o su participación en otras empresas o sociedades y a la adquisición, construcción o venta de inmuebles;
- (k) Resolver sobre la política y lineamientos para la adquisición y colocación de acciones propias;
- (l) Crear los comités especiales que considere necesarios o convenientes para el desarrollo de las operaciones de la Sociedad, incluyendo el o los comités que desempeñen las funciones de auditoría y de prácticas societarias en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores;
- (m) Dichos comités podrán conformarse por consejeros patrimoniales, independientes o funcionarios de la Sociedad, a excepción del o de los comités que desempeñen las funciones de auditoría y de prácticas societarias, que se conformarán exclusivamente por consejeros independientes. El nombramiento de los miembros de dichos comités se realizará a propuesta del presidente del Consejo;
- (n) Aprobar la designación del auditor interno, a propuesta del presidente del Consejo;
- (o) Aprobar anualmente, los gastos de operación de los comités especiales, así como de vez en vez los reglamentos internos de cada uno de los comités;
- (p) Aprobar el pago de bonos otorgados al amparo los planes de acciones que sean asignados a los funcionarios y empleados de la Sociedad y de sus entidades controladas con cargo a los resultados de éstas y de la propia Sociedad, conforme a las reglas aprobadas por la asamblea general de accionistas y las determinaciones de procedimiento que fije el propio Consejo de Administración;
- (q) Ejecutar los acuerdos de asambleas, delegar las facultades que por disposición de ley no sean indelegables en los comités que el propio Consejo de Administración determine, o en alguno o algunos de los consejeros, en el presidente del Consejo, en el director general, en los apoderados que designe al efecto para que las ejerzan en el negocio o negocios y en los términos y condiciones que el mismo Consejo señale; y,
- (r) Desempeñar cualesquier otra función prevista en la Ley del Mercado de Valores, en los estatutos sociales o por encargo de la asamblea de accionistas.

Vigésimo Segunda. Facultades Adicionales del Consejo de Administración.

En adición a lo indicado en la cláusula que antecede, el Consejo de Administración tendrá la facultad de instruir al director general el otorgamiento o revocación de toda clase de poderes generales, especiales y/o limitados por parte de la Sociedad, a favor de uno más miembros del propio Consejo de Administración, empleados y/o funcionarios de la Sociedad y/o de sus subsidiarias y, en general, a cualquier otro tercero, sea éste una persona física o moral, pudiendo incluir en dichos poderes la facultad de delegación y/o sustitución de los mismos.

Vigésimo Tercera. Facultades y Obligaciones del Presidente del Consejo de Administración.

El presidente del Consejo de Administración tendrá las siguientes facultades:

- (a) Representar al Consejo ante toda clase de personas y autoridades;
- (b) Proponer al Consejo las estrategias para la conducción de los negocios de la Sociedad y de las entidades controladas por ésta, así como las acciones tendientes al cumplimiento de su objeto social;
- (c) Vigilar que el Consejo se reúna por lo menos una vez cada 3 meses. Asimismo, podrá convocar a las sesiones de Consejo, en las cuales tendrá voto de calidad;
- (d) Proponer a la aprobación del Consejo la designación de consejeros provisionales en términos del Artículo 24 de la Ley del Mercado de Valores;
- (e) Proponer a la aprobación del Consejo el nombramiento de los consejeros independientes que deban integrar el o los comités que desempeñen las funciones de auditoría y de prácticas societarias y demás comités que determine el Consejo;
- (f) Proponer al Consejo para aprobación de la asamblea general de accionistas la o las personas que habrán de ocupar el cargo de presidente del o de los comités que desempeñen las funciones de auditoría y de prácticas societarias;
- (g) Proponer al Consejo de Administración la creación de comités especiales, la integración de los mismos y las personas que habrán de presidir dichos comités;
- (h) Convocar a sesiones del Consejo y a asambleas e insertar en el Orden del Día los puntos que estime pertinentes;
- (i) Proponer a la aprobación del Consejo la designación y remoción del director general;
- (j) Proponer al Consejo para aprobación de la asamblea general de accionistas, con apoyo de la información que, en su caso, elabore el comité respectivo, las remuneraciones o compensaciones de los miembros del Consejo;
- (k) Proponer para aprobación del Consejo y coordinar el esquema de selección para la sucesión del presidente del Consejo y del director general; y
- (l) Las demás facultades y responsabilidades que le atribuyan las leyes, estos estatutos o le sean delegadas por el propio Consejo de Administración o por la asamblea de accionistas.

Vigésimo Cuarta. Facultades y Obligaciones del Secretario del Consejo de Administración.

Serán facultades y obligaciones del secretario del Consejo de Administración o de su suplente:

- (a) Fungir como secretario en las sesiones del Consejo y en las asambleas generales o especiales de accionistas;
- (b) Llevar los libros sociales que establece la Ley y aquellos otros que sean necesarios de acuerdo con estos estatutos, que no estén encargados específicamente a otro funcionario o empleado de la Sociedad o a otra entidad;
- (c) Hacer protocolizar ante fedatario las actas de las asambleas y de las sesiones del Consejo cuando así lo resuelvan éstos órganos de la Sociedad y cuando sea procedente conforme a la ley; expedir las certificaciones, copias simples, constancias o extractos de las actas de asamblea y de las sesiones del Consejo de Administración, así como de los asientos que aparezcan en los libros a su cargo, autorizándolos con su firma; y,
- (d) Las demás facultades y responsabilidades que le atribuyan las leyes, estos estatutos o le sean delegadas por el propio Consejo de Administración o por la asamblea de accionistas.

Vigésimo Quinta. Indemnización a Consejeros y Funcionarios.

La Sociedad mantendrá indemnes e indemnizará a los consejeros, Director General, y Director General Adjunto y Directivos Relevantes a que se refiere el Artículo 2 Fracción IV de la Ley del Mercado de Valores así como al Secretario de la Sociedad por los daños que cause su actuación a terceros, a la Sociedad o a las personas morales que ésta controle o en las que

tenga una influencia significativa, salvo que se trate de actos dolosos o de mala fe, o bien, ilícitos conforme a la legislación aplicable. A tal efecto, la Sociedad contratará y el Consejo de Administración causará que la Sociedad contrate seguros, fianzas o cauciones que cubran el monto de las indemnizaciones respectivas incluido, en su caso, el compromiso de cubrir cualquier pago remanente de indemnizaciones que excedan el importe de los seguros, en favor de los consejeros, Presidente Ejecutivo, Director General, y Directivos Relevantes a que se refiere el Artículo 2 Fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, así como al Secretario de la Sociedad.

Vigésimo Sexta. Garantía de Consejeros, Director General y Directivos Relevantes.

- (a) Salvo que lo requiera la asamblea general ordinaria de accionistas que trate sobre su designación, no se requerirá que los consejeros, director general y directivos relevantes garanticen el desempeño de su cargo a la Sociedad; y,
- (b) Si la asamblea resuelve que se garantice el cumplimiento de uno o varios cargos, también fijará el monto y las condiciones de la garantía. La determinación que haga la asamblea deberá ser igual para cada tipo de cargo.

Capítulo Segundo – Director General

Vigésimo Séptima. Designación y Encargo del Director General.

- (a) La gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle con sujeción a las políticas y lineamientos que rijan el plan general de negocios de la Sociedad aprobado por el Consejo de Administración, estará a cargo del director general, cuya designación podrá recaer en un funcionario de la Sociedad o en una persona ajena a la Sociedad.
- (b) El director general permanecerá en su cargo por tiempo indefinido hasta que le sea revocado su nombramiento.

Vigésimo Octava. Facultades y Obligaciones del Director General.

El director general, para el desempeño de sus atribuciones, tendrá las facultades y obligaciones que se establecen en los estatutos sociales y en los demás ordenamientos legales aplicables, incluyendo de forma enunciativa más no limitativa, las siguientes:

- (a) Someter a la aprobación del Consejo de Administración, las estrategias de negocio de la Sociedad y las personas morales que ésta controle, con base en la información que éstas últimas les proporcione;
- (b) Dar cumplimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración, conforme a las instrucciones que en su caso dicte la propia asamblea o el Consejo;
- (c) Proponer al comité que desempeñe las funciones en materia de auditoría, los lineamientos del sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, así como ejecutar los lineamientos que al efecto apruebe el Consejo de Administración;
- (d) Suscribir la información relevante de la Sociedad, junto con los directores relevantes encargados de su preparación, en el área de su competencia;
- (e) Difundir la información relevante y eventos que deban ser divulgados al público, ajustándose a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores;
- (f) Dar cumplimiento a las disposiciones relativas a la celebración de operaciones de adquisición y colocación de acciones propias de la Sociedad, aprobadas por el Consejo de Administración;

- (g) Ejercer, por sí o a través de delegado facultado, en el ámbito de su competencia o por instrucción del Consejo de Administración, las acciones correctivas y de responsabilidad que resulten procedentes;
- (h) Verificar que se realicen, en su caso, las aportaciones de capital hechas por los socios;
- (i) Dar cumplimiento a los requisitos legales y estatutarios establecidos, para decretarse el pago de dividendos a los accionistas;
- (j) Asegurar que se mantengan los sistemas de contabilidad, registro, archivo o información de la Sociedad;
- (k) Elaborar y presentar al Consejo de Administración, el informe a que se refiere el Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con excepción del informe previsto en el inciso (b) de dicho precepto;
- (l) Establecer los mecanismos y controles internos que permitan verificar, que los actos y operaciones de la Sociedad y de las personas morales que controle, se han apegado a la normativa aplicable, así como dar seguimiento a los resultados de esos mecanismos y controles internos y tomar las medidas que resulten necesarias en su caso;
- (m) Ejercer las acciones de responsabilidad previstas en la Ley del Mercado de Valores, en contra de personas relacionadas o terceros que presumiblemente hubiesen ocasionado un daño a la Sociedad o a las personas morales que ésta controle o en la que tenga una influencia significativa, salvo que por determinación del Consejo de Administración y previa opinión del comité encargado de las funciones de auditoría, el daño causado no sea relevante;
- (n) Coordinar la ejecución de todas las operaciones inherentes al objeto social de la Sociedad y de las sociedades controladas por ésta;
- (o) Crear juntas de dirección que lo auxilien en sus funciones, mismas que se integrarán y funcionarán en la forma que determine el director general;
- (p) Otorgar y revocar los poderes generales, limitados y/o especiales que le instruya el Consejo de Administración; y,
- (q) Desempeñar cualesquier otra función prevista en estos estatutos o que por encargo de la asamblea de accionistas, del propio Consejo de Administración o de los comités especiales deba ejecutar.

Vigésimo Novena. Poderes del Director General.

El director general de la Sociedad, para el ejercicio de sus funciones, gozará de los poderes generales siguientes:

- (a) General para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial de acuerdo con la ley, sin limitación alguna, en los términos de lo establecido en el párrafo primero del Artículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal, de sus correlativos de los Códigos Civiles de las entidades de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal; estará por consiguiente facultado en forma enunciativa más no limitativa para presentar querellas, denuncias penales y otorgar perdones, para constituirse en parte ofendida o coadyuvante en los procedimientos penales; desistirse de las acciones que intentare y de juicios de amparo; para transigir, para someterse a arbitraje, para articular y absolver posiciones, para hacer cesión de bienes, para recusar jueces, recibir pagos y ejecutar todos los otros actos expresamente determinados por la Ley, entre los que se incluyen representar a la Sociedad ante autoridades judiciales y administrativas, civiles o penales, ante autoridades y tribunales del trabajo;
- (b) General para actos de administración y de dominio de acuerdo con lo establecido en los párrafos segundo y tercero del Artículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal, de sus correlativos de los Códigos Civiles de las Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal, conforme a lo siguiente:

- (i) En el caso de los poderes generales para actos de administración que impliquen el ejercicio del derecho de voto sobre acciones, partes sociales o valores o derechos representativos de capital, el director general deberá contar con la previa autorización del Consejo de Administración o actuar conforme a las políticas que éste determine; y
- (ii) Para ejercer actos de dominio, los poderes conferidos estarán limitados de la siguiente manera: (A) para el caso de venta de inmuebles propiedad de la Sociedad y acciones o partes sociales de las sociedades que sean controladas por la Sociedad, deberá firmar mancomunadamente con las personas que determine el Consejo de Administración o con la previa autorización del Consejo de Administración o de la asamblea de accionistas; (B) en el caso de las operaciones a que se refiere el inciso (c) de la fracción III del Artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores, con la previa autorización por parte del Consejo de Administración; y/o (C) cuando la operación de que se trate implique un monto igual o superior al 20.00% del capital contable de la Sociedad, con la previa autorización de la asamblea general ordinaria de accionistas.
- (c) Para actos de administración con facultades específicas en materia laboral, en los términos del Artículo 2554, párrafos segundo y cuarto del Código Civil del Distrito Federal, de sus correlativos en los Códigos Civiles vigentes en las Entidades Federativas de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Civil Federal, así como de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 11, 692 fracciones II y III, 786, 876 y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo, para que comparezca en su carácter de administrador y por lo tanto como representante legal de la Sociedad, ante todas las autoridades del trabajo, relacionadas en el A-523 de la Ley Federal del Trabajo, así como ante el Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores, Instituto Mexicano del Seguro Social y Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, en todos los asuntos relacionados con estas instituciones y demás organismos públicos, pudiendo deducir todas las acciones y derechos que correspondan a la Sociedad, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, autorizándolos para que puedan comprometer en conciliación a la Sociedad, así como para que en representación de la misma dirijan las relaciones laborales de la Sociedad;
- (d) Para suscribir, otorgar, endosar y avalar toda clase de títulos de crédito, siempre y cuando sean para cumplir con el objeto social de la Sociedad, en los términos del Artículo 9 (NUEVE) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en los casos que no requiera de la autorización del Consejo de Administración o de la asamblea; y,
- (e) Facultad para otorgar y delegar poderes generales y especiales, revocar unos y otros y sustituirlos en todo o en parte, conforme a los poderes de que está investido, incluyendo expresamente la facultad para que las personas a quienes otorgue dichos poderes puedan, a su vez, otorgarlos, delegarlos, sustituirlos o revocarlos, en todo o en parte en favor de terceros.

Trigésima. Indemnización del Director General.

La Sociedad mantendrá indemne e indemnizará al director general por los daños que cause su actuación a la Sociedad o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa, salvo que se trate de actos dolosos o de mala fe, o bien, ilícitos conforme a la legislación aplicable. A tal efecto, el Consejo de Administración causará que la sociedad contrate seguros, fianzas o cauciones que cubran el monto de dicha indemnización, incluido, en su caso, el compromiso de cubrir cualquier pago remanente de indemnizaciones que excedan el importe de los seguros, en favor del director general y Directores Relevantes, según los define el Artículo 2 Fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.

Capítulo Tercero – Comités del Consejo

Trigésimo Primera. Conformación de los Comités.

- (a) El Consejo de Administración, a propuesta de su presidente, contará con el auxilio de uno o más comités que se establezcan para tal efecto para el desempeño de las funciones que estos estatutos y la legislación aplicable le asignan; y,
- (b) Al momento de resolver sobre la creación de un comité, el Consejo de Administración deberá establecer las reglas relativas a la integración, facultades y obligaciones, funcionamiento y demás asuntos relacionados con dicho comité.

Trigésimo Segunda. Vigilancia de la Sociedad.

La vigilancia de las operaciones y cumplimiento de los acuerdos de las asambleas y Consejo de Administración estarán confiadas a uno o dos comités que desempeñen las funciones de auditoría y de prácticas societarias, así como a la persona moral que realice la auditoría externa.

Trigésimo Tercera. Integración y Funcionamiento de los Comités que Desempeñen las Funciones de Auditoría y de Prácticas Societarias.

- (a) El o los comités que desempeñen las funciones de auditoría y de prácticas societarias se integrarán exclusivamente con consejeros independientes y por un mínimo de 3 miembros designados por el Consejo de Administración a propuesta de su presidente;
- (b) El o los presidentes de los comités de auditoría y de prácticas societarias serán designados y removidos exclusivamente por la asamblea general de accionistas a propuesta del presidente del Consejo de Administración. Asimismo, el o las personas que presidan el o los comités de auditoría y de prácticas societarias deberán observar lo dispuesto por el Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores y por los demás ordenamientos legales aplicables;
- (c) La asamblea de accionistas podrá determinar en cualquier momento que las funciones de auditoría y la de prácticas societarias sean desempeñadas por un comité independiente para cada una de ellas o por un solo comité que lleve a cabo ambas funciones;
- (d) El reglamento interno de cada comité y, en su caso, las modificaciones y adiciones al mismo, deberá ser elaborado y propuesto por el comité de que se trate, para aprobación del Consejo de Administración, el que tendrá la autoridad última para ratificar o rectificar el reglamento y las modificaciones que se le propongan; y,
- (e) El o los comités de auditoría y de prácticas societarias deberán reunirse cuando menos 4 (cuatro) veces al año, o con la frecuencia que las propias circunstancias de su función lo exijan. A cada sesión de trabajo asistirá, los funcionarios de la administración que sean convocados y el auditor independiente, los cuales participarán en calidad de invitados con derecho de voz pero sin voto. El comité que desempeñe las funciones de auditoría deberá reunirse periódicamente con el auditor interno y el auditor independiente en sesiones en las que podrán participar funcionarios de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle o sobre las que tenga influencia significativa.

Trigésimo Cuarta. Funciones de Auditoría.

- (a) El comité que desempeñe las funciones en materia de auditoría tendrá como función general vigilar y supervisar la integridad de la información financiera, el proceso y los sistemas de contabilidad, control y registro de la Sociedad y de las entidades que controle; supervisar la capacidad técnica, independencia y función de la persona moral que realice la función de

auditoría externa, la eficiencia del control interno de la Sociedad y la valuación de los riesgos financieros;

(b) Adicionalmente, el comité que desempeñe las funciones en materia de auditoría tendrá las funciones que de manera enunciativa, más no limitativa, se establecen a continuación:

(i) Dar al consejo de administración opiniones sobre asuntos que le competan conforme a la Ley del Mercado de Valores; y,

(ii) Evaluar el desempeño del auditor externo, así como analizar el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore el auditor externo. Para tal efecto el Comité podrá requerir la presencia del citado auditor cuando lo estime conveniente, sin perjuicio de que deberá reunirse con este último por lo menos una vez al año.

(iii) Discutir la información de los estados financieros con los responsables de su elaboración y revisión, formular su opinión sobre la misma, previa su presentación al Consejo de Administración;

(iv) Informar al Consejo de Administración sobre la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna o de las personas morales que ésta controle, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte;

(v) Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere el Artículo 28, Fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores;

(vi) Vigilar que las operaciones a que se refiere la Fracción III de la cláusula Vigésimo Primera de los estatutos sociales y el Artículo 47 de la Ley del Mercado de Valores, se lleven a cabo ajustándose a lo previsto al efecto en dichos preceptos, así como a las autorizaciones o lineamientos aprobados por el Consejo de Administración o la asamblea general de accionistas;

(vii) Vigilar que se sigan los principios y procedimientos de contabilidad generalmente aceptados y autorizados por las autoridades bursátiles;

(viii) Solicitar reuniones periódicas con los directores relevantes, así como la entrega de cualquier tipo de información relacionada con el control interno y auditoría interna de la Sociedad y de las personas morales que controle;

(ix) Contratar asesoría y asistencia legal, contable, financiera y de cualquier otra especialidad profesional, según lo estime conducente, para cumplir con sus deberes y responsabilidades;

(x) Designar y determinar para aprobación del Consejo de Administración, al auditor externo y sus compensaciones; supervisar el trabajo realizado por el auditor externo y proponer en su caso su destitución cuando las circunstancias así lo justifiquen; y aprobar los servicios que preste el auditor externo distintos a los servicios de auditoría;

(xi) Establecer el sistema para la recepción confidencial y anónima de denuncias de los trabajadores y empleados respecto de asuntos irregulares o presumiblemente ilegales sobre la contabilidad y auditoría;

(xii) Recibir y atender las denuncias que se reciban respecto de los asuntos relacionados con la contabilidad, los controles internos de contabilidad o asuntos de auditoría;

(xiii) Elaborar un reporte anual sobre sus actividades y presentarlo al Consejo de Administración de conformidad con lo que establece el Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores;

(xiv) Elaborar la opinión a que se refiere el Artículo 28, Fracción IV, inciso c) de la Ley del Mercado de Valores, relativa al contenido del informe del director general que deberá elaborar de conformidad con lo establecido en el Artículo 44, Fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, y someterla a consideración del Consejo de Administración para su posterior presentación a la asamblea de accionistas, apoyándose entre otros elementos, en el dictamen del auditor externo. Dicha opinión deberá señalar por lo menos:

1. Si las políticas y criterios contables y de información seguidas por la Sociedad son adecuados y suficientes tomando en consideración las circunstancias particulares de la misma.

2. Si dichas políticas y criterios han sido aplicados consistentemente en la información presentada por el Director General.

3. Si como consecuencia de los numerales 1 y 2 anteriores, la información presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Sociedad.

(xv) Vigilar que las operaciones a que hacen referencia los Artículos 28, Fracción III y 47 de la Ley del Mercado de Valores se lleven a cabo ajustándose a lo previsto al efecto en dichos preceptos, así como a las políticas derivadas de los mismos;

(xvi) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la Ley del Mercado de Valores o disposiciones de carácter general se requiera;

(xvii) Requerir a los directivos relevantes y demás empleados de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle, reportes relativos a la elaboración de la información financiera y de cualquier otro tipo que estime necesaria para el ejercicio de sus funciones;

(xviii) Convocar a asambleas de accionistas y solicitar que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los puntos que estimen pertinentes;

(xix) Vigilar que el Director General dé cumplimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y consejo de administración de la Sociedad, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia asamblea o el referido consejo; y,

(xx) Las demás que se prevean en los términos de la Ley del Mercado de Valores, las disposiciones administrativas emitidas con apego a la dicha Ley, en los estatutos sociales o que por acuerdo de la asamblea o del Consejo de Administración sean encomendadas.

(c) La Sociedad, por conducto del Consejo de Administración, para apoyar el desempeño del comité de auditoría, le asignará los fondos apropiados y requeridos por el comité, para cubrir las compensaciones del auditor externo, las compensaciones de asesores externos contratados y los gastos administrativos ordinarios en que incurra el comité, con motivo del cumplimiento de sus responsabilidades, cuando así se requiera.

Trigésimo Quinta. Funciones de Prácticas Societarias.

(a) El comité que desempeñe las funciones de prácticas societarias tendrá como función general, vigilar y atenuar los riesgos en la celebración de negocios o en beneficio de un grupo determinado de accionistas, con sujeción a las autorizaciones o políticas emitidas por el Consejo de Administración; supervisar el cumplimiento de las disposiciones legales y las normas de regulación bursátil de observancia obligatoria por la Sociedad;

(b) Adicionalmente, el comité de prácticas societarias tendrá las siguientes funciones y responsabilidades que de manera enunciativa más no limitativa se señalan:

(i) Convocar a asambleas de accionistas y hacer que se inserten en el orden del día, los puntos que estime pertinentes;

(ii) Aprobar para ratificación o rectificación por el Consejo, las políticas para el uso o goce de los bienes que integran el patrimonio de la Sociedad;

(iii) Elaborar su informe anual sobre las actividades realizadas y presentarlo al Consejo de Administración. El informe anual deberá contemplar por lo menos los siguientes aspectos: (A) Las observaciones respecto al desempeño de los directores relevantes; (B) las operaciones con personas relacionadas durante el ejercicio que se informa; (C) los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales del director general y los directores relevantes de la Sociedad; y (D) las dispensas otorgadas por el Consejo de Administración para que un consejero, director relevante o persona con poder de mando en términos de la Ley del Mercado de Valores aproveche oportunidades de negocio para sí o a favor de terceros, en términos de lo establecido en la cláusula Vigésimo Primera de estos estatutos;

(iv) Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere el Artículo 28, Fracción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores;

(v) Opinar sobre las operaciones que se celebren con personas relacionadas;

- (vi) Autorizar para ratificación o rectificación del Consejo, el paquete de remuneraciones del director general y las políticas para la determinación de las remuneraciones de los directores relevantes;
- (vii) Dar opinión al Consejo de Administración sobre asuntos que le competan conforme a la Ley del Mercado de Valores;
- (viii) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la Ley del Mercado de Valores o disposiciones de carácter general se requiera; y,
- (ix) Las demás que se prevean en los términos de la Ley del Mercado de Valores, las disposiciones administrativas emitidas con apego a la dicha Ley, en los estatutos sociales o que por acuerdo de la asamblea o del Consejo de Administración sean encomendadas.

Trigésimo Sexta. Contratación de Auditores y Asesores Externos.

- (a) El o los comités de auditoría y de prácticas societarias tendrán la facultad para contratar la asesoría y asistencia legal, contable, financiera y de cualquier otra especialidad profesional, que estimen necesaria o conveniente para cumplir con sus deberes y responsabilidades. El comité que desempeñe las funciones de auditoría tendrá además la facultad de designar, compensar, retener y supervisar el trabajo realizado por el auditor independiente e inclusive destituirlo, cuando las circunstancias así lo justifiquen, cuando así se requiera; y,
- (b) La Sociedad, por conducto del Consejo de Administración, para apoyar el desempeño del comité que desempeñe las funciones de auditoría, le asignará los fondos apropiados y requeridos por el comité, para cubrir las compensaciones del auditor independiente, las compensaciones de asesores externos contratados y los gastos administrativos ordinarios en que incurra el comité, con motivo del cumplimiento de sus responsabilidades;

Título Cuarto – Asambleas de Accionistas

Trigésimo Séptima. Convocatorias a Asambleas.

- (a) Las asambleas generales de accionistas, ordinarias o extraordinarias, se celebrarán de acuerdo con lo que dispone la Ley General de Sociedades Mercantiles, debiendo publicarse las convocatorias respectivas con indicación del lugar, fecha y hora de celebración y los asuntos a tratar conforme al orden del día, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio social de la Sociedad, con una anticipación no menor de 15 días naturales. Podrán celebrarse sin previa convocatoria cuando estén presentes los titulares de todas las acciones al momento de la votación. Desde el momento en que se publique la convocatoria para la asamblea de accionistas, deberán estar a disposición de los accionistas, de forma inmediata y gratuita, la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos establecidos en el Orden del Día;
- (b) Los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto tengan el 10.00% del capital social de la Sociedad tendrán derecho a requerir al presidente del Consejo de Administración o a los presidentes de los comités de prácticas societarias y de auditoría, en cualquier momento, se convoque a una asamblea general de accionistas, sin que al efecto resulte aplicable el porcentaje señalado en el Artículo 184 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y,
- (c) Las asambleas especiales se sujetarán a los mismos requisitos que se aplican a las asambleas generales extraordinarias de accionistas.

Trigésimo Octava. Supremacía de las Asambleas Generales de Accionistas.

La asamblea general de accionistas es el órgano supremo de la Sociedad y a sus resoluciones o acuerdos se sujetarán todos los demás órganos.

Trigésimo Novena. Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas.

(a) Las asambleas generales ordinarias de accionistas se celebrarán en la fecha que designe el Consejo de Administración, pero en todo caso deberán reunirse por lo menos una vez al año dentro de los 4 meses que sigan de la clausura de cada ejercicio social;

(b) Las asambleas generales ordinarias se ocuparán de los siguientes asuntos:

(i) Conocer y resolver los asuntos a que se refiere el Artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, con inclusión del informe referente a los estados financieros consolidados y sin consolidar de la Sociedad a que se refiere el enunciado general del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, relativo al ejercicio inmediato anterior de la Sociedad, cuando ésta sea tenedora del 50.00% o más del capital de otras sociedades, o que por cualquier título tenga la facultad de determinar su manejo, siempre que dicha inversión sea igual o superior al 20.00% del capital contable de la Sociedad.;

(ii) Designar y remover a quienes presidan el o los comités que desempeñen las funciones de auditoría y de prácticas societarias;

(iii) Calificar la independencia de los miembros del Consejo de Administración propuestos como independientes y establecer si así lo determina, requisitos adicionales para calificar a un consejero como independiente, en adición a los previstos en la Ley del Mercado de Valores;

(iv) Aprobar las operaciones que pretenda llevar a cabo la Sociedad o las personas morales que ésta controle, en el período de un ejercicio social, cuyo valor represente el 20.00% o más de los activos consolidados de la Sociedad, con base en las cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior a la fecha en que pretenda celebrarse la operación, de forma simultánea o sucesiva o en cualquier otra forma que por sus características pueda ser considerada como una sola operación;

(v) Aprobar, a propuesta del Consejo de Administración, la contratación de seguros de responsabilidad por daños o perjuicios a favor de los miembros del Consejo de Administración, del director general y directivos. La aprobación deberá incluir el compromiso de cubrir el pago de cualquier remanente de indemnizaciones que no logre cubrir el seguro correspondiente, con cargo a los resultados de la Sociedad;

(vi) Aprobar los informes del o los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias a que se refiere el Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores;

(vii) Aprobar el informe que el Director General elabore conforme a lo señalado en el Artículo 44, Fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, acompañado del dictamen del auditor externo;

(viii) Aprobar la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General a que se refiere el inciso anterior;

(xix) Aprobar el informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido conforme a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores; y,

(x) Cualquier otro asunto no reservado expresamente a la competencia de la asamblea extraordinaria o asamblea especial de accionistas.

(c) Las asambleas generales ordinarias tendrán los requisitos de instalación y votación señalados en la Ley General de Sociedades Mercantiles, con las salvedades previstas en estos estatutos.

Cuadragésima. Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas.

(a) Las asambleas generales extraordinarias, se reunirán para tratar cualquiera de los asuntos señalados en el Artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y cualquier otro asunto que conforme a la ley o a estos estatutos se requiera de una mayoría calificada de accionistas; y,

(b) Las asambleas generales extraordinarias tendrán los requisitos de instalación y votación señalados en la Ley General de Sociedades Mercantiles, con las salvedades previstas en estos estatutos.

Cuadragésimo Primera. Derechos de Minorías.

(a) Los accionistas de la Sociedad que, en lo individual o en su conjunto, tengan la titularidad de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, o sin derecho a voto, que representen el 5% o más del capital social de la Sociedad, podrán ejercer la acción de responsabilidad en contra de los administradores. La responsabilidad que derive de los actos de los administradores será exclusivamente a favor de la Sociedad;

(b) Los accionistas con acciones con derecho a voto, incluso en forma limitada o restringida, que reúnan cuando menos el 10.00% de las acciones del capital social en una asamblea, podrán solicitar que se aplase por una sola vez, por tres días naturales y sin necesidad de nueva convocatoria, la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, sin que resulte aplicable el porcentaje señalado en el Artículo 199 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; y,

(c) Los accionistas con acciones con derecho a voto, incluso en forma limitada o restringida, que represente cuando menos el 20.00% del capital social, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones de las asambleas generales, respecto de las cuales tengan derecho de voto, sin que resulte aplicable el porcentaje a que se refiere el Artículo 201 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Cuadragésimo Segunda. Asistencia a las Asambleas de Accionistas.

(a) Serán admitidos a la asamblea los accionistas que aparezcan inscritos en el registro de acciones que lleve la Sociedad como dueños de una o más acciones. Para que los accionistas inscritos en el registro de acciones de la Sociedad tengan derecho a asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones en alguna institución mexicana autorizada para el depósito de valores o dejarlas en poder del secretario del Consejo en sus oficinas establecidas en el domicilio social o en alguna institución de crédito del país o del extranjero. Así también, deberán acreditar adecuadamente a juicio del secretario del Consejo de Administración, o a la persona que éste designe, que el accionista correspondiente, o en su caso el beneficiario del contrato de intermediación bursátil o instrumento análogo respectivo, cumple con los requisitos a que se refieren estos estatutos o bien que se trata de instituciones de crédito actuando como fiduciarias en fideicomisos constituidos por la Sociedad en beneficio de sus empleados o los empleados de sus Subsidiarias o con propósitos altruistas e instituciones de crédito actuando como fiduciarias en un fideicomiso de inversión neutra constituido por la Sociedad y al que se hubieren aportado acciones de la Sociedad como activo subyacente para realizar emisiones de valores en México o en el extranjero. En el caso de que no se acredite lo dispuesto por esta Cláusula, la persona de que se trate no tendrá derecho a participar en la asamblea, y en consecuencia no podrá ejercer los derechos corporativos que correspondan a las Acciones y se aplicará lo dispuesto en las disposiciones correspondientes de los presentes estatutos;

(b) El depósito en poder de la Sociedad y la comprobación de cumplimiento con requisitos en materia de nacionalidad a que se refiere el párrafo anterior deberá hacerse cuando menos un día antes del día señalado para la asamblea. Contra las acciones depositadas se dará una tarjeta de admisión a la asamblea, que expresará el número y clase de acciones que ampare, el nombre del accionista y el número de votos que le corresponden. Si el depósito se hace en una institución de crédito, se presentará a la Sociedad también con una anticipación mínima de un día antes de la fecha señalada para la asamblea, la constancia respectiva contra la que se entregará la tarjeta de admisión a la asamblea. Las acciones y constancias exhibidas se devolverán después de celebrada la asamblea, contra la entrega del resguardo que se hubiese expedido;

(c) Asimismo, las personas que acudan en representación de los accionistas a las asambleas de la Sociedad, podrán acreditar su personalidad mediante poder otorgado en formularios elaborados por la propia Sociedad, que reúnan los requisitos siguientes:

(i) Señalar de manera notoria la denominación de la Sociedad, así como el respectivo orden del día;

(ii) Contener espacio para las instrucciones que señale el otorgante para el ejercicio del poder; y

(iii) Cualquier otro requisito o información que establezca el Consejo de Administración.

(d) La falsedad u omisión de la información contenida en el formulario tendrá por consecuencia que los votos emitidos por el accionista de que se trate sean nulos;

(e) La Sociedad deberá mantener a disposición de los intermediarios del mercado de valores que acrediten contar con la representación de los accionistas de la propia Sociedad, durante el plazo a que se refiere el Artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los formularios de los poderes, a fin de que aquellos puedan hacerlos llegar con oportunidad a sus representados;

(f) La Sociedad deberá tener a disposición de los intermediarios del mercado de valores que acrediten contar con la representación de los accionistas de la propia Sociedad, en las oficinas de la Sociedad, la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos contenidos en el orden del día de la asamblea de accionistas que corresponda, de forma gratuita y con al menos 15 días naturales de anticipación a la fecha de la asamblea; y,

(g) El secretario del Consejo de Administración de la Sociedad estará obligado a cerciorarse de la observancia de lo dispuesto en los párrafos precedentes e informar sobre ello a la asamblea, lo que se hará constar en el acta respectiva.

Cuadragésimo Tercera. Funcionarios de la Asamblea; Actas.

(a) Las asambleas serán presididas por el presidente del Consejo de Administración y, a falta o en ausencia de éste, por quien sea designado por la asamblea. Fungirá como secretario, el del Consejo de Administración y en su ausencia por su suplente y, a falta o ausencia de éstos, por quien designe el presidente o la asamblea;

(b) El presidente nombrará a los escrutadores que considere convenientes, para que formulen la lista de asistencia y el cómputo de las acciones, correspondiente;

(c) De cada asamblea se levantará un acta que será firmada por quien la presida, por quien funja como secretario y por los escrutadores; y,

(d) Las copias, constancias o extractos de las actas de asamblea que sea necesario extender por cualquier motivo, serán autorizadas por el secretario del Consejo o su suplente, en su defecto por el secretario de la asamblea o por el delegado especial designado por la asamblea para dicho propósito.

Título Quinto – Ejercicio Social y Estados Financieros

Cuadragésimo Cuarta. Ejercicios Sociales.

El ejercicio social de la Sociedad correrá del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.

Cuadragésimo Quinta. Estados Financieros.

(a) Se practicarán un balance general y un estado de resultados auditados al final de cada ejercicio social que contendrá todos los datos necesarios para comprobar el estado financiero de la sociedad a la fecha de cierre del ejercicio social que concluyó; y,

(b) El balance y los documentos a que se refiere el Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles deberá concluirse dentro de los 4 meses siguientes a la clausura de cada

ejercicio social y deberá ponerse a la disposición de los accionistas, con la anticipación que fija el Artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y conforme a lo previsto en estos estatutos sociales, sin que se requiera que se publiquen en el D.O.F., conforme a lo previsto en el Artículo 104 de la Ley del Mercado de Valores.

Cuadragésimo Sexta. Distribución de Utilidades.

Después de efectuar las separaciones necesarias para el pago de impuestos, creación o aumento del fondo de reserva legal hasta que éste alcance la quinta parte del capital social, el remanente, en su caso, se aplicará para la constitución de la reserva para recompra de acciones u otras que se requieran o conforme lo resuelva una asamblea general ordinaria de accionistas.

Título Sexto – Disolución y Liquidación de la Sociedad

Cuadragésimo Séptima. Disolución.

La Sociedad se disolverá en los casos previstos por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Cuadragésimo Octava. Liquidación.

Disuelta la Sociedad, esta se pondrá en liquidación, la cual estará a cargo de uno o varios liquidadores que serán nombrados por la asamblea de accionistas.

Cuadragésimo Novena. Facultades del Liquidador.

Salvo lo que disponga la asamblea general de accionistas, el o los liquidadores tendrán las facultades que les atribuye el Artículo 242 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y harán la distribución del remanente entre los accionistas, con sujeción a las reglas establecidas por los Artículos 113, 247 y 248 de la misma Ley y por estos estatutos.

Quincuagésima. Inscripción de los Liquidadores.

Mientras no haya sido inscrito en el Registro Público de Comercio, el nombramiento de los liquidadores y éstos no hayan entrado en funciones, el Consejo de Administración y el director general de la Sociedad continuarán desempeñando su encargo, pero no podrán iniciar nuevas operaciones después de haber sido aprobada por la asamblea general de accionistas la resolución de disolución de la Sociedad o de que se compruebe la existencia de la causa legal de ésta.

Cláusula Transitoria

Única.

Como excepción a lo previsto en la cláusula Décimo Cuarta de estos estatutos, en la asamblea que se convoque para aprobar las reformas a estos estatutos y en su correlativa asamblea general ordinaria, se nombrarán a las personas que habrán de actuar como consejeros a pesar de no tratarse de una asamblea general anual ordinaria de las referidas en el inciso (a) de la citada cláusula Décimo Cuarta.

V. MERCADO ACCIONARIO

1. Estructura Accionaria

A la fecha, el capital social suscrito y pagado de CIE asciende a la cantidad de Ps.3,398'674,294.00 históricos, y está compuesto por un total de 559'369,806 acciones ordinarias, nominativas Serie B con pleno derecho a voto, sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas, de las cuales 30'955,386 acciones corresponden a la Serie B Clase I, representativas del capital social fijo y 528'414,420 acciones corresponden a la Serie B Clase II, representativas de la parte variable del capital social de CIE.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CIE de fecha 13 de agosto de 2012, se autorizó llevar a cabo un aumento de capital social en la parte variable, mediante la emisión de 40'669,187 acciones ordinarias nominativas, Serie B, Clase II, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social de CIE, en los términos aprobados en la misma.

Como se hizo del conocimiento al público inversionista, en el Primer Periodo de Suscripción, se suscribieron y pagaron 38,993 acciones ordinarias, nominativas Serie B, Clase II, sin expresión de valor nominal representativas de la parte variable del capital social de CIE a Ps. 7.00 (pesos) por acción y vía el Segundo Periodo de Suscripción, la Secretaría de la Sociedad recibió solicitudes para suscribir 40'000,000 de acciones ordinarias nominativas, Serie B, Clase II, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social de CIE; por lo cual la Sociedad canceló 630,194 que no se suscribieron, tal cual se acordó en la Asamblea General antes mencionada.

Los accionistas que manifestaron su deseo de suscribir y pagar acciones en el Segundo Periodo de Suscripción, bajo el apartado (B) del aviso de suscripción publicado por CIE en el D.O.F. y EMISNET el 17 de agosto de 2012 (el "Aviso"), celebraron con CIE un contrato de suscripción de acciones, el cual contiene principalmente los siguientes términos y condiciones:

Apartado (B) del Aviso - Pago Diferido y Condicionado: dentro del Segundo Periodo de Suscripción, en cuyo caso el precio de suscripción se determinará de acuerdo a la fecha en que el Accionista desee realizar el mismo, es decir:

(i) Si las acciones se suscriben dentro de los primeros diez (10) días naturales siguientes al primer aniversario de la fecha de publicación en el D.O.F. del Aviso, el precio de suscripción por cada acción será de Ps. 7.50 (pesos)

(ii) Si las acciones se suscriben dentro de los primeros diez (10) días naturales siguientes al segundo aniversario de la fecha de publicación en el D.O.F. del Aviso, el precio de suscripción por cada acción será de Ps. 8.00 (pesos)

(iii) Si las acciones se suscriben dentro de los primeros diez (10) días naturales siguientes al tercer Aniversario de la fecha de publicación en el D.O.F. del Aviso, el precio de suscripción por acción será de Ps. 8.50 (pesos)

Toda vez que las acciones sobre las cuales los accionistas habían manifestado su intención de suscribir y pagar en la en plazo de los 3 (tres) años antes mencionados no fueron suscritas ni pagadas, la Sociedad ha cancelado las 40'000,000 de acciones que se encontraban

en la tesorería de la Sociedad. Al respecto, la Compañía ha iniciado los trámites respectivos ante las autoridades para la actualización de su capital.

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de julio de 2009, se aprobó llevar a cabo un aumento en la parte variable del capital social por un monto de Ps.1,200'000,000.00 (pesos), mediante la emisión de 200'000,000 de acciones Serie B Clase II, sin expresión de valor nominal, a un precio de suscripción de Ps. 6.00 (pesos) por acción.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 29 de abril de 2009, aprobó llevar a cabo una disminución de capital social de la Sociedad, en la parte fija en la cantidad de Ps.405'879,249.79 (pesos) y en la parte variable en la cantidad de Ps.4,305'576,159.21 (pesos). Dicha reducción se realizó mediante la absorción de pérdidas de la Sociedad y no se cancelaron acciones, toda vez que las mismas no tienen valor nominal.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 25 de abril de 2006, aprobó un aumento de capital social en su parte variable por un monto de Ps.5,986'215,694.49 (pesos) y un aumento en la parte fija por la cantidad de Ps.564'310,244.51 (pesos), sin emisión de acciones mediante la capitalización de una prima en suscripción de acciones que al 31 de diciembre de 2005 se encontraba reflejada en los estados financieros de la Sociedad.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 27 de mayo de 2005 aprobó el aumento de capital social en su parte variable por un monto de Ps.50'000,000.00 (pesos) históricos, mediante la emisión de 50'000,000 de acciones ordinarias, nominativas Serie B Clase II, a un precio de suscripción de Ps.1.00 más el pago de una prima en suscripción de acciones de Ps.21.00 (pesos) por acción suscrita.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 26 de abril de 2001, aprobó el aumento de Capital Social en su parte variable por un monto de Ps.3'666,333.00 históricos, mediante la emisión de 3'666,333 acciones Serie B Clase II para destinarse al Plan de Suscripción para Funcionarios y Empleados de la Sociedad. Asimismo, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 24 de octubre de 2001, aprobó el aumento de Capital Social en su parte variable por un monto de Ps.67'000,000.00 (pesos) históricos, mediante la emisión de 67'000,000 de acciones Serie B Clase II y el aumento del Capital Social en su parte fija por un monto de Ps.6'700,001.00 (pesos) históricos mediante la conversión de 6'700,001 (acciones Serie B Clase II representativas del capital social en su parte variable, por el mismo número de acciones de la Serie B Clase I, representativas de la parte fija del Capital Social. En consecuencia, se disminuyó el Capital Variable por un monto de Ps.6'700,001.00 (pesos) históricos.

En relación al aumento de capital por virtud del cual se emitieron las 3,666,333 acciones, decretado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 26 de abril de 2001 antes mencionada; el 30 de mayo de 2002, se publicó en el D.O.F., el Aviso de Suscripción a los Accionistas, para que conforme al Artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los señores accionistas pudieran ejercer el derecho de preferencia a suscribir las acciones emitidas por virtud del aumento antes mencionado. Y una vez terminado el periodo para ejercer dicho derecho las acciones se podrían a disposición de los Participantes del Plan de Suscripción de Acciones y Opciones para Funcionarios y Empleados de la Sociedad para suscripción y pago al mismo precio que los accionistas en ejercicio del derecho de preferencia, es decir a Ps.19.76 (pesos) por acción; precio que fue publicado en el diario *"El Economista"* el día 14 de junio de 2002.

Mediante escrito de fecha 14 de junio de 2002, INDEVAL comunicó a la Secretaría de la Sociedad, que la suscripción en ejercicio del citado derecho de preferencia fue por un total de 6,103 acciones Serie B Clase II.

Asimismo, en la Sesión de Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 17 de junio de 2002, el Presidente del mismo, informó el número de solicitudes de suscripción de los Participantes del Plan de Suscripción de Acciones y Opciones para Funcionarios y Empleados de la sociedad recibidas; por lo cual se aprobó la asignación de 3'310,280 acciones a los Empleados y Funcionarios; aprobándose de igual manera que el resto, es decir las 349,950 acciones Serie B Clase II que no fueron suscritas por los accionistas en ejercicio del derecho de preferencia y por los empleados, quedaran en depositadas en la tesorería de la Sociedad.

A la fecha existen en circulación 559'369,806 acciones, de las cuales 223,040 acciones están destinadas al Plan de Suscripción de Acciones y Opciones para Funcionarios y Empleados de CIE, establecido en 2002.

Actualmente, las acciones representativas del capital social de la Compañía se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

BI	30'955,386
BII	568'637,460

De las cuales 223,040 acciones Serie B Clase II no suscritas, las cuales se encuentran depositadas en la tesorería de la Compañía.

2. Comportamiento de la Acción en el Mercado de Valores

La siguiente tabla muestra por los períodos que se indican dentro de la misma, el comportamiento en la BMV de la Serie B de la acción de CIE, incluyendo sus precios máximos, mínimos y de cierre (en Pesos mexicanos), así como los volúmenes operados (en miles de acciones).

Acción Serie B				
Período	Precio Máximo	Precio Mínimo	Precio de Cierre	Volumen
2011	7.00	5.00	5.90	1,492
2012	7.70	5.75	7.70	5,897
2013	9.50	7.70	9.00	6,629
2014	9.95	8.05	9.95	4,801
2015	14.63	9.65	11.80	1,552
2016	18.00	11.50	16.50	17,224
1T15	12.50	9.65	12.50	128
2T15	14.63	12.90	12.90	349
3T15	12.30	12.00	12.30	123
4T15	12.90	11.80	11.80	953
1T16	16.00	11.50	16.00	380
2T16	15.50	13.95	14.00	16
3T16	16.67	14.00	16.67	3,002
4T16	18.00	15.00	16.50	13,826
Nov. 16	17.00	15.50	15.50	1,773
Dic. 16	16.50	15.00	16.50	11,924
Ene. 17	16.00	15.18	15.50	1,696
Feb. 17	16.11	15.50	16.00	4
Mar. 17	17.00	15.80	16.69	6
Abr. 17*	16.35	16.03	16.35	2,226

*Nota: corresponden a la fecha de publicación del presente Reporte Anual.

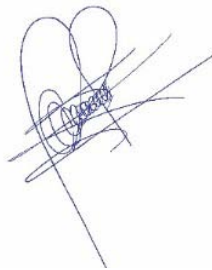
3. Formador de Mercado

A la fecha de publicación del presente Reporte Anual, la Compañía no cuenta con los servicios de un Formador de Mercado destinados a aumentar la liquidez de sus acciones en el mercado bursátil mexicano, al igual que promover la estabilidad y la continuidad en los precios de las mismas.

Con base a lo anterior, CIE no ha celebrado contrato de intermediación con casa de bolsa alguna en México, debidamente autorizada por la BMV para promover la liquidez y establecer precios de referencia durante la sesión de remate de sus acciones, incluyendo posturas continuas de compra y venta por un importe mínimo de valores y con precios dentro del diferencial máximo establecido.

VI. PERSONAS RESPONSABLES

“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas”.



LIC. LUIS ALEJANDRO SOBERÓN KURI
DIRECTOR GENERAL



LIC. JAIME JOSÉ ZEVADA COARASA
DIRECTOR CORPORATIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



LIC. MÓNICA LORENZO GUTIÉRREZ
SUBDIRECTOR CORPORATIVO JURÍDICO Y RESPONSABLE LEGAL

VII. ANEXOS

Este apartado contiene el Informe de Operaciones y Actividades del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias rendido por su Presidente al Consejo de Administración de CIE por los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2014, el 31 de diciembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2016.

Asimismo, se presentan los estados financieros consolidados de CIE y Subsidiarias y sus notas, dictaminados por PwC en su carácter de auditor independiente, correspondientes a los ejercicios concluidos (i) el 31 de diciembre de 2014, (ii) el 31 de diciembre de 2015 y (iii) el 31 de diciembre de 2016, acompañándose, por cada uno de dichos ejercicios, de su respectiva constancia suscrita por el director general, el director de administración y finanzas y el director jurídico de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V.

INFORMES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (2014, 2015 y 2016)

Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados adjuntos de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. y subsidiarias que comprenden el estado de situación financiera consolidada al 31 de diciembre de 2014, y los estados consolidados de resultados integrales de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo que le son relativos por el año que terminó en esa fecha, que contiene el presente Reporte Anual por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2014, fueron dictaminados con fecha 27 de abril de 2015, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el reporte anual correspondiente al año que terminó el 31 de diciembre de 2014 que fue presentado el 19 de junio de 2015 y basados en nuestra lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente proviene de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el presente reporte anual, que no provengan de los estados financieros consolidados por nosotros dictaminados.

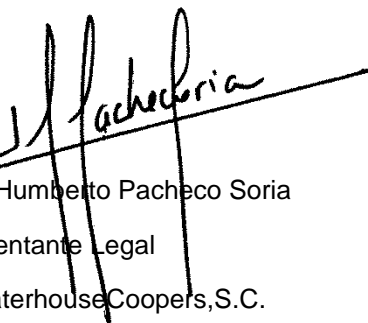
El 29 de abril de 2015, emitimos nuestra declaratoria sobre el reporte anual presentado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el 29 de abril de 2015, en donde manifestamos que no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluyó y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2014, ni de información que haya sido omitida o falseada en el reporte anual o que el mismo incluyera información que pudiera inducir a error a los inversionistas. El 19 de junio de 2015, Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. presentó nuevamente el reporte anual al 31 de diciembre de 2014, a petición de la CNBV, con objeto de incorporar información complementaria y mejorar la calidad de la información contenida en el reporte anual de 2014, previamente emitido.



C.P.C. Enrique Asiain Torres

Socio de Auditoría

PricewaterhouseCoopers, S.C.



C.P.C. Humberto Pacheco Soria

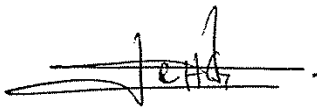
Representante Legal

PricewaterhouseCoopers, S.C.

Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados adjuntos de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. y subsidiarias que comprenden el estado de situación financiera consolidada al 31 de diciembre de 2015, y los estados consolidados de resultados integrales de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo que le son relativos por el año que terminó en esa fecha, que contiene el presente Reporte Anual por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2013, fueron dictaminados con fecha 25 de abril de 2016, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el reporte anual correspondiente al año que terminó el 31 de diciembre de 2015 que fue presentado el 29 de abril de 2016 y basados en nuestra lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente proviene de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

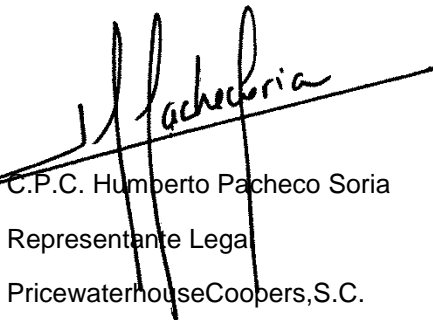
No obstante, los suscritos no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el presente reporte anual, que no provengan de los estados financieros consolidados por nosotros dictaminados.



C.P.C. Guillermo Robles Haro

Socio de Auditoría

PricewaterhouseCoopers, S.C.



C.P.C. Humberto Pacheco Soria

Representante Legal

PricewaterhouseCoopers, S.C.

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados adjuntos de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V y subsidiarias, que comprenden los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo que le son relativos por los años que terminaron en esas fechas, que contiene el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 28 de abril de 2017 y 25 de abril de 2016 respectivamente; de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

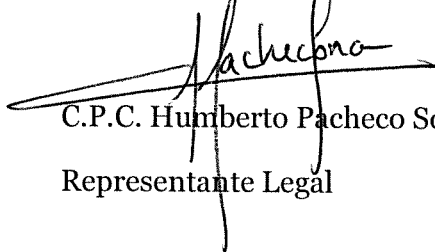
Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basados en nuestra lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información financiera que se incluye y cuya fuente proviene de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar nuestra opinión respecto de la otra información, contenida en el presente reporte anual, que no provenga de los estados financieros por nosotros dictaminados.



C.P.C. Guillermo Robles Haro

Socio de auditoria



C.P.C. Humberto Pacheco Soria

Representante Legal

México, Distrito Federal, México, a 27 de abril de 2015

Al Consejo de Administración de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V.

Estimados señores consejeros:

Leopoldo Escobar Latapí, en mi carácter de Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. (en lo sucesivo, "CIE" o la "Sociedad"), someto a su consideración el presente informe de operaciones y actividades realizadas por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad (en lo sucesivo "El Comité") durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.



Dentro de las funciones y responsabilidades que tiene El Comité se encuentra la de informar el estado que guarda el sistema de control interno de la Sociedad y de sus subsidiarias, debiendo describir sus deficiencias y desviaciones, así como los aspectos que requieran mejoría, tomando en cuenta para ello las opiniones, informes, comunicados y el dictamen de auditoría externa, así como los informes emitidos por los expertos independientes, es por ello que durante el ejercicio social del 2014, El Comité se reunió en cinco (5) ocasiones en las fechas siguientes: 24 de febrero, 28 de abril, 30 de junio, 22 de julio y de 28 de octubre (en lo sucesivo, las "Sesiones del Comité"). Dichas sesiones fueron presididas por el Presidente del Comité o en su defecto por su Suplente y estuvieron presentes la mayoría de los miembros de dicho Comité, asistidos por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, quien elaboró las actas conteniendo las resoluciones adoptadas por El Comité. Así también en dichas Sesiones del Comité estuvieron presentes los representantes de PricewaterhouseCoopers, S.C. (en lo sucesivo "PWC"), y Gossler, S.C. (en lo sucesivo "Gossler"), auditores externos independientes de la Sociedad así como ciertos directivos relevantes de la Sociedad, el titular del área de Auditoría Interna de CIE y en ocasiones terceros invitados a las Sesiones del Comité. Se destaca que las resoluciones adoptadas en las Sesiones del Comité fueron debidamente transcritas en el libro correspondiente el cual obra bajo el resguardo de la Secretaría de la Sociedad.

La administración de la Sociedad tiene la responsabilidad básica de emitir los estados financieros no consolidados (individuales) de CIE con base en las normas de información financiera mexicanas y emitir los estados financieros consolidados con base en las normas internacionales de información financiera, preparar en tiempo y forma la información financiera y la demás información a ser divulgada en el

cel

mercado de valores en el que actualmente participa la Sociedad e implantar los sistemas de control interno. Por su parte El Comité ha revisado, los estados financieros consolidados y no consolidados auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014. Dicha revisión incluyó el análisis y la aprobación de políticas, procedimientos y prácticas contables de la Sociedad.

En relación con las funciones del Comité de la Sociedad, durante el ejercicio social se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- i. Revisamos el estado que guarda el sistema de control interno y de auditoría interna de la Sociedad y sus subsidiarias, considerando la relevancia de éstas últimas en la situación general de la primera, para lo cual revisamos el dictamen de auditoría externa y nos entrevistamos con los auditores externos así como con diversos miembros de la administración, el responsable de Auditoría Interna de CIE y directivos relevantes de la Sociedad. Al respecto, no encontramos deficiencias o desviaciones materiales que reportar en adición a aquellas respecto a las cuales, en su caso, ya se han tomado las medidas correspondientes y se ha informado al Consejo de Administración, según correspondió;
- ii. Se revisaron, analizaron y aprobaron las principales políticas contables seguidas por la Sociedad. Se hace constar que en el ejercicio social 2014 no se modificaron las políticas contables de la Sociedad, salvo aquellas que fueron modificadas por la aplicación de las normas internacionales de información financiera;
- iii. Hemos dado comentarios y sugerencias a la administración y responsables del área de auditoría interna de la Sociedad relativas a la toma de medidas preventivas y correctivas convenientes a fin de evitar incumplimientos a los lineamientos y políticas de operación y registro contable de la Sociedad y sus subsidiarias;
- iv. Se evaluó el informe de actividades llevadas a cabo por PWC y Gossler, auditores externos de la Sociedad y se concluyó que fue satisfactoria, y se revisaron y aprobaron los servicios adicionales prestados los cuales se listan en el Anexo "A" que forma parte integrante del presente. Al respecto, se informa que el Comité acordó que aprobaría únicamente los servicios adicionales que por su monto fueran significativos y aquellos que la Administración considere necesario sean aprobados por parte del Comité;
- v. Se ratificó a PWC y Gossler como auditores externos de la Sociedad, así como sus respectivos honorarios; así como a Russel Bedford quien audita las sociedades colombianas.
- vi. Nos reunimos periódicamente con los auditores internos y externos de la Sociedad, para conocer sus comentarios y observaciones en el



Handwritten signature or initials.



- avance de su trabajo, promoviendo la coordinación entre las labores de los auditores externos y la administración de la Sociedad;
- vii. Se revisaron y comentaron los reportes sobre los resultados de la auditoría externa al 31 de diciembre de 2014, presentados por los Auditores Externos de la Sociedad;
 - viii. Se autorizaron ciertos honorarios por servicios complementarios sometidos a su consideración por PWC, y Gossler, Auditores Externos de la Sociedad y al efecto dichos auditores externos, manifestaron que dichos honorarios no revelan un impedimento a su independencia;
 - ix. Revisamos los paquetes de emolumentos del Director General de la Sociedad, así como las políticas de remuneración de los directivos relevantes, sueldos que durante 2014 ascendieron de manera global a la cantidad de Ps. 68,701,157.00 (sesenta y ocho millones setecientos un mil ciento cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) y en este acto manifestamos que no hubo observaciones en su caso, del desempeño de los Directivos Relevantes.
 - x. Se revisaron los diversos reportes presentados por la Dirección de Administración y Finanzas de la Sociedad sobre la implementación de mecanismos de control interno y las pruebas que se le practicaron a los mismos;
 - xi. Se revisaron los estados financieros de la Sociedad consolidados y no consolidados al 31 de diciembre de 2014, el informe de los auditores, así como las políticas de contabilidad utilizadas en la elaboración de los estados financieros en comento. Después de haber escuchado los comentarios de los auditores externos, quienes son responsables de expresar su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y su conformidad con las normas de información financiera mexicanas y las normas internacionales de información financiera, según sea el caso, se le recomendó al Consejo de Administración de la Sociedad su aprobación con la finalidad de que dichos estados financieros sean presentados para su aprobación a la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad;
 - xii. Se revisaron diversas transacciones que la Sociedad o sus subsidiarias celebraron, dentro del curso ordinario del negocio y a precios de mercado.
 - xiii. Se dio seguimiento a los acuerdos a las resoluciones adoptadas en las asambleas de accionistas de la Sociedad así como en las sesiones de su Consejo de Administración; y

- xiv. No se recomendó al Consejo de Administración, ni se otorgó en uso de las facultades delegadas, dispensa alguna a consejeros, directivos, relevantes o personas con poder de mando, en términos del artículo 28, fracción III, inciso f) de la Ley del Mercado de Valores.

Atentamente,



Leopoldo Escobar Latapi

Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias
Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V.

cie 



ANEXO "A"

Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de fecha 24 de febrero de 2014

Durante este trimestre no se realizaron trabajos adicionales por PwC.

Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de fecha 28 abril de 2014

Durante este trimestre no hubo nada que reportar.



Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de fecha 22 julio de 2014

Resumen de trabajos adicionales (cifras en miles de pesos)

- Honorarios relacionados con el apoyo en la preparación de los estados financieros y los anexos fiscales de CIE y subsidiarias, así como asesoría en la adopción de algunas IFRS por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, por \$508,000.00

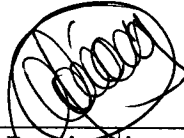
Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de fecha 28 octubre de 2014

Asesoría Fiscal IVA – Evento Fórmula 1 \$165,750 más IVA.

cel

Mónica Lorenzo Gutiérrez, en mi calidad de Secretario Propietario no miembro del Consejo de Administración de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. ("CIE"), certifico que el presente es copia fiel del informe de las actividades llevadas a cabo por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de CIE, presentado recientemente al Consejo de Administración y a la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de CIE celebrada el día 27 de abril de 2015.

México, D.F. a 28 de abril de 2015.



Secretario Propietario no miembro
del Consejo de Administración
Corporación Interamericana de
Entretenimiento, S.A.B. de C.

Leopoldo Escobar Latapí

Ciudad de México, a 25 de abril de 2016

**Al Consejo de Administración de Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S.A.B. de C.V.**

Estimados señores consejeros:

Leopoldo Escobar Latapí, en mi carácter de Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. (en lo sucesivo, "CIE" o la "Sociedad"), someto a su consideración el presente informe de operaciones y actividades realizadas por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad (en lo sucesivo "El Comité") durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2015, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.

Dentro de las funciones y responsabilidades que tiene El Comité se encuentra la de informar el estado que guarda el sistema de control interno de la Sociedad y de sus subsidiarias, debiendo describir sus deficiencias y desviaciones, así como los aspectos que requieran mejoría, tomando en cuenta para ello las opiniones, informes, comunicados y el dictamen de auditoría externa, así como los informes emitidos por los expertos independientes, es por ello que durante el ejercicio social del 2015, El Comité se reunió en cuatro (4) ocasiones en las fechas siguientes: 25 de febrero, 27 de abril, 23 de julio y de 26 de octubre (en lo sucesivo, las "Sesiones del Comité"). Dichas sesiones fueron presididas por el Presidente del Comité o en su defecto por su Suplente y estuvieron presentes la mayoría de los miembros de dicho Comité, asistidos por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, quien elaboró las actas conteniendo las resoluciones adoptadas por El Comité. Así también en dichas Sesiones del Comité estuvieron presentes los representantes de PricewaterhouseCoopers, S.C. (en lo sucesivo "PWC"), y Gossler, S.C. (en lo sucesivo "Gossler"), auditores externos independientes de la Sociedad así como ciertos directivos relevantes de la Sociedad, el titular del área de Auditoría Interna de CIE y en ocasiones terceros invitados a las Sesiones del Comité. Se destaca que las resoluciones adoptadas en las Sesiones del Comité fueron debidamente transcritas en el libro correspondiente el cual obra bajo el resguardo de la Secretaría de la Sociedad.

La administración de la Sociedad tiene la responsabilidad básica de emitir los estados financieros no consolidados (individuales) de CIE con base en las normas de información financiera mexicanas y emitir los estados financieros consolidados con base en las normas internacionales de información financiera, preparar en tiempo y forma la información financiera y la demás información a ser divulgada en el mercado de valores en el que actualmente participa la Sociedad e implantar los sistemas de control interno. Por su parte El Comité ha revisado, los estados financieros consolidados y no consolidados auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015. Dicha revisión incluyó el análisis y la aprobación de políticas, procedimientos y prácticas contables de la Sociedad.

En relación con las funciones del Comité de la Sociedad, durante el ejercicio social se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- i. Revisamos el estado que guarda el sistema de control interno y de auditoría interna de la Sociedad y sus subsidiarias, considerando la relevancia de éstas últimas en la situación general de la primera, para lo cual revisamos el dictamen de auditoría externa y nos entrevistamos con los auditores externos así como con diversos miembros de la administración, el responsable de Auditoría Interna de CIE y directivos relevantes de la Sociedad. Al respecto, no encontramos deficiencias o desviaciones materiales que reportar en adición a aquellas respecto a las cuales, en su caso, ya se han tomado las medidas correspondientes y se ha informado al Consejo de Administración, según correspondió;
- ii. Se revisaron, analizaron y aprobaron las principales políticas contables seguidas por la Sociedad. Se hace constar que en el ejercicio social 2015 no se modificaron las políticas contables de la Sociedad, salvo aquellas que fueron modificadas por la aplicación de las normas internacionales de información financiera;
- iii. Hemos dado comentarios y sugerencias a la administración y responsables del área de auditoría interna de la Sociedad relativas a la toma de medidas preventivas y correctivas convenientes a fin de evitar incumplimientos a los lineamientos y políticas de operación y registro contable de la Sociedad y sus subsidiarias;
- iv. Se evaluó el informe de actividades llevadas a cabo por PWC y Gossler, auditores externos de la Sociedad y se concluyó que fue satisfactoria, y se tomó nota que para el ejercicio social al 31 de diciembre de 2015 no se llevaron a cabo por parte de los auditores, servicios adicionales;
- v. Se ratificó a PWC y Gossler como auditores externos de la Sociedad, así como sus respectivos honorarios; así también se nombró a Amezquita y CIA. quien audita las sociedades colombianas.
- vi. Nos reunimos periódicamente con los auditores internos y externos de la Sociedad, para conocer sus comentarios y observaciones en el avance de su trabajo, promoviendo la coordinación entre las labores de los auditores externos y la administración de la Sociedad;
- vii. Se revisaron y comentaron los reportes sobre los resultados de la auditoría externa al 31 de diciembre de 2015, presentados por los Auditores Externos de la Sociedad;
- viii. Se autorizaron los honorarios por PWC, y Gossler, Auditores Externos de la Sociedad y al efecto dichos auditores externos, manifestaron que dichos honorarios no revelan un impedimento a su independencia;

- ix. Revisamos los paquetes de emolumentos del Director General de la Sociedad, así como las políticas de remuneración de los directivos relevantes, sueldos que durante 2015 ascendieron de manera global a la cantidad de Ps. 77,479,266 (Setenta y siete millones cuatrocientos setenta y nueve mil doscientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) y en este acto manifestamos que no hubo observaciones en su caso, del desempeño de los Directivos Relevantes.
- x. Se revisaron los diversos reportes presentados por la Dirección de Administración y Finanzas de la Sociedad sobre la implementación de mecanismos de control interno y las pruebas que se le practicaron a los mismos;
- xi. Se revisaron los estados financieros de la Sociedad consolidados y no consolidados al 31 de diciembre de 2015, el informe de los auditores, así como las políticas de contabilidad utilizadas en la elaboración de los estados financieros en comento. Después de haber escuchado los comentarios de los auditores externos, quienes son responsables de expresar su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y su conformidad con las normas de información financiera mexicanas y las normas internacionales de información financiera, según sea el caso, se le recomendó al Consejo de Administración de la Sociedad su aprobación con la finalidad de que dichos estados financieros sean presentados para su aprobación a la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad;
- xii. Se revisaron diversas transacciones que la Sociedad o sus subsidiarias celebraron, dentro del curso ordinario del negocio y a precios de mercado.
- xiii. Se dio seguimiento a los acuerdos a las resoluciones adoptadas en las asambleas de accionistas de la Sociedad así como en las sesiones de su Consejo de Administración; y
- xiv. No se recomendó al Consejo de Administración, ni se otorgó en uso de las facultades delegadas, dispensa alguna a consejeros, directivos, relevantes o personas con poder de mando, en términos del artículo 28, fracción III, inciso f) de la Ley del Mercado de Valores.

Atentamente,



Leopoldo Escobar Latapi


**Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias
Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V.**

ANEXO "A"

NO SE LLEVARON A CABO DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 SERVICIOS ADICIONALES POR PARTE DE LOS AUDITORES EXTERNOS.

Mónica Lorenzo Gutiérrez, en mi calidad de Secretario Propietario no miembro del Consejo de Administración de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. ("CIE"), certifico que el presente es copia fiel del informe de las actividades llevadas a cabo por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de CIE, presentado recientemente al Consejo de Administración y a la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de CIE celebrada el día 25 de abril de 2016.

Ciudad de México, a 25 de abril de 2016.



Secretario Propietario no miembro
del Consejo de Administración
Corporación Interamericana de
Entretenimiento, S.A.B. de C.

Ciudad de México, a 28 de abril de 2017

**Al Consejo de Administración de Corporación Interamericana de
Entretenimiento, S.A.B. de C.V.**

Estimados señores consejeros:



Leopoldo Escobar Latapí, en mi carácter de Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. (en lo sucesivo, "CIE" o la "Sociedad"), someto a su consideración el presente informe de operaciones y actividades realizadas por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad (en lo sucesivo "El Comité") durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.

Dentro de las funciones y responsabilidades que tiene El Comité se encuentra la de informar el estado que guarda el sistema de control interno de la Sociedad y de sus subsidiarias, debiendo describir sus deficiencias y desviaciones, así como los aspectos que requieran mejoría, tomando en cuenta para ello las opiniones, informes, comunicados y el dictamen de auditoría externa, así como los informes emitidos por los expertos independientes, es por ello que durante el ejercicio social del 2016, El Comité se reunió en cinco (5) ocasiones en las fechas siguientes: 25 de febrero, 25 de abril, 25 de julio, 13 de octubre y de 25 de octubre (en lo sucesivo, las "Sesiones del Comité"). Dichas sesiones fueron presididas por el Presidente del Comité o en su defecto por su Suplente y estuvieron presentes la mayoría de los miembros de dicho Comité, asistidos por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, quien elaboró las actas conteniendo las resoluciones adoptadas por El Comité. Así también en dichas Sesiones del Comité estuvieron presentes los representantes de PricewaterhouseCoopers, S.C. (en lo sucesivo "PWC"), y Gossler, S.C. (en lo sucesivo "Gossler"), auditores externos independientes de la Sociedad así como ciertos directivos relevantes de la Sociedad, el titular del área de Auditoría Interna de CIE y en ocasiones terceros invitados a las Sesiones del Comité. Se destaca que las resoluciones adoptadas en las Sesiones del Comité fueron debidamente transcritas en el libro correspondiente el cual obra bajo el resguardo de la Secretaría de la Sociedad.

La administración de la Sociedad tiene la responsabilidad básica de emitir los estados financieros no consolidados (individuales) de CIE con base en las normas de información financiera mexicanas y emitir los estados financieros consolidados con base en las normas internacionales de información financiera, preparar en tiempo y forma la

información financiera y la demás información a ser divulgada en el mercado de valores en el que actualmente participa la Sociedad e implantar los sistemas de control interno. Por su parte El Comité ha revisado, los estados financieros consolidados y no consolidados auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016. Dicha revisión incluyó el análisis y la aprobación de políticas, procedimientos y prácticas contables de la Sociedad.

En relación con las funciones del Comité de la Sociedad, durante el ejercicio social se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- i. Revisamos el estado que guarda el sistema de control interno y de auditoría interna de la Sociedad y sus subsidiarias, considerando la relevancia de éstas últimas en la situación general de la primera, para lo cual revisamos el dictamen de auditoría externa y nos entrevistamos con los auditores externos así como con diversos miembros de la administración, el responsable de Auditoría Interna de CIE y directivos relevantes de la Sociedad. Al respecto, no encontramos deficiencias o desviaciones materiales que reportar en adición a aquellas respecto a las cuales, en su caso, ya se han tomado las medidas correspondientes y se ha informado al Consejo de Administración, según correspondió;
- ii. Se revisaron, analizaron y aprobaron las principales políticas contables seguidas por la Sociedad. Se hace constar que en el ejercicio social 2016 no se modificaron las políticas contables de la Sociedad, salvo aquellas que fueron modificadas por la aplicación de las normas de información financiera mexicanas y de las normas internacionales de información financiera;
- iii. Hemos dado comentarios y sugerencias a la administración y responsables del área de auditoría interna de la Sociedad relativas a la toma de medidas preventivas y correctivas convenientes a fin de evitar incumplimientos a los lineamientos y políticas de operación y registro contable de la Sociedad y sus subsidiarias;
- iv. En relación con el sistema de control interno y en la revisión de las actividades del área de Auditoría Interna, se contrató a PWC a efectos de evaluar y sugerir mejoras a las políticas y prácticas de dicha área. En este sentido, el resultado fue sugerir la implementación de una nueva metodología de análisis y prevención de riesgo vía modelo de tres líneas de defensa. Así mismo, el Comité y la Administración, sugirieron durante el 2016 en ese mismo sentido, incorporar la figura de Oficial de Cumplimiento y aprobar la Dirección Corporativa de Cumplimiento para entrar en funciones a partir del ejercicio social 2017.
- v. Se evaluó el informe de actividades llevadas a cabo por PWC y Gossler, auditores externos de la Sociedad y se concluyó que fue satisfactoria, y se tomó nota que para el ejercicio social al 31 de

diciembre de 2016 se llevaron a cabo por parte de los auditores, los servicios adicionales que se mencionan en el Anexo "I" de la presente;



- vi. Se ratificó a PWC y Gossler como auditores externos de la Sociedad, así como sus respectivos honorarios; así también se nombró a Amezquita y CIA. quien audita las sociedades colombianas.
- vii. Nos reunimos periódicamente con los auditores internos y externos de la Sociedad, para conocer sus comentarios y observaciones en el avance de su trabajo, promoviendo la coordinación entre las labores de los auditores externos y la administración de la Sociedad;
- viii. Se revisaron y comentaron los reportes sobre los resultados de la auditoría externa al 31 de diciembre de 2016, presentados por los Auditores Externos de la Sociedad;
- ix. Se autorizaron los honorarios por PWC, y Gossler, Auditores Externos de la Sociedad y al efecto dichos auditores externos, manifestaron que dichos honorarios no revelan un impedimento a su independencia;
- x. Revisamos los paquetes de emolumentos del Director General de la Sociedad, así como las políticas de remuneración de los directivos relevantes, sueldos que durante 2016 ascendieron de manera global a la cantidad de Ps. 86,068,383 (Ochenta y seis millones sesenta y ocho mil trescientos ochenta y tres pesos 07/100 M.N.) y en este acto manifestamos que no hubo observaciones en su caso, del desempeño de los Directivos Relevantes.
- xi. Se revisaron los diversos reportes presentados por la Dirección de Administración y Finanzas de la Sociedad sobre la implementación de mecanismos de control interno y las pruebas que se le practicaron a los mismos;
- xii. Se revisaron los estados financieros de la Sociedad consolidados y no consolidados al 31 de diciembre de 2016, el informe de los auditores, así como las políticas de contabilidad utilizadas en la elaboración de los estados financieros en comento. Después de haber escuchado los comentarios de los auditores externos, quienes son responsables de expresar su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y su conformidad con las normas de información financiera mexicanas y las normas internacionales de información financiera, según sea el caso, se le recomendó al Consejo de Administración de la Sociedad su aprobación con la finalidad de que dichos estados financieros sean presentados para

su aprobación a la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad;

- xiii. Se revisaron diversas transacciones que la Sociedad o sus subsidiarias celebraron, dentro del curso ordinario del negocio y a precios de mercado.
- xiv. Se dio seguimiento a los acuerdos a las resoluciones adoptadas en las asambleas de accionistas de la Sociedad así como en las sesiones de su Consejo de Administración; y
- xv. No se recomendó al Consejo de Administración, ni se otorgó en uso de las facultades delegadas, dispensa alguna a consejeros, directivos, relevantes o personas con poder de mando, en términos del artículo 28, fracción III, inciso f) de la Ley del Mercado de Valores.



Atentamente,

Leopoldo Escobar Latapí
Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias
Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V.

ANEXO "I"

COMITÉS DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS 2016

RELACIÓN DE TRABAJOS ADICIONALES PwC

25 de Febrero

(cifras en miles de pesos)

Revisión de Contratos de Asociación LN	\$155
Trabajos adicionales relacionados a la auditoría de 2014	600
Revisión de la reestructura societaria del Grupo	318
Revisión de reembolsos de capital de ciertas compañías del Grupo	128
Revisión del Costo Fiscal de las acciones de ciertas compañías del Grupo	540
Revisión de la reestructura para la potencial asociación con LN	280
Revisión de los estudios de Precios de Transferencia por el ejercicio 2014	775

25 de Abril

(cifras en miles de pesos (\$) y miles de US dólares)

- Trabajos relacionados con declaraciones de impuestos de subsidiarias en el extranjero Monto máximo \$15,000 dólares
- Trabajos relacionados con la operación de Entretenimiento por la potencial asociación \$2,000,000 M.N.

25 de Julio de 2016
(cifras en miles de pesos)

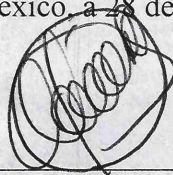
- Los honorarios relacionados con la mecanografía de los anexos fiscales y la preparación de estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 fue por \$276.
- Los honorarios relacionados con la revisión de los cálculos de costos fiscales de las acciones y carta opinión de fluctuación cambiaria fue por \$ 240.

25 de Octubre de 2016

- Durante este trimestre no se realizaron trabajos adicionales

Mónica Lorenzo Gutiérrez, en mi calidad de Secretario Propietario no miembro del Consejo de Administración de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. ("CIE"), certifico que el presente es copia fiel del informe de las actividades llevadas a cabo por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de CIE, presentado recientemente al Consejo de Administración y a la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de CIE celebrada el día 28 de abril de 2017.

Ciudad de México, a 28 de abril de 2017.



Secretario Propietario no miembro
del Consejo de Administración
Corporación Interamericana de
Entretenimiento, S.A.B. de C.


Ciudad de México, D.F., a 28 de abril de 2015

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Dirección General de Supervisión de Emisoras
Av. Insurgentes Sur No. 1971, Plaza Inn, Torre Sur, Piso 7
Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020,
Ciudad de México, Distrito Federal


Actuario Carlos Quevedo López
Vicepresidenta de Supervisión Bursátil

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en los estados financieros anuales dictaminados adjuntos, la cual a nuestro leal saber y entender refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que los mismos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas.






Lic. Luis Alejandro Soberón Kuri,
Director General



Lic. Jaime José Zevada Coarasa,
Director Corporativo de Administración
y Finanzas



Lic. Mónica Lorego Gutiérrez,
Subdirector Corporativo Jurídico
y Responsable Legal

C.c.p. C.P. Roberto Córdova Tamariz – Subdirección de Administración de Valores y Emisoras, Bolsa Mexicana de Valores,
S.A.B. de C.V.

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2014 y de 2013

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Índice

31 de diciembre de 2014 y de 2013

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los Auditores Independientes	1 y 2
Estados financieros:	
Estados consolidados de situación financiera	3
Estados consolidados de resultado integral	4
Estados consolidados de cambios en el capital contable	5
Estados consolidados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros consolidados	7 a 53



Dictamen de los Auditores Independientes

México, D. F., 27 de abril de 2015

A la Asamblea General de Accionistas y al Consejo de Administración de
Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias, que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2014 y los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo que le son relativos por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Administración de la Compañía y sus subsidiarias es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren cumplir con requerimientos éticos, así como, planear y efectuar la auditoría de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados no contienen errores significativos.

Una auditoría consiste en realizar procedimientos para obtener evidencia que soporte las cifras y revelaciones de los estados consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de error significativo en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error. Al realizar la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados con el fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos proporciona una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2014 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

PricewaterhouseCoopers, S.C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Enrique Asiain Torres', is written over the printed name of the auditor.

C.P.C. Enrique Asiain Torres
Socio de Auditoría

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**
Estados Consolidados de Situación Financiera
31 de diciembre de 2014 y de 2013

Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos

	31 de diciembre de	
<u>Activo</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 6)	\$ 636,469	\$ 783,699
Efectivo restringido (Nota 6)	471,725	
Clientes - Neto (Nota 7)	2,450,473	2,000,692
Otras cuentas por cobrar (Nota 7)	229,700	277,626
Partes relacionadas (Nota 7)	253,751	223,078
Impuesto sobre la renta por recuperar	132,818	200,017
Inventarios	15,292	14,551
Costos de eventos por realizar y pagos anticipados (Nota 3.6)	<u>825,512</u>	<u>657,985</u>
Total del activo circulante	<u>5,015,740</u>	<u>4,157,648</u>
Activos no circulantes:		
Cuentas por cobrar	12,130	14,256
Costos por realizar y pagos anticipados	106,587	171,823
Inversiones en asociadas (Nota 8)	890,097	920,117
Inmuebles, mobiliario y equipo (Neto) (Nota 9)	1,093,922	1,031,832
Activos Intangibles (Nota 10) - Neto	123,388	78,519
Depósitos en garantía	4,431	4,414
Activos por impuestos diferidos (Nota 17)	<u>677,477</u>	<u>604,160</u>
Total el activo a largo plazo	<u>2,908,032</u>	<u>2,825,121</u>
Total del activo	<u>\$ 7,923,772</u>	<u>\$ 6,982,769</u>
<u>Pasivo y Capital contable</u>		
Pasivos a corto plazo:		
Préstamos de instituciones financieras a corto plazo (Nota 12)	\$ 67,473	\$ 100,000
Proveedores	1,014,660	872,117
Acreedores diversos	303,757	423,823
Partes relacionadas (Nota 7)	457,003	412,871
Ingresos diferidos y anticipo de clientes (Nota 3.6)	<u>1,028,674</u>	<u>309,689</u>
Total del pasivo a corto plazo	<u>2,871,567</u>	<u>2,118,500</u>
Pasivos a largo plazo:		
Préstamos de instituciones financieras a largo plazo (Nota 12)	919,552	693,067
Emisión de certificados bursátiles a largo plazo (Nota 12)	494,079	494,863
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 17)	220,079	236,975
Obligaciones por beneficios al retiro (Nota 13)	209,427	169,358
Ingresos diferidos a largo plazo	<u>12,130</u>	<u>15,183</u>
Total el pasivo a largo plazo	<u>1,855,267</u>	<u>1,609,446</u>
Total del pasivo	<u>4,726,834</u>	<u>3,727,946</u>
Capital contable (Nota 14):		
Capital social	3,398,673	3,398,673
Prima en emisión de acciones	90,019	90,019
Déficit	(615,246)	(752,547)
Resultado del ejercicio	36,493	156,404
Resultado por conversión de monedas extranjeras	<u>(136,137)</u>	<u>(91,296)</u>
Capital contable de la participación controladora	2,773,802	2,801,253
Capital contable de la participación no controladora	<u>423,136</u>	<u>453,570</u>
Capital contable	<u>3,196,938</u>	<u>3,254,823</u>
Total el pasivo y el capital contable	<u>\$ 7,923,772</u>	<u>\$ 6,982,769</u>

Las veintiún notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**
Estados Consolidados del Resultado Integral - Por función
31 de diciembre de 2014 y 2013

Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2014	2013
Ingresos (Nota 18)	\$6,360,801	\$ 7,256,284
Costo de ventas (Nota 15)	(5,365,918)	(6,030,743)
Gastos de administración y venta (Nota 15)	(673,231)	(707,711)
Otros ingresos - neto (Nota 16)	<u>326</u>	<u>179,394</u>
Utilidad de operación	321,978	697,224
Intereses ganados	24,508	23,554
Utilidad por fluctuación cambiaria, neto	23,633	12,370
Otros ingresos financieros	<u> </u>	<u>7,300</u>
Ingresos financieros	48,141	43,224
Gastos financieros por intereses	<u>(129,552)</u>	<u>(186,512)</u>
Gastos financieros, neto	<u>(81,411)</u>	<u>(143,288)</u>
Participación en los resultados de asociadas (Nota 8)	<u>(5,950)</u>	<u>(3,831)</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	234,617	550,105
Impuestos a la utilidad (Nota 17)	<u>(131,927)</u>	<u>(274,606)</u>
Utilidad neta consolidada	<u>\$ 102,690</u>	<u>\$ 275,499</u>
Participación no controladora en la utilidad neta	\$ 66,197	\$ 119,095
Participación controladora en la utilidad neta	<u>36,493</u>	<u>156,404</u>
Utilidad neta consolidada	<u>\$ 102,690</u>	<u>\$ 275,499</u>
Otras partidas de la utilidad integral del año, netas de impuesto:		
Partida que no será reclasificada al estado de resultados		
Remediación de obligaciones por beneficios a empleados netas de impuestos	(\$ 24,012)	\$ 12,325
Partida que será reclasificada al estado de resultados		
Resultado por conversión de monedas extranjeras	<u>(44,841)</u>	<u>(35,076)</u>
Total de otros resultados integrales	<u>(68,853)</u>	<u>(22,751)</u>
Utilidad integral consolidada	<u>\$ 33,837</u>	<u>\$ 252,748</u>
Utilidad integral atribuible a la participación no controladora	\$ 61,288	\$ 122,567
Utilidad integral atribuible a la participación controladora	<u>(27,451)</u>	<u>130,181</u>
Utilidad integral consolidada	<u>\$ 33,837</u>	<u>\$ 252,748</u>
Utilidad por acción		
Básica y diluida (cifras en pesos) (Nota 3.19):	<u>\$ 0.0956</u>	<u>\$ 0.2795</u>

Las veintinueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estados Consolidados de Cambios en el Capital Contable

(Nota 14)

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos

	Capital social	Prima en emisión de acciones	Déficit	Resultados por conversión de monedas extranjeras	Total participación controladora	Participación no controladora	Total de capital contable
Saldo al 1 de enero 2013	\$ 3,398,673	\$ 90,019	(\$ 761,400)	(\$ 56,220)	\$ 2,671,072	\$ 462,968	\$ 3,134,040
Dividendos pagados por subsidiarias						(120,390)	(120,390)
Otros movimientos			156,404		156,404	(11,575)	(11,575)
Utilidad neta del ejercicio			8,853	(35,076)	(26,223)	3,472	275,499
Total de otras partidas de la utilidad integral del año			165,257	(35,076)	130,181	122,567	252,748
Utilidad integral			(596,143)	(91,296)	2,801,253	453,570	3,254,823
Saldo final al 31 de diciembre de 2013	3,398,673	90,019	(596,143)	(91,296)	2,801,253	(83,125)	(83,125)
Dividendos pagados por subsidiarias						(8,597)	(8,597)
Otros movimientos			36,493		36,493	66,197	102,690
Utilidad neta del ejercicio			(19,103)	(44,841)	(63,944)	(4,909)	(68,853)
Total de otras partidas de la utilidad integral del año			17,390	(44,841)	(27,451)	61,288	33,837
Utilidad integral			(\$ 578,753)	(\$ 136,137)	\$ 2,773,802	\$ 423,136	\$ 3,196,938
Saldo final al 31 de diciembre del 2014	\$ 3,398,673	\$ 90,019	(\$ 578,753)	(\$ 136,137)	\$ 2,773,802	\$ 423,136	\$ 3,196,938

Las veintitún notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**
Estados Consolidados de Flujos de Efectivo
31 de diciembre de 2014 y 2013

Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2014	2013
Actividades de operación		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 234,617	\$ 550,105
Partidas sin impacto en el efectivo		
Depreciación y amortización (Nota 15)	351,738	327,071
Participación en los resultados de compañías asociadas (Nota 8)	5,950	3,831
Intereses a favor	(24,508)	(23,554)
Intereses devengados a cargo	129,552	186,512
Utilidad en venta de subsidiaria (Nota 16)		(252,994)
Otras partidas de inversión	1,662	44,999
Fluctuación cambiaria	(23,633)	
Beneficios a empleados (Nota 13b.)	<u>43,948</u>	<u>8,715</u>
Flujo derivado del resultado antes de impuestos a la utilidad	719,326	844,685
Aumento en cuentas por cobrar	(449,783)	(479,211)
Aumento en inventarios	(741)	(8,243)
(Aumento) disminución en otras cuentas por cobrar y otros activos circulantes	(362,125)	504,974
Aumento (disminución) en proveedores	129,450	(161,154)
Aumento (disminución) en otros pasivos	83,173	(510,222)
Efectivo restringido	(471,725)	
Subsidios de gobierno recibidos	575,264	
Impuestos a la utilidad pagados	<u>(23,458)</u>	<u>(197,797)</u>
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de operación	199,381	(6,968)
Actividades de inversión		
Venta de subsidiarias (Nota 1)		1,668,342
Reducción de capital de asociada	12,768	
Inversión en propiedades y equipo	(295,291)	(189,619)
Inversión en activos intangibles	(92,971)	
Inversión en costos por realizar a largo plazo		(128,189)
Dividendos cobrados	6,080	50,312
Interés cobrado	<u>24,508</u>	<u>23,554</u>
Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento	(145,525)	1,417,432
Actividades de financiamiento		
Financiamientos bancarios recibidos	300,000	1,050,000
Financiamientos bursátiles recibidos		1,491,000
Pago de financiamientos bancarios	(100,000)	(1,391,268)
Pago de financiamientos bursátiles		(2,140,284)
Dividendos pagados de participación no controladora	(83,125)	(120,390)
Intereses pagados	(119,954)	(155,713)
Otras partidas	<u>(8,501)</u>	<u>(10,782)</u>
(Disminución) Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(157,105)	139,995
Efectos por cambios en el valor de efectivo y equivalentes de efectivo por cambios en su valor resultante por fluctuaciones de tipo de cambio	9,875	(5,131)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio de año	<u>783,699</u>	<u>648,835</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al fin de año	<u>\$ 636,469</u>	<u>\$ 783,699</u>

Las veintinueve notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros consolidados.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

Miles de pesos mexicanos, excepto que se indique lo contrario

Nota 1 - Información general:

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. ("CIE", el "Grupo" o la "Compañía") fue constituida el 21 de agosto de 1995, bajo las leyes de la República Mexicana, con una duración de 99 años.

CIE es una empresa pública que cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores, bajo el nombre de pizarra "CIE".

Sus accionistas son el gran público inversionista, la emisora no es controlada directa o indirectamente por otra empresa, una persona física o un grupo en particular.

La dirección fiscal de la Compañía es Calle Thiers No 251, piso 14, Colonia Nueva Anzures, C.P. 11590, Delegación Miguel Hidalgo, en la ciudad de México, Distrito Federal.

CIE es controladora, en forma directa o indirecta, de las empresas que se mencionan más adelante, las cuales fueron agrupadas en las siguientes divisiones:

CIE Entretenimiento (Entretenimiento) -

Producción y promoción de espectáculos en vivo en México, representación de artistas y la comercialización de presentaciones de cualesquiera artistas, incluyendo conciertos, producciones teatrales, eventos deportivos, eventos automovilísticos, venta de boletos y derechos comerciales de patrocinio, operación de inmuebles, venta de alimentos y bebidas, souvenirs y mercancía relacionada.

CIE Comercial (Comercial) -

La producción y organización de eventos especiales y corporativos para empresas, organizaciones y gobiernos, en México y el extranjero, así como la comercialización de espacios y servicios del Centro Banamex, recinto para exposiciones y convenciones ubicado en la ciudad de México. Asimismo, se desarrollan programas de tele-mercadeo y mercadotecnia de terceros a través de los centros de contacto que la división opera en México.

Otros negocios -

Operación de un parque de diversiones y de un parque acuático, dentro del desarrollo conocido como El Salitre en Bogotá, Colombia.

CIE tiene subsidiarias o asociadas en los siguientes países: México, Brasil, Colombia y Estados Unidos de América.

CIE y sus subsidiarias realizaron durante 2014 y 2013, las operaciones significativas que se describen a continuación:

- El 23 de Julio de 2014, CIE la Compañía líder en entretenimiento en vivo en América Latina, comunica que ha concluido positivamente negociaciones con Fórmula One Championship Limited ("F1" o el "Serial") y con la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, a través del Consejo de Promoción Turística de México ("CPTM"), para llevar a cabo el "Gran Premio de México de Fórmula Uno en el Autódromo "Hermanos Rodríguez" de la Ciudad de México", a partir de 2015 y por los siguientes cinco años.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

Este gran proyecto en su conjunto, comenzando por las remodelaciones y adecuaciones al Autódromo “Hermanos Rodríguez”, la operación de las cinco carreras, así como la promoción internacional de la imagen de México por virtud de la realización y operación de cada uno de los cinco eventos de Fórmula 1, el “Gran Premio de México”, representarán una inversión conjunta del Gobierno Federal y CIE por cerca de 72 millones de dólares anuales.

- El 30 de abril de 2013, la Compañía concluyó la operación en la cual América Móvil, S. A. B. de C. V. adquirió el 100% de las acciones representativas del capital social de Corporación de Medios Integrales, S. A. de C. V. (CMI), el valor de la transacción ascendió a \$1,668,342 y la utilidad determinada por la venta de CMI fue de \$252,994. La utilidad determinada por esta transacción se reconoció en otros ingresos netos incluida en el estado consolidado de resultado integral.

A continuación se mencionan las principales subsidiarias al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 de CIE, sobre las cuales ejerce control:

<u>Compañía</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Actividad principal</u>
<u>Entretenimiento:</u>		
Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. (OCEN)	60%	Tenedora de acciones.
Operadora de Centros de Espectáculos, S. A. de C. V. (OCESA) ⁽¹⁾	60%	Tenedora de acciones, administradora de centros de espectáculos y proveedora de servicios.
Venta de Boletos por Computadora, S. A. de C. V. ¹	60%	Venta automatizada de boletos.
<u>Comercial:</u>		
Corporación de Medios Integrales, S. A. de C. V. ²	100%	Tenedora de acciones.
Publitol, S. A. de C. V. ^{(2) (3)}	100%	Comercialización de publicidad en puentes peatonales.
Unimarket, S. A. de C. V. ^{(2) (3)}	100%	Comercializadora de publicidad rotativa durante eventos deportivos.
Make Pro, S. A. de C. V.	100%	Comercialización de imagen publicitaria y patrocinios.
Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V.	100%	Prestación de servicios para la producción de eventos.
<u>Otros negocios:</u>		
B-Connect Services, S. A. de C. V.	100%	Presentación de servicios de tele mercadeo
Grupo Mantenimiento de Giros Comerciales Internacional, S. A. de C. V.	100%	Tenedora de acciones.
CIE Internacional, S. A. de C. V.	100%	Tenedora de acciones de diversas subsidiarias, incluyendo la inversión en asociada en Brasil.

⁽¹⁾ De manera indirecta a través de OCEN.

⁽²⁾ Estas sociedades fueron subsidiarias del Grupo hasta el 30 de abril de 2013.

⁽³⁾ Estas sociedades son subsidiarias de Corporación de Medios Integrales, S. A. de C. V.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

Nota 2 - Bases de preparación:

De conformidad con las modificaciones a las Reglas para Compañías Públicas y Otros Participantes del Mercado de Valores Mexicanos, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) el 27 de enero de 2009, la Compañía está obligada a preparar sus estados financieros a partir del ejercicio 2012, utilizando como marco normativo contable las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés).

Los estados financieros consolidados han sido preparados de conformidad con las IFRS y sus interpretaciones ("IFRIC" por sus siglas en inglés) emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB).

2.1 Bases de medición

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico. Los estados financieros han sido preparados sobre la base de negocio en marcha.

2.2 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de las entidades que conforman el Grupo se miden en la moneda del entorno económico primario donde opera cada entidad, es decir, su "moneda funcional". El Peso mexicano es la moneda en la que se presentan los estados financieros consolidados de la Compañía.

a. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se remiden. Las utilidades y pérdidas por diferencias en cambio que resulten de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen como fluctuación cambiaria dentro de los costos de financiamiento en el estado de resultados.

b. Operaciones en el extranjero

Los resultados y la situación financiera de todas las subsidiarias de CIE (ninguna de las cuales tiene moneda en una economía hiperinflacionaria) que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- i. Los activos y pasivos reconocidos en el balance general se convierten al tipo de cambio de la fecha de cierre de dicho balance general.
- ii. Los ingresos y gastos reconocidos en el estado de resultados se convierten al tipo de cambio promedio mensual. El tipo de cambio promedio mensual no se modificó significativamente durante cada uno de los meses del año terminado el 31 de diciembre de 2014 y de 2013.
- iii. El capital reconocido en el estado de situación financiera se convierte al tipo de cambio histórico.
- iv. Las diferencias de cambios resultantes se reconocen como otras partidas de la utilidad integral.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

2.3 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de estados financieros consolidados conforme a IFRS requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio, o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativas para los estados financieros consolidados se describen en la Nota 5.

Las estimaciones y supuestos críticos son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

Nota 3 - Resumen de las principales políticas contables:

Cambios en políticas contables y revelaciones

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las del año financiero anterior excepto por la adopción de nuevas normas vigentes al 1 de enero de 2014. La naturaleza y el impacto de cada nueva norma o modificación se describen a continuación:

- Modificación a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 32 "Instrumentos financieros: presentación", en la compensación de activos y pasivos financieros. Esta modificación aclara que el derecho a compensar no debe ser contingente en un evento futuro. También debe ser legalmente obligatorio para todas las contrapartes en el curso normal de negocios, al igual que en el evento de incumplimiento, insolvencia o bancarrota. La modificación también considera mecanismos de liquidación. La modificación no tuvo efecto significativo en los estados financieros.
- Modificaciones a la NIC 36 "Deterioro de activos" en las revelaciones de los montos recuperables de activos no financieros. Esta modificación removió ciertas revelaciones del monto recuperable de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE), las cuales fueron incluidas en la NIC 36 con la emisión de la NIIF 13.
- Modificación a la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición" en cuanto a la novación de derivados y la continuación de la contabilidad de coberturas. Esta modificación considera cambios legislativos a derivados comúnmente denominados "*over the counter*" y el establecimiento de contrapartes centrales. Bajo la NIC 39, la novación de derivados a contrapartes centrales resultaría en la discontinuación de contabilidad de coberturas. La modificación proporciona alivio de discontinuar la contabilidad de cobertura cuando la novación de instrumentos de cobertura cumple con criterios específicos. La Compañía ha aplicado la modificación y no ha habido un impacto significativo en los estados financieros.
- La CINIIF 21 "Gravámenes" indica la forma de contabilizar una obligación de pagar un gravamen si el pasivo se encuentra dentro del alcance de la NIC 37 "Provisiones". La interpretación indica cuándo se da el evento para tener una obligación de pago de un gravamen y cuándo se tendría que estar reconociendo un pasivo. La Compañía actualmente reconoce los gravámenes conforme lo establece la Norma, por lo que no existe impacto en la Compañía.

Otras normas, modificaciones e interpretaciones efectivas a partir del periodo financiero comenzando el 1 de enero de 2014 no son materiales para la Compañía.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

Nuevos pronunciamientos contables vigentes a partir del 1 de enero de 2015

A continuación se mencionan los nuevos pronunciamientos y modificaciones emitidas, las cuales son efectivas para los periodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2015 que no han sido adoptadas con anticipación por la Compañía.

- La IFRS 9 “Instrumentos financieros”, trata la clasificación, medición y reconocimiento de los activos y pasivos financieros. La versión completa de la IFRS 9 fue emitida en julio de 2014. Reemplaza las guías de la NIC 39 relacionadas con la clasificación y medición de los instrumentos financieros. La IFRS 9 retiene pero simplifica el modelo de medición mixto y establece tres categorías principales de medición para activos financieros: los medidos a valor razonable con cambios en el estado de resultados, valor razonable con cambios en otros resultados integrales y los medidos a costo amortizado. La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características contractuales de flujo de efectivo del activo financiero. Se requiere que las inversiones en instrumentos de capital sean medidas a valor razonable con cambios en resultados con la opción irrevocable al comienzo, de presentar cambios en valores razonables en otros resultados integrales sin reciclaje. Ahora existe un nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas que reemplaza el modelo de deterioro de pérdidas incurridas utilizado en la NIC 39. Para los pasivos financieros no existieron cambios en cuanto a la clasificación y medición excepto por el reconocimiento de cambios de riesgo crediticio propio en otros resultados integrales para pasivos clasificados a valor razonable con cambios en resultados. La IFRS 9 disminuye los requerimientos para la efectividad de cobertura al reemplazar la prueba de efectividad de cobertura de rangos efectivos. Requiere una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y el ‘ratio de cobertura’ debe ser igual al utilizado por la administración para propósitos de la administración de riesgos. Aún se requiere la documentación contemporánea pero difiere a la actualmente preparada bajo la NIC 39. La norma es efectiva para periodos que inicien en o después del 1 de enero de 2018. Se permite la adopción anticipada. La Compañía se encuentra en proceso de evaluar el impacto de la IFRS 9.
- La IFRS 15, “Ingresos procedentes de contratos con clientes” trata el reconocimiento de ingresos y establece los principios para reportar información útil para usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, monto, momento de reconocimiento e incertidumbre de ingresos y flujos de efectivo derivados de los contratos con clientes. Los ingresos se reconocen cuando un cliente obtiene control sobre un bien o servicio y tiene la habilidad para dirigir su uso y obtener beneficios sobre el bien o servicio. La norma reemplaza la NIC 18 “Ingresos” y la NIC 11 “Contratos de construcción” e interpretaciones relacionadas. La norma es efectiva para periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2017, se permite su aplicación anticipada. La Compañía se encuentra evaluando el impacto de la IFRS 15.

A la fecha de los estados financieros la administración de la Compañía está en proceso de cuantificar los efectos de la adopción de las nuevas normas y modificaciones antes señaladas.

No existen otras normas, modificaciones o interpretaciones adicionales emitidas pero no vigentes que pudieran tener un impacto significativo para la Compañía.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

3.2 Bases de Consolidación

a. Subsidiarias

Las subsidiarias son todas aquellas entidades sobre las cuales la Compañía tiene control. La Compañía controla una entidad cuando está expuesta o tiene derecho a rendimientos variables debido a su involucramiento en la entidad y tiene la facultad de afectar esos rendimientos a través de su poder sobre la entidad.

Las políticas contables de las subsidiarias han sido modificadas cuando ha sido necesario para asegurar que exista una consistencia con las políticas adoptadas por la Compañía.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que son controladas por la Compañía y se dejan de consolidar cuando se pierde dicho control.

Los estados financieros consolidados incluyen los de la Compañía y los de todas las compañías subsidiarias controladas por esta.

b. Asociadas

Las asociadas son todas las entidades sobre las que la Compañía ejerce influencia significativa pero no control. Generalmente en estas entidades la Compañía mantiene una participación de entre 20 y 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se valúan utilizando el método de participación y se reconocen inicialmente al costo. La inversión de la Compañía en las asociadas incluye el crédito mercantil identificado al momento de la adquisición neto de cualquier pérdida acumulada por deterioro.

Si la participación en una asociada se reduce pero se mantiene influencia significativa, solo la parte proporcional de otros resultados integrales correspondiente a la participación vendida, se reclasifica a resultados si es requerido.

La participación de la Compañía en las utilidades o pérdidas posteriores a la adquisición de las asociadas se reconoce en el estado de resultados y su participación en los otros resultados integrales de la asociada, posteriores a la adquisición, se reconoce en las otras partidas de la utilidad integral de la Compañía. Los movimientos acumulados posteriores a la adquisición se ajustan contra el valor en libros de la inversión.

Cuando la participación de la Compañía en las pérdidas de una asociada es igual o excede su participación en la misma, incluyendo cualquier cuenta por cobrar no garantizada, la Compañía no reconoce una pérdida mayor, a menos que haya incurrido en obligaciones o efectuado pagos en nombre de la asociada.

La Compañía evalúa al final de cada año si existe evidencia objetiva de deterioro en la inversión en asociadas. En caso de existir, la Compañía calcula el monto del deterioro por defecto del valor recuperable de la asociada sobre su valor en libros y reconoce la pérdida relativa en "Participación en la utilidad de la asociada" en el estado de resultados.

c. Cambios en la participación de subsidiarias sin pérdida del control

Las transacciones con las participaciones no controladoras que no conducen a una pérdida de control se contabilizarán como transacciones en el capital contable, es decir, como transacciones con los accionistas en su condición de tales. La diferencia entre el valor razonable de la contraprestación pagada y la

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

participación adquirida en el valor en libros de los activos netos de la subsidiaria se registra en el capital contable. Las ganancias o pérdidas en enajenaciones a la participación no controladora también se registran en el capital contable.

d. Disposición de subsidiarias y asociadas

Cuando la Compañía pierde el control o la influencia significativa en una entidad, cualquier participación retenida en dicha entidad se mide a su valor razonable, reconociendo el efecto en resultados. Posteriormente, dicho valor razonable es el valor en libros inicial para efectos de reconocer la participación retenida como asociada, negocio conjunto o activo financiero, según corresponda. Asimismo, los importes previamente reconocidos en otros resultados integrales en relación con esa entidad se cancelan como si CIE hubiera dispuesto directamente de los activos o pasivos relativos. Esto implica que los importes previamente reconocidos en otros resultados integrales sean reclasificados a resultados en ciertos casos.

e. Transacciones eliminadas en la consolidación

Los saldos y operaciones entre las entidades de CIE, así como los ingresos y gastos no realizados, se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados.

Las utilidades no realizadas derivadas de transacciones entre entidades de CIE en las que se tienen inversiones contabilizadas bajo el método de participación, se eliminan contra la inversión en la medida de la participación de la Compañía en la entidad. Las pérdidas no realizadas se eliminan de igual manera que las utilidades no realizadas, pero solamente en la medida en que no existe evidencia de deterioro.

3.3 Efectivo y equivalentes de efectivo y efectivo restringido

- a. El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen saldos de caja, depósitos y otras inversiones de gran liquidez, con riesgos de poca importancia por cambios en su valor.
- b. Las inversiones disponibles son a corto plazo altamente liquidadas con vencimiento de tres meses o menos.
- c. El efectivo restringido incluye las subvenciones del gobierno recibidas en efectivo, del cual su uso total o parcial está restringido para la liquidación de costos y gastos que se realizarán en los próximos 12 meses destinados a un fin específico, en atención obligaciones contractuales contraídas.

3.3.1 Activos financieros

La Compañía clasifica sus activos financieros como préstamos y cuentas por cobrar. La gerencia determina la clasificación de sus activos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Los activos financieros se cancelan en su totalidad cuando el derecho a recibir los flujos de efectivo relacionados expira o es transferido y asimismo la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen como activos circulantes, excepto por vencimientos mayores a 12 meses después de la fecha del balance general. Estos son clasificados como activos no circulantes.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

Los préstamos y cuentas por cobrar se valúan inicialmente al valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, y posteriormente al costo amortizado.

La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un pasivo por los recursos recibidos.

3.4 Deterioro de activos financieros

La Compañía evalúa al final de cada periodo de reporte si existe evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. El deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros y la pérdida por deterioro se reconocen solo si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo y que el evento o eventos tengan un impacto sobre los flujos de efectivo estimados del activo financiero que pueda ser estimado confiablemente.

La Compañía registra una provisión por deterioro de su cartera de créditos cuando existen indicios de no recibir el pago exigible, y se incrementa el saldo de esta provisión con base en el análisis individual de cada cuenta y de los resultados de la evaluación del comportamiento de la cartera y la estacionalidad del negocio. Los incrementos a esta provisión se registran en el estado de resultado integral. La metodología utilizada por la Compañía para determinar el saldo de esta provisión se ha aplicado consistentemente durante al menos los últimos 10 años e históricamente ha sido suficiente. (Véase Nota 7).

3.5 Inventarios

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los inventarios se presentan al menor entre su costo o valor neto de realización. El costo es determinado utilizando el método de costos promedio. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio, menos los gastos de venta variables aplicables.

3.6 Costos de eventos por realizar y pagos anticipados

Los costos de eventos futuros y gastos pagados por anticipado incluyen, anticipos y pagos de talento artístico (local y extranjero), publicidad pagada por anticipado, publicidad y costos de patrocinio, derecho de comercialización. Dichos costos son cargados al estado de resultados integral cuando los eventos han sido celebrados.

3.7 Propiedades y equipo

Las partidas de inmuebles, mobiliario y equipo se reconocen al costo menos su depreciación acumulada y pérdidas por deterioro reconocidos. El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de estos activos y todos los gastos relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Compañía.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

Las refacciones o repuestos para ser utilizados a más de un año y atribuibles a una maquinaria en específico se clasifican como propiedad, planta y equipo.

Los inmuebles, mobiliario y equipo están sujetos a pruebas de deterioro cuando se presenten hechos o circunstancias indicando que el valor en libros de los activos pudiera no ser recuperado. Una pérdida por deterioro se reconoce por el monto en el que el valor en libros del activo excede su valor de recuperación. El valor de recuperación es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

En el caso de que el valor en libros sea mayor al valor estimado de recuperación, se reconoce una baja de valor en el valor en libros de un activo y se reconoce inmediatamente a su valor de recuperación.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisarán, como mínimo, al término de cada periodo de informe y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable.

Las pérdidas y ganancias por disposición de activos se determinan comparando el valor de venta con el valor en libros y son reconocidas en el rubro de otros gastos o ingresos en el estado de resultado integral.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos estimadas por la administración de la Compañía aplicadas a los valores de los inmuebles, mobiliario y equipo, (véase Nota 9) o sobre el periodo de concesión de los inmuebles. El valor de estos activos es sometido a pruebas anuales de deterioro únicamente cuando se identifican indicios de deterioro.

Las vidas útiles en Inmuebles, mobiliario y equipo se detallan como se muestra a continuación:

	<u>Vidas útiles</u>
Edificios	En función de la vigencia del contrato
Mejoras a locales arrendados	2, 4 y 10 años
Equipo de parques, juegos y atracciones	10 años
Mobiliario y equipo de oficina	10 años
Equipo de cómputo y periférico	3.3 años
Equipo de transporte	5 y 4 años
Equipo de radio comunicación y telefonía	10 y 12 años
Otros activos	Varias

Las mejoras a locales arrendados se deprecian durante el plazo del arrendamiento o la vida útil de la mejora, el que sea menor.

3.8 Activos intangibles

Los activos intangibles reconocidos en el estado de situación financiera son identificables, proporcionan beneficios económicos futuros y se tiene control sobre dichos beneficios. Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente, con base en la mejor estimación de su vida útil determinada de acuerdo con la expectativa de los beneficios económicos futuros.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

Los activos intangibles se clasifican como sigue:

- i. De vida útil indefinida.- Estos activos intangibles no se amortizan y se sujetan a pruebas de deterioro anualmente. A la fecha no se han identificado factores que limiten la vida útil de estos activos intangibles.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los activos intangibles con vida indefinida corresponden a marcas, en los cuales no hay factores legales, regulatorios, contractuales, económicos, etc. que limiten su vida útil, y se considera que generarán flujos de efectivo futuros los cuales no están condicionados a un periodo de tiempo limitado, por lo tanto se sujetan a pruebas anuales de deterioro conforme a las IFRS.

- ii. De vida útil definida.- Se reconocen a su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro reconocidas. Se amortizan en línea recta de acuerdo con la estimación de su vida útil, determinada con base en la expectativa de generación de beneficios económicos futuros, y están sujetos a pruebas de deterioro cuando se identifican indicios de deterioro.

Las vidas útiles en activos intangibles se detallan como se muestra a continuación:

	<u>Vidas útiles</u>
Licencias de Software	1 a 3 años
Derechos para comercializar tiempo aire en frecuencias radiales	4 años
Acuerdos de no competencia por adopción de negocio	3 años

3.9 Deterioro de activos no financieros

Los activos que tienen vida útil indefinida, no están sujetos a amortización y se someten a pruebas anuales de deterioro. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor de recuperación. El valor de recuperación de los activos es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos incurridos para su venta y su valor en uso. Para efectos de la evaluación de deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros que sean objeto de castigos por deterioro se evalúan a cada fecha de reporte para identificar posibles reversiones de dicho deterioro.

3.10 Proveedores y acreedores diversos

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores diversos son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos en el curso normal del negocio. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos circulantes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan en el pasivo no circulante.

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores diversos se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

3.11 Préstamos

Los préstamos de instituciones financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Estos financiamientos se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el periodo del financiamiento utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los costos de préstamos generales y específicos, atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, los cuales necesariamente tardan un periodo sustancial de tiempo para estar listos antes de su uso o venta (1 año), se capitalizan formando parte del costo de adquisición de dichos activos calificados, hasta el momento en que estén aptos para el uso al que están destinados.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 no se capitalizaron costos de préstamos dado que no se tenían activos calificables.

3.12 Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

3.13 Beneficios a los empleados

(a) Beneficios a corto plazo

CIE proporciona beneficios a empleados a corto plazo, los cuales pueden incluir sueldos, salarios, compensaciones anuales y bonos pagaderos en los siguientes 12 meses. CIE reconoce una provisión sin descontar cuando se encuentre contractualmente obligado o cuando la práctica pasada ha creado una obligación.

(b) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) y gratificaciones

CIE reconoce un pasivo y un gasto por gratificaciones y PTU con base en un cálculo que toma en cuenta la utilidad atribuible a los accionistas de la Compañía después de ciertos ajustes. La Compañía reconoce una provisión cuando está obligada contractualmente o cuando existe una práctica pasada que genera una obligación asumida.

(c) Obligaciones por pensiones

CIE solo cuenta con planes de beneficios definidos, estos planes, definen el monto de los beneficios por pensión que recibirá un empleado a su retiro, que usualmente dependen de uno o más factores, tales como edad del empleado, año de servicio y compensación. Actualmente el plan opera bajo las leyes mexicanas vigentes, las cuales no contemplan algún requerimiento mínimo de fondeo.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera respecto de los planes de pensiones de beneficios definidos es el valor presente de la obligación del beneficio definido a la fecha del balance general. La obligación por beneficios definidos se calcula anualmente por actuarios independientes utilizando el

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

método del crédito unitario proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de efectivo estimados usando las tasas de interés de los bonos gubernamentales.

Las ganancias y pérdidas actuariales generadas por ajustes y cambios en los supuestos actuariales se registran directamente en el capital contable en otras partidas de la utilidad integral en el año en el cual ocurren.

Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el estado de resultados.

(d) Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación se pagan cuando la relación laboral es concluida por la Compañía antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente la terminación de la relación laboral a cambio de beneficios. La Compañía reconoce los beneficios por terminación en la primera de las siguientes fechas: (a) cuando la Compañía ya no puede retirar la oferta de esos beneficios, y (b) en monto en que la Compañía reconozca los costos por una reestructuración que esté dentro del alcance de la NIC 37 e involucre el pago de los beneficios por terminación. En caso que exista una oferta que promueva la terminación de la relación laboral en forma voluntaria por parte de los empleados, los beneficios por terminación se valúan con base en el número esperado de empleados que se estima aceptaran dicha oferta. Los beneficios que pagaran a largo plazo se descuentan a su valor presente.

Los planes en México generalmente exponen a la Compañía a riesgos actuariales, como riesgo de inversión, riesgo de tasa de interés, riesgo de longevidad y riesgo de salario, de acuerdo con lo siguiente:

- **Riesgo de inversión:** La tasa de rendimiento esperado para los fondos de inversión es equivalente a la tasa de descuento, la cual se calcula utilizando una tasa de descuento determinada por referencia a bonos gubernamentales de largo plazo; si el rendimiento de los activos es menor a dicha tasa, esto creará un déficit en el plan. Actualmente el plan tiene una inversión equilibrada en instrumentos de renta fija y acciones. Debido a la naturaleza a largo plazo del plan, la Compañía considera apropiado que una porción razonable de los activos del plan se inviertan en acciones para apalancar el rendimiento generado por el fondo, siempre teniendo como mínimo una inversión en instrumentos de gobierno del 30% como lo estipula la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR).
- **Riesgo de tasa de interés:** Un decremento en la tasa de interés incrementará el pasivo del plan; la volatilidad en las tasas depende exclusivamente del entorno económico.
- **Riesgo de longevidad:** El valor presente de la obligación por beneficios definidos se calcula por referencia a la mejor estimación de la mortalidad de los participantes del plan incrementará el pasivo.
- **Riesgo de salario:** El valor presente de la obligación por beneficios definidos se calcula por referencia a los salarios futuros de los participantes. Por lo tanto, un aumento en la expectativa del salario de los participantes incrementará el pasivo del plan.

3.14 Impuesto a la utilidad corriente y diferido

El gasto por Impuesto sobre la Renta (ISR) del año comprende el impuesto causado y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se relaciona con partidas reconocidas directamente en otras partidas de la utilidad integral o en el capital contable. En este caso, el impuesto

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

también se reconoce en otras partidas de la utilidad integral o directamente en el capital contable, respectivamente. En este caso, el impuesto se presenta en el mismo rubro que la partida con la que se relaciona.

El cargo por ISR causado se calcula con base en las leyes fiscales promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general en México y en los países en los que las subsidiarias y asociada de la Compañía operan y generan una base gravable. La Administración evalúa periódicamente la posición asumida con relación a las devoluciones de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes fiscales son objeto de interpretación. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existen posiciones fiscales inciertas.

El ISR diferido, se registran con base en el método de pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro a las tasas promulgadas o sustancialmente promulgadas, a la fecha de los estados financieros consolidados. Véase Nota 17.

El ISR diferido activo solo se reconoce en la medida que sea probable que se obtengan beneficios fiscales futuros contra los que se puedan utilizar las diferencias temporales pasivas.

Los saldos de impuesto a la utilidad diferido activo y pasivo se compensan cuando existe el derecho legal exigible a compensar impuestos corrientes activos con impuestos corrientes pasivos y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos son relativos a la misma autoridad fiscal.

El impuesto a la utilidad diferido de las diferencias temporales que surge de inversiones en subsidiarias, asociadas es reconocido, excepto cuando el periodo de reversa de las diferencias temporales es controlado por la Compañía y es probable que las diferencias temporales no se reviertan en un futuro cercano.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, para determinar el ISR la tasa fue de 30%, para 2015 continuará la misma tasa.

3.15 Capital contable

El capital social, la prima en suscripción de acciones, el déficit, el efecto por conversión de entidades extranjeras y las ganancias actuariales por obligaciones laborales se expresan a su costo histórico.

La prima neta en suscripción de acciones representa la diferencia en exceso entre el pago por las acciones suscritas y el valor nominal de las mismas.

3.16 Utilidad integral

La utilidad integral la compone la utilidad neta del año, más aquellas partidas que por disposición específica de las NIIF se reflejan en otros resultados integrales y no constituyen aportaciones, reducciones ni distribuciones de capital.

3.17 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en el estado de resultados integral cuando los servicios proporcionados por las diversas Compañías son realmente prestados. A continuación se presenta una explicación de las fuentes principales de ingresos de cada división:

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

a. Entretenimiento

La venta de boletos para eventos se realiza por anticipado y es registrada como “ingresos de eventos por realizar y anticipos de clientes” en un pasivo en el balance general; después en la fecha del evento, es registrada como ingreso en el estado de resultados. Los ingresos derivados de la venta de los derechos de patrocinio también son reconocidos en la fecha del evento.

La Compañía carga comisiones y cuotas por servicio al comprador de boletos automatizados. Estas comisiones y cargos por servicios son reconocidos como ingresos cuando los boletos automatizados son emitidos. El ingreso por la publicidad que aparece en los boletos y en las guías de entretenimiento locales se cobran por adelantado; estas cuotas son registradas inicialmente como “ingresos de eventos por realizar y anticipo de clientes” en un pasivo en el balance general y son reconocidos en el estado de resultados como ingresos utilizando el método de línea recta durante la duración del contrato.

Los ingresos por la operación de centros de espectáculos en vivo surgen principalmente de la publicidad, venta de alimentos, bebidas y souvenirs, áreas de estacionamiento y otros negocios relacionados, tales como la renta para ferias y exhibiciones comerciales, organizadas por Compañías del Grupo o terceros, y son reconocidos en el estado de resultados, cuando se efectúan los eventos.

b. Comercial

Los ingresos por tele-servicios y las diferentes operaciones de publicidad son reconocidos en el estado de resultados integral cuando los servicios son proporcionados.

Organización y promoción de ferias comerciales y exhibiciones y eventos especiales o corporativos

Los ingresos por la promoción y organización de ferias comerciales y exhibiciones surgen de las ventas de boletos, renta de espacios para la exhibición o renta del inmueble, la venta de derechos de patrocinio y otros tipos de publicidad. Los ingresos que son cobrados por anticipado y reconocidos como “ingresos de cuentas por realizar y anticipo de clientes” en un pasivo en el estado de situación financiera; estos ingresos son registrados en el estado de resultados integral cuando el evento se lleva a cabo.

Los ingresos de los eventos especiales y corporativos surgen de los servicios cobrados al anfitrión del evento, los cuales generalmente son calculados sobre la base de costo más un margen de utilidad.

Ingresos de eventos por realizar y anticipos de clientes

Los ingresos de eventos por realizar y anticipos de clientes representan ingresos por presentaciones futuras, los cuales se reconocen en resultados en la fecha en que estos se llevan a cabo. Las ventas anticipadas de boletos y patrocinios se registran como ingresos de eventos por realizar hasta que ocurre el evento.

c. Parques en Colombia

Los ingresos de los boletos, alimentos y bebidas y las ventas de mercancías son reconocidos al momento de la venta, los ingresos de patrocinios corporativos son reconocidos cuando los servicios son proporcionados.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

3.18 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como capitalizables cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Los pagos por rentas de arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento. Las rentas variables se reconocen como gastos en los periodos en los que se incurren.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Compañía mantiene casi en su totalidad arrendamientos operativos como arrendador.

3.19 Utilidad por acción

La utilidad básica por acción ordinaria se calcula dividiendo el resultado de la participación controladora entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación. La utilidad por acción diluida se determina ajustando el resultado de la participación controladora y las acciones ordinarias, bajo el supuesto de que se realizarían los compromisos de la entidad para emitir o intercambiar sus propias acciones. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la utilidad básica es igual a la utilidad diluida debido a que no existen transacciones que pudieran potencialmente diluir la utilidad. El promedio ponderado de acciones considerado para los cálculos de 2014 y de 2013 fue de 559,369,806. La utilidad por acción básica ordinaria de 2014 y 2013 se expresa en pesos.

3.20 Información por segmentos

La información por segmentos se presenta de manera consistente con los informes internos proporcionados al Consejo de Administración, que es el órgano responsable de la toma de decisiones operativas, de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de operación.

Con respecto a los periodos que se presentan, 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Administración de CIE ha decidido que la mejor forma de controlar su negocio administrativa y operativamente, es a través de los siguientes segmentos: Entretenimiento, Comercial, y otros negocios, esta forma refleja mejor la realidad de las operaciones de las Compañías y provee de un entendimiento significativo de las diferentes líneas de negocio. Cada una de las divisiones es manejada por un grupo de ejecutivos encargados de alcanzar los objetivos definidos a nivel corporativo.

3.21 Apoyos gubernamentales

Las subvenciones del gobierno relacionados con activos son presentadas en el estado de situación financiera como partidas de ingresos diferidos y se reconocen en resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil del activo correspondiente.

Asimismo, la Compañía ha recibido subvenciones relacionadas con gastos, los cuales no hubiera podido afrontar de no haber obtenido éstas, una vez que dichos eventos ocurran se reconocerán las mismas en el estado de resultados netas del gasto para el cual se obtuvieron. Al 31 de diciembre de 2014 estas subvenciones son presentadas en el estado de situación financiera como ingresos diferidos.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las subvenciones del gobierno registradas ascienden a \$575,264 y \$25,609, respectivamente.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

Nota 4 - Administración de riesgos:

Los principales factores de riesgo a los que se encuentra expuesta la compañía son los siguientes:

- 4.1. Riesgo de mercado
 - 4.1.1. Riesgo de tipo de cambio
 - 4.1.2. Riesgo de tasa de interés
- 4.2. Riesgo de crédito
- 4.3. Riesgos financieros
 - 4.3.1. Riesgo de liquidez
 - 4.3.2. Riesgo de capital

4.1. Riesgo de mercado

CIE es una empresa mexicana que conduce la gran mayoría de sus actividades de negocio en México. Como resultado, sus negocios, su condición financiera y resultados de operación pueden ser afectados significativamente ya sea por ciertas condiciones generales de la economía mexicana, tales como la devaluación del peso mexicano, la inflación y las tasas de interés en México, o por otras cuestiones de índole político y económico en el país.

El Gobierno Mexicano ha ejercido y continúa ejerciendo influencia significativa sobre la economía de México. Las políticas y las acciones del Gobierno Mexicano relativas a la economía y a empresas paraestatales pueden tener un impacto significativo sobre el sector empresarial de México en general y sobre CIE en particular, así como sobre las condiciones de mercado, el sistema de precios y los rendimientos sobre los valores de entidades Mexicanas, incluyendo los de la Compañía.

En el pasado México ha experimentado crisis económicas causadas por factores internos y externos, los cuales se han caracterizado por la inestabilidad en tipos de cambio, altas tasas de inflación y de interés, concentración económica, reducción de flujos internacionales de capital, de la liquidez del sector bancario y del desempleo. Estas condiciones económicas redujeron de manera considerable el poder adquisitivo de la población mexicana y, como resultado, la demanda de servicios de entretenimiento fuera de casa en general. Este tipo de crisis puede afectar adversamente la condición financiera y los resultados de operación de CIE, así como el valor de mercado de sus valores.

4.1.1. Riesgo de tipo de cambio

En el pasado, el valor del peso mexicano frente al del dólar estadounidense y otras monedas ha fluctuado no de manera consistente, ejemplo de esto es que al 31 de diciembre de 2014 el tipo de cambio del peso mexicano contra el dólar estadounidense mostró una depreciación de \$1.6571, la cual resulta del cambio en la paridad, pasando de \$13.0843 al 31 de diciembre de 2013 a \$14.7414 al 31 de diciembre de 2014; por los movimientos cambiarios observados entre ambas monedas, podría presentarse depreciaciones o apreciaciones de tiempo en tiempo hacia el futuro.

En general, reducciones en el valor del peso mexicano frente a otras monedas podrían afectar adversamente el negocio y condición financiera y operativa de CIE, incluyendo su habilidad para realizar pagos de principal e intereses al respecto de endeudamiento denominado en moneda extranjera que la Compañía podría contratar de tiempo en tiempo. Al cierre del ejercicio social 2014, así como al 31 de diciembre de 2013, la Compañía no mantenía deuda bancaria y bursátil denominada en moneda extranjera.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

Entre otras cosas, una reducción en el valor del peso mexicano frente al dólar estadounidense podría afectar la viabilidad de CIE de presentar a ciertos artistas extranjeros o contenido de entretenimiento internacional en México debido a que es usualmente requerido pagar a estos sus servicios en moneda extranjera, como el dólar estadounidense y el Euro, por lo que una devaluación del peso mexicano incrementaría el monto en pesos de las obligaciones de CIE expresadas en moneda extranjera.

A modo de hacer frente a fluctuaciones en el tipo de cambio entre el peso mexicano y monedas extranjeras, la Compañía ha considerado y ejecutado la contratación de instrumentos financieros de cobertura de tipo de cambio (*forwards*) para lograr una mejor viabilidad y rentabilidad económica de ciertos eventos de entretenimiento en particular. Adicionalmente, la Compañía logra una cobertura natural mediante la venta anticipada de boletos de entrada a sus espectáculos internacionales, donde los recursos denominados en moneda mexicana son cambiados a moneda extranjera sobre la cual el costo de contratación y presentación de talento artístico y contenidos de entretenimiento están denominados. Esta práctica permite, de forma adicional a la contratación temporal de *Forwards*, mejorar la posición y gestión de la tesorería del Grupo hasta la presentación de los espectáculos sujetos a variación cambiaria.

En todos los casos, ni CIE ni sus empresas subsidiarias buscan realizar a través de la utilización de instrumentos financieros derivados actividades de especulación en moneda extranjera. Los términos y condiciones pactados contemplan la compra-venta de dólares estadounidenses a precio fijado y en fecha cierta bajo la modalidad de *non delivery forwards*, es decir, por "método de compensación". Este método indica que al vencimiento de los mismos se compara el tipo de cambio *spot* contra el tipo de cambio *forward*, y el diferencial en contra es pagado por la parte correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía y sus empresas subsidiarias no mantenían contratado instrumento financiero derivado alguno.

La gestión de este esquema es responsabilidad de la Tesorería Corporativa de la Compañía quien se apoya en el control, políticas y vigilancia del área de Auditoría Interna y el Comité de Finanzas de CIE.

Al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, los tipos de cambio entre el peso mexicano y el dólar estadounidense fueron \$14.7414 y \$13.0843, respectivamente. Si la moneda mexicana se hubiera debilitado/fortalecido en 10.0% con respecto al dólar estadounidense, manteniendo todas las demás variables constantes, el resultado después de impuestos de los doce meses acumulados al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 se habría modificado respectivamente en aproximadamente \$21.03 millones y \$55.7 millones como resultado de las ganancias/pérdidas cambiarias resultantes por la conversión de cuentas por cobrar a efectivo, equivalentes de efectivo, clientes, así como proveedores y acreedores denominados en dólares estadounidenses.

4.1.2. Riesgo de tasa de interés

Al cierre de 2014 y de 2013, la Compañía mantenía una deuda bancaria y bursátil de \$1,481,104 y \$1,287,930 (pesos nominales), respectivamente, los cuales representan, de forma respectiva, el 31.2% y el 34.5% de sus pasivos totales. La totalidad de dicha deuda en ambos periodos genera intereses a cargo basados en la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), la cual se ha comportado sensiblemente hacia la baja en los últimos años; sin embargo, las fluctuaciones en la tasa de interés son inciertas porque dependen del comportamiento futuro de los mercados, por lo que pueden impactar los resultados financieros de la Compañía de tiempo en tiempo hacia el futuro.

Al 31 de diciembre de 2014, la totalidad de la deuda de CIE se encontraba denominada en pesos mexicanos, de la misma manera que se observó al final del mismo periodo del ejercicio social previo.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

Al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 una diferencia de 100 puntos base en la tasa de interés hubiera generado un impacto en el Estado de Resultado Integral por aproximadamente \$14.9 millones y \$22.9 millones, respectivamente.

4.2 Riesgo de crédito

El riesgo crediticio se administra en forma consolidada, excepto por aquel relacionado con los saldos de las cuentas por cobrar. Cada entidad de CIE es responsable de administrar y analizar el riesgo crediticio de cada uno de sus nuevos clientes, antes de definir los términos de crédito y condiciones de entrega. El riesgo crediticio se deriva del efectivo y las inversiones en valores, los instrumentos financieros derivados y los depósitos en bancos e instituciones financieras, así como del crédito otorgado a los clientes mayoristas y minoristas, incluyendo los saldos pendientes de cobrar, así como transacciones futuras ya comprometidas. En el caso de los bancos y las instituciones financieras solo se aceptan aquellos que han obtenido una calificación independiente mínima de 'A'. En el caso de clientes se consideran las calificaciones independientes, si existen. Si no existen, la Administración de la Compañía estima la calidad crediticia del cliente, tomando en cuenta su situación financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites de crédito individuales se establecen con base en calificaciones internas o externas, de conformidad con las políticas establecidas por el Consejo de Administración. Los límites de créditos se monitorean en forma regular. Las ventas a los clientes minoristas se cobran en efectivo o con tarjetas de crédito.

La calidad crediticia de los activos financieros que no están ni vencidos ni deteriorados es evaluada sobre la base de información histórica de los índices de incumplimiento de las contrapartes.

<u>Cientes</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
AAA +	\$2,017,099	\$ 1,527,438
AAA	96,253	86,656
AA -	182,400	4,093
A +	110,598	6,960
BBB	8,755	232,690
Otros (1)	<u>35,368</u>	<u>142,855</u>
Total	<u>\$2,450,473</u>	<u>\$ 2,000,692</u>

(1) Clientes sin calificación crediticia externa y público en general.

Las cuentas por cobrar que no se encuentran deterioradas al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 no se encuentran vencidas. Dentro de sus principales clientes se encuentran América Móvil, S. A. B. de C. V., Grupo Financiero Banamex y Grupo Modelo, S. A. B. de C. V.

4.3 Riesgos financieros

4.3.1 Riesgo de liquidez

Las proyecciones de los flujos de efectivo se realizan a nivel de cada entidad operativa de la Compañía y posteriormente, el departamento de finanzas consolida esta información. El departamento de finanzas de la Compañía monitorea continuamente las proyecciones de flujo de efectivo y los requerimientos de liquidez de la Compañía asegurándose de mantener suficiente efectivo e inversión con realización inmediata

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

para cumplir con las necesidades operativas. La Compañía monitorea regularmente y toma sus decisiones considerando no violar los límites u obligaciones de hacer o no hacer establecidos en los contratos de endeudamiento. Las proyecciones consideran los planes de financiamiento de la Compañía, el cumplimiento de las obligaciones de hacer y no hacer, el cumplimiento de razones de liquidez mínimas internas y requerimientos legales o regulatorios.

Los excedentes de efectivo de las entidades operativas se transfieren a la tesorería de la Compañía. La tesorería de la Compañía invierte esos fondos en depósitos a plazos y títulos negociables, cuyos vencimientos o liquidez permiten flexibilidad para cubrir las necesidades de efectivo de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Compañía mantenía depósitos a plazo por montos aproximados a \$98.4 millones y \$439.6 millones, respectivamente, al igual que tenía registrados otros activos igualmente líquidos por cerca de \$1,009.8 millones y \$344.1 millones, respectivamente, en dichos periodos. La Compañía estima que dichos recursos líquidos permitirán administrar adecuadamente el riesgo de liquidez asociado.

A continuación se muestra el análisis de los pasivos financieros de CIE presentados con base en el periodo entre la fecha del estado de situación financiera consolidado y la fecha de su vencimiento. Los montos presentados en dicho cuadro corresponden a los flujos de efectivo no descontados, incluyendo intereses.

	Menos de 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 3 y 5 años
<u>31 de diciembre de 2014</u>				
Proveedores	\$1,014,660			
Préstamos bancarios con instituciones financieras	13,172	\$ 40,893	\$147,967	\$947,850
Certificados bursátiles				607,965
Acreedores diversos	303,757			
Partes relacionadas	457,003			
	Menos de 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 3 y 5 años
<u>31 de diciembre de 2013</u>				
Proveedores	\$ 872,117			
Préstamos bancarios con instituciones financieras	100,301		\$ 78,603	\$ 746,141
Certificados bursátiles				630,900
Acreedores diversos	423,823			
Partes relacionadas	412,871			

4.3.2 Administración de capital

Los objetivos de la Compañía en relación con la Administración del Riesgo del capital son: i) salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha; ii) proporcionar rendimientos a los accionistas y beneficios a otras partes interesadas, y iii) mantener una estructura de capital óptima para reducir su costo.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

A efecto de mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía puede i) variar el importe de dividendos a pagar a los accionistas; ii) realizar una reducción de capital; iii) emitir nuevas acciones o vender activos; y, iv) reducir su deuda.

Al igual que otras entidades de la industria, la Compañía monitorea su estructura de capital con base en la razón financiera de apalancamiento. Esta razón se calcula dividiendo la deuda neta por el capital total consolidado de la Compañía. La deuda neta incluye el total de los préstamos circulantes y no circulantes reconocidos en el Estado de Situación Financiera consolidado menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total incluye el capital contable según el Estado de Situación Financiera consolidado más la deuda neta respectiva.

Al 31 de diciembre de 2014 y al cierre del año 2013, la razón de apalancamiento se ubicó en 0.12 veces y 0.13 veces, respectivamente.

Nota 5 - Juicios contables críticos y fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones:

Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y se encuentran basadas en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo expectativas de eventos futuros que se cree son razonables bajo las circunstancias.

5.1 Estimaciones contables y supuestos críticos

La Compañía realiza estimaciones y supuestos sobre el futuro. La estimación contable resultante, por definición, rara vez igualara al resultado real relacionado. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes materiales a los valores en el valor en libros de los activos y pasivos en el próximo año financiero se presentan a continuación:

a. Determinación de impuestos a la utilidad

Un juicio importante requerido es la determinación de la provisión global para impuestos a la utilidad causado y diferido.

b. Estimación de vidas útiles y valores residuales de propiedades y equipo

Como se describe en la Nota 3.7., la Compañía revisa la vida útil estimada y los valores residuales de propiedades y equipo al final de cada periodo anual. Durante el periodo, no se determinó que la vida y valores residuales deban modificarse ya que de acuerdo con la evaluación de la administración, las vidas útiles y los valores residuales reflejan las condiciones económicas del entorno operativo de la Compañía.

5.2 Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables de la entidad

a. Compromiso y evaluación de contingencias

La Administración de la Compañía ha establecido un procedimiento para clasificar sus contingencias materiales en tres diferentes categorías: i) probable, ii) posible y iii) remota. El propósito de lo anterior es identificar las contingencias que requieren de registro o revelación en los estados financieros y diseñar y operar controles efectivos para garantizar el adecuado reconocimiento de las mismas.

Los asuntos importantes son revelados en la Nota 21.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

b. Inversiones en compañías asociadas con participación accionaria menor al 20% (véase Nota 8).

CIE analiza si cuenta con influencia significativa sobre aquellas entidades en las que posee menos del 20% de las acciones con derecho a voto, para lo cual evalúa si tiene influencia y participa en los procesos de fijación de políticas financieras y de operación, si tiene representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, si existen transacciones significativas entre CIE y la participada, intercambio de personal directivo o suministro de información técnica esencial. Derivado del análisis CIE ejerce influencia significativa en estas entidades ya que cuenta con miembros del Consejo de Administración en estas asociadas, asimismo también intercambia personal directivo. Estas inversiones son consideradas como inversiones en asociadas, y las registra a través del método de participación reconociéndolas inicialmente al costo.

Nota 6 - Efectivo y equivalentes de efectivo y efectivo restringido:

a. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo sobre el que se informa se muestra a continuación:

	31 de diciembre de	
	2014	2013
Efectivo	\$ 2,338	\$ 2,192
Depósitos bancarios	535,769	341,872
Inversiones disponibles a la vista	<u>98,362</u>	<u>439,635</u>
Total efectivo y equivalentes de efectivo no restringido	<u>\$636,469</u>	<u>\$783,699</u>

b. Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía mantiene efectivo restringido por \$471,725. La finalidad de este efectivo es liquidar obligaciones por eventos que se realizarán en el último trimestre de 2015.

Nota 7 - Análisis de cuentas por cobrar:

Las cuentas por cobrar se integran como sigue:

	31 de diciembre de	
	2014	2013
Clientes	\$ 2,537,473	\$ 2,069,850
Deterioro de clientes	<u>(87,000)</u>	<u>(69,158)</u>
	<u>\$2,450,473</u>	<u>\$2,000,692</u>
Impuesto al valor agregado por recuperar	\$ 206,777	\$ 215,903
Otros impuestos	8,066	12,177
Deudores diversos	<u>14,857</u>	<u>49,546</u>
	<u>\$ 229,700</u>	<u>\$ 277,626</u>

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

Los movimientos de la provisión por deterioro de las cuentas por cobrar se presentan a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Saldos al inicio del año	\$ 69,158	\$ 67,717
Incremento	25,191	27,209
Aplicación	<u>(7,349)</u>	<u>(25,768)</u>
Saldos al final del año	<u>\$87,000</u>	<u>\$69,158</u>

Las principales transacciones con partes relacionadas se resumen a continuación:

	<u>Año que terminó el 31 de diciembre de</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Participación no controladora:</u>		
Compras de publicidad	<u>(\$ 58,126)</u>	<u>(\$ 51,770)</u>
<u>Persona relacionada:</u>		
Servicios recibidos	<u>(\$ 466)</u>	<u>(\$ 1,950)</u>
<u>Cuentas por cobrar y por pagar con asociadas:</u>		

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Por cobrar:</u>		
Compañía:		
Servicios Administrativos del Hipódromo, S. A. de C. V.	\$ 128,533	\$ 128,503
Servicios Compartidos de Factor Humano Hipódromo, S. A. de C. V.	56,935	56,904
Administradora Mexicana de Hipódromo, S. A. de C. V.	27,336	27,354
T4F Entretenimiento, S. A.	30,541	
Otros	<u>10,406</u>	<u>10,317</u>
	<u>\$253,751</u>	<u>\$223,078</u>
<u>Por pagar:</u>		
Administradora Mexicana de Hipódromo, S. A. de C. V.	(\$340,093)	(\$326,501)
T4F Entretenimiento, S. A.	(102,026)	(71,485)
Otra	<u>(14,884)</u>	<u>(14,885)</u>
	<u>(\$457,003)</u>	<u>(\$412,871)</u>

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

Transacciones con asociadas:

Año que terminó el 31 de diciembre de 2014			
<u>Ingresos</u>		<u>Costos</u>	<u>Gastos</u>
Patrocinios	\$ 7,838	Patrocinios	(\$ 57,853)
Otros	2,381	Comisión por patrocinio	(14,123)
Talento	1,524	Eventos	(12,602)
Seguridad	415	Arrendamiento	(7,290)
Producción de eventos	334	Luz	(4,805)
Publicidad	91	Servicio Administrativo	(4,394)
Arrendamiento	51	Mantenimiento	(2,891)
		Estacionamiento	(2,106)
		Amortización espacios gradas	(1,242)
		Prestación de servicios	(962)
		Otros	(906)
		Agua	(770)
		Servicio de gimnasio	(657)
		Telefonía	(296)
		Alimentos y bebidas	(239)
Total	\$ 12,634		(\$ 111,136)
			(\$ 11,276)

Transacciones con asociadas:

Año que terminó el 31 de diciembre de 2013			
<u>Ingresos</u>		<u>Costos</u>	<u>Gastos</u>
Patrocinios	\$ 11,269	Patrocinios	(\$ 83,313)
Talento	5,995	Eventos	(21,349)
Otros	4,750	Otros Servicios	(17,812)
Publicidad	2,803	Arrendamiento	(3,866)
Producción de eventos	1,344	Otros	(3,603)
Servicio Audiovisual	363	Luz	(1,525)
		Amortización espacios gradas	(1,242)
		Mantenimiento	(693)
		Alimentos y bebidas	(256)
		Telefonía	(249)
		Agua	(78)
		Estacionamiento	(24)
Total	\$ 26,524		(\$ 134,010)
			(\$ 13,488)

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el personal gerencial clave de la Compañía recibió una compensación agregada total por aproximadamente \$74.8 y \$65.7 millones, respectivamente, la cual incluye beneficios pagados a corto y largo plazo, beneficios por retiro, antigüedad y terminación.

A continuación se presenta la información financiera consolidada resumida al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y por el año terminado en esa fecha, correspondiente a la subsidiaria Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias, donde existe una participación no controladora significativa:

<u>Estado de situación financiera</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Activo circulante	\$ 1,416,899	\$ 1,242,127
Activo no circulante	1,234,800	1,204,922
Pasivo circulante	1,267,676	1,025,542
Pasivo no circulante	17,253	34,155
Capital contable	1,366,770	1,387,352

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

	<u>31 de diciembre de</u>	
<u>Estado de resultados integral</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos	\$ 4,340,132	\$ 5,326,832
Utilidad neta	76,021	191,133
Utilidad integral del año	76,448	191,829
Utilidad integral atribuible a la participación no controladora	86,550	100,240
Dividendos pagados a participación no controladora	(83,125)	(120,390)
 <u>Flujos de efectivo</u>		
Flujos de efectivo de actividades de operación	186,562	282,501
Efectivo neto utilizado de actividades de inversión	(116,056)	(169,411)
Efectivo neto utilizado de actividades de financiamiento	(84,968)	(121,685)
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(14,462)	(8,595)

Nota 8 - Inversión en asociadas:

La participación de CIE en sus principales asociadas, al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 fue la siguiente:

Nombre	País de constitución	Activo			Pasivo			Ingresos	Utilidad (pérdida) integral	% de participación	Inversiones
		Circulante	No circulante	Total	Corto Plazo	No circulante	Total				
Impulsora de Centros de Entretenimiento las Américas, S. A. P. I. de C. V.	México	\$ 2,209,142	\$ 4,247,973	\$ 6,457,115	(\$ 1,884,066)	(\$ 1,134,240)	(\$ 3,018,306)	\$ 4,074,243	\$ 192,808	15.20%	\$ 755,181
T4F Entretenimiento, S. A.	Brasil	1,180,564	1,491,286	2,671,850	(1,077,029)	(168,750)	(1,245,779)	3,144,639	(392,278)	5.54%	77,043
FA Comercio e Participaciones, S. A.	Brasil	651	116,033	116,684		(551)	(551)		(27,761)	49.85%	<u>57,893</u>
											<u>\$ 890,097</u>
Impulsora de Centros de Entretenimiento las Américas, S. A. P. I. de C. V.	México	\$ 1,937,227	\$ 4,381,260	\$ 6,318,487	(\$ 1,857,668)	(\$ 1,016,561)	(\$ 2,874,249)	\$ 4,319,344	\$ 42,971	15.20%	\$ 744,702
T4F Entretenimiento, S. A.	Brasil	2,153,526	1,805,458	3,758,984	(1,659,784)	(256,580)	(1,916,364)	3,219,831	(87,403)	5.58%	100,120
FA Comercio e Participaciones, S. A.	Brasil	725	150,858	151,583		(543)	(543)	\$	(11,066)	49.85%	<u>75,295</u>
											<u>\$ 920,117</u>

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

El movimiento de la inversión en asociadas se presenta a continuación:

	31 de diciembre de	
	2014	2013
Saldo 1 de enero	\$920,117	\$1,002,208
Participación en los resultados de la asociada	(5,950)	(3,831)
Reducción capital ICELA	(12,768)	
Dividendo recibido de ICELA	(6,080)	(50,312)
Resultado por conversión	(4,192)	(29,857)
Otros movimientos	(1,030)	1,909
Saldo al 31 de diciembre	\$890,097	\$ 920,117

Nota 9 - Inmuebles, mobiliario y equipo:

Descripción	Edificios	Mejoras a locales arrendados	Equipo de parques	Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de cómputo y periféricos	Estructura y anuncios	Equipo de transporte	Equipo de radio comunicación y telefonía	Otros activos	Construcciones en proceso	Total
Costo	\$ 248,429	\$ 1,305,576	\$ 196,794	\$ 417,989	\$ 349,708	\$ 1	\$ 58,525	\$ 98,991	\$ 384,565	\$ 247	\$ 3,060,825
Depreciación acumulada	(177,168)	(715,614)	(159,394)	(320,024)	(311,832)		(51,731)	(47,479)	(252,299)		(2,035,541)
Valor neto en libros al 1 de enero de 2013	71,261	589,962	37,400	97,965	37,876	1	6,794	51,512	132,266	247	1,025,284
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2013											
Saldo Inicial	71,261	589,962	37,400	97,965	37,876	1	6,794	51,512	132,266	247	1,025,284
Diferencias cambiarias	(24,601)	(24,601)	(13,080)	(1,008)	(210)		(389)		466		(38,822)
Adiciones	46,938	46,938	12,746	14,732	22,375		1,242	22	43,002	80,758	221,615
Disposiciones	(4,324)	(4,324)		(17,547)	(13,883)		(260)	(2,315)	(7,081)		(45,410)
Cargo por depreciación reconocido en el año	(13,664)	(70,839)	(2,082)	(18,411)	(35,846)		(4,302)	(9,616)	(42,814)		(197,574)
Depreciación bajas		2,055		3,475	23,295		390	2,023	6,494		37,732
Diferencia cambiaria en depreciación acumulada (efectos de conversión)		(6,256)	19,035	2,730	4,417		(180)	(741)	9,803	(1)	28,807
Transferencias		304	(83)	848	(104)	(1)	325	73	(1,351)	(8)	
Saldo final al 31 de diciembre de 2013	57,597	533,239	53,936	82,782	37,920		3,620	40,958	140,785	80,995	1,031,832
AJ 31 de diciembre de 2013											
Costo	248,429	1,323,893	196,377	415,012	357,886		59,443	96,771	419,601	80,996	3,198,408
Depreciación acumulada	(190,832)	(790,654)	(142,441)	(332,230)	(319,966)		(55,823)	(55,813)	(279,816)	(1)	(2,166,578)
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2013	\$ 57,597	\$ 533,239	\$ 53,936	\$ 82,782	\$ 37,920	\$	\$ 3,620	\$ 40,958	\$ 140,785	\$ 80,995	\$ 1,031,832

Descripción	Edificios	Mejoras a locales arrendados	Equipo de parques	Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de cómputo y periféricos	Estructura y anuncios	Equipo de transporte	Equipo de radio comunicación y telefonía	Otros activos	Construcciones en proceso	Total
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2014											
Saldo Inicial	\$ 57,597	\$ 533,239	\$ 53,936	\$ 82,782	\$ 37,920	\$	\$ 3,621	\$ 40,958	\$ 140,784	\$ 80,995	\$ 1,031,832
Diferencias cambiarias		(28,974)	(18,005)	(541)	(400)		(140)		179		(47,881)
Adiciones	6,747	6,747	5,319	8,272	42,012		4,042	46	38,987	259,354	382,779
Disposiciones	(11,166)	(614)		(1,897)	(36,413)		(2,386)	(590)	(19,544)	(60,895)	(135,505)
Cargo por depreciación reconocido en el año	180,248	(261,920)	(8,987)	(34,558)	(43,733)		(1,824)	11,066	(48,833)		(28,841)
Depreciación bajas	11,179	256		2,125	37,907		1,546	464	19,103		72,580
Diferencia cambiaria en depreciación acumulada (efectos de conversión)		22,728	15,136	245	188		105		46		38,458
Transferencias	(212,407)	278,116	964	14,015	17,878		353	(17,348)	(14,178)	(67,399)	
Saldo final al 31 de diciembre de 2014	5,451	549,578	48,363	70,443	53,369		5,517	34,596	114,544	212,061	1,093,922
AJ 31 de diciembre de 2014											
Costo	24,856	1,579,168	184,655	434,861	378,963		61,313	78,879	423,044	212,062	3,377,801
Depreciación acumulada	(19,405)	(1,029,590)	(136,292)	(364,418)	(325,594)		(55,796)	(44,283)	(306,500)	(1)	(2,283,879)
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2014	\$ 5,451	\$ 549,578	\$ 48,363	\$ 70,443	\$ 53,369	\$	\$ 5,517	\$ 34,596	\$ 114,544	\$ 212,061	\$ 1,093,922

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

En los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y de 2013 el cargo por depreciación ascendió a \$228,341 y \$197,574, respectivamente; dicho importe se encuentra registrado en costo de ventas por \$48,591 y \$62,315, respectivamente y en gastos de administración y venta por \$179,750 y \$135,259, respectivamente.

Nota 10 - Análisis de activos intangibles:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2012	Amortización	Saldo al 31 de diciembre de 2013	Amortización	Adiciones	Saldo al 31 de diciembre de 2014
<u>De vida indefinida:</u>						
Propiedad intelectual						
Marcas	\$ 42,449		\$ 42,449			\$ 42,449
<u>De vida definida:</u>						
Acuerdos de no competencia	15,600	(\$ 15,600)				
Licencias e uso de software	32,472	(2,982)	29,490	(\$ 2,170)	\$53,619	80,939
Derechos para comercializar tiempo aire en frecuencias radiales	25,566	(18,986)	6,580	(6,580)		
Total	<u>\$ 116,087</u>	<u>(\$ 37,568)</u>	<u>\$ 78,519</u>	<u>(\$ 8,750)</u>	<u>\$ 53,619</u>	<u>\$ 123,388</u>

En los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013 al cargo por amortización ascendió a \$8,750 y \$37,568, respectivamente, dicho importe se encuentra registrado en costo de ventas por \$2,170 y \$18,582, respectivamente y en gastos de administración y venta por \$6,580 y \$18,986, respectivamente.

Nota 11 - Instrumentos financieros por categoría:

	31 de diciembre de			
	2014		2013	
<u>Activos según estado de situación financiera</u>	<u>Préstamos y cuentas por cobrar</u>	<u>Activos medidos a valor razonable con cambios reconocidos en resultados</u>	<u>Préstamos y cuentas por cobrar</u>	<u>Activos medidos a valor razonable con cambios reconocidos en resultados</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 636,469	\$ -	\$ 783,699	\$ -
Efectivo restringido	471,725	-	-	-
Cuentas por cobrar	2,450,473	-	2,000,692	-
Otras cuentas por cobrar	483,451	-	500,704	-
Cuentas por cobrar a L.P.	12,130	-	14,256	-
Total	<u>\$4,054,248</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$3,299,351</u>	<u>\$ -</u>

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

	31 de diciembre de			
	2014		2013	
<u>Pasivos según estado de situación financiera</u>	Otros pasivos a costo amortizado	Pasivos a valor razonable con cambios en resultados	Otros pasivos a costo amortizado	Pasivos a valor razonable con cambios en resultados
Préstamos bancarios con instituciones financieras a corto plazo	\$ 67,473	\$	\$ 100,000	\$ -
Préstamos bancarios con instituciones financieras a largo plazo	919,552		693,067	-
Certificados bursátiles a largo plazo	494,079		494,863	-
Proveedores	1,014,660		872,117	-
Acreedores diversos	303,757		423,823	-
Partes relacionadas	457,003		412,871	-
	<u>\$3,256,524</u>	<u>\$</u>	<u>\$2,996,741</u>	<u>\$ -</u>

La Administración de la Compañía considera que el valor razonable de los activos y pasivos financieros a corto plazo reconocidos a su costo amortizado es similar a su valor en libros, debido a lo corto de su fecha de vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2014 el valor razonable de los préstamos bancarios con instituciones financieras y los certificados bursátiles a largo plazo ascendieron a \$1,009,169 y \$531,964, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2013 el valor razonable de los préstamos bancarios y los certificados bursátiles a largo plazo ascendieron a \$656,914 y \$471,024 respectivamente.

Los valores razonables fueron determinados por la Compañía como se indica a continuación:

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, el valor razonable para la deuda a largo plazo se basa en el valor presente de los flujos de caja descontados a su valor presente utilizando tasas de interés obtenidas de mercados fácilmente observables. El valor razonable anterior se clasifica en el nivel 2 de la jerarquía de valores razonables. Las tasas de intereses promedio utilizadas al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 para descontar los flujos fueron las siguientes:

Para 2014:

- i. Préstamo bancario contratado con Banco Inbursa, la tasa de interés promedio utilizada fue de 4.38%.
- ii. Préstamos bancarios contratados con HSBC, las tasas de interés promedio utilizadas fueron de 4.38% y 4.80%.
- iii. Certificado Bursátil, la tasa de intereses promedio utilizada fue de 4.30%.
- iv. Préstamo bancario contratado con Santander, la tasa de interés promedio utilizada fue de 4.80%.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

Para 2013:

- i. Préstamo bancario contratado con Banco Inbursa, la tasa de interés promedio utilizada fue de 7.88%.
- ii. Préstamo bancario contratado con HSBC, la tasa de interés promedio utilizada fue de 7.09%.
- iii. Certificado Bursátil, la tasa de intereses promedio utilizada fue de 8.17%-

Nota 12 - Análisis de préstamos bancarios y certificados bursátiles:

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, los préstamos bancarios y certificados bursátiles a cargo de la Compañía fueron de \$1,481,104 y \$1,287,930, respectivamente.

	Diciembre de 2014		Diciembre de 2013	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Pesos Mexicanos:				
Banco Inbursa ⁽¹⁾	\$ 9,652	\$ 89,381		\$ 98,933
CI Banco ⁽²⁾			\$ 100,000	
HSBC México ⁽³⁾	57,821	536,226		594,134
HSBC México ⁽⁴⁾		146,907		
Santander ⁽⁵⁾		147,038		
Certificados Bursátiles ⁽⁶⁾		494,079		494,863
Total deuda bancaria y bursátil	\$ 67,473	\$ 1,413,631	\$ 100,000	\$ 1,187,930

- (1) Corresponde a un crédito no revolvente por \$100,000 contratado por CIE a Banco Inbursa en octubre 10, de 2013 a un plazo de 60 meses con ocho amortizaciones consecutivas de capital que suceden entre abril de 2015 y octubre de 2018. La tasa de interés aplicable está basada en la TIIE a 28 días más un margen aplicable de 235 puntos base. El pago de los intereses es mensual. Las subsidiarias Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V. y B-Connect Services, S. A. de C. V. fungen como garantes de dicho crédito, el cual vence el 10 de octubre de 2018.
- (2) Crédito contratado a CI Banco por la Compañía el 30 de diciembre de 2013 a un plazo de 32 días venciendo el 31 de enero de 2014, el cual paga una tasa de interés basada en TIIE más un margen aplicable de 350 puntos base.
- (3) El 24 de septiembre de 2013 la Compañía contrató a HSBC México un crédito por \$600,000 a un plazo de 5 años, con vencimiento el 27 de septiembre de 2018. El pasivo está garantizado por las subsidiarias Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V. y B-Connect Services, S. A. de C. V. La tasa de interés está basada en TIIE a 28 días más un margen aplicable de 235 puntos base. La suma principal del crédito se amortiza a través de ocho pagos semestrales a partir de marzo de 2015 y vence en septiembre de 2018, mientras que los intereses son pagaderos cada 28 días.
- (4) El 27 de noviembre de 2014, Corporación Interamericana de Entretenimiento contrató a HSBC México un crédito por \$150,000 con vencimiento el 27 de enero de 2020. Este endeudamiento está garantizado por las empresas subsidiarias Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V. y B-Connect Services, S. A. de C. V. La tasa de interés contratada está basada en TIIE a 28 días más un margen aplicable de 200 puntos base. Los intereses se pagan mensualmente, mientras que la suma principal de este crédito es pagadera mediante nueve amortizaciones semestrales a partir de enero de 2016.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

- (5) El 27 de noviembre de 2014, Banco Santander extendió una línea de crédito a Corporación Interamericana de Entretenimiento por \$150,000, la cual fue dispuesta en esa misma fecha. Este pasivo, el cual vence el 27 de enero de 2020, paga mensualmente una tasa de interés basada en TIIE a 28 días a la que se adiciona un margen aplicable de 200 puntos base. El crédito está garantizado por las empresas subsidiarias Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V. y B-Connect Services, S. A. de C. V. La suma principal es pagadera mediante nueve amortizaciones semestrales a partir de enero de 2016.
- (6) Certificados bursátiles de largo plazo emitidos por CIE en julio 15 de 2013 en la Bolsa Mexicana de Valores a un plazo de 5 años, con vencimiento el 5 de julio de 2018, al amparo del Programa Dual de Certificados Bursátiles de CIE hasta por \$1,500,000. La suma principal se paga al vencimiento, mientras que los intereses se pagan cada 28 días. La tasa de interés aplicable es la TIIE 28 días más un margen aplicable de 275 puntos base. La emisión está garantizada por las subsidiarias Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V. y B-Connect Services, S. A. de C. V. La clave de pizarra de los certificados bursátiles es CIE13.

En general, los pasivos de largo plazo de la Compañía han sido contratados con el propósito de cubrir las necesidades corporativas y de capital de trabajo de CIE.

La Compañía está obligada a cumplir con ciertas obligaciones de hacer y no hacer con base a los créditos que mantiene contratados al cierre del ejercicio social 2014 con las instituciones financieras detalladas en la tabla que se muestra en la presente nota, además de aquellas relativas a la emisión de certificados bursátiles de largo plazo CIE13. Estas obligaciones se rigen por condiciones y prácticas de mercado, y no constituyen responsabilidades y cargas onerosas para CIE. Al 31 de diciembre de 2013 y 2014, las obligaciones de hacer y no hacer se cumplen.

Con base en lo anterior, CIE está obligada, entre otras cosas y bajo ciertas suposiciones y excepciones, a conservar su existencia corporativa y actividad de negocio; cumplir con la regulación aplicable, incluyendo aquella relativa al medio ambiente; pagar sus obligaciones fiscales y contribuciones aplicables; mantener libros y registros contables; a no disminuir su capital, así como no gravar y enajenar sus bienes; entregar periódicamente información financiera y otra información y documentación; cumplir con ciertas limitaciones financieras, tales como mantener niveles específicos de apalancamiento, de cobertura de intereses y de capital contable; y, disponer de los recursos objeto de los créditos de manera específica para las necesidades de los negocios de CIE sobre las cuales dichos créditos fueron contratados. En ciertos casos, obligaciones de hacer y no hacer de esta naturaleza le son exigibles a las empresas subsidiarias Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V. y B-Connect Services, S. A. de C. V., quienes garantizan los pasivos crediticios de CIE a los que se hace mención en la presente nota.

Al 31 de diciembre de 2014 todos los pasivos bancarios y bursátiles de Corporación Interamericana de Entretenimiento se encontraban denominados en pesos mexicanos. Asimismo, estos son de largo plazo. La Compañía no mantiene instrumento de cobertura alguno contratado para cubrir el riesgo inherente a la exposición de su deuda bancaria y bursátil.

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

Nota 13 - Obligaciones por beneficios al retiro:

Al 31 de diciembre de 2014:

- a. Conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor presente de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) para el cierre del ejercicio 2014:

	<u>Plan de pensiones</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Total</u>	
OBD al inicio del año		\$ 153,713	\$ 15,645	\$ 169,358
Costo laboral		14,608	2,774	17,382
Costo financiero		10,586	1,027	11,613
Beneficios pagados		(2,525)	(1,355)	(3,880)
Efecto de reducción anticipada de obligaciones		<u>(8,073)</u>	<u>(985)</u>	<u>(9,058)</u>
OBD esperada al final del año		168,309	17,106	185,415
OBD real al final del año		<u>191,186</u>	<u>18,241</u>	<u>209,427</u>
Pérdidas / (ganancias)		<u>\$ 22,877</u>	<u>\$ 1,135</u>	<u>\$ 24,012</u>

- b. Costo Neto del Periodo (CNP):

A continuación se presentan los CNP de dos años por tipo de beneficio:

	<u>Plan de pensiones</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Total</u>
A. Componentes del costo / (Ingreso) del periodo 2014			
Costo laboral			
Por servicio actual	\$ 14,608	\$ 2,774	\$ 17,382
Costo financiero neto			
Costo financiero sobre obligación	<u>10,586</u>	<u>1,027</u>	<u>11,613</u>
Costo neto del periodo (Resultados)	25,194	3,801	28,995
Efecto de Remediación de Obligaciones laborales (Utilidad Integral)	(8,073)	(985)	(9,058)
Otros	<u>22,876</u>	<u>1,135</u>	<u>24,011</u>
Costo Neto de Beneficio Definido	<u>\$ 39,997</u>	<u>\$ 3,951</u>	<u>\$ 43,948</u>
Componentes del Costo del periodo 2015			
Costo laboral			
Por servicio actual	\$ 17,168	\$ 3,039	\$ 20,207
Costo financiero neto			
Costo financiero sobre obligación	<u>12,216</u>	<u>1,114</u>	<u>13,330</u>
Costo/ neto del periodo (Resultados)	<u>29,384</u>	<u>4,153</u>	<u>33,537</u>
Costo Neto de Beneficio Definido	<u>\$ 29,384</u>	<u>\$ 4,153</u>	<u>\$ 33,537</u>

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

Al 31 de diciembre de 2013:

a. Conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor presente de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) para el cierre del ejercicio 2013:

	<u>Plan de pensiones</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Total</u>
OBD al inicio del año	\$155,145	\$14,105	\$169,250
Costo laboral	15,368	2,495	17,863
Costo financiero	8,392	728	9,120
Beneficios pagados	(7,890)	(717)	(8,607)
Adquisición / enajenación o escisión de negocios	<u>9,729</u>	<u>2,190</u>	<u>11,919</u>
OBD esperada al final del año	180,744	18,801	199,545
OBD real al final del año	<u>153,713</u>	<u>15,645</u>	<u>169,358</u>
Pérdidas / (ganancias)	<u>(\$ 27,031)</u>	<u>(\$ 3,156)</u>	<u>(\$ 30,187)</u>

b. Costo Neto del Periodo (CNP):

A continuación se presentan los CNP de dos años por tipo de beneficio:

A. Componentes del costo / (Ingreso) del periodo 2013	<u>Plan de pensiones</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Total</u>
Costo laboral			
Por servicio actual	\$ 15,368	\$ 2,495	\$ 17,863
Costo financiero neto			
Costo financiero sobre obligación	<u>8,392</u>	<u>728</u>	<u>9,120</u>
Costo neto del periodo (Resultados)	23,760	3,223	26,983
Efecto de Remedición de Obligaciones laborales (Utilidad Integral)	(27,031)	(3,156)	(30,187)
Otros	<u>9,729</u>	<u>2,190</u>	<u>11,919</u>
Costo Neto de Beneficio Definido	<u>\$ 6,458</u>	<u>\$ 2,257</u>	<u>\$ 8,715</u>
Componentes del Costo del periodo 2014			
Costo laboral			
Por servicio actual	\$ 14,608	\$ 2,774	\$ 17,382
Costo financiero neto			
Costo financiero sobre obligación	<u>10,586</u>	<u>1,027</u>	<u>11,613</u>
Costo/ neto del periodo (Resultados)	<u>25,194</u>	<u>3,801</u>	<u>28,995</u>
Costo Neto de Beneficio Definido	<u>\$ 25,194</u>	<u>\$ 3,801</u>	<u>\$ 28,995</u>

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

c. Principales hipótesis actuariales:

Las hipótesis actuariales son supuestos utilizados en forma sistemática que nos permiten estimar el costo que generará un plan de pago de beneficios diferidos. Para el caso de IAS-19 Revisado 2011 se requiere que cada hipótesis actuarial utilizada para obtener el valor presente de los beneficios refleje la mejor estimación de los eventos futuros, tomando en consideración el entorno económico actual además bajo el supuesto de que el plan continuará indefinidamente.

A continuación se muestra un resumen de las hipótesis económicas utilizadas en la valuación actuarial así como un comparativo con las utilizadas el año anterior.

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Tasa de descuento	6.50%	7.00%
Tasa de incremento del salario	4.75%	4.50%
Tasa de incremento del salario mínimo	3.50%	3.50%
Tasa de inflación de largo plazo	3.50%	3.50%

d. Sensibilidad del OBD a la Tasa de descuento:

La norma Contable IAS-19 nos pide revelar la sensibilidad de los pasivos con respecto a supuestos financieros, como es la tasa de descuento:

	<u>Plan de pensiones</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Total</u>
Obligación por Beneficios Definidos (OBD)	\$191,186	\$18,241	\$209,427
Sensibilidad +1.00%	(19,527)	(1,334)	(20,861)
Sensibilidad -1.00%	22,916	1,553	24,469

Nota 14 - Capital contable:

Al 31 de diciembre de 2014, el capital social está representado por acciones comunes nominativas, sin expresión de valor nominal y se integra como se muestra a continuación:

<u>Número de acciones</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
30,955,386	Serie "B", Clase I, representativas del capital social mínimo fijo	
<u>568,637,460</u>	Serie "B", Clase II, representativas del capital social variable	
599,592,846	Subtotal	
<u>(40,223,040)</u>	Acciones en tesorería no suscritas, correspondientes a la Serie "B", Clase II	
<u>559,369,806</u>	Capital social suscrito y exhibido al 31 de diciembre de 2014	<u>\$3,398,673</u>

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

a. Reducción de capital -

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR), disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre el saldo de la cuenta del Capital de Aportación (CUCA), el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos, es decir, que los reembolsos que se efectúen estarán libres de ISR si provienen de la CUCA. Los reembolsos de capital que exceden la CUCA causarán impuesto equivalente al 42.86% si se pagan en 2015. El impuesto causado será a cargo de la Compañía y podrá acreditarse contra el impuesto sobre la renta del ejercicio o de los ejercicios inmediatos siguientes o en su caso contra el impuesto empresarial a tasa única del ejercicio.

La utilidad del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos, un 5% de la utilidad de cada ejercicio sea destinada a incrementar la reserva legal hasta que esta sea igual a la quinta parte del importe del capital social pagado.

En octubre de 2013 las Cámaras de Senadores y Diputados aprobaron la emisión de una nueva Ley de Impuesto sobre la Renta (nueva LISR) que entró en vigor el 1 de enero de 2014. Entre otros aspectos, en esta Ley se establece un impuesto del 10% por las utilidades generadas a partir de 2014 a los dividendos que se paguen a residentes en el extranjero y a personas físicas mexicanas, asimismo, se establece que para los ejercicios del 2001 a 2013, la utilidad fiscal neta se determinará en los términos de la LISR vigente en el ejercicio fiscal de que se trate.

Nota 15 - Costos y gastos por naturaleza:

El costo de ventas y los gastos de administración se integran como se muestra a continuación:

	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
<u>Costo de venta:</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Costo de producción de eventos	\$1,355,871	\$1,284,159
Honorarios de talento	1,091,760	1,568,733
Publicidad y propaganda	483,732	439,798
Arrendamiento de inmuebles	361,808	313,303
Sueldos y gratificaciones	300,655	525,943
Arrendamiento de equipo	243,243	218,575
Servicios de asesoría	224,192	183,040
Viáticos y gastos de viaje	126,743	44,481
Honorarios	92,784	107,846
Comisiones	92,587	156,780
Servicio de personal	85,650	19,665
Amortización	84,797	102,360
IVA Costo	82,652	144,120
Otros	76,440	74,418
Mantenimiento	63,487	61,464
Otras remuneraciones	59,114	62,833
Catering	54,803	61,850

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cargas sociales	53,606	64,470
Depreciación	48,592	62,315
Telefonía y comunicaciones	46,864	41,126
Cuotas	43,512	61,486
Comisiones a vendedores	40,315	27,391
Luz	40,013	40,160
Materiales	31,022	25,610
Costos de comedor	24,680	32,395
Servicio de limpieza	24,405	27,528
Comisiones de agencia y representación	23,842	47,693
Servicios de intermediación	20,331	83,302
Mensajería	15,051	13,926
Gastos aduanales	14,311	32,013
Edecanes	13,404	8,945
Activos no capitalizables	13,267	26,476
Papelería	11,539	6,929
Uniforme	9,524	3,901
Combustible y gasolina	9,444	5,919
Señalización estática	1,878	49,790
	<u>55,365,918</u>	<u>66,030,743</u>
Total costos	\$ 55,365,918	\$ 66,030,743
 <u>Gastos de administración:</u>		
Sueldos y gratificaciones	\$ 189,808	\$ 250,214
Depreciación	179,750	135,259
Honorarios	101,471	121,469
Otras remuneraciones	57,303	51,743
Amortización	38,599	27,137
Arrendamientos	31,446	43,910
Viáticos y gastos de viaje	17,990	13,648
Seguros	15,295	20,139
Mantenimiento	10,610	6,450
Asesoría	9,399	7,744
Servicio de vigilancia	6,624	8,777
Telefonía	6,243	7,195
Servicio de limpieza	6,072	7,000
Energía eléctrica	1,694	6,000
Publicidad	927	1,026
	<u>673,231</u>	<u>707,711</u>
	\$ 673,231	\$ 707,711

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

Nota 16 - Otros ingresos - Neto:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Utilidad operación CMI		\$ 252,994
Ajuste al precio de venta de acciones ICELA ⁽¹⁾		(52,721)
Otros	\$ 326	(20,879)
	<u>\$ 326</u>	<u>\$ 179,394</u>

⁽¹⁾ Este importe corresponde al pago hecho por la Compañía a Codere México, S. A. de C. V. (Codere), dicho pago fue utilizado para el pago de impuestos y/o contribuciones que realizó una de las subsidiarias de Codere. Lo anterior se encuentra estipulado en el contrato de compra-venta de acciones celebrado entre la Compañía y Codere.

Nota 17 - Impuesto sobre la renta e impuesto empresarial a tasa única causado y diferido:

17.1 Impuesto sobre la Renta (ISR)

CIE y sus subsidiarias no consolidan para efectos fiscales. La diferencia entre los resultados contables y fiscales se debe, principalmente, a los diferentes tratamientos en tiempo en los que algunas partidas se acumulan o se deducen contable y fiscalmente; así como el uso de diferentes métodos y criterios para el reconocimiento de los efectos de la inflación para efectos contables y fiscales.

Ley del Impuesto sobre la Renta

Durante el mes de octubre de 2013 las Cámaras de Senadores y de Diputados aprobaron la emisión de una nueva Ley del Impuesto sobre la renta (nueva LISR) la cual entró en vigor el 1 de enero de 2014, abrogando la LISR publicada el 1 de enero de 2002 (anterior LISR). La nueva LISR recoge la esencia de la anterior LISR, sin embargo, realiza modificaciones importantes entre las cuales se puede destacar las siguientes:

- i. Limita las deducciones en aportaciones a fondos de pensiones y salarios exentos, arrendamiento de automóviles, consumo en restaurantes y en las cuotas de seguridad social; asimismo, elimina la deducción inmediata en activos fijos.
- ii. Modifica la mecánica para acumular los ingresos derivados de enajenación a plazo y generaliza el procedimiento para determinar la ganancia en enajenación de acciones.
- iii. Modifica el procedimiento para determinar la base gravable para la Participación de los trabajadores en las Utilidades (PTU), establece la mecánica para determinar el saldo inicial de la cuenta de capital de aportaciones (CUCA) y de la CUFIN y establece una nueva mecánica para la recuperación del Impuesto al Activo (IA).
- iv. Establece una tasa de ISR aplicable para 2014 y los siguientes ejercicios del 30%; a diferencias de la anterior LISR que establecía una tasa del 30%, 29% y 28% para 2013, 2014 y 2015, respectivamente.
- v. Se elimina el sistema de costeo directo y el método de la valuación de últimas entradas, primeras salidas.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

Los efectos que la Administración ha evaluado en relación a la nueva LISR son los siguientes:

Para el ejercicio 2014 se limita la deducción al 47% de los pagos que realice la Compañía y que a su vez sean ingresos exentos para sus trabajadores, tales como previsión social, aguinaldo exento, prima vacacional exenta, etc., sin embargo, dicho porcentaje podrá ser del 53% si las prestaciones no disminuyen respecto del ejercicio 2013.

Los efectos en la limitación de deducciones y otros previamente indicados que se aplicaron a partir de 2014, y que afectaron principalmente al impuesto causado fueron \$8,204.

La Compañía revisó y no se tuvo un impacto en el saldo de impuesto diferido al 31 de diciembre de 2014, esto debido a que la Compañía determinaba desde antes sus impuestos diferidos al 30%.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, CIE y algunas de sus subsidiarias determinaron pérdidas fiscales por \$218,283 y \$682,687, respectivamente. En los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013 algunas subsidiarias determinaron, en forma individual, utilidades fiscales por un importe aproximado de \$1,286,904 y \$2,787,140, respectivamente. Algunas subsidiarias amortizaron en 2013 y en 2012, total o parcialmente, pérdidas fiscales de años anteriores por \$679,248 y \$2,259,703, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2013 la Compañía y sus subsidiarias tienen pérdidas fiscales por amortizar por \$3,670,309 (\$3,261,942 en pesos históricos), las cuales son susceptibles de actualizarse mediante la aplicación de factores derivados del INPC hasta el año en que se amorticen. El derecho para amortizar las pérdidas fiscales de las subsidiarias contra utilidades futuras caduca como se muestra a continuación:

<u>Año de la pérdida</u>	<u>Pérdidas históricas</u>	<u>Pérdidas actualizadas</u>	<u>Año de caducidad</u>
2005	\$ 972	\$ 1,395	2015
2006	53,526	76,659	2016
2007	34,920	48,337	2017
2008	267,733	287,106	2018
2009	659,976	800,607	2019
2010	311,893	349,690	2020
2011	219,995	283,862	2021
2012	854,750	931,139	2022
2013	570,376	603,713	2023
2014	287,800	287,800	2024
	<u>\$3,261,941</u>	<u>\$3,670,308</u>	

Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU)

Durante el mes de octubre de 2013 las Cámaras de Senadores y de Diputados aprobaron la abrogación de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) publicada el 1 de octubre de 2007, por lo que a partir de la entrada en vigor del Decreto aprobado en octubre de 2013, quedarán sin efecto las resoluciones y disposiciones administrativas de carácter general y las resoluciones a consultas, interpretaciones, autorizaciones o permisos otorgados a título particular, en materia del impuesto establecido en la Ley del IETU que se abroga. Por lo anterior, para el ejercicio 2014 ya no se realizó el cálculo de este impuesto.

Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía y sus subsidiarias, tenían registrado un impuesto diferido por \$18,167 el cual fue cancelado al cierre del año 2013.

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

17.2. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
ISR causado	(\$222,140)	(\$158,231)
ISR diferido	90,213	(134,542)
IETU diferido	<u> </u>	<u>18,167</u>
	<u>(\$131,927)</u>	<u>(\$274,606)</u>

17.3. El saldo de impuestos diferidos se integra como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>ISR diferido activo:</u>		
Pérdidas por amortizar - Netas	\$482,003	\$399,762
Provisiones	172,615	135,355
Inmuebles, mobiliario y equipo	35,943	
Ingresos por realizar	<u>206,704</u>	<u> </u>
ISR diferido activo	<u>\$897,265</u>	<u>\$535,117</u>
<u>ISR diferido pasivo:</u>		
Inmuebles, mobiliario y equipo	(\$ 36,535)	(\$ 34,525)
Costos e ingresos por realizar - Neto	(305,520)	(104,489)
Otros activos	<u>(97,812)</u>	<u>(28,918)</u>
ISR diferido pasivo	<u>(\$439,867)</u>	<u>(\$167,932)</u>

Los impuestos diferidos activos y pasivos se analizan a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Impuesto diferido activo:</u>		
Impuesto diferido activo recuperable dentro de los siguientes 12 meses	\$ 110,894	\$ 76,969
Impuesto diferido activo recuperable después de 12 meses	<u>566,583</u>	<u>458,148</u>
	<u>\$ 677,477</u>	<u>\$535,117</u>
<u>Impuesto diferido pasivo:</u>		
Impuesto diferido pasivo pagadero dentro de los siguientes 12 meses	(\$ 127,792)	(\$102,402)
Impuesto diferido pasivo pagadero después de 12 meses	<u>(92,287)</u>	<u>(65,530)</u>
	<u>(\$ 220,079)</u>	<u>(\$167,932)</u>

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

17.4. La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de ISR es:

	31 de diciembre de	
	2014	2013
Utilidad antes de impuestos	\$234,617	\$550,105
Tasa legal	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR a la tasa legal	70,385	165,032
Más (menos) efecto de impuestos de las siguientes partidas permanentes:		
Gastos no deducibles	102,414	126,671
Ajuste anual por inflación acumulable	(11,100)	(26,111)
Otras partidas	<u>(29,772)</u>	<u>9,014</u>
ISR reconocido en resultados	<u>\$131,927</u>	<u>\$274,606</u>
Tasa efectiva de ISR	<u>56%</u>	<u>50%</u>

El movimiento bruto de la cuenta de impuestos diferidos es el siguiente:

	2014			2013		
	Activo	Pasivo	Total	Activo	Pasivo	Total
Saldo al 1 de enero	\$ 604,160	(\$ 236,975)	\$ 367,185	\$ 931,823	(\$ 430,096)	\$ 501,727
Crédito (cargo) al estado de resultados	<u>73,317</u>	<u>16,896</u>	<u>90,213</u>	<u>(327,663)</u>	<u>193,121</u>	<u>(134,542)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>\$ 677,477</u>	<u>(\$ 220,079)</u>	<u>\$ 457,398</u>	<u>\$ 604,160</u>	<u>(\$ 236,975)</u>	<u>\$ 367,185</u>

Para la determinación del ISR diferido al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Compañía aplicó a las diferencias temporales las tasas aplicables de acuerdo a su fecha estimada de reversión.

Nota 18 - Información por segmentos:

A continuación se muestran las ventas netas, utilidades de operación antes de depreciación y amortización, utilidades de operación y activos totales relativos a cada división de negocios:

El consejo de administración analiza y administra el negocio considerando los siguientes segmentos y como medida y referencia también utiliza la utilidad de operación antes de depreciación y amortización:

	31 de diciembre de 2014			31 de diciembre de 2013		
	Total ventas	Ventas intersegmentos	Ventas con terceros	Total ventas	Ventas intersegmentos	Ventas con terceros
Entretenimiento	\$ 4,770,493	(\$ 430,361)	\$ 4,340,132	\$ 5,595,160	(\$ 268,328)	\$ 5,326,832
Comercial ⁽¹⁾	1,878,627	(66,845)	1,811,782	1,776,365	(62,103)	1,714,262
Otros negocios	<u>208,887</u>		<u>208,887</u>	<u>215,190</u>		<u>215,190</u>
Total consolidado	<u>\$ 6,858,007</u>	<u>(\$ 497,206)</u>	<u>\$ 6,360,801</u>	<u>\$ 7,586,715</u>	<u>\$ 330,431</u>	<u>\$ 7,256,284</u>

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

(1) El 55% de las ventas de la división comercial se integran por siete clientes.

	<u>Utilidad de operación antes de depreciación y amortización</u>	
	Por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de	
<u>División:</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Entretenimiento	\$336,719	\$493,103
Comercial	271,849	283,463
Otros negocios	<u>64,822</u>	<u>68,336</u>
Total consolidado	<u>\$673,390</u>	<u>\$844,902</u>
	<u>Utilidad de operación antes de depreciación y amortización</u>	
	Por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de	
<u>División:</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Menos:		
Depreciación y amortización	(\$351,738)	(\$327,072)
Otros ingresos	<u>326</u>	<u>179,394</u>
Utilidad de operación	<u>\$321,978</u>	<u>\$697,224</u>
Intereses ganados	\$ 24,508	\$ 23,554
Utilidad por fluctuación cambiaria - Neto	23,633	12,370
Otros ingresos financieros	<u> </u>	<u>7,300</u>
Ingresos financieros	<u>48,141</u>	<u>43,224</u>
Gasto financieros por intereses pagados	<u>(129,552)</u>	<u>(186,512)</u>
Gastos financieros - Neto	<u>(81,411)</u>	<u>(143,288)</u>
Participación en los resultados de asociadas	<u>(5,950)</u>	<u>(3,831)</u>
Utilidades antes de impuestos a la utilidad	<u>\$234,617</u>	<u>\$550,105</u>

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

<u>División:</u>	<u>Activos totales</u>	
	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Entretenimiento	\$2,614,970	\$2,420,912
Comercial	5,275,331	4,304,399
Otros negocios	<u>33,471</u>	<u>257,457</u>
Total consolidado	<u>\$7,923,772</u>	<u>\$6,982,768</u>

A continuación se muestra la integración de las ventas netas, por presencia geográfica:

	<u>Por el periodo de doce meses</u>	
	<u>al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
México	\$5,939,586	\$6,735,509
Colombia	332,900	520,775
Estados Unidos	<u>88,315</u>	<u> </u>
Total	<u>\$6,360,801</u>	<u>\$7,256,284</u>

A continuación se muestra la integración de los activos no circulantes por presencia geográfica:

	<u>Activos no circulantes</u>	
	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
México	\$2,669,100	\$2,518,389
Brasil	134,747	174,529
Colombia	103,090	125,370
Estados Unidos	<u>1,095</u>	<u>6,833</u>
Total	<u>\$2,908,032</u>	<u>\$2,825,121</u>

Nota 19 - Autorización de los estados financieros:

Los estados financieros consolidados y sus notas, fueron autorizados para su emisión el 27 de abril de 2015, por los licenciados Luis Alejandro Soberón Kuri y Jaime José Zevada Coarasa, Director General y Director de Administración y Finanzas y Responsable Legal, respectivamente, de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias y se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea de Accionistas convocada para el 27 de abril de 2015.

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

Nota 20 - Compromisos:

En las páginas siguientes se presenta un resumen de los compromisos más importantes que CIE y sus subsidiarias tenían al 31 de diciembre de 2014, clasificados por división:

Relativos a la operación de inmuebles:

Inmueble	Vencimiento
Palacio de los Deportes (México, D. F.) ^a	31 de agosto de 2021
Foro Sol (México, D. F.) ^a	31 de agosto de 2021
Autódromo Hermanos Rodríguez (México, D. F.) ^a	31 de agosto de 2021
Auditorio Banamex (Monterrey, N. L.) ^b	2048
Teatro Metropolitano (México, D. F.) ^a	31 de diciembre de 2021
Estadio Azul (México, D. F.) ^f	2018
José Cuervo Salón (México, D. F.) ^f	14 de mayo de 2018, terminando anticipadamente el 27 de febrero de 2015
Arena VFG (Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco) ^a	8 de agosto de 2020
Teatro de los Insurgentes (México, D. F.) ^a	30 de noviembre de 2015
Teatro Banamex en Zentrika Santa Fe ^a	23 de febrero de 2016 ^g
Auditorio Plaza Condesa ^a	1 de marzo de 2029
Pabellones Feriales (dentro del Palacio de los Deportes Auditorio) ^d	31 de agosto de 2021
Estadio 3 de Marzo (Guadalajara, Jalisco) ^h	31 de agosto de 2020
Centro Banamex ^c	31 de mayo de 2019

Inmueble	Vencimiento
Teatro Telcel en Plaza Carso (México, D. F.)	El arrendamiento de este inmueble es por un período no menor a un año pero con vencimiento 30 días posteriores al término de la temporada de la obra musical denominada Wicked.

* Bajo una contraprestación mensual variable o fija, en ciertos casos.

^a Por estos inmuebles se establece una prestación mensual o anual fija, generalmente actualizable anualmente.

^b Por estos inmuebles se establece una contraprestación variable en función de los ingresos obtenidos por la operación del inmueble o por las actividades realizadas en estos locales, en algunos casos, con mínimos garantizados..

^c La Compañía, a través de su subsidiaria Representaciones de Exposiciones México, S. A. de C. V., mantiene un acuerdo con Administradora Mexicana de Hipódromo, S. A. de C. V. a partir del cual cuenta con los derechos para el uso y comercialización de las instalaciones y activos del Centro Banamex por un periodo de seis años. El Centro Banamex es un recinto para exposiciones y convenciones ubicado en la Ciudad de México.

^d El plazo original de este contrato de arrendamiento venció el 14 de abril de 2004, pero se renueva automáticamente en tanto OCESA tenga uso del inmueble.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

- ^e El plazo original de este contrato de arrendamiento era hasta el 14 de mayo de 2018, sin embargo, el 12 de diciembre de 2014 OCESA notificó a su arrendadora su intención de ejercer el derecho de terminación anticipada que el Contrato prevé, que resultó en la entrega del inmueble a su propietario, verificada el pasado 27 de febrero de 2015.
- ^f El 1 de enero del 2008, se firmó un contrato de operación de este inmueble, con una vigencia que concluye el 31 de diciembre de 2013. Por este contrato, OCESA realiza en exclusiva actividades de operación, administración y comercialización en el inmueble. OCESA recibe por este contrato, un porcentaje de las utilidades que se obtengan por la operación del Inmueble. No obstante a su término, OCESA mantuvo los derechos y obligaciones previstos y siguió negociando la renovación del contrato, hasta que con fecha 15 de enero de 2015, firmó un nuevo contrato de prestación de servicios para la operación del Estadio Azul hasta el año 2018, en condiciones materialmente similares a las del contrato anterior, salvo por la contraprestación, que ahora se determina por una cantidad fija a favor de OCESA.
- ^g La empresa determinó ejercer su opción de terminarlo anticipadamente a partir del 8 de julio de 2015, misma que notificó al propietario al 31 de marzo de 2015.
- ^h En este inmueble la empresa solo mantiene un derecho exclusivo para presentar espectáculos públicos y masivos, diferentes del fútbol, pagando una renta fija en cada ocasión que ejerce este derecho.

Otros compromisos

Compañía	Concepto/Vigencia
National Association for Stock Car Auto Racing, Inc. (NASCAR) *	Representación comercial y desarrollo de un, serial de Automovilismo NASCAR en México.
Facileasing, S. A. de C. V. (FL)	Arrendamiento de automóviles para ejecutivos de niveles directivos/La vigencia del arrendamiento se determina por vehículo arrendado por un plazo de 3 años
TicketMaster Corporation (TM Corp)	Licencia para el uso de las marcas y del sistema TicketMaster, con vigencia al 31 de marzo de 2015 ¹
CHG Meridian México, S. A. P. I. de C. V.	Arrendamiento de automóviles para ejecutivos de niveles directivos y equipo electrónico.

- * En Febrero de 2014 Cart Sport (subsidiaria de OCESA Entretenimiento) firmó un nuevo contrato que integra los derechos de representación comercial de la marca por un nuevo plazo de 10 años, en condiciones económicas más favorables y con la opción de darlo por terminado anualmente a partir de fines del año 2015.

- ¹ Este contrato se renovó en febrero de 2015, para terminar ahora en marzo de 2018.

Inmueble/equipo	Concepto/Vigencia
El Salitre (Bogotá, Colombia)	Arrendamiento de juegos y atracciones/2017

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

Contratos de arrendamientos operativos -

La Compañía mantiene celebrados diversos contratos de arrendamientos operativos de edificios, equipo de oficina, etc. La Compañía registró costo de arrendamiento por aproximadamente \$126,547 y \$253,457 por los doce meses terminados al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, respectivamente.

El siguiente cuadro muestra los pagos mínimos futuros:

	<u>Importe</u>
2015	\$124,390
2016	117,595
2017	111,825
2018	107,429
2019	109,264

Nota 21 - Contingencias:

- a. De acuerdo con las disposiciones de la LISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizan con terceros en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisen los precios y consideren que los montos determinados se apartan del supuesto previsto en la Ley, podrían requerir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre su monto.
- b. Al 31 de diciembre de 2014, Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y algunas subsidiarias han sido demandadas ante las juntas de Conciliación y Arbitraje. Se estima que puedan tener una contingencia en su conjunto hasta por la cantidad de \$39,896 teniendo CIE y subsidiarias, una provisión para contingencias en juicios laborales de aproximadamente \$10,559, la cual se considera suficiente.
- c. La Compañía y sus subsidiarias contratan a proveedores de servicios especializados en seguridad, limpieza, control de accesos, producción y otros servicios similares, en virtud de las recientes modificaciones a la legislación en materia de seguridad social, existe la posibilidad de que alguno subcontratistas o trabajadores de estos proveedores quieran adicionalmente ejercer acciones para que Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y sus subsidiarias fuesen considerados como beneficiario de sus servicios o responsables de posibles contingencias en tales materias.

Para reducir tales posibilidades, se ha vigilado que los proveedores de servicios den cumplimiento a las obligaciones que les son aplicables, asimismo se tienen pactadas con ellos algunas garantías para resarcir posibles daños o perjuicios que pudieran causar estas eventuales acciones y que no fueran debidamente atendidas por ellos.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

- d. OCESA está involucrada en un litigio con relación al contrato de arrendamiento con el propietario del Teatro Orfeón. OCESA invirtió \$30,000 en la remodelación del teatro. En opinión de la Administración de la Compañía, de los asesores legales externos de OCESA que llevan el caso y considerando que no existe un reclamo económico a la Compañía, existen altas posibilidades de que la demanda se resuelva a favor de los intereses de la Compañía, no obstante que no ha habido cambios en los dos últimos años en el estado del juicio, que actualmente permite a OCESA la realización de eventos en este local, aunque cuando la Administración ha determinado suspenderlos, hasta tener un resultado definitivo del proceso legal.
- e. En agosto de 2005, un ex-empleado de la cantante Belinda, de nombre Cal Camarillo César, demandó ante la Junta de Conciliación y Arbitraje a BMG de México, S. A. de C. V., Joymusic Entertainment, S. A. de C. V. Ignacio Peregrín Gutiérrez, Belinda Peregrín Schull y en el mes de septiembre de 2005, enderezo su demanda también en contra de Operadora de Centros de Espectáculos, S. A. de C. V. (OCESA), Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y a otras subsidiarias de CIE, requiriendo el pago de la cantidad de \$14,313 (valor histórico).

En virtud de lo anterior, se puede dar el caso de que si la cantante Belinda no pudiera cumplir con el pago de las prestaciones que se reclaman, las subsidiarias de CIE pueden ser requeridas del pago por considerar que se beneficiaron del "trabajo" de la parte.

Cabe señalar que OCESA tiene firmado un documento mediante el cual la artista y sus representantes deslindan a OCESA de cualquier responsabilidad y se obligan a sacar a salvo a OCESA de cualquier responsabilidad.

- f. Operadora de Centros de Espectáculos, S. A. de C. V. presentó un amparo en contra de la obligación que entró en vigor a partir del 24 de julio de 2012 a través del artículo 256, inciso B), del Código Fiscal del Distrito Federal que establece la obligación para los sujetos que celebren espectáculos públicos en el Distrito Federal de pagar derechos por un servicio consistente en protección ciudadana y seguridad pública. Con fecha 15 de octubre de 2012, se concedió la suspensión definitiva, con fecha 21 de febrero de 2013, se resolvió negar el amparo por lo que se presentó recurso de revisión, el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa en el Primer Circuito sesionó el 10 de septiembre de 2013. De la revisión de las listas publicadas como consecuencia de dicha sesión, se depende que la resolución del Tribunal fue en el sentido de confirmar la sentencia del Juez de Distrito, sin que a la fecha le haya sido notificada a la empresa la resolución ni su contenido.
- g. Con fecha 13 de mayo de 2009, se inició en RyP, una revisión por parte de la Oficina de Fiscalización de la Subdirección de Impuestos a la Producción y al Consumo de la Dirección Distrital de Impuestos, con el objeto de verificar la correcta determinación del Impuesto de Azar y Espectáculos correspondiente a los periodos de enero a diciembre de los años 2005, 2006, 2007, 2008 y enero a abril de 2009. Con fecha 15 de septiembre de 2009, se expidió un acuerdo mediante el cual se fusionan los impuestos de azar y espectáculos públicos y el de fondo de pobres fijándolo en 10%. El 29 de octubre de 2009, la Secretaría de Hacienda Distrital profirió sanción de multa a RyP por no declarar y pagar el impuesto. Con fecha 11 de diciembre de 2009, la Secretaría Distrital de Hacienda emitió liquidación oficial de aforo determinando que RyP debía pagar el Impuesto de Azar y Espectáculos por los años 2005, 2006, 2007, 2008 y enero a abril de 2009. El 14 de febrero de 2011, se presentó una demanda de nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones expedidas por la Dirección Distrital de Impuestos. Con fecha 9 de junio de 2011, RyP presentó recurso de apelación en contra del auto que niega la suspensión provisional, con fecha 17 de mayo de 2012 se negó la suspensión provisional. Con fecha 16 de junio de 2014, el juicio se remitió aun Tribunal de Descongestión Sección Primera.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

- h. En junio de 2009, las empresas colombianas Recrear LTDA (RECREAR) y Esparcimiento, S. A. "ESPARCIMIENTO" (anteriores accionistas de RyP) iniciaron un procedimiento de arbitraje en contra de RyP y Grupo Mantenimiento de Giros Comerciales Internacional, S. A. de C. V. "MÁGICO", demandando entre otras acciones, la declaración de incumplimiento del contrato de compraventa de acciones de RyP, al no haber entregado el número de boletos acordado para entrar al acuaparque, pagar estos boletos en efectivo y como acción subsidiaria, restituir a RECREAR 1,383 acciones de RyP y a ESPARCIMIENTO 928 acciones de RyP. Con fecha 15 de septiembre de 2009, se contestó la demanda arbitral. Con fecha 2 de febrero de 2010, se llevó a cabo la audiencia de conciliación sin que las partes pudieran llegar a un acuerdo. Mediante laudo arbitral de fecha 20 de septiembre de 2010, se determinó que RyP debe cumplir la obligación de entregar el número de boletos acordado, sin tener que pagar en dinero, ni intereses moratorios. RyP ya ha entregado las boletas del Ciciaquaparque a RECREAR y ESPARCIMIENTO, con vigencia de 2 años a partir del 31 de diciembre de 2010, ESPARCIMIENTO demanda la entrega de las boletas pero con indemnización de perjuicios, quien solicitó embargo de cuentas bancarias. Se solicitó al juez fijar caución para evitar el embargo, la cual se fijó en \$2,000,000 de pesos colombianos. Se solicitó la reducción de la caución fijándose en \$960,000 pesos colombianos. Con fecha 25 de octubre de 2012 los actores presentaron recurso de reposición para que la caución se adecúe por que la póliza tiene como único asegurado a Recrear Ltda y no incluyó a la sociedad Esparcimiento. Con fecha 7 de febrero de 2013, el Juez accedió a que se modificara la póliza constituida para incluir como beneficiaria a la sociedad Esparcimiento, S. A., por lo que RyP ya actualizó dicha póliza. El Juzgado convocó a las partes a una audiencia de conciliación para el 17 de julio de 2013. , las cuales no llegaron a un acuerdo, se desahogaron pruebas, con fecha 7 de noviembre se presentaron alegatos, El Juzgado Veintidós de Descongestión profirió sentencia de primera instancia el 31 de julio de 2014, en la cual resolvió, condenar al pago a favor de RECREAR por la suma de \$24.233.16 (en miles pesos colombianos) y a ESPARCIMIENTO por la suma de \$10.833.45. (en miles pesos colombianos), así como por el pago de agencias en derecho por \$10.000. (en miles pesos colombianos), no obstante la baja cuantía, la sentencia fue apelada por R&P.
- i. Promotora Turística de Guerrero, organismo público descentralizado "PROTUR" ha demandado a Operadora Nacional de Parques Recreativos, S. A. de C. V. "ONPR", al Gobierno del Estado de Guerrero, al Ayuntamiento Municipal de Acapulco y al notario público número 10 del Distrito de Tabares. ONPR fue emplazada el 27 de noviembre de 2009 y contestó la demanda el 9 de diciembre de 2009. PROTUR demanda la nulidad del contrato de operación y administración del parque acuático CICI, así como su restitución y posesión, más daños y perjuicios. Actualmente el Gobierno del Estado de Guerrero no ha sido emplazado a juicio.
- j. Con fecha 30 de enero de 2012, Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V. "CREA" presentó demanda en contra de Ernesto Raúl García Barberi por servicios pagados y no prestados por un monto de \$2,100. Se emplazó a la parte demandada por medio de edictos, ha transcurrido el término para que la parte demandada diera contestación a la demanda precluyendo su derecho, actualmente el juicio fue abierto al periodo probatorio. Fue dictada sentencia definitiva de primera instancia, misma que resultó desfavorable a los intereses de la compañía, por lo que se interpuso recurso de apelación en contra de dicha sentencia definitiva, mismo que ha sido debidamente admitido y estamos a la espera de que sea dictada la resolución correspondiente, la sentencia de segunda instancia también fue desfavorable, por lo que se promovió juicio de amparo en el cual el tercero interesado fue emplazado por edictos.

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

- k. Con fecha 24 de julio de 2012, la Dirección General de Procedimientos de la Procuraduría Federal del Consumidor "PROFECO" emitió una resolución a través de la cual sancionó a Venta de Boletos por Computadora, S. A. de C. V. "VBC" por una presunta violación al artículo 10 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, al considerar que la comercialización y venta del servicio denominado como "La Guía" consiste en una práctica desleal para el consumidor. Se impuso una sanción económica a VBC por la cantidad de \$1,690, además de obligar a suspender la comercialización de "La Guía" tal y como se venía haciendo. El 15 de agosto de 2012, se promovió recurso de revisión ante la propia PROFECO, se interpuso demanda de nulidad en contra de la resolución de PROFECO. Se resolvió el recurso de revisión declarando infundados los agravios hechos valer por la compañía, por lo que se presentó demanda de nulidad, con fecha 11 de junio de 2013 se presentó una ampliación de demanda, por lo que se encuentra pendiente que la autoridad presente su contestación a la ampliación de demanda. La Octava Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa declaró la validez de la resolución impugnada, por lo que VBC presentó demanda de amparo con fecha 21 de noviembre de 2014 el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito declaró la nulidad de la resolución impugnada por inconsistencias en el procedimiento pero sin pronunciarse en el fondo, por lo que se presentó una demanda de amparo solicitando al Tribunal Federal que estudie la legalidad de las conductas realizadas por VBC.
- l. El 1 de enero de 2014, entró en vigor las reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las cuales se considera que varias violan las garantías individuales de los contribuyentes, por lo que diversas subsidiarias de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. presentaron amparo en contra de la referida ley.
- m. Con fecha 9 de abril de 2014, la subsidiaria Promotodo México, S. A. de C. V. (PROMOTODO) demandó a la cantante Belinda Peregrin Schull y Joy Music Entertainment, S. A. de C. V. el cumplimiento forzoso del contrato de servicios de representación artística que tienen celebrado. La parte demandada dio contestación y promovió demanda reconventional, el juicio actualmente se encuentra en desahogo de pruebas.
- n. Con fecha 23 de abril de 2014 Ocesa Promotora, S. A. de C. V. (OPROM) promovió un juicio de nulidad en contra del oficio emitido por el Jefe del Estado Mayor Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a través del cual se requirió a OPROM el pago de los derechos por la cantidad de \$2'608,000.00 por los servicios que presta esta autoridad por cada día del evento denominado Vive Latino 2014 y no así por la totalidad del evento, con fecha 3 de septiembre de 2014 emitió sentencia reconociendo la validez del oficio impugnado, ante lo cual, con fecha 5 de noviembre de 2014 OPROM interpuso recurso de revisión ante la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.
- o. La empresa Inmobiliaria Creación demandó a Operadora de Centros de Espectáculo, S. A. de C. V. (OCESA), el cumplimiento forzoso del convenio de terminación parcial, la entrega en condiciones de operar los Teatros Alameda I y II, con fecha 18 de septiembre de 2014, OCESA dio contestación a la demanda, actualmente el juicio se abrió a la etapa de pruebas.
- p. Apermexico presentó demanda en contra de OCESA por el pago de la cantidad de \$810 pesos por concepto de suerte principal derivado de una factura de fecha 31 de enero de 2014, más intereses moratorios, gastos y costas judiciales.

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y de 2013

- q. Inmobiliaria de Centros de Espectáculos, S. A. de C. V. (ICESA) presentó amparo directo en contra de los actos realizados por Parque Fundidora consistentes en consentimiento o autorización para la realización de diversos eventos en el interior de las instalaciones de Parque Fundidora, con lo cual se violan los términos del contrato con ICELA. El Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa conoció del asunto, actualmente ICESA presentará recurso de revisión en contra de la sentencia de amparo que negó la suspensión definitiva.
- r. Operadora de Centros de Espectáculos, S. A. de C. V. (OCESA) interpuso demandas de nulidad en contra de los oficios de negativa emitidos en los expedientes de marcas AUTÓDROMO HERMANOS RODRÍGUEZ, PALACIO DE LOS DEPORTES y FORO SOL, ante la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual, quien confirmó la validez y legalidad de los oficios de negativa señalados, ante lo cual OCESA interpuso juicios de amparo en contra de dichas sentencias, las que se encuentran en trámite.



CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE ABRIL DE 2016

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE EMISORAS
AVE. INSURGENTES SUR No. 1971, PLAZA INN, TORRE SUR, PISO 7
COL. GUADALUPE INN, C.P. 01020
CIUDAD DE MÉXICO

LIC. EDUARDO FLORES HERRERA
VICEPRESIDENTE DE SUPERVISIÓN BURSÁTIL

“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en los estados financieros anuales, la cual, a nuestro leal y saber entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que los mismos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas”.

Lic. Luis Alejandro Soberón Kuri
Director General

Lic. Jaime José Zevada Coarasa
Director Corporativo de Administración y Finanzas

Lic. Mónica Lorenzo Gutiérrez
Subdirector Corporativo Jurídico

*Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias*

Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y de 2014

*Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias*

Índice

31 de diciembre de 2015 y de 2014

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los Auditores Independientes.....	1 y 2
Estados financieros:	
Estados consolidados de situación financiera	3
Estados consolidados de resultado integral por naturaleza	4
Estados consolidados de cambios en el capital contable	5
Estados consolidados de flujos de efectivo	6
Notas sobre los estados financieros consolidados	7 a 52

Dictamen de los Auditores Independientes

Ciudad de México, 25 de abril de 2016

A la Asamblea General de Accionistas y al Consejo de Administración de
Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias (Compañía), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2015 y los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo que le son relativos por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Administración de la Compañía y sus subsidiarias es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren cumplir los requerimientos éticos, así como, planear y efectuar la auditoría de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados no contienen errores significativos.

Una auditoría consiste en realizar procedimientos para obtener evidencia que soporte las cifras y revelaciones de los estados consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de error significativo en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error. Al realizar la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados con el fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos proporciona una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2015 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NIIF.

PricewaterhouseCoopers, S.C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "GRH", written over a horizontal line.

C.P.C. Guillermo Robles Haro
Socio de Auditoría

*Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias*
Estados Consolidados de Situación Financiera
31 de diciembre de 2015 y de 2014

Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos

	31 de diciembre de	
Activo	2015	2014
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 6)	\$ 1,549,203	\$ 636,469
Efectivo restringido (Nota 6b.)	551,958	471,725
Clientes - Neto (Nota 7)	2,539,350	2,450,473
Otras cuentas por cobrar (Nota 7)	39,499	22,923
Partes relacionadas (Nota 7)	288,677	253,751
Impuesto sobre la renta por recuperar		132,818
Impuesto al valor agregado acreditable	828,862	792,754
Inventarios	16,560	15,292
Costos de eventos por realizar y pagos anticipados (Nota 3.6)	921,913	825,512
Total del activo circulante	6,736,022	5,601,717
Activos no circulantes:		
Cuentas por cobrar		12,130
Costos por realizar y pagos anticipados	184,073	106,587
Inversiones en asociadas (Nota 8)	902,745	890,097
Inmuebles, mobiliario y equipo - Neto (Nota 9)	1,654,098	1,093,922
Activos Intangibles - Neto (Nota 10)	113,563	123,388
Depósitos en garantía	10,785	4,431
Activos por impuestos diferidos (Nota 16)	1,073,526	677,477
Total el activo a largo plazo	3,938,790	2,908,032
Total del activo	\$ 10,674,812	\$ 8,509,749
Pasivo y Capital contable		
Pasivos a corto plazo:		
Préstamos de instituciones financieras a corto plazo (Nota 12)	\$ 585,517	\$ 67,473
Proveedores	1,080,226	1,014,660
Impuestos sobre la renta por pagar	8,993	
Impuesto al valor agregado por pagar	588,852	585,977
Acreedores diversos	547,769	303,757
Partes relacionadas (Nota 7)	423,985	457,003
Ingresos diferidos y anticipo de clientes (Nota 3.7)	1,687,353	1,028,674
Total del pasivo a corto plazo	4,922,695	3,457,544
Pasivos a largo plazo:		
Préstamos de instituciones financieras a largo plazo (Nota 12)	1,217,650	919,552
Emisión de certificados bursátiles a largo plazo (Nota 12)	495,884	494,079
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 16)	39,573	220,079
Obligaciones por beneficios al retiro (Nota 13)	223,549	209,427
Ingresos diferidos a largo plazo		12,130
Total el pasivo a largo plazo	1,976,656	1,855,267
Total del pasivo	6,899,351	5,312,811
Capital contable (Nota 14):		
Capital social	3,398,673	3,398,673
Prima en emisión de acciones	90,019	90,019
Déficit	(588,531)	(615,246)
Resultado del ejercicio	563,957	36,493
Resultado por conversión de monedas extranjeras	(193,445)	(136,137)
Capital contable de la participación controladora	3,270,673	2,773,802
Capital contable de la participación no controladora	504,788	423,136
Capital contable	3,775,461	3,196,938
Total el pasivo y el capital contable	\$ 10,674,812	\$ 8,509,749

Las veinte notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

*Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias*
Estados Consolidados del Resultado Integral - Por función naturaleza
31 de diciembre de 2015 y 2014

Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos (Nota 17)	\$ 8,893,780	\$ 6,360,801
Costo de ventas (Nota 15)	(7,232,600)	(5,365,918)
Gastos de administración y venta (Nota 15)	(955,551)	(673,231)
Otros ingresos - Neto	<u> </u>	<u>326</u>
Utilidad de operación	705,629	321,978
Intereses ganados	24,358	24,508
Ganancia en el valor razonable de instrumentos financieros	33,381	-
Utilidad por fluctuación cambiaria - Neto	<u>51,014</u>	<u>23,633</u>
Ingresos financieros	108,753	48,141
Gastos financieros por intereses	<u>(145,685)</u>	<u>(129,552)</u>
Gastos financieros - Neto	<u>(36,932)</u>	<u>(81,411)</u>
Participación en los resultados de asociadas (Nota 8)	<u>76,815</u>	<u>(5,950)</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	745,512	234,617
Impuestos a la utilidad (Nota 16)	<u>(13,625)</u>	<u>(131,927)</u>
Utilidad neta consolidada	<u>\$ 731,887</u>	<u>\$ 102,690</u>
Participación no controladora en la utilidad neta	\$ 167,930	\$ 66,197
Participación controladora en la utilidad neta	<u>563,957</u>	<u>36,493</u>
Utilidad neta consolidada	<u>\$ 731,887</u>	<u>\$ 102,690</u>
Otras partidas de la utilidad integral del año, netas de impuesto:		
Partida que no será reclasificada al estado de resultados		
Remediación de obligaciones por beneficios a empleados netas de impuestos	(\$ 11,974)	(\$ 24,012)
Partida que será reclasificada al estado de resultados		
Resultado por conversión de monedas extranjeras	<u>(57,308)</u>	<u>(44,841)</u>
Total de otros resultados integrales	<u>(69,282)</u>	<u>(68,853)</u>
Utilidad integral consolidada	<u>\$ 662,605</u>	<u>\$ 33,837</u>
Utilidad integral atribuible a la participación no controladora	\$ 165,734	\$ 61,288
Utilidad integral atribuible a la participación controladora	<u>496,871</u>	<u>(27,451)</u>
Utilidad integral consolidada	<u>\$ 662,605</u>	<u>\$ 33,837</u>
Utilidad por acción básica y diluida (cifras en pesos) (Nota 3.22):	<u>\$ 0,9880</u>	<u>\$ 0,0956</u>

Las veinte notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estados Consolidados de Cambios en el Capital Contable

(Nota 14)

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y de 2014

Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos

	Capital social	Prima en emisión de acciones	Déficit	Resultados por conversión de monedas extranjeras	Total participación controladora	Participación no controladora	Total de capital contable
Saldo al 1 de enero 2014	\$ 3,398,673	\$ 90,019	(\$ 596,143)	(\$ 91,296)	\$ 2,801,253	\$ 453,570	\$ 3,254,823
Dividendos pagados por subsidiarias						(83,125)	(83,125)
Otros movimientos						(8,597)	(8,597)
Utilidad neta del ejercicio			36,493		36,493	66,197	102,690
Total de otras partidas de la utilidad integral del año			(19,103)	(44,841)	(63,944)	(4,909)	(68,853)
Utilidad integral			17,390	(44,841)	(27,451)	61,288	33,837
Saldo final al 31 de diciembre de 2014	3,398,673	90,019	(578,753)	(136,137)	2,773,802	423,136	3,196,938
Dividendos pagados por subsidiarias						(80,920)	(80,920)
Otros movimientos						(3,162)	(3,162)
Utilidad neta del ejercicio			563,957		563,957	167,930	731,887
Total de otras partidas de la utilidad integral del año			(9,778)	(57,308)	(67,086)	(2,196)	(69,282)
Utilidad integral			554,179	(57,308)	496,871	165,734	662,605
Saldo final al 31 de diciembre del 2015	\$ 3,398,673	\$ 90,019	(\$ 24,574)	(\$ 193,445)	\$ 3,270,673	\$ 504,788	\$ 3,775,461

Las veinte notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

*Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias*
Estados Consolidados de Flujos de Efectivo
31 de diciembre de 2015 y 2014

Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos

	<u>Año que terminó el 31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Actividades de operación		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 745,512	\$ 234,617
Partidas sin impacto en el efectivo		
Depreciación y amortización (Nota 15)	551,463	349,568
Amortización de activos intangibles (Nota 10)	49,084	2,170
Participación en los resultados de compañías asociadas (Nota 8)	(76,815)	5,950
Intereses a favor	(24,358)	(24,508)
Intereses devengados a cargo y comisiones bancarias	145,685	129,552
Otras partidas de inversión		1,662
Fluctuación cambiaria - Neta	(84,395)	(23,633)
Beneficios a empleados (Nota 13b.)	<u>34,526</u>	<u>43,948</u>
Flujo derivado del resultado antes de impuestos a la utilidad	1,340,702	719,326
Aumento en cuentas por cobrar	(88,877)	(449,783)
Aumento en inventarios	(1,268)	(741)
Aumento en otras cuentas por cobrar y otros activos circulantes	(246,661)	(362,125)
Aumento en proveedores	62,970	129,450
Aumento en otros pasivos	212,793	83,173
Efectivo restringido	(80,233)	(471,725)
Subsidios de gobierno recibidos	528,746	575,264
Impuestos a la utilidad pagados	<u>(321,853)</u>	<u>(23,458)</u>
Flujos netos de efectivo generados en actividades de operación	1,406,319	199,381
Actividades de inversión		
Reducción de capital de asociada		12,768
Inversión en asociada	(1,672)	
Inversión en propiedades y equipo	(933,393)	(295,291)
Inversión en activos intangibles	(276,109)	(92,971)
Dividendos cobrados (Nota 8)	36,480	6,080
Interés cobrado	<u>24,358</u>	<u>24,508</u>
Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento	255,983	(145,525)
Actividades de financiamiento		
Financiamientos bancarios recibidos	850,000	300,000
Pago de financiamientos bancarios	(40,000)	(100,000)
Dividendos pagados de participación no controladora	(80,920)	(83,125)
Intereses pagados	(146,879)	(119,954)
Comisiones bancarias	<u>(9,845)</u>	<u>(8,501)</u>
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	828,339	(157,105)
Efectos por cambios en el valor de efectivo y equivalentes de efectivo por cambios en su valor resultante por fluctuaciones de tipo de cambio	84,395	9,875
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	<u>636,469</u>	<u>783,699</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>\$ 1,549,203</u>	<u>\$ 636,469</u>

Las veinte notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros consolidados.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y de 2014

Miles de pesos mexicanos, excepto que se indique lo contrario

Nota 1 - Información general de la Compañía:

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. (CIE, Grupo o Compañía) fue constituida el 21 de agosto de 1995, bajo las leyes de la República Mexicana, con una duración de 99 años.

CIE es una empresa pública que cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores, bajo el nombre de pizarra "CIE".

Sus accionistas son el gran público inversionista, la emisora no es controlada directa o indirectamente por otra empresa, una persona física o un grupo en particular.

La dirección fiscal de la Compañía es Calle Thiers No 251, piso 14, Colonia Nueva Anzures, C.P. 11590, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México.

CIE es controladora, en forma directa o indirecta, de las empresas que se mencionan más adelante, las cuales fueron agrupadas en las siguientes divisiones:

CIE Entretenimiento (Entretenimiento)

Producción y promoción de espectáculos en vivo en México, representación de artistas y la comercialización de presentaciones de cualesquiera artistas, incluyendo conciertos, producciones teatrales, eventos deportivos, eventos automovilísticos, venta de boletos y derechos comerciales de patrocinio, operación de inmuebles, venta de alimentos y bebidas, souvenirs y mercancía relacionada.

CIE Comercial (Comercial)

La producción y organización de eventos especiales y corporativos para empresas, organizaciones y gobiernos, en México y el extranjero, así como la comercialización de espacios y servicios del Centro Banamex, recinto para exposiciones y convenciones ubicado en la Ciudad de México. Asimismo, se desarrollan programas de telemarketing y mercadotecnia de terceros a través de los centros de contacto que la división opera en México.

Otros negocios

Operación de un parque de diversiones y de un parque acuático, dentro del desarrollo conocido como El Salitre en Bogotá, Colombia.

CIE tiene subsidiarias o asociadas en los siguientes países: México, Brasil, Colombia y Estados Unidos.

CIE y sus subsidiarias realizaron durante 2014, la siguiente operación significativa que se describe a continuación:

El 23 de julio de 2014, CIE la compañía líder en entretenimiento en vivo en América Latina, comunica que ha concluido positivamente negociaciones con Fórmula One Championship Limited (F1 o el Serial) y con la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, a través del Consejo de Promoción Turística de México (CPTM), para llevar a cabo el "Gran Premio de México de Fórmula Uno en el Autódromo "Hermanos Rodríguez" de la Ciudad de México", a partir de 2015 y por los siguientes cinco años.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y de 2014

Este proyecto en su conjunto, comenzando por las remodelaciones y adecuaciones al Autódromo "Hermanos Rodríguez", la operación de las cinco carreras, así como la promoción internacional de la imagen de México por virtud de la realización y operación de cada uno de los cinco eventos de Fórmula 1, el "Gran Premio de México", representarán una inversión conjunta del Gobierno Federal y CIE por cerca de Dls.72 millones de dólares anuales.

A continuación se mencionan las principales subsidiarias al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 de CIE, sobre las cuales ejerce control:

<u>Compañía</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Actividad principal</u>
<u>Entretenimiento:</u>		
Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. (OCEN)	60%	Tenedora de acciones.
Operadora de Centros de Espectáculos, S. A. de C. V. (OCESA) ¹	100%	Tenedora de acciones, administradora de centros de espectáculos y proveedora de servicios.
Venta de Boletos por Computadora, S. A. de C. V. ¹	67%	Venta automatizada de boletos.
<u>Comercial:</u>		
B-Connect Services, S. A. de C. V.	100%	Presentación de servicios de tele-mercadeo.
Make Pro, S. A. de C. V.	100%	Comercialización de imagen publicitaria y patrocinios.
Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V.	100%	Prestación de servicios para la producción de eventos.
<u>Otros negocios:</u>		
Grupo Mantenimiento de Giros Comerciales Internacional, S. A. de C. V.	100%	Tenedora de acciones.
CIE Internacional, S. A. de C. V.	100%	Tenedora de acciones de diversas subsidiarias, incluyendo la inversión en asociada en Brasil.

¹ De manera indirecta a través de OCEN.

Nota 2 - Bases de preparación:

De conformidad con las modificaciones a las Reglas para Compañías Públicas y Otros Participantes del Mercado de Valores Mexicanos, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) el 27 de enero de 2009, la Compañía está obligada a preparar sus estados financieros a partir del ejercicio 2012, utilizando como marco normativo contable las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (IFRS, por sus siglas en inglés).

Los estados financieros consolidados han sido preparados de conformidad con las IFRS, Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y sus interpretaciones (IFRIC, por sus siglas en inglés) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y de 2014

2.1 Bases de medición

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico. Los estados financieros han sido preparados sobre la base de negocio en marcha.

2.2 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de las entidades que conforman el Grupo se miden en la moneda del entorno económico primario donde opera cada entidad, es decir, su "moneda funcional". El peso mexicano es la moneda en la que se presentan los estados financieros consolidados de la Compañía.

a. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se remiden. Las utilidades y pérdidas por diferencias en cambio que resulten de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen como fluctuación cambiaria dentro de los costos de financiamiento en el estado de resultados.

b. Operaciones en el extranjero

Los resultados y la situación financiera de todas las subsidiarias de CIE (ninguna de las cuales tiene moneda en una economía hiperinflacionaria) que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- i. Los activos y pasivos reconocidos en el balance general se convierten al tipo de cambio de la fecha de cierre de dicho balance general.
- ii. Los ingresos y gastos reconocidos en el estado de resultados se convierten al tipo de cambio promedio mensual. El tipo de cambio promedio mensual no se modificó significativamente durante cada uno de los meses del año terminado el 31 de diciembre de 2015 y de 2014.
- iii. El capital reconocido en el estado de situación financiera se convierte al tipo de cambio histórico.
- iv. Las diferencias de cambios resultantes se reconocen como otras partidas de la utilidad integral.

2.3 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de estados financieros consolidados conforme a IFRS requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio, o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativas para los estados financieros consolidados se describen en la Nota 5.

Las estimaciones y supuestos críticos son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y de 2014

Nota 3 - Resumen de las principales políticas contables:

3.1 Cambios en políticas contables y revelaciones

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las del año financiero anterior.

Nuevos pronunciamientos contables vigentes a partir del 1 de enero de 2016

A continuación se mencionan los nuevos pronunciamientos y modificaciones emitidas, las cuales son efectivas para los periodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2016 que no han sido adoptadas con anticipación por la Compañía.

- La IFRS 9 “Instrumentos financieros”. Trata la clasificación, medición y reconocimiento de los activos y pasivos financieros. La versión completa de la IFRS 9 fue emitida en julio de 2014. Reemplaza las guías de la NIC 39 relacionadas con la clasificación y medición de los instrumentos financieros. La IFRS 9 retiene pero simplifica el modelo de medición mixto y establece tres categorías principales de medición para activos financieros: los medidos a valor razonable con cambios en el estado de resultados, valor razonable con cambios en Otros Resultados Integrales (ORI) y los medidos a costo amortizado. La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características contractuales de flujo de efectivo del activo financiero. Se requiere que las inversiones en instrumentos de capital sean medidas a valor razonable con cambios en resultados con la opción irrevocable al comienzo, de presentar cambios en valores razonables en ORI sin reciclaje. Ahora existe un nuevo modelo de pérdidas crediticias esperadas que reemplaza el modelo de deterioro de pérdidas incurridas utilizado en la NIC 39. Para los pasivos financieros no existieron cambios en cuanto a la clasificación y medición excepto por el reconocimiento de cambios de riesgo crediticio propio en ORI para pasivos clasificados a valor razonable con cambios en resultados. La IFRS 9 disminuye los requerimientos para la efectividad de cobertura al reemplazar la prueba de efectividad de cobertura de rangos efectivos. Requiere una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y el ‘ratio de cobertura’ debe ser igual al utilizado por la Administración para propósitos de la administración de riesgos. Aún se requiere la documentación contemporánea pero difiere a la actualmente preparada bajo la NIC 39. La norma es efectiva para periodos que inicien en o después del 1 de enero de 2018. Se permite la adopción anticipada. La Compañía se encuentra en proceso de evaluar el impacto de la IFRS 9.
- La IFRS 15 “Ingresos procedentes de contratos con clientes”. Trata el reconocimiento de ingresos y establece los principios para reportar información útil para usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, monto, momento de reconocimiento e incertidumbre de ingresos y flujos de efectivo derivados de los contratos con clientes. Los ingresos se reconocen cuando un cliente obtiene control sobre un bien o servicio y tiene la habilidad para dirigir su uso y obtener beneficios sobre el bien o servicio. La norma reemplaza la NIC 18 “Ingresos” y la NIC 11 “Contratos de construcción” e interpretaciones relacionadas. La norma es efectiva para periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2018, se permite su aplicación anticipada. La Compañía se encuentra evaluando el impacto de la IFRS 15.
- IFRS 16 “Arrendamientos”. El IASB emitió en enero de 2016 una nueva norma para la contabilidad de arrendamientos. Esta norma reemplazará la NIC 17 vigente, la cual clasifica los arrendamientos en financieros y operativos. La NIC 17 identifica los arrendamientos como financieros cuando se transfieren los riesgos y beneficios de un activo y como operativos al resto de los arrendamientos. La IFRS 16 elimina la clasificación entre arrendamientos financieros y operativos, y requiere el reconocimiento de un pasivo reflejando los pagos futuros y un activo por “derecho a uso” en la mayoría de los

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y de 2014

arrendamientos. El IASB ha incluido algunas excepciones en arrendamientos de corto plazo y en activos de bajo valor. Las modificaciones anteriores son aplicables para la contabilidad del arrendatario, mientras que para el arrendador se mantienen similares a las actuales. El efecto más significativo de los nuevos requerimientos se reflejaría en un incremento a los activos y pasivos por arrendamiento, teniendo también un efecto en el estado de resultados en los gastos por depreciación y de financiamiento por los activos y pasivos reconocidos, respectivamente, y disminuyendo los gastos relativos a arrendamientos previamente reconocidos como operativos. A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Compañía no ha cuantificado el impacto de los nuevos requerimientos. La norma es efectiva para periodos que inicien en o después del 1 de enero de 2019, con adopción anticipada permitida si la IFRS 15 también es adoptada.

A la fecha de los estados financieros la Administración de la Compañía está en proceso de cuantificar los efectos de la adopción de las nuevas normas y modificaciones antes señaladas.

No existen otras normas, modificaciones o interpretaciones adicionales emitidas pero no vigentes que pudieran tener un impacto significativo para la Compañía.

3.2 Bases de consolidación

a. Subsidiarias

Las subsidiarias son todas aquellas entidades sobre las cuales la Compañía tiene control. La Compañía controla una entidad cuando está expuesta o tiene derecho a rendimientos variables debido a su involucramiento en la entidad y tiene la facultad de afectar esos rendimientos a través de su poder sobre la entidad.

Las políticas contables de las subsidiarias han sido modificadas cuando ha sido necesario para asegurar que exista una consistencia con las políticas adoptadas por la Compañía.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que son controladas por la Compañía y se dejan de consolidar cuando se pierde dicho control.

Los estados financieros consolidados incluyen los de la Compañía y los de todas las compañías subsidiarias controladas por esta.

b. Asociadas

Las asociadas son todas las entidades sobre las que la Compañía ejerce influencia significativa pero no control. Generalmente en estas entidades la Compañía mantiene una participación de entre 20 y 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se valúan utilizando el método de participación y se reconocen inicialmente al costo. La inversión de la Compañía en las asociadas incluye el crédito mercantil identificado al momento de la adquisición neto de cualquier pérdida acumulada por deterioro.

Si la participación en una asociada se reduce pero se mantiene influencia significativa, solo la parte proporcional de ORI correspondiente a la participación vendida, se reclasifica a resultados si es requerido.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y de 2014

La participación de la Compañía en las utilidades o pérdidas posteriores a la adquisición de las asociadas se reconoce en el estado de resultados y su participación en los ORI de la asociada, posteriores a la adquisición, se reconoce en las otras partidas de la utilidad integral de la Compañía. Los movimientos acumulados posteriores a la adquisición se ajustan contra el valor en libros de la inversión.

Cuando la participación de la Compañía en las pérdidas de una asociada es igual o excede su participación en la misma, incluyendo cualquier cuenta por cobrar no garantizada, la Compañía no reconoce una pérdida mayor, a menos que haya incurrido en obligaciones o efectuado pagos en nombre de la asociada.

La Compañía evalúa al final de cada año si existe evidencia objetiva de deterioro en la inversión en asociadas. En caso de existir, la Compañía calcula el monto del deterioro por defecto del valor recuperable de la asociada sobre su valor en libros y reconoce la pérdida relativa en "Participación en la utilidad de la asociada" en el estado de resultados.

c. Cambios en la participación de subsidiarias sin pérdida del control

Las transacciones con las participaciones no controladoras que no conducen a una pérdida de control se contabilizarán como transacciones en el capital contable, es decir, como transacciones con los accionistas en su condición de tales. La diferencia entre el valor razonable de la contraprestación pagada y la participación adquirida en el valor en libros de los activos netos de la subsidiaria se registra en el capital contable. Las ganancias o pérdidas en enajenaciones a la participación no controladora también se registran en el capital contable.

d. Disposición de subsidiarias y asociadas

Cuando la Compañía pierde el control o la influencia significativa en una entidad, cualquier participación retenida en dicha entidad se mide a su valor razonable, reconociendo el efecto en resultados. Posteriormente, dicho valor razonable es el valor en libros inicial para efectos de reconocer la participación retenida como asociada, negocio conjunto o activo financiero, según corresponda. Asimismo, los importes previamente reconocidos en ORI en relación con esa entidad se cancelan como si CIE hubiera dispuesto directamente de los activos o pasivos relativos. Esto implica que los importes previamente reconocidos en ORI sean reclasificados a resultados en ciertos casos.

e. Transacciones eliminadas en la consolidación

Los saldos y operaciones entre las entidades de CIE, así como los ingresos y gastos no realizados, se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados.

Las utilidades no realizadas derivadas de transacciones entre entidades de CIE en las que se tienen inversiones contabilizadas bajo el método de participación, se eliminan contra la inversión en la medida de la participación de la Compañía en la entidad. Las pérdidas no realizadas se eliminan de igual manera que las utilidades no realizadas, pero solamente en la medida en que no existe evidencia de deterioro.

3.3 Efectivo y equivalentes de efectivo y efectivo restringido

- a. El efectivo y equivalentes de efectivo incluye saldos de caja, depósitos y otras inversiones de gran liquidez, con riesgos de poca importancia por cambios en su valor.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y de 2014

- b. Las inversiones disponibles son a corto plazo altamente liquidadas con vencimiento de tres meses o menos.
- c. El efectivo restringido incluye las subvenciones del gobierno recibidas en efectivo, del cual su uso total o parcial está restringido para la liquidación de costos y gastos que se realizarán en los próximos 12 meses destinados a un fin específico, en atención obligaciones contractuales contraídas.

3.3.1 Activos financieros

La Compañía clasifica sus activos financieros como préstamos y cuentas por cobrar. La gerencia determina la clasificación de sus activos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Los activos financieros se cancelan en su totalidad cuando el derecho a recibir los flujos de efectivo relacionados expira o es transferido y asimismo la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen como activos circulantes, excepto por vencimientos mayores a 12 meses después de la fecha del balance general. Estos son clasificados como activos no circulantes.

Los préstamos y cuentas por cobrar se valúan inicialmente al valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, y posteriormente al costo amortizado.

La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un pasivo por los recursos recibidos.

3.4 Deterioro de activos financieros

La Compañía evalúa al final de cada periodo de reporte si existe evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. El deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros y la pérdida por deterioro se reconocen solo si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo y que el evento o eventos tengan un impacto sobre los flujos de efectivo estimados del activo financiero que pueda ser estimado confiablemente.

La Compañía registra una provisión por deterioro de su cartera de créditos cuando existen indicios de no recibir el pago exigible, y se incrementa el saldo de esta provisión con base en el análisis individual de cada cuenta y de los resultados de la evaluación del comportamiento de la cartera y la estacionalidad del negocio. Los incrementos a esta provisión se registran en el estado de resultado integral. La metodología utilizada por la Compañía para determinar el saldo de esta provisión se ha aplicado consistentemente durante al menos los últimos 10 años e históricamente ha sido suficiente. (Véase Nota 7).

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y de 2014

3.5 Inventarios

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los inventarios se presentan al menor entre su costo o valor neto de realización. El costo es determinado utilizando el método de costos promedio. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio, menos los gastos de venta variables aplicables.

Los inventarios son sometidos en cada periodo contable a pruebas de deterioro con objeto de identificar obsolescencia, daños en los artículos o bajas en el valor de mercado de estos. En caso de que el monto de los beneficios económicos futuros de los inventarios, es decir, su valor neto de realización estimado, sea menor a su valor neto en libros se reconoce una pérdida por deterioro, lo cual se registra en el costo de ventas del periodo en que se presenta. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no se requiere un deterioro para inventarios obsoletos o de lento movimiento.

3.6 Costos de eventos por realizar y pagos anticipados

Los costos de eventos futuros y gastos pagados por anticipado incluyen, anticipos y pagos de talento artístico (local y extranjero), publicidad pagada por anticipado, publicidad y costos de patrocinio, derecho de comercialización. Dichos costos son cargados al estado de resultados integral cuando los eventos han sido celebrados.

3.7 Ingresos diferidos y anticipo de clientes

Los ingresos de eventos por realizar y anticipos de clientes representan ingresos por presentaciones futuras, los cuales se reconocen en resultados en la fecha en que estas se llevan a cabo. Las ventas anticipadas de boletos y patrocinios se registran como ingresos de cuentas por realizar hasta que ocurre el evento.

3.8 Propiedades y equipo

Las partidas de inmuebles, mobiliario y equipo se reconocen al costo menos su depreciación acumulada y pérdidas por deterioro reconocidos. El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de estos activos y todos los gastos relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Compañía.

Las refacciones o repuestos para ser utilizados a más de un año y atribuibles a una maquinaria en específico se clasifican como propiedad, planta y equipo.

Los inmuebles, mobiliario y equipo están sujetos a pruebas de deterioro cuando se presenten hechos o circunstancias indicando que el valor en libros de los activos pudiera no ser recuperado. Una pérdida por deterioro se reconoce por el monto en el que el valor en libros del activo excede su valor de recuperación. El valor de recuperación es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

En el caso de que el valor en libros sea mayor al valor estimado de recuperación, se reconoce una baja de valor en el valor en libros de un activo y se reconoce inmediatamente a su valor de recuperación.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisarán, como mínimo, al término de cada periodo de informe y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable.

*Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias*

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y de 2014

Las pérdidas y ganancias por disposición de activos se determinan comparando el valor de venta con el valor en libros y son reconocidas en el rubro de otros gastos o ingresos en el estado de resultado integral.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos estimadas por la Administración de la Compañía aplicadas a los valores de los inmuebles, mobiliario y equipo, (véase Nota 9) o sobre el periodo de concesión de los inmuebles. El valor de estos activos es sometido a pruebas anuales de deterioro únicamente cuando se identifican indicios de deterioro.

Las vidas útiles en “Inmuebles, mobiliario y equipo” se detallan como se muestra a continuación:

	<u>Vidas útiles</u>
Edificios	En función de la vigencia del contrato
Mejoras a locales arrendados	En función de la vigencia del contrato
Equipo de parques, juegos y atracciones	10 años
Mobiliario y equipo de oficina	10 años
Equipo de cómputo y periférico	3.3 años
Equipo de transporte	5 y 4 años
Equipo de radio comunicación y telefonía	10 y 12 años
Otros activos	Varias

Las mejoras a locales arrendados se deprecian durante el plazo del arrendamiento o la vida útil de la mejora, el que sea menor.

3.9 Activos intangibles

Los activos intangibles reconocidos en el estado de situación financiera son identificables, proporcionan beneficios económicos futuros y se tiene control sobre dichos beneficios. Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente, con base en la mejor estimación de su vida útil determinada de acuerdo con la expectativa de los beneficios económicos futuros.

Los activos intangibles se clasifican como sigue:

- i. De vida útil indefinida. Estos activos intangibles no se amortizan y se sujetan a pruebas de deterioro anualmente. A la fecha no se han identificado factores que limiten la vida útil de estos activos intangibles.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los activos intangibles con vida indefinida corresponden a marcas, en los cuales no hay factores legales, regulatorios, contractuales, económicos, etc. que limiten su vida útil, y se considera que generarán flujos de efectivo futuros los cuales no están condicionados a un periodo de tiempo limitado, por lo tanto se sujetan a pruebas anuales de deterioro conforme a las IFRS.

- ii. De vida útil definida. Se reconocen a su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro reconocidas. Se amortizan en línea recta de acuerdo con la estimación de su vida útil, determinada con base en la expectativa de generación de beneficios económicos futuros, y están sujetos a pruebas de deterioro cuando se identifican indicios de deterioro.

*Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias*
Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y de 2014

Las vidas útiles en activos intangibles se detallan como se muestra a continuación:

	<u>Vidas útiles</u>
Licencias de Software	1 a 3 años
Acuerdos de no competencia por adopción de negocio	3 años

3.10 Deterioro de activos no financieros

Los activos que tienen vida útil indefinida, no están sujetos a amortización y se someten a pruebas anuales de deterioro. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor de recuperación. El valor de recuperación de los activos es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos incurridos para su venta y su valor en uso. Para efectos de la evaluación de deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros que sean objeto de castigos por deterioro se evalúan a cada fecha de reporte para identificar posibles reversiones de dicho deterioro.

3.11 Proveedores y acreedores diversos

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores diversos son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos en el curso normal del negocio. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos circulantes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos. En caso de no cumplir lo mencionado se presentan en el pasivo no circulante.

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores diversos se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

3.12 Préstamos

Los préstamos de instituciones financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Estos financiamientos se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el periodo del financiamiento utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los costos de préstamos generales y específicos, atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, los cuales necesariamente tardan un periodo sustancial de tiempo para estar listos antes de su uso o venta (un año), se capitalizan formando parte del costo de adquisición de dichos activos calificados, hasta el momento en que estén aptos para el uso al que están destinados.

Al 31 de diciembre de 2015 se capitalizaron costos de préstamos por \$ 30,000. Al 31 de diciembre de 2014 no se capitalizaron costos de préstamos dado que no se tenían activos calificables.

3.13 Provisiones

Las provisiones de pasivo y/o contingencias representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

*Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias*
Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y de 2014

3.14 Beneficios a los empleados

a. Beneficios a corto plazo

CIE proporciona beneficios a empleados a corto plazo, los cuales pueden incluir sueldos, salarios, compensaciones anuales y bonos pagaderos en los siguientes doce meses. CIE reconoce una provisión sin descontar cuando se encuentre contractualmente obligado o cuando la práctica pasada ha creado una obligación.

b. Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) y gratificaciones

CIE reconoce un pasivo y un gasto por gratificaciones y PTU con base en un cálculo que toma en cuenta la utilidad atribuible a los accionistas de la Compañía después de ciertos ajustes. La Compañía reconoce una provisión cuando está obligada contractualmente o cuando existe una práctica pasada que genera una obligación asumida.

c. Obligaciones por pensiones

CIE solo cuenta con planes de beneficios definidos, estos planes definen el monto de los beneficios por pensión que recibirá un empleado a su retiro, que usualmente dependen de uno o más factores, tales como edad del empleado, año de servicio y compensación. Actualmente el plan opera bajo las leyes mexicanas vigentes, las cuales no contemplan algún requerimiento mínimo de fondeo.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera respecto de los planes de pensiones de beneficios definidos es el valor presente de la obligación del beneficio definido a la fecha del balance general. La obligación por beneficios definidos se calcula anualmente por actuarios independientes utilizando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de efectivo estimados usando las tasas de interés de los bonos gubernamentales.

Las ganancias y pérdidas actuariales generadas por ajustes y cambios en los supuestos actuariales se registran directamente en el capital contable en otras partidas de la utilidad integral en el año en el cual ocurren.

Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el estado de resultados.

d. Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación se pagan cuando la relación laboral es concluida por la Compañía antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente la terminación de la relación laboral a cambio de beneficios. La Compañía reconoce los beneficios por terminación en la primera de las siguientes fechas: a) cuando la Compañía ya no puede retirar la oferta de esos beneficios, y b) en monto en que la Compañía reconozca los costos por una reestructuración que esté dentro del alcance de la NIC 37 e involucre el pago de los beneficios por terminación. En caso que exista una oferta que promueva la terminación de la relación laboral en forma voluntaria por parte de los empleados, los beneficios por terminación se valúan con base en el número esperado de empleados que se estima aceptarán dicha oferta. Los beneficios que pagarán a largo plazo se descuentan a su valor presente.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y de 2014

Los planes en México generalmente exponen a la Compañía a riesgos actuariales, como riesgo de inversión, riesgo de tasa de interés, riesgo de longevidad y riesgo de salario, de acuerdo con lo siguiente:

- **Riesgo de inversión:** La tasa de rendimiento esperado para los fondos de inversión es equivalente a la tasa de descuento, la cual se calcula utilizando una tasa de descuento determinada por referencia a bonos gubernamentales de largo plazo; si el rendimiento de los activos es menor a dicha tasa, esto creará un déficit en el plan. Actualmente el plan tiene una inversión equilibrada en instrumentos de renta fija y acciones. Debido a la naturaleza a largo plazo del plan, la Compañía considera apropiado que una porción razonable de los activos del plan se inviertan en acciones para apalancar el rendimiento generado por el fondo, siempre teniendo como mínimo una inversión en instrumentos de gobierno del 30% como lo estipula la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR).
- **Riesgo de tasa de interés:** Un decremento en la tasa de interés incrementará el pasivo del plan; la volatilidad en las tasas depende exclusivamente del entorno económico.
- **Riesgo de longevidad:** El valor presente de la obligación por beneficios definidos se calcula por referencia a la mejor estimación de la mortalidad de los participantes del plan incrementará el pasivo.
- **Riesgo de salario:** El valor presente de la obligación por beneficios definidos se calcula por referencia a los salarios futuros de los participantes. Por lo tanto, un aumento en la expectativa del salario de los participantes incrementará el pasivo del plan.

3.15 Impuesto a la utilidad corriente y diferido

El gasto por Impuesto sobre la Renta (ISR) del año comprende el impuesto causado y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se relaciona con partidas reconocidas directamente en otras partidas de la utilidad integral o en el capital contable. En este caso, el impuesto también se reconoce en otras partidas de la utilidad integral o directamente en el capital contable, respectivamente. En este caso, el impuesto se presenta en el mismo rubro que la partida con la que se relaciona.

El cargo por ISR causado se calcula con base en las leyes fiscales promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general en México y en los países en los que las subsidiarias y asociada de la Compañía operan y generan una base gravable. La Administración evalúa periódicamente la posición asumida en relación con las devoluciones de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes fiscales son objeto de interpretación. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen posiciones fiscales inciertas.

El ISR diferido se registran con base en el método de pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro a las tasas promulgadas o sustancialmente promulgadas, a la fecha de los estados financieros consolidados. Véase Nota 17.

El ISR diferido activo solo se reconoce en la medida que sea probable que se obtengan beneficios fiscales futuros contra los que se puedan utilizar las diferencias temporales pasivas.

Los saldos de impuesto a la utilidad diferido activo y pasivo se compensan cuando existe el derecho legal exigible a compensar impuestos corrientes activos con impuestos corrientes pasivos y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos son relativos a la misma autoridad fiscal.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y de 2014

El impuesto a la utilidad diferido de las diferencias temporales que surge de inversiones en subsidiarias, asociadas es reconocido, excepto cuando el periodo de reversa de las diferencias temporales es controlado por la Compañía y es probable que las diferencias temporales no se reviertan en un futuro cercano.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 para determinar el ISR la tasa fue de 30%, para 2016 continuará la misma tasa.

3.16 Capital contable

El capital social, la prima en suscripción de acciones, el déficit, el efecto por conversión de entidades extranjeras y las ganancias actuariales por obligaciones laborales se expresan a su costo histórico.

La prima neta en suscripción de acciones representa la diferencia en exceso entre el pago por las acciones suscritas y el valor nominal de las mismas.

3.17 Utilidad integral

La utilidad integral la compone la utilidad neta del año, más aquellas partidas que por disposición específica de las NIIF se reflejan en otros resultados integrales y no constituyen aportaciones, reducciones ni distribuciones de capital.

3.18 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en el estado de resultados integral cuando los servicios proporcionados por las diversas compañías son realmente prestados.

A continuación se presenta una explicación de las fuentes principales de ingresos de cada división:

a. Entretenimiento

La venta de boletos para eventos se realiza por anticipado y es registrada como "ingresos de eventos por realizar y anticipos de clientes" en un pasivo en el balance general; después en la fecha del evento, es registrada como ingreso en el estado de resultados. Los ingresos derivados de la venta de los derechos de patrocinio también son reconocidos en la fecha del evento.

La Compañía carga comisiones y cuotas por servicio al comprador de boletos automatizados. Estas comisiones y cargos por servicios son reconocidos como ingresos cuando los boletos automatizados son emitidos. El ingreso por la publicidad que aparece en los boletos y en las guías de entretenimiento locales se cobran por adelantado; estas cuotas son registradas inicialmente como "ingresos de eventos por realizar y anticipo de clientes" en un pasivo en el balance general y son reconocidos en el estado de resultados como ingresos utilizando el método de línea recta durante la duración del contrato.

Los ingresos por la operación de centros de espectáculos en vivo surgen principalmente de la publicidad, venta de alimentos, bebidas y souvenirs, áreas de estacionamiento y otros negocios relacionados, tales como la renta para ferias y exhibiciones comerciales, organizadas por compañías del Grupo o terceros, y son reconocidos en el estado de resultados, cuando se efectúan los eventos.

*Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias*
Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y de 2014

b. Comercial

Los ingresos por teleservicios y las diferentes operaciones de publicidad son reconocidos en el estado de resultado integral cuando los servicios son proporcionados.

Organización y promoción de ferias comerciales y exhibiciones y eventos especiales o corporativos

Los ingresos por la promoción y organización de ferias comerciales y exhibiciones surgen de las ventas de boletos, renta de espacios para la exhibición o renta del inmueble, la venta de derechos de patrocinio y otros tipos de publicidad. Los ingresos que son cobrados por anticipado y reconocidos como "ingresos de cuentas por realizar y anticipo de clientes" en un pasivo en el estado de situación financiera; estos ingresos son registrados en el estado de resultado integral cuando el evento se lleva a cabo.

Los ingresos de los eventos especiales y corporativos surgen de los servicios cobrados al anfitrión del evento, los cuales generalmente son calculados sobre la base de costo más un margen de utilidad.

c. Parques en Colombia

Los ingresos de los boletos, alimentos y bebidas y las ventas de mercancías son reconocidos al momento de la venta, los ingresos de patrocinios corporativos son reconocidos cuando los servicios son proporcionados.

3.19 Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

3.20 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía se reconoce como pasivo en los estados financieros en el periodo en el que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Compañía.

3.21 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como capitalizables cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Los pagos por rentas de arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento. Las rentas variables se reconocen como gastos en los periodos en los que se incurren.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Compañía mantiene casi en su totalidad arrendamientos operativos como arrendador.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y de 2014

3.22 Utilidad por acción

La utilidad básica por acción ordinaria se calcula dividiendo el resultado de la participación controladora entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación. La utilidad por acción diluida se determina ajustando el resultado de la participación controladora y las acciones ordinarias, bajo el supuesto de que se realizarían los compromisos de la entidad para emitir o intercambiar sus propias acciones. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la utilidad básica es igual a la utilidad diluida debido a que no existen transacciones que pudieran potencialmente diluir la utilidad. El promedio ponderado de acciones considerado para los cálculos de 2015 y de 2014 fue de 559,369,806. La utilidad por acción básica ordinaria de 2015 y 2014 se expresa en pesos.

3.23 Información por segmentos

La información por segmentos se presenta de manera consistente con los informes internos proporcionados al Consejo de Administración, que es el órgano responsable de la toma de decisiones operativas, de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de operación.

Con respecto a los periodos que se presentan, 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Administración de CIE ha decidido que la mejor forma de controlar su negocio administrativa y operativamente, es a través de los siguientes segmentos: Entretenimiento, Comercial, y Oros negocios, esta forma refleja mejor la realidad de las operaciones de las compañías y provee de un entendimiento significativo de las diferentes líneas de negocio. Cada una de las divisiones es manejada por un grupo de ejecutivos encargados de alcanzar los objetivos definidos a nivel corporativo.

3.24 Apoyos gubernamentales

Las subvenciones del gobierno relacionados con activos son presentadas en el estado de situación financiera como partidas de ingresos diferidos y se reconocen en resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil del activo correspondiente.

Asimismo, la Compañía ha recibido subvenciones relacionadas con gastos, los cuales no hubiera podido afrontar de no haber obtenido estas, una vez que dichos eventos ocurran se reconocerán las mismas en el estado de resultados netas del gasto para el cual se obtuvieron. Al 31 de diciembre de 2015 las subvenciones recibidas no erogadas son presentadas en el estado de situación financiera como ingresos diferidos.

El tratamiento contable del reconocimiento de las subvenciones del gobierno utilizado en 2015 es el mismo al utilizado en 2014.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 las subvenciones del gobierno registradas ascienden a \$528,746 y \$561,506, respectivamente.

3.25 Instrumentos financieros derivados

Derivado a que una de las subsidiarias de la Compañía está expuesta a la fluctuación de la paridad peso-dólar estadounidense; principalmente a que la contratación del talento artístico está dada en esta divisa (Dls.), motivo por el cual se realizó durante 2015 la contratación de un instrumento de cobertura de tipo de cambio con la finalidad de acotar el riesgo cambiario.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y de 2014

Los instrumentos financieros derivados contratados e identificados, clasificados como cobertura de flujo de efectivo con fines de negociación o de cobertura por riesgos de mercado, se reconocen en el estado de situación financiera como activos y/o pasivos a su valor razonable y de igual forma se miden subsecuentemente a su valor razonable.

El valor razonable se determina con base en precios de mercado reconocidos y cuando no cotizan en un mercado se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no circulante si el vencimiento restante de la partida cubierta es mayor a doce meses y como un activo o pasivo circulante restante de la partida cubierta es menor a doce meses.

Nota 4 - Administración de riesgos:

Los principales factores de riesgo a los que se encuentra expuesta la Compañía son los siguientes:

- 4.1. Riesgo de mercado
 - 4.1.1. Riesgo de tipo de cambio
 - 4.1.2. Riesgo de tasa de interés
- 4.2. Riesgo de crédito
- 4.3. Riesgos financieros
 - 4.3.1. Riesgo de liquidez
 - 4.3.2. Riesgo de capital
- 4.1. Riesgo de mercado

CIE es una empresa mexicana que conduce la gran mayoría de sus actividades de negocio en México. Como resultado, sus negocios, su condición financiera y resultados de operación pueden ser afectados significativamente ya sea por ciertas condiciones generales de la economía mexicana, tales como la devaluación del peso mexicano, la inflación y las tasas de interés en México, o por otras cuestiones de índole político y económico en el país.

El Gobierno Mexicano ha ejercido y continúa ejerciendo influencia significativa sobre la economía de México. Las políticas y las acciones del gobierno mexicano relativas a la economía y a empresas paraestatales pueden tener un impacto significativo sobre el sector empresarial de México en general y sobre CIE en particular, así como sobre las condiciones de mercado, el sistema de precios y los rendimientos sobre los valores de entidades mexicanas, incluyendo los de la Compañía.

En el pasado México ha experimentado crisis económicas causadas por factores internos y externos, los cuales se han caracterizado por la inestabilidad en tipos de cambio, altas tasas de inflación y de interés, concentración económica, reducción de flujos internacionales de capital, de la liquidez del sector bancario y del desempleo. Estas condiciones económicas redujeron de manera considerable el poder adquisitivo de la población mexicana y, como resultado, la demanda de servicios de entretenimiento fuera de casa en general. Este tipo de crisis puede afectar adversamente la condición financiera y los resultados de operación de CIE, así como el valor de mercado de sus valores.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y de 2014

4.1.1. Riesgo de tipo de cambio

En el pasado, el valor del peso mexicano frente al del dólar estadounidense y otras monedas no ha fluctuado de manera consistente, ejemplo de esto es que al 31 de diciembre de 2015 el tipo de cambio del peso mexicano contra el dólar estadounidense mostró una depreciación de \$2.50, la cual resulta del cambio en la paridad, pasando de \$14.7414 al 31 de diciembre de 2014 a \$17.2487 al 31 de diciembre de 2015; por los movimientos cambiarios observados entre ambas monedas, podría presentarse depreciaciones o apreciaciones de tiempo en tiempo hacia el futuro.

En general, reducciones en el valor del peso mexicano frente a otras monedas podrían afectar adversamente el negocio y condición financiera y operativa de CIE, incluyendo su habilidad para realizar pagos de principal e intereses al respecto de endeudamiento denominado en moneda extranjera que la Compañía podría contratar de tiempo en tiempo. Al cierre del ejercicio social 2015, así como al 31 de diciembre de 2014, la Compañía no mantenía deuda bancaria y bursátil denominada en moneda extranjera.

Entre otras cosas, una reducción en el valor del peso mexicano frente al dólar estadounidense podría afectar la viabilidad de CIE de presentar a ciertos artistas extranjeros o contenido de entretenimiento internacional en México debido a que es usualmente requerido pagar a estos sus servicios en moneda extranjera, como el dólar estadounidense y el euro, por lo que una devaluación del peso mexicano incrementaría el monto en pesos de las obligaciones de CIE expresadas en moneda extranjera.

A modo de hacer frente a fluctuaciones en el tipo de cambio entre el peso mexicano y monedas extranjeras, la Compañía ha considerado y ejecutado de tiempo en tiempo la contratación de instrumentos financieros de cobertura de tipo de cambio (*Non-delivery Forwards*, y más recientemente, *Delivery Forwards*) para lograr una mejor viabilidad y rentabilidad económica de ciertos eventos de entretenimiento en particular, a través de su empresa subsidiaria Operadora de Centros de Espectáculos, S. A. de C. V. (OCESA). Adicionalmente, la Compañía logra una cobertura natural mediante la venta anticipada de boletos de entrada a sus espectáculos internacionales, donde los recursos denominados en moneda mexicana son cambiados a moneda extranjera sobre la cual el costo de contratación y presentación de talento artístico y contenidos de entretenimiento están denominados. Esta práctica permite, de forma adicional a la contratación temporal de *Forwards*, mejorar la posición y gestión de la tesorería del Grupo hasta la presentación de los espectáculos sujetos a variación cambiaria.

En todos los casos, ni CIE ni ninguna de sus empresas subsidiarias buscan realizar, a través de la utilización de instrumentos financieros derivados, actividades de especulación en moneda extranjera. Los términos y condiciones pactados contemplan la compra-venta de dólares estadounidenses a precio fijado y en fecha cierta bajo la modalidad de *non delivery forwards*, es decir, por "método de compensación". Este método indica que al vencimiento de los mismos se compara el tipo de cambio *spot* contra el tipo de cambio *forward*, y el diferencial en contra es pagado por la parte correspondiente. Por su parte, la contratación de *delivery forwards* supone el intercambio de divisas a una fecha pactada, incluyendo ciertos términos y condiciones particulares a la transacción.

Al 31 de diciembre de 2015, OCESA, subsidiaria de CIE, mantiene contratados instrumentos financieros derivados.

La Compañía contrata talento artístico extranjero para la realización de eventos. Con la finalidad de acotar el riesgo cambiario de estas operaciones y para asegurar la certeza en sus flujos de efectivo que pagará para cumplir con dichas obligaciones contraídas, la Compañía contrató durante 2015 instrumentos financieros derivados de tipo de cambio (*forwards*) que cambian el perfil de la divisa de la transacción pronosticada. El monto nominal de dichos contratos al 31 de diciembre de 2015 fue de Dls. 11,960, con vencimientos en el primer trimestre de 2016 y a través del cual fija el tipo de cambio dólar/peso.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y de 2014

Como los instrumentos financieros derivados transforman las obligaciones de dólares a pesos, la operación se clasificó como de negociación, ya que al continuar expuesto a los riesgos de fluctuación de una moneda no funcional (dólar estadounidense) no se cumplen los requisitos de cobertura que requieren que el total de los riesgos se eliminen en términos de la moneda funcional de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2015 las características de los instrumentos financieros derivados y sus posiciones contratadas al cierre de ese año son las siguientes:

<u>Monto nacional</u>	<u>Fecha de inicio</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Tipo de cambio pactado</u>	<u>Valor razonable</u>
Dls. 1,160	10/09/2015	08/01/2016	\$ 16.9580	\$ 320
775	11/11/2015	14/03/2016	16.9375	289
7,475	11/11/2015	14/03/2016	16.9375	2,785
350	08/09/2015	04/01/2016	16.9601	133
<u>2,200</u>	08/09/2015	25/01/2016	16.9950	<u>570</u>
<u>Dls. 11,960</u>				<u>\$4,097</u>

Los montos nacionales relacionados con los instrumentos financieros derivados reflejan el volumen de referencia contratado; sin embargo, no reflejan los importes en riesgo en lo que respecta a los flujos futuros. Los montos en riesgo se encuentran generalmente limitados a la utilidad o pérdida no realizada por valuación a mercado de estos instrumentos, la cual puede variar de acuerdo con los cambios en el valor del mercado del bien subyacente, su volatilidad y la calidad crediticia de las contrapartes.

El efecto en la valuación de los derivados contratados ocasionados principalmente por la volatilidad que en el periodo presentó el tipo de cambio dólar/peso, generaron en el ejercicio de 2015 una ganancia por \$33,381 incluida en el RIF.

La gestión de este esquema de cobertura es responsabilidad de la Tesorería Corporativa de la Compañía y de la Tesorería de OCESA, quienes se apoyan en el control, políticas y vigilancia del área de Auditoría Interna y sus respectivos Comités de Finanzas.

Al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014, los tipos de cambio entre el peso mexicano y el dólar estadounidense fueron \$17.2487 y \$14.7414, respectivamente. Si la moneda mexicana se hubiera debilitado/fortalecido en 10.0% con respecto al dólar estadounidense, manteniendo todas las demás variables constantes, el resultado después de impuestos de los doce meses acumulados al 31 de diciembre de 2015 y al 31 de diciembre de 2014 se habría modificado respectivamente en aproximadamente \$57.86 millones y \$21.03 millones como resultado de las ganancias/pérdidas cambiarias resultantes por la conversión de cuentas por cobrar a efectivo, equivalentes de efectivo, clientes, así como proveedores y acreedores denominados en dólares estadounidenses.

4.1.2. Riesgo de tasa de interés

Al cierre de 2015 y de 2014 la Compañía mantenía una deuda bancaria y bursátil de \$2,299,051 y \$1,481,104 (pesos nominales), respectivamente, los cuales representan, de forma respectiva, el 36.3% y el 31.2% de sus pasivos totales. La totalidad de dicha deuda en ambos periodos genera intereses a cargo basados en la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), la cual se ha comportado sensiblemente

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y de 2014

hacia la baja en los últimos años, más un *spread* específico para cada crédito contratado. Sin embargo, las fluctuaciones en la tasa de interés son inciertas porque dependen del comportamiento futuro de los mercados, por lo que pueden impactar los resultados financieros de la Compañía de tiempo en tiempo hacia el futuro.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la totalidad de la deuda de CIE se encontraba denominada en pesos mexicanos y había sido contrata con instituciones financieras autorizadas para llevar a cabo operaciones en territorio mexicano.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 una diferencia de 100 puntos base en la tasa de interés hubiera generado un impacto en el estado de resultado integral por aproximadamente \$14.6 millones y \$14.9 millones, respectivamente.

4.2 Riesgo de crédito

El riesgo crediticio se administra en forma consolidada, excepto por aquel relacionado con los saldos de las cuentas por cobrar. Cada entidad de CIE es responsable de administrar y analizar el riesgo crediticio de cada uno de sus nuevos clientes, antes de definir los términos de crédito y condiciones de entrega. El riesgo crediticio se deriva del efectivo y las inversiones en valores, los instrumentos financieros derivados y los depósitos en bancos e instituciones financieras, así como del crédito otorgado a los clientes mayoristas y minoristas, incluyendo los saldos pendientes de cobrar, así como transacciones futuras ya comprometidas. En el caso de los bancos y las instituciones financieras solo se aceptan aquellos que han obtenido una calificación independiente mínima de 'A'. En el caso de clientes se consideran las calificaciones independientes, si existen. Si no existen, la Administración de la Compañía estima la calidad crediticia del cliente, tomando en cuenta su situación financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites de crédito individuales se establecen con base en calificaciones internas o externas, de conformidad con las políticas establecidas por el Consejo de Administración. Los límites de créditos se monitorean en forma regular. Las ventas a los clientes minoristas se cobran en efectivo o con tarjetas de crédito.

Al 31 de diciembre de 2015 la Compañía, a través de su operación comercial, mantuvo operaciones de descuento por la cantidad aproximada de \$200.0 millones con una institución financiera mexicana, con un plazo promedio de 90 días.

La calidad crediticia de los activos financieros que no están ni vencidos ni deteriorados es evaluada sobre la base de información histórica de los índices de incumplimiento de las contrapartes.

	31 de diciembre de	
Clientes	2015	2014
AAA +	\$1,944,440	\$2,017,099
AAA	89,918	96,253
AA -		182,400
A +	208,326	110,598
BBB	296,666	8,755
Otros (1)		35,368
Total	<u>\$2,539,350</u>	<u>\$2,450,473</u>

(1) Clientes sin calificación crediticia externa.

*Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias*

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y de 2014

Las cuentas por cobrar que no se encuentran deterioradas al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 no se encuentran vencidas. Dentro de sus principales clientes se encuentran América Móvil, S. A. B. de C. V., Grupo Financiero Banamex y Grupo Modelo, S. A. B. de C. V.

4.3 Riesgos financieros

4.3.1 Riesgo de liquidez

Las proyecciones de los flujos de efectivo se realizan a nivel de cada entidad operativa de la Compañía y posteriormente, el departamento de finanzas consolida esta información. El departamento de finanzas de la Compañía monitorea continuamente las proyecciones de flujo de efectivo y los requerimientos de liquidez de la Compañía, asegurándose de mantener suficiente efectivo e inversión con realización inmediata para cumplir las necesidades operativas. La Compañía monitorea regularmente y toma sus decisiones considerando no violar los límites u obligaciones de hacer o no hacer establecidos en los contratos de endeudamiento. Las proyecciones consideran los planes de financiamiento de la Compañía, el cumplimiento de las obligaciones de hacer y no hacer, el cumplimiento de razones de liquidez mínimas internas y requerimientos legales o regulatorios.

Los excedentes de efectivo de las entidades operativas se transfieren a la tesorería de la Compañía. La tesorería de la Compañía invierte esos fondos en depósitos a plazos y títulos negociables, cuyos vencimientos o liquidez permiten flexibilidad para cubrir las necesidades de efectivo de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 la Compañía mantenía depósitos a plazo por montos aproximados a \$805.8 millones y \$98.4 millones, respectivamente, al igual que tenía registrados otros activos igualmente líquidos por cerca de \$1,295.3 millones y \$1,009.8 millones, respectivamente, en dichos periodos. La Compañía estima que dichos recursos líquidos permitirán administrar adecuadamente el riesgo de liquidez asociado.

A continuación se muestra el análisis de los pasivos financieros de CIE presentados con base en el periodo entre la fecha del estado de situación financiera consolidado y la fecha de su vencimiento. Los montos presentados en dicho cuadro corresponden a los flujos de efectivo no descontados, incluyendo intereses:

		Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 3 y 5 años
<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>Menos de 3 meses</u>			
Proveedores	\$1,080,226			
Préstamos bancarios con instituciones financieras	503,443	\$155,066	\$1,262,703	\$1,899,707
Certificados bursátiles				1,078,027
Acreedores diversos	547,769			
Partes relacionadas	423,985			
		Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 3 y 5 años
<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>Menos de 3 meses</u>			
Proveedores	\$1,014,660			
Préstamos bancarios con instituciones financieras	13,172	\$40,893	\$147,967	\$947,850
Certificados bursátiles				607,965
Acreedores diversos	303,757			
Partes relacionadas	457,003			

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y de 2014

4.3.2 Riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía en relación con la Administración del Riesgo del capital son: i) salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha; ii) proporcionar rendimientos a los accionistas y beneficios a otras partes interesadas, y iii) mantener una estructura de capital óptima para reducir su costo.

A efecto de mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía puede: i) variar el importe de dividendos a pagar a los accionistas; ii) realizar una reducción de capital; iii) emitir nuevas acciones o vender activos, y iv) reducir su deuda.

Al igual que otras entidades de la industria, la Compañía monitorea su estructura de capital con base en la razón financiera de apalancamiento. Esta razón se calcula dividiendo la deuda neta por el capital total consolidado de la Compañía. La deuda neta incluye el total de los préstamos circulantes y no circulantes reconocidos en el estado de situación financiera consolidado menos el efectivo y equivalentes de efectivo.

El capital total incluye el capital contable según el estado de situación financiera consolidado más la deuda neta respectiva.

Al 31 de diciembre de 2015 y al cierre de 2014 la razón de apalancamiento se ubicó en 0.21 veces y 0.17 veces, respectivamente.

Nota 5 - Juicios contables críticos y fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones:

Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y se encuentran basadas en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo expectativas de eventos futuros que se cree son razonables bajo las circunstancias.

5.1 Estimaciones contables y supuestos críticos

La Compañía realiza estimaciones y supuestos sobre el futuro. La estimación contable resultante, por definición, rara vez igualará al resultado real relacionado. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes materiales a los valores en el valor en libros de los activos y pasivos en el próximo año financiero se presentan a continuación:

a. Determinación de impuestos a la utilidad

Un juicio importante requerido es la determinación de la provisión global para impuestos a la utilidad causado y diferido.

b. Estimación de vidas útiles y valores residuales de propiedades y equipo

Como se describe en la Nota 3.7., la Compañía revisa la vida útil estimada y los valores residuales de propiedades y equipo al final de cada periodo anual. Durante el periodo, no se determinó que la vida y valores residuales deban modificarse, ya que de acuerdo con la evaluación de la Administración, las vidas útiles y los valores residuales reflejan las condiciones económicas del entorno operativo de la Compañía.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y de 2014

5.2 Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables de la entidad

a. Compromiso y evaluación de contingencias

La Administración de la Compañía ha establecido un procedimiento para clasificar sus contingencias materiales en tres diferentes categorías: i) probable, ii) posible y iii) remota. El propósito de lo anterior es identificar las contingencias que requieren de registro o revelación en los estados financieros y diseñar y operar controles efectivos para garantizar el adecuado reconocimiento de las mismas.

Los asuntos importantes son revelados en las Notas 19 y 20.

b. Inversiones en compañías asociadas con participación accionaria menor al 20% (véase Nota 8).

CIE analiza si cuenta con influencia significativa sobre aquellas entidades en las que posee menos del 20% de las acciones con derecho a voto, para lo cual evalúa si tiene influencia y participa en los procesos de fijación de políticas financieras y de operación, si tiene representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, si existen transacciones significativas entre CIE y la participada, intercambio de personal directivo o suministro de información técnica esencial. Derivado del análisis CIE ejerce influencia significativa en estas entidades, ya que cuenta con miembros del Consejo de Administración en estas asociadas; asimismo, también intercambia personal directivo. Estas inversiones son consideradas como inversiones en asociadas, y las registra a través del método de participación reconociéndolas inicialmente al costo.

Los dividendos provenientes de estas inversiones se reconocen afectando el valor de la inversión en el periodo cuando se reciben.

Nota 6 - Efectivo y equivalentes de efectivo y efectivo restringido:

a. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo sobre el que se informa se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Efectivo	\$ 2,186	\$ 2,338
Depósitos bancarios	741,175	535,769
Inversiones disponibles a la vista	<u>805,842</u>	<u>98,362</u>
Total efectivo y equivalentes de efectivo no restringido	<u>\$1,549,203</u>	<u>\$636,469</u>

Los recursos en bancos e inversiones, así como los excedentes de efectivo se invierten a través de bancos con alta calidad crediticia (A o mayor) y en instrumentos que cuenten con alta liquidez.

b. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Compañía mantiene efectivo restringido por \$551,958, \$471,725, respectivamente. La finalidad de este efectivo es liquidar obligaciones por eventos que se realizarán en el último trimestre de 2016 y de 2015, respectivamente.

*Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias*

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y de 2014

Nota 7 - Análisis de cuentas por cobrar:

Las cuentas por cobrar se integran como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Clientes	\$2,656,561	\$2,537,473
Deterioro de clientes	<u>(117,211)</u>	<u>(87,000)</u>
	<u>\$2,539,350</u>	<u>\$2,450,473</u>
Otros impuestos	\$ 8,085	\$ 8,066
Deudores diversos	<u>31,414</u>	<u>14,857</u>
	<u>\$ 39,499</u>	<u>\$ 22,923</u>

Los movimientos de la provisión por deterioro de las cuentas por cobrar se presentan a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldos al inicio del año	\$ 87,000	\$ 69,158
Incremento	34,742	25,191
Aplicación	<u>(4,531)</u>	<u>(7,349)</u>
Saldos al final del año	<u>\$117,211</u>	<u>\$87,000</u>

Las principales transacciones con partes relacionadas se resumen a continuación:

	<u>Año que terminó el 31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Parte relacionada:		
Compras de publicidad	(<u>\$ 42,126</u>)	(<u>\$ 58,126</u>)
Parte relacionada:		
Servicios recibidos	(<u>\$ 406</u>)	(<u>\$ 466</u>)
Cuentas por cobrar y por pagar con asociadas:		
Por cobrar:		
Compañía:		
Servicios Administrativos del Hipódromo, S. A. de C. V.	\$ 128,579	\$ 128,533
Servicios Compartidos de Factor Humano Hipódromo, S. A. de C. V.	56,981	56,935
Administradora Mexicana de Hipódromo, S. A. de C. V.	19,207	27,336
T4F Entretenimiento, S. A.	72,350	30,541
Otros	<u>11,560</u>	<u>10,406</u>
	<u>\$288,677</u>	<u>\$253,751</u>

*Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias*

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y de 2014

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Por pagar:</u>		
Administradora Mexicana de Hipódromo, S. A. de C. V.	(\$ 336,948)	(\$ 340,093)
T4F Entretenimiento, S. A.	(71,485)	(102,026)
Otra	<u>(15,552)</u>	<u>(14,884)</u>
	<u>(\$423,985)</u>	<u>(\$457,003)</u>

Transacciones con asociadas

Año que terminó el 31 de diciembre de 2015					
<u>Ingresos</u>		<u>Costos</u>		<u>Gastos</u>	
Patrocinios	\$ 6,189	Patrocinios	(\$ 47,689)	Arrendamiento	(\$ 6,193)
Otros	845	Servicio Administrativo	(25,591)	Amortización espacios gradas	(3,555)
Seguridad	561	Arrendamiento	(6,407)	Luz	(1,546)
Equipo de Gimnasio	454	Luz	(1,651)	Mantenimiento	(828)
Boletos	175	Servicio de gimnasio	(1,546)	Alimentos y bebidas	(621)
		Amortización espacio gradas	(1,242)	Estacionamiento	(350)
		Mantenimiento	(1,123)	Agua	(62)
		Estacionamiento	(911)	Ambulancia	(33)
		Agua	(53)		
		Alimentos y bebidas	(10)		
Total	<u>\$ 8,224</u>		<u>(\$ 86,223)</u>		<u>(\$ 13,188)</u>

Transacciones con asociadas

Año que terminó el 31 de diciembre de 2014					
<u>Ingresos</u>		<u>Costos</u>		<u>Gastos</u>	
Patrocinios	\$ 7,838	Patrocinios	(\$ 57,853)	Arrendamiento	(\$ 4,372)
Otros	2,381	Comisión por patrocinio	(14,123)	Amortización espacios gradas	(3,555)
Talento	1,524	Eventos	(12,602)	Luz	(1,587)
Seguridad	415	Arrendamiento	(7,290)	Mantenimiento	(657)
Producción de eventos	334	Luz	(4,805)	Servicio administrativo	(354)
Publicidad	91	Servicio administrativo	(4,394)	Alimentos y bebidas	(345)
Arrendamiento	51	Mantenimiento	(2,891)	Estacionamiento	(335)
		Estacionamiento	(2,106)	Agua	(36)
		Amortización espacios gradas	(1,242)	Ambulancia	(35)
		Prestación de servicios	(962)		
		Otros	(906)		
		Agua	(770)		
		Servicio de gimnasio	(657)		
		Telefonía	(296)		
		Alimentos y bebidas	(239)		
Total	<u>\$ 12,634</u>		<u>(\$ 111,136)</u>		<u>(\$ 11,276)</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el personal gerencial clave de la Compañía recibió una compensación agregada total por aproximadamente \$77.5 y \$74.8 millones, respectivamente, la cual incluye beneficios pagados a corto y largo plazos, beneficios por retiro, antigüedad y terminación.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y de 2014

A continuación se presenta la información financiera consolidada resumida al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y por el año terminado en esa fecha, correspondiente a la subsidiaria Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias, donde existe una participación no controladora significativa:

<u>Estado de situación financiera</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Activo circulante	\$2,319,542	\$1,416,899
Activo no circulante	1,246,809	1,234,800
Pasivo circulante	1,957,957	1,267,676
Pasivo no circulante	10,135	17,253
Capital contable	1,598,259	1,366,770
 <u>Estado de resultado integral</u>		
Ingresos	\$5,407,710	\$4,340,132
Utilidad neta	308,490	76,021
Utilidad integral del año	308,657	76,448
Utilidad integral atribuible a la participación no controladora	117,725	86,550
Dividendos pagados a participación no controladora	(80,730)	(83,125)
 <u>Flujos de efectivo</u>		
Flujos de efectivo de actividades de operación	\$1,079,711	\$ 186,562
Efectivo neto utilizado de actividades de inversión	(165,202)	(116,056)
Efectivo neto utilizado de actividades de financiamiento	(70,613)	(84,968)
Incremento (disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo	843,896	(14,462)

Nota 8 - Inversión en asociadas:

La participación de CIE en sus principales asociadas, al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 fue la siguiente:

<u>Nombre</u>	<u>País de constitución</u>	<u>Activo</u>			<u>Pasivo</u>			<u>Ingresos</u>	<u>Utilidad (pérdida) integral</u>	<u>% de participación</u>	<u>Inversiones</u>
		<u>Circulante</u>	<u>No circulante</u>	<u>Total</u>	<u>Entre plazo</u>	<u>No circulante</u>	<u>Total</u>				
<u>2015</u>											
Impulsora de Centros de Entretenimiento las Américas, S. A. P. I. de C. V.	México	\$ 1,937,227	\$ 4,381,260	\$ 6,318,487	(\$ 1,857,666)	(\$ 1,016,561)	(\$2,874,249)	\$ 4,319,344	\$ 42,871	15.26%	\$ 787,300
T4F Entretenimiento, S. A.	Brasil	2,437,670	1,205,033	3,642,703	(2,139,956)	(317,705)	(2,457,665)	\$ 2,568,951	87,204	5.73%	64,758
FA Comercio e Participaciones, S. A.	Brasil	1,241	88,313	89,554	(13)	(1,215)	(1,228)		8,064	48.85%	49,015
Cocobeb Internacional, S. A. de C.V.	México	27,086	286	27,382	(1,076)	(3,092)	(4,168)	141,931	163	10.00%	1,672
											\$ 602,745
<u>2014</u>											
Impulsora de Centros de Entretenimiento las Américas, S. A. P. I. de C. V.	México	\$ 2,289,142	\$ 4,247,973	\$ 6,457,115	(\$ 1,884,068)	(\$ 1,134,240)	(\$3,018,306)	\$ 4,074,243	\$ 182,808	15.26%	\$ 765,161
T4F Entretenimiento, S. A.	Brasil	1,180,554	1,491,286	2,671,850	(1,077,029)	(168,750)	(1,245,779)	3,144,639	(392,278)	5.54%	77,043
FA Comercio e Participaciones, S. A.	Brasil	651	116,033	116,684		(551)	(551)		(27,761)	48.85%	57,893
											\$ 890,097

*Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias*
Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y de 2014

El movimiento de la inversión en asociadas se presenta a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo 1 de enero	\$890,097	\$920,117
Participación en los resultados de la asociada	76,815	(5,950)
Reducción capital ICELA		(12,768)
Dividendo recibido de ICELA	(36,480)	(6,080)
Resultado por conversión	(29,776)	(4,192)
Aportación inicial en asociada	1,672	
Otros movimientos	<u>417</u>	<u>(1,030)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>\$902,745</u>	<u>\$890,097</u>

Nota 9 - Inmuebles, mobiliario y equipo:

Descripción	Edificios	Mejoras a locales arrendados	Equipo de parques	Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de cómputo y periféricos	Equipo de transporte	Equipo de radio-comunicación y telefonía	Otros activos	Construcciones en proceso	Total
<u>Por el año terminado al 31 de diciembre de 2015</u>										
Saldo inicial	\$ 5,451	\$ 549,578	\$ 48,363	\$ 70,443	\$ 53,369	\$ 5,517	\$ 34,596	\$ 114,544	\$ 212,061	\$ 1,093,922
Diferencias cambiarias (efecto de conversión)		(30,644)	(21,909)	(4,619)	(1,387)	(7,551)	(3,637)	(550)		(70,497)
Adiciones	11,307	852,622	1,475	11,407	15,876	4,400	45	22,469	9,866	939,487
Resultado integral de financiamiento capitalizable		30,000								30,000
Disposiciones		(23,708)	(331)	(8,679)	(11,946)	(741)	(94)	(108)		(45,607)
Capitalización		221,927							(221,927)	
Cargo por depreciación reconocido en el año	(829)	(319,940)	8,600	(15,691)	(6,684)	(2,803)	(7,977)	(57,798)		(403,122)
Depreciación bajas		21,951		8,047	11,660	264	83	98		42,113
Diferencia cambiaria en depreciación acumulada (efectos de conversión)		36,117	15,830	4,544	177	7,722	2,825	567		67,802
Transferencias		(2,985)	1,421	5	(20,512)		(567)	22,738		
Saldo final al 31 de diciembre de 2015	<u>15,929</u>	<u>1,344,928</u>	<u>53,449</u>	<u>65,457</u>	<u>40,453</u>	<u>6,608</u>	<u>25,074</u>	<u>102,000</u>		<u>1,654,096</u>
Al 31 de diciembre de 2015										
Costo	36,163	2,636,380	165,311	432,975	360,894	57,421	74,426	467,613		4,231,183
Depreciación acumulada	(20,234)	(1,291,452)	(111,862)	(367,518)	(320,441)	(50,613)	(49,352)	(365,613)		(2,577,085)
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2015	<u>\$ 15,929</u>	<u>\$ 1,344,928</u>	<u>\$ 53,449</u>	<u>\$ 65,457</u>	<u>\$ 40,453</u>	<u>\$ 6,608</u>	<u>\$ 25,074</u>	<u>\$ 102,000</u>		<u>\$ 1,654,096</u>
Descripción	Edificios	Mejoras a locales arrendados	Equipo de parques	Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de cómputo y periféricos	Equipo de transporte	Equipo de radio-comunicación y telefonía	Otros activos	Construcciones en proceso	Total
<u>Por el año terminado al 31 de diciembre de 2014</u>										
Saldo inicial	\$ 57,597	\$ 533,239	\$ 53,936	\$ 82,782	\$ 37,920	\$ 3,621	\$ 40,958	\$ 140,764	\$ 80,995	\$ 1,031,832
Diferencias cambiarias (efecto de conversión)		(28,974)	(18,005)	(541)	(400)	(140)		179		(47,881)
Adiciones		6,747	5,319	8,272	42,012	4,042	46	36,987	259,354	362,779
Disposiciones	(11,166)	(614)		(1,897)	(38,413)	(2,386)	(590)	(19,544)	(60,895)	(135,505)
Cargo por depreciación reconocido en el año	160,248	(261,920)	(8,987)	(34,558)	(43,733)	(1,624)	11,066	(48,833)		(228,341)
Depreciación bajas	11,179	255		2,125	37,907	1,546	464	19,103		72,560
Diferencia cambiaria en depreciación acumulada (efectos de conversión)		22,728	15,136	245	198	105		46		38,458
Transferencias	(212,407)	278,116	954	14,015	17,878	353	(17,348)	(14,178)	(67,393)	
Saldo final al 31 de diciembre de 2014	<u>5,451</u>	<u>549,578</u>	<u>48,363</u>	<u>70,443</u>	<u>53,369</u>	<u>5,517</u>	<u>34,596</u>	<u>114,544</u>	<u>212,061</u>	<u>1,093,922</u>
Al 31 de diciembre de 2014										
Costo	24,856	1,579,168	184,655	434,861	378,963	61,313	78,879	423,044	212,062	3,377,801
Depreciación acumulada	(19,405)	(1,029,590)	(136,292)	(364,418)	(325,594)	(55,796)	(44,283)	(308,500)	(1)	(2,263,879)
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2014	<u>\$ 5,451</u>	<u>\$ 549,578</u>	<u>\$ 48,363</u>	<u>\$ 70,443</u>	<u>\$ 53,369</u>	<u>\$ 5,517</u>	<u>\$ 34,596</u>	<u>\$ 114,544</u>	<u>\$ 212,061</u>	<u>\$ 1,093,922</u>

*Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias*

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y de 2014

En los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y de 2014 el cargo por depreciación ascendió a \$403,122 y \$228,342, respectivamente; dicho importe se encuentra registrado en costo de ventas por \$357,887 y \$48,592, respectivamente, y en gastos de administración y venta por \$45,235 y \$179,750, respectivamente.

Nota 10 - Análisis de activos intangibles:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2013	Amortización	Adiciones	Saldo al 31 de diciembre de 2014	Amortización	Adiciones	Saldo al 31 de diciembre de 2015
<u>De vida indefinida:</u>							
Propiedad intelectual Marcas	\$ 42,449			\$ 42,449			\$ 42,449
<u>De vida definida:</u>							
Licencias de uso de software	29,490	(\$ 2,170)	\$ 53,619	80,939	(\$ 49,084)	\$ 39,259	71,114
Derechos para comercializar tiempo aire en frecuencias radiales	6,580	(6,580)					
Total	<u>\$ 78,519</u>	<u>(\$ 8,750)</u>	<u>\$ 53,619</u>	<u>\$ 123,388</u>	<u>(\$ 49,084)</u>	<u>\$ 39,259</u>	<u>\$ 113,563</u>

En los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014 al cargo por amortización ascendió a \$49,084 y \$8,750, respectivamente, dicho importe se encuentra registrado en costo de ventas por \$49,084 y \$2,170, respectivamente, y en gastos de administración y venta por \$6,580, para 2014.

Nota 11 - Instrumentos financieros por categoría:

	31 de diciembre de			
	2015		2014	
<u>Activos según estado de situación financiera</u>	Préstamos y cuentas por cobrar	Activos medidos a valor razonable con cambios reconocidos en resultados	Préstamos y cuentas por cobrar	Activos medidos a valor razonable con cambios reconocidos en resultados
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$1,549,203	\$	\$ 636,469	\$
Efectivo restringido	551,958		471,725	
Cuentas por cobrar	2,539,350		2,450,473	
Otras cuentas por cobrar	328,176		276,674	
Cuentas por cobrar a L.P.			12,130	
Total	<u>\$4,968,687</u>	<u>\$</u>	<u>\$3,847,471</u>	<u>\$</u>

*Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias*

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y de 2014

	31 de diciembre de			
	2015		2014	
<u>Pasivos según estado de situación financiera</u>	<u>Otros pasivos a costo amortizado</u>	<u>Pasivos a valor razonable con cambios en resultados</u>	<u>Otros pasivos a costo amortizado</u>	<u>Pasivos a valor razonable con cambios en resultados</u>
Préstamos bancarios con instituciones financieras a corto plazo	\$ 585,517	\$	\$ 67,473	\$
Préstamos bancarios con instituciones financieras a largo plazo	1,217,650		919,552	
Certificados bursátiles a largo plazo	495,884		494,079	
Proveedores	1,080,226		1,014,660	
Otras cuentas por pagar	597,845		585,977	
Acreedores diversos	547,769		303,757	
Partes relacionadas	<u>423,985</u>		<u>457,003</u>	
	<u>\$4,948,876</u>	<u>\$</u>	<u>\$3,842,501</u>	<u>\$</u>

La Administración de la Compañía considera que el valor razonable de los activos y pasivos financieros a corto y largo plazos reconocidos a su costo amortizado es similar a su valor en libros, debido a la proximidad de su fecha de vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2015 el valor razonable de los préstamos bancarios con instituciones financieras y los certificados bursátiles a largo plazo ascendieron a \$1,842,526 y \$523,365, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014 el valor razonable de los préstamos bancarios y los certificados bursátiles a largo plazo ascendieron a \$1,009,169 y \$531,964, respectivamente.

Los valores razonables fueron determinados por la Compañía como se indica a continuación:

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 el valor razonable para la deuda a largo plazo se basa en el valor presente de los flujos de caja descontados a su valor presente utilizando tasas de interés obtenidas de mercados fácilmente observables. El valor razonable anterior se clasifica en el nivel 2 de la jerarquía de valores razonables. Las tasas de intereses promedio utilizadas al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 para descontar los flujos fueron las siguientes:

Para 2015

- i. Préstamo bancario contratado con Banco Inbursa, la tasa de interés promedio utilizada fue de 4.14%.
- ii. Préstamos bancarios contratados con HSBC, las tasas de interés promedio utilizadas fueron de 4.48% y 4.80%.
- iii. Certificado Bursátil, la tasa de intereses promedio utilizada fue de 4.09%.

*Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias*

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y de 2014

- iv. Préstamo bancario contratado con Santander, la tasa de interés promedio utilizada fue de 4.43%.
- v. Préstamo bancario contratado con CI Banco, la tasa de interés promedio utilizada fue de 3.77%.
- vi. Préstamo bancario contratado con BBVA Bancomer, la tasa de interés promedio utilizada fue de 3.55%.

Para 2014:

- i. Préstamo bancario contratado con Banco Inbursa, la tasa de interés promedio utilizada fue de 4.38%.
- ii. Préstamo bancario contratado con HSBC, la tasa de interés promedio utilizada fue de 4.38%.
- iii. Certificado Bursátil, la tasa de intereses promedio utilizada fue de 4.30%.
- iv. Préstamo bancario contratado con Santander, la tasa de interés promedio utilizada fue de 4.80%.

Nota 12 - Análisis de préstamos bancarios y certificados bursátiles:

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 los préstamos bancarios y certificados bursátiles a cargo de la Compañía fueron de \$2,299,051 y \$1,481,104, respectivamente. A continuación, se presenta desglose de los préstamos en referencia:

	Diciembre de 2015		Diciembre de 2014	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Pesos mexicanos:				
Banco Inbursa ⁽¹⁾	\$ 19,736	\$ 69,663	\$ 9,652	\$ 89,381
CI Banco ⁽²⁾	100,249			
BBVA Bancomer ⁽³⁾	300,691			
Santander ⁽⁴⁾	82,439	290,340		147,038
HSBC ⁽⁵⁾	82,402	290,285	57,821	536,226
HSBC ⁽⁶⁾		567,362		146,907
Certificados Bursátiles ⁽⁷⁾		495,884		494,079
Total deuda bancaria y bursátil	<u>\$585,517</u>	<u>\$1,713,534</u>	<u>\$67,473</u>	<u>\$1,413,631</u>

⁽¹⁾ Corresponde a un crédito no revolvente por \$100,000 contratado por CIE a Banco Inbursa el 10 de octubre de 2013 a un plazo de 60 meses con ocho amortizaciones consecutivas de capital que suceden entre abril de 2015 y octubre de 2018. La tasa de interés aplicable está basada en TIIE a 28 días más un margen aplicable de 235 puntos base. El pago de los intereses es mensual. Las subsidiarias Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V. y B-Connect Services, S. A. de C. V. fungen como garantes de dicho crédito, el cual vence el 10 de octubre de 2018.

⁽²⁾ Crédito quirografario sin garantía específica contratado a CI Banco por la Compañía el 30 de diciembre de 2015 a un plazo de 29 días venciendo el 28 de enero de 2016, el cual pagó una tasa de interés basada en TIIE más un margen aplicable de 310 puntos base. Los intereses son pagados al vencimiento del crédito. A la fecha de emisión de estos estados financieros dictaminados, este crédito bancario fue liquidado.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y de 2014

- (3) Crédito quirografario sin garantía específica contratado a BBVA Bancomer por la Compañía en fecha 30 de diciembre de 2015, a un plazo de 29 días, con vencimiento el 28 de enero de 2016, el cual pagó una tasa de interés basada en TIEE más un margen aplicable de 275 puntos base. Intereses pagados al vencimiento del crédito. A la fecha de emisión de estos estados financieros dictaminados, este crédito bancario fue liquidado.
- (4) Comprenden cuatro créditos quirografarios con garantía específica por \$150,000, \$50,000, \$100,000 y \$75,000, los cuales fueron contratados a Banco Santander México por la Compañía el 27 de noviembre de 2014, el 4 febrero de 2015, el 17 junio de 2015 y el 17 septiembre de 2015. Estos créditos, los cuales suman \$375,000, vencen el 27 de enero de 2020. Estos pasivos, pagan mensualmente una tasa de interés basada en TIEE a 28 días a la que se adiciona un margen aplicable de 200 puntos base. Los mismos están garantizado por las empresas subsidiarias Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V. y B-Connect Services, S. A. de C. V. La suma principal correspondiente es pagadera en mediante amortizaciones semestrales iguales a partir de enero de 2016.
- (5) Corresponden a cuatro créditos quirografarios con garantía específica por \$150,000, \$50,000, \$100,000 y \$75,000, los cuales fueron contratados por la Compañía a HSBC México el 27 de noviembre de 2014, el 4 de febrero de 2015, el 17 de junio de 2015 y el 17 de septiembre de 2015. Los mismos vencen el 27 de enero de 2020. Las subsidiarias Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V. y B-Connect Services, S. A. de C. V. fungen como obligados solidarias y avalistas. Los intereses son pagados mensualmente a una tasa de interés basada en TIEE a 28 días más 200 puntos base. La suma principal correspondiente es pagadera mediante amortizaciones semestrales iguales a partir de enero de 2016.
- (6) El 10 de julio de 2015, CIE contrató a HSBC un crédito quirografario con garantía específica por \$570,000, con vencimiento el 10 de julio de 2020, es decir, a un plazo de 1,827 días. La tasa de interés aplicable corresponde a TIEE 28 días más un margen aplicable de 200 puntos base. Las subsidiarias Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V. y B-Connect Services, S. A. de C. V. fungen como obligadas solidarias y avalistas. Los intereses se pagan mensualmente, mientras que la suma principal de este crédito es pagadera mediante amortizaciones semestrales iguales a partir de enero de 2018.
- (7) Certificados bursátiles de largo plazo emitidos por CIE en julio 15 de 2013 en la Bolsa Mexicana de Valores a un plazo de cinco años, con vencimiento el 5 de Julio de 2018, al amparo del Programa Dual de Certificados Bursátiles de CIE hasta por \$1,500,000. La suma principal se paga al vencimiento, mientras que los intereses se pagan cada 28 días. La tasa de interés aplicable es la TIEE 28 días más un margen aplicable de 275 puntos base. La emisión está garantizada por las subsidiarias Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V. y B-Connect Services, S. A. de C. V. La clave de pizarra de los certificados bursátiles es CIE13.

En general, los pasivos de largo plazo de la Compañía han sido contratados con el propósito de cubrir las necesidades corporativas y de capital de trabajo de CIE; incluyendo la remodelación y adecuación de la pista y otras instalaciones del Autódromo Hermanos Rodríguez para la presentación del Gran Premio de México de Fórmula 1, por lo que se refiere a las deudas bajo los numerales (4) y (5).

La Compañía está obligada a cumplir ciertas obligaciones de Hacer y No Hacer con base en los créditos que mantiene contratados al cierre del ejercicio social 2015 con las instituciones financieras detalladas en la tabla que se muestra en la presente nota, además de aquellas relativas a la emisión de certificados bursátiles de largo plazo CIE13. Estas obligaciones se rigen por condiciones y prácticas de mercado, y no constituyen responsabilidades y cargas onerosas para CIE. Al 31 de diciembre de 2014 y de 2015 las obligaciones de Hacer y No Hacer fueron cumplidas.

*Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias*

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y de 2014

Con base a lo anterior, CIE está obligada, entre otras cosas y bajo ciertas suposiciones y excepciones, a conservar su existencia corporativa y actividad de negocio; cumplir la regulación aplicable, incluyendo aquella relativa al medio ambiente; pagar sus obligaciones fiscales y contribuciones aplicables; mantener libros y registros contables; a no disminuir su capital, así como bajo ciertos supuestos no gravar y enajenar sus bienes; entregar periódicamente información financiera y otra información y documentación; cumplir ciertas limitaciones financieras, tales como mantener niveles específicos de apalancamiento, de cobertura de intereses y de capital contable; y, disponer de los recursos objeto de los créditos de manera específica para las necesidades de los negocios de CIE sobre las cuales dichos créditos fueron contratados. En ciertos casos, obligaciones de Hacer y No Hacer de esta naturaleza le son exigibles a las empresas subsidiarias Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V. y B-Connect Services, S. A. de C. V., quienes garantizan los pasivos crediticios de CIE a los que se hace mención en la presente nota.

Al cierre del ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2015 todos los pasivos bancarios y bursátiles de Corporación Interamericana de Entretenimiento se encontraban denominados en pesos mexicanos. Asimismo, con excepción de los relativos a CI Banco y BBVA Bancomer, estos son de largo plazo. La Compañía no mantiene instrumento de cobertura alguno contratado para cubrir el riesgo inherente a la exposición de su deuda bancaria y bursátil.

Nota 13 - Obligaciones por beneficios al retiro:

Al 31 de diciembre de 2015:

- a. Conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor presente de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) para el cierre del ejercicio 2015:

	<u>Plan de pensiones</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Total</u>
OBD al inicio del año	\$191,186	\$18,241	\$209,427
Costo laboral del servicio actual	17,168	3,039	20,207
Costo financiero	12,216	1,114	13,330
Remediación en otras partidas de utilidad Integral.	(9,973)	(2,001)	(11,974)
Beneficios pagados	(7,454)	(976)	(8,430)
Costo laboral de servicios pasados	<u>401</u>	<u>588</u>	<u>989</u>
OBD real al final del año	<u>\$203,544</u>	<u>\$20,005</u>	<u>\$223,549</u>

- b. Costo Neto del Periodo (CNP):

A continuación se presentan los CNP de dos años por tipo de beneficio:

A. Componentes del costo/(Ingreso) del periodo 2015	<u>Plan de pensiones</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Total</u>
Costo laboral			
Por servicio actual	\$17,168	\$3,039	\$20,207
De servicios pasados	<u>401</u>	<u>588</u>	<u>989</u>
Costo laboral	17,569	3,627	21,196
Costo financiero neto	<u>12,216</u>	<u>1,114</u>	<u>13,330</u>
Costo Neto del Beneficio Definido	<u>\$29,785</u>	<u>\$4,741</u>	<u>\$34,526</u>

*Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias*

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y de 2014

Componentes del Costo del periodo 2016	<u>Plan de pensiones</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Total</u>
Costo laboral			
Por servicio actual	\$ 17,928	\$ 3,368	\$ 21,296
Costo financiero neto	<u>13,408</u>	<u>1,265</u>	<u>14,673</u>
Costo/ neto del periodo (Resultados)	<u>31,336</u>	<u>4,633</u>	<u>35,969</u>
Costo Neto de Beneficio Definido	<u>\$ 31,336</u>	<u>\$ 4,633</u>	<u>\$ 35,969</u>

Al 31 de diciembre de 2014:

- c. Conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor presente de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) para el cierre del ejercicio 2014:

	<u>Plan de pensiones</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Total</u>
OBD al inicio del año	\$153,713	\$15,645	\$169,358
Costo laboral	14,608	2,774	17,382
Costo financiero	10,586	1,027	11,613
Beneficios pagados	(2,525)	(1,355)	(3,880)
Efecto de reducción anticipada de obligaciones	<u>(8,073)</u>	<u>(985)</u>	<u>(9,058)</u>
OBD esperada al final del año	168,309	17,106	185,415
OBD real al final del año	<u>191,186</u>	<u>18,241</u>	<u>209,427</u>
Pérdidas / (ganancias)	<u>\$ 22,877</u>	<u>\$ 1,135</u>	<u>\$ 24,012</u>

- d. Costo Neto del Periodo (CNP):

A continuación se presentan los CNP de dos años por tipo de beneficio:

Componentes del costo / (Ingreso) del periodo 2014	<u>Plan de pensiones</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Total</u>
Costo laboral			
Por servicio actual	\$ 14,608	\$ 2,774	\$ 17,382
Costo financiero neto	<u>10,586</u>	<u>1,027</u>	<u>11,613</u>
Costo financiero sobre obligación			
Costo neto del periodo (Resultados)	25,194	3,801	28,995
Efecto de Remediación de Obligaciones laborales (Utilidad Integral)	(8,073)	(985)	(9,058)
Otros	<u>22,876</u>	<u>1,135</u>	<u>24,011</u>
Costo Neto de Beneficio Definido	<u>\$ 39,997</u>	<u>\$ 3,951</u>	<u>\$ 43,948</u>

*Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias*

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y de 2014

Componentes del Costo del periodo 2015	<u>Plan de pensiones</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Total</u>
Costo laboral			
Por servicio actual	\$ 17,168	\$ 3,039	\$ 20,207
Costo financiero neto			
Costo financiero sobre obligación	<u>12,216</u>	<u>1,114</u>	<u>13,330</u>
Costo/ neto del periodo (Resultados)	<u>29,384</u>	<u>4,153</u>	<u>33,537</u>
Costo Neto de Beneficio Definido	<u>\$ 29,384</u>	<u>\$ 4,153</u>	<u>\$ 33,537</u>

e. Principales hipótesis actuariales:

Las hipótesis actuariales son supuestos utilizados en forma sistemática que nos permiten estimar el costo que generará un plan de pago de beneficios diferidos. Para el caso de IAS-19 Revisado 2011 se requiere que cada hipótesis actuarial utilizada para obtener el valor presente de los beneficios refleje la mejor estimación de los eventos futuros, tomando en consideración el entorno económico actual además bajo el supuesto de que el plan continuará indefinidamente.

A continuación se muestra un resumen de las hipótesis económicas utilizadas en la valuación actuarial así como un comparativo con las utilizadas el año anterior.

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	<u>%</u>	<u>%</u>
Tasa de descuento	6.75	6.50
Tasa de incremento del salario	4.75	4.75
Tasa de incremento del salario mínimo	3.50	3.50
Tasa de inflación de largo plazo	3.50	3.50

f. Sensibilidad del OBD a la Tasa de descuento:

La norma Contable IAS-19 nos pide revelar la sensibilidad de los pasivos con respecto a supuestos financieros, como es la tasa de descuento:

	<u>Plan de pensiones</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Total</u>
OBD	\$203,544	\$20,005	\$223,549

Hipótesis Actuariales Significativas al 31 de diciembre de 2015

Análisis de Sensibilidad

Tasa de descuento 7.25%	(\$ 10,138)	(734)	(\$10,872)
Tasa de descuento 6.25%	10,965	791	11,756
Tasa de incremento salarial 5.25%	11,128	51	11,179
Tasa de incremento salarial 4.25%	(10,372)	(69)	(10,441)

*Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias*

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y de 2014

Nota 14 - Capital contable:

Al 31 de diciembre de 2015 el capital social está representado por acciones comunes nominativas, sin expresión de valor nominal y se integra como se muestra a continuación:

<u>Número de acciones</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
30,955,386	Serie "B" , Clase I, representativas del capital social mínimo fijo	
<u>528,637,460</u>	Serie "B", Clase II, representativas del capital social variable	
559,592,846	Subtotal	
<u>(223,040)</u>	Acciones en tesorería no suscritas, correspondientes a la Serie "B", Clase II	
<u>559,369,806</u>	Capital social suscrito y exhibido al 31 de diciembre de 2015	<u>\$3,398,673</u>

a. Reducción de capital -

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre el saldo de la cuenta del Capital de Aportación (CUCA), el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos, es decir, que los reembolsos que se efectúen estarán libres de ISR si provienen de la CUCA. Los reembolsos de capital que exceden la CUCA causarán impuesto equivalente al 42.86% si se pagan en 2016. El impuesto causado será a cargo de la Compañía y podrá acreditarse contra el impuesto sobre la renta del ejercicio o de los ejercicios inmediatos siguientes o en su caso contra el impuesto empresarial a tasa única del ejercicio.

La utilidad del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos, un 5% de la utilidad de cada ejercicio sea destinada a incrementar la reserva legal hasta que esta sea igual a la quinta parte del importe del capital social pagado.

En octubre de 2013 las Cámaras de Senadores y Diputados aprobaron la emisión de una nueva LISR que entró en vigor el 1 de enero de 2014. Entre otros aspectos, en esta Ley se establece un impuesto del 10% por las utilidades generadas a partir de 2014 a los dividendos que se paguen a residentes en el extranjero y a personas físicas mexicanas, asimismo, se establece que para los ejercicios del 2001 a 2013, la utilidad fiscal neta se determinará en los términos de la LISR vigente en el ejercicio fiscal de que se trate.

*Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias*

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y de 2014

Nota 15 - Costos y gastos por naturaleza:

El costo de ventas y los gastos de administración y venta se integran como se muestra a continuación:

<u>Costo de venta:</u>	Por el año terminado el	
	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Costo de producción de eventos	\$2,114,293	\$1,355,871
Honorarios de talento	1,128,553	1,091,760
Publicidad y propaganda	501,080	483,732
Arrendamiento de inmuebles	386,442	361,808
Sueldos y gratificaciones	359,843	300,655
Depreciación	357,887	48,592
Servicios de asesoría	311,806	224,192
Arrendamiento de Equipo	254,852	243,243
Honorarios	193,935	92,784
IVA Costo	169,576	82,652
Comisiones	157,649	92,587
Viáticos y gastos de viaje	153,674	126,743
Mantenimiento	121,755	63,487
Servicio de personal	98,286	85,650
Amortización	97,542	84,797
Otros	82,950	76,440
Telefonía y comunicaciones	82,248	46,864
Catering	81,065	54,803
Cargas sociales	75,805	53,606
Cuotas	74,645	43,512
Otras remuneraciones	66,870	59,114
Comisiones a vendedores	52,954	40,315
Servicio de limpieza	39,352	24,405
Materiales	38,317	31,022
Luz	36,258	40,013
Gastos aduanales	31,367	14,311
Costos de comedor	26,010	24,680
Combustible y gasolina	25,632	9,444
Servicios de intermediación	25,571	20,331
Comisiones de agencia y representación	23,246	23,842
Mensajería	19,464	15,051
Activos no capitalizables	13,124	13,267
Edecanes	12,346	13,404
Papelería	7,771	11,539
Uniforme	7,593	9,524
Señalización estática	<u>2,839</u>	<u>1,878</u>
Total costos	<u>\$7,232,600</u>	<u>\$5,365,918</u>

*Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias*

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y de 2014

	Por el año terminado el 31 de diciembre de	
<u>Gastos de administración y venta:</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Sueldos y gratificaciones	\$ 352,369	\$ 189,808
Honorarios	186,641	101,471
Otras remuneraciones	135,331	57,303
Amortización	50,799	38,599
Arrendamientos	47,715	31,446
Viáticos y gastos de viaje	46,616	17,990
Depreciación	45,235	179,750
Mantenimiento	20,043	10,610
Asesoría	17,164	9,399
Seguros	16,896	15,295
Telefonía	9,329	6,243
Servicio de limpieza	8,929	6,072
Servicio de vigilancia	8,687	6,624
Publicidad	5,919	927
Energía eléctrica	<u>3,878</u>	<u>1,694</u>
	<u>\$ 955,551</u>	<u>\$ 673,231</u>

Nota 16 - ISR causado y diferido:

16.1 ISR

CIE y sus subsidiarias no consolidan para efectos fiscales. La diferencia entre los resultados contables y fiscales se debe, principalmente, a los diferentes tratamientos en tiempo en los que algunas partidas se acumulan o se deducen contable y fiscalmente; así como el uso de diferentes métodos y criterios para el reconocimiento de los efectos de la inflación para efectos contables y fiscales.

LISR

En octubre de 2013 las Cámaras de Senadores y de Diputados aprobaron la emisión de una nueva LISR, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2014, abrogando la LISR publicada el 1 de enero de 2002 (anterior LISR). La nueva LISR recoge la esencia de la anterior LISR, sin embargo, realiza modificaciones importantes entre las cuales se puede destacar las siguientes:

- i. Limita las deducciones en aportaciones a fondos de pensiones y salarios exentos, arrendamiento de automóviles, consumo en restaurantes y en las cuotas de seguridad social; asimismo, elimina la deducción inmediata en activos fijos.
- ii. Modifica la mecánica para acumular los ingresos derivados de enajenación a plazo y generaliza el procedimiento para determinar la ganancia en enajenación de acciones.

*Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias*

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y de 2014

- iii. Modifica el procedimiento para determinar la base gravable para la PTU, establece la mecánica para determinar el saldo inicial de la CUCA y de la CUFIN y establece una nueva mecánica para la recuperación del Impuesto al Activo (IA).
- iv. Establece una tasa de ISR aplicable para 2014 y los siguientes ejercicios del 30%; a diferencias de la anterior LISR que establecía una tasa del 30, 29 y 28% para 2013, 2014 y 2015, respectivamente.
- v. Se elimina el sistema de costeo directo y el método de la valuación de últimas entradas, primeras salidas.
- vi. Establece un impuesto adicional del 10% a los dividendos decretados sobre las utilidades generadas a partir de 2014 a los residentes en el extranjero y las personas físicas mexicanas, el cual se pagará retención realizada por la persona moral que decreta el dividendo y tendrá el carácter de pago definitivo.

Los efectos que la Administración ha evaluado en relación a la nueva LISR son los siguientes:

Los efectos en la limitación de deducciones previamente indicados y que afectaron al impuesto causado en 2015 fueron \$8,317.

La Compañía revisó y no se tuvo un impacto en el saldo de impuesto diferido al 31 de diciembre de 2014, esto debido a que la Compañía determinaba desde antes sus impuestos diferidos al 30%.

Al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, CIE y algunas de sus subsidiarias determinaron pérdidas fiscales por \$539,532 y \$218,283, respectivamente. En los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y de 2014 algunas subsidiarias determinaron, en forma individual, utilidades fiscales por un importe aproximado de \$2,625,189 y \$1,286,904, respectivamente. Algunas subsidiarias amortizaron en 2015 y en 2014, total o parcialmente, pérdidas fiscales de años anteriores por \$657,922 y \$679,248, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2015 la Compañía y sus subsidiarias tienen pérdidas fiscales por amortizar por \$3,728,720 (\$3,230,389 en pesos históricos), las cuales son susceptibles de actualizarse mediante la aplicación de factores derivados del INPC hasta el año en que se amorticen. El derecho para amortizar las pérdidas fiscales de las subsidiarias contra utilidades futuras caduca como se muestra a continuación:

<u>Año de la pérdida</u>	<u>Pérdidas históricas</u>	<u>Pérdidas actualizadas</u>	<u>Año de caducidad</u>
2006	\$ 29,712	\$ 35,875	2016
2007	26,762	37,777	2017
2008	83,156	159,005	2018
2009	512,292	635,986	2019
2010	204,266	252,012	2020
2011	219,966	285,133	2021
2012	853,612	956,691	2022
2013	573,997	624,752	2023
2014	187,094	192,388	2024
2015	<u>539,532</u>	<u>549,101</u>	2025
	<u>\$ 3,230,389</u>	<u>\$ 3,728,720</u>	

*Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias*
Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y de 2014

16.2. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
ISR causado	(\$590,180)	(\$222,140)
ISR diferido	<u>576,555</u>	<u>90,213</u>
	<u>(\$ 13,625)</u>	<u>(\$131,927)</u>

16.3. El saldo de impuestos diferidos se integra como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>ISR diferido activo:</u>		
Pérdidas por amortizar - Netas	\$ 539,373	\$ 482,003
Provisiones	283,178	172,615
Inmuebles, mobiliario y equipo	99,128	35,943
Ingresos por realizar	<u>325,719</u>	<u>206,704</u>
ISR diferido activo	<u>\$1,247,398</u>	<u>\$ 897,265</u>
<u>ISR diferido pasivo:</u>		
Inmuebles, mobiliario y equipo	(\$ 33,450)	(\$ 36,535)
Costos por realizar - Neto	(142,846)	(305,520)
Otros activos	<u>(37,149)</u>	<u>(97,812)</u>
ISR diferido pasivo	<u>(\$ 213,445)</u>	<u>(\$439,867)</u>

Los impuestos diferidos activos y pasivos se analizan a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Impuesto diferido activo:</u>		
Impuesto diferido activo recuperable dentro de los siguientes 12 meses	\$ 356,764	\$ 110,894
Impuesto diferido activo recuperable después de 12 meses	<u>716,762</u>	<u>566,583</u>
	<u>\$1,073,526</u>	<u>\$677,477</u>
<u>Impuesto diferido pasivo:</u>		
Impuesto diferido pasivo pagadero dentro de los siguientes 12 meses	(\$ 30,392)	(\$127,792)
Impuesto diferido pasivo pagadero después de 12 meses	<u>(9,181)</u>	<u>(92,287)</u>
	<u>(\$ 39,573)</u>	<u>(\$220,079)</u>

*Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias*

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y de 2014

16.4. La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de ISR es:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Utilidad antes de impuestos	\$745,512	\$234,617
Tasa legal	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR a la tasa legal	223,654	70,385
Más (menos) efecto de impuestos de las siguientes partidas permanentes:		
Gastos no deducibles	75,991	102,414
Ajuste anual por inflación acumulable	(43,110)	(11,100)
Otras partidas	<u>(242,910)</u>	<u>(29,772)</u>
ISR reconocido en resultados	<u>\$ 13,625</u>	<u>\$131,927</u>
Tasa efectiva de ISR	<u>1.83%</u>	<u>56%</u>

El movimiento bruto de la cuenta de impuestos diferidos es:

	<u>2015</u>			<u>2014</u>		
	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Total</u>	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero	\$ 677,477	(\$ 220,079)	\$ 457,398	\$ 604,160	(\$ 236,975)	\$ 367,185
Crédito (cargo) al estado de resultados	<u>396,049</u>	<u>180,506</u>	<u>576,555</u>	<u>73,317</u>	<u>16,896</u>	<u>90,213</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>\$ 1,073,526</u>	<u>(\$ 39,573)</u>	<u>\$ 1,033,953</u>	<u>\$ 677,477</u>	<u>(\$ 220,079)</u>	<u>\$ 457,398</u>

Para la determinación del ISR diferido al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 la Compañía aplicó a las diferencias temporales las tasas aplicables de acuerdo a su fecha estimada de reversión.

Nota 17 - Información por segmentos:

En la página siguiente se muestran las ventas netas, utilidades de operación antes de depreciación y amortización, utilidades de operación y activos totales relativos a cada división de negocios.

*Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias*

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y de 2014

El consejo de administración analiza y administra el negocio considerando los siguientes segmentos y como medida y referencia también utiliza la utilidad de operación antes de depreciación y amortización:

	31 de diciembre de 2015			31 de diciembre de 2014		
	Total ventas	Ventas intersegmentos	Ventas con terceros	Total ventas	Ventas intersegmentos	Ventas con terceros
Entretenimiento Comercial ⁽¹⁾	\$ 5,951,280	(\$ 543,570)	\$ 5,407,710	\$ 4,770,493	(\$ 430,361)	\$ 4,340,132
Otros negocios	3,309,862	(52,773)	3,257,089	1,878,627	(66,845)	1,811,782
	<u>228,981</u>		<u>228,981</u>	<u>208,887</u>		<u>208,887</u>
Total consolidado	<u>\$ 9,490,123</u>	<u>(\$ 596,343)</u>	<u>\$ 8,893,780</u>	<u>\$ 6,858,007</u>	<u>(\$ 497,206)</u>	<u>\$ 6,360,801</u>

⁽¹⁾ El 55% de las ventas de la división comercial se integran por siete clientes.

División:	Utilidad de operación antes de depreciación y amortización	
	Por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de	
	2015	2014
Entretenimiento Comercial	\$ 621,124	\$ 336,719
Otros negocios	559,940	271,849
	<u>76,028</u>	<u>64,822</u>
Total consolidado	<u>\$1,257,092</u>	<u>\$ 673,390</u>
Menos:		
Depreciación y amortización	(\$ 551,463)	(\$ 351,738)
Otros ingresos		<u>326</u>
Utilidad de operación	<u>\$ 705,629</u>	<u>\$ 321,978</u>
Intereses ganados	\$ 24,358	\$ 24,508
Utilidad por fluctuación cambiaria - Neto	<u>84,395</u>	<u>23,633</u>
Ingresos financieros	<u>108,753</u>	<u>48,141</u>
Gasto financieros por intereses pagados	<u>(145,685)</u>	<u>(129,552)</u>
Gastos financieros - Neto	<u>(36,932)</u>	<u>(81,411)</u>
Participación en los resultados de asociadas	<u>76,815</u>	<u>(5,950)</u>
Utilidades antes de impuestos a la utilidad	<u>\$ 745,512</u>	<u>\$ 234,617</u>

*Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias*

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y de 2014

	<u>Activos totales</u>	
	<u>31 de diciembre de</u>	
<u>División:</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Entretenimiento	\$ 3,367,555	\$2,614,970
Comercial	6,705,466	5,275,331
Otros negocios	<u>12,939</u>	<u>33,471</u>
Total consolidado	<u>\$10,085,960</u>	<u>\$7,923,772</u>

A continuación se muestra la integración de las ventas netas, por presencia geográfica:

	<u>Por el periodo de doce meses al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
México	\$8,180,892	\$5,939,586
Colombia	557,528	332,900
Estados Unidos	<u>155,360</u>	<u>88,315</u>
Total	<u>\$8,893,780</u>	<u>\$6,360,801</u>

A continuación se muestra la integración de los activos no circulantes por presencia geográfica:

	<u>Activos no circulantes</u>	
	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
México	\$3,741,266	\$2,669,100
Brasil	113,856	134,747
Colombia	82,924	103,090
Estados Unidos	<u>744</u>	<u>1,095</u>
Total	<u>\$3,938,790</u>	<u>\$2,908,032</u>

Nota 18 - Autorización de los estados financieros:

Los estados financieros consolidados y sus notas, fueron autorizados para su emisión el 25 de abril de 2016, por los señores Luis Alejandro Soberón Kuri, Jaime José Zevada Coarasa, Director General y Director de Administración y Finanzas y Mónica Lorenzo Gutiérrez, Responsable Legal, respectivamente, de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias, y se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea Anual General Ordinaria de Accionistas convocada para el 25 de abril de 2016.

*Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias*

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y de 2014

Nota 19 - Compromisos:

En las páginas siguientes se presenta un resumen de los compromisos más importantes que CIE y sus subsidiarias tenían al 31 de diciembre de 2015, clasificados por división:

Relativos a la operación de inmuebles:

Inmueble	Vencimiento
Palacio de los Deportes (Ciudad de México) ^a	31 de agosto de 2021
Foro Sol (Ciudad de México) ^a	31 de agosto de 2021
Autódromo Hermanos Rodríguez (Ciudad de México) ^a	31 de agosto de 2021
Auditorio Banamex (Monterrey, N. L.) ^b	Octubre de 2048
Teatro Metropolitán (Ciudad de México) ^a	31 de diciembre de 2021
Estadio Azul (Ciudad de México) ^c	Diciembre de 2018
Arena VFG (Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco) ^a	8 de agosto de 2020
Teatro de los Insurgentes (Ciudad de México) ^a	30 de noviembre de 2017.
Teatro Banamex en Zentrika Santa Fe ^a	23 de febrero de 2016. El 29 de septiembre de 2015 se dio por terminada de forma anticipada, haciendo entrega formal del inmueble.
Auditorio Plaza Condesa ^a	1 de marzo de 2029
Pabellones FERIALES (dentro del Palacio de los Deportes Auditorio) ^d	31 de agosto de 2021
Estadio 3 de Marzo (Guadalajara, Jalisco) ^f	31 de agosto de 2020
Centro Banamex ^c	31 de mayo de 2019
Teatro Telcel en Plaza Carso (Ciudad de México) ^a	El arrendamiento de este inmueble es por un período no menor a un año pero con vencimiento 30 días posteriores al término de la temporada de la obra musical denominada El Rey León.

^{*} Bajo una contraprestación mensual variable o fija, en ciertos casos.

^a Por estos inmuebles se establece una prestación mensual o anual fija, generalmente actualizable anualmente.

^b Por estos inmuebles se establece una contraprestación variable en función de los ingresos obtenidos por la operación del inmueble o por las actividades realizadas en estos locales, en algunos casos, con mínimos garantizados.

^c La Compañía, a través de su subsidiaria Representaciones de Exposiciones México, S. A. de C. V., mantiene un acuerdo con Administradora Mexicana de Hipódromo, S. A. de C. V. a partir del cual cuenta con los derechos para el uso y comercialización de las instalaciones y activos del Centro Banamex por un periodo de seis años contados a partir de 2013. El Centro Banamex es un recinto para exposiciones y convenciones ubicado en la Ciudad de México.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y de 2014

- ^d El plazo original de este contrato de arrendamiento venció el 14 de abril de 2004, pero se renueva automáticamente en tanto OCESA tenga uso del inmueble.
- ^e El 1 de enero del 2008 se firmó un contrato de operación de este inmueble, con una vigencia que concluye el 31 de diciembre de 2013. Por este contrato, OCESA realiza en exclusiva actividades de operación, administración y comercialización en el inmueble. OCESA recibe por este contrato, un porcentaje de las utilidades que se obtengan por la operación del Inmueble. No obstante a su término, OCESA mantuvo los derechos y obligaciones previstos y siguió negociando la renovación del contrato, hasta que el 15 de enero de 2015, firmó un nuevo contrato de prestación de servicios para la operación del Estadio Azul hasta 2018, en condiciones materialmente similares a las del contrato anterior, salvo por la contraprestación, que ahora se determina por una cantidad fija a favor de OCESA.
- ^f En este inmueble la empresa solo mantiene un derecho exclusivo para presentar espectáculos públicos y masivos, diferentes del fútbol, pagando una renta fija en cada ocasión que ejerce este derecho.

Otros compromisos

Compañía	Concepto/Vigencia
National Association for Stock Car Auto Racing, Inc. (NASCAR) *	Representación comercial y desarrollo de un, serial de Automovilismo NASCAR en México. Se realizó la terminación anticipada del contrato, con efectos al día 12 de febrero de 2016.
Facileasing, S. A. de C. V. (FL)	Arrendamiento de automóviles para ejecutivos de niveles directivos/La vigencia del arrendamiento se determina por vehículo arrendado por un plazo de 3 años.
TicketMaster Corporation (TM Corp)	Licencia para el uso de las marcas y del sistema TicketMaster, con vigencia al 31 de marzo de 2018.
CHG Meridian México, S. A. P. I. de C. V.	Arrendamiento de automóviles para ejecutivos de niveles directivos y equipo electrónico.

Inmueble/equipo	Concepto/Vigencia
El Salitre (Bogotá, Colombia)	Arrendamiento de juegos y atracciones/2017

Contratos de arrendamientos operativos

La Compañía mantiene celebrados diversos contratos de arrendamientos operativos de edificios, equipo de oficina, etc. La Compañía registró costo de arrendamiento por aproximadamente \$124,390 y \$126,547 por los doce meses terminados al 31 de diciembre de 2015 y de 2014, respectivamente.

*Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias*

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y de 2014

El siguiente cuadro muestra los pagos mínimos futuros:

	<u>Importe</u>
2016	\$ 139,568
2017	125,447
2018	115,956
2019	106,733
2020	106,827

Nota 20 - Contingencias:

- a. De acuerdo con las disposiciones de la LISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que estos deberán ser equiparables a los que se utilizan con terceros en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisen los precios y consideren que los montos determinados se apartan del supuesto previsto en la Ley, podrían requerir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre su monto.
- b. Al 31 de diciembre de 2014 Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y algunas subsidiarias han sido demandadas ante las juntas de Conciliación y Arbitraje. Se estima que puedan tener una contingencia en su conjunto hasta por la cantidad de \$36,860 teniendo CIE y subsidiarias, una provisión para contingencias en juicios laborales de aproximadamente \$10,559, la cual se considera suficiente.
- c. La Compañía y sus subsidiarias contratan a proveedores de servicios especializados en seguridad, limpieza, control de accesos, producción y otros servicios similares, en virtud de las recientes modificaciones a la legislación en materia de seguridad social, existe la posibilidad de que alguno subcontratistas o trabajadores de estos proveedores quieran adicionalmente ejercer acciones para que Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y sus subsidiarias fuesen considerados como beneficiario de sus servicios o responsables de posibles contingencias en tales materias.

Para reducir tales posibilidades, se ha vigilado que los proveedores de servicios den cumplimiento a las obligaciones que les son aplicables, asimismo se tienen pactadas con ellos algunas garantías para resarcir posibles daños o perjuicios que pudieran causar estas eventuales acciones y que no fueran debidamente atendidas por ellos.

- d. Operadora de Centros de Espectáculos, S. A. de C. V. presentó un amparo en contra de la obligación que entró en vigor a partir del 24 de julio de 2012 a través del artículo 256, inciso B), del Código Fiscal del Distrito Federal que establece la obligación para los sujetos que celebren espectáculos públicos en el Distrito Federal de pagar derechos por un servicio consistente en protección ciudadana y seguridad pública. El 15 de octubre de 2012 se concedió la suspensión definitiva, y el 21 de febrero de 2013, se resolvió negar el amparo por lo que se presentó recurso de revisión, el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa en el Primer Circuito sesionó el 10 de septiembre de 2013. De la revisión de las listas publicadas como consecuencia de dicha sesión, se desprende que la resolución del Tribunal fue en el sentido de confirmar la sentencia del Juez de Distrito, sin que a la fecha le haya sido notificada a la empresa la resolución ni su contenido.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2015 y de 2014

- e. El 13 de mayo de 2009 se inició en RyP, una revisión por parte de la Oficina de Fiscalización de la Subdirección de Impuestos a la Producción y al Consumo de la Dirección Distrital de Impuestos, con el objeto de verificar la correcta determinación del Impuesto de Azar y Espectáculos correspondiente a los periodos de enero a diciembre de los años 2005, 2006, 2007, 2008 y enero a abril de 2009. El 15 de septiembre de 2009 se expidió un acuerdo mediante el cual se fusionan los impuestos de azar y espectáculos públicos y el de fondo de pobres fijándolo en 10%. El 29 de octubre de 2009, la Secretaría de Hacienda Distrital profirió sanción de multa a RyP por no declarar y pagar el impuesto. El 11 de diciembre de 2009 la Secretaría Distrital de Hacienda emitió liquidación oficial de aforo determinando que RyP debía pagar el Impuesto de Azar y Espectáculos por los años 2005, 2006, 2007, 2008 y enero a abril de 2009. El 14 de febrero de 2011 se presentó una demanda de nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones expedidas por la Dirección Distrital de Impuestos. El 9 de junio de 2011, RyP presentó recurso de apelación en contra del auto que niega la suspensión provisional, con fecha 17 de mayo de 2012 se negó la suspensión provisional. El 16 de junio de 2014 el juicio se remitió a un Tribunal de Descongestión Sección Primera.
- f. En junio de 2009 las empresas colombianas Recrear LTDA (RECREAR) y Esparcimiento, S. A. "ESPARCIMIENTO" (anteriores accionistas de RyP) iniciaron un procedimiento de arbitraje en contra de RyP y Grupo Mantenimiento de Giros Comerciales Internacional, S. A. de C. V. "MÁGICO", demandando entre otras acciones, la declaración de incumplimiento del contrato de compraventa de acciones de RyP, al no haber entregado el número de boletos acordado para entrar al acuparque, pagar estos boletos en efectivo y como acción subsidiaria, restituir a RECREAR 1,383 acciones de RyP y a ESPARCIMIENTO 928 acciones de RyP. El 15 de septiembre de 2009 se contestó la demanda arbitral. El 2 de febrero de 2010 se llevó a cabo la audiencia de conciliación sin que las partes pudieran llegar a un acuerdo. Mediante laudo arbitral de fecha 20 de septiembre de 2010, se determinó que RyP debe cumplir la obligación de entregar el número de boletos acordado, sin tener que pagar en dinero, ni intereses moratorios. RyP ya ha entregado las boletas del Ciciaquaparque a RECREAR y ESPARCIMIENTO, con vigencia de dos años a partir del 31 de diciembre de 2010, ESPARCIMIENTO demanda la entrega de las boletas pero con indemnización de perjuicios, quien solicitó embargo de cuentas bancarias. Se solicitó al juez fijar caución para evitar el embargo, la cual se fijó en \$2,000 (en miles de pesos colombianos). Se solicitó la reducción de la caución fijándose en \$960 (en miles de pesos colombianos). El 25 de octubre de 2012 los actores presentaron recurso de reposición para que la caución se adecúe por que la póliza tiene como único asegurado a Recrear Ltda y no incluyó a la sociedad Esparcimiento. El 7 de febrero de 2013, el Juez accedió a que se modificara la póliza constituida para incluir como beneficiaria a la sociedad Esparcimiento, S. A., por lo que RyP ya actualizó dicha póliza. El Juzgado convocó a las partes a una audiencia de conciliación para el 17 de julio de 2013, las cuales no llegaron a un acuerdo, se desahogaron pruebas, el 7 de noviembre se presentaron alegatos, El Juzgado Veintidós de Descongestión profirió sentencia de primera instancia el 31 de julio de 2014, en la cual resolvió, condenar al pago a favor de RECREAR por la suma de \$24,233 (en miles de pesos colombianos) y a ESPARCIMIENTO por la suma de \$10,833 (en miles de pesos colombianos), así como por el pago de agencias en derecho por \$10,000 (en miles de pesos colombianos), no obstante la baja cuantía, la sentencia fue apelada por R&P y por las partes actoras, con fecha 16 de septiembre de 2015 se emitió sentencia de segunda instancia, condenando a RyP a la entrega de 5,909 boletos para Esparcimiento y 7,905 boletos para Recrear, pagar a Recrear la cantidad de \$548,072 (en miles de pesos colombianos) por perjuicios moratorios y pagar a Esparcimiento \$367,005 (en miles de pesos colombianos) como perjuicios moratorios, RyP recurrió dicha sentencia de segunda instancia. El 27 de noviembre de 2015 se presentó contra la sentencia recurso de súplica.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y de 2014

- g. El 24 de julio de 2012 la Dirección General de Procedimientos de la Procuraduría Federal del Consumidor "PROFECO" emitió una resolución a través de la cual sancionó a Venta de Boletos por Computadora, S. A. de C. V. "VBC" por una presunta violación al artículo 10 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, al considerar que la comercialización y venta del servicio denominado como "La Guía" consiste en una práctica desleal para el consumidor. Se impuso una sanción económica a VBC por la cantidad de \$1,690, además de obligar a suspender la comercialización de "La Guía" tal y como se venía haciendo. El 15 de agosto de 2012 se promovió recurso de revisión ante la propia PROFECO, se interpuso demanda de nulidad en contra de la resolución de PROFECO. Se resolvió el recurso de revisión declarando infundados los agravios hechos valer por la compañía, por lo que se presentó demanda de nulidad, el 11 de junio de 2013 se presentó una ampliación de demanda, por lo que se encuentra pendiente que la autoridad presente su contestación a la ampliación de demanda. La Octava Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa declaró la validez de la resolución impugnada, por lo que VBC presentó demanda de amparo el 21 de noviembre de 2014 el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito declaró la nulidad de la resolución impugnada por inconsistencias en el procedimiento pero sin pronunciarse en el fondo, por lo que se presentó una demanda de amparo solicitando al Tribunal Federal que estudie la legalidad de las conductas realizadas por VBC.
- h. El 23 de abril de 2014 Ocesa Promotora, S. A. de C. V. (OPROM) promovió un juicio de nulidad en contra del oficio emitido por el Jefe del Estado Mayor Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a través del cual se requirió a OPROM el pago de los derechos por la cantidad de \$2,608 por los servicios que presta esta autoridad por cada día del evento denominado Vive Latino 2014 y no así por la totalidad del evento, el 3 de septiembre de 2014 emitió sentencia reconociendo la validez del oficio impugnado, ante lo cual, el 5 de noviembre de 2014 OPROM interpuso recurso de revisión ante la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, el 24 de junio de 2015, se reconoció la validez de la resolución impugnada, por lo que el 21 de agosto de 2015 se interpuso demanda de amparo directo, por lo que está pendiente su resolución.
- i. La empresa Inmobiliaria Creación demandó a Operadora de Centros de Espectáculo, S. A. de C. V. (OCESA), el cumplimiento forzoso del convenio de terminación parcial, la entrega en condiciones de operar los Teatros Alameda I y II, el 18 de septiembre de 2014, OCESA dio contestación a la demanda, el 10 de junio de 2015, se dictó sentencia condenando a OCESA, el 24 de junio de 2015, OCESA presentó recurso de apelación, el 19 de noviembre de 2015, presentó amparo directo contra la sentencia de segunda instancia.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, las contingencias que se revelan en esta nota, presentan posibilidades de medias a bajas que se resuelvan de forma desfavorable a los intereses de la Compañía.

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN		TRAMITE GRATUITO	
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		Esta Clave Única de Registro de Población se explica con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
CLAVE	ACTA DE NACIMIENTO	ENTIDAD: MEXICO	
RASC720412HMCMRN03		MUNICIPIO:	
NOMBRE		AÑO DE REGISTRO: 1972	
CONRADO MANUEL		NUMERO DE LIBRO:	
RAMIREZ		NUMERO DE ACTA: 02183	
SORDO		NUMERO DE FOJA:	
FECHA DE INSCRIPCIÓN		NUMERO DE TOMO:	
25/08/2000		CRIP:	
FOLIO			
062707058			

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 35, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Bahía de Santa Bárbara 193, Planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica http://gobnacion.gob.mx/los_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP Lo anterior se informa en cumplimiento del Decálogo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ANVERSO

REVERSO



ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: loVOF0vHAJBe_ogQUezm5OkL2gDuX08YZeDwRYby8e0uP11Yipw4!-84521724!1461599030215



CONRADO MANUEL RAMIREZ SORDO
PRESENTE

México D.F., a 25 de abril de 2016

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **01 800 911 11 11**

La Impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.



CIUDAD DE MÉXICO, A 28 DE ABRIL DE 2017

**COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE EMISORAS
AVE. INSURGENTES SUR No. 1971, PLAZA INN, TORRE SUR, PISO 7
COL. GUADALUPE INN, C.P. 01020
CIUDAD DE MÉXICO**

**LIC. EDUARDO FLORES HERRERA
VICEPRESIDENTE DE SUPERVISIÓN BURSÁTIL**

“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en los estados financieros anuales, la cual, a nuestro leal y saber entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que los mismos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas”.

Lic. Luis Alejandro Soberón Kuri
Director General

Lic. Jaime José Zevada Coarasa
Director Corporativo de Administración y Finanzas

Lic. Mónica Lorenzo Gutiérrez
Subdirector Corporativo Jurídico

***Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias***

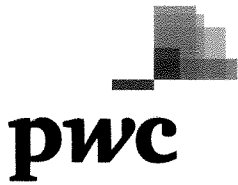
Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2016 y de 2015

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Índice

31 de diciembre de 2016 y de 2015

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los Auditores Independientes	1 a 5
Estados financieros dictaminados:	
Estados consolidados de situación financiera	6
Estados consolidados de resultado integral por función	7
Estados consolidados de cambios en el capital contable	8
Estados consolidados de flujos de efectivo	9
Notas sobre los estados financieros consolidados	10 a 58



Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas y Consejeros de
Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias (Compañía), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2016 y los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas sobre los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

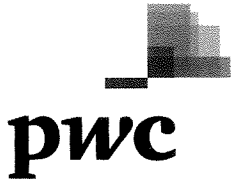
En nuestra opinión los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de la Compañía al 31 de diciembre de 2016 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) emitidas por el International Accounting Standards Board.

Fundamento de la opinión

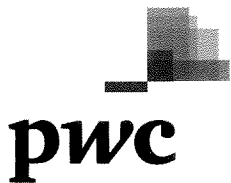
Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados” de este informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros consolidados en México, y hemos cumplido con el resto de nuestras responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre estos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.



Cuestión clave de auditoría	Cómo nuestra auditoría abordó la cuestión
<p>Recuperación del Impuesto sobre la Renta (ISR) diferido activo por concepto de pérdidas fiscales pendientes de amortizar</p> <p>Como se describe en la Nota 16.3 sobre los estados financieros consolidados, la Compañía registra un ISR diferido activo neto relacionado con las pérdidas fiscales pendientes de amortizar generadas por la Compañía y algunas de sus subsidiarias, principalmente subsidiarias de la División de Entretenimiento y, por lo tanto, realizó las pruebas sobre su recuperabilidad antes de reconocerlo en sus estados financieros.</p> <p>Nos hemos enfocado en este rubro en nuestra auditoría debido principalmente a la significatividad del valor en libros del ISR diferido activo (\$925,995 al 31 de diciembre de 2016) y porque la estimación del valor de recuperación del activo diferido involucra la aplicación de juicios significativos por parte de la Administración de la Compañía al determinar ingresos futuros esperados y proyecciones futuras, así como resultados fiscales futuros de la Compañía.</p> <p>En particular, concentramos nuestros esfuerzos de auditoría en los siguientes supuestos significativos que la Administración de la Compañía consideró al estimar las proyecciones financieras y fiscales futuras para evaluar la recuperabilidad del ISR diferido activo:</p> <p>Tasas de crecimiento de ingresos.</p> <p>Márgenes de rentabilidad por unidad económica de negocio.</p>	<p>Como parte de nuestra auditoría, hemos evaluado y considerado las proyecciones futuras y resultados fiscales proyectados preparados por la Administración, así como los procesos utilizados para elaborarlas.</p> <p>Hemos evaluado y considerado si la Administración aplicó su proceso interno previamente definido para realizar las proyecciones, el cual está documentado, y en el que se incluye evidencia de la supervisión y análisis por parte de la misma, y que las proyecciones resultantes sean consistentes con los presupuestos aprobados del Consejo de Administración de la Compañía y los planes coincidan con los que se han comentado en las reuniones del Comité de Auditoría.</p> <p>Comparamos los resultados reales del año actual con las cifras presupuestas para este año en el ejercicio anterior, para considerar si algún supuesto incluido en las proyecciones, pudiera considerarse muy optimista.</p> <p>También consideramos, con el apoyo de expertos en valuación y expertos fiscales, los supuestos utilizados por la Administración en las proyecciones, relacionados con:</p> <p>Tasas de crecimiento de ingresos, comparándolas con el crecimiento esperado de la industria del entretenimiento.</p> <p>Márgenes de rentabilidad por unidad económica de negocio, comparándolos con el comportamiento histórico de los márgenes de rentabilidad obtenidos en los últimos tres años.</p>



Cuestión clave de auditoría	Cómo nuestra auditoría abordó la cuestión
	<p>Asimismo, hemos evaluado, con el apoyo de especialistas fiscales, que las pérdidas fiscales pendientes de amortizar se encuentran vigentes y que no existen pérdidas fiscales pendientes de amortizar próximas a vencerse en un corto plazo.</p> <p>Discutimos con la Administración los cálculos de sensibilidad y estimamos el grado en que los supuestos necesitarían modificarse para que un deterioro sea requerido, para evaluar las revelaciones realizadas por la Compañía sobre dichos supuestos.</p>

Información adicional

La Administración de la Compañía es responsable de la información adicional presentada. Esta información adicional comprende el Reporte Anual presentado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y el Informe Anual presentado a los accionistas, pero no incluye los estados financieros consolidados y nuestro dictamen de auditoría relacionado.

Esta información adicional no se incluye en nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados y no expresamos ni expresaremos ninguna opinión de auditoría sobre la misma.

Sin embargo, en relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados de la Compañía, nuestra responsabilidad es leer esta información adicional y evaluar si dicha información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento adquirido a través de nuestra auditoría, o aparenta contener un error material por otras circunstancias y emitir la declaratoria sobre el Reporte Anual requerida por la CNBV. Si, basados en este trabajo que realizamos sobre la información adicional, concluimos que existe un error material en dicha información adicional, debemos reportarlo. No tenemos conocimiento de aspectos a reportar en este sentido.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del Gobierno de la Compañía en relación con los estados financieros consolidados

La Administración de la Compañía y subsidiarias es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados, de conformidad con las IFRS, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.



Al preparar los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha; revelar, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizar la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

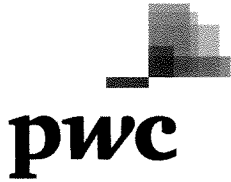
Los responsables del Gobierno de la Compañía son los encargados de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando este exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Durante la realización de una auditoría, de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional; asimismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado de un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos la propiedad de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de la correspondiente información revelada por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la presunción de negocio en marcha para preparar los estados financieros consolidados, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material en relación con los eventos o condiciones que generan duda significativa sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas



revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos, en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes logrando una presentación razonable.
- Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades de negocio que conforman el grupo económico para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de los estados financieros consolidados. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del Gobierno de la Compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del Gobierno de la Compañía una declaración manifestando que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables sobre independencia y les comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente pudieran influir en nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones comunicadas a los responsables del Gobierno de la Compañía, determinamos las que han sido más significativas en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelarlas públicamente o, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

El nombre del socio a cargo de la auditoría de la Compañía es Guillermo Robles Haro.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JRH', with a horizontal line underneath it.

C.P.C. Guillermo Robles Haro
Socio de Auditoría

Ciudad de México, 28 de abril de 2017

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**
Estados Consolidados de Situación Financiera

Miles de pesos mexicanos

	31 de diciembre de	
<u>Activo</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 6a.)	\$ 2,516,569	\$ 1,549,203
Efectivo restringido (Nota 6b.)	659,821	551,958
Clientes - Neto (Nota 7)	2,846,563	2,539,350
Otras cuentas por cobrar (Nota 7)	51,075	39,499
Partes relacionadas (Nota 7)	269,500	288,677
Impuesto sobre la renta por recuperar	218,891	-
Impuesto al valor agregado acreditable	423,714	828,862
Inventarios	19,001	16,560
Costos de eventos por realizar y pagos anticipados (Nota 3.6)	<u>886,362</u>	<u>921,913</u>
Total del activo circulante	<u>7,891,496</u>	<u>6,736,022</u>
Activos no circulantes:		
Costos por realizar y pagos anticipados	86,467	184,073
Inversiones en asociadas (Nota 8)	1,055,056	902,745
Inmuebles, mobiliario y equipo - Neto (Nota 9)	1,493,818	1,654,098
Activos intangibles - Neto (Nota 10)	82,788	113,563
Depósitos en garantía	6,131	10,785
Instrumento financiero (Notas 3.25 y 4.1.2)	5,972	-
Activos por impuestos diferidos (Nota 16)	<u>925,995</u>	<u>1,073,526</u>
Total el activo a largo plazo	<u>3,656,227</u>	<u>3,938,790</u>
Total del activo	<u>\$ 11,547,723</u>	<u>\$ 10,674,812</u>
<u>Pasivo y Capital contable</u>		
Pasivos a corto plazo:		
Préstamos de instituciones financieras a corto plazo (Nota 12)	\$ 825,660	\$ 585,517
Proveedores	1,129,573	1,080,226
Dividendos pendientes de pago	38,800	-
Impuestos sobre la renta por pagar	61,656	8,993
Impuesto al valor agregado por pagar	412,466	588,852
Acreedores diversos	852,363	547,769
Partes relacionadas (Nota 7)	391,541	423,985
Arrendamiento financiero	41,371	-
Ingresos diferidos y anticipo de clientes (Nota 3.7)	<u>1,950,714</u>	<u>1,687,353</u>
Total del pasivo a corto plazo	<u>5,704,144</u>	<u>4,922,695</u>
Pasivos a largo plazo:		
Préstamos de instituciones financieras a largo plazo (Nota 12)	1,025,928	1,217,650
Emisión de certificados bursátiles a largo plazo (Nota 12)	508,084	495,884
Pasivos por impuestos diferidos (Nota 16)	20,792	39,573
Arrendamiento financiero	79,396	-
Obligaciones por beneficios al retiro (Nota 13)	<u>232,002</u>	<u>223,549</u>
Total el pasivo a largo plazo	<u>1,866,202</u>	<u>1,976,656</u>
Total del pasivo	<u>7,570,346</u>	<u>6,899,351</u>
Capital contable (Nota 14):		
Capital social	3,398,673	3,398,673
Prima en emisión de acciones	90,019	90,019
Déficit	(224,131)	(588,531)
Resultado del ejercicio	159,358	563,957
Resultado por conversión de monedas extranjeras	<u>35,791</u>	<u>(193,445)</u>
Capital contable de la participación controladora	3,459,710	3,270,673
Capital contable de la participación no controladora	<u>517,667</u>	<u>504,788</u>
Capital contable	<u>3,977,377</u>	<u>3,775,461</u>
Total el pasivo y el capital contable	<u>\$ 11,547,723</u>	<u>\$ 10,674,812</u>

Las veinte notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estados Consolidados del Resultado Integral - Por función

Miles de pesos mexicanos
(excepto utilidad por acción)

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2016	2015
Ingresos netos (Nota 17)	\$ 9,861,267	\$ 8,893,780
Costo de ventas (Nota 15)	(7,914,899)	(7,232,600)
Gastos de administración y venta (Nota 15)	<u>(1,025,972)</u>	<u>(955,551)</u>
Utilidad de operación	<u>920,396</u>	<u>705,629</u>
Intereses ganados	63,592	24,358
Ganancia en el valor razonable de instrumentos financieros	37,987	33,381
Utilidad por fluctuación cambiaria - Neta	<u>133,150</u>	<u>51,014</u>
Ingresos financieros	<u>234,729</u>	<u>108,753</u>
Intereses por arrendamiento financiero	(10,119)	-
Intereses por préstamos bancarios	<u>(240,530)</u>	<u>(145,685)</u>
Gastos financieros por intereses	<u>(250,649)</u>	<u>(145,685)</u>
Gastos financieros - Neto	<u>(15,920)</u>	<u>(36,932)</u>
Participación en los resultados de asociadas (Nota 8)	<u>96,238</u>	<u>76,815</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	1,000,714	745,512
Impuestos a la utilidad (Nota 16)	<u>(589,114)</u>	<u>(13,625)</u>
Utilidad neta consolidada	<u>\$ 411,600</u>	<u>\$ 731,887</u>
Participación no controladora en la utilidad neta	\$ 252,242	\$ 167,930
Participación controladora en la utilidad neta	<u>159,358</u>	<u>563,957</u>
Utilidad neta consolidada	<u>\$ 411,600</u>	<u>\$ 731,887</u>
Otras partidas de la utilidad integral del año:		
Partida que no será reclasificada al estado de resultados		
Remediación de obligaciones por beneficios a empleados	\$ 2,846	(\$ 11,974)
Partida que será reclasificada al estado de resultados		
Resultado por conversión de monedas extranjeras	<u>(6,104)</u>	<u>(57,308)</u>
Total de otros resultados integrales	<u>(3,258)</u>	<u>(69,282)</u>
Utilidad integral consolidada	<u>\$ 408,342</u>	<u>\$ 662,605</u>
Utilidad integral atribuible a la participación no controladora	211,885	\$ 165,734
Utilidad integral atribuible a la participación controladora	<u>196,457</u>	<u>496,871</u>
Utilidad integral consolidada	<u>\$ 408,342</u>	<u>\$ 662,605</u>
Utilidad por acción básica y diluida (cifras en pesos) (Nota 3.22):	<u>\$ 0.2849</u>	<u>\$ 0.9880</u>

Las veinte notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estados Consolidados de Cambios en el Capital Contable (Nota 14)

Miles de pesos mexicanos

	Capital social	Prima en emisión de acciones	Déficit	Resultados por conversión de monedas extranjeras	Total participación controladora	Participación no controladora	Total de capital contable
Saldo final al 31 de diciembre de 2014	\$ 3,398,673	\$ 90,019	(\$ 578,753)	(\$ 136,137)	\$ 2,773,802	\$ 423,136	\$ 3,196,938
Dividendos pagados por subsidiarias						(80,920)	(80,920)
Otros movimientos						(3,162)	(3,162)
Utilidad neta del ejercicio			563,957		563,957	167,930	731,887
Total de otras partidas de la utilidad integral del año			(9,778)	(57,308)	(67,086)	(2,196)	(69,282)
Utilidad integral			554,179	(57,308)	496,871	165,734	662,605
Saldo final al 31 de diciembre del 2015	3,398,673	90,019	(24,574)	(193,445)	3,270,673	504,788	3,775,461
Dividendos pagados por subsidiarias						(215,426)	(215,426)
Absorción del efecto de conversión (Nota 14b.)			(193,445)	193,445			
Participación minoritaria de subsidiaria						16,420	16,420
Pérdida en venta de participación de subsidiaria			(7,420)		(7,420)		(7,420)
Utilidad neta del ejercicio			159,358		159,358	252,242	411,600
Total de otras partidas de la utilidad integral del año			1,308	35,791	37,099	(40,357)	(3,258)
Utilidad integral			160,666	35,791	196,457	211,885	408,342
Saldo final al 31 de diciembre del 2016	\$ 3,398,673	\$ 90,019	(\$ 64,773)	\$ 35,791	\$ 3,459,710	\$ 517,667	\$ 3,977,377

Las veinte notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**
Estados Consolidados de Flujos de Efectivo

Miles de pesos mexicanos

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Actividades de operación		
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 1,000,714	\$ 745,512
Partidas sin impacto en el efectivo		
Depreciación (Nota 15)	455,856	403,122
Amortización de activos intangibles (Nota 10)	109,728	148,341
Participación en los resultados de compañías asociadas (Nota 8)	(96,238)	(76,815)
Intereses a favor	(63,592)	(24,358)
Intereses devengados a cargo y comisiones bancarias	250,649	145,685
Fluctuación cambiaria - Neta	(133,150)	(84,395)
Beneficios a empleados (Nota 13b.)	<u>14,233</u>	<u>34,526</u>
Flujo derivado del resultado antes de impuestos a la utilidad	1,538,200	1,291,618
Aumento en cuentas por cobrar	(307,213)	(88,877)
Aumento en inventarios	(2,441)	(1,268)
Disminución (aumento) en otras cuentas por cobrar y otros activos circulantes	426,673	(246,661)
Aumento en proveedores	28,488	62,970
(Disminución) aumento en otros pasivos	(279,542)	261,877
Dividendos pendientes de pago	(38,800)	-
Efectivo restringido	(107,863)	(80,233)
Subsidios de Gobierno recibidos	631,062	528,746
Impuestos a la utilidad pagados	<u>(573,153)</u>	<u>(321,853)</u>
Flujos netos de efectivo generados en actividades de operación	1,315,411	1,406,319
Actividades de inversión		
Inversión en asociada	(47,476)	(1,672)
Inversión en propiedades y equipo	(138,308)	(933,393)
Inversión en activos intangibles	(41,775)	(276,109)
Dividendos cobrados (Nota 8)	36,206	36,480
Interés cobrado	<u>63,592</u>	<u>24,358</u>
Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento	1,187,650	255,983
Actividades de financiamiento		
Financiamientos bancarios recibidos	525,000	850,000
Pago de financiamientos bancarios	(495,228)	(40,000)
Dividendos efectivamente pagados de participación no controladora	(176,626)	(80,920)
Intereses pagados	(197,295)	(146,879)
Comisiones bancarias	<u>(9,285)</u>	<u>(9,845)</u>
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	834,216	828,339
Efectos por cambios en el valor de efectivo y equivalentes de efectivo por cambios en su valor resultante por fluctuaciones de tipo de cambio	133,150	84,395
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	<u>1,549,203</u>	<u>636,469</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>\$ 2,516,569</u>	<u>\$ 1,549,203</u>
Transacciones que no involucraron flujo de efectivo:		
Activo fijo	\$ 36,501	\$ 2,595
Activos intangibles	47,622	-
Arrendamiento financiero	120,767	-
Dividendos pagados	<u>38,800</u>	<u>-</u>

Las veinte notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros consolidados.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2016 y de 2015

Miles de pesos mexicanos y de dólares, excepto que se indique lo contrario

Nota 1 - Información general de la Compañía:

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. (CIE, Grupo o Compañía) fue constituida el 21 de agosto de 1995, bajo las leyes de la República Mexicana, con una duración de 99 años.

CIE es una empresa pública que cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores, bajo el nombre de pizarra "CIE".

Sus accionistas son el gran público inversionista, la emisora no es controlada directa o indirectamente por otra empresa, una persona física o un grupo en particular.

La dirección fiscal de la Compañía es Calle Thiers No 251, piso 14, Colonia Nueva Anzures, C.P. 11590, Delegación Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México.

CIE es controladora, en forma directa o indirecta, de las empresas que se mencionan más adelante, las cuales fueron agrupadas en las siguientes divisiones:

CIE Entretenimiento (Entretenimiento)

Producción y promoción de espectáculos en vivo en México, representación de artistas y la comercialización de presentaciones de cualesquiera artistas, incluyendo conciertos, producciones teatrales, eventos deportivos, eventos automovilísticos, venta de boletos y derechos comerciales de patrocinio, operación de inmuebles, venta de alimentos y bebidas, souvenirs y mercancía relacionada.

CIE Comercial (Comercial)

La producción y organización de eventos especiales y corporativos para empresas, organizaciones y gobiernos, en México y el extranjero, así como la comercialización de espacios y servicios del Citibanamex, recinto para exposiciones y convenciones ubicado en la Ciudad de México. Asimismo, se desarrollan programas de telemarketing y mercadotecnia de terceros a través de los centros de contacto que la división opera en México.

Otros negocios

Operación de un parque de diversiones y de un parque acuático, dentro del desarrollo conocido como El Salitre en Bogotá, Colombia.

CIE tiene subsidiarias o asociadas en los siguientes países: México, Brasil, Colombia y Estados Unidos.

CIE y sus subsidiarias realizaron durante 2016, la siguiente operación significativa que se describe a continuación:

Durante 2016 tuvo una asociación estratégica con Grupo Konecta (Konecta) en su subsidiaria B-Connect Services, S. A. de C. V. en la cual vendió el 80% de las acciones de esta subsidiaria, por lo que a partir del 30 de diciembre de 2016 B-Connect pasa de ser una subsidiaria a una asociada de la Compañía. A la fecha de los estados financieros dictaminados detenta el 20% de las acciones de esta empresa.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2016 y de 2015

A continuación se mencionan las principales subsidiarias al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 de CIE, sobre las cuales ejerce control:

<u>Compañía</u>	<u>Porcentaje</u>		<u>Moneda Funcional</u>	<u>País</u>	<u>Actividad principal</u>
	<u>2016</u>	<u>2015</u>			
<u>Entretenimiento:</u>					
Ocesa Entretenimiento, S. A. de C. V. (OCEN)	60%	60%	Peso mexicano	México	Tenedora de acciones.
Operadora de Centros de Espectáculos, S. A. de C. V. (OCESA) ¹	100%	100%	Peso mexicano	México	Tenedora de acciones, administradora de centros de espectáculos y proveedora de servicios.
Venta de Boletos por Computadora, S. A. de C. V. ¹	67%	67%	Peso mexicano	México	Venta automatizada de boletos.
<u>Comercial:</u>					
B-Connect Services, S. A. de C. V. ²	20%	100%	Peso mexicano	México	Presentación de servicios de tele-mercadeo.
Make Pro, S. A. de C. V.	100%	100%	Peso mexicano	México	Comercialización de imagen publicitaria y patrocinios.
Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V.	100%	100%	Peso mexicano	México	Prestación de servicios para la producción de eventos.
<u>Otros negocios:</u>					
CIE Internacional, S. A. de C. V.	100%	100%	Peso mexicano	México	Tenedora de acciones de subsidiarias, incluyendo la inversión en asociada en Brasil.

¹ De manera indirecta a través de OCEN.

² Esta sociedad fue subsidiaria del Grupo hasta el 29 diciembre del 2016, a partir del 30 de diciembre de 2016 CIE no consolidará los resultados de esta compañía.

Nota 2 - Bases de preparación:

De conformidad con las modificaciones a las Reglas para Compañías Públicas y Otros Participantes del Mercado de Valores Mexicanos, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) el 27 de enero de 2009, la Compañía está obligada a preparar sus estados financieros a partir del ejercicio 2012, utilizando como marco normativo contable las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o [IFRS, por sus siglas en inglés].

Los estados financieros consolidados han sido preparados de conformidad con las IFRS, Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y sus interpretaciones (IFRIC, por sus siglas en inglés) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2016 y de 2015

2.1 Bases de medición

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico modificada por activos y pasivos financieros (incluyendo instrumentos financieros derivados) a valor razonable con cambios en resultados. Los estados financieros han sido preparados sobre la base de negocio en marcha.

2.2 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de las entidades que conforman el Grupo se miden en la moneda del entorno económico primario donde opera cada entidad, es decir, su moneda funcional. El peso mexicano es la moneda en la que se presentan los estados financieros consolidados de la Compañía.

a. Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se remiden. Las utilidades y pérdidas por diferencias en cambio que resulten de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen como fluctuación cambiaria dentro de los costos de financiamiento en el estado de resultados.

b. Operaciones en el extranjero

Los resultados y la situación financiera de todas las subsidiarias de CIE (ninguna de las cuales tiene moneda en una economía hiperinflacionaria) que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- i. Los activos y pasivos reconocidos en el balance general se convierten al tipo de cambio de la fecha de cierre de dicho balance general.
- ii. Los ingresos y gastos reconocidos en el estado de resultados se convierten al tipo de cambio promedio mensual. El tipo de cambio promedio mensual no se modificó significativamente durante cada uno de los meses del año terminado el 31 de diciembre de 2016 y de 2015.
- iii. El capital reconocido en el estado de situación financiera se convierte al tipo de cambio histórico.
- iv. Las diferencias de cambios resultantes se reconocen como otras partidas de la utilidad integral.

2.3 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de estados financieros consolidados conforme a IFRS requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio, o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativas para los estados financieros consolidados se describen en la Nota 5.

Las estimaciones y supuestos críticos son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2016 y de 2015

Nota 3 - Resumen de las principales políticas contables:

3.1 Cambios en políticas contables y revelaciones

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las del año financiero anterior.

Las siguientes normas han sido adoptadas por la Compañía por primera vez para el ejercicio que tuvo inicio el 1 de enero de 2016:

- Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2012 - 2014, y
- Iniciativa de revelaciones - Modificaciones a la NIC 1.

La adopción de estas modificaciones no tuvo ningún impacto en el periodo actual o en cualquier periodo anterior y no se considera probable que afecte periodos futuros.

Nuevos pronunciamientos contables

Un número de nuevas normas, modificaciones e interpretaciones de las normas han sido publicadas, las cuales son efectivas para periodos de reportes posteriores al 31 de diciembre de 2016, y no han sido adoptadas con anticipación por la Compañía. La evaluación de la Compañía sobre los efectos de estas nuevas normas e interpretaciones se indica a continuación:

- La IFRS 9 “Instrumentos financieros”. Trata sobre la clasificación, medición y baja de activos y pasivos financieros, e introduce nuevas reglas para la contabilidad de cobertura y un nuevo modelo de deterioro para los activos financieros.

La Administración aún tiene que llevar a cabo una evaluación detallada de la clasificación y medición de sus activos y pasivos financieros; sin embargo, actualmente el Grupo tiene instrumentos de deuda (préstamos bancarios) medidos a costo amortizado, que parecen cumplir los criterios para la clasificación a costo amortizado bajo la IFRS 9.

El nuevo modelo de deterioro requiere el reconocimiento de estimaciones de deterioro con base en las pérdidas crediticias esperadas, en lugar de pérdidas crediticias incurridas bajo la NIC 39. La Administración no ha llevado a cabo una evaluación detallada de cómo sus estimaciones de deterioro podrían ser afectadas por el nuevo modelo.

La nueva norma también introduce requisitos de revelación más amplios y cambios en la presentación. Por lo que se espera que cambien la naturaleza y extensión de las revelaciones de la Compañía sobre sus instrumentos financieros, particularmente en el año de adopción de la nueva norma. La norma es efectiva para periodos que inicien en o después del 1 de enero de 2018. Se permite la adopción anticipada. La Compañía se encuentra en proceso de evaluar el impacto de la IFRS 9.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2016 y de 2015

- La IFRS 15 “Ingresos procedentes de contratos con clientes”. Trata el reconocimiento de ingresos y establece los principios para reportar información útil para usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, monto, momento de reconocimiento e incertidumbre de ingresos y flujos de efectivo derivados de los contratos con clientes. Los ingresos se reconocen cuando un cliente obtiene control sobre un bien o servicio y tiene la habilidad para dirigir su uso y obtener beneficios sobre el bien o servicio. La norma reemplaza la NIC 18 “Ingresos” y la NIC 11 “Contratos de construcción” e interpretaciones relacionadas. La norma es efectiva para periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2018, se permite su aplicación anticipada. Para la transición la norma permite un enfoque retrospectivo completo y un enfoque retrospectivo modificado para su adopción. La Compañía ha evaluado los dos enfoques y ha concluido que el enfoque retrospectivo modificado sería utilizado para la adopción. Bajo este enfoque se reconocen los ajustes por el efecto de aplicación inicial (1 de enero de 2018) en las utilidades acumuladas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, sin reformular periodos anteriores comparativos y aplicando las nuevas reglas a contratos vigentes desde el 1 de enero de 2018 o aquellos que aunque provengan de años anteriores sigan vigentes a la fecha de aplicación inicial.
- IFRS 16 “Arrendamientos”. El IASB emitió en enero de 2016 una nueva norma para la contabilidad de arrendamientos. Esta norma reemplazará la NIC 17 vigente, la cual clasifica los arrendamientos en financieros y operativos. La NIC 17 identifica los arrendamientos como financieros cuando se transfieren los riesgos y beneficios de un activo y como operativos al resto de los arrendamientos. La IFRS 16 elimina la clasificación entre arrendamientos financieros y operativos, y requiere el reconocimiento de un pasivo reflejando los pagos futuros y un activo por “derecho a uso” en la mayoría de los arrendamientos. El IASB ha incluido algunas excepciones en arrendamientos de corto plazo y en activos de bajo valor. Las modificaciones anteriores son aplicables para la contabilidad del arrendatario, mientras que para el arrendador se mantienen similares a las actuales. El efecto más significativo de los nuevos requerimientos se reflejaría en un incremento a los activos y pasivos por arrendamiento, teniendo también un efecto en el estado de resultados en los gastos por depreciación y de financiamiento por los activos y pasivos reconocidos, respectivamente, y disminuyendo los gastos relativos a arrendamientos previamente reconocidos como operativos. A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Compañía no ha cuantificado el impacto de los nuevos requerimientos. La norma es efectiva para periodos que inicien en o después del 1 de enero de 2019, con adopción anticipada permitida si la IFRS 15 también es adoptada.

A la fecha de los estados financieros la Administración de la Compañía está en proceso de cuantificar los efectos de la adopción de las nuevas normas y modificaciones antes señaladas.

No existen otras normas, modificaciones o interpretaciones adicionales emitidas pero no vigentes que pudieran tener un impacto significativo para la Compañía.

3.2 Bases de consolidación

a. Subsidiarias

Las subsidiarias son todas aquellas entidades sobre las cuales la Compañía tiene control. La Compañía controla una entidad cuando está expuesta o tiene derecho a rendimientos variables debido a su involucramiento en la entidad y tiene la facultad de afectar esos rendimientos a través de su poder sobre la entidad.

Las políticas contables de las subsidiarias han sido modificadas cuando ha sido necesario para asegurar que exista una consistencia con las políticas adoptadas por la Compañía.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2016 y de 2015

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que son controladas por la Compañía y se dejan de consolidar cuando se pierde dicho control.

Los estados financieros consolidados incluyen los de la Compañía y los de todas las compañías subsidiarias controladas por esta.

b. Asociadas

Las asociadas son todas las entidades sobre las que la Compañía ejerce influencia significativa pero no control. Generalmente en estas entidades la Compañía mantiene una participación de entre 20 y 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se valúan utilizando el método de participación y se reconocen inicialmente al costo. La inversión de la Compañía en las asociadas incluye el crédito mercantil identificado al momento de la adquisición neto de cualquier pérdida acumulada por deterioro.

Si la participación en una asociada se reduce pero se mantiene influencia significativa, solo la parte proporcional de Otro Resultado Integral (ORI) correspondiente a la participación vendida, se reclasificará a los resultados del año, cuando resulte apropiado.

La participación de la Compañía en las utilidades o pérdidas posteriores a la adquisición de las asociadas se reconoce en el estado de resultados y su participación en los ORI de la asociada, posteriores a la adquisición, se reconoce en las otras partidas de la utilidad integral de la Compañía. Los movimientos acumulados posteriores a la adquisición se ajustan contra el valor en libros de la inversión.

Cuando la participación de la Compañía en las pérdidas de una asociada es igual o excede su participación en la misma, incluyendo cualquier cuenta por cobrar no garantizada, la Compañía no reconoce una pérdida mayor, a menos que haya incurrido en obligaciones o efectuado pagos en nombre de la asociada.

La Compañía evalúa al final de cada ejercicio si existe evidencia objetiva de deterioro en la inversión en asociadas. En caso de existir, la Compañía calcula el monto del deterioro por defecto del valor recuperable de la asociada sobre su valor en libros y reconoce la pérdida relativa en "Participación en la utilidad de la asociada" en el estado de resultados.

c. Cambios en la participación de subsidiarias sin pérdida del control

Las transacciones con las participaciones no controladoras que no conducen a una pérdida de control se contabilizarán como transacciones en el capital contable, es decir, como transacciones con los accionistas en su condición de tales. La diferencia entre el valor razonable de la contraprestación pagada y la participación adquirida en el valor en libros de los activos netos de la subsidiaria se registra en el capital contable. Las ganancias o pérdidas en enajenaciones a la participación no controladora también se registran en el capital contable.

d. Disposición de subsidiarias y asociadas

Cuando la Compañía pierde el control o la influencia significativa en una entidad, cualquier participación retenida en dicha entidad se mide a su valor razonable, reconociendo el efecto en resultados. Posteriormente, dicho valor razonable es el valor en libros inicial para efectos de reconocer la participación retenida como asociada, negocio conjunto o activo financiero, según corresponda. Asimismo,

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2016 y de 2015

Los importes previamente reconocidos en ORI en relación con esa entidad se cancelan como si CIE hubiera dispuesto directamente de los activos o pasivos relativos. Esto implica que los importes previamente reconocidos en ORI sean reclasificados a resultados en ciertos casos.

e. Transacciones eliminadas en la consolidación

Los saldos y operaciones entre las entidades de CIE, así como los ingresos y gastos no realizados, se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados.

Las utilidades no realizadas derivadas de transacciones entre entidades de CIE en las que se tienen inversiones contabilizadas bajo el método de participación, se eliminan contra la inversión en la medida de la participación de la Compañía en la entidad. Las pérdidas no realizadas se eliminan de igual manera que las utilidades no realizadas, pero solamente en la medida en que no existe evidencia de deterioro.

3.3 Efectivo y equivalentes de efectivo y efectivo restringido

- a. El efectivo y equivalentes de efectivo incluye saldos de caja, depósitos y otras inversiones de gran liquidez, con riesgos de poca importancia por cambios en su valor (véase Nota 6).
- b. Las inversiones disponibles son a corto plazo altamente liquidadas con vencimiento de tres meses o menos.
- c. El efectivo restringido incluye las subvenciones del Gobierno recibidas en efectivo, del cual su uso total o parcial está restringido para la liquidación de costos y gastos que se realizarán en los próximos 12 meses destinados a un fin específico, en atención a obligaciones contractuales contraídas.

3.3.1 Activos financieros

La Compañía clasifica sus activos financieros como préstamos y cuentas por cobrar. La gerencia determina la clasificación de sus activos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen como activos circulantes, excepto por vencimientos mayores a 12 meses después de la fecha del balance general. Estos son clasificados como activos no circulantes.

Los préstamos y cuentas por cobrar se valúan inicialmente al valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, y posteriormente al costo amortizado.

La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un pasivo por los recursos recibidos.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2016 y de 2015

3.4 Deterioro de activos financieros

La Compañía evalúa al final de cada periodo de reporte si existe evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. El deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros y la pérdida por deterioro se reconocen solo si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo y que el evento o eventos tengan un impacto sobre los flujos de efectivo estimados del activo financiero que pueda ser estimado confiablemente.

La Compañía registra una provisión por deterioro de su cartera de créditos cuando existen indicios de no recibir el pago exigible, y se incrementa el saldo de esta provisión con base en el análisis individual de cada cuenta y de los resultados de la evaluación del comportamiento de la cartera y la estacionalidad del negocio. Los incrementos a esta provisión se registran en el estado de resultado integral. La metodología utilizada por la Compañía para determinar el saldo de esta provisión se ha aplicado consistentemente durante al menos los últimos 10 años e históricamente ha sido suficiente (véase Nota 7).

Si en un periodo posterior el importe de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido en forma posterior a la fecha en la que se reconoció dicho deterioro (como una mejora en la calidad crediticia del cliente), la reversión de la pérdida por deterioro previamente reconocida se reconoce en el estado de resultados.

3.5 Inventarios

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los inventarios de alimentos y bebidas se presentan al menor entre su costo o valor neto de realización. El costo es determinado utilizando el método de costos promedio. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio, menos los gastos de venta variables aplicables.

Los inventarios son sometidos en cada periodo contable a pruebas de deterioro con objeto de identificar obsolescencia, daños en los artículos o bajas en el valor de mercado de estos. En caso de que el monto de los beneficios económicos futuros de los inventarios, es decir, su valor neto de realización estimado, sea menor a su valor neto en libros se reconoce una pérdida por deterioro, lo cual se registra en el costo de ventas del periodo en que se presenta. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no se requiere un deterioro para inventarios obsoletos o de lento movimiento.

3.6 Costos de eventos por realizar y pagos anticipados

Los costos de eventos futuros y gastos pagados por anticipado incluyen anticipos y pagos de talento artístico (local y extranjero), publicidad pagada por anticipado, publicidad y costos de patrocinio, derecho de comercialización. Dichos costos son cargados al estado de resultado integral cuando los eventos han sido celebrados.

3.7 Ingresos diferidos y anticipo de clientes

Los ingresos de eventos por realizar y anticipos de clientes representan ingresos por presentaciones futuras, los cuales se reconocen en resultados en la fecha en que estas se llevan a cabo. Las ventas anticipadas de boletos y patrocinios se registran como ingresos de cuentas por realizar hasta que ocurre el evento.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2016 y de 2015

3.8 Inmuebles, mobiliario y equipo

Las partidas de inmuebles, mobiliario y equipo se reconocen al costo menos su depreciación acumulada y pérdidas por deterioro reconocidos. El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de estos activos y todos los gastos relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Compañía.

Las refacciones o repuestos para ser utilizados a más de un año y atribuibles a una maquinaria en específico se clasifican como propiedad, planta y equipo.

Los inmuebles, mobiliario y equipo están sujetos a pruebas de deterioro cuando se presenten hechos o circunstancias indicando que el valor en libros de los activos pudiera no ser recuperado. Una pérdida por deterioro se reconoce por el monto en el que el valor en libros del activo excede su valor de recuperación. El valor de recuperación es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

En el caso de que el valor en libros sea mayor al valor estimado de recuperación, se reconoce una baja de valor en el valor en libros de un activo y se reconoce inmediatamente a su valor de recuperación.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisarán, como mínimo, al término de cada periodo de informe y, si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable.

Las pérdidas y ganancias por disposición de activos se determinan comparando el valor de venta con el valor en libros y son reconocidas en el rubro de "Otros gastos o ingresos" en el estado de resultado integral.

Los costos posteriores se capitalizan, como parte de dicha partida o una partida separada, según corresponda, solo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para la Compañía y el costo se pueda medir confiablemente. El valor en libros de los componentes reemplazados es dado de baja. Los gastos de mantenimiento y de depreciación se cargan al estado de resultados en el periodo en que se incurren.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos estimadas por la Administración de la Compañía aplicadas a los valores de los inmuebles, mobiliario y equipo (véase Nota 9) o sobre el periodo de concesión de los inmuebles. El valor de estos activos es sometido a pruebas anuales de deterioro únicamente cuando se identifican indicios de deterioro.

Las vidas útiles en "Inmuebles, mobiliario y equipo" se detallan como se muestra a continuación:

	<u>Vidas útiles</u>
Mejoras a locales arrendados	En función de la vigencia del contrato, en promedio 5 años
Equipo de parques, juegos y atracciones	10 años
Mobiliario y equipo de oficina	10 años
Equipo de cómputo y periférico	3.3 años
Equipo de transporte	5 y 4 años
Equipo de radio comunicación y telefonía	10 y 12 años
Otros activos	Varias

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2016 y de 2015

Las mejoras a locales arrendados se deprecian durante el plazo del arrendamiento o la vida útil de la mejora, el que sea menor.

3.9 Activos intangibles

Los activos intangibles reconocidos en el estado de situación financiera son identificables, proporcionan beneficios económicos futuros y se tiene control sobre dichos beneficios. Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente, con base en la mejor estimación de su vida útil determinada de acuerdo con la expectativa de los beneficios económicos futuros.

Las marcas, licencias y derechos de obras teatrales adquiridas individualmente se muestran al costo histórico. Las marcas, licencias y derechos de obras teatrales y licencias adquiridas a través de combinaciones de negocios se reconocen a su valor razonable a la fecha de la adquisición.

Las licencias y los derechos de obras teatrales tienen una vida útil definida y se registran al costo, menos su amortización acumulada.

Los derechos de obras teatrales se amortizan durante el periodo de la obra.

Los activos intangibles se clasifican como sigue:

- i. De vida útil indefinida. Estos activos intangibles no se amortizan y se sujetan a pruebas de deterioro anualmente. A la fecha no se han identificado factores que limiten la vida útil de estos activos intangibles.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los activos intangibles con vida indefinida corresponden a marcas, en los cuales no hay factores legales, regulatorios, contractuales, económicos, etc. que limiten su vida útil, y se considera que generarán flujos de efectivo futuros, los cuales no están condicionados a un periodo de tiempo limitado, por lo tanto, se sujetan a pruebas anuales de deterioro conforme a las IFRS.

- ii. De vida útil definida. Se reconocen a su costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro reconocidas. Se amortizan en línea recta de acuerdo con la estimación de su vida útil, determinada con base en la expectativa de generación de beneficios económicos futuros, y están sujetos a pruebas de deterioro cuando se identifican indicios de deterioro.

Las vidas útiles en activos intangibles se detallan como se muestra a continuación:

	<u>Vidas útiles</u>
Licencias de software	1 a 3 años
Derechos de obras teatrales	1 año

3.10 Deterioro de activos no financieros

Los activos que tienen vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten a pruebas anuales de deterioro. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2016 y de 2015

deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor de recuperación. El valor de recuperación de los activos es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos incurridos para su venta y su valor en uso. Para efectos de la evaluación de deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros que sean objeto de castigos por deterioro se evalúan a cada fecha de reporte para identificar posibles reversiones de dicho deterioro. Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 no hubo deterioro de activos no financieros.

3.11 Proveedores y acreedores diversos

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores diversos son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos en el curso normal del negocio. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos circulantes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos. En caso de no cumplir lo mencionado se presentan en el pasivo no circulante.

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores diversos se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

3.12 Préstamos

Los préstamos de instituciones financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Estos financiamientos se registran posteriormente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de rescisión se reconoce en el estado de resultados durante el periodo del financiamiento utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los costos de préstamos generales y específicos, atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, los cuales necesariamente tardan un periodo sustancial de tiempo para estar listos antes de su uso o venta (un año), se capitalizan formando parte del costo de adquisición de dichos activos calificados, hasta el momento en que estén aptos para el uso al que están destinados.

3.13 Provisiones

Las provisiones de pasivo y/o contingencias representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

3.14 Beneficios a los empleados

a. Beneficios a corto plazo

CIE proporciona beneficios a empleados a corto plazo, los cuales pueden incluir sueldos, salarios, compensaciones anuales y bonos pagaderos en los siguientes 12 meses. CIE reconoce una provisión sin descontar cuando se encuentre contractualmente obligado o cuando la práctica pasada ha creado una obligación.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2016 y de 2015

b. Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) y gratificaciones

CIE reconoce un pasivo y un gasto por gratificaciones y PTU con base en un cálculo que toma en cuenta la utilidad atribuible a los accionistas de la Compañía después de ciertos ajustes. La Compañía reconoce una provisión cuando está obligada contractualmente o cuando existe una práctica pasada que genera una obligación asumida.

c. Obligaciones por pensiones

CIE solo cuenta con planes de beneficios definidos, estos planes definen el monto de los beneficios por pensión que recibirá un empleado a su retiro, que usualmente dependen de uno o más factores, tales como edad del empleado, año de servicio y compensación. Actualmente el plan opera bajo las leyes mexicanas vigentes, las cuales no contemplan algún requerimiento mínimo de fondeo.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera respecto de los planes de pensiones de beneficios definidos es el valor presente de la Obligación del Beneficio Definido (OBD) a la fecha del balance general. La OBD se calcula anualmente por actuarios independientes utilizando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de las OBD se determina descontando los flujos de efectivo estimados usando las tasas de interés de los bonos gubernamentales.

Las ganancias y pérdidas actuariales generadas por ajustes y cambios en los supuestos actuariales se registran directamente en el capital contable en otras partidas de la utilidad integral en el año en el cual ocurren.

Los costos por servicios pasados se reconocen inmediatamente en el estado de resultados.

d. Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación se pagan cuando la relación laboral es concluida por la Compañía antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente la terminación de la relación laboral a cambio de beneficios. La Compañía reconoce los beneficios por terminación en la primera de las siguientes fechas: a) cuando la Compañía ya no puede retirar la oferta de esos beneficios, y b) en el momento en que la Compañía reconozca los costos por una reestructuración que esté dentro del alcance de la NIC 37 e involucre el pago de los beneficios por terminación. En caso que exista una oferta que promueva la terminación de la relación laboral en forma voluntaria por parte de los empleados, los beneficios por terminación se valúan con base en el número esperado de empleados que se estima aceptarán dicha oferta. Los beneficios que pagarán a largo plazo se descuentan a su valor presente.

Los planes en México generalmente exponen a la Compañía a riesgos actuariales, como riesgo de inversión, riesgo de tasa de interés, riesgo de longevidad y riesgo de salario, de acuerdo con lo siguiente:

- **Riesgo de tasa de interés:** Un decremento en la tasa de interés incrementará el pasivo del plan; la volatilidad en las tasas depende exclusivamente del entorno económico.
- **Riesgo de longevidad:** El valor presente de la OBD se calcula por referencia a la mejor estimación de la mortalidad de los participantes del plan incrementará el pasivo.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2016 y de 2015

- **Riesgo de salario:** El valor presente de la OBD se calcula por referencia a los salarios futuros de los participantes. Por lo tanto, un aumento en la expectativa del salario de los participantes incrementará el pasivo del plan.

3.15 Impuesto a la utilidad corriente y diferido

El gasto por Impuesto sobre la Renta (ISR) del año comprende el impuesto causado y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se relaciona con partidas reconocidas directamente en otras partidas de la utilidad integral o en el capital contable. En este caso, el impuesto también se reconoce en otras partidas de la utilidad integral o directamente en el capital contable, respectivamente. En este caso, el impuesto se presenta en el mismo rubro que la partida con la que se relaciona.

El cargo por ISR causado se calcula con base en las leyes fiscales promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general en México y en los países en los que las subsidiarias y asociada de la Compañía operan y generan una base gravable. La Administración evalúa periódicamente la posición asumida en relación con las devoluciones de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes fiscales son objeto de interpretación. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existen posiciones fiscales inciertas.

El ISR diferido se registran con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro a las tasas promulgadas o sustancialmente promulgadas, a la fecha de los estados financieros consolidados (véase Nota 16).

El ISR diferido activo solo se reconoce en la medida que sea probable que se obtengan beneficios fiscales futuros contra los que se puedan utilizar las diferencias temporales pasivas.

Los saldos de impuesto a la utilidad diferido activo y pasivo se compensan cuando existe el derecho legal exigible a compensar impuestos corrientes activos con impuestos corrientes pasivos y cuando los impuestos diferidos activos y pasivos son relativos a la misma autoridad fiscal.

El impuesto a la utilidad diferido de las diferencias temporales que surge de inversiones en subsidiarias, asociadas es reconocido, excepto cuando el periodo de reversa de las diferencias temporales es controlado por la Compañía y es probable que las diferencias temporales no se reviertan en un futuro cercano.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 para determinar el ISR la tasa fue de 30%, para 2017 continuará la misma tasa.

3.16 Capital contable

El capital social, la prima en suscripción de acciones, el déficit, resultado por conversión de monedas extranjeras y las ganancias actuariales por obligaciones laborales se expresan a su costo histórico.

La prima neta en suscripción de acciones representa la diferencia en exceso entre el pago por las acciones suscritas y el valor nominal de las mismas.

3.17 Utilidad integral

La utilidad integral la compone la utilidad neta del año, más aquellas partidas que por disposición específica de las NIIF se reflejan en ORI y no constituyen aportaciones, reducciones ni distribuciones de capital.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2016 y de 2015

3.18 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en el estado de resultado integral cuando los servicios proporcionados por las diversas compañías son realmente prestados. Los ingresos se presentan netos del importe estimado de devoluciones de clientes y después de eliminar ventas intercompañías.

A continuación se presenta una explicación de las fuentes principales de ingresos de cada división:

a. Entretenimiento

La venta de boletos para eventos se realiza por anticipado y es registrada como “ingresos de eventos por realizar y anticipos de clientes” en un pasivo en el balance general; después en la fecha del evento, es registrada como ingreso en el estado de resultados. Los ingresos derivados de la venta de los derechos de patrocinio también son reconocidos en la fecha del evento.

La Compañía carga comisiones y cuotas por servicio al comprador de boletos automatizados. Estas comisiones y cargos por servicios son reconocidos como ingresos cuando los boletos automatizados son emitidos. El ingreso por la publicidad que aparece en los boletos y en las guías de entretenimiento locales se cobran por adelantado; estas cuotas son registradas inicialmente como “ingresos de eventos por realizar y anticipo de clientes” en un pasivo en el balance general y son reconocidos en el estado de resultados como ingresos utilizando el método de línea recta durante la duración del contrato.

Los ingresos por la operación de centros de espectáculos en vivo surgen principalmente de la publicidad, venta de alimentos, bebidas y souvenirs, áreas de estacionamiento y otros negocios relacionados, tales como la renta para ferias y exhibiciones comerciales, organizadas por compañías del Grupo o terceros, y son reconocidos en el estado de resultados cuando se efectúan los eventos.

b. Comercial

Los ingresos por teleservicios y las diferentes operaciones de publicidad son reconocidos en el estado de resultado integral cuando los servicios son proporcionados.

Organización y promoción de ferias comerciales y exhibiciones y eventos especiales o corporativos

Los ingresos por la promoción y organización de ferias comerciales y exhibiciones surgen de las ventas de boletos, renta de espacios para la exhibición o renta del inmueble, la venta de derechos de patrocinio y otros tipos de publicidad. Los ingresos que son cobrados por anticipado y reconocidos como “ingresos de cuentas por realizar y anticipo de clientes” en un pasivo en el estado de situación financiera; estos ingresos son registrados en el estado de resultado integral cuando el evento se lleva a cabo.

Los ingresos de los eventos especiales y corporativos surgen de los servicios cobrados al anfitrión del evento, los cuales generalmente son calculados sobre la base de costo más un margen de utilidad.

c. Parques en Colombia

Los ingresos de los boletos, alimentos y bebidas y las ventas de mercancías son reconocidos al momento de la venta, los ingresos de patrocinios corporativos son reconocidos cuando los servicios son proporcionados.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2016 y de 2015

Los ingresos que son cobrados por anticipado y reconocidos como “ingresos de cuentas por realizar y anticipo de clientes” es un pasivo en el estado de situación financiera; estos ingresos son registrados en el estado de resultado integral cuando los servicios son proporcionados.

3.19 Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

3.20 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía se reconoce como pasivo en los estados financieros en el periodo en el que los dividendos son aprobados por los accionistas de la Compañía.

3.21 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como capitalizables cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Al 31 de diciembre de 2016 el Grupo mantiene arrendamientos capitalizables por un monto de \$120,767.

Los pagos por rentas de arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento. Las rentas variables se reconocen como gastos en los periodos en los que se incurren.

Al 31 de diciembre de 2015 el Grupo mantenía casi en su totalidad arrendamientos operativos.

Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al menor valor que resulte de comparar el valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.

Cada uno de los pagos del arrendamiento se aplica al pasivo y se reconoce el cargo financiero. El interés por el costo financiero se carga al estado de resultados durante el periodo del arrendamiento, de manera que se obtenga una tasa de interés constante sobre el saldo del pasivo para cada uno de los periodos. Los inmuebles, mobiliario y equipo adquiridos a través de arrendamientos financieros se deprecian en el menor periodo que resulte de comparar la vida útil del activo y el periodo del arrendamiento.

3.22 Utilidad por acción

La utilidad básica por acción ordinaria se calcula dividiendo el resultado de la participación controladora entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación. La utilidad por acción diluida se determina ajustando el resultado de la participación controladora y las acciones ordinarias, bajo el supuesto de que se realizarían los compromisos de la entidad para emitir o intercambiar sus propias acciones. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la utilidad básica es igual a la utilidad diluida debido a que no existen transacciones que pudieran potencialmente diluir la utilidad. El promedio ponderado de acciones considerado para los cálculos de 2016 y de 2015 fue de 559,369,806. La utilidad por acción básica ordinaria de 2016 y 2015 se expresa en pesos.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2016 y de 2015

3.23 Información por segmentos

La información por segmentos se presenta de manera consistente con los informes internos proporcionados al Consejo de Administración, que es el órgano responsable de la toma de decisiones operativas, de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de operación.

Con respecto a los periodos que se presentan, 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Administración de CIE ha decidido que la mejor forma de controlar su negocio administrativa y operativamente, es a través de los siguientes segmentos: Entretenimiento, Comercial, y Otros negocios, esta forma refleja mejor la realidad de las operaciones de las compañías y provee de un entendimiento significativo de las diferentes líneas de negocio. Cada una de las divisiones es manejada por un grupo de ejecutivos encargados de alcanzar los objetivos definidos a nivel corporativo.

3.24 Apoyos gubernamentales

Las subvenciones del Gobierno relacionados con activos son presentadas en el estado de situación financiera como partidas de ingresos diferidos y se reconocen en resultados sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil del activo correspondiente.

Asimismo, la Compañía ha recibido subvenciones relacionadas con gastos, los cuales no hubiera podido afrontar de no haber obtenido estas, una vez que dichos eventos ocurran se reconocerán las mismas en el estado de resultados netas del gasto para el cual se obtuvieron. Al 31 de diciembre de 2016 las subvenciones recibidas no erogadas son presentadas en el estado de situación financiera como ingresos diferidos.

El tratamiento contable del reconocimiento de las subvenciones del Gobierno utilizado en 2016 es el mismo al utilizado en 2015.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las subvenciones del Gobierno registradas ascienden a \$631,062 y \$528,746, respectivamente.

3.25 Instrumentos financieros derivados

Derivado a que una de las subsidiarias de la Compañía está expuesta a la fluctuación de la paridad peso-dólar estadounidense; principalmente a que la contratación del talento artístico está dada en esta divisa (Dls.), motivo por el cual se realizó durante 2015 la contratación de un instrumento de cobertura de tipo de cambio con la finalidad de acotar el riesgo cambiario.

Adicionalmente, a finales de 2016 CIE contrató un instrumento financiero derivado para cubrir el riesgo inherente a la volatilidad de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) del crédito señalado en la Nota 12 numeral 4.

Los instrumentos financieros derivados contratados e identificados, clasificados como cobertura de flujo de efectivo con fines de negociación o de cobertura por riesgos de mercado, se reconocen en el estado de situación financiera como activos y/o pasivos a su valor razonable y de igual forma se miden subsecuentemente a su valor razonable.

El valor razonable se determina con base en precios de mercado reconocidos y cuando no cotizan en un mercado se determina con base en técnicas de valuación aceptadas en el ámbito financiero.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2016 y de 2015

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados de cobertura se clasifica como un activo o pasivo no circulante si el vencimiento restante de la partida cubierta es mayor a 12 meses y como un activo o pasivo circulante restante de la partida cubierta es menor a 12 meses.

Coberturas de flujo de efectivo

Los cambios en el valor razonable de los instrumentos derivados que son designados y califican como coberturas económicas de valor de flujo de efectivo se registran en el estado de resultados, así como cualquier cambio en el valor razonable del activo o del pasivo cubierto atribuible al riesgo cubierto. La Compañía solo aplica el tratamiento de contabilidad de cobertura de flujo de efectivo para cubrir el riesgo de tasa de interés del préstamo recibido. La utilidad o pérdida relacionada con cambios en valor razonable se reconocen en el estado de resultados como "Ganancia en el valor razonable de instrumento financiero".

Nota 4 - Administración de riesgos:

Los principales factores de riesgo a los que se encuentra expuesta la Compañía son los siguientes:

- 4.1. Riesgo de mercado
 - 4.1.1. Riesgo de tipo de cambio
 - 4.1.2. Riesgo de tasa de interés
- 4.2. Riesgo de crédito
- 4.3. Riesgos financieros
 - 4.3.1. Riesgo de liquidez
 - 4.3.2. Riesgo de capital
- 4.1. Riesgo de mercado

CIE es una empresa mexicana que conduce la gran mayoría de sus actividades de negocio en México. Como resultado, sus negocios, su condición financiera y resultados de operación pueden ser afectados significativamente ya sea por ciertas condiciones generales de la economía mexicana, tales como la devaluación del peso mexicano, la inflación y las tasas de interés en México, o por otras cuestiones de índole político y económico en el país y el extranjero.

El Gobierno mexicano ha ejercido y continúa ejerciendo influencia significativa sobre la economía de México. Las políticas y las acciones del Gobierno mexicano relativas a la economía y a empresas paraestatales pueden tener un impacto significativo sobre el sector empresarial de México en general y sobre CIE en particular, así como sobre las condiciones de mercado, el sistema de precios y los rendimientos sobre los valores de entidades mexicanas, incluyendo los de la Compañía.

En el pasado México ha experimentado crisis económicas causadas por factores internos y externos, los cuales se han caracterizado por la inestabilidad en tipos de cambio, altas tasas de inflación y de interés, concentración económica, reducción de flujos internacionales de capital, de la liquidez del sector bancario y del desempleo. Estas condiciones económicas redujeron de manera considerable el poder adquisitivo de la población mexicana y, como resultado, la demanda de servicios de entretenimiento fuera de casa en general. Este tipo de crisis puede afectar adversamente la condición financiera y los resultados de operación de CIE, así como el valor de mercado de sus títulos de deuda y capital.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2016 y de 2015

4.1.1. Riesgo de tipo de cambio

Durante los últimos dos años el valor del peso mexicano frente al del dólar estadounidense ha fluctuado de manera consistente, ejemplo de esto es que al 31 de diciembre de 2016 el tipo de cambio del peso mexicano contra el dólar estadounidense mostró una depreciación de \$3.38, la cual resulta del cambio en la paridad, pasando de \$17.2487 al 31 de diciembre de 2015 a \$20.6194 al 31 de diciembre de 2016; por los movimientos cambiarios observados entre ambas monedas, podría presentarse depreciaciones o apreciaciones adicionales de tiempo en tiempo hacia el futuro.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 la Compañía no mantenía deuda bancaria y bursátil denominada en moneda extranjera.

Entre otras cosas, una reducción en el valor del peso mexicano frente al dólar estadounidense podría afectar la viabilidad de CIE de presentar a ciertos artistas extranjeros o contenido de entretenimiento internacional en México debido a que es usualmente requerido pagar a estos sus servicios en moneda extranjera, como el dólar estadounidense, por lo que una devaluación del peso mexicano incrementaría el monto en pesos de las obligaciones de CIE expresadas en moneda extranjera.

A modo de hacer frente a fluctuaciones en el tipo de cambio entre el peso mexicano y monedas extranjeras, la Compañía ha considerado y ejecutado de tiempo en tiempo la contratación de instrumentos financieros de cobertura de tipo de cambio (*Non-delivery Forwards*, y más recientemente, *Delivery Forwards*) para lograr una mejor viabilidad y rentabilidad económica de ciertos eventos de entretenimiento en particular, a través de su empresa subsidiaria Operadora de Centros de Espectáculos, S. A. de C. V. (OCESA). Adicionalmente, la Compañía logra una cobertura natural mediante la venta anticipada de boletos de entrada a sus espectáculos internacionales, donde los recursos denominados en moneda mexicana son cambiados a moneda extranjera sobre la cual el costo de contratación y presentación de talento artístico y contenidos de entretenimiento están denominados. Esta práctica permite, de forma adicional a la contratación temporal de *Forwards*, mejorar la posición y gestión de la tesorería del Grupo hasta la presentación de los espectáculos sujetos a variación cambiaria.

En todos los casos, ni CIE ni ninguna de sus empresas subsidiarias buscan realizar, a través de la utilización de instrumentos financieros derivados, actividades de especulación en moneda extranjera. Los términos y condiciones pactados contemplan la compra-venta de dólares estadounidenses a precio fijado y en fecha cierta bajo la modalidad de *Non-delivery forwards*, es decir, por “método de compensación”. Este método indica que al vencimiento de los mismos se compara el tipo de cambio *spot* contra el tipo de cambio *forward*, y el diferencial en contra es pagado por la parte correspondiente. Por su parte, la contratación de *delivery forwards* supone el intercambio de divisas a una fecha pactada, incluyendo ciertos términos y condiciones particulares a la transacción; una modalidad de uso poco frecuente en la estrategia de cobertura CIE.

En octubre la Compañía contrato *forwards* por tipo de cambio con HSBC y CI Banco, los cuales vencieron el 30 de noviembre de 2016, obteniendo una ganancia por \$26,599.

Al 31 de diciembre de 2016 OCESA, subsidiaria de CIE, no tenía contratados instrumentos financieros derivados.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2016 y de 2015

La Compañía contrata talento artístico extranjero para la realización de eventos. Con la finalidad de acortar el riesgo cambiario de estas operaciones y para asegurar la certeza en sus flujos de efectivo que pagará para cumplir dichas obligaciones contraídas, la Compañía contrató durante 2016 y 2015 instrumentos financieros derivados de tipo de cambio (*forwards*) que cambian el perfil de la divisa de la transacción pronosticada. El monto de dichos contratos durante 2016 y al 31 de diciembre de 2015 fue de Dls. 7,500 y Dls.11,960, respectivamente. Los contratos durante 2016 vencieron en el año, con vencimientos el contratado en 2016 en el mismo ejercicio y el contratado en 2015 en el primer trimestre de 2016, a través del cual fija el tipo de cambio dólar/peso.

Como los instrumentos financieros derivados transforman las obligaciones de dólares a pesos, la operación se clasificó como de negociación, ya que al continuar expuesto a los riesgos de fluctuación de una moneda no funcional (dólar estadounidense) no se cumplen los requisitos de cobertura que requieren que el total de los riesgos se eliminen en términos de la moneda funcional de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2016 no se tenían instrumentos financieros derivados vigentes.

Al 31 de diciembre de 2015 las características de los instrumentos financieros derivados y sus posiciones contratadas al 31 de diciembre de 2015 son las siguientes:

<u>Año</u>	<u>Monto nacional (miles)</u>	<u>Fecha de inicio</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Tipo de cambio pactado</u>	<u>Valor razonable</u>
	Dls. 1,160	10/09/2015	08/01/2016	\$ 16.9580	\$ 320
	775	11/11/2015	14/03/2016	16.9375	289
2015	7,475	11/11/2016	14/03/2016	16.9375	2,785
	350	08/09/2015	04/01/2016	16.9601	133
	<u>2,200</u>	08/09/2015	25/01/2016	16.9950	<u>570</u>
	<u>Dls. 11,960</u>				<u>\$ 4,097</u>

Los montos nacionales relacionados con los instrumentos financieros derivados reflejan el volumen de referencia contratado; sin embargo, no reflejan los importes en riesgo en lo que respecta a los flujos futuros. Los montos en riesgo se encuentran generalmente limitados a la utilidad o pérdida no realizada por valuación a mercado de estos instrumentos, la cual puede variar de acuerdo con los cambios en el valor del mercado del bien subyacente, su volatilidad y la calidad crediticia de las contrapartes.

El efecto en la valuación de los derivados contratados ocasionados principalmente por la volatilidad que presentó el tipo de cambio dólar/peso, generaron en el ejercicio de 2016 y 2015 una ganancia por \$5,812 y \$33,381, respectivamente, incluidas en el RIF dentro del rubro "utilidad cambiaria".

La gestión de este esquema de cobertura es responsabilidad de la Tesorería Corporativa de la Compañía y de la Tesorería de OCESA, quienes se apoyan en el control, políticas y vigilancia del área de Auditoría Interna y sus respectivos Comités de Finanzas.

Al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, los tipos de cambio entre el peso mexicano y el dólar estadounidense fueron \$20.6194 y \$17.2487, respectivamente. Si la moneda mexicana se hubiera debilitado/fortalecido en 10.0% adicional con respecto al dólar estadounidense, manteniendo todas las

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2016 y de 2015

demás variables constantes, el resultado después de impuestos de los doce meses acumulados al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015 se habría modificado respectivamente en aproximadamente \$85.00 millones y \$57.86 millones como resultado de las ganancias/pérdidas cambiarias resultantes por la conversión de cuentas por cobrar a clientes, activos financieros medidos a valor razonable, títulos de deuda y préstamos, denominados en dólares de los Estados Unidos de América.

4.1.2. Riesgo de tasa de interés

Al cierre de 2016 y de 2015 la Compañía mantenía una deuda bancaria y bursátil de \$2,359,672 y \$2,299,051, respectivamente, los cuales representan, de forma respectiva, el 31.2 y el 33.3% de sus pasivos totales. La totalidad de dicha deuda en ambos periodos genera intereses a cargo basados en la tasa TIIE, la cual se ha comportado sensiblemente hacia la alza en los últimos años, más un *spread* específico para cada crédito contratado. Sin embargo, las fluctuaciones en la tasa de interés son inciertas porque dependen del comportamiento futuro de los mercados, por lo que pueden impactar los resultados financieros de la Compañía de tiempo en tiempo hacia el futuro. Los préstamos a tasas fijas exponen a CIE al riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la totalidad de la deuda de CIE se encontraba denominada en pesos mexicanos y había sido contratada con instituciones financieras autorizadas para llevar a cabo operaciones en territorio mexicano.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 el porcentaje de la deuda contratada a tasa fija es del 15 y 13%, respectivamente, y el porcentaje de la deuda contratada a tasa variable del 85 y 87%, respectivamente.

La utilidad o pérdida relacionada con la porción efectiva de *swaps* de tasa de interés que cubren préstamos a tasa variable se reconocen en el estado de resultados como ingreso/costo financiero.

La porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros que son designados y que califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en ORI. La utilidad o pérdida relativa a la porción inefectiva se reconoce inmediatamente en el estado de resultados en el rubro de "Otros ingresos (gastos) neto".

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 una diferencia de 100 puntos base en la tasa de interés hubiera generado un impacto en el estado de resultado integral por aproximadamente \$23.6 millones y \$14.6 millones, respectivamente.

La Compañía contrató con Banco Santander México un *swap* de tasa de interés durante el cuarto trimestre de 2016 con el propósito de fijar la tasa aplicable al crédito que mantienen con esta institución financiera, reduciendo así la exposición de su servicio de esta deuda a variaciones en la TIIE, tasa original aplicable al empréstito más un *spread* aplicable.

En este sentido, la tasa de interés aplicable a este crédito, cuyo monto nominal total es de \$291,667 contratado en octubre de 2016 y con vencimiento en enero de 2020, pasa de TIIE + 225 puntos base (*spread* escalable a lo largo de la vida del crédito), a una tasa fija de 5.85% + 225 puntos base anual. Lo anterior permite a la Compañía reducir el riesgo de variabilidad en el servicio de la deuda que se presenta por cambios observados en la tasa TIIE. Hacia el futuro, CIE evaluará cubrir mediante instrumento similar la porción remanente de este empréstito con Banco Santander (México).

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2016 y de 2015

Al 31 de diciembre de 2016 la Compañía obtuvo una ganancia en el valor razonable en este instrumento financiero por \$5,576, derivado de comparar la tasa de fija 5.85% contra la TIIE a diciembre 2016 de 6.11%, reconociéndose en el estado de resultados en la parte del RIF.

4.2 Riesgo de crédito

El riesgo crediticio se administra en forma consolidada, excepto por aquel relacionado con los saldos de las cuentas por cobrar. Cada entidad de CIE es responsable de administrar y analizar el riesgo crediticio de cada uno de sus nuevos clientes, antes de definir los términos de crédito y condiciones de entrega. El riesgo crediticio se deriva del efectivo y las inversiones en valores, los instrumentos financieros derivados y los depósitos en bancos e instituciones financieras, así como del crédito otorgado a los clientes mayoristas y minoristas, incluyendo los saldos pendientes de cobrar, así como transacciones futuras ya comprometidas. En el caso de los bancos y las instituciones financieras solo se aceptan aquellos que han obtenido una calificación independiente mínima de 'A'. En el caso de clientes se consideran las calificaciones independientes, si existen. Si no existen, la Administración de la Compañía estima la calidad crediticia del cliente, tomando en cuenta su situación financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites de crédito individuales se establecen con base en calificaciones internas o externas, de conformidad con las políticas establecidas por el Consejo de Administración. Los límites de créditos se monitorean en forma regular. Las ventas a los clientes minoristas se cobran en efectivo o con tarjetas de crédito.

Al 31 de diciembre de 2016 CIE registró operaciones de descuento de cartera por \$199.3 millones con una vida promedio de 71 días, las cuales se derivan de operaciones de esta naturaleza llevadas a cabo entre Banco Santander (México) y la división comercial de la Compañía. Dichos pasivos ya fueron liquidados.

La calidad crediticia de los activos financieros que no están ni vencidos ni deteriorados es evaluada sobre la base de información histórica de los índices de incumplimiento de las contrapartes.

	<u>31 de diciembre de</u>	
<u>Clientes</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
AAA +	\$2,464,112	\$1,944,440
AAA	137,128	89,918
A +	129,505	208,326
BBB	<u>115,818</u>	<u>296,666</u>
Total	<u>\$2,846,563</u>	<u>\$2,539,350</u>

Las cuentas por cobrar que no se encuentran deterioradas al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 no se encuentran vencidas. Dentro de sus principales clientes se encuentran Banco Santander, S. A. de C. V., Grupo Financiero Banamex y Grupo Modelo, S. A. B. de C. V.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2016 y de 2015

4.3 Riesgos financieros

4.3.1 Riesgo de liquidez

Las proyecciones de los flujos de efectivo se realizan a nivel de cada entidad operativa de la Compañía y, posteriormente, el departamento de finanzas consolida esta información. El departamento de finanzas de la Compañía monitorea continuamente las proyecciones de flujo de efectivo y los requerimientos de liquidez de la Compañía, asegurándose de mantener suficiente efectivo e inversión con realización inmediata para cumplir las necesidades operativas. La Compañía monitorea regularmente y toma sus decisiones considerando no violar los límites u obligaciones de hacer o no hacer establecidos en los contratos de endeudamiento. Las proyecciones consideran los planes de financiamiento de la Compañía, el cumplimiento de las obligaciones de hacer y no hacer, el cumplimiento de razones de liquidez mínimas internas y requerimientos legales o regulatorios.

Los excedentes de efectivo de las entidades operativas se transfieren a la tesorería de la Compañía. La tesorería de la Compañía invierte esos fondos en depósitos de corto plazo, cuyos vencimientos o liquidez permiten flexibilidad para cubrir las necesidades de efectivo de la Compañía. Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 la Compañía mantenía depósitos a plazo por montos aproximados a \$742.8 millones y \$805.8 millones, respectivamente, al igual que tenía registrados otros activos igualmente líquidos por cerca de \$2,433.5 millones y \$1,295.3 millones, respectivamente, en dichos periodos. La Compañía estima que dichos recursos líquidos permitirán administrar adecuadamente el riesgo de liquidez asociado.

A continuación se muestra el análisis de los pasivos financieros de CIE presentados con base en el periodo entre la fecha del estado de situación financiera consolidado y la fecha de su vencimiento. Los montos presentados en dicho cuadro corresponden a los flujos de efectivo no descontados, incluyendo intereses:

		Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 3 y 5 años
<u>31 de diciembre de 2016</u>	<u>Menos de 3 meses</u>			
Proveedores	\$1,129,573			
Préstamos bancarios con instituciones financieras	34,518	\$ 61,066	\$ 912,232	\$1,024,249
Certificados bursátiles	9,718	32,395	522,676	
Acreedores diversos	852,363			
Partes relacionadas	391,541			
		Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 3 y 5 años
<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>Menos de 3 meses</u>			
Proveedores	\$1,080,226			
Préstamos bancarios con instituciones financieras	20,118	\$ 51,741	\$ 688,403	\$1,250,657
Certificados bursátiles	7,093	23,645	47,289	500,000
Acreedores diversos	547,769			
Partes relacionadas	423,985			

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2016 y de 2015

4.3.2 Riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía en relación con la Administración del Riesgo del capital son: i) salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha; ii) proporcionar rendimientos a los accionistas y beneficios a otras partes interesadas, y iii) mantener una estructura de capital óptima para reducir su costo.

A efecto de mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía puede: i) variar el importe de dividendos a pagar a los accionistas; ii) realizar una reducción de capital; iii) emitir nuevas acciones o vender activos, y iv) reducir su deuda bancaria y/o bursátil.

Al igual que otras entidades de la industria, la Compañía monitorea su estructura de capital con base en la razón financiera de apalancamiento. Esta razón se calcula dividiendo la deuda neta por el capital total consolidado de la Compañía. La deuda neta incluye el total de los préstamos circulantes y no circulantes reconocidos en el estado de situación financiera consolidado menos el efectivo y equivalentes de efectivo.

El capital total incluye el capital contable según el estado de situación financiera consolidado más la deuda neta respectiva.

Al 31 de diciembre de 2016 y al cierre de 2015 la razón de apalancamiento se ubicó en 0.26 veces y 0.05 veces, respectivamente.

Nota 5 - Juicios contables críticos y fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones:

Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y se encuentran basadas en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo expectativas de eventos futuros que se cree son razonables bajo las circunstancias.

5.1 Estimaciones contables y supuestos críticos

La Compañía realiza estimaciones y supuestos sobre el futuro. La estimación contable resultante, por definición, rara vez igualará al resultado real relacionado. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes materiales a los valores en el valor en libros de los activos y pasivos en el próximo año financiero se presentan a continuación:

a. Determinación de impuestos a la utilidad

Un juicio importante requerido es la determinación de la provisión global para impuestos a la utilidad causado y diferido. El Grupo reconoce impuestos diferidos activos por el reconocimiento de pérdidas fiscales pendientes de amortizar lo cual involucra un juicio significativo por parte de la Administración al determinar ingresos futuros esperados, proyecciones futuras así como resultados fiscales futuros de la Compañía.

b. Estimación de vidas útiles y valores residuales de propiedades y equipo

Como se describe en la Nota 3.8., la Compañía revisa la vida útil estimada y los valores residuales de propiedades y equipo al final de cada periodo anual. Durante el periodo, no se determinó que la vida y valores residuales deban modificarse, ya que de acuerdo con la evaluación de la Administración, las vidas útiles y los valores residuales reflejan las condiciones económicas del entorno operativo de la Compañía.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2016 y de 2015

5.2 Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables de la entidad

a. Compromiso y evaluación de contingencias

La Administración de la Compañía ha establecido un procedimiento para clasificar sus contingencias materiales en tres diferentes categorías: i) probable; ii) posible y iii) remota. El propósito de lo anterior es identificar las contingencias que requieren de registro o revelación en los estados financieros y diseñar y operar controles efectivos para garantizar el adecuado reconocimiento de las mismas.

Los asuntos importantes son revelados en las Notas 19 y 20.

b. Inversiones en compañías asociadas con participación accionaria menor al 20% (véase Nota 8).

CIE analiza si cuenta con influencia significativa sobre aquellas entidades en las que posee menos del 20% de las acciones con derecho a voto, para lo cual evalúa si tiene influencia y participa en los procesos de fijación de políticas financieras y de operación, si tiene representación en el consejo de administración, u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, si existen transacciones significativas entre CIE y la participada, intercambio de personal directivo o suministro de información técnica esencial. Derivado del análisis CIE ejerce influencia significativa en estas entidades, ya que cuenta con miembros del Consejo de Administración en estas asociadas; asimismo, también intercambia personal directivo. Estas inversiones son consideradas como inversiones en asociadas, y las registra a través del método de participación reconociéndolas inicialmente al costo.

Los dividendos provenientes de estas inversiones se reconocen afectando el valor de la inversión en el periodo cuando se reciben.

Nota 6 - Efectivo y equivalentes de efectivo y efectivo restringido:

a. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo sobre el que se informa se muestra a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Efectivo	\$ 132,579	\$ 2,186
Depósitos bancarios	1,641,157	741,175
Inversiones disponibles a la vista	<u>742,833</u>	<u>805,842</u>
Total efectivo y equivalentes de efectivo no restringido	<u>\$ 2,516,569</u>	<u>\$ 1,549,203</u>

Los recursos en bancos e inversiones, así como los excedentes de efectivo se invierten a través de bancos con alta calidad crediticia (A o mayor) y en instrumentos que cuenten con alta liquidez.

b. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Compañía mantiene efectivo restringido por \$659,821, \$551,958, respectivamente. La finalidad de este efectivo es liquidar obligaciones por eventos que se realizarán en el último trimestre de 2017 y de 2016, respectivamente.

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2016 y de 2015

Nota 7 - Análisis de cuentas por cobrar:

Las cuentas por cobrar se integran como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Clientes	\$2,959,492	\$2,656,561
Deterioro de clientes	<u>(112,929)</u>	<u>(117,211)</u>
	<u>\$2,846,563</u>	<u>\$2,539,350</u>
Otros impuestos	\$ 2,375	\$ 8,085
Deudores diversos	<u>48,700</u>	<u>31,414</u>
	<u>\$ 51,075</u>	<u>\$ 39,499</u>

Los movimientos de la provisión por deterioro de las cuentas por cobrar se presentan a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Saldos al inicio del año	\$ 117,211	\$ 87,000
Incremento	27,941	34,742
Aplicación	<u>(32,223)</u>	<u>(4,531)</u>
Saldos al final del año	<u>\$ 112,929</u>	<u>\$ 117,211</u>

Los incrementos en la provisión por deterioro de clientes se registran en la cuenta de resultados en el rubro de reserva de cuentas incobrables, y los importes aplicados a la provisión son dados de baja de las cuentas con clientes cuando no hay expectativa de su recuperación. Una cuenta por cobrar se considera vencida después de un día de atraso y comienza a deteriorarse a los 181 días de su antigüedad.

La máxima exposición al riesgo que tienen las cuentas por cobrar con clientes a la fecha de reporte, corresponde al valor en libros de los créditos mencionados anteriormente en esta nota.

La Compañía no solicita colaterales en garantía.

Las principales transacciones con partes relacionadas se resumen a continuación:

	<u>Año que terminó el</u> <u>31 de diciembre de</u>	
<u>Parte relacionada</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Compras de publicidad	<u>(\$ 68,075)</u>	<u>(\$ 42,126)</u>

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2016 y de 2015

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
<u>Parte relacionada</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Servicios recibidos	(\$ 196)	(\$ 406)
<u>Cuentas por cobrar y por pagar con asociadas</u>		
<u>Por cobrar</u>		
Compañía:		
Servicios Administrativos del Hipódromo, S. A. de C. V.	\$ 53,903	\$ 128,579
Servicios Compartidos de Factor Humano Hipódromo, S. A. de C. V.	31,406	56,981
Administradora Mexicana de Hipódromo, S. A. de C. V.	28,526	19,207
T4F Entretenimiento, S. A.	84,302	72,350
B-Connect Services, S. A. de C. V.	67,557	
Otros	<u>3,806</u>	<u>11,560</u>
	<u>\$ 269,500</u>	<u>\$ 288,677</u>
<u>Por pagar</u>		
Administradora Mexicana de Hipódromo, S. A. de C. V.	(\$ 226,708)	(\$ 336,948)
T4F Entretenimiento, S. A.	(104,718)	(71,485)
B-Connect Services, S. A. de C. V.	(34,687)	
Otra	<u>(25,428)</u>	<u>(15,552)</u>
	<u>(\$ 391,541)</u>	<u>(\$ 423,985)</u>

Transacciones con asociadas

Año que terminó el 31 de diciembre de 2016					
<u>Ingresos</u>		<u>Costos</u>		<u>Gastos</u>	
Patrocinios	\$ 5,552	Patrocinios	(\$ 60,426)	Arrendamiento	(\$ 6,660)
Seguridad	1,038	Servicio administrativo	(30,427)	Amortización espacios gradas	(3,555)
Servicios administrativos	944	Arrendamiento	(6,176)	Luz	(2,083)
Equipo de Gimnasio	464	Otros	(2,480)	Mantenimiento	(1,037)
Cargos por servicio	423	Luz	(1,528)	Estacionamiento	(347)
Boletos	338	Servicio de gimnasio	(1,392)	Alimentos y bebidas	(311)
		Amortización espacio gradas	(1,242)	Agua	(45)
		Estacionamiento	(1,126)	Ambulancia	(38)
		Alimentos y bebidas	(1,003)		
		Mantenimiento	(886)		
		Prestación de servicios	(95)		
		Agua	(48)		
Total	<u>\$ 8,759</u>		<u>(\$ 106,829)</u>		<u>(\$ 14,076)</u>

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2016 y de 2015

Transacciones con asociadas

Año que terminó el 31 de diciembre de 2015			
Ingresos		Costos	Gastos
Patrocinios	\$ 6,189	Patrocinios	Arrendamiento (\$ 6,193)
Otros	845	Servicio administrativo	Amortización espacios gradas (3,555)
Seguridad	561	Arrendamiento	Luz (1,546)
Equipo de gimnasio	454	Luz	Mantenimiento (828)
Boletos	175	Servicio de gimnasio	Alimentos y bebidas (621)
		Amortización espacio gradas	Estacionamiento (350)
		Mantenimiento	Agua (62)
		Estacionamiento	Ambulancia (33)
		Agua	
		Alimentos y bebidas	
Total	\$ 8,224		(\$ 13,188)

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el personal gerencial clave de la Compañía recibió una compensación agregada total por aproximadamente \$86.0 y \$77.5 millones, respectivamente, la cual incluye beneficios pagados a corto y largo plazos, beneficios por retiro y antigüedad.

Durante 2016 y 2015 no hubo préstamos otorgados al personal gerencial clave de la Compañía.

A continuación se presenta la información financiera consolidada resumida al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y por el año terminado en esa fecha, correspondiente a la subsidiaria OCESA Entretenimiento, S. A. de C. V. y subsidiarias, donde existe una participación no controladora significativa:

	31 de diciembre de	
	2016	2015
Estado de situación financiera		
Activo circulante	\$ 2,967,472	\$ 2,319,542
Activo no circulante	1,207,083	1,246,809
Pasivo circulante	2,409,883	1,957,957
Pasivo no circulante	4,315	10,135
Capital contable	1,760,357	1,598,259
Estado de resultado integral		
Ingresos	\$ 6,428,200	\$ 5,407,710
Utilidad neta	495,059	308,490
Utilidad integral del año	495,226	308,657
Utilidad integral atribuible a la participación no controladora	124,546	117,725
Dividendos pagados a participación no controladora	(215,426)	(80,730)
Flujos de efectivo		
Flujos de efectivo de actividades de operación	\$ 592,553	\$ 1,079,711
Efectivo neto utilizado de actividades de inversión	(145,468)	(165,202)
Efectivo neto utilizado de actividades de financiamiento	(242,427)	(70,613)
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	204,658	843,896

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2016 y de 2015

La subsidiaria opera en la Ciudad de México.

Nota 8 - Inversión en asociadas:

Las inversiones en asociadas son contabilizadas a través del método de participación.

Las asociadas que se revelan en esta nota son compañías privadas y ninguna de las compañías asociadas cotiza en un mercado activo.

La participación de CIE en sus principales asociadas, al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 fue la siguiente:

Nombre	Nota	País de constitución	Activo			Pasivo			Ingresos	Utilidad (pérdida) integral	% de participación	Inversiones
			Circulante	No circulante	Total	Corto plazo	No circulante	Total				
2016												
Impulsora de Centros de Entretenimiento de las Américas, S. A. P. I. de C. V. (ICELA)	1	México	\$ 2,446,021	\$ 3,875,941	\$ 6,321,962	(\$ 1,895,031)	(\$ 469,413)	(\$2,364,444)	\$ 4,549,102	\$ 550,871	15.20	\$ 832,005
T4F Entretenimiento, S. A.	2	Brasil	1,715,805	1,543,672	3,259,477	(1,174,536)	(343,837)	(1,518,373)	4,132,342	140,804	5.73	96,854
FA Comercio e Participaciones, S. A.	3	Brasil	1,633	151,533	153,166	(15)	(1,224)	(1,239)		7,704	49.85	77,050
Cocolab International, S. A. de C.V.	4	México	39,298	1,259	40,557	(3,493)		(3,493)	190,676	11,361	10.0	2,305
B-Connect Services, S. A. de C.V.	5	México	315,329	225,685	541,014	(165,865)	(140,938)	(306,803)	918,806	(682)	20.00	46,842
\$1,055,056												
2015												
ICELA	1	México	\$ 2,343,526	\$ 3,976,649	\$ 6,320,175	(\$1,919,991)	(\$ 755,339)	(\$2,675,330)	\$ 4,163,990	\$ 446,038	15.20	\$ 787,300
T4F Entretenimiento, S. A.	2	Brasil	2,437,670	1,205,033	3,642,703	(2,139,960)	(317,705)	(2,457,665)	2,568,951	87,204	5.73	64,758
FA Comercio e Participaciones, S. A.	3	Brasil	1,241	98,313	99,554	(13)	(1,215)	(1,228)		8,064	49.85	49,015
Cocolab International, S. A. de C.V.	4	México	27,086	296	27,382	(1,076)	(3,092)	(4,168)	141,931	163	10.00	1,672
\$ 902,745												

Nota 1: ICELA es una Compañía tenedora de acciones.

Nota 2: Su actividad principal es entretenimiento de espectáculos.

Nota 3: Es una Compañía tenedora de acciones.

Nota 4: Su actividad principal es el diseño, conceptualización y creación de proyectos artísticos, culturales y de entretenimiento basados en la tecnología.

Nota 5: Su actividad principal es la prestación de servicios de telemercadeo.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2016 y de 2015

El movimiento de la inversión en asociadas se presenta a continuación:

	31 de diciembre de	
	2016	2015
Saldo 1 de enero	\$ 902,745	\$ 890,097
Participación en los resultados de asociadas	96,238	76,815
Inversión B-Connect	46,842	-
Dividendo recibido de ICELA	(36,206)	(36,480)
Resultado por conversión	50,166	(29,776)
Aportación inicial en asociada	633	1,672
Otros movimientos	(5,362)	417
Saldo al 31 de diciembre	\$ 1,055,056	\$ 902,745

Nota 9 - Inmuebles, mobiliario y equipo:

Descripción	Mejoras a locales arrendados	Equipo de parques	Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de cómputo y periféricos	Equipo de transporte	Equipo de radio-comunicación y telefonía	Otros activos	Construcciones en proceso	Total
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2016									
Saldo inicial	\$ 1,360,857	\$ 53,449	\$ 65,457	\$ 40,453	\$ 6,808	\$ 25,074	\$ 102,000	\$	\$ 1,654,098
Diferencias cambiarias (efecto de conversión)	58,834	35,213	3,450	531	329	567			98,924
Adiciones	147,155	622	33,676	46,349	3,064	19	131,691		362,576
Resultado integral de financiamiento capitalizable	22,500								22,500
Disposiciones	(169,638)		(58,738)	(53,311)	(2,498)	(62,090)	(24,983)		(371,258)
Cargo por depreciación reconocido en el año	(332,129)	(11,632)	(23,302)	(50,102)	(2,276)	(6,092)	(30,323)		(455,856)
Depreciación bajas	83,012		44,580	69,972	1,873	43,504	23,754		266,695
Diferencia cambiaria en depreciación acumulada (efectos de conversión)	(42,149)	(24,851)	(683)	(514)	(292)		(15,372)		(83,861)
Transferencias	1,919	9,636	(2,129)	(54)	(10)	(603)	(8,759)		
Saldo final al 31 de diciembre de 2016	1,130,361	62,437	62,311	53,324	6,998	379	178,008		1,493,818
Al 31 de diciembre de 2016									
Costo	2,733,313	210,782	409,234	354,409	58,306	12,319	565,562		4,343,925
Depreciación acumulada	(1,602,952)	(148,345)	(346,923)	(301,085)	(51,308)	(11,940)	(387,554)		(2,850,107)
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2016	\$ 1,130,361	\$ 62,437	\$ 62,311	\$ 53,324	\$ 6,998	\$ 379	\$ 178,008		\$ 1,493,818
Descripción	Mejoras a locales arrendados	Equipo de parques	Mobiliario y equipo de oficina	Equipo de cómputo y periféricos	Equipo de transporte	Equipo de radio-comunicación y telefonía	Otros activos	Construcciones en proceso	Total
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2015									
Saldo inicial	\$ 555,029	\$ 48,363	\$ 70,443	\$ 53,369	\$ 5,517	\$ 34,596	\$ 114,544	\$ 212,061	\$ 1,093,922
Diferencias cambiarias (efecto de conversión)	(30,644)	(21,909)	(4,619)	(1,387)	(7,551)	(3,837)	(550)		(70,497)
Adiciones	873,929	1,475	11,407	15,876	4,400	45	22,489	9,866	939,487
Resultado integral de financiamiento capitalizable	30,000								30,000
Disposiciones	(23,708)	(331)	(8,679)	(11,946)	(741)	(94)	(108)		(45,607)
Capitalización	221,927							(221,927)	
Cargo por depreciación reconocido en el año	(320,789)	8,600	(15,691)	(6,684)	(2,803)	(7,977)	(57,798)		(403,122)
Depreciación bajas	21,961		8,047	11,660	264	83	98		42,113
Diferencia cambiaria en depreciación acumulada (efectos de conversión)	36,117	15,830	4,544	177	7,722	2,825	587		67,802
Transferencias	(2,985)	1,421	5	(20,612)		(567)	22,738		
Saldo final al 31 de diciembre de 2015	1,360,857	53,449	65,457	40,453	6,808	25,074	102,000		1,654,098
Al 31 de diciembre de 2015									
Costo	2,672,543	165,311	432,975	360,894	57,421	74,426	467,613		4,231,183
Depreciación acumulada	(1,311,686)	(111,862)	(367,518)	(320,441)	(50,613)	(49,352)	(365,613)		(2,577,085)
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2015	\$ 1,360,857	\$ 53,449	\$ 65,457	\$ 40,453	\$ 6,808	\$ 25,074	\$ 102,000		\$ 1,654,098

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2016 y de 2015

En los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y de 2015 el cargo por depreciación ascendió a \$455,856 y \$403,122, respectivamente, dicho importe se encuentra registrado en costo de ventas por \$374,197 y \$357,887, respectivamente, y en gastos de administración y venta por \$81,659 y \$45,235, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 se capitalizaron costos de préstamos por \$30,000, durante 2016 se amortizaron \$7,500. Durante 2016 no se capitalizaran nuevos costos de préstamos.

Los costos por préstamos se capitalizaron a la tasa promedio ponderada de sus préstamos generales del 7.45%.

Arrendamientos financieros por \$30,905, relacionados con el arrendamiento de inmuebles, mobiliario y equipo.

Nota 10 - Análisis de activos intangibles:

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2014	Amortización	Adiciones	Saldo al 31 de diciembre de 2015	Amortización	Adiciones	Saldo al 31 de diciembre de 2016
<u>De vida indefinida</u>							
Marcas	\$ 42,449			\$ 42,449			\$ 42,449
<u>De vida definida</u>							
Licencias de uso de software	80,939	(\$ 49,084)	\$ 39,259	71,114	(\$ 62,106)	\$ 31,331	40,339
Derechos de explotación de obras teatrales	-	(99,257)	99,257	-	(47,622)	47,622	-
Total	<u>\$123,388</u>	<u>(\$148,341)</u>	<u>\$138,516</u>	<u>\$ 113,563</u>	<u>(\$109,728)</u>	<u>\$ 78,953</u>	<u>\$ 82,788</u>

En los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y 2015 al cargo por amortización ascendió a \$109,728 y \$148,341, respectivamente, dicho importe se encuentra registrado en costo de ventas por \$96,420 y \$97,542, respectivamente, y en gastos de administración y venta por \$13,308 y \$50,799, respectivamente.

Nota 11 - Instrumentos financieros por categoría:

Activos según estado de situación financiera	31 de diciembre de			
	2016		2015	
	Préstamos y cuentas por cobrar	Activos medidos a valor razonable con cambios reconocidos en resultados	Préstamos y cuentas por cobrar	Activos medidos a valor razonable con cambios reconocidos en resultados
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$2,516,569	\$	\$1,549,203	\$
Efectivo restringido	659,821		551,958	
Cuentas por cobrar	2,846,563		2,539,350	
Instrumentos financieros		5,972		
Otras cuentas por cobrar y partes relacionadas	<u>318,200</u>		<u>320,091</u>	
Total	<u>\$6,341,153</u>	<u>\$ 5,972</u>	<u>\$4,960,602</u>	<u>\$</u>

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2016 y de 2015

	31 de diciembre de			
	2016		2015	
<u>Pasivos según estado de situación financiera</u>	<u>Otros pasivos a costo amortizado</u>	<u>Pasivos a valor razonable con cambios en resultados</u>	<u>Otros pasivos a costo amortizado</u>	<u>Pasivos a valor razonable con cambios en resultados</u>
Préstamos bancarios con instituciones financieras a corto plazo	\$ 825,660	\$	\$ 585,517	\$
Préstamos bancarios con instituciones financieras a largo plazo	1,025,928		1,217,650	
Certificados bursátiles a largo plazo	508,084		495,884	
Proveedores	1,129,573		1,080,226	
Acreedores diversos	852,363		547,769	
Partes relacionadas	391,541		423,985	
	<u>\$4,733,149</u>	<u>\$</u>	<u>\$4,351,031</u>	<u>\$</u>

La Administración de la Compañía considera que el valor razonable de los activos y pasivos financieros a corto plazo reconocidos a su costo amortizado es similar a su valor en libros, debido a la proximidad de su fecha de vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2016 el valor razonable de los préstamos bancarios con instituciones financieras y los certificados bursátiles a largo plazo ascendieron a \$1,273,180 y \$519,188, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 el valor razonable de los préstamos bancarios y los certificados bursátiles a largo plazo ascendieron a \$1,842,526 y \$523,365, respectivamente.

Los valores razonables fueron determinados por la Compañía como se indica a continuación:

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 el valor razonable para la deuda a largo plazo se basa en el valor presente de los flujos de caja descontados a su valor presente utilizando tasas de interés obtenidas de mercados fácilmente observables. El valor razonable anterior se clasifica en el nivel 2 de la jerarquía de valores razonables. Las tasas de intereses promedio utilizadas al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 para descontar los flujos fueron las siguientes:

Para 2016

- i. Préstamo bancario contratado con Banco Inbursa, la tasa de interés promedio utilizada fue de 7.13%.
- ii. Préstamos bancarios contratados con HSBC, las tasas de interés promedio utilizadas fueron de 7.46% y 7.45%.
- iii. Certificado Bursátil, la tasa de interés promedio utilizada fue de 7.11%.
- iv. Préstamo bancario contratado con Santander, la tasa de interés promedio utilizada fue de 7.45%.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2016 y de 2015

Para 2015

- i. Préstamo bancario contratado con Banco Inbursa, la tasa de interés promedio utilizada fue de 4.14%.
- ii. Préstamo bancario contratado con HSBC, la tasa de interés promedio utilizada fue de 4.48 y 4.80%.
- iii. Certificado Bursátil, la tasa de intereses promedio utilizada fue de 4.09%.
- iv. Préstamo bancario contratado con Santander, la tasa de interés promedio utilizada fue de 4.43%.
- v. Préstamo bancario contratado con CI Banco, la tasa de interés promedio utilizada fue de 3.77%.
- vi. Préstamo bancario contratado con BBVA Bancomer, la tasa de interés promedio utilizada fue de 3.55%.

Nota 12 - Análisis de préstamos bancarios y certificados bursátiles:

- a. Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 los préstamos bancarios y certificados bursátiles a cargo de la Compañía fueron de \$2,359,672 y \$2,299,051, respectivamente. A continuación, se presenta desglose de los préstamos en referencia:

	<u>Diciembre de 2016</u>		<u>Diciembre de 2015</u>	
	<u>Corto plazo</u>	<u>Largo plazo</u>	<u>Corto plazo</u>	<u>Largo plazo</u>
Pesos mexicanos:				
Banco Inbursa ⁽¹⁾	\$ 30,482	\$ 31,589	\$ 19,736	\$ 69,663
CI Banco ⁽²⁾	175,000		100,249	
BBVA Bancomer ⁽³⁾	350,000		300,691	
HSBC ⁽⁸⁾	100,000			
Santander ⁽⁴⁾	85,103	210,129	82,439	290,340
HSBC ⁽⁵⁾	85,075	210,102	82,402	290,285
HSBC ⁽⁶⁾		574,107		567,362
Certificados Bursátiles ⁽⁷⁾		508,085		495,884
Total deuda bancaria y bursátil	<u>\$825,660</u>	<u>\$1,534,012</u>	<u>\$585,517</u>	<u>\$1,713,534</u>

- (1) Corresponde a un crédito no revolvente por \$100,000 contratado por CIE a Banco Inbursa en octubre 10 de 2013 a un plazo de 60 meses con ocho amortizaciones consecutivas de capital que suceden entre abril de 2015 y octubre de 2018. La tasa de interés aplicable está basada en TIIIE a 28 días más un margen aplicable de 235 puntos base. El pago de los intereses es mensual. La subsidiaria Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V. funge como garante de dicho crédito, el cual vence el 10 de octubre de 2018.
- (2) Línea de crédito revolvente quirografario sin garantía específica contratado a CI Banco por la Compañía el 22 de diciembre de 2016 a un plazo de 90 días venciendo el 22 de marzo de 2017, el cual paga una tasa de interés basada en TIIIE más un margen aplicable de 310 puntos base. Los intereses son pagaderos mensualmente los días 22 de cada mes. A la fecha de emisión de estos estados financieros dictaminados, este crédito bancario fue liquidado.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2016 y de 2015

- (3) Dos líneas de créditos revolventes quirografarios sin garantía específica contratados con BBVA Bancomer por la Compañía en fecha 29 de diciembre de 2016 por los montos de \$300,000 y \$50,000, a un plazo de 91 días, con vencimiento el día 30 de marzo de 2017, los cuales pagan intereses a tasa fija del 8.00%. Intereses pagaderos al vencimiento de los créditos. A la fecha de emisión de estos estados financieros dictaminados, este crédito bancario fue liquidado.
- (4) Comprenden cuatro créditos quirografarios con garantía específica por \$150,000, \$50,000, \$100,000 y \$75,000, los cuales fueron contratados a Banco Santander México por la Compañía en fechas noviembre 27 de 2014, febrero 4 de 2015, junio 17 de 2015 y septiembre 17 de 2015. Estos créditos, los cuales suman \$375,000, vencen el día 27 de enero de 2020. Estos créditos se consolidaron el 27 de julio de 2016 en un solo compromiso por el saldo vigente. Estos pasivos, los cuales vencen el 27 de enero de 2020, pagan mensualmente una tasa de interés basada en TIEE a 28 días a la que se adiciona un margen aplicable de 225 puntos base. Los mismos están garantizado por la empresa subsidiaria Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V. La suma principal correspondiente es pagadera en mediante amortizaciones semestrales iguales a partir de enero de 2016.
- (5) Corresponden a cuatro créditos quirografarios con garantía específica por \$150,000, \$50,000, \$100,000 y \$75,000, los cuales fueron contratados por la Compañía a HSBC México en fechas noviembre 27 de 2014, febrero 4 de 2015, junio 17 de 2015 y septiembre 17 de 2015. Estos créditos se consolidaron el 27 de julio de 2016 en un solo compromiso por el saldo vigente. Los mismos vencen el día 27 de enero de 2020. La subsidiaria Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V. funge como obligado solidario y avalista. Los intereses son pagados mensualmente a una tasa de interés basada en TIEE a 28 días más 225 puntos base. La suma principal correspondiente es pagadera mediante amortizaciones semestrales iguales a partir de enero de 2016.
- (6) En fecha julio 10 de 2015, CIE contrató a HSBC un crédito quirografario con garantía específica por \$570,000, con vencimiento el día 10 de julio de 2020, es decir, a un plazo de 1,827 días. La tasa de interés aplicable corresponde a TIEE 28 días más un margen aplicable de 200 puntos base. La subsidiaria Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V. funge como obligada solidaria y avalista. Los intereses se pagan mensualmente, mientras que la suma principal de este crédito es pagadera mediante amortizaciones semestrales iguales a partir de enero de 2018.
- (7) Certificados bursátiles de largo plazo emitidos por CIE en julio 12 de 2013 en la Bolsa Mexicana de Valores a un plazo de cinco años, con vencimiento el 5 de julio de 2018, al amparo del Programa Dual de Certificados Bursátiles de CIE hasta por \$1,500,000. La suma principal se paga al vencimiento, mientras que los intereses se pagan cada 28 días. La tasa de interés aplicable es la TIEE 28 días más un margen aplicable de 275 puntos base. La emisión está garantizada por la subsidiaria Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V. La clave de pizarra de los Certificados Bursátiles es CIE13.
- (8) Línea de crédito revolvente quirografario sin garantía específica contratado con la institución HSBC por la Compañía el 28 de diciembre de 2016 a un plazo de 90 días venciendo el 28 de marzo de 2017, el cual paga una tasa de interés basada en TIEE más un margen aplicable de 200 puntos base. Los intereses son pagaderos mensualmente los días 28 de cada mes.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2016 y de 2015

En general, los pasivos de largo plazo de la Compañía han sido contratados con el propósito de cubrir las necesidades corporativas y de capital de trabajo de CIE; incluyendo la remodelación y adecuación de la pista y otras instalaciones del Autódromo Hermanos Rodríguez para la presentación del Gran Premio de México de Fórmula 1, por lo que se refiere a las deudas bajo los numerales ⁽⁴⁾ y ⁽⁵⁾.

La Compañía está obligada a cumplir con ciertas obligaciones de hacer y no hacer con base en los créditos que mantiene contratados al cierre del ejercicio social 2016 con las instituciones financieras detalladas en la tabla que se muestra en la presente nota, además de aquellas relativas a la emisión de certificados bursátiles de largo plazo CIE13. Estas obligaciones se rigen por condiciones y prácticas de mercado, y no constituyen responsabilidades y cargas onerosas para CIE. Al 31 de diciembre de 2015 y 2016, las obligaciones de hacer y no hacer fueron cumplidas.

Con base en lo anterior, CIE está obligada, entre otras cosas y bajo ciertas suposiciones y excepciones, a conservar su existencia corporativa y actividad de negocio; cumplir con la regulación aplicable, incluyendo aquella relativa al medio ambiente; pagar sus obligaciones fiscales y contribuciones aplicables; mantener libros y registros contables; a no disminuir su capital, así como no gravar y enajenar sus bienes; entregar periódicamente información financiera y otra información y documentación; cumplir con ciertas limitaciones financieras, tales como mantener niveles específicos de apalancamiento, de cobertura de Beneficios antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización (UAFIDA) a intereses y de capital contable mínimo; solo para los certificados bursátiles y, disponer de los recursos objeto de los créditos de manera específica para las necesidades de los negocios de CIE sobre las cuales dichos créditos fueron contratados. En ciertos casos, obligaciones de hacer y no hacer de esta naturaleza le son exigibles a la empresa subsidiaria Creatividad y Espectáculos, S. A. de C. V, quien garantiza los pasivos crediticios de CIE a los que se hace mención en la presente nota.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 todos los pasivos bancarios y bursátiles de CIE encontraban denominados en pesos mexicanos.

- b. Usualmente la Compañía no mantiene instrumento de cobertura alguno contratado para cubrir el riesgo inherente a la exposición de su deuda bancaria y bursátil. Sin embargo, en octubre de 2016 contrató con Banco Santander (México) un instrumento financiero derivado para cubrir el riesgo inherente a la volatilidad de la tasa de referencia (TIIE) del crédito señalado en el numeral 4. Con base en los términos y condiciones pactados, se contrató el pago de una tasa fija del 5.85% contra el cobro de una tasa variable de la tasa TIIE 28 días. La fecha de vencimiento del instrumento financiero es 27 de enero de 2020.

Las ganancias reconocidas por los contratos swaps de tasas de interés al 31 de diciembre de 2016 se reconoce en el estado de resultados como costo financiero hasta la liquidación de los préstamos bancarios.

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2016 y de 2015

Nota 13 - Obligaciones por beneficios al retiro:

Al 31 de diciembre de 2016

- a. Conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor presente de las OBD para el cierre del ejercicio 2016:

	<u>Plan de pensiones</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Total</u>
OBD al inicio del año	\$ 203,544	\$ 20,005	\$ 223,549
Costo laboral del servicio actual	17,928	3,368	21,296
Costo financiero	13,408	1,265	14,673
Remediación en otras partidas de utilidad Integral.*	(3,345)	496	(2,849)
Beneficios pagados	(2,121)	(810)	(2,931)
Costo laboral de servicios pasados	316	726	1,042
Efecto de Reducción de Obligaciones Costo/(Ingreso)	<u>(18,512)</u>	<u>(4,266)</u>	<u>(22,778)</u>
OBD real al final del año	<u>\$ 211,218</u>	<u>\$ 20,784</u>	<u>\$ 232,002</u>

*Este importe se presenta en los ORI.

- b. Costo Neto del Periodo (CNP):

A continuación se presentan los CNP de dos años por tipo de beneficio:

A. Componentes del costo/(Ingreso) del periodo 2016	<u>Plan de pensiones</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Total</u>
Costo laboral			
Por servicio actual	\$ 17,928	\$ 3,368	\$ 21,296
De servicios pasados	316	726	1,042
Costo Laboral de Servicios Pasados (Procedentes de una Reducción Anticipada de Obligaciones)	<u>(18,512)</u>	<u>(4,266)</u>	<u>(22,778)</u>
Costo laboral	(268)	(172)	(440)
Costo financiero	<u>13,408</u>	<u>1,265</u>	<u>14,673</u>
Costo Neto del Beneficio Definido	<u>\$ 13,140</u>	<u>\$ 1,093</u>	<u>\$ 14,233</u>

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2016 y de 2015

Al 31 de diciembre de 2015

- c. Conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor presente de las OBD para el cierre del ejercicio 2015:

	<u>Plan de pensiones</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Total</u>
OBD al inicio del año	\$ 191,186	\$ 18,241	\$ 209,427
Costo laboral del servicio actual	17,168	3,039	20,207
Costo financiero	12,216	1,114	13,330
Remediación en otras partidas de utilidad Integral.	(9,973)	(2,001)	(11,974)
Beneficios pagados	(7,754)	(976)	(8,430)
Costo laboral de servicios pasados	<u>401</u>	<u>588</u>	<u>989</u>
OBD real al final del año	<u>\$ 203,544</u>	<u>\$ 20,005</u>	<u>\$ 223,549</u>

- d. Costo Neto del Periodo (CNP):

A continuación se presentan los CNP de dos años por tipo de beneficio:

A. Componentes del costo/(Ingreso) del periodo 2015	<u>Plan de pensiones</u>	<u>Prima de antigüedad</u>	<u>Total</u>
Costo laboral			
Por servicio actual	\$ 17,168	\$ 3,039	\$ 20,207
De servicios pasados	<u>401</u>	<u>588</u>	<u>989</u>
Costo laboral	17,569	3,627	21,196
Costo financiero neto	<u>12,216</u>	<u>1,114</u>	<u>13,330</u>
Costo Neto del Beneficio Definido	<u>\$ 29,785</u>	<u>\$ 4,741</u>	<u>\$ 34,526</u>

- e. Principales hipótesis actuariales:

Las hipótesis actuariales son supuestos utilizados en forma sistemática que nos permiten estimar el costo que generará un plan de pago de beneficios diferidos. Para el caso de IAS-19, revisado en 2011 se requiere que cada hipótesis actuarial utilizada para obtener el valor presente de los beneficios refleje la mejor estimación de los eventos futuros, tomando en consideración el entorno económico actual además bajo el supuesto de que el plan continuará indefinidamente.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2016 y de 2015

A continuación se muestra un resumen de las hipótesis económicas utilizadas en la valuación actuarial así como un comparativo con las utilizadas el año anterior.

	31 de diciembre de	
	2016	2015
	%	%
Tasa de descuento	7.75	6.75
Tasa de incremento del salario	4.75	4.75
Tasa de incremento del salario mínimo	3.50	3.50
Tasa de inflación de largo plazo	3.50	3.50

f. Sensibilidad del OBD a la Tasa de descuento:

	Plan de pensiones	Prima de antigüedad	Total
OBD	\$211,218	\$20,784	\$232,002
Hipótesis actuariales significativas al 31 de diciembre de 2016			
<u>Análisis de sensibilidad (%)</u>			
Tasa de descuento 8.75	(18,304)	(1,356)	(19,661)
Tasa de descuento 6.75	21,221	1,560	22,782
Tasa de incremento salarial 5.75	21,654	103	21,758
Tasa de incremento salarial 3.75	(18,959)	(159)	(19,118)

Nota 14 - Capital contable:

Al 31 de diciembre de 2016 el capital social está representado por acciones comunes nominativas, sin expresión de valor nominal y se integra como se muestra a continuación:

<u>Número de acciones</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
30,955,386	Serie "B" Clase I, representativas del capital social mínimo fijo	
<u>528,637,460</u>	Serie "B", Clase II, representativas del capital social variable	
559,592,846	Subtotal	
<u>(223,040)</u>	Acciones en tesorería no suscritas, correspondientes a la Serie "B", Clase II	
<u>559,369,806</u>	Capital social suscrito y exhibido al 31 de diciembre de 2016	<u>\$3,398,673</u>

a. Reducción de capital

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre el saldo de la cuenta del Capital de Aportación (CUCA), el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos, es decir, que los reembolsos que se efectúen estarán libres de ISR si provienen de la CUCA. Los reembolsos de capital

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2016 y de 2015

que exceden la CUCA causarán impuesto equivalente al 42.86% si se pagan en 2017. El impuesto causado será a cargo de la Compañía y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o de los ejercicios inmediatos siguientes o en su caso contra el impuesto empresarial a tasa única del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2016 el valor de las CUCA y la Cuenta de utilidad fiscal neta ascienden a \$10,178,819 y \$1,441,583, respectivamente.

La utilidad del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos, un 5% de la utilidad de cada ejercicio sea destinada a incrementar la reserva legal hasta que esta sea igual a la quinta parte del importe del capital social pagado.

En octubre de 2013 las Cámaras de Senadores y Diputados aprobaron la emisión de una nueva LISR que entró en vigor el 1 de enero de 2014. Entre otros aspectos, en esta Ley se establece un impuesto del 10% por las utilidades generadas a partir de 2014 a los dividendos que se paguen a residentes en el extranjero y a personas físicas mexicanas, asimismo, se establece que para los ejercicios del 2001 a 2013, la utilidad fiscal neta se determinará en los términos de la LISR vigente en el ejercicio fiscal de que se trate.

b. Absorción de efecto de conversión

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de abril de 2016, los Accionistas resolvieron absorber el efecto acumulado de conversión.

Nota 15 - Costos y gastos por naturaleza:

El costo de ventas y los gastos de administración y venta se integran como se muestra a continuación:

	<u>Año que terminó el 31 de diciembre de</u>	
<u>Costo de venta</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Costo de producción de eventos	\$2,236,782	\$2,114,293
Honorarios de talento	1,240,898	1,128,553
Publicidad y propaganda	534,480	501,080
Arrendamiento de inmuebles	417,793	386,442
Depreciación	374,197	357,887
Sueldos y gratificaciones	371,487	359,843
Servicios de asesoría	356,113	311,806
Arrendamiento de equipo	295,720	254,852
Honorarios	237,362	193,935
IVA costo	218,380	169,576
Comisiones	152,007	157,649
Viáticos y gastos de viaje	135,491	153,674
Mantenimiento	128,110	121,755
Otros	124,924	82,950
Otras remuneraciones	114,474	66,870
Cuotas	112,147	74,645
Cargas sociales	103,615	75,805
Catering	85,096	81,065
Servicio de personal	77,632	98,286
Comisiones a vendedores	65,704	52,954

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2016 y de 2015

<u>Costo de venta</u>	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Telefonía y comunicaciones	\$ 64,619	\$ 82,248
Comisiones de agencia y representación	58,337	23,246
Materiales	53,740	38,317
Amortización	96,420	97,542
Servicios de limpieza	44,078	39,352
Luz	37,332	36,258
Servicios de intermediación	30,610	25,571
Activos no capitalizables	27,512	13,124
Costo de comedor	25,199	26,010
Mensajería	24,625	19,464
Gastos aduanales	17,322	31,367
Edecanes	14,950	12,346
Combustible y gasolina	12,706	25,632
Papelería	10,696	7,771
Uniforme	8,774	7,593
Señalización estática	<u>5,567</u>	<u>2,839</u>
Total costos	<u>\$7,914,899</u>	<u>\$7,232,600</u>

<u>Gastos de administración y venta</u>	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Sueldos y gratificaciones	\$ 384,369	\$ 352,369
Honorarios	189,415	186,641
Otras remuneraciones	131,331	135,331
Depreciación	81,659	45,235
Arrendamientos	67,535	47,715
Viáticos y gastos de viaje	50,614	46,616
Mantenimiento	20,944	20,043
Seguros	20,325	16,896
Asesoría	18,570	17,164
Publicidad	16,402	5,919
Amortización	13,308	50,799
Servicio de vigilancia	9,617	8,687
Servicio de limpieza	8,784	8,929
Telefonía	8,444	9,329
Energía eléctrica	<u>4,655</u>	<u>3,878</u>
	<u>\$1,025,972</u>	<u>\$ 955,551</u>

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2016 y de 2015

Nota 16 - ISR causado y diferido:

16.1 ISR

CIE y sus subsidiarias no consolidan para efectos fiscales. La diferencia entre los resultados contables y fiscales se debe, principalmente, a los diferentes tratamientos en tiempo en los que algunas partidas se acumulan o se deducen contable y fiscalmente; así como el uso de diferentes métodos y criterios para el reconocimiento de los efectos de la inflación para efectos contables y fiscales.

LISR

La Compañía revisó y determinó que no tuvo un impacto en el saldo de impuesto diferido al 31 de diciembre de 2016 y 2015, esto debido a que la Compañía determinaba desde antes sus impuestos diferidos al 30%.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, CIE y algunas de sus subsidiarias determinaron pérdidas fiscales por \$129,765 y \$539,532, respectivamente. En los años que terminaron el 31 de diciembre de 2016 y de 2015 algunas subsidiarias determinaron, en forma individual, utilidades fiscales por un importe aproximado de \$1,878,912 y \$2,625,189, respectivamente. Algunas subsidiarias amortizaron en 2016 y en 2015, total o parcialmente, pérdidas fiscales de años anteriores por \$344,365 y \$657,922, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2016 la Compañía y sus subsidiarias tienen pérdidas fiscales por amortizar por \$2,979,542 (\$2,578,850 en pesos históricos), las cuales son susceptibles de actualizarse mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor hasta el año en que se amorticen. El derecho para amortizar las pérdidas fiscales de las subsidiarias contra utilidades futuras caduca como se muestra a continuación:

<u>Año de la pérdida</u>	<u>Pérdidas históricas</u>	<u>Pérdidas actualizadas</u>	<u>Año de caducidad</u>
2007	\$ 29,279	\$ 42,570	2017
2008	119,694	170,648	2018
2009	510,324	648,352	2019
2010	119,404	147,858	2020
2011	227,358	269,513	2021
2012	557,661	635,032	2022
2013	265,663	299,468	2023
2014	127,563	137,788	2024
2015	497,085	510,068	2025
2016	124,789	128,245	2026
	<u>\$2,578,820</u>	<u>\$2,979,542</u>	

16.2. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
ISR causado	(\$460,364)	(\$590,180)
ISR diferido	<u>(128,750)</u>	<u>576,555</u>
	<u>(\$589,114)</u>	<u>(\$ 13,625)</u>

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2016 y de 2015

16.3. El saldo de impuestos diferidos se integra como sigue:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>ISR diferido activo</u>		
Pérdidas por amortizar - Netas	\$ 164,029	\$ 539,373
Provisiones	357,129	283,178
Inmuebles, mobiliario y equipo	87,409	99,128
Ingresos por realizar	<u>432,416</u>	<u>325,719</u>
ISR diferido activo	<u>\$ 1,040,983</u>	<u>\$ 1,247,398</u>
<u>ISR diferido pasivo</u>		
Inmuebles, mobiliario y equipo	(\$ 41,823)	(\$ 33,450)
Costos por realizar	(82,633)	(142,846)
Otros activos	<u>(11,324)</u>	<u>(37,149)</u>
ISR diferido pasivo	<u>(\$ 135,780)</u>	<u>(\$ 213,445)</u>

Los impuestos diferidos activos y pasivos se analizan a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Impuesto diferido activo</u>		
Impuesto diferido activo recuperable dentro de los siguientes 12 meses	\$ 218,980	\$ 356,764
Impuesto diferido activo recuperable después de 12 meses	<u>707,015</u>	<u>716,762</u>
	<u>\$ 925,995</u>	<u>\$ 1,073,526</u>
<u>Impuesto diferido pasivo</u>		
Impuesto diferido pasivo pagadero dentro de los siguientes 12 meses	(\$ 18,173)	(\$ 30,392)
Impuesto diferido pasivo pagadero después de 12 meses	<u>(2,619)</u>	<u>(9,181)</u>
	<u>(\$ 20,792)</u>	<u>(\$ 39,573)</u>

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2016 y de 2015

16.4. La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de ISR es:

	31 de diciembre de	
	2016	2015
Utilidad antes de impuestos	\$ 1,000,714	\$ 745,512
Tasa legal	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR a la tasa legal	300,214	223,654
Más (menos) efecto de impuestos de las siguientes partidas permanentes:		
Gastos no deducibles	78,029	75,991
Pérdidas fiscales	245,693	-
Ajuste anual por inflación deducible	(67,264)	(43,110)
Otras partidas	<u>32,442</u>	<u>(242,910)</u>
ISR reconocido en resultados	<u>\$ 589,114</u>	<u>\$ 13,625</u>
Tasa efectiva de ISR	<u>58.87%</u>	<u>1.83%</u>

El movimiento bruto de la cuenta de impuestos diferidos es:

	2016			2015		
	Activo	Pasivo	Total	Activo	Pasivo	Total
Saldo al 1 de enero	\$ 1,073,526	(\$ 39,573)	\$ 1,033,953	\$ 677,477	(\$ 220,079)	\$ 457,398
Crédito (cargo) al estado de resultados	<u>(147,531)</u>	<u>18,781</u>	<u>(128,750)</u>	<u>396,049</u>	<u>180,506</u>	<u>576,555</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>\$ 925,995</u>	<u>(\$ 20,792)</u>	<u>\$ 905,203</u>	<u>\$ 1,073,526</u>	<u>(\$ 39,573)</u>	<u>\$ 1,033,953</u>

Para la determinación del ISR diferido al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 la Compañía aplicó a las diferencias temporales las tasas aplicables de acuerdo a su fecha estimada de reversión.

Nota 17 - Información por segmentos:

A continuación se muestran las ventas netas, utilidades de operación antes de depreciación y amortización, utilidades de operación y activos totales relativos a cada división de negocios.

El Consejo de Administración analiza y administra el negocio considerando los siguientes segmentos y como medida y referencia también utiliza la utilidad de operación antes de depreciación y amortización:

	31 de diciembre de 2016			31 de diciembre de 2015		
	Total ventas	Ventas intersegmentos	Ventas con terceros	Total ventas	Ventas intersegmentos	Ventas con terceros
Entretenimiento	\$ 6,871,260	(\$ 443,060)	\$ 6,428,200	\$ 5,951,280	(\$ 543,570)	\$ 5,407,710
Comercial ⁽¹⁾	3,300,226	(91,888)	3,208,338	3,309,862	(52,773)	3,257,089
Otros negocios	<u>224,729</u>		<u>224,729</u>	<u>228,981</u>		<u>228,981</u>
Total consolidado	<u>\$10,396,215</u>	<u>(\$ 534,948)</u>	<u>\$ 9,861,267</u>	<u>\$ 9,490,123</u>	<u>(\$ 596,343)</u>	<u>\$ 8,893,780</u>

⁽¹⁾ El 55% de las ventas de la división comercial se integran por siete clientes.

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2016 y de 2015

	<u>Utilidad de operación antes de depreciación y amortización</u>	
	Por el periodo de doce meses concluido el 31 de diciembre de	
<u>División</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Entretenimiento	\$ 861,006	\$ 621,124
Comercial	558,828	559,940
Otros negocios	<u>66,146</u>	<u>76,028</u>
Total consolidado	<u>\$ 1,485,980</u>	<u>\$ 1,257,092</u>
Menos:		
Depreciación y amortización	(<u>\$ 565,584</u>)	(<u>\$ 551,463</u>)
Utilidad de operación	<u>\$ 920,396</u>	<u>\$ 705,629</u>
Intereses ganados	\$ 63,592	\$ 24,358
Utilidad por fluctuación cambiaria - Neto	133,150	84,395
Ganancia en el valor razonable de instrumentos financieros	<u>37,987</u>	<u> </u>
Ingresos financieros	<u>234,729</u>	<u>108,753</u>
Intereses por arrendamiento financiero	(10,119)	
Intereses por préstamos bancarios	<u>(240,530)</u>	<u>(145,685)</u>
Gasto financieros por intereses pagados	<u>(250,649)</u>	<u>(145,685)</u>
Gastos financieros - Neto	<u>(15,920)</u>	<u>(36,932)</u>
Participación en los resultados de asociadas	<u>96,238</u>	<u>76,815</u>
Utilidades antes de impuestos a la utilidad	<u>\$ 1,000,714</u>	<u>\$ 745,512</u>
	<u>Activos totales</u>	
	31 de diciembre de	
<u>División</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Entretenimiento	\$ 4,132,696	\$ 3,367,555
Comercial	7,415,027	7,294,318
Otros negocios	<u> </u>	<u>12,939</u>
Total consolidado	<u>\$11,547,723</u>	<u>\$10,674,812</u>

**Corporación Interamericana de Entretenimiento,
S. A. B. de C. V. y subsidiarias**

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2016 y de 2015

<u>División</u>	<u>Pasivos totales</u>	
	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Entretenimiento	\$ 2,333,367	\$ 1,855,919
Comercial	<u>5,236,979</u>	<u>5,043,432</u>
Total consolidado	<u>\$ 7,570,346</u>	<u>\$ 6,899,351</u>

A continuación se muestra la integración de las ventas netas, por presencia geográfica:

	<u>Por el periodo de doce meses al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	México	\$ 9,360,900
Colombia	500,367	557,528
Estados Unidos	<u> </u>	<u>155,360</u>
Total	<u>\$ 9,861,267</u>	<u>\$ 8,893,780</u>

A continuación se muestra la integración de los activos no circulantes por presencia geográfica:

	<u>Activos no circulantes</u>	
	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
México	\$ 3,398,199	\$ 3,741,266
Brasil	176,663	113,856
Colombia	81,358	82,924
Estados Unidos	<u> 7</u>	<u> 744</u>
Total	<u>\$ 3,656,227</u>	<u>\$ 3,938,790</u>

Nota 18 - Autorización de los estados financieros:

Los estados financieros consolidados y sus notas, fueron autorizados para su emisión el 28 de abril de 2017, por los señores Luis Alejandro Soberón Kuri, Jaime José Zevada Coarasa, Director General y Director de Administración y Finanzas y Mónica Lorenzo Gutiérrez, Responsable Legal, respectivamente, de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias, y se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea Anual General Ordinaria de Accionistas convocada para el 28 de abril de 2017.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2016 y de 2015

Nota 19 - Compromisos:

En las páginas siguientes se presenta un resumen de los compromisos más importantes que CIE y sus subsidiarias tenían al 31 de diciembre de 2016, clasificados por división:

Relativos a la operación de inmuebles

Inmueble	Vencimiento
Palacio de los Deportes (Ciudad de México) ^a	31 de agosto de 2021
Foro Sol (Ciudad de México) ^a	31 de agosto de 2021
Autódromo Hermanos Rodríguez (Ciudad de México) ^a	31 de agosto de 2021
Auditorio CitiBanamex (Monterrey, N. L.) ^b	Octubre de 2048
Teatro Metropolitano (Ciudad de México) ^a	31 de diciembre de 2021
Estadio Azul (Ciudad de México) ^e	Diciembre de 2018, este podrá ser renovado previo acuerdo de las partes.
Arena VFG (Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco) ^a	8 de agosto de 2020
Teatro de los Insurgentes (Ciudad de México) ^a	30 de noviembre de 2017, mismo que podrá ser renovado por las partes previo acuerdo.
Teatro Banamex en Zentrika Santa Fe ^a	23 de febrero de 2016. El 29 de septiembre de 2015 se dio por terminada de forma anticipada, haciendo entrega formal del inmueble, sin implicación alguna.
Auditorio Plaza Condesa ^a	1 de marzo de 2029
Pabellones FERIALES (dentro del Palacio de los Deportes Auditorio) ^d	1 de febrero de 2029
Estadio 3 de Marzo (Guadalajara, Jalisco) ^f	31 de agosto de 2020
Centro CitiBanamex ^c	31 de mayo de 2019
Teatro Telcel en Plaza Carso (Ciudad de México) ^a	El arrendamiento de este inmueble es por un periodo no menor a un año pero con vencimiento 30 días posteriores al término de la temporada de la obra musical denominada El Rey León.

* Bajo una contraprestación mensual variable o fija, en ciertos casos, aplicable para el compromiso de National Association for Stock Car Auto Racing, Inc. (NASCAR).

^a Por estos inmuebles se establece una prestación mensual o anual fija, generalmente actualizable anualmente, siendo los derechos de uso para la operación de estos inmuebles.

^b Por estos inmuebles se establece una contraprestación variable en función de los ingresos obtenidos por la operación del inmueble o por las actividades realizadas en estos locales, en algunos casos, con mínimos garantizados.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2016 y de 2015

- c La Compañía, a través de su subsidiaria Representaciones de Exposiciones México, S. A. de C. V., mantiene un acuerdo con Administradora Mexicana de Hipódromo, S. A. de C. V. a partir del cual cuenta con los derechos para el uso y comercialización de las instalaciones y activos del Centro Banamex por un periodo de seis años contados a partir de 2013. El Centro Banamex es un recinto para exposiciones y convenciones ubicado en la Ciudad de México.
- d El plazo original de este contrato de arrendamiento es por 10 años.
- e El 1 de enero del 2008 se firmó un contrato de operación de este inmueble, con una vigencia que concluye el 31 de diciembre de 2013. Por este contrato, OCESA realiza en exclusiva actividades de operación, administración y comercialización en el inmueble. OCESA recibe por este contrato, un porcentaje de las utilidades que se obtengan por la operación del inmueble. No obstante, a su término, OCESA mantuvo los derechos y obligaciones previstos y siguió negociando la renovación del contrato, hasta que el 15 de enero de 2015, firmó un nuevo contrato de prestación de servicios para la operación del Estadio Azul hasta 2018, en condiciones materialmente similares a las del contrato anterior, salvo por la contraprestación, que ahora se determina por una cantidad fija a favor de OCESA.
- f En este inmueble la empresa solo mantiene un derecho exclusivo para presentar espectáculos públicos y masivos, diferentes del fútbol, pagando una renta fija en cada ocasión que ejerce este derecho.

Otros compromisos

Compañía	Concepto/Vigencia
NASCAR *	Representación comercial y desarrollo de un serial automovilístico a desarrollarse en México bajo el nombre NASCAR. Se realizó la terminación anticipada del contrato, con efectos al día 12 de febrero de 2016, sin implicación legal alguna.
Facileasing, S. A. de C. V. (FL)	Arrendamiento financiero de automóviles para ejecutivos de niveles directivos/La vigencia del arrendamiento se determina por vehículo arrendado por un plazo de 3 años.
TicketMaster Corporation (TM Corp)	Licencia para el uso de las marcas y del sistema TicketMaster, con vigencia al 31 de marzo de 2018, por la cual se paga una cantidad fija por cada año de vigencia por concepto de regalías.
CHG Meridian México, S. A. P. I. de C. V.	Arrendamiento financiero de automóviles para ejecutivos de niveles directivos y equipo electrónico.

Inmueble/equipo	Concepto/Vigencia
El Salitre (Bogotá, Colombia)	Arrendamiento de juegos y atracciones/julio 2018.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2016 y de 2015

Contratos de arrendamientos operativos y financieros

La Compañía mantiene celebrados diversos contratos de arrendamientos operativos de edificios, equipo de oficina, etc. y financieros de inmuebles, mobiliario y equipo. La Compañía registró costo de arrendamiento por aproximadamente \$170,473 y \$124,390 por los doce meses terminados al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, respectivamente.

El siguiente cuadro muestra los pagos mínimos futuros:

	<u>Importe</u>
2017	\$ 224,298
2018	217,745
2019	185,534
2020	131,028
2021	126,078

Nota 20 - Contingencias:

- a. De acuerdo con las disposiciones de la LISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que estos deberán ser equiparables a los que se utilizan con terceros en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisen los precios y consideren que los montos determinados se apartan del supuesto previsto en la Ley, podrían requerir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre su monto.
- b. Al 31 de diciembre de 2016 Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V., y algunas subsidiarias han sido demandadas ante las juntas de Conciliación y Arbitraje. Se estima que puedan tener una contingencia en su conjunto hasta por la cantidad de \$21,200 teniendo CIE y subsidiarias, una provisión para contingencias en juicios laborales de aproximadamente \$10,559, la cual se considera suficiente.
- c. La Compañía y sus subsidiarias contratan a proveedores de servicios especializados en seguridad, limpieza, control de accesos, producción y otros servicios similares, en virtud de las recientes modificaciones a la legislación en materia de seguridad social, existe la posibilidad de que alguno subcontratistas o trabajadores de estos proveedores quieran adicionalmente ejercer acciones para que Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y sus subsidiarias fuesen considerados como beneficiario de sus servicios o responsables de posibles contingencias en tales materias.

Para reducir tales posibilidades, se ha vigilado que los proveedores de servicios den cumplimiento a las obligaciones que les son aplicables, asimismo se tienen pactadas con ellos algunas garantías para resarcir posibles daños o perjuicios que pudieran causar estas eventuales acciones y que no fueran debidamente atendidas por ellos.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados 31 de diciembre de 2016 y de 2015

- d. El 13 de mayo de 2009 se inició en RyP, una revisión por parte de la Oficina de Fiscalización de la Subdirección de Impuestos a la Producción y al Consumo de la Dirección Distrital de Impuestos, con el objeto de verificar la correcta determinación del Impuesto de Azar y Espectáculos correspondiente a los periodos de enero a diciembre de 2005, 2006, 2007, 2008 y enero a abril de 2009. El 15 de septiembre de 2009 se expidió un acuerdo mediante el cual se fusionan los impuestos de azar y espectáculos públicos y el de fondo de pobres fijándolo en 10%. El 29 de octubre de 2009, la Secretaría de Hacienda Distrital profirió sanción de multa a RyP por no declarar y pagar el impuesto. El 11 de diciembre de 2009 la Secretaría Distrital de Hacienda emitió liquidación oficial de aforo determinando que RyP debía pagar el Impuesto de Azar y Espectáculos por los años 2005, 2006, 2007, 2008 y enero a abril de 2009. El 14 de febrero de 2011 se presentó una demanda de nulidad y restablecimiento del derecho contra las resoluciones expedidas por la Dirección Distrital de Impuestos. No se ha proferido ninguna decisión al respecto. Sin embargo, como la Compañía no inició ningún proceso de cobro coactivo para procurar el pago, las resoluciones por medio de las cuales se liquidó tanto el impuesto como la sanción por no declaración y pago perdieron fuerza ejecutoria.
- e. El 24 de julio de 2012 la Dirección General de Procedimientos de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) emitió una resolución a través de la cual sancionó a Venta de Boletos por Computadora, S. A. de C. V. (VBC) por una presunta violación al artículo 10 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, al considerar que la comercialización y venta del servicio denominado como “La Guía” consiste en una práctica desleal para el consumidor. Se impuso una sanción económica a VBC por la cantidad de \$1,690, además de obligar a suspender la comercialización de “La Guía” tal y como se venía haciendo. El 15 de agosto de 2012 se promovió recurso de revisión ante la propia PROFECO, se interpuso demanda de nulidad en contra de la resolución de PROFECO. Se resolvió el recurso de revisión declarando infundados los agravios hechos valer por la compañía, por lo que se presentó demanda de nulidad, el 11 de junio de 2013 se presentó una ampliación de demanda, por lo que se encuentra pendiente que la autoridad presente su contestación a la ampliación de demanda. La Octava Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa declaró la validez de la resolución impugnada, por lo que VBC presentó demanda de amparo el 21 de noviembre de 2014 el Décimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito declaró la nulidad de la resolución impugnada por inconsistencias en el procedimiento pero sin pronunciarse en el fondo, por lo que se presentó una demanda de amparo solicitando al Tribunal Federal que estudie la legalidad de las conductas realizadas por VBC. Ante la resolución del Tribunal, PROFECO emitió una nueva resolución, imponiendo una multa por la cantidad de \$750, la cual fue impugnada por la empresa el 12 de septiembre de 2016.
- f. El 23 de abril de 2014 Ocesa Promotora, S. A. de C. V. (OPROM) promovió un juicio de nulidad en contra del oficio emitido por el Jefe del Estado Mayor Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a través del cual se requirió a OPROM el pago de los derechos por la cantidad de \$2,608 por los servicios que presta esta autoridad por cada día del evento denominado Vive Latino 2014 y no así por la totalidad del evento, el 3 de septiembre de 2014 emitió sentencia reconociendo la validez del oficio impugnado, ante lo cual, el 5 de noviembre de 2014 OPROM interpuso recurso de revisión ante la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, el 24 de junio de 2015, se reconoció la validez de la resolución impugnada, por lo que el 21 de agosto de 2015 se interpuso demanda de amparo directo, por lo que está pendiente su resolución.

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2016 y de 2015

- g. El Órgano Interno de Control del Servicio de Administración Tributaria emitió una resolución mediante la cual sancionó a Bconnect Services, S. A. de C. V. con una inhabilitación de dos años siete meses, quince días (para participar por sí o por interpósita persona, presentar propuestas y celebrar contratos con la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República y Entidades Federativas y Municipios cuando utilicen recursos federales en las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas) y una multa de \$1,140, resolución que fue impugnada mediante juicio de nulidad garantizando y suspendiéndose el procedimiento administrativo de ejecución, con fecha 22 de noviembre de 2016, se emitió una sentencia mediante la cual se ordena al Órgano Interno de Control del Servicio de Administración Tributaria (SAT) que emita una nueva resolución fundando y motivando la gravedad de la conducta y las características del infractor, por lo que Bconnect Services interpuso un juicio de amparo.
- h. El 11 de mayo de 2016 el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) inició un procedimiento de sanción por las presuntas violaciones a Ley por parte de OCESA, presumiendo que esta prestó servicios de telecomunicaciones en el evento de Formula E en su modalidad de radiocomunicación privada, sin contar con concesión para ello, contenido en el oficio E-IFT.UC.DG-SAN.II.0057/2016, imponiendo una multa por la cantidad de \$97,297. El 21 de septiembre de 2016, OCESA interpuso demanda de amparo indirecto en contra de la resolución emitida por el pleno del IFT, la que fue admitida, en parte, por auto del 23 de septiembre de 2016, desechando argumentos que combaten ciertas formalidades del procedimiento, dado que se analizarían como parte de la resolución impugnada. OCESA interpuso recurso de queja en contra de desechamiento parcial el 4 de octubre de 2016, que está pendiente de resolución por el Tribunal Colegiado de Circuito, procedimiento que suspendió el amparo, en tanto se resuelve la queja. El 5 de enero de 2017, el Tribunal Colegiado resolvió la queja, confirmando el acuerdo de la Juez de Distrito, quien posteriormente rechazó algunas de las pruebas presentadas por OCESA, por considerarlas extemporáneas, aunque el procedimiento estaba suspendido. Ante esta resolución, OCESA impuso nuevo recurso de queja, contra tal desechamiento, pendiente de resolverse por el Tribunal Colegiado.
- i. Roshfrans demanda la rescisión del contrato de fecha 1 de abril de 2012, respecto de la publicidad en la playera del equipo Pumas de fútbol, entre otros argumentos, por la incorrecta exhibición de su marca. Make Pro dio contestación en tiempo y forma a la demanda y se reconvino a Roshfrans las cantidades adeudadas, se desahogaron las pruebas, en agosto las partes presentaron alegatos y con fecha 28 de septiembre de 2016, se emitió sentencia, absolviendo a Make Pro de las prestaciones reclamadas por Roshfrans y en la acción reconvenzional se condena a Roshfrans al cumplimiento del contrato, al pago de la contraprestación de \$10,500 más IVA. Con fecha 17 de octubre de 2016 Roshfrans presentó apelación a la sentencia del juzgado de primera instancia.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, las contingencias que se revelan en esta nota, presentan posibilidades de medias a bajas que se resuelvan de forma desfavorable a los intereses de la Compañía.